ANA MARÍA CARABIAS TORRES (Ed.)

LAS RELACIONES ENTRE PORTUGAL Y CASTILLA EN LA ÉPOCA DE LOS DESCUBRIMIENTOS Y LA EXPANSIÓN COLONIAL

Ediciones Universidad
Salamanca

ANA MARÍA CARABIAS TORRES (ed.)

LAS RELACIONES ENTRE PORTUGAL Y CASTILLA EN LA ÉPOCA DE LOS DESCUBRIMIENTOS Y LA EXPANSIÓN COLONIAL

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SOCIEDAD V CENTENARIO
DEL TRATADO DE TORDESILLAS

ACTA SALMANTICENSIA
ESTUDIOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS
92

©
Ediciones Universidad de Salamanca
Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas
y los autores
1ª edición: Diciembre 1994
I.S.B.N.: 84-7481-792-7
Depósito Legal: S. 1047-1994

Motivo de cubierta:
Astronomicum Caesarem
Pedro Apiano
BUS. sg. 12857

Ediciones Universidad de Salamanca
Apartado 325
E-37080 Salamanca (España)

Impreso en España - Printed in Spain
Gráficas Varona
Rúa Mayor, 44
E-37008 Salamanca (España)

Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse
sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca

♠

CEP. Servicio de Bibliotecas

Las RELACIONES entre Portugal y Castilla en la
época de los descubrimientos y la expansión colonial
/ [ponencias presentadas al Congreso Hispano-Portugués
celebrado en Salamanca, 1992] ; Ana María Carabias Torres (ed.) .-
Salamanca : Universidad, 1994

1- Castilla (Reino) - Relaciones internacionales -
Portugal - S. XV-XVII - Congresos y asambleas
2. Portugal - Relaciones internacionales-Castilla (Reino) -
S. XV-XVII Congresos y asambleas
I. Carabias Torres, Ana María, ed.
II. Congreso Hispano-Portugués (1992. Salamanca)
327 (463:469) "14/16" (063)
327 (469:463) "14/16" (063)

ÍNDICE

ANA MARÍA CARABIAS TORRES
Prólogo 11

CAPÍTULO I
LAS RELACIONES HISPANO-PORTUGUESAS
EN TORNO A 1492

JOÃO SILVA DE SOUSA
A prioridade de D. João II na devassa do Índico 17

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN
La frontera hispano-portuguesa en la guerra, en la paz
y en el comercio 29

HUMBERTO CARLOS BAQUERO MORENO
As relações entre Portugal e Castela em torno de 1492 53

JULIO RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS
Las relaciones hispano-portuguesas en torno a 1492:
una historia de encuentros y desencuentros 63

SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE, CARMEN ROSELL GARCÍA
y ANA CHAGUACEDA TOLEDANO
Aproximación a las fuentes documentales para las relaciones
hispano-portuguesas durante la Edad Moderna 77

CAPÍTULO II
LOS PROBLEMAS BILATERALES DE LOS DESCUBRIMIENTOS

JOAQUIM ROMERO MAGALHÃES
Fronteras y espacios: Portugal y Castilla 91

JOSEPH PÉREZ
Avance portugués y expansión castellana en torno a 1492 103

PRÓLOGO

El contenido de este libro lo constituyen las ponencias y comunicaciones presentadas al Congreso Hispano-Portugués sobre *"Las Relaciones entre Portugal y España en la época de los Descubrimientos y la expansión colonial"*, celebrado en Salamanca los días 15 al 17 de Octubre de 1992. Fue éste una iniciativa conjunta de la Universidad de Salamanca, por un lado, y de la Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, por el otro. Instituciones que, conscientes de la importancia de revitalizar y actualizar el estudio de las relaciones hispano-portuguesas en el contexto de las conmemoraciones del V Centenario del Descubrimiento de América, han promovido esta reunión científica, con el objeto de que se pudieran fomentar, desarrollar y ampliar las condiciones de conocimiento, colaboración y amistad entre estos dos pueblos.

Este Congreso Hispano-Portugués, se convirtió pronto en el I Congreso Hispano-Portugués desde el momento en que determinadas instituciones y personas que a él asistieron, organizaron a su vez el II Congreso Hispano-Portugués, que se celebraría en Lisboa, en octubre de 1993, jústamente un año después de la convocatoria del primero.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Julio Fermoso García, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, el Congreso se reunió en dicho lugar con el propósito de llevar a cabo una revisión científica e historiográfica de los problemas expansivos portugueses y castellanos en el mundo, derivando hacia las realidades sociales, políticas y económicas subsidiarias que se consideron pertinentes. Desde esta perspectiva, el I Congreso Hispano-Portugués es la culminación de una férrea y decidida voluntad dialogante que trabaja por convertirse en continuidad conciliadora; orientada hacia lo que la intersección de ambos pueblos puede y debe lograr. Porque la reflexión histórica acerca de lo que nos unió en el pasado es el equipaje más sensato en el viaje hacia la consecución de unas relaciones futuras más solidarias, de unas aspiraciones posibles, en cuya realidad creemos y por las que hemos luchado y luchamos.

Esta celebración se inauguró en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, con la conferencia del Excmo. Sr. Dr. Luis Adão da Fonseca (entonces Coordenador adjunto de la Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses), quien expuso brillantemente el tema "1492 en la perspectiva de los Descubrimientos oceánicos en el siglo XV"; texto que no recoge la presente edición.

Las cinco sesiones científicas en las que se materializó –que constituyen sendos apartados en este libro– fueron moderadas respectivamente por los profesores

José Luis Martín Rodríguez, José Carlos Rueda Fernández, Julio Sánchez Gómez, Baltasar Cuart Moner y Benjamín González Alonso, a quienes agradecemos mucho su generosa participación.

De forma paralela a las conferencias y debates, alrededor del Congreso se dieron cita una serie de actividades culturales de notable interés. Entre ellas cabe destacar la exposición titulada "La cartografía portuguesa y la construcción de la imagen del mundo" que se mantuvo abierta al público durante un tiempo en el Aula de la Columna de la Universidad de Salamanca. Debemos su gestión a la Embajada de Portugal en Madrid, en la persona de los Excmos. Sres. Carlos Simões Coelho –Embajador de Portugal en Madrid– y Mario Quartim Graça –Agregado Cultural de la Embajada de Portugal y, por tanto, el principal intermediaro en la tramitación de la misma–; personalidades ambas que nos honraron además con su presencia.

A su vez, Dª Margarita Becedas y D. Severiano Hernández, directores respectivamente de la Biblioteca y del Archivo de la Universidad de Salamanca, colaboraron eficazmente en la configuración de una singular exposición bibliográfica y documental sobre los fondos universitarios relacionados con Portugal, algunas de cuyas reproducciones facsimilares fueron ofrecidas por esta Universidad a los asistentes como recuerdo. Películas recien estrenadas sobre los eventos de 1492, recepciones y visitas turísticas quisieron contribuir a completar distendidamente las jornadas científicas.

La labor de dirección del Congreso que tuve la satisfacción de ejercer se vio complementada por la ayuda inestimable de otras muchas personas e instituciones. La secretaría del mismo estuvo encomendada a Silvia Gordo Rubio, José Luis Martín Martín y Luis Serrano-Piedecasas Fernández; actuando como vocales Rosario Coca Hernando, María del Pino Lecuona Naranjo y Amparo Ramos Alonso; y como asesores Antonio Alves Soares, Margarita Becedas González, Baltasar Cuart Moner, Benjamín González Alonso, Severiano Hernández Vicente, José Luis Marcello Barriada, Angel Marcos de Dios, Alfonso Ramos de Castro, Angel Rodríguez Sánchez, José Carlos Rueda Fernández y María del Carmen Velasco Cabezudo. Me cabe también el orgullo de resaltar aquí la infatigable y desinteresada colaboración de un grupo de alumnos –ahora queridos amigos–, que se integraron en el proyecto y ejercieron de colaboradores en las tareas de materialización del mismo; son éstos María José Álvarez Curto, Beatriz Báez Garzón, Roberto García Sanz, Luis González Sánchez, José Luis González Pérez, Ana María Hernández González, Pedro González Galilea, María Teresa Hernández Pérez, Jesús Angel Jiménez García, Montserrat Ledesma Ramos y Beatriz Peralta García.

Desde el punto de vista técnico, el Congreso es deudor además del ininterrumpido asesoramiento de la 'Fundación Ramos de Castro para el Estudio y Promoción del Hombre'; del Departamento de Portugués de la Universidad de Salamanca y del Consulado de Portugal en esta ciudad; del apoyo de la Junta de Castilla y León y del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca; de la Comisión Nacional del Quinto Centenario del Descubrimiento de América; de la Librería Cervantes que tuvo la gentileza de ofrecernos una interesante exposición de impresos y que confeccionó un esmerado catálogo bibliográfico sobre el tema; de D. Bienvenido Mateos Payán, principal responsable de la cuidada edición del material impreso del mismo; y, por supuesto, del Decanato de la Facultad de

Geografía e Historia y la Dirección del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea: instituciones, personas, compañeros, alumnos y amigos que se volcaron para ofrecer lo mejor de sí en orden a promover una reunión científica y humanamente memorable. La calidez del contacto interpersonal me consta que se consiguió. Y cuando se avecinan otras celebraciones destacables, como el quinto centenario del Tratado de Tordesillas, sometemos a su consideración los trabajos científicos presentados en la Universidad de Salamanca con motivo de la conmemoración del Descubrimiento de América y en cuya publicación ha colaborado la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Salamanca, 1 de junio de 1994

ANA MARÍA CARABIAS TORRES
Universidad de Salamanca

Capítulo I
Las Relaciones Hispano-Portuguesas en Torno a 1492

A PRIORIDADE DE D. JOÃO NA DEVASSA DO ÍNDICO (1481-1495)

João Silva de Sousa*

1. Entre grandes e demorados conflitos e alguns bons e prolongados momentos de paz, Portugal e Castela souberam organizar-se internamente e mostrar-se à Europa como os primeiros na primeira linha de iniciadores da civilização moderna, tal como o seu papel determinante em toda ela.

Letras, arte, ciência e história, no decurso de quatrocentos e tantos anos, confluíram, de forma activa, com o propósito de sobrelevarem a personalidade e identidade de ambos os reinos que, em finais do século XV, as projectaram num continente novo a Ocidente –a América– e no domínio comercial de outro, a Oriente: a Ásia.

Em 1492 e 1498, tudo irá processar-se de maneira a dominar-se o Atlântico e o Índico. Pensa-se no Leste, chega-se à América; completa-se o Atlântico, atinge-se a Índia.

Com as novas rotas ultramarinas, todas as zonas culturais do globo entraram em contacto directo umas com as outras, tendo a Europa Occidental e, mais concretamente a Península, como esteio de expedição e de retorno. O marinheiro, pescador, soldado e mesteiral, na sua façanha, na grande Escola de então, com toda a sua experiência, de sábio a pirata, de aventureiro a missionário, souberam viabilizar a aculturação. Homens, plantas e animais, comuns e estranhos, vistos ou invulgares, inventos, novas técnicas, costumes e tradições, tudo foi transplantado de umas regiões para outras. Assim a arte, o pensamento, as convicções religiosas de uma dada civilização podiam ver-se, não raras vezes, modificadas pelo contacto, superficial ou estreito, com novas paragens, hábitos e gentes. O papel de ponte, entre culturas ocidentais e orientais foi, prioritariamente, protagonizado pelos Portugueses, através da ligação do nobre com o burguês, do militar com o mercador.

* Professor de História Medieval da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa.

As nossas viagens por mar e as dos castelhanos, iniciáticas no contexto europeu, estruturantes e estrutivas, contornando continentes e devassando mares, contribuiran para que ambos os Países fruissem de privilegiada posição no quadro das relações internacionais arbitradas pela Santa Sé, dada a imensa força dos dois reinos, oriunda da própria expansão ultramarina[2]. Não obstante, Portugal e Castela terem exercido, desde sempre, adentro dos respectivos territórios e, mais tarde, no Mare Oceano, privilégios de soberania, foi sempre necessária a intervenção da Igreja, a ratificar e a confirmar quaisquer actos de conquista, de descobertas, de posse e propriedade: era o princípio do Direito Internacional Público que havia sido adoptado, de longa data, pelo Ocidente Cristão. Este Direito era todo um conjunto de normas criadas pelos Estados e aceites por estes quando oriundas da Tutela Romana, como forma de legitimar as acções decorrentes de uma vontade pré-estabelecida, a fim de os irresponsabilizar também das suas próprias atitudes discricionárias.

Desde o início da sua existência como País independente, Portugal soube valorizar-se, acomodando-se em estruturas que importou de Leão e Castela e que adoptou na traça governativa que lhe fora própria. Na sua grande maioria, os órgãos de decisão, aqueles onde iriam firmar-se a paz ou a guerra, tomadas ou abandonos de praças-fortes, desvios de linhas de fronteira, a favor de um lado ou de outro, casamentos, heranças, compras, vendas, escambos... situações que, com maior ou menor incidência, teriam de interferir em problemas de somenos ou noutros de maior importância mas sem que pusessem em causa os princípios fundamentais que definiam a soberania de cada um dos reinos, dado que esta, de ordinário, nunca constituíra, então óbice à existência de um direito ou conjunto de normas de carácter coordenador entre os Estados Hispânicos.

Sendo assim, todo e qualquer analista de hoje deverá integrar-se na ambiência política, diplomática e social em que os factos decorreram. Desta sorte, terá o mesmo de enveredar pela história de cada um dos ditos espaços peninsulares, reflectindo, acima de tudo, naquilo em que tal elucidação se torne indispensável ao seu objectivo. Todos, de um e de outro Países, temos hoje de explicar como poderão conjugar-se, intimamente, as mais diversas expressões de âmbito cultural, com a

[2] *Vide* Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón onde o reinado de Fernando começa,* no Cap. XXVII do L° XX, do tomo IV: vejam-se os tomos V e VI; *Documentos sobre Relaciones Internacionales de los Reyes Católicos,* ed. prep. por Antonio de la Torre, Vol. I, Barcelona, 1949. *Archivo de la Corona de Aragón,* do *Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España,* Sección de Archivos, Madrid, pp. 469-770. *Vide* pp. 549, 578-579, 596 e 598. Ainda Antonio DE LA TORRE e Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos referentes a las Relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos,* Vols. I-II, Valladolid, 1958-1960; Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, "La España de los Reyes Católicos (1474-1516)", in *Historia de España,* dir. por Ramón Menéndez Pidal, Vol. XVII, Madrid, 1969 e *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudios y documentos,* Vols. I-IV, Valladolid, 1965-1975; Joseph PÉREZ, *La España de los Reyes Católicos,* Madrid, 1986; Paul TEYSSIER, "Les Cent Glorieuses /.../ Prologue. Le traité de Tordesillas (1494)", in *Lisbonne hors les murs. 1415-1580. L'Invention du monde par les navigateurs portugais,* Paris, Éditions Autrement-Série Mémoires, n. 1, 1990, pp. 14-53; Almirante TEIXEIRA DA MOTA, "Christophe Colomb et les Portugais", *ibid.,* pp. 147-165, trad. para o francês por Michael Chandeigne; Vitorino MAGALHÃES GODINHO, *Les Découvertes, XVè-XVIè: une révolution des mentalités,* Paris, Autrement, Série Mémoires, Supl. ao n. 1, 1990, pp. 48 e ss. Jacques ATTALI, *1492,* Lisboa, 1991 (trad.).

triunfante tarefa das grandes empresas, seja dentro das fronteiras naturais de cada um dos territórios, seja, mais tarde, nas regiões transmarinas.

Os Descobrimentos levados a termo por Portugal e Castela, considerados, de certo modo, uma sequência das lutas da Reconquista, tiveram importantes efeitos práticos, quer para ambos os Países, quer para todas as partes do mundo, onde se vivia, no dizer daqueles povos, sem fé, nem rei, nem lei. Abriram-se, então, umas portas e fecharam-se outras de modo irreversível.

Em primeiro lugar, deram origem a uma enome expansão comercial e colonizadora que fez deslocar, durante anos a fio, o centro da vida mercantil para a Península; depois, permitiram o florescimento, em todo o Continente, de um sistema de pré-capitalismo que se aliou aos soberanos nos empreendimentos guerreiros contra os poderes paralelos dos senhores feudais e contra as tentativas externas de subjugação; em terceiro lugar, puseram ao vivo o problema do domínio dos mares, cotejando o clausulado nas bulas papais e nos tratados quatrocentistas que ditaram a doutrina do *mare clausum;* finalmente, levantaram a questão do título legitimador da ocupação dos territórios sem dono.

No caso português, já desde 1415 que a soberania do Estado se estendia para além do território continental e das águas interiores, a uma vasta zona de mar adjacente às suas costas e a outra indimensionável para a época, de Norte a Sul, ao longo de África. O assento geográfico era cada vez maior e, por isso, mais difícil de determinar e regular. De uma fase proemial relativamente rápida, a História leva-nos às Ilhas, aos areais morenos e à Índia.

Diga-se que, apesar da legiferação incontrolada, quer de Portugal quer de Castela, são as normas vindas do exterior, principalmente da Santa Sé, as leis de relação e de organização, que regulam a vida social, política e económica, no âmbito internacional, entre os dois Estados e todos os demais cristãos. Com efeito, dos cimélios quatrocentistas, ressaltam, muito particularmente, convénios e instrumentos romanos, ou seja, os diplomas que cabem na complicada esfera do embrionário Direito Internacional de outrora.

Importa recordar, mesmo que tão-só de relance, as tréguas de Segóvia de 1400, onde se documenta toda a evolução das nossas relações diplomáticas com Castela, Aragão e Navarra, nomeadamente, através de factos inúmeros de que lembramos o consórcio realizado com a aragonesa D. Leonor por parte do infante D. Duarte e a responsabilizar, diplomaticamente, no respectivo contrato antenupcial, toda a Família de Avis[3].

Casos pontuais, mas de interesse indiscutível, dinamizaram as estruturas governamentais, as concelhias também, activando o dia-a-dia das populações de vizinhos em serviços e imposições de ordem vária e projectaram-se nos diferentes Estados peninsulares. D. João I, rei de Portugal, envia de Évora, a 5 de Março de 1402, uma carta à Câmara do Porto, a comunicar-lhe que se achavam prorrogadas as pazes com Castela até 1 de Março do ano imediato. Aí se declarava que conservadores e juízes das mesmas ficavam obrigados a restituir tudo o que se houvesse

[3] As negociações prolongar-se-iam até 1402, tendo-se, então, assinado tréguas por dez anos que iriam manter-se até finais do governo de D. Afonso V, reformadas por sucessivos tratados e confirmações.

levado como furtado de um reino a outro, isto é, vilas e castelos tomados de parte a parte, preconizada que seria a suspensão das hostilidades por um decénio, entretanto em Segóvia, a 15 de Agosto. A Câmara da cidade teria de publicitar o facto e fazer tudo cumprir[4]. Acrescente-se, aliás, que cláusulas como aquelas foram sempre enumeradas em convénios posteriores e afins, por virtude de situações paralelas, dado que Portugal e Castela existiam num espaço territorial contíguo, incaracterístico de parte a parte e, quantas vezes, confundível.

Ainda o prazo não havia expirado, já o Mestre da Ordem de Cristo, D. Lopo Días de Sousa, passava procuração a Gonçalo Vasques Coutinho, marechal do reino e a Fernando Álvares, freire da Ordem e aio dos Infantes, para, em seu nome, jurarem o estipulado nas Tréguas pelos referidos dez anos com o reino vizinho. Data de 24 de Fevereiro de 1403. É um importante instrumento que faz parte de um extenso rol de textos diplomáticos dos finais do século XIV e inícios do seguinte, relativos a tratos de pazes entre Portugal e Castela[5].

Foram onze anos propícios a inovações, mesmo num reino francamente debilitado por tempos de guerras que se arrastaram, embora por razões diversas, desde o governo de D. Fernando, sogro de D. João I de Castela. Hostilidades permanentes que se viviam desde 1369 e se prolongariam com os intervalos de 1374-1380 e 1393-1396, ainda o Cisma, causaram destruições, debilitaram as finanças, enfraqueceram a moeda, arruinaram a economia, perturbaram as gentes dos concelhos na raia que mal sabiam se pertenciam a um lado ou a outro... Instrui-se gente da máxima confiança para entabular conversações com povos de Navarra, Provença, França, Borgonha, Inglaterra, Estados Italianos, Santa Sé, Mediterrâneo Oriental, Berberia, Granada, que se intensificam com o andar dos anos e que explicarão que a história conjunta dos futuros governos de D. João II e dos Reis Católicos, durante a vida do primeiro, ou seja até 1495, pressupõe, necessariamente, um historial das relações dos dois Países com aqueles.

Com o tratado de 1411, assinado em Ayllón, Segóvia, em 31 de Outubro, põe-se ponto final ao longo conflito e entra-se numa outra fase do governo de ambos os reinos peninsulares[6]. Preparado desde 30 de Maio, por carta dos regentes de Castela, a cidade de Burgos vai nomear procuradores para conselho e outorga do que era necessário ao assunto sempre presente. Relembro como as contendas entre os dois Países haviam sido apaziguadas, "en diversos tiempos e por diversas

[4] G.H.C.P., *Vereações*, 1. 2, fl. 50.

[5] *Vide* Fortunato DE ALMEIDA, *História de Portugal*, tomo 2, Coimbra, 1923, pp. 16-18; Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante Don Enrique, 1393-1460*, Madrid, 1960, pp. 20-29; A. H. DE OLIVEIRA MARQUES, *História de Portugal...*, Vol. I, 7ª ed., Lisboa, 1977, pp. 179 e ss. e *Portugal na Crise dos Séculos XIV e XV*, in *Nova História de Portugal*, dir. por Joel Serrão e A. H. de Oliveira Marques, Vol. IV, Lisboa, 1986, pp. 530 e ss. Até então, o percurso foi, sinteticamente, o seguinte: nos princípios de 1389, celebrou-se trégua entre os dois Países por seis meses –A.G.S., *Legajo* 47-26; a 29 de Novembro, novas negociações e outra celebração de paz por seis anos –A.G.S., *Legajos* 47-28 a 47-33. Como D. João I de Castela não compriu as condições acordadas, decorreram novas tentativas: a 23 de Abril de 1402 volta o monarca português à questão: A.G.S., *Legajos* 49-3, 49-4, 49-6, 49-7, 49-9.

[6] *Vide* A. H. DE OLIVEIRA MARQUES, *Portugal na Crise dos Séculos XIV e XV*, in *ob. cit.*, pp. 541 e ss. Foi reiterado pelas convenções de Ávila, de 30 de Abril de 1423; de Medina del Campo, de 30 de Outubro de 1431 e de Almeirim, de 27 de Janeiro de 1432.

personas"[7], e como a rainha-mãe empreendera diligências junto do monarca português, disposto a condescender em alguma parte dos princípios fixados[8]. Este importante *foedus* possibilitou-nos a Expansão que culminou, na sua fase preambular, com a conquista da primeira praça africana, evento especialmente esclarecido pela diplomática encerrada no Arquivo da Coroa de Aragão, em Barcelona e que as nossas Colecções Documentais nos ilustram clara e demoradamente. Aquela vitória em Marrocos teve o duplo significado solene de base de lançamento da rota futura de todas as galés e naus europeias e de possibilitar aos Portugueses assumirem aí o controlo de um certo número de cidades do litoral. Depois, avançou-se no contorno da África, com vista a mercar-se na Ásia.

As diferentes tentativas por parte da regente de Castela encontraram, nas várias etapas, a anuência do rei de Portugal. É de ver que tudo se processou entre 1407 e 1411, período no qual o soberano português envidou todos os esforços no sentido de pôr em prática medidas de centralização, uma vez que pretendia dar um certo arrumo à casa quase transfigurada pela guerra e por medidas diplomáticas inadequadas e insolúveis.

Em 1402, presumivelmente, terá o monarca português, aproveitando-se da trégua anterior, procurado gizar a sua Casa e terras e também as da rainha D. Filipa, reduzindo o número de efectivos encarregados de suas companhias e da manutenção dos Paços[9].

Ordenado tudo quanto, numa primeira fase de pazes, impunha corrigir-se, prossegue o rei com a demanda dos poderes jurisdicionais e dos seus direitos reais que eram muito repartidos e distribuidos e procura reclamar para a sua propriedade senhorias ou parte delas, das melhores mais extensas e mais bem localizadas, para distribui-las por seus filhos, constituindo-lhes Casas, património e assentamento. Em 1411 e daqui por diante, D. João I organiza os feudos territoriais e de função a D. Pedro, D. Henrique, D. Fernando, D. João e ao bastardo D. Afonso[10].

[7] Burgos, *Actas del Ayuntamiento*, año 1411, fl. 30. Doc. publ. por P. Luciano SERRANO, O.S.B., *Los Conversos D. Pablo de Santa Maria y D. Alfonso de Cartagena obispos de Burgos, Gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid, 1942, pp. 263-265. *Monumenta Henricina*, Vol. I, Coimbra, 1960, pp. 349-351.

[8] *Vide Quadro Elementar das relações políticas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo, desde o principio da Monarchia Portugueza até aos nossos dias*, ed. por Visconde de Santarém, Vol. I, Paris-Lisboa, 1842, pp. 285 a 288, o qual as situa entre 1407 e 1411.

[9] A.N.T.T., *Colecção de S. Lourenço*, com prefác. e notas de Elaine Sanceau, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1973, pp. 459-477 e *Monumenta Henricina*, Vol. I, Coimbra, 1960, pp. 280-293. *Vide* J. LÚCIO DE AZEVEDO, *Épocas de Portugal Económico. Esboço de História*, Lisboa, 1947, pp. 48-49. Refere-se o diploma aos moradores que o rei deve trazer consigo, reportando-se aos do seu Conselho, aos vinte principais que hão-de andar com de continuadamente, aos seus escudeiros, capelães, cantores e moços de capela, oficiais da Relação, da Casa do rei também, porteiros e besteiros de sua câmara, jograis, meirinhos, carcereiros, homens de justiça e monteiros. Passa às moradias da rainha, seus oficiais, gente da sua criação e, finalmente, aos criados dos infantes D. Duarte, D. Pedro e D. Henrique. O rol finaliza com a discriminação dos que figuram para além do ordenamento que foi feito, em Lisboa, pelos homens do seu Conselho.

[10] A.N.T.T., *Aditamento de Cortes*, fl. 104; *Gaveta* 11, maço 2, n. 3; *Chanc. de D. Afonso V*, l. 11, fl. 70 v; *Místicos*, l. 2, fl. 31 A.C.M.P., *Pergaminhos*, l. 3, doc. 61; Gomes EANES DE ZURARA, *Crónica da tomada de Ceuta por el-rei D. João I*, ed. de Francisco M. de Esteves Pereira, Lisboa, 1915, cap. 101; *Monumenta Henricina*, Vol. I, pp. 343-348. António Joaquim DIAS DINIS, *Estudos Henriquinos*,

Não restam dúvidas de que, na medida do possível, se chamaram à Coroa, aos directos descendentes do rei, cargos dos mais importantes, alguns instituídos pela primeira vez, como foi o caso dos ducados, arrastando com eles uma vastidão de bens patrimoniais, laicos e eclesiásticos, com todos os seus direitos, rendas e pertenças[11].

Até finais do governo de D. Afonso V, este quadro não cessa mais, vindo o soberano, nos últimos anos do seu reinado a emitir as mais altas percentagens de graças, sob a forma de privilégios, seguros perdões e nomeações bem ao gosto dos detentores das mais importantes senhorias do País, os quais não abrem mão de monopólios vitais e de cargos que se traduzem em vantajosas assessorias do monarca. Assim se passa e o podemos verificar, entre 1474 e 1478.

A partir de 1481, com a acessão ao trono do Príncipe Perfeito, a política do reino vai-se modificando, o que já começara a notar-se três anos antes, sob a influência directa do novo governante. O Infante aproveitou, então, a maré de indefinição política entre seu pai e Fernando e Isabel, como conjuntura propícia, chamando a si as negociações de paz, onde fez inserir e ratificar várias cláusulas do antigo Tratado de 31 de Outubro de 1411, incluído na carta de confirmação de 17 de Janeiro de 1432. Sentiu-se, na sua actuação, como importante e urgente seria a determinação dos campos de cada lado. Assinado em Portugal o acordo, foi lançado o mote a negociações múltiplas. Assim, sanaram-se velhos diferendos e ficou resolvida a questão da guerra. Sendo várias as resoluções, o incumprimento de uma delas seria suficiente para arrastar a denúncia total do convénio[12]. Os objectivos eram, no entanto, redundantes: a Paz nas linhas de fronteira e a reafirmação do

Coimbra, 1960, pp. 381-384. João SILVA DE SOUSA, *a Casa Senhorial do Infante D. Henrique,* Lisboa, Livros Horizonte, n. 35, 1991.

[11] Cf. João SILVA DE SOUSA, *ob. cit.*. Ainda do mesmo autor, "As Origens da Casa Senhorial de D. Fernando, Duque de Viseu e de Beja", in *Anais do Município de Faro,* n. 20, Faro, 1990, pp. 201-209; "A Casa do Infante D. Henrique e o Arquipélago da Madeira (Algumas notas para o seu estudo)", in *Actas do I Colóquio Internacional da História da Madeira,* I Vol., Funchal, 1989, pp. 108-127; "Da propriedade latifundiária e dos direitos senhoriais do Infante D. Henrique", in *Actas das III Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia,* Faro, 1991, pp. 179-195; "O Infante D. Henrique, primeiro Administrador laico da Ordem de Cristo: Conferência apresentada em Tomar, a 6 de Julho de 1991", incluída no *Forum* "O Culto do Espírito Santo, a Ordem de Cristo, a Festa dos Tabuleiros e os Descobrimentos Portugueses", no prelo; "A Casa Senhorial de D. Fernando, Duque de Viseu e de Beja e o Governo da Madeira", no prelo; "D. Duarte e as Casas Senhoriais (1433-1438)", no prelo; "Dos rendimentos fundiários da Casa do Infante D. Henrique. Algumas Notas (1411-1460)", no prelo.

[12] *Vide* Manuela MENDONÇA DE MATOS FERNANDES, "Refugiados Castelhanos e Portugueses em Portugal e Castela no último quartel do século XV", in *Actas das 1as Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales,* Olivença, 1985, p. 399. Refira-se, a propósito, que, em 1479, se pactuaram as cláusulas seguintes: a devolução mútua das cidades, vilas e lugares conquistados por ambas as partes; o perdão aos súbditos que haviam sido partidários do soberano oposto; a mútua renúncia a indemnizações; a demolição de certas fortalezas; a segurança e defesa da navegação e castigo dos delitos respectivos; são do rei de Portugal, a título perpétuo todas as terras, tratos e resgates de Guiné, com todas as ilhas, costas e terras descobertas e por achar; os arquipélagos da Madeira, Açores e Cabo Verde e quaisquer terras que se encontrarem e conquistaremn das Canárias para o Sul; a conquista do reino de Fez; ao rei de Castela, ficariam pertencendo, perpetuamente, todas as Ilhas Canárias. A.N.T.T., *Gaveta* 17, mº 6, n. 16; *Livro de Demarcações e Pazes,* fls. 113 a 140. B.R.H., de Madrid, *Colecção de Vargas Ponce* 1. 36 e ms., est. 27, gr. 3, E. 68. Sevilha, Arquivo das Indias, *Patronato,* est. 2, caj. 1, leg. 1/18.

monopólio do comércio português na Guiné. Relevavam-se os termos das bulas de 1455 e 1456, redefinia-se a posse e propriedade legítima das pescarias a Sul do Cabo Bojador. Estabeleceu-se que, na prática, o tráfico na África seria apenas de Portugal[13]. A vitória diplomática em causa delimitava áreas de divisão colonial aos dois reinos ibéricos. A procura da Índia pela rota do Cabo não podia vir a ser nunca impugnada por Fernando e Isabel, como veremos adiante. Abria-se a Portugal o Atlântico Sul-Africano, sem qualquer previsível e legítima contestação do reino vizinho[14].

Por carta do Africano, de 1481, foi concedido ao Príncipe Perfeito, com a isenção do quinto e demais obrigações fiscais, o monopólio de todos os "trautos de Guinee"[15]. O soberano delegava em D. João o comando geral da expansão ultramarina, das conquistas no mar Atlântico e fazia-o o orientador da expansão oceânica[16].

No plano interno, o novo monarca preocupou-se, outrossim, em não distribuir demasiadas mercês pelos seus súbditos, já amplamente favorecidos.

A carta de privilégios, forma mais simples de revelar o sentido que o rei pretende dar ao seu governo bem como fazer despoletar a ascensão social de certos elementos de estratos menos favorecidos, mostra-se em número muito exíguo. Dos 20 665 documentos do período que vai de 1481 a 1495[17], apenas 7,8% correspondem a cartas de imunidades, diplomas por ele outorgados, já de si em número extremamente diminuto nos últimos anos do governo de seu pai[18].

Entre as referências fornecidas pela outorga de franquias, às vezes associadas a cartas de seguro, não são muito visíveis as isenções do serviço militar nem das obrigações para-militares. Compreendem, ao invés, pequenos cuidados administrativos, com a dispensa de tutelas e curatelas, com a excepção única das legítimas, da condução de presos e a escolta e guarda de dinheiros públicos, para o que o País, já então, decerto, contava com pessoal *ad hoc,* a isenção da aposentadoria e de impostos –mesmo os municipais– que serviam de atractivo ao desempenho de ofícios por parte de certos mesteirais-tipo que importava defender e conservar. Eram estes os principais objectivos visados pelo monarca para atingir, com liberalidades embora onerosas, quantos merecessem os favores da Coroa, por acções no passado e por outras que importava desenvolver então. Não entrámos em linha de conta com as confirmações, se bem que, muitas delas tenham funcionado como meio de chegarmos até às originais desaparecidas.

[13] A.N.T.T., *Livro das Demarcações e Pazes,* fl. 136.

[14] *Ibid.*

[15] Torres Novas, 4 de Maio. A.N.T.T., *Chanc. de D. Afonso* V, 1. 26, fl. 102v.

[16] Ver Manuel NUNES DIAS, "Partilha do mar Oceano e descobrimento do Brasil (Subsídio para a história das grandes rotas do comércio marítimo)", in *Stvdia,* n. 12, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, Julho-1963, p. 371. *Vide* bibliografia aduzida pelo autor.

[17] Dado fornecido por Manuela MENDONÇA DE MATOS FERNANDES, in *D. João II. Um percurso humano e político nas origens da modernidade em Portugal,* Lisboa, Editorial Estampa, 1991, pp. 280-281, por exemplo. O número que nos foi fornecido pela autora no seu texto escusámo-nos de o confirmar.

[18] Excluímos do cômputo a confirmação, acto puramente regular sempre que cessa um reinado e se inicia outro ou falece o donatário e lhe sucedem os herdeiros. Apenas neste grupo nos referimos às isenções e autorizações, ou seja aos privilégios negativos e positivos, respectivamente.

Cartas de perdão emitidas, excluídas as confirmações por estas também terem a ver com actos de favor anteriormente desenvolvidos[19], não deparámos cum muitas. A Chancelaria Régia parecia querer revelar uma preocupação antiga que era a da manutenção das praças no Norte de África –vejam-se todos os convénios e bulas deste período– impondo-se, então, a comutação ao indulto e levando até elas grande número de condenados, através do degredo. Confirmam-se, pois, despachos anteriores, não indo além dos 9,2% da diplomática joanina expedida e que chegou até nós, o que é um número francamente baixo quando comparado com momentos anteriores, como 1415, 1418, 1437-1438, 1457-1458, 1471..., ou seja, desde a tomada de Ceuta e da empresa enviada para seu reforço em número de efectivos e as conquistas de Alcácer-Ceguer e Tânger. A punição de criminosos visava também, e não tão lateralmente quanto alguns pretendem querer significar, a centralização do poder, mandando cumprir a lei, mais carreada de força que nunca, que o chefe da Administração Central fabricava, repondo a ordem, igualmente extra-muros, em novos terreos, fruto da Expansão e do consequente contacto com populações longínquas e outras culturas.

Aquela, com efeito, revelar-se-á resultado de princípios definidos anteriormente: uns mais remotos, pelo vasto epistolário expedido de Roma e outros mais recentes, fixados em 1479, em Alcáçovas[20], ratificado em 1480, em Toledo[21] e confirmado em 1481 e 1483, pelo Papa[22]. Ela fora, na verdade, a etapa intermédia de um longo caminhar político, mas indubitavelmente bem seccionado que terá começado pelos anos de 1450-1456, com as bulas e instâncias preparatórias já acima referidas e a finalizar em Tordesilhas[23], após intervenção de Alexandre VI, no sentido de dar outra configuração geográfica às áreas de influência dos dois reinos em questão. É uma época subsequente ao longo reinado de Henrique IV de Castela (1454-1474) em que se denotara, na prática, um sistemático abandono das anteriores pretensões ultramarinas. No entanto, o facto é que, com o Príncipe Perfeito e os Reis Católicos, logo após 1474, a situação modificou-se na Península. Esta vertente política não mais foi abandonada e o Atlântico, nas Costas da África, veio a tornar-se o teatro de operações militares, por excelência, e objecto de negócios jurídicos, como veremos adiante, dando origem a uma subida do número de graças, perdões e nomeações.

No que diz respeito a estas, elas afiguram-se-nos de muita mais alta percentagem, entre 1481 e 1495, entrando agora em conta com as confirmações, o que revela uma preocupação com a Administração da justiça, militar e da fazenda: 43,5%[24].

Estes sectores e a elevadíssima percentagem caracterizam um poder reafirmado, de modo menos conservador, neste novo País que ressurgira das cinzas de um longo período de Crise um século antes, a par de movimentos e engrenagens políticas protagonizadas pelos reis de Portugal e Castela.

Pretendemos, pois, demonstrar que não é de estranhar linhas de acção como aquelas e outras que são do conhecimento geral, totalmente díspares das cujos resultados analisámos anteriormente[25], se confrontadas com as de um D. João I, D. Duarte, do Infante-Regente D. Pedro e de D. Afonso V. É que estes pretenderam conseguir uma centralização, cujo modelo se iniciara por 1402, mas com premissas muito diversas das que viriam a ser tomadas pelo Príncipe Perfeito: a instituição, definição e desenvolvimento de novas senhorias, cujos donatários, estando ligados à Casa Real, lograram –ante a diminuição de forças de outros antes recompensados– a obtenção de mais e mais feudos, sob a forma de terras, monopólios exclusivos e funções assaz importantes e suficientemente amplas. Os demais, outrora premiados, pouco tinham que os ligasse, pessoalmente, ao rei, excepto através de um serviço administrativo ou militar, anteriormente desempenhado ou a verificar-se num futuro próximo, em prol da segurança do Estado e do território e da diplomacia no Exterior. Tudo parecia justificado pelo facto de serem estranhos á Família Real, podendo, no entanto, ser familiares, criados, apaniguados de qualquer sorte, auferindo, eventualmente, por isso, uma qualquer *contia* ou moradia. O que importava, a ver do monarca, era que eles seriam de mais difícil manipulação.

D. João II cerceia, então, os poderes e as imunidades de uns e de outros; alguns mesmo, pela base. Chama a si pessoas e bens, empreendendo uma nova política, revendo acções levadas a efeito em Duzentos e Trezentos, mas caindo em repetidos exageros. Faz uso de métodos distintos mais pessoais, mais abusivos e austeros. Relembrem-se as tragédias das Casas de Viseu e de Bragança. O rei visava os fins, sem olhar a meios.

É que ele via, isso sim, do outro lado da fronteira, soerguer-se um reino, recentemente unido, cada vez mais forte, despoletando novos cuidados e cujos soberanos ditavam leis, objectivando uma sólida centralização, sacrificando a nobreza tradicional e a Igreja, mesmo em algumas das suas prerrogativas familiares e institucionais, de há séculos. Tinha à sua frente, por perto, apenas separado por naturais acidentes geográficos, um quadro novo de um Papa que se curvava à vontade dos soberanos de Castela. E D. João II, diga-se em abono da verdade, nunca quis exibir-se ao lado do cavalo premiado.

[19] Deparámos, essencialmente, com o degredo, como forma de comutação dele mesmo, em termos de tempo e de lugar e de aliviar outras penas mais gravosas.

[20] A.N.T.T., *Gaveta* 17, mº 6, n. 16. *Livro das Demarcações e Pazes,* fls. 113 a 140. B.R.H., Madrid *Colecção de Vargas Ponce,* 1. 36 e ms., est. 27, gr. 3, E. 68; Sevilha, Arquivo das Indias, *Patronato,* est. 2, caj. 1, leg. 1/18.

[21] *Ibid.*

[22] A.N.T.T., *bulas,* mº 35, n. 34; mº 9, n. 1; mº 19, n. 37; mº 12, n. 27; mº 26, n. 10. *Gaveta* 17, mº 2, n. 17.

[23] Sevilha, arquivo das Índias, *Patronato,* legajo 1, n. 6. A.N.T.T., *Gaveta* 17, mº 2, n. 24 e *Gaveta* 18, mº 2, nº 2. O segundo, in A.N.T.T., *Gaveta* 17, mº 4, n. 17, ratificados em 2 de Julho de 1494, in A.N.T.T., *Gaveta* 17, mº 2, n. 24 e mº 4, n. 17 e *Gaveta* 18 mº 2, n. 2.

[24] Entrámos em conta, no caso concreto das nomeações com a confirmação régia, pelo facto de não termos entendido nunca que o rei despedisse alguém do seu cargo pelo desaparecimento da função em si. Como a nomeação, em geral, era feita para durar por cinco anos, logo que este prazo decorresse e chegasse ao seu termo, só duas soluções eram possíveis: ou o funcionário era destituído e nomeado outro no seu lugar e para as funções que o primeiro havia exercido, ou o mesmo era reconduzido e confirmado, dando origem, então, a uma situação equivalente a nova nomeação.

[25] *Vide* nossos trabalhos já antes citados: *A Casa Senhorial do Infante D. Henrique,* "As Origens da Casa Senhorial de D. Fernando, Duque de Viseu e de Beja", in *ob. cit.*, e "D. Duarte e as Casas Senhoriais: 1433-1438" *Conferência cit.*, no prelo.

2. Achavam-se desenhadas, então, as matrizes de onde sairia a força política com que o rei quadriculava o País no seu espaço interior. O exterior, vimo-lo, enfrentava-o com diplomacia e denodo. Assentos de vária ordem viabilizavam-no ou complementavam-no com adendas em seu próprio proveito. O Convénio de 1479 defendia-lhe e assegurava-lhe a navegação pela África. A primeira medida por ele tomada, já em 1480, traduziu-se em dar regimento aos capitães que enviava à Guiné; quanto aos vasos castelhanos, ou quaisquer outros, encontrados fora dos limites estipulados na capitulação de pazes, a serem apresados e lançadas ao mar as tripulações respectivas[26]. O abandono de quaisquer pretensões Canárias não foi mais que uma inteligente condescendência, para que tudo o resto, descoberto ou por descobrir, ficasse para ele.

Logo em 1481, D. João II exigiu de Roma a confirmação das bulas de 1455 e 1456, como forma de legitimar acções como as previstas acima e os arts. 27º e 28º do Tratado das Alcáçovas, nas partes relativas à divisão das ilhas e costas já descobertas e a achar. Foi a bula de Xisto IV, a *Aeterni regis dementia*[27], que confirmou a cessão do exclusivo do comércio africano. Foi, então, que se instituiu o monopólio do Estado –a propriedade exclusiva da exploração directa dos bens, sem cedência, fosse a que custo fosse, a empresários coloniais. Será o mesmo que dizer que Portugal deteve, isoladamente, o governo das senhorias atlânticas, ficando o comércio oceânico um dos atributos da Coroa.

No encalço das bulas sucessivas do ano de 1493, enviadas pelo Bórgia valenciano, Alexandre VI, aos reis de Leão e Castela, fixando na *Inter coetera* de 4 de Maio, as 100 léguas a Oeste dos Açores, como marco separador do domínio português do castelhano, o Príncipe Perfeito trata de alterá-las para 370 léguas, revelando-se de um preciosismo, de um rigor extremo, boa prova do conhecimento que havia já da existência de uma mancha no Atlântico, ocupada pelo futuro Brasil e ainda que nada podia nem devia comprometer a rota para a Índia que o rei de Portugal já estaria seguro de obter, contornando a África. Aliás, todos os passos factíveis nessa época áurea da nossa Expansão o demostram claramente: D. João parecia mostrar ainda um claro e forte anseio de não largar mão do Atlântico Austral, no extenso lençol de água da Índia ao Brasil que ficaria, rigorosamente, submetido ao poder discricionário do rei de Portugal, para mais com o acordo dos Reis de Castela e a chancela da Santa Sé. Buscou, de modo subtil, libertar de intromissões alheias a navegação portuguesa na área, do continente asiático ao americano. Importou-se, pois, em acautelar que as terras a Ocidente defendessem tudo o resto de eventuais corsários estrangeiros[28].

[26] A.N.T.T., *Chanc. de D. Afonso V*, 1, 32, fl. 63.

[27] De 21 de Junho de 1481. A.N.T.T., *Bulas*, mº 9, n. 1; mº 12, n. 27; mº 19, n. 37; mº 26, n. 10; mº 35, nn. 2 e 34. *Gaveta*, 17, mº 2, n. 17.

[28] Ver Joaquim BENSAÚDE, *L'Astronomie nautique au Portugal à l'époque des grandes découvertes*, Bern, 1912, pp. 206-207; Luciano PEREIRA DA SILVA, "Duarte Pacheco Pereira, percursor de Cabral", in *História da Colonização Portuguesa do Brasil*, Vol. I, Porto, 1921, p. 235; Jaime CORTESÃO, *Le traité de Tordesilhas et la découverte de l'Amérique*, Lisboa, 1926, pp. 48-49. No entanto, vozes discordantes se levantaram. Ver T. O. MARCONDES DE SOUZA, *O Descobrimento do Brasil. Estudo Crítico*, S. Paulo, 1944.

Era a já referida defesa do Atlântico Sul que importava assegurar a todo o custo. Com efeito, desde as explorações pela Índia e costa de Moçambique levadas a termo por Pero da Covilhã[29], das consequentes novas dirigidas ao soberano, da empresa de Bartolomeu Dias, a estrada suposta e que se deixava adivinhar não causava quaisquer dúvidas. Geógrafos, cosmógrafos e navegadores guardariam no maior dos silêncios a descoberta da verdadeira direcção, mais rápida e menos dispendiosa para terras da pimenta e da canela. O Príncipe Perfeito não mais abdicou, fosse à custa das Canárias, ou de terras mais a Ocidente, no Atlântico, de todo o Oceano Índico que via, então, sob o seu exclusivo controlo. O bloqueio das estradas comerciais de outros para Leste teria de levar o caminho que antes seguiram aqueles que desrespeitaram ao rei Afonso V o monopólio comercial a Sul dos Cabos Não e Bojador.

A busca da Índia, pela via do Cabo, não podia, pelos acordos anteriores e acima discriminados, ser impugnada pelos Reis Católicos. As velhas letras papais de 55/56, confirmadas umas após outras, davam ao filho do Africano o domínio do Mar Atlântico Sul, desde o Cabo Não, pela Guiné e por diante, até ao extremo: o desconhecido. O desconhecido pertenceria a D. João II, o novo mentor da Expansão o primeiro construtor da aproximação entre a Europa Ocidental e o Oriente, de uma fatia do Mundo que começava a medir-se por dias de viagem.

É claro que a política de secessão ensaiada pelo Papa e corrigida pelo rei de Portugal fazia com que ambos os Países acreditassem terem-se assenhoreado, cada um deles, da melhor parte; mas não será de esquecer que o Príncipe Perfeito, neste quadro evolutivo que traçámos e que bem caracteriza as relações internacionais havidas entre os dois reinos peninsulares, sempre sob a mira do grande árbitro de então, viu gozar ele mesmo de uma privilegiada posição no âmbito da diplomacia, por virtude da sua força que provinha de uma expansão transmarina, plena de sucessos, amplamente reconhecida e com três quartos de século de existência.

[29] Ver Conde DE FICALHO, *Viagens de Pero da Covilhã*, Lisboa, 1898, pp. 53-54; Damião PERES, *História dos Descobrimentos Portugueses*, 3ª ed., Porto, Vertente, 1983, pp. 249-250 e Manuel NUNES DIAS, art. e *ob. cits.*, pp. 385 e ss. *Vide* bibliografia aí referida pelo autor.

LA FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA EN LA GUERRA, EN LA PAZ Y EL COMERCIO

JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN*

La frontera se manifiesta siempre en relación causa-efecto con situaciones de diferenciación, de separación entre grupos humanos; es una barrera a veces física, administrativa, jurisdiccional, lingüística o comercial con una permeabilidad diferente en cada uno de esos aspectos según los lugares y la época, y sobre la cual repercuten de manera inevitable, aunque matizada por una larga serie de circunstancias, el conjunto de las relaciones entre dos sociedades vecinas. Por tanto, en la frontera se puede detectar el sentido que toman las relaciones entre naciones o estados, y esto se produce del modo más físico y concreto en época medieval, –pues no había otra manera de ponerlas en práctica que cruzándola o reuniéndose en sus inmediaciones–; y también manifiesta la realidad de los contactos entre dos pueblos, por encima de los informes teóricos o de intenciones diplomáticas.

Por lo que se refiere a la frontera hispano-portuguesa a finales de la Edad Media es el resultado de un proceso complejo, durante el cual se alteró tanto su trazado como su significado.

Lo primero es bien sabido, sobre todo desde el punto de vista de las grandes líneas de las relaciones políticas. Inicialmente, la superficie controlada por los portugueses evolucionó al ritmo de las conquistas frente a los musulmanes, hasta quedar fijada por el Tratado de Alcañices de 1297, que tuvo considerable incidencia tanto en el aspecto territorial como en el reforzamiento de la franja divisoria.

La importancia geográfica del Tratado reside en la incorporación a Portugal de la ribera oriental del río Coa y sus localidades más notables, como Sabugal, Alfaiates, Castelo Rodrigo, Vilar Maior, Almeida e incluso San Felices de los Gallegos. Más al Sur, en tierras extremeñas, los portugueses controlaban también tierras al este del Guadiana, en Olivenza, además de Campo Maior y Ougela. Por su parte los castellanoleoneses recibieron Valencia de Alcántara, Herrera y Ayamonte. Luego el mo-

* Profesor de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca.

narca portugués D. Dinis, (1279-1325), decidió dar eficacia al acuerdo mediante la construcción de fortalezas en zonas estratégicas para obtener desde ellas un cierto control del territorio y la percepción de derechos por el tráfico de mercancías[1].

Las accidentadas relaciones posteriores motivaron transformaciones de diverso tipo: en ocasiones fueron fenómenos coyunturales, cambios de bando de los señores de diversos lugares, ocupación de fortalezas, sucesos propios de cada guerra que normalmente eran objeto de negociación cuando finalizaban los enfrentamientos, hasta volver a una situación similar a la existente antes del conflicto.

Una de las constantes en las relaciones fronterizas hispano-lusas es que los contenciosos se produjeron sobre unas áreas concretas, que corresponden a las zonas no coincidentes con importantes obstáculos naturales. Tierras muy disputadas fueron las situadas al Sur del Miño, más concretamente las que se encuentran entre el Limia y el Miño; esta zona constituyó una demarcación eclesiástica dependiente del obispado de Tuy hasta que fue vinculada a Braga, como consecuencia de la victoria portuguesa en 1385 y también de la toma como referencia del mayor obstáculo físico representado por el río Miño.

También fue inestable el control de los dos grandes corredores naturales, el central, situado al Sur del Duero, y el del mediodía, entre Elvas y Badajoz. El primero, que corresponde a la comarca entre el Agueda y el Coa, a pesar del Tratado de Alcañices, sufrirá numerosos vaivenes al constituir el camino por el que penetrarán las tropas en los enfrentamientos posteriores. Y el otro paso habitual ve incrementada su importancia geoestratégica por su proximidad a Lisboa y por su relación con la comarca de Olivenza, Serpa y Moura, villas portuguesas, según se ha indicado, pero situadas al Este del Guadiana y causa también de frecuentes conflictos[2].

Aparte de esos objetivos específicos, los enfrentamientos más importantes, las guerras de 1383-1385 y la de 1475-1479 tuvieron como objetivo, según es bien conocido, el control del país vecino; ya entonces se puso en práctica el principio, repetido luego, del todo o nada, es decir, de pretender integrar el otro reino sin reparar en conquistas parciales.

En todo caso, a la altura de la época que ahora nos interesa, tres últimas décadas del siglo XV y la primera del XVI, las cuatro décadas aproximadamente que comprende el reinado de los *Reyes Católicos,* o el equivalente en Portugal: los últimos años de Alfonso V, así como los reinados de Juan II y Manuel I, se mantienen las grandes líneas de reparto del territorio y al final apenas hay variaciones en la superficie controlada por los dos reinos.

Características de la frontera medieval entre Portugal y Castilla

Pero ¿cómo era físicamente esa frontera, qué funciones desempeñaba?. Creemos que la frontera tenía entonces unas peculiaridades y sentido especial, que a veces son suplantados por determinados anacronismos.

[1] Esta actividad ha sido señalada por varios historiadores portugueses, ver p. e. J. Mattoso, *Identificação de um país. Ensaio sobre as origens de Portugal 1096-1325*, vol. II, Lisboa, 1986, p. 196.

[2] J. C. García, *O Baixo-Guadiana Medieval. Formaçao de uma Fronteira*, Lisboa, 1983.

1. Se trataba desde luego de una *franja,* más que de una línea, en muchos casos mal definida, sobre todo cuando no coincidía con accidentes geográficos. Una de las constataciones más claras de esta característica la realizó el viajero León de Rosmithal de Blatna quien, tras cruzar el Duero a la altura de Hinojosa, después de pasar Freixo, llega a Torre de Moncorbo y, tras internarse en las arboledas de este lugar indica: "pasados estos montes, entramos verdaderamente en Portugal"[3]. Sin duda había recorrido ya más de 25 km. en territorio portugués cuando cree sobrepasar esa zona indefinida y alcanzar una realidad distinta. Se podría argumentar que estamos ante un viajero despistado o carente de criterios al respecto. Pero la documentación oficial prueba que las grandes instituciones, desde la monarquía hasta los concejos, encontraban los mismos problemas. Los despistes geográficos estaban muy extendidos incluso en medios intelectuales: el *Catalogus Ecclesiarum Orbis* de la Universidad de Salamanca, de la época de Martín V o posterior, incluye en el reino de Portugal las diócesis de Orense, Tuy y Badajoz, mientras atribuye a Castilla las de Evora, Silves, "Insule Viridis", e incluso la de Lisboa[4].

2. Como consecuencia, en toda la época medieval la frontera era, en grandes zonas, un *espacio discutido*. Por eso los reyes al firmar el Tratado de Almeirim en 1432 fueron incapaces de determinar si el castillo de Portelo, en tierra de Valdesalara, cerca de Villa de Monterrey, que estaba siendo construido por el conde Alfonso, hijo del monarca portugués, se encontraba en territorio portugués o castellano[5]. Cuando no existen accidentes geográficos notables la raya estaba situada en los límites de los términos de dos villas o ciudades, una portuguesa y otra española, en tierra dedicada a pastos con aprovechamiento discontinuo, sólo se conoce a veces la zona de separación, sin que se pueda concretar el punto exacto. La frontera transcurría entonces por esos "amplios espacios forestales o pedregosos... apropiados de forma muy vaga" a que alude P. Vilar[6]. No es extraño, por tanto, que tengamos documentados numerosos problemas relacionados con la divisoria entre los reinos tanto al Sur de la Península como en territorio extremeño o en el límite de Ciudad Rodrigo[7]. Y esos problemas se detectan en momentos de paz, pues todo el mundo admite que en época de guerra el trasiego de hombres, de animales y mercancías era constante y no se respetaban los límites jurisdiccionales.

Revisando los documentos municipales castellano-leoneses a la búsqueda de noticias sobre los límites con villas o ciudades del reino vecino, se puede constatar su escasez, quizá por la dificultad técnica que entrañaba precisar un territorio mal controlado, a lo que se unía la complejidad de las relaciones internacionales; mientras tanto se multiplican en el siglo XV los deslindes con lugares y señoríos del

[3] *Viaje del noble bohemio León de Rosmithal de Blatna por España y Portugal, hecho del año 1461 a 1467*, en J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1952, pp. 272-3.

[4] Biblioteca de la Universidad de Salamanca, (BUS), Ms. 246, fol. 133v.

[5] El texto de las paces en A. de la Torre, L. Suárez, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 3 vols., 1958-63, en concreto vol. I, pp. 253-273.

[6] P. Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, 1980, p. 148.

[7] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, docs. 520, 561.

mismo reino. La existencia de mojones, documentada desde comienzos del siglo XV entre Andalucía y el Algarbe, no parece estar generalizada o resulta insuficiente a la hora de determinar el reino donde se ha cometido un delito.

Pero es también cierto que en muchas zonas el límite era bien conocido y preciso. Tanto Jerónimo Münzer, como León de Rosmithal o Nicolás de Popielovo, entre otros viajeros de la época, a pesar de ser extranjeros, indican con claridad cuándo pasan a otro reino. Se puede considerar, asímismo, la frontera como una línea en casos como el del desafío entre el caballero de Avila Rodrigo Cortés, parcial de Isabel, y el portugués Luis Blandón, partidario de Juana; éste último buscó un lugar neutral y para ello "señaló canpo junto a la raya de Portogal"[8], y allá se encontraron, lo que es prueba de cierta exactitud.

3. El control del paso de la franja corresponde a una serie de fortalezas establecidas al efecto. Algunas de ellas tienen una larga tradición y deben su éxito precisamente a su ubicación fronteriza; es el caso, por ejemplo, de algunos "Castelos" portugueses, o de Alburquerque, de Alcántara, de San Felices de los Gallegos. Estos lugares son conscientes de su valor estratégico, y no dudan en utilizarlo, exagerando incluso los datos, en beneficio propio: los procuradores de Ciudad Rodrigo ante Enrique IV aluden a que su ciudad se encuentra "metida diez e seys leguas por los términos de Portugal" y a que entre Zamora y Badajoz no hay otro lugar más adecuado para la guerra con Portugal que sus propios términos[9].

Se sabe también que, en épocas de tensiones, se construían fortalezas nuevas, que tenían normalmente una existencia efímera pues pasada la crisis eran abandonadas. No cabe duda que la frontera era la zona de dominio de los caballeros de las fortalezas, que controlaban los movimientos de gente por los alrededores, exigían los recibos y salvoconductos correspondients. Las luchas se centraban en éstas y en los pasos defendidos por ellas, aunque a veces se encontraran bastante alejadas de la raya, lo que es una manifestación más del superior interés por el control de los hombres que por el dominio territorial, en una época en que aquellos escaseaban.

Esas fortalezas son las que hacen más tupida la red y menos permeable a los intercambios, en un proceso iniciado tras los acuerdos fronterizos, pero fortalecido a partir de la victoria portuguesa en Aljubarrota (1385), según creo haber demostrado en otra ocasión[10].

4. En la época que nos ocupa, se reforzó el control de la frontera con el establecimiento de guardas en los puertos que conducen a Portugal. Quizá sucediera también en otros momentos de crisis, pero ahora se documenta con más intensidad. Su misión era, inicialmente, controlar la saca de productos vedados y para ello se creó el cargo de alcalde mayor que podía nombrar alguaciles que le auxiliaran en

[8] *Ibid.*, doc. 21. Mª H. DA CRUZ COELHO, "As relações fronteiriças galaico-minhotas a luz das Cortes do século XV", *Revista da Faculdade de Letras*, VII (1990), p. 60, subraya la progresiva definición de la frontera.

[9] A. BARRIOS, J. Mª. MONSALVO, G. DEL SER, *Documentación medieval del archivo municipal de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1988, doc. 314.

[10] "Notas sobre la frontera medieval entre Portugal y Castilla", *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV*, Lisboa, 1985, pp. 155-163.

su tarea[11]. Pero es posible que bajo ese motivo se encuentre otro objetivo de más alcance político: poner bajo control real una zona sometida con frecuencia a la arbitrariedad de los nobles, y poder plantear así una política uniforme de fronteras.

Esa hipótesis adquiere gran verosimilitud cuando comprobamos que, muy pronto, los guardas incrementaron sus competencias y la frontera se convirtió en un *filtro* con utilidades varias: lo mismo servía para detener ladrones que para cazar herejes[12]. Tal función es relativamente novedosa pues todo el mundo sabe que en los siglos XII y XIII muchos malhechores lograron rehacer su vida en los territorios extremos, acogidos por la benevolencia de unas leyes favorables a la inmigración. Es el caso de los "coutos de homiziados", muy bien estudiados por Humberto Baquero Moreno. Ahora, por el contrario, constituye el último obstáculo a superar frente al control político y social, y queda constancia de su eficacia pues los guardas y señores de las fortalezas de la raya se hacen presentes repetidamente, con un comportamiento abusivo, en el momento en que los judíos abandonan Castilla tras el decreto de expulsión.

5. La frontera medieval es también un espacio *fraccionado*, como consecuencia de la variedad de intereses que se dilucidan en sus proximidades, y no se sigue un comportamiento homogéneo en toda su extensión. Se trata de una consecuencia directa del peso que tienen allí castillos y fortalezas y la nobleza que los controla; por eso los distintos sectores jurisdiccionales pueden mostrar un comportamiento particular, como sucede cuando en momentos de enfrentamiento encarnizado, a finales de agosto de 1477, la reina Isabel concede autorización al conde de Feria para que pueda firmar treguas que sólo comprenderán desde la villa de Alburquerque hasta el extremo Sur, incluyendo toda Andalucía[13].

Otro asunto más incrementa la complejidad de la frontera: al componente territorial del reino se superpone el origen y dependencia personal de los individuos. Un fenómeno que se multiplica en los momentos de crisis política es el paso de determinados nobles al servicio de un monarca extranjero; en ocasiones se trata de personajes descontentos o agraviados que se colocan con vasallos, armas y propiedades al servicio del rey vecino, mientras en otras ocasiones son los monarcas quienes provocan la ambición de los nobles al garantizarles el señorío de los lugares que conquisten en territorio enemigo.

Algo parecido sucede también en épocas de paz o en actividades no bélicas. Recientemente se ha seguido la pista de algunos de estos personajes, como el "fidalgo minhoto de ascendência galega" biografiado por H. Baquero o, en otro ámbito, el rector salmantino y chantre de esta catedral, de origen portugués, Rodrigo Alvarez, cuyos rasgos biográficos más notables fueron destacados por F. Marcos y A. de J. Marques[14]. Aunque en el primer caso queda fuera de duda que la causa

[11] R. CARANDE, J. DE M. CARRIAZO, *El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, Sevilla, 1929-68, I-80.

[12] Varios casos de su utilización en este sentido aparecen documentados por A. DE LA TORRE, L. SUÁREZ, *Ob. cit.*, por ej., docs. 515, 516, 526, 553, 556, 567.

[13] *Ibid.*, doc. 63.

[14] H. BAQUERO MORENO, "Um fidalgo minhoto de ascendência galega: Leonel de Lima", *I Colóquio Galaico-Minhoto*, Ponte de Lima, 1981, pp. 259-269. F. MARCOS, A. DE J. MARQUES, *Um cisma de reitores na Universidade de Salamanca em fins do século XV*, Lisboa, 1966.

de su emigración tuvo que ver con motivos políticos, en concreto su apoyo a los monarcas portugueses D. Fernando y D. Juan II, –y este comportamiento se puede documentar en otros muchos individuos–, parece que el clérigo afincado en Salamanca tenía poco que ver con ese tipo de planteamientos, y debe ser relacionado, más bien, con el flujo permanente y bien documentado de estudiantes hacia esta Universidad.

Otro caso algo diferente es el los individuos residentes en su país de nacimiento que tenían propiedades en el reino vecino; de este modo determinados españoles aparecen como propietarios en Portugal, de la misma manera que hay portugueses que explotaban tierras en Castilla. Y esto sucedía, a veces, con simples labradores y en la zonas mejor controladas: vecinos de Elvas y Olivenza cultivaban en 1490 sus tierras en término de Badajoz, y llevaban el excedente del trigo cosechado hasta sus paneras, una vez satisfecho el diezmo y demás tributos; diez años más tarde todavía entraban súbditos portugueses en término que los vecinos de Ciudad Rodrigo consideraban propio, lo roturaban y cosechaban, llevaban la madera de los pinares y se agrupaban en cuadrillas para oponerse al pago de cualquier impuesto[15].

Queda claro entonces que nos interesa la frontera como franja, y que la zona fronteriza no tiene unas dimensiones precisas pues las repercusiones de los distintos fenómenos se prolongan según momentos y circunstancias pero, según se verá, suelen llegar hasta las ciudades o poblaciones importantes, a veces bastante alejadas, y no se conforma con penetrar ligeramente en el territorio vecino.

La frontera en época de guerra

El elemento perturbador por excelencia del entorno fronterizo era la guerra y todas sus secuelas de saqueos, destrucciones y violencia imprevisible e inevitable. El temor a que se pudiera producir cualquier conflicto hacía que las zonas próximas tuvieran normalmente menor densidad demográfica, a pesar de los esfuerzos del poder por fortalecer ese ámbito. En efecto, son frecuentes las quejas elevadas a la Corte por parte de los oficiales y autoridades de villas y ciudades relativas a escasez de población como consecuencia de determinados incidentes, y su pretensión de conseguir mayores efectivos demográficos para prevenir nuevos problemas en el futuro. La respuesta es variable, según las circunstancias; a Braganza, por ejemplo, le fue concedida feria en 1455 ya que la citada villa era "muyto fronteira com os Reinos de castella de que os nosos per muytas vezes Reçeberam guerra e trabalho"[16]. También se concretó en beneficios fiscales, como la exención tributaria concedida por el príncipe Enrique a los futuros pobladores de Aliseda "camino de la villa de Alburquerque frontera de Portugal la qual diz que esta en lugar yermo e çerca de vn puerto donde se façen muchos malos rrobos e muertes de homes" o tratamientos más específicos, como la autorización que concedió Enrique III a los vecinos de San Felices de los Gallegos de vender vino en Ciudad Rodrigo con objeto de que el lugar no quedara yermo, "porque está en frontera de Portogal"[17].

[15] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, docs. 426, 434, 564.
[16] V. Rau, *Feiras medievais portuguesas*, Lisboa, 1962, p. 192.

En particular la guerra de 1475 a 1479 deja una buena muestra de la incidencia de los conflictos en las poblaciones de la raya, y a ese período me refiero a continuación.

La guerra suponía, en primer lugar, el alistamiento obligatorio de los hombres de los lugares próximos a la frontera necesarios para determinadas expediciones o para reforzar la vigilancia o las construcciones defensivas. Así, se ordenó al comienzo de la guerra la leva de gentes de Badajoz, Coria, Trujillo, Cáceres y Alburquerque para hacer frente al ejército portugués. Los monarcas regularon entonces la procedencia de las soldadas: debían ser pagadas con las rentas de los lugares cuyos habitantes se mostraran partidarios del monarca portugués. También se produjeron derramas sobre los vecinos de Ciudad Rodrigo y Orense con la misma finalidad[18]. La soldada de los caballeros participantes en la guerra por Córdoba se efectuó con los ingresos procedentes de un repartimiento especial, ya que la ciudad carecía de fondos de las rentas de propios.

En ocasiones se procedía de una manera bastante desorganizada: las diversas ciudades, villas y lugares recibían la orden de hacer la guerra al enemigo o actuaban de modo autónomo, según sus posibilidades y los criterios de los dirigentes concejiles. Aunque tales decisiones significaban la retirada de los brazos más adecuados de la actividad productiva, seguramente era preferible esa nueva dedicación a dejar desguarnecido el lugar y permitir la entrada del enemigo. Los habitantes de los lugares salmantinos de Hinojosa y Vilvestre conocieron directamente esas dificultades y nos dejaron información sobre las condiciones de su existencia en esos momentos: tenían la obligación de defender la fortaleza, de guardar los puertos situados entre la villa y Portugal y proteger a los habitantes de los lugares próximos. Para todo ello contaban con la colaboración de las gentes de la Hermandad, pagaban a determinados capitanes y debían hacer frente a los pedidos reales. Pues bien, a pesar de todos esos esfuerzos, se encontraron con que sus propios defensores les comieron "las bituallas que tenian a los presçios que querían, ... e asy mesmo Alfonso Enrriquez, nuestro capitan, diziendo que se les murio vn cavallo, en non teniendo ellos culpa nin seyesndo obligados a ge lo pagar, que los fatiga diziendo que le paguen el dicho su cavallo, e que sobre ello prendio çiertos vezinos de la dicha villa"[19].

Por la simple circunstancia de su situación resultaba el lugar apropiado para requisar animales y alimentos que permitieran a la tropa continuar su camino; aunque formalmente el abastecimiento de un ejército se hiciera con cobertura legal, ello no liberaba de diversos perjuicios a los encargados del suministro. Así, los *Reyes Católicos* solicitaron repetidamente a la ciudad de Sevilla avituallamiento para la armada, en una ocasión hasta una cantidad de 3.500 quintales de bizcocho

[17] A. C. Floriano, *Documentación histórica del archivo municipal de Cáceres (1229-1471)*, Cáceres, 1987, doc. 92. *Documentación medieval de Ciudad Rodrigo*, *Ob. cit.*, doc. 40.
[18] Archivo General de Simancas, (AGS), Registro General del Sello, 31-VII-1475 (fol. 554), 11-I-1476 (fol. 40) y 10-I-1476 (fol. 868).
[19] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, doc. 108.

y 7.500 arrobas de vino[20]; del mismo modo, Isabel de Castilla ordenó al concejo de Jerez la elaboración de mil quintales de bizcocho para el avituallamiento del ejército preparado para luchar contra el reino de Portugal, sin precisar para nada el precio de esos productos ni las condiciones de la compra; puede deducirse fácilmente que corrían a cargo del concejo, cuyos dirigentes recaudarían los fondos necesarios y pondrían las condiciones para que se le entregara el producto sin reparar en posibles daños[21]. Claro que peores eran las expediciones de saqueo y los robos totalmente incontrolados que se realizaban por todas partes, siguiendo la orden de arrasar a sangre y fuego la tierra y moradas de los enemigos, primero de manera indiscriminada, luego algo más matizada con exclusión de los labradores[22].

Naturalmente, la guerra significó la construcción de determinadas fortalezas, pero desde el momento en que se firmaron las paces se tomó la decisión de destruirlas, y la mayoría de ellas perdieron importancia desde entonces, hasta el punto que resulta actualmente muy difícil localizarlas[23].

Y los efectos destructivos penetraron hasta zonas alejadas de la raya, donde se pudiera localizar a partidarios del bando enemigo. Dada la complejidad de la situación, y la flexibilidad de las relaciones existentes hasta el momento, no fue difícil la formación de núcleos de resistencia de portugueses en el interior de Castilla, y se conoce bien la actividad de algunos partidarios de la causa de D. Alfonso en las ciudades de este reino. De modo inverso, algunos parciales de los *Reyes Católicos* se instalaron sólidamente en Portugal. Por eso una de las precauciones permanentes fue la búsqueda de seguidores del adversario, su encarcelamiento, la confiscación de sus propiedades y la destrucción de sus viviendas de manera que "el solar de las tales casas ... finque para siempre fecho muladar en memoria de su delicto"[24]. Caso diferente es el de los prisioneros de guerra que parecen concentrados en las proximidades del país enemigo, en las prisiones de los lugares que se extienden desde Ciudad Rodrigo hasta Lepe, según expresión del rey Fernando, que ordena su excarcelación[25].

A pesar de todo, cuando termina el conflicto y se firman las paces no por ello desaparecen las destrucciones. Siempre existen grupos que hacen del saqueo un modo de vida, sin reparar en las decisiones del poder político. Una de esas manifestación de violencia fuera del marco bélico la protagonizó el señor de Sobradillo, quien atacó a varios portugueses del vecino lugar de Freixo de Espada a Cinta y les arrebató todos los bienes que pudo poco después de firmado el tratado de Alcaçovas[26].

Víctimas frecuentes eran los mercaderes, lo mismo portugueses que castellanos y dedicados a los intercambios internos o con el exterior; los productos que transportaban constituían un botín precioso para los guerreros asaltantes. Las que-

[20] R. CARANDE, J. DE M. CARRIAZO, *Ob. cit.*, I-124 y 134.
[21] A. DE LA TORRE, L. SUÁREZ, *Ob. cit.*, doc. 59.
[22] AGS, Registro General del Sello, 31-VII-1475 (fol. 554) y A. DE LA TORRE, L. SUÁREZ, *Ob. cit.*, doc. 34.
[23] Por ejemplo, la citada en R. CARANDE, J. DE M. CARRIAZO, *Ob. cit.*, II-55 y 56.
[24] *Ibid.*, I-279.
[25] A. DE LA TORRE, L. SUÁREZ, *Ob. cit.*, doc. 194.
[26] *Ibid.*, doc. 203.

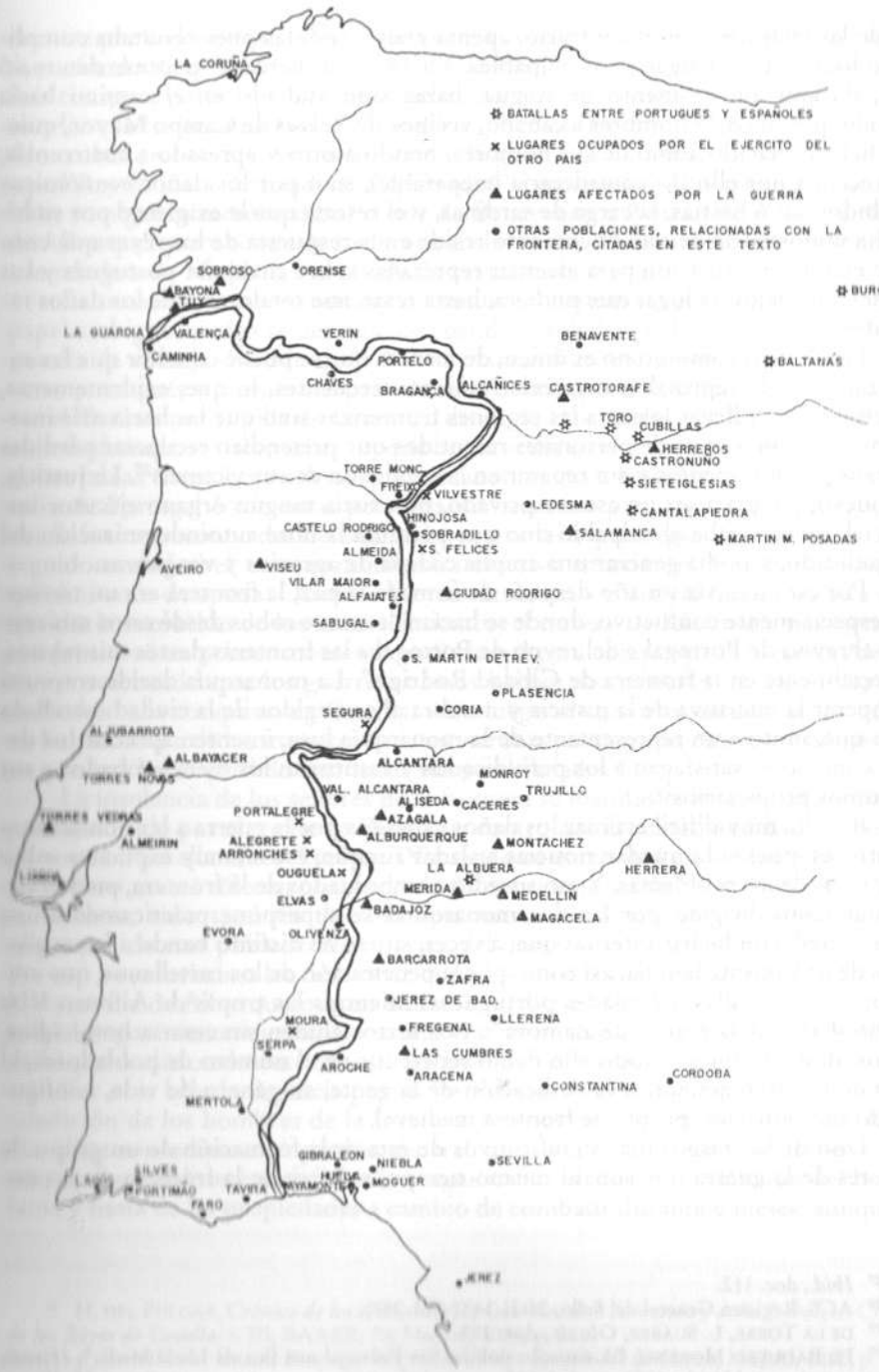

LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL A FINALES DEL SIGLO XV

jas de las víctimas, por el contrario, apenas eran atendidas pues resultaba complicado localizar y castigar a los culpables. En 1478 un mercader pacense denunció que, durante un momento de tregua, había sido asaltado en el camino hacia Trujillo por unos 25 hombres a caballo, vecinos de Yelves de Campo Mayor, quienes habían matado a uno de sus hombres, herido a otro y apresado a cuatro más; no reclama por ello (lo consideraría irreparable), sino por los daños económicos recibidos, las 6 bestias, la carga de sardinas, y el rescate que le exigieron por su hijo. La importancia de este documento reside en la respuesta de los reyes que consiste en una autorización para efectuar represalias sobre cualquier portugués y sus bienes, en cualquier lugar que pudiera, hasta resarcirse totalmente de los daños recibidos[27].

Pero este testimonio no es único, de manera que se puede concluir que las autorizaciones de represalias eran relativamente frecuentes, lo que, evidentemente, no contribuía a llevar la paz a las regiones fronterizas sino que las hacía más inseguras con la presencia de personajes resentidos que pretendían recuperar pérdidas por sus propios medios y sin reparar en la condición de sus víctimas[28]. La justicia, de nuevo, pasaba a ser un asunto privado, no existía ningún órgano ejecutor imparcial, no castigaba al culpable sino que permitía la libre autoindemnización del perjudicado, y podía generar una amplia cadena de agravios y venganzas.

Por eso, todavía un año después de firmada la paz, la frontera era un territorio especialmente conflictivo, donde se hacían "tomas e robos desde estos mis reynos al reyno de Portogal e del reyno de Portogal a las fronteras destos mis reynos, especialmente en la frontera de Cibdad Rodrigo". La monarquía decide entonces recuperar la iniciativa de la justicia y nombra al corregidor de la ciudad castellana para que, junto a un representante de la monarquía lusa, intenten apreciar los daños cometidos, satisfagan a los perjudicados y restituyan los bienes robados a sus legítimos propietarios[29].

Resulta muy difícil estimar los daños causados por la guerra a las poblaciones limítrofes, pues sólo quedan noticias aisladas aunque, eso sí, muy explícitas sobre las causas de los problemas. Y eso sucedió a ambos lados de la frontera, pues al enfrentamiento dirigido por las dos monarquías se superpone prácticamente una guerra civil, con luchas internas que, a veces, situan en distinto bando a los miembros de una misma familia, así como por la penetración de los castellanos, que atacaron unas 28 villas o ciudades portuguesas mientras las tropas de Alfonso V se adentraban por la región de Zamora[30]. Los textos aluden sin cesar a homicidios, robos, destrucciones, y todo ello debió repercutir en el número de pobladores, el tipo de los asentamientos, la dedicación de la gente, su género de vida, configurando una situación propia de frontera medieval.

Uno de los rasgos más significativos de ésta es la formación de un grupo de señores de la guerra que son, al mismo tiempo, señores de la frontera. Se les encuentra por todas partes, a pesar de que no se ha realizado ningún estudio reciente y a fondo de la nobleza que controla las fortalezas de la raya. Entre ellos se podría citar, por parte española, un buen número de nobles gallegos, a cuya actividad se refiere la Crónica de Hernando del Pulgar cuando indica: "crecieron los tiranos é los robadores en tanto número, que si la guerra de aquella manera durara, todo aquel Reyno fuera destruido e despoblado"[31]; similares conductas se pueden atribuir, en algunos momentos, al conde de Benavente, a Beltrán de la Cueva duque de Alburquerque y conde de Ledesma, al clavero de Alcántara Alonso de Monroy, a la condesa de Medellín o al conde de Feria, entre otros.

La situación fronteriza de sus dominios les permitía jugar, con frecuencia, un papel ambiguo, y sólo se decantaban cuando resultaba evidente qué contendiente gozaba de ventaja. Beltrán de la Cueva mantuvo así correspondencia con el monarca portugués y permitió el paso de sus ejércitos por Alburquerque y luego cruzar el Tormes por la villa de Ledesma, de modo que los *Reyes Católicos* no dudan en manifestarle sus sospechas de que se entendía con el enemigo: se quejan "dalgunas fablas é tratos e maneras que habíades tenido e teníades con nuestro adversario de Portogal é con otras personas sus secaces é parciales"[32]; pero luego, una vez le fueron reconocidas determinadas mercedes y privilegios, se incorporó a los seguidores de Isabel, aunque no muestra excesivo entusiasmo ni solicitud a los requerimientos de ayuda. Otros no fueron tan astutos y marcharon en sentido contrario a la evolución de los acontecimientos; el clavero de Alcántara, por ejemplo, se adentró en un primer momento en Portugal para conquistar el lugar de Alegrete, aprovechando que los guerreros lusos habían abandonado sus dominios y se dedicaban a la conquista de Castilla. Pero luego se convirtió en uno de los líderes en Extremadura de los intereses de la monarquía portuguesa, cuando resultaba claro que ésta había perdido casi todas sus posibilidades[33].

La insolencia de los señores de la frontera se manifiesta en episodios como el protagonizado por el conde de Feria, que controlaba la ciudad de Badajoz y se negó a recibir en ella al rey Enrique IV cuando se entrevistó con el monarca portugués. Pero no era sólo un problema de comportamiento de los miembros de la alta nobleza, sino también de toda una masa de caballeros que componían la oligarquía de esas poblaciones y vivían del botín y de otras prácticas irregulares. Por eso les estorbaban los funcionarios reales y, en consecuencia, los alcaldes de la Hermandad de Alburquerque no dudaron en disparar saetas a los guardas de la saca que, seguramente, querían controlar el movimiento de mercancías, una práctica de la que tradicionalmente obtendrían buenos beneficios.

Por otro lado la urgencia por reclutar combatientes contribuyó a degradar la condición de los hombres de la frontera. Apenas comenzada la guerra, los *Reyes Católicos* concedieron un perdón general, que incluía "todos e qualesquier crimines, çeçesos e delitos e maleficios", y significaba, además, la restitución del honor, fama y hasta de las propiedades a cambio de combatir durante 6 meses; aunque en

[27] *Ibid.*, doc. 112.
[28] AGS, Registro General del Sello, 24-II-1477 (fol. 287).
[29] DE LA TORRE, L. SUÁREZ, *Ob. cit.*, doc. 259.
[30] H. BAQUERO MORENO, "A situação política em Portugal nos fins da Idade Media", *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, pp. 585-591.

[31] H. DEL PULGAR, *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, en *Crónica de los Reyes de Castilla*, t. III, BAAEE, 70, Madrid, 1953, p. 268.
[32] A. RODRÍGUEZ VILLA, *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva*, Madrid, 1881, p. 202.
[33] H. DEL PULGAR, *Ob. cit.*, pp. 268 y 341.

principio se excluyó a los homicidas, traidores y evasores de moneda, luego tenemos constancia de gran cantidad de perdones particulares a delincuentes de estas características[34]. Los monarcas evitaban así el incremento de los parciales del bando enemigo, pero convertían la frontera en destino habitual de los desterrados, con lo que eso significaba para la inseguridad de la zona.

La prioridad de la actividad guerrera para los caballeros de la frontera se comprueba en la importancia que alcanzaban las levas en ciudades y villas de la raya: a Fregenal se le exigían 1.000 peones, y a las Sierras de Aroche y Constantina 4.000[35]. Algo parecido se manifiesta en los turbios enfrentamientos entre señores de lugares vecinos o personajes enemistados por un cargo o por intereses familiares. Los relatos de la época que informan sobre las querellas entre Alonso de Cárdenas y Alonso de Monroy, que pugnaban por el maestrazgo de Alcántara, cuentan la organización de ejércitos de más de 200 caballeros por cada bando, acompañados en ocasiones del doble de peones que, además de combatir, destrozaban las cosechas, robaban los rebaños y perpetraban todo tipo de atropellos.

La frontera en épocas de paz

La información anterior, junto con la documentación elevada por los concejos a la Corte para obtener determinados privilegios, conducen a una interpretación catastrofista de la situación de la zona fronteriza.

Sin embargo, desde otra perspectiva, los geógrafos han insistido en que la zona de contacto entre dos sociedades diferenciadas cultural y políticamente suele tener un carácter integrador, un gran dinamismo económico y un notable desarrollo[36]. Por lo que se refiere a nuestro caso, un geógrafo portugués insistía hace poco en que las noticias conservadas, sobre todo los primeros datos cuantitativos del siglo XVI, permiten afirmar la existencia de una red de población relativamente densa en la franja interior de Portugal; en su opinión, la plasmación cartográfica de los datos existentes sobre comercio, población y red urbana recomendarían retrasar la época en que la sociedad portuguesa se vuelca hacia el litoral y se rarifica la población del interior[37].

¿Cómo conjugar entonces la teoría del dinamismo fronterizo, que parece apoyada por los escasos datos que se poseen, con la repetida información, sólamente apuntada más arriba, referida a las desgracias que afectan a las poblaciones de la raya y a su situación semirruinosa? ¿Acaso se trata de un espejismo más producido por una documentación parcial?

[34] AGS, Registro General del Sello, conserva varios documentos con perdones generales a quienes acudan a la guerra, p. e., IV-1475 (fol. 401) y 23-VII-1479 (fol. 29); o también con sentencias de destierro a delincuentes de muy diversas características: 12-III-1475 (fol. 272), 25-I-1478 (fol. 141).

[35] R. Carande, J. de M. Carriazo, *Ob. cit.*, I-360 y 363.

[36] P. Guichonnet, C. Raffestin, *Géographie des frontieres*, Paris, 1974, pp. 27 y ss.

[37] J. C. García, Curso de Doctorado, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca, 1992.

Ciertamente conservamos y utilizamos de manera predominante una información oficial, que para este tipo de fenómenos suele resultar desorientadora. Por ejemplo, siempre se sospecha que pueda existir un contrabando importante entre poblados limítrofes; pero existen pocos datos de esta índole y resulta imposible hacer una lista medianamente fiable de productos intercambiados, o estimar su valor, o concretar la importancia socioeconómica de tal actividad porque las fuentes se limitan a las denuncias formuladas por la autoridad contra unos individuos, muy pocos, que seguramente no son representativos de la movilidad real.

Además, se hace necesario entrar, en este punto, en la diferencia radical que existe entre los períodos de guerra y las épocas en que la paz está firmada y, además, consolidada, pues sólo entonces la frontera desempeña su función dinamizadora de las relaciones y de la economía. En primer lugar por la seguridad de la zona y también, de manera aneja, por la facilidad para los intercambios. Aunque no se debe negar la existencia de un comercio sumergido o desarrollado fuera de los caminos habituales, fruto de costumbres muy arraigadas y mantenido al margen de cualquier planteamiento oficial, no cabe duda de que incluso éste se reducía drásticamente cuando se desataban las hostilidades.

La primera traba que se detecta en la documentación es que, en época de guerra, se intensifica el control del comercio de las cosas vedadas. De modo habitual estaba prohibida la exportación de caballos, armas o metales que podían ser utilizados para la fabricación de ingenios militares, cereales o metales preciosos; sin embargo, da la impresión de que existían numerosos sistemas de burlar la orden, bien directamente o a través de los comerciantes ingleses, franceses, alemanes, venecianos o genoveses que pululaban por los puertos españoles. Para controlar ese comercio ilegal los monarcas tomaron la decisión de permitir que cualquier marino o persona privada pudiera capturar y apropiarse tanto de las mercancías como de los barcos que las transportaran; esta concesión era prácticamente patente de corso. La documentación se refiere expresamente a marinos, –Juan de Sacarrera de Zumaya, Miguel Sánchez de Guetaria–, lo que indica que la actividad comercial tenía que ver ya más, seguramente, con las vías marítimas que con las terrestres[38].

En los momentos más duros de la guerra la prohibición se extendía a todos los productos, de modo que las relaciones comerciales deberían quedar totalmente interrumpidas. La disposición de la reina Isabel es tajante al respecto: autoriza a Antón Gaitán, vecino de Jerez de la Frontera, "para que podades tomar e tomedes, por vuestra propia abtoridad, todos e qualesquier naos e navios, carauelas e vrcas e ballineres e barcos e otras cualesquier fustas, que los dichos mis subditos e naturales e qualquier dellos lleuaren e traxeren del dicho reyno de Portugal, e con todas sus mercadurias y cosas que en ellas lleuaren, y asi mesmo todo lo suso dicho y qualquier cosa dello, que qualesquier portogueses e otras personas estrangeras de otras qualesquier partes, traxeren e lleuaren por mar en qualquier manera"[39]. Se trataba, claramente, de romper toda relación económica, sin distinguir entre importación y exportación, entre "cosas vedadas" y artículos permitidos con anterioridad. Y de nuevo nos encontramos con el tratamiento legal arcaico, propio

[38] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, doc. nº. 107.

[39] *Ibid.*, doc. 92.

de la época, de ceder la propiedad de las mercancías en tránsito irregular a quien las apresa, aunque con la obligación de pagar el quinto a la Corona, como sucedía con el botín de guerra.

En todo caso, y prescindiendo de la legalidad, en las épocas de guerra era corriente que los individuos ajenos, sorprendidos en el camino con objetos de valor, se vieran privados de ellos y, además, corrieran graves riesgos personales. Es por eso que entre 1475 y 1479 se hacen más raras en la documentación las alusiones a movilidad de mercancias entre los reinos vecinos, y los textos se limitan a constatar unas pocas irregularidades detectadas.

Por el contrario, la documentación es mucho más explícita en este punto a partir del momento en que se consolida la paz. A pesar de ello es necesario advertir que la frontera se establece normalmente a lo largo de accidentes geográficos o de superficies que, por sus condiciones naturales de clima, suelo, etc., tiende a dificultar los asentamientos y a separar. Por eso, las relaciones se articulan a través de determinados corredores, y sólo los poblados que se establecen allí pueden conocer cierta prosperidad. Los restantes núcleos a veces mantienen sólo unos vínculos elementales tanto con las aldeas del país vecino como con las localidades de su propia nación; no se debe olvidar la compleja parcelación jurisdiccional de época medieval y los conflictos existentes entre señoríos vecinos.

La restauración de la paz significaba sobre todo dos cosas: la devolución de los bienes secuestrados y la recuperación del comercio. Uno de los primeros capítulos de las paces exige el perdón de todos aquellos que se habían manifestado a favor del rey de Portugal desde el inicio de la contienda hasta el día de la firma del acuerdo. Esa decisión no era únicamente formal: suponía cosas tan concretas como la devolución de las propiedades incautadas y la amnistía por los delitos cometidos en el contexto de la guerra. Pero ninguna de los dos cosas resultaba sencilla pues repercutía en perjuicio de personas de probada fidelidad, que habían sido premiadas con el disfrute de tales bienes, cargos o rentas, o molestaba a las víctimas de la violencia. La consecuencia es el desarrollo de un lento proceso de redistribución de propiedades y beneficios que debió condicionar la actividad de la frontera. De hecho, pasadas más de dos décadas desde la firma de las paces, todavía se resolvían en la corte castellana reclamaciones por agravios relacionados con la guerra[40].

Desde el punto de vista del comercio, el tratado de paz de Alcaçobas, antes de resolver los complejos problemas familiares de las monarquías portuguesa y española, incorpora las cláusulas de las paces de Almeirim de 1432 dedicadas a la movilidad de los hombres y de las mercancías entre los dos estados, y las confirma. Conviene reparar en ese texto porque resume la postura oficial vigente prácticamente durante el siglo XV, salvo en los momentos de guerra, y constituye el marco global de las relaciones fronterizas.

En época de paz las personas podían desplazarse entre ambos reinos con una amplia libertad, podían transportar por ellos los productos que consideraran oportunos, y la única limitación consistía en no exportar las "cosas vedadas", que fueron citadas. Este tema planteaba numerosas dudas, sobre todo en lo relacionado con objetos de uso personal que podían estar fabricados total o parcialmente con metales preciosos; por eso se elabora una normativa que tiende a distinguir entre el metal con interés nacional y el utilizado para gastos en los desplazamientos o en bienes privados como vestidos, arreos o incluso el pan de oro de las ilustraciones de los libros. Para resolver los pleitos que podía generar tal normativa estaba el alcalde mayor de las sacas o, en su defecto, un "hombre bueno" nombrado al efecto en cada sede episcopal. Naturalmente había que pagar unos derechos de aduana, pero estos eran similares a los que debían abonar los naturales del país.

Tres temas importantes afectaban a la actividad mercantil en este punto. El primero era un rescoldo de la guerra, en forma de larga cadena de represalias, autorizadas e incluso cometidas en ocasiones por los propios monarcas, que había que interrumpir y resolver pues, de otro modo, no existían garantías en los desplazamientos. Había, por ejemplo, que devolver las fortalezas ocupadas en el otro país hasta restablecer los limites anteriores al comienzo del enfrentamiento, e intercambiar prisioneros sin exigir rescate. Para toda la casuística relativa a este asunto se nombraba unos delegados de los reyes y, en caso de desacuerdo, se acudía incluso a un comisario pontificio que aportaría mayor imparcialidad aún.

Otro consistía en los problemas derivados de la administración de justicia sobre súbditos del monarca vecino. Las competencias jurisdiccionales correspondían a los oficiales de los territorios donde se cometía el delito o se presentaba la demanda quienes debía atenderlos como si se tratara de compatriotas. Dadas las suspicacias que podía levantar este punto, los monarcas facilitan el recurso a los Oidores de la Corte e incluso al propio rey. Un comportamiento frecuente, el asalto y la toma de fortalezas o lugares del reino vecino, o la huida con propiedades robadas, o el rapto o la fuga de mujeres casadas, exige una respuesta decidida de restitución y castigo por parte del soberano correspondiente.

El otro problema, en fin, está relacionado con la actividad marítima en aspectos muy diversos, desde la autorización a trasladar mercancías a un enemigo del otro país hasta la prohibición de aprovisionamiento de los barcos que han cometido actos de piratería sobre navíos del país vecino. Existe una normativa muy precisa que demuestra la voluntad de encontrar una solución equitativa y evitar que tales problemas particulares pudieran llegar a enconarse hasta convertirse en cuestión de estado.

En el contexto de la regulación de la movilidad de las personas y de los intercambios tienen también interés las ordenanzas del monarca portugués Alfonso V, que contribuyen a precisar algunos de los aspectos señalados[41]. El rey no tenía muy buena opinión de algunos vecinos de lugares limítrofes que se trasladaban a Castilla; afirma que se trata por lo común de ladrones, asesinos o delincuentes en general, que huían y luego desviaban al otro país las rentas de sus propiedades portuguesas. Para evitar esa sangría confirma una ley de don Duarte, del año 1434, que limitaba la estancia de sus súbditos en el extranjero al plazo de un año, pues para estancias más largas debían vender sus bienes en Portugal o perdían sus derechos

[40] En 1504 se indemnizaba a los familiares de fallecidos en la batalla de Zamora; en 1505 por un caballo perdido en la guerra y en 1512 por prisión y destrucción de casas, AGS, Casa y descargos de los Reyes Católicos, Leg. 4, fols. 23-31; leg. 6, fols. 146-7 y leg. 7, fol. 146.

[41] *Ordenanzas del rey Alfonso V de Portugal (Libro IV)*, BUS, Ms. 2417.

de propiedad. Establece, asímismo, don Alfonso un sistema rígido de cambio de moneda y limita el grueso de los intercambios comerciales a la ciudad de Lisboa y al Algarbe. Las disposiciones alfonsinas son, en general, más restrictivas que las contenidas en el tratado de Almeirim y, aunque se recopilaban en los momentos previos a la guerra con Castilla, consta claramente que algunas procedían de fechas muy anteriores y seguramente tuvieron vigor con posterioridad.

De este modo quedan fijadas las condiciones que poco a poco serán conocidas y respetadas, base de una actividad de intercambio que debe ser estimada en su importancia y características, pues la existencia de un marco legal no es prueba, en absoluto, de un determinado nivel de comercio. Incluso en este punto existen discrepancias muy notables. M. A. Ladero considera la frontera interior entre Castilla y Portugal como muy poco activa, opinión compartida por A. Bernal que llega a considerarla como la menos dinámica entre todas las de la Corona de Castilla[42]. Pero otros autores mantienen una interpretación mucho más positiva de la importancia de ese comercio.

A decir verdad, en la mayor parte de las ocasiones los datos utilizados son bastante indirectos, acumulación de noticias más o menos dispersas en el tiempo y en el espacio que sirven para apuntar una lista de productos, concentrados en una serie de ciudades que canalizan así la actividad mercantil, pero que no resuelven el tema principal de la intensidad real y comparada del comercio ni de la incidencia de la frontera sobre la demografía o la economía de las poblaciones próximas. Intentaremos perfilar sucesivamente estos temas.

La actividad comercial a través de la frontera

Las sociedades castellana y portuguesa se encontraban a finales del siglo XV lo suficientemente diferenciadas como para disponer de productos específicos que tenían gran demanda en el país vecino, a pesar de tratarse de economías poco evolucionadas. Por ejemplo, algunas ciudades costeras portuguesas se habían especializado en la producción de sal y el prestigio de su calidad llegaba a rincones remotos de toda Europa, como han demostrado V. Rau o A. H. de Oliveira Marques entre otros. Es lógico que este producto se vendiera en muchas ciudades castellanas, sobre todo en las alejadas de cualquier otra costa más que de la portuguesa, pero también en La Coruña, o en Asturias, donde los representantes de la población argumentan la necesidad del abastecimiento para la conserva de cecina y de pescado[43]. En realidad es la mercancía mejor documentada al estar sujeta a un impuesto especial, denominado *salín*, que cobraba la monarquía en los obispados de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Coria, Plasencia y Badajoz, a cambio de verse libres del monopolio real. Parece, sin embargo, que esta situación duró poco, pues a partir de 1492 se decretó la obligatoriedad de consumo de la sal de Atienza para las ciudades de la Meseta Norte. La protesta de Ciudad Rodrigo por la supresión de la licencia de importación indica el interés que tenía para la población, que finalmente, logró recuperarla en 1505, a cambio de unos impuestos más elevados[44]. También consta la preferencia de los vecinos de Plasencia por la sal de Portugal frente a la de Atienza, y se conserva el permiso real para mantener la importación de la primera[45].

Entre los bienes procedentes de Portugal encontramos numerosas referencias a los esclavos. La temprana actividad en las costas africanas hace corriente el calificativo de portugués entre la servidumbre de las familias acomodadas: poseían esclavos los miembros de la familia real, los señores laicos y, por supuesto, también los eclesiásticos, como aquel canónigo de Coria que nos precisa exactamente la fecha, precio y procedencia de sus 3 esclavos. El carácter particular de muchas noticias no impide que nos hagamos una idea de la importancia del tráfico de esclavos, si tenemos en cuenta su elevado precio y el número de personas afectadas: en una sóla nave un mercader florentino afincado en Portugal trasladaba 126 esclavos cuando fue asaltado por marinos vizcaínos o guipuzcoanos[46]. El circuito más frecuentado por estos traficantes ha sido descrito por A. Franco del siguiente modo: "Guinea proveía la mano de obra negra, Lisboa la exportaba y Sevilla la recibía y a la vez también la introducía en otros mercados"[47].

La alta estima que estaba generalizada en distintos ambientes hacia los productos portugueses hace que los monarcas en ocasiones renuncien a sus principios más firmes, como es el del aislamiento del enemigo y la prohibición del comercio. En plena guerra Fernando tuvo que autorizar la importación de tejidos de seda que se elaboraban en Braganza[48].

Pero son las mercancías de primera necesidad las que ocupan los primeros lugares de los documentos. Los alimentos que componen la dieta habitual, el trigo, el vino, se movían con normalidad según la calidad de las cosechas, gracias a la complementariedad climática entre un país abierto al mar, y otro de clima más continental. Como consecuencia, la escasez de los años malos obligaba a garantizar el suministro de los súbditos propios antes de permitir la venta en el exterior y convertía al trigo en una de las "cosas vedadas"; la medida parece bastante común, pues se documenta incluso en el ámbito municipal, pero los problemas de abastecimiento alcanzaban en ocasiones tal intensidad que se castigaba con pena de muerte a los infractores[49].

La regulación del comercio de alimentos la deciden los monarcas según las circunstancias del mercado y Portugal conoció una época de crecimiento de la demanda, tras la crisis cerealística castellana. Los Reyes siempre se reservan las últi-

[42] M. A. Ladero Quesada, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, Univ. de La Laguna, 1973. A. Bernal Estévez, *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, Salamanca, 1989, p. 90, donde cita a R. Carande.

[43] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, doc. 40.

[44] A. Bernal Estévez, *El concejo de Ciudad Rodrigo*, pp. 94-96.

[45] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, doc. 442.

[46] *Ibid.*, doc. 454.

[47] A. Franco Silva, *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1979, p. 67.

[48] A. de la Torre, L. Suárez, *Ob. cit.*, doc. 103.

[49] *Ibid.*, doc. 356.

mas decisiones en tema de abastecimiento y entonces, como una prueba más de que las relaciones han entrado en una nueva etapa de colaboración, autorizan la exportación sucesiva de diversas cantidades para su traslado a las colonias portuguesas en Africa.

Una vez concluida la guerra, los monarcas dejan pruebas claras, como se ha señalado, de una decidida política de apoyo al comercio. Y en ella no cabe establecer diferencias entre los mercaderes propios y los del país vecino, ni tampoco entre los comerciantes profesionales, con cierto nivel de actividad, y los vecinos de los lugares de la frontera, con escasas pretensiones. Portugueses eran, por ejemplo, los mercaderes favorecidos por cartas de seguro para que pudieran desplazarse a la feria de Medina en 1484[50]. Pero también protegían a los vecinos de Trebejo y de San Martín que, aprovechando la proximidad, sacaban vino castellano y traían pescado, tejidos, cera y otros productos portugueses, o a los de Lumbrales, obligados por el obispo a cruzar el Duero en las barcas del prelado[51].

Y es que los nobles valoraban la importancia del comercio para los habitantes de sus señoríos y para su propia economía a través de los derechos de paso y de venta. Por eso Beltrán de la Cueva, apenas nombrado conde de Ledesma, se interesó por la movilidad de los mercaderes castellanos y portugueses a través de su jurisdicción; y luego, cuando Isabel y Fernando ordenaron cerrar el puerto de Alburquerque a causa del ataque sufrido por dos guardas, el duque se precipitó ante la Corte para buscar una solución al problema[52].

Mención especial dentro de la actividad fronteriza merece el comercio de armas. El tema resulta especialmente llamativo tanto por la circunstancia de tratarse de una de las "cosas vedadas", como por el significado de las personas que intervenían en él. Los archivos castellanos, fundamentalmente el de Simancas, reflejan un movimiento notable de armas hacia Portugal, consecuencia de una elevada demanda para su empleo en las empresas de ultramar, y del prestigio de las *ferrerías* vascas.

Los textos de los años posteriores a la firma de las paces se refieren a confiscaciones y multas por tratarse de un tráfico prohibido, pero documentos como el que ordena el reparto del material incautado entre la Armería Real, el Contador Mayor y el Corregidor de Medina reflejan ya su importancia[53]. No cabe duda de que se trataba de un comercio muy rentable: a pesar de la represión y multas a quienes lo practicaban un pesquisa realizada en 1487 demuestra que varios de ellos eran reincidentes[54].

Hacia 1489 se produce una liberalización de ese comercio o, al menos, se detecta la concesión de varias licencias de exportación. Es posible que este hecho muestre con objetividad un cambio profundo en las relaciones entre los dos países, un olvido de las suspicacias y disposición a la colaboración. Lo cierto es que esa importación se plantea casi como un tema de estado, pues las licencias se conceden, entre otras personas, al arzobispo de Braga y al propio monarca[55].

[50] AGS, Registro General del Sello, V-1484 (fol. 97).

[51] A. DE LA TORRE, L. SUÁREZ, *Ob. cit.*, docs. 349 y 399.

[52] A. RODRÍGUEZ VILLA, *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva*, pp. 16 y 227.

[53] AGS, Registro General del Sello, 3-II-1485 (fol. 9), indica cuáles eran algunas de estas armas: "coraças...faldas, e goçetes e capaçetes e baveras".

[54] AGS, Registro General del Sello, 13-IV-1487 (fol. 169), señala que intervenían en el tráfico de armas tanto judíos como moros y cristianos, y cita a 9 personas, vecinas de Valladolid y Arévalo, que deben pasar a prisión y pagar multas por importe de 65.000 mrs.

Por debajo de todo esto, a nivel particular, debía existir un sustrato de viejas relaciones, más constantes y organizadas a lo largo de siglos pero apenas documentadas. Es significativa, por ejemplo, la preocupación de La Mesta por el diezmo de los ganados que trashumaban a Portugal según costumbre antigua, probablemente en condiciones similares a las de sus desplazamientos a los pastos extremeños y andaluces. Los cuadros que conocemos del portazgo y diezmo de ciudades fronterizas apenas difieren, en cuanto al tipo de mercancías citadas, de otras del interior.

Entonces, ¿qué peculiaridades aportaba la vecindad a otro país, en condiciones de normalidad política, desde este punto de vista?

Seguramente la fundamental es que se produce una mayor confusión, como consecuencia de los cambios en la política de importación y exportación y de la existencia de un alto funcionario, el alcalde de las sacas y cosas vedadas del reino que, a veces, coincidía con el cargo de alcaide de la fortaleza y disponía, por tanto, de hombres y recursos para inspeccionar los intercambios, que pretendía llevar un control rígido. La mera existencia de una lista de productos no exportables complicaba la actividad mercantil, que entraba en el terreno de la sospecha. Quizá, como sucede siempre con lo prohibido, elevaba el valor de esos bienes y, por extensión, de todas las importaciones, y generaba diversos comportamienso corruptos, según lo demuestra la denuncia por los procuradores en Cortes de la "endiablada osadía que algunas personas han tomado en sacar la monedad de oro e plata e vellon de vuestros reynos", y la vista gorda de los funcionarios sobornados. Pero era frecuente, al mismo tiempo, el comportamiento opuesto: el celo excesivo de los guardianes que se apropiaban productos de modo arbitrario o fomentaban un tributo extra en beneficio propio. Los archivos conservan numerosas denuncias en este sentido.

Tema de discusión es el de la importancia que tenía el tráfico marítimo en el conjunto de la actividad mercantil. Existe una tendencia, representada en Portugal por J. Marques y en España por E. Mª. Ferreira, que subraya la constancia del comercio interior, entre villas y lugares situados a ambos lados de la frontera, un intercambio de corto radio, casi inalterable ante las mudanzas de la situación política, favorecido por privilegios de vecindad y prácticamente exento de obligaciones fiscales[56].

Ciertamente ese fenómeno existe, y ha dejado una amplia constancia documental. Pero quizá ya a finales de la Edad Media sea necesario insistir en otros factores: hay una capacidad técnica demostrada para trasladar mayores cantidades de mercancías por mar que por tierra, actuan mercaderes que importan productos ultramarinos, y los puertos cuentan con mejores redes de distribución que las pequeñas ferias locales. Por eso se multiplican las alusiones a carabelas que transpor-

[55] AGS, Registro General del Sello, 7-IX-1489 (fols. 5 y 14); 17-IX-1489 (fol. 11).

[56] J. MARQUES, *Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela no século XV*, Braga, 1978; E. FERREIRA PRIEGUE, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, La Coruña, 1988, p. 636.

tan trigo y víveres en general, esclavos, o productos insulares o del Norte de Africa; los mercaderes son vecinos de ciudades o lugares del litoral, de Lisboa, de Oporto, de Puerto de Santa María, de Jerez de la Frontera, Palos, de Vizcaya, de Guipúzcoa, de Barbate, y los robos y violencia tienen lugar tanto en los caminos como en puertos, abras, playas y mar abierto. La guarda de los productos vedados se establece tanto por tierra como por mar y nos consta de diversos mercaderes que transportaban sus mercancías por ambos medios.

Ferreira Priegue ha minusvalorado, en mi opinión, la actividad marítima, a la que está dedicado su libro, en lo que tiene que ver con el comercio portugués, pero ha resumido muy bien las características del comercio terrestre que se realiza a través de la frontera: "tráfico muy diversificado, minorista, modesto, y con unos fuertes rasgos provincianos ... El movimiento de determinadas mercancías se practica, además, en dos direcciones, dando la impresión de que uno y otro reino suplen mutuamente sus carestías al ritmo de la coyuntura. Y, finalmente, se trata en su mayor parte de la clase de artículos que se suele ver intercambiar, más que entre una nación y otra, entre un centro urbano y su traspaís rural"[57].

GEOGRAFÍA DE LA FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA

Yo creo que esas características son válidas de manera global para toda la franja limítrofe, pero eso no quiere decir que mantenga una visión homogénea de la frontera. Por el contrario, ésta es resultado de unas condiciones naturales diversas, –con todo lo que significan en cuanto a disponibilidad de recursos, a posibilidades productivas, a facilidades para la comunicación, etc.–, en el Norte que en el Sur; se debe también a un proceso histórico largo y complejo, que no siguió las mismas pautas en Galicia que en Andalucía; y de una sociedad que presenta una evolución diferente en muchos aspectos.

En líneas generales, se puede hablar de tres grandes sectores fronterizos: el gallego, centrado ya en esta época en el curso del Miño pero ampliable a los puertos vecinos del Atlántico; el interior, más extenso y variable, pues presenta grandes zonas de frontera abierta y otras donde el límite se establece en cursos fluviales más o menos permanentes o en zonas montañosas y, por último, la frontera del Guadalquivir, con su ampliación a las tierras vecinas de Olivenza, Moura y Serpa.

La frontera galaico-portuguesa parece muy permeable, aunque formalmente hay una separación bien marcada, no sólo por el río sino también por las sierras de Geres, de Lauroco y de Coroa. Quizá la misma existencia de esos accidentes geográficos y la claridad que deriva de ellos evite problemas y contribuya a facilitar las relaciones. Lo que es indudable es que había un contacto permanente, favorecido, sin duda, por la similitud del idioma y por la propia evolución histórica. Según ha señalado C. Barros, la focalización de los enfrentamientos en las dos monarquías y el alejamiento de éstas de los territorios del noroeste de la Península permitían unas relaciones "intensas e cordiais. A xente vivía coma se non houbera

[57] E. FERREIRA PRIEGUE, *Ob. cit.*, pp. 663-664.

fronteira"[58]. Quizá más que eso: la duplicidad y paralelismo de asentamientos a ambos lados de la raya, tales como La Guardia-Caminha, Tuy-Valença, Verín-Chaves, se explica precisamente por la frontera, y no es seguro qué factor tuvo más peso en el origen y desarrollo de las poblaciones citadas si el militar, el administrativo o el económico, pues todos confluían y se complementaban según las circunstancias.

El influjo del comercio internacional llegaba a otros lugares alejados de la raya. Destacaban en este sentido los puertos de litoral Atlántico, sobre todo los relacionados con zonas de salinas o los receptores de este producto. En los portulanos no faltan, por lo común, los lugares portugueses de Aveiro, Porto, Vila do Conde, Vieira, ni los españoles de Redondela, Pontevedra, Padrón, Noya o La Coruña. Pero todos ellos participaban en un intercambio mucho más diversificado en cuanto al origen y destinos de productos, y no se limitaban al intercambio de bienes entre los dos paises.

La frontera interior presenta un carácter más militarizado, al menos formalmente. Pero eso no impide que se deba sugerir también en ella un impulso debido al comercio. Me parece que el análisis de los datos económicos contenidos en el Vecindario de 1528 y referidos a los lugares fronterizos, así como de las Alcabalas de la época, tras un largo período sin apenas conflictos, resulta significativo.

De ellos se deduce que los funcionarios reales proponen un incremento medio del impuesto para lo que denominan "provincia de Salamanca" del 32 %[59]. Pues bien, varios lugares de la raya, como Lumbrales, La Fregeneda, San Martín de Trebejo, Navasfrías o Valverde no alcanzaron siquiera los niveles impositivos anteriores y se vieron favorecidos con una considerable rebaja; sin duda la evolución de su economía era negativa y se puede considerar que se trata de una frontera deprimida, cuando otras villas interiores y próximas, como Ledesma, soportaron una subida del 64 %.

Pero hay dos ciudades claves en este análisis, pues ocupaban un lugar central en el tráfico comercial. Para Ciudad Rodrigo se propone un incremento desde 19.075 mrs. a 80.000, es decir, crecen sus impuestos en más del 400 %, algo difícil de explicar si no existiera un factor exterior coadyuvante. La hipotesis adquiere todavía más verosimilitud porque se produce un comportamiento paralelo en el caso de Coria y su tierra, que disfrutan de la vecindad y de comunicaciones fáciles con la Beira Baixa portuguesa, y suben de 59.243 a 192.000 mrs., es decir, más del 300 %.

Da la impresión de que las zonas que sirven de corredores entre los dos paises conocen un auge notable, y esto se detecta en toda la Extremadura actual. Así, sube la tributación de los habitantes de la tierra de Alcántara, y lo mismo sucede a los vecinos de Valencia de Alcántara, de Herrera, de Cedillo y de Alburquerque. En todos estos lugares se supera la subida media, aunque en ninguno de ellos llega a duplicarse. Desde luego, no se puede establecer una relación directa y precisa entre crecimiento del impuesto y de la riqueza, ni entre ésta y las ventajas de una

[58] C. BARROS GUIMERANS, "O cerre da fronteira medieval entre Galicia e Portugal", *Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, Porto, 1989, p. 468. H. BAQUERO MORENO, "Relações entre Portugal e a Galiza nos séculos XIV e XV", *Revista da Faculdade de Letras*, VII (1990), p. 38.

[59] AGS, C. Generales, 768.

situación fronteriza pues nos consta de manera fehaciente que no es así, ya que depende del crecimiento demográfico y de otros factores internos. Además, todavía se daba el caso de villas y lugares privilegiados, que no pagaban impuestos, independientemente de cuál fuera la situación económica de los vecinos, como sucedía en la propia Alcántara y en Aliseda.

Pero sí está documentado que los comisionados reales consideraban "las haziendas y tratos y caudales" de las familias visitadas y en relación con ellas proponían la variación. Por eso cuando describen la situación en Jerez de los Caballeros realizan un bonito análisis sociológico, del que se desprende el distanciamiento progresivo entre el grupo de los que se han enriquecido, -"gente rica a causa que crían muchos ganados mayores y menores, y tienen muchos pumares y vergeles en que hazen figo, e dello resçiben mucho aprovechamiento, e algunos tienen yerva de renta, e ay entrellos mercaderes de ricos tratos y caudales"-, del resto de los vecinos, descritos simplemente como "gente neçesitada y pobre", aunque debían ser la mayoría, pues el conjunto obtiene una rebaja sobre la cuantía anterior del impuesto. A destacar, sobre todo, la existencia de unos mercaderes más que acomodados en las inmediaciones de la frontera que, en algunos casos, deben ser relacionados con el tráfico de esclavos, pues nos consta que protagonizaban este comercio vecinos de Elvas, de Villanueva del Fresno, de Fregenal de la Sierra, y hasta de localidades del interior como Zafra o Llerena[60].

Otras disposiciones particulares insisten en la importancia del sector central en el movimiento de mercancías. En 1500 los monarcas permitieron la saca de pan de Castilla a Portugal por un número limitado de puertos; pues bien, todos ellos se localizan entre Zamora y la Sierra sevillana: eran los de Ciudad Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara, Encinasola, Villanueva de Barcarrota, Jerez de Badajoz, Aracena y las Cumbres[61].

A lo largo del Guadiana se articula un tercer sector fronterizo. Aquí se puede distinguir, por parte castellana, un espacio vinculado al concejo de Sevilla y con personalidad administrativa bajo la denominación de la Sierra. A pesar de unas condiciones físicas poco favorables, la Sierra conoció en conjunto un crecimiento importante de la población, que ha sido valorado por A. Collantes en más del 300 % para localidades como Aroche, Cumbres o Aracena, en menos de 80 años. Como quiera que algunos de esos lugares se vieron muy afectados, en medio de ese tiempo, por la guerra con Portugal, y corrieron incluso riesgo de despoblación, hay que suponer la existencia de una gran movilidad y capacidad de recuperación de efectivos demográficos. Entre los destinos de los emigrados y el origen de los inmigrados se encuentra con frecuencia Portugal[62]. Al otro lado de la raya, Mértola era punto de arribada de numerosas cargas de paños castellanos, transportados por el Guadiana.

El extremo sur de la frontera en la parte castellana había quedado englobado en los señoríos de Niebla, Gibraleón y Ayamonte. De nuevo aquí nos encontramos con un crecimiento demográfico, que Ladero atribuye más a la coyuntura general del siglo XV y a la política de los señores que a posibles ventajas fronterizas, pues los caminos hacia el interior portugués no conducían hacia centros mercantiles de relieve[63]. Sin embargo, se detectan movimientos de cereales y ganados.

Y también resulta indiscutible el dinamismo de los puertos del Algarbe como Tavira, Faro, Portimao, Silves o Lagos, que participaban de manera destacada no sólo en el comercio de productos peninsulares, como los paños, sino también de los ultramarinos. La parte castellana estaba representada por los puertos de Huelva, Palos, Moguer, o los más orientales de Sanlúcar de Barrameda o Puerto de Santa María. Todos ellos sufrirán las consecuencias de la limitación del comercio africano contenida en el Tratado de Alcaçobas y luego del monopolio sevillano del tráfico con América, pero aún retendrán parte del movimiento con los vecinos puertos portugueses.

A medida que pasa el tiempo adquieren cada vez más importancia en las relaciones luso-españolas las fronteras exteriores, y más en concreto las de África y América, así como el comercio con esos continentes y con las Islas, lo que provoca, naturalmente, un gran incremento del tráfico marítimo. Pero esos temas corresponden a otras sesiones del Congreso, y sólo se citan aquí como una prueba de más de las nuevas tendencias.

La frontera hispano-portuguesa se mantendrá mientras tanto, con características propias, las que la hacen distinta de la frontera musulmana, o del modelo de frontera americana, o del modelo político moderno. Los factores específicos son, por un lado, unas relaciones políticas muy intensas y profundas, así como que delimitan sociedades próximas en su cultura y en su configuración, pero que progresivamente se van alejando y adquieren más rasgos peculiares.

El primer factor está representado por las monarquías y sus relaciones familiares, que condicionan muchos aspectos de la evolución histórica de los dos pueblos. El repetido intento de solucionar problemas con matrimonios recíprocos acabará en las guerras que generaron más destrucción en nuestros territorios. Sólo al final de la Edad Media parece que se rompe la contradicción manifiesta de que la proximidad familiar es precisamente la causa de las guerras. Por fin entonces se imponen, en el conjunto de la raya, unas funciones más económicas y fiscales que militares.

Pero ese es también el momento en que ambas sociedades cambian de perspectiva y se orientan hacia el exterior. Las tensiones sociales encuentran su escape hacia otros continentes, los señores de la guerra van a desempeñar su trabajo y hallarán beneficios en otros campos, y la frontera, bajo control de los nuevos funcionarios de un Estado centralizado, conoce cierta tranquilidad y desarrollo.

[60] A. Franco Silva, *Ob. cit.*, pp. 371 y ss.

[61] AGS, Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, Leg. 4, nº 20.

[62] A. Collantes de Terán, "La tierra realenga de Huelva en el s. XV", *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, Huelva, 1986, pp. 46-56.

[63] M. A. Ladero Quesada, "Los señoríos medievales onubenses", *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, pp. 67-97.

AS RELAÇÕES ENTRE PORTUGAL E CASTELA EM TORNO DE 1492

HUMBERTO CARLOS BAQUERO MORENO*

Com a morte de Henrique IV de Castela, em 12 de Dezembro de 1474, abre-se um novo capítulo nas relações entre Portugal e Castela, que muito tem a vêr com o rumo dos acontecimentos futuros no equilíbrio dos espaços que integram a Península Ibérica. Ou Portugal se aproxima politicamente a Castela e dita deste modo a prevalência do mundo atlântico sobre o mediterrâneo, ou então em alternativa perde a corrida e neste caso Castela liga-se a Aragão, o que representa na prática novos rumos geo-politicamente mais mediterrânicos, em que o espaço europeu constitui uma dominante em detrimento da perifericidade que corresponde a uma outra geografia. Naturalmente que o pensamento de D. Afonso V de Portugal voltava-se para uma aproximação europeia, num país cujo passado é vocacionadamente atlântico, o que o obrigava a apostar fortemente numa ligação política entre Portugal e Castela, a qual seria legitimada através do seu casamento com D. Joana, filha do falecido monarca castelhano. Dominado por esta ideia o rei português escreve a seu filho o príncipe D. João, encontrando-se em Portalegre, no dia 25 de Abril de 1475, dando-lhe plenos poderes para que durante a sua ausência pudesse governar e defender por todos os meios o espaço português, com competência para doar terras e castelos e ainda atribuir quantias em dinheiro[1].

Para que não subsistissem dúvidas o monarca português, no curto espaço de três dias, determinava a publicitação do seu próprio testamento, em que expressava claramente que seu herdeiro legítimo D. João possuia intacto o seu direito de suceder-lhe no trono de Portugal, pelo que recaía sobre todos os seus naturais a

* Professor do Departamento de Ciências Históricas da Universidade Portucalense.

[1] Arquivo Nacional da Torre do Tombo (A.N.T.T.), *Gaveta XIII*, maço 10, n. 9. Documento publicado com incorrecções por António CAETANO DE SOUSA, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, 2ª parte, vol. II, Lisboa, 1917, pp. 113-114. Veja-se, também, Andrés BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 1962, cap. X, pp. 26-29.

obrigatoriedade de obedecer-lhe e acatar a sua autoridade[2]. Conhecedor da psicologia de seu filho, o rei D. Afonso V não se mostrava interessado em abrir um clima de hostilidade na sua própria retaguarda que iria naturalmente enfraquecer as suas pretensões. Em reforço das precauções necessárias D. Afonso V, por carta de 12 de Maio desse ano, define com o maior rigor o mecanismo de sucessão ao trono português ao manifestar que o seu casamento com D. Joana e a eventualidade de ascender à coroa de Castela não prejudicaria os direitos que pertencessem em relação a um seu neto que descendesse directamente do príncipe D. João e de sua mulher D. Leonor[3]. A expectativa desse nascimento concretizou-se em 18 do mesmo mês ao nascer em Lisboa o príncipe D. Afonso[4].

A circunstância de D. Afonso V ter tido acesso ao testamento de Henrique IV, em que o falecido monarca exprimia veementemente o desejo de que sua filha D. Joana lhe sucedesse no trono de Castela e ele próprio exercesse as funções de governador desse reino, provocou no seu íntimo a irreprimivel vontade de se casar com a princesa castelhana. Aliás este desejo sintonizava com a psicologia do rei de Portugal ansioso por protagonizar um papel determinante no reino de Castela[5]. Nesse sentido se pronuncia o Cura de Palacios quando declara que "*muchas embaxadas fueron e vinieron de los cavalleros de Castilla de la liga de la señora dona Juana, particulares y generales, al rey don Alonso de Portugal, convidandole com ella para casar e con Castilla para reinar*"[6].

Antes propriamente de D. Afonso V entrar no reino de Castela em cumprimento dos desígnios acordados tomou a precaução de para lá enviar ao conde de Penamacor, Lopo de Albuquerque, a fim de que o mesmo se inteirasse qual o grau de adesão da nobreza castelhana à sua causa[7]. Entre os principais que o apoiavam destacavam-se D. Diogo Pacheco, marquês de Villena, que exercia a tutela directa sobre a princesa D. Joana, D. Rodrigo Girón, mestre de Calatrava e seu irmão Alonso Télez Girón, conde de Ureña. Outro partidário era D. Alonso de Estúñiga, conde de Béjar e duque de Arévalo[8].

Face à correlação de forças e ao apoio dispensado por uma facção importante da nobreza castelhana, resolveu o rei de Portugal enviar a Rui da Cunha como emissário junto dos Reis Católicos, com a finalidade de os notificar na cidade de Valladolid, onde ambos os monarcas se encontravam, de que sendo ele casado com D. Joana e a princesa filha legitima de Henrique IV, o trono e Castela lhe pertenciam de pleno direito. Opondo-se ao desiderato de Afonso V, os Reis Católicos, com base em argumentos de natureza jurídica, aconselhavam-no a não ousar entrar na temerária aventura pela posse da coroa de Castela[9].

[2] A.N.T.T., *Gaveta XVI*, maço 2, n. 5. Publicado em *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. VI, Lisboa, 1967, pp. 171-176.
[3] A.N.T.T., *Gaveta XIII*, maço 10, n. 3.
[4] Ruy DE PINA, *Chronica do Senhor Rey D. Affonso V* in "Collecção de Livros Inéditos de História Portugueza", tomo I, Lisboa, 1790, cap. CLXXVI, pp. 540-541.
[5] *Ob. cit.*, cap. CLXXIII, pp. 537-538.
[6] Andrés BERNÁLDEZ, *Ob. cit.*, cap. XVI, pp. 47-48.
[7] Ruy DE PINA, *Ob. cit.*, cap. CLXXIII, pp. 537-538.
[8] Andrés BERNÁLDEZ, *Ob. cit.*, cap. X, pp. 28-29.
[9] Ruy DE PINA, *Ob. cit.*, cap. CLXXIV, p. 539.

Inteiramente surdo ao aviso dado decidiu Afonso V atravessar a fronteira de Castela à frente de numeroso exército. A entrada fez-se por Codiceira na segunda quinzena de Maio. Divergem os cronistas quanto aos efectivos do exército português. Assim enquanto Rui de Pina nos fala em cinco mil e seiscentos cavaleiros e catorze mil peões[10], a cifra apresentada por Andrés Bernáldez é mais modesta ao referir três mil e quinhentos cavaleiros e numerosos combatentes a pé[11].

Embora não tivesse obtido a devida dispensa papal o rei D. Afonso V consorciou-se a 25 de Maio de 1475, em Plasencia, com sua sobrinha D. Joana, tendo a cerimónia sido celebrada para o efeito pelo bispo de Coimbra D. João Galvão[12]. As testemunhas presentes ao evento faziam ecoar as suas vozes em unissono ao proclamar "*Castilla, Castilla por el rey don Alonso e por la reina doña Juana su muger*"[13].

Iniciadas as hostilidades em terras zamoranas por parte de D. Afonso V, com a entrega e ocupação dos castelos de Toro e Zamora, foi com base nestes pontos de apoio que o rei de Portugal assentou as suas forças tendo como propósito alcançar os seus desígnios[14]. Contudo a resposta dos Reis Católicos não se fez esperar quando por carta de 20 de Junho de 1475, Isabel deu instruções ao mestre D. Alonso de Cárdenas no sentido de que "*faga la dicha guerra al dicho reyno de Portugal, a fuego e a sangre, entrando en el dicho reyno de Portogal e tomando e devastando e destruyendo qualesquier villas e logares*"[15].

O esforço militar português resultante da numerosa presença de homens e material de guerra no território castelhano, conjugado com a flagelação do adversário nas áreas fronteiriças de Portugal, contribuiu para um progressivo debilitamento dos intentos de D. Afonso V. Sintomática é a carta do príncipe D. João, de 19 de Maio de 1475, apresentada na câmara do Porto em 15 de Julho, em que se solicita às autoridades locais para que indaguem qual é o número de homens existentes na cidade e no termo, com idades compreendidas entre os dezoito e os sessenta anos, que possam ser mobilizados para a guerra[16].

O expressivo documento mostra-nos que Portugal se encontrava no limiar das suas possibilidades e praticamente exausto. Um outro documento que em tempos revelei, exarado na Chancelaria de D. Afonso V e datado de 14 de Maio de 1480, refere-nos que no lapso de tempo compreendido entre 1475 e 1478 foram duramente atingidas vinte e oito localidades da fronteira portuguesa localizadas entre Sabugal, na Beira Interior, e Alcoutim, no Algarve. Dum modo particular o Alentejo, com vinte e três lugares, foi a região do país mais duramente atingida[17].

[10] Idem, *ibid.*, cap. CLXXVII, p. 541.
[11] Andrés BERNÁLDEZ, *Ob. cit.*, cap. XVII, p. 48.
[12] *Ob. cit.*, cap. XVII, p. 48.
[13] Ruy DE PINA, *Ob. cit.*, cap. CLXXVIII, pp. 542-543.
[14] Andrés BERNÁLDEZ, *Ob. cit.*, cap. XVII, pp. 48-49.
[15] Archivo General de Simancas (A.G.S.), *Registro General del Sello*, tomo I, n. 520. Publicado por Antonio DE LA TORRE e Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, vol. I, Valladolid, 1958, n. 23, pp. 84-85.
[16] Arquivo Municipal do Porto (A.M.P.), *Livro 4 de Vereações*, fol. 71.
[17] A.N.T.T., *Chancelaria de D. Afonso V*, livro 32, fol. 158. Cf. o meu estudo *A contenda entre D. Afonso V e os Reis Católicos: incursões castelhanas no solo português de 1475 a 1478* in "Anais da Academia Portuguesa da História", II série, vol. 25, Lisboa, 1979, pp. 322-324.

Em termos táticos Isabel a Católica nunca perdeu de vista o ensejo de enfraquecer por todos os meios o apoio interno a favor de Afonso V e D. Joana. Os exemplos poderiam multiplicar-se. Assim, desde Valladolid em 13 de Novembro de 1475, deu instruções ao corregedor de Salamanca D. Diego de Osorio para que procedesse à inventariação de todos os bens pertencentes a partidários do rei de Portugal, para que os mesmos pudessem ser objecto de confiscação[18]. No ano seguinte, a 10 de Janeiro, novas instruções eram dadas desde Valladolid, pela rainha, ao prior de San Juan, D. Álvaro de Estúñiga, para que redobrasse os seus esforços no combate aos portugueses e aos seus apoiantes em Castela, com destaque para o arcebispo de Toledo, o marquês de Villena e o mestre da ordem de Calatrava[19].

Embora D. Afonso V estivesse envolvido na campanha em defesa dos seus objectivos, mesmo assim tudo fez para tranquilizar as naturais inquietações do príncipe D. João. Desde a praça de Toro, em 5 de Janeiro de 1476, mais uma vez reiterou o seu propósito de garantir a continuidade sucessória no trono português. Para os devidos efeitos declarou que no caso de seu filho, D. João, vir a falecer, os referidos direitos beneficiariam a seu neto o infante D. Afonso[20]. Este compromisso foi reafirmado pelo monarca por mais duas vezes. Em 16 de Fevereiro[21] e em 5 de Junho de 1476[22], o que naturalmente deve ter contribuído para tranquilizar o príncipe D. João em relação às intenções de seu pai, receoso de que o mesmo, frágil por natureza, viesse a alterar as regras de jogo a favor de um potencial herdeiro do seu casamento com D. Joana.

Na iminência dum confronto entre as partes beligerantes, o príncipe D. João convocado por seu pai dirigiu-se a Toro. Antes, porém, de o fazer, reuniu em Castelo Rodrigo, junto à fronteira, o seu conselho, determinado a pôr em prática todo um sistema defensivo que garantisse a defesa da fronteira portuguesa. Além da designação de capitais e alcaides, conferiu a sua mulher D. Leonor os poderes suficientes para que ela pudesse actuar em consonância com os supremos interesses da nação[23]. Através da carta patente de 24 de Janeiro de 1476, D. Leonor ficava encarregada do governo do reino, funções que cessariam logo que o rei ou a sua consorte regressassem a Portugal[24].

A batalha de Toro, desferida em 2 de Março de 1476, representou uma derrota para as pretensões do rei português. D. Afonso V ficou tão abalado psicológicamente na sequência do desaire castelhano que no dia 15 de Março produziu uma carta em que declarava expressamente que permanecendo nesse reino e possuindo seu filho, o príncipe D. João, o regimento do reino de Portugal, todas as doações

[18] A.G.S., *Registro General del Sello*, tomo I, n. 780. Publicado por Antonio DE LA TORRE e Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, vol. I, n. 33, pp. 99-100.

[19] Idem, *ibid.*, vol. I, n. 867. Idem, *ibid.*, n. 34, pp. 100-102.

[20] A.N.T.T., *Livro 1 de Reis*, fols. 44-44v.

[21] A.N.T.T., *Gaveta XIII*, maço 9, n. 44.

[22] A.N.T.T., *Livro 2 de Misticos*, fols. 62-62v.

[23] Ruy DE PINA, *ob. cit.*, cap. CLXXXVI, pp. 553-554.

[24] A.N.T.T., *Gaveta XVIII*, maço 4, n. 24. Publicado em as *Gavetas da Torre do Tombo*, vol. VIII, Lisboa, 1970, pp. 488-489.

a que procedesse de vilas, lugares e rendas, não teriam qualquer validade, enquanto este não desse o seu ulterior consentimento[25].

O verão de 1476 representou para os Reis Católicos um momento de particular intensidade norteado pelo propósito de neutralizar por completo as já tenues pretensões de D. Afonso V ao trono de Castela. Uma das suas vitórias consistiu em atrair a favor da sua causa o mestre de Calatrava, antigo apoiante do rei português, que se viu indultado a si e aos seus cavaleiros, os quais passaram a combater ao lado dos Reis Católicos[26]. Outro dos seus triunfos traduziu-se numa intensa acção diplomática junto da Santa Sé. A carta por eles enviada ao seu embaixador em Roma, García Martínez de Lema, escrita em 5 de Junho de 1476, dava indicações precisas no sentido de impedir a todo custo a concessão da dispensa pontifícia que autorizasse o casamento de D. Afonso V com a sua sobrinha D. Joana[27].

Enleado no seu próprio fracasso poucas eram as expectativas que restavam a D. Afonso V em alcançar o trono de Castela. Em desespero de causa decidiu partir para França, em busca de auxílio de Luís XI. Para dar início à sua missão teve novamente de entregar o governo do reino a seu filho o príncipe D. João, o que aconteceu através do diploma de 27 de Agosto de 1476[28]. Aparentando uma certa contradição D. Afonso V concedia plenos poderes a seu filho para que pudesse encetar negociações com os Reis Católicos, de modo a poder encontrar-se uma solução negociada que pusesse termo a uma guerra causadora de um enorme desgaste em homens e em dinheiro, sobretudo atendendo a que a fazenda portuguesa se encontrava arruinada[29]. Dominado por um desejo quase surrealista o rei de Portugal deixou Lisboa nos fins de Agosto de 1476, deslocando para o efeito uma numerosa esquadra constituída por dezasseis naus e cinco caravelas, as quais depois de terem efectuado escala em Lagos e Ceuta seguiram para a costa da França[30].

O encontro entre D. Afonso V e Luís XI de França deu-se em Tours, tendo ficado acordado entre ambos que o rei de Portugal iria pessoalmente ao duque de Borgonha pedir-lhe gente e ajuda contra Castela. Outro ponto da agenda estabelecida entre os dois monarcas consistiu em ambos enviarem embaixadores a Roma para solicitarem junto do Papa Xisto IV a dispensa para o casamento de D. Afonso V com sua sobrinha D. Joana. Os embaixadores depararam em Roma com uma série enorme de dificuldades, em boa parte devido à enorme influência que os Reis Católicos disfrutavam junto da Santa Sé. No entender do pontífice a outorga da pretendida autorização ao rei de Portugal seria um incitamento à guerra num país em que o poder político já se encontrava devidamente estabilizado[31].

Após o regresso dos embaixadores tornaram a entrevistar-se os monarcas em Arras. O encontro efectuado em Junho de 1477 deixou a D. Afonso V completa-

[25] A.N.T.T., *Gaveta XIII*, maço 10, n. 4.

[26] A.G.S. *Registro General del Sello*, tomo I, n. 238. Sumariado por Antonio de la Torre e Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, vol. I, n. 46, p. 115.

[27] Idem, *Patronato Real*, n. 1412, legajo 16, fol. 56. Idem, *ibid.*, vol. I, n. 47, pp. 115-117, onde se publica o documento.

[28] A.N.T.T., *Livro 1 de Reis*, fols. 94v-95.

[29] AN.T.T., *Gaveta XIII*, maço 10, n. 8.

[30] Joaquim VERÍSSIMO SERRÃO, *Relações históricas entre Portugal e a França (1430-1481)*, Paris, 1975, pp. 108 e seg.

[31] Fortunato DE ALMEIDA, *História de Portugal*, tomo II, Coimbra, 1923, pp. 130-131.

mente desenganado sobre as artimanhas do rei de França. Após um regresso turbulento em que a personalidade psicopática do monarca se manifestou em toda a sua dimensão, com arroubos de estranho misticismo, decidiu por fim embarcar para Portugal tendo chegado a Cascais em 15 de Novembro desse ano. Poucos dias antes tinha chegado ao conhecimento do príncipe D. João uma carta do pai em que este renunciava ao trono. O príncipe fez-se proclamar rei de Portugal, no alpendre de S. Francisco, em Santarém, a 10 de Novembro de 1477. O seu reinado apenas durou cinco dias pois logo que soube da chegada do pai devolveu-lhe a coroa, não permitindo que apenas ficasse como rei do Algarve como ele pretendia[32].

Durante a ausência de D. Afonso V em França observa-se um acentuado abrandamento nos ataques castelhanos à fronteira portuguesa. Em 30 de Agosto de 1477 a rainha Isabel outorgava plenos poderes ao conde de Feria para que desenvolvesse negociações tendo em vista obter uma trégua e terminar com as hostilidades que se faziam sentir num espaço linear compreendido entre Albuquerque e Sevilha[33].

Tudo se encaminhava para uma paz negociada entre os dois reinos, o que veio a acontecer no tratado celebrado nas Alcáçovas em 4 de Setembro de 1479, ficando acordado em vista ao restabelecimento da paz a realização do casamento entre D. Afonso, filho do príncipe D. João e Dona Leonor e Dona Isabel, filha dos Reis Católicos. Esta cerimónia veio a ter lugar em Toledo a 6 de Março de 1480[34].

A assinatura do tratado significava da parte de Portugal o reconhecimento dos direitos de Isabel a Católica sobre o trono de Castela, ao mesmo tempo que representava a renúncia de D. Afonso V à disputa pela sua posse. Do mesmo modo o acordo representa a partilha do oceano Atlântico. Enquanto ao norte da linha sul que passa pelas Canárias o oceano encontra-se sob a jurisdição de Castela, a área que se extende para baixo pertence inteiramente a Portugal[35].

Por morte de D. Afonso V ocorrida em Sintra a 28 de Agosto de 1481, foi aclamado rei D. João II na cidade de Lisboa. Este acontecimento verificou-se em 1 de Setembro, tendo de imediato o monarca convocado Cortes, as quais viriam a reunir-se em Évora a 12 de Novembro. Logo no seu início surgiu um desacordo sobre o modo como os nobres donatários deviam prestar as suas menagens ao novo rei. Tanto o duque de Bragança como os restantes nobres, habituados à permissividade de D. Afonso V, foram da opinião que a fórmula pelo monarca apresentada era demasiado rigorosa. O duque invocou os seus direitos na posse dos bens fundiários e com o fim de comprovar a veracidade das suas declarações determinou que o vedor da sua fazenda se deslocasse a Vila Viçosa e lhe trouxesse os títulos das doações. Este em vez de o fazer mandou um filho, que acompanhado pelo escrivão da fazenda Lopo de Figueiredo revolveram o cofre à procura desses documentos. Sucedeu que este último encontrou umas cartas comprometedoras

[32] Idem, *ibid.*, pp. 131-132.

[33] A.G.S. *Registro General del Sello*, tomo II, n. 378. Publicado por António DE LA TORRE e Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, vol. I, n. 91, pp. 149-150.

[34] A.N.T.T., *Gaveta XVIII*, maço 11, n. 2. Publicado em *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. IX, Lisboa, 1971, pp. 581-605.

[35] A.G.S. *Patronato Real* n. 4.089, legajo 49, fol. 44. Publicado por António DE LA TORRE e Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, vol. I, n. 165, pp. 245-284.

escritas pelo duque aos Reis Católicos, as quais foram levadas furtivamente ao rei. Este mandou-as copiar e repôr os originais no cofre. No espírito do monarca existiam provas suficientes de que havia um perigoso conluio com a Espanha pelo que após atenta vigilância ordenou a prisão do duque D. Fernando em Évora. Após um julgamento sumário foi condenado à morte, sentença executada em 28 de Agosto de 1484[36].

D. João II homem enérgico e destemido tinha provas suficientes de que existia uma ampla conspiração da nobreza. Um dos principais, o marquês de Montemor, D. João, irmão do duque de Bragança, mantinha uma assídua correspondência com os Reis Católicos. Nas suas cartas acusava D. João II de querer fazer a guerra contra Castela, insinuando que mantinha contactos epistolares a apoiá-lo nos seus intentos. Uma das cartas do marquês referia que a sucessão do trono de Portugal pertencia a Fernando o Católico e não a D. João II, bastando o envio de quatro mil lanças para se apoderarem do nosso reino. Condenado à morte, o marquês livrou-se da sentença ao seguir o caminho do exílio[37].

Por estas ou por outras razões havia da parte de D. João II uma atitude de desconfiança em relação a Espanha, pelo que entendia necessário ser indispensável demonstrar uma atitude de força e exaltação da coragem militar dos portugueses. É dentro desta perspectiva que deve ser entendida a carta de 11 de Março de 1482 enviada à vereação da cidade do Porto para que se celebrasse em procissão solene a batalha de Toro, pretendendo-se assim alimentar no inconsciente colectivo a ideia de estarmos preparados para qualquer eventualidade em caso de rompimento das cláusulas de paz[38].

O manifesto comportamento de desconfiança de D. João II em relação a Castela começou a esbater-se à medida que a distensão entre os dois reinos se foi acentuando. Um dos exemplos mais frisantes desta mudança de atitude manifesta-se quando em 3 de Agosto de 1487 ao ter conhecimento da conquista de Málaga pelos espanhóis escreveu à câmara de Lisboa recomendando que repicassem os sinos em sinal de alegria e que imediatamente efectuassem uma procissão em acção de graças pelo marcante acontecimento[39].

Em reforço desta atitude de desanuviamento nas relações peninsulares refira-se a mensagem régia de 1 de Março de 1491 enviada aos homens bons de Lisboa em que se pede que cessem as procissões alusivas à batalha de Toro, pois com o casamento entre Isabel de Castela, filha dos Reis Católicos, e seu filho o príncipe D. Afonso, havia condições para o estreitamento de fraternos laços de amizade entre ambas as nações[40]. Os esponsais entre os dois príncipes deram-se em 23 de Novembro do ano anterior. Contudo o casamento teve curta duração pois o prín-

[36] Este tema foi por mim estudado em *A conspiração contra D. João II: o julgamento do duque de Bragança*, in "Arquivos do Centro Cultural Português", Paris, 1970, pp. 47-103.

[37] Fortunato DE ALMEIDA, *ob. cit.*, pp. 142-143.

[38] Francisco DE SOUSA VITERBO, *A batalha de Touro*, Lisboa, 1900, pp. 10-15.

[39] Eduardo FREIRE DE OLIVEIRA, *Elementos para a história do município de Lisboa*, tomo I, Lisboa, 1885, p. 358.

[40] Francisco DE SOUSA VITERBO, *ob. cit.*, p. 15.

cipe em 12 de Julho de 1491 sofreu uma queda do cavalo, quando cavalgava na margem do Tejo, tendo sucumbido no dia seguinte ao do acidente[41].

A melhoria de relações ao nível político começa a ser dificultada com a progressiva entrada de conversos castelhanos, os quais eram acusados de serem portadores da peste que então grassava em toda a Península Ibérica. A vereação municipal de Lisboa, em carta de 12 de Agosto de 1484, exprimia o seu desagrado pela presença dos conversos na capital, defendendo a sua imediata expulsão[42].

Perante este quadro os judeus portugueses sediados em Lisboa receavam que com o pretexto de expulsão dos conversos castelhanos eles próprios pudessem ser as primeiras vítimas. D. João II, por carta de 20 de Novembro de 1484, declara que os judeus estão sob sua guarda e encomenda pelo que ninguém lhes poderia fazer mal ou dano[43]. Também na cidade do Porto havia oposição à entrada dos conversos. Na vereação de 27 de Julho de 1485 delibera-se que não seja permitida a entrada de nenhum converso castelhano e o que lá se encontrasse deveria ser expulso de imediato[44]. Decorridos menos de dois anos, na vereação de 14 de Março de 1487, o problema tornou a ser debatido. Dada a agudeza da questão foram convocados todos os habitantes da cidade, os quais decidiram em bloco que os conversos que permanecessem na urbe dispunham somente de três dias para a abandonarem[45].

Conhecedor o monarca desta situação, que deu origem a violências e extorsões, enviou uma carta, datada de 8 de Abril de 1487, em que criticava o comportamento menos liso assumido pelos vizinhos do burgo[46].

Apesar da atitude de defesa dos judeus tida por D. João II, sentia o monarca uma posição contrária dos seus subditos. É dentro desta lógica que deve ser interpretada a sua carta de 2 de Outubro de 1488, na qual determina que não deverão ser acolhidos no reino os conversos oriundos de Castela e que desejassem vir nele a instalar-se[47]. A rigidez desta postura veio a ser inflectida em 29 de Outubro ao estabelecer o rei que os conversos castelhanos que residissem em Portugal não poderiam sair sem alcançar a devida autorização[48].

Durante o ano de 1490 reinava um clima de xenofobia em todo o reino em boa medida resultante da constante drenagem de judeus oriundos de Castela. Preocupado com a situação o rei D. João II, por carta de 15 de Julho, denunciava este estado de coisas e apontava o dedo acusador contra os mesteirais como sendo os principais autores das retaliações verificadas. Com a finalidade de inverter este quadro lembrava o rei que os judeus pertenciam à coroa e por isso mesmo usufruiam da protecção régia[49].

[41] Fortunato DE ALMEIDA, *ob. cit.*, p. 161.

[42] José Amador DE LOS RÍOS, *Historia social, politica y religiosa de los judíos en España y Portugal*, Madrid, 1973, p. 374.

[43] Arquivo Histórico da Câmara Municipal de Lisboa (A.H.C.M.L.), *Livro 2º de D. João II*, doc. 32, fol. 40.

[44] A.M.P., *Livro 5 de Vereações*, fols. 9v-10.

[45] A.M.P., *Livro 4 de Vereações*, fols. 98v-100.

[46] A.M.P., *Livro 5 de Vereações*, fol. 107 v.

[47] A.H.C.M.L., *Livro das Posturas Antigas*, fols. 62v-63.

[48] A.H.C.M.L., *Ibid.*, fols. 63-63v.

[49] A.H.C.M.L., *Ibid.*, fols. 70-70v.

O equilíbrio encontrado veio a ser alterado na sequência do édito de expulsão de 31 de Março de 1492 ordenado pelos Reis Católicos[50]. Muitas foram as dificuldades vividas pelos judeus espanhóis, os quais tiveram de alienar à pressa os seus haveres. Nalguns casos contavam com o auxílio de cavaleiros e funcionários das comarcas, noutros não e por vezes eram assassinados como sucedeu em Palencia em relação aos que se dirigiam para a fronteira portuguesa[51]. A vigilância montada na fronteira era terrível, tendo como objectivo impedir que trouxessem consigo ouro e prata amoedado[52].

A acrescentar às dificuldades encontradas nos seus percursos, deparavam com grandes obstáculos ao pretenderem instalar-se nas localidades fronteiriças. É o que sucede no município de Évora, cuja vereação em Novembro e Dezembro de 1492 se opõe à sua entrada. A intervenção de D. João II ao permitir a fixação dos conversos oriundos de localidades onde não se morresse de peste alterou a decisão das autoridades eborenses[53].

As dificuldades encontradas pelos conversos em terras portuguesas tiveram como consequência que uma boa parte deles se vissem coagidos a regressar a Espanha ao abrigo da amnistia dos Reis Católicos. O estudo da comuna judaica de Torrelaguna, situada na província de Guadalajara, revela-nos que nos finais do século XV possuía uma população de duzentas pessoas. Sabe-se que entre 1493 e 1495 regressou a essa localidade a metade da população expulsa[54].

Após a morte de D. João II, ocorrida em 25 de Outubro de 1495, a convivência entre as comunidades tornou-se mais dramática. O próprio D. Manuel, dois dias depois, em carta dirigida ao município do Porto, receava haver algum movimento contra os judeus dessa cidade na sua globalidade[55]. Mal sabia o monarca que iria ser o causador da expulsão dos judeus em Portugal ao aceitar a exigência de Dona Isabel, filha dos Reis Católicos, que impunha essa condição para aceitar o seu pedido de casamento. A decisão régia produziu-se em Dezembro de 1496, devendo a saída verificar-se no prazo de dez meses, até ao fim de Outubro de 1497. Quem não cumprisse a ordem ficaria sujeito à pena de morte e à confiscação de bens que reverteriam em benefício de os autores das denúncias[56].

A conjuntura política dos fins do século XV acelerou o processo no sentido da aproximação no xadrez peninsular, com a expulsão das minorias étnicas que desempenhavam um papel significativo no tecido social e económico desses territórios.

[50] Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos acerca de la expulsion de los judíos*, Valladolid, 1964, pp. 24-33.

[51] Idem, *ibid.*, doc. 243, pp. 505-506.

[52] Idem, *ibid.*, doc. 183, p. 402.

[53] Arquivo Distrital de Évora (A.D.E.), *Livro 3 de Originais*, fol. 212.

[54] Enrique CANTERA MONTENEGRO, *Judíos de Torrelaguna: retorno de algunos expulsados entre 1493 y 1495*, in "Sefarad", vol. XXIX, Madrid, 1979, pp. 333-346.

[55] *Livro Antigo das Cartas e Provisões dos Senhores Reis D. Afonso V, D. João II e D. Manuel I*, Porto, 1940, p. 121.

[56] Fortunato DE ALMEIDA, *ob. cit.*, p. 204.

LAS RELACIONES HISPANO-PORTUGUESAS EN TORNO A 1492: UNA HISTORIA DE ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

JULIO RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS*

Nada en la Historia se produce de modo espontáneo, ni de la noche a la mañana. Las relaciones de Castilla y Portugal en torno a 1492 no pueden explicarse sin una serie de lejanos antecedentes. Un excurso previo, por lo tanto, parece necesario.

El 25 de julio del año 1139, día de Santiago, el conde Alfonso Enríquez de Portugal (vasallo de Alfonso VII de Castilla y León, *el Emperador*) vence en Ourique a los musulmanes. Dejemos aparte detalles menores, como la fecha exacta de la batalla, la localización de la misma y el nombre del derrotado caudillo moro. Para señalar sin duda lo que los catalanes llamarían el *fet diferéncial*, en Ourique no se apareció *Santiago Matamoros* –a pesar de su festividad, sino el propio Cristo, el *Señor de los Ejércitos*, que incluso dejó impresas las huellas de sus llagas en las quinas del escudo de Portugal (lo que todavía en el siglo XVII aceptaba Tirso de Molina en su comedia histórica titulada, precisamente, *Las quinas de Portugal*). Otras versiones menos ortodoxas dicen que se trataría de las cinco banderas de los adalides musulmanes allí vencidos.

En cualquier caso, con la ayuda del mismo Cristo, es evidente que la habitual y menos espectacular aparición de Santiago en menesteres semejantes (desde la batalla de Clavijo, año 822, batalla más bien mítica), que solía colaborar con los castellano-leoneses, quedaba relegada a un plano de muy secundaria importancia. Los portugueses arrebataban Santarem a los moros en 1143, y Lisboa en 1147; el conde Enríquez se proclamaba rey de Portugal también en el año 1143. Para 1238, Portugal alcanzaba sus fronteras definitivas, y se convertía en el primer reino *estable* de la Península.

Sin embargo, y como dijera Américo Castro (a quien habré de citar repetidamente),

* Profesor de Literatura Medieval de la Universidad Autónoma de Madrid.

> El reinado de Alfonso Enríquez, primer rey portugués (1128-1185), está mal conocido; las crónicas no nacionalizaron lo hecho por extranjeros que acudían a aquel extremo de Europa, y llevaban el peso de la guerra contra los moros, cosa que no había acontecido en Castilla, por numerosos que fueran los extranjeros presentes en su tierra. Los relatos coetáneos acerca de la conquista de Lisboa (1147) fueron compuestos por un inglés y por dos alemanes, los cuales no dejan duda sobre el papel secundario que en aquella empresa tocó a los cristianos de la Península[1].

Más no se crea que es ésta una visión parcial y "españolista"; léase la magnífica, irónica y desmitificadora novela de José Saramago titulada *Historia del cerco de Lisboa*.

A partir de Ourique,

> Los portugueses crearon la obra de arte de su historia-vida. Los hizo independientes de León y Castilla la circunstancia de haber sido entregadas las tierras al sur de Galicia a una dinastía borgoñona, a la gente más vital y enérgica de la Europa de entonces. Más tarde, sobre ese fondo extranjero surgió una peculiaridad nacional, aunque con múltiples enlaces con el resto de la Península, según exigían las comunes tradiciones y la vecindad de las tierras[2].

Pero conviene remontarse todavía algo más atrás en la Historia y tener muy en cuenta todo lo relativo a la creación del mito de Santiago de Compostela[3]. Pues si seguimos de nuevo a Américo Castro, habría que considerar a Portugal "como indirecta consecuencia de Santiago"[4], o, como había dicho antes de modo quizá más radical, "A Portugal lo hacen independiente"[5]. Remito a lo que Castro ha escrito en torno a la influencia e irradiación de Santiago de Galicia y sus implicaciones en el endeudamiento del condado de Portugal que Alfonso VI de Castilla y León hizo en la persona de su yerno Enrique de Borgoña, cuyo heredero era, justamente, Alfonso Enríquez. Según todo esto, el nacimiento de Portugal no sería sino una superestructura sin base nacional inicial:

> La creencia de que Portugal existía ya antes del siglo XII no es un error, sino una fábula paralela a la de los españoles. La creencia de que Portugal debe sus orígenes a sí mismo, y no a motivos exteriores, es inseparable de la existencia de esa ilustre nación; si las gentes del Miño para abajo se hubiesen sentido extensión de Galicia, León y Andalucía, no habrían realizado sus gloriosos descubrimientos [...]. Portugal no poseía en el siglo XII una dimensión social distinta de la galaico-leonesa; su diferenciación del reino leonés no podía por tanto proceder de la voluntad de continuar siendo él mismo, sino en buscar algún modo de no ser como sus parientes y vecinos [...]. Lo que hizo posible la existencia del reino lusitano exigía olvidar sus auténticos orígenes; esta conciencia, a su vez, creó retroactivamente la fe en el portuguesismo inicial y remoto de Portugal. En el proceso de la historia humana, los hijos pueden dar vida a los padres tanto como éstos a aquéllos[6].

[1] Américo CASTRO, *La realidad histórica de España* (México, 1966³, Porrúa), pp. 378-379.
[2] *Ibid.*, p. 380.
[3] Américo CASTRO, *España en su Historia* (1948); utilizo la reedición de Barcelona, 1983, Crítica. También *Santiago de España* (Buenos Aires, 1958, Emecé), y *Realidad histórica*, pp. 373-381.
[4] *Realidad histórica*, p. 373.
[5] *España en su Historia*, p. 147.
[6] *Ibid.*, pp. 376, 378.

O como lo ha dicho un historiador brasileiro:

> La rebeldía e independencia habían significado el desmembramiento del imperio hispano-cristiano en vías de constituirse; y la existencia de Portugal dependía de la no aceptación de las ideas imperialistas españolas. El nacionalismo portugués fue una posición histórica y moral opuesta al ideario político español: la política de España consistía en dirigir sus fuerzas en un sentido centrípeto; la portuguesa, en encontrar fuerzas morales y materiales centrífugas que la proveyeran de un destino histórico fuera del ámbito español[7].

Ça va sans dire que buena parte de todo lo anterior choca de modo frontal con la historiografía portuguesa tradicional, semejante, en tantas cosas (he aquí uno de nuestros *encuentros*) a la historiografía casticista española. Más no olvidemos lo que dos ilustres portugueses dijeron en el siglo XIX, Carolina Michäelis y Teófilo Braga:

> Sólo los acontecimientos hicieron de Portugal un estado independiente, y crearon poco a poco en sus habitantes el sentimiento de ser un pueblo aparte[8].

Por lo demás, y acudiendo ahora a la literatura,

> La tradición hispano-galaica de Portugal quedó intacta, de lo cual es signo elocuente la falta total de una poesía épica. Si la inicial rebeldía de los portugueses hubiera procedido de la íntima voluntad de su pueblo, como en Castilla, el conde Enrique, o su hijo Alfonso Enríquez, se habrían convertido en temas épicos[9].

La Casa de Borgoña se extingue en Portugal el año 1383, con la muerte del rey Fernando I. Su hija y heredera, Beatriz, había casado con Juan I de Castilla, el cual, en principio, habría de convertirse de este modo en rey de Portugal, con lo cual se unirían ambos países. No fue así, como es bien sabido. En torno a la figura del Maestre de Avis, don Juan, se organiza lo que los historiadores portugueses llaman *Resistência* o *Insurreição Nacional*. Dejo aparte lo sucedido entre 1383 y 1385 para acudir directamente a lo ocurrido en este último año. El Maestre de Avis, autoproclamado Juan I de Portugal –no sin la oposición de buen número de nobles–, derrota de modo estrepitoso en Aljubarrota al ejército castellano invasor, al frente del cual figuraba el propio monarca, Juan I. Ahora, el conflicto entre héroes celestiales patrocinadores de uno u otro reino adquiere nuevas y muy significativas connotaciones. Así lo señala el cronista Fernão Lopes:

> Seu apelido era *Portugal e São Jorge;* e o dos inimigos, *Castilla e Santiago*[10].

[7] A. SOARES AMORA, *O nobiliario do conde Don Pedro* (São Paulo, 1948, p. 62). *Apud* CASTRO, *Realidad histórica*, p. 403.
[8] *Geschichte des Portuguiesischen Literatur*, en G. GRÖBER, *Grundiss der Romanische Philologie*, II.2, p. 139. *Apud* CASTRO, *Realidad histórica*, p. 374.
[9] CASTRO, *Realidad histórica*, p. 375.
[10] [illegible]*ónica de João* I; ed. José Saraiva, en *Fernão Lopes* (Lisboa, s.f., Publicações Europa-América), p. 127.

No era casual, seguramente, que San Jorge apareciera como el campeón de los portugueses. Era también el santo patrón de Inglaterra, con quien Portugal tenía importantes tratados de amistad desde tiempo atrás. *The Oldest Ally,* como dicen todavía los ingleses. Fiel a esa alianza, Inglaterra atacó Galicia en esta ocasión.

Permítasame un paréntesis que considero de interés. Cuando en el siglo XVII se discute en España la elección del patrón nacional entre Santiago y Santa Teresa de Jesús, Francisco de Quevedo escribe (1628) un alegato en favor del patronazgo del primero. Quevedo se sirve de *Santiago Matamoros* para trazar una suerte de unión de todos los países peninsulares, y además para hacer una especie de *contabilidad a lo divino:*

> Porque en las historias y annales antiguos hallaréis que se han dado en España cuatro mil y setecientas batallas campales a los moros, contando las de Castilla, Aragón, Portugal y Navarra. Hallaréis que han muerto en España en ellas once millones y quince mil y tantos moros. Hallaréis que el Santo Apóstol, peleando personal y visiblemente, ha dado las vitorias, y la muerte a tan innumerables enemigos[11].

Pero volvamos a Aljubarrota, al margen ya de esa competencia celestial entre San Jorge y Santiago. Juan I de Castilla, el gran derrotado de 1385, adoleció de melancolía, pues consideró que no había sido derrotado por caballeros ni hidalgos, sino por *chamorros,* y ello hasta el punto de que le hace decir el cronista portugués

> que, ainda que Deus me fizesse tanta mercê que os tivesse todos atados com cordas e os degolasse por minha mão, minha desonra não seria vingada[12].

Tanto detallismo, sin duda, no consta en las crónicas castellanas. Pero, curiosamente, idéntica reacción había tenido tiempo atrás, y según el *Poema de Mio Cid,* el conde catalán Berenguer Ramón II, apesadumbrado por haber sido derrotado por Rodrigo Díaz y sus *malcalçados* castellanos[13]. Pareciera, en efecto, que el desprecio de unos pueblos peninsulares por otros hubiera sido, desde épocas remotas, cosa generalizada.

Pero acaso lo más espectacular de la crónica de Fernão Lopes sea su interpretación mesiánica (otro *encuentro* con Castilla y lo castellano) de la victoria portuguesa de Aljubarrota. Tras pasar revista a las diferentes edades del mundo –algo típicamente medieval, que aparte de en la historiografía patrística encontramos en Alfonso *el Sabio*, conocido por Fernão Lopes, y que también estudiará ya en el siglo XIV el converso castellano Pablo de Santa María –el cronista, llevado de un asombro entusiasmo mesiánico-nacionalista, nos dice que ha comenzado una nueva edad, la séptima:

> Fazemos aqui a sétima idade, na qual se levantou outro mundo novo e nova geração de gentes [...]. E assim como o Filho de Deus chamou os seus apóstolos, dizendo que os faria pescadores dos homens, assim muitos destes que o Mestre acrescentou pescaram tantos para si, pelo seu grande e honroso estado [...]. E assim ista idade, que dizemos se começou nos feitos do Mestre, a qual, pela era de

[11] QUEVEDO, *Obras Completas,* I, Prosa (Madrid, 1969, Aguilar), p. 413.
[12] F. LOPES, *ed. cit.*, p. 132.
[13] *Poema de Mío Cid,* verso 1.023; ed. Ian Michael (Madrid, 1978², Castalia).

> César, por que ista crónica é compilada, há agora sessenta anos que dura, e durará até ao fim dos séculos, ou quanto quiser Deus, que as criou todas[14].

Y mesiánico es, sin duda, después, el Gil Vicente de *Exhortação da Guerra,* a propósito de la expedición portuguesa contra Azamor, como el Gil Vicente del *Auto de Sibila Casandra.* El es, en efecto, "un condensador de los anhelos de la Hispania de entonces: mesianismo, imperialismo, espíritu cristiano [...], caballería, ilusión y exaltación poéticas"[15]. Todo ello empezó en Aljubarrota, que significó, es cierto, la entrada de Portugal en una nueva edad. El siglo XV así lo va a demostrar. Pero también para Castilla, por otros caminos. Será el siglo en que, además de que cada uno de los dos reinos encuentre su ruta hacia el esplendor, ocurrirán los fracasados intentos, portugueses y castellanos, para, por la vía violenta o la vía pacífica, corregir lo que más de un pensador ha calificado de error histórico, esto es, la desunión entre ambos países. Entre esos intentos figuran la intervención portuguesa en la guerra civil castellana a favor de *Juana la Beltraneja* y las patéticas tentativas de los *Reyes Católicos* para alcanzar esa unión por medio de matrimonios principescos.

Pero vayamos por partes. En 1411, después de varios años de la batalla de Aljubarrota, se firma el tratado de paz entre Portugal y Castilla, aunque ésta no habría de ratificarlos hasta 1424. Ello indica lo profunda que era la herida causada por la victoria de Juan I de Avis.

Si la expansión castellana fuera de la Península se inicia tímidamente en 1402 con los primeros intentos sobre las Canarias (tan tímidamente que la empresa no terminará hasta 1496, con la conquista de Tenerife), Portugal comienza de modo espectacular su expansionismo, y ello en tres direcciones: Marruecos, la costa atlántica de África, las islas. Una simple enumeración habla por sí sola mejor que cualquier comentario:

1415	Ceuta
1418	Comienzan los viajes por las costas africanas
1419	Madeira. (Colonización iniciada en 1425)
1427	Azores. (Colonización iniciada en 1435)
1434	Cabo Bojador
1436	Río de Oro
1437	Intento fracasado contra Tánger
1441	Cabo Blanco
1444	Desembocadura del río Senegal; Goré
1446	Cabo Verde
1458	Expedición contra Marruecos
1460	Sierra Leona[16].

[14] F. LOPES, *ed. cit.*, p. 113. Sobre el cronista, véase, por ejemplo Peter E. RUSSELL, *As fontes de Fernão Lopes* (Coimbra, 1941, Coimbra Editora), y Luís DE SOUSA REBELO, *A conceição do poder em Fernão Lopes* (Lisboa, 1983, Horizonte).
[15] Para la *Exhortação,* véase Marcel BATAILLON, *Erasmo y España* (México, 1966², FCE), pp. 57-58; también CASTRO, *Aspectos del vivir hispánico* (Madrid, 1987², Alianza), p. 36. Reléase asimismo el *Triunfo del Invierno,* del propio Gil Vicente.
[16] Los historiadores no siempre coinciden en las fechas de algunos de los hechos señalados. Anoto las más generalmente aceptadas, por ejemplo las que figuran en el libro dirigido por Michel CHANDEIGNE, *Lisboa Extramuros, 1415-1580* (Madrid, 1990, Alianza).

De este modo, los portugueses pueden utilizar sus asentamientos en Marruecos para comerciar con las terminales de las caravanas de oro, cereales y esclavos; instalar bases comerciales y militares en las islas; progresar en la ruta hacia la India, organizando la trata de negros a gran escala desde 1431 y sobre todo desde 1444 en las costas subsaharianas.

Junto a tan espectaculares logros, los castellanos, y aparte del hecho concreto pero indeciso de las Canarias, no pueden ofrecer otra cosa que algunos viajeros que se desplazan a países europeos o exóticos de diferente signo. En 1402, unos embajadores enviados por Enrique III de Castilla a Tamerlán (Timur Lenk), emperador mongol, presencian la batalla de Angora o Ankara, en que el *Gran Khan* derrotó al sultán turco Bayaceto. El monarca castellano, sabedor de ello, envió a renglón seguido otra embajada a Tamerlán, con objeto de firmar con él una alianza contra los turcos. Sin tratar aquí de las dudas acerca de una autoría única, suele atribuirse a uno de los legados castellanos, Ruy González de Clavijo, el relato del viaje, *Embajada a Tamorlán,* una asombrosa jornada de ida y vuelta Castilla-Samarkanda, entre 1403 y 1406.

Otra clase de viajero fue el hidalgo andaluz Pero Tafur, al que ya puede calificarse de "turista". En sus *Andanças e viajes* (1435-1439), nos cuenta Tafur sus aventuras por Venecia, Tierra Santa, Egipto, Bizancio, Turquía, varios países europeos y diversas islas del Mediterráneo, como Creta y Rodas. Viaje más convencional es el narrado por Gutierre Díez de Games en su *Victorial* o *Crónica de Don Pero Niño, conde de Buelna,* con experiencias por Francia e Inglaterra. En fin, hacia 1425, el infante Pedro de Portugal viaja por diferentes cortes europeas; tales andanzas y la propia figura de Don Pedro (1392-1449), hijo de Juan I de Portugal y hermano de Enrique *el Navegante*, dieron origen al castellano *Libro del infante Don Pedro de Portugal,* de Gómez de Santisteban, donde se mezclan viajes reales y ficticios. El infante don Pedro y Juan de Mena intercambiaron poemas. En uno de ellos, el autor de *Las Trescientas* alude, precisamente, a los viajes del portugués y a la fama mítica que alcanzaron:

> Nunca fue después ni ante
> quien viesse los atavíos
> y secretos de Levante,
> sus montes, ínsoas y ríos,
> sus calores y sus fríos,
> como vos, señor Infante[17].

Así pues, mientras algunos –pocos– castellanos viajaban, los portugueses exploraban, conquistaban y comerciaban. La diferencia no es pequeña. Otro reino peninsular, Aragón, y pese a sus propios problemas, se expandía más y más por el Mediterráneo: Alfonso V conquistaba Nápoles en 1442. Ciertamente, los castellanos no estaban por aquel entonces para andar por esos mundos. Los reinados de Juan II (1406-1454) y de Enrique IV (1454-1474) no son en verdad otra cosa que la historia de una continua guerra civil, enmarcada en el conocido y viejo conflicto entre Nobleza y Monarquía, y en el que el asunto de los conversos hacía ya sentir su peso. Portugal, en efecto, miraba ya hacia el exterior; Castilla no podía sino ocuparse de sus problemas internos. Basta comparar el reinado de Alfonso V *el Africano* con el de los monarcas castellanos mencionados.

Por lo demás, y ya en otro orden, hay que recordar que Juan II de Castilla casó en 1447 con Isabel de Portugal (hija del infante don Juan), y que, a su vez, Enrique IV lo hizo en 1455 con Juana, hija del rey Alfonso V. La desgraciada princesa Juana, nacida de este último matrimonio según la versión legitimista, habría de ser causa inocente de otro fundamental conflicto entre Portugal y Castilla, como habremos de ver.

Un curioso *encuentro* luso-castellano de esta época nos queda por reseñar. Hacia 1449 el marqués de Santillana envía al infante Pedro de Portugal su famoso *Prohemio e Carta,* básico en la historia y en la crítica literaria medieval de la Península. Don Pedro (1429-1466), nieto de Juan I de Portugal e hijo del Duque de Coimbra, era él mismo escritor en castellano[18]. El hecho más notable de su biografía es que llegó a ser efímero y teórico "rey" de Aragón en los últimos tiempos de su vida, cuando Cataluña, rebelde contra Juan II de Aragón (padre de Fernando, el futuro *Católico*), ofreció la corona del reino al condestable portugués, el cual cometió el error de aceptar (1464). He aquí otro *encuentro* –ahora a tres bandas– fallido.

Enrique IV de Castilla murió a finales del año 1474. Comenzó de inmediato otra guerra civil, ahora entre la hermana de Enrique, Isabel I y la hija del monarca, Juan, llamada sistemática y despectivamente *la Beltraneja* por los isabelinos, por razones tan dudosas como bien conocidas[19]. Hitos fundamentales de esa guerra, que no terminó hasta 1479, son el casamiento de Juana (*La Excelente Señora* para los portugueses) con Alfonso V *el Africano*; la invasión de Castilla por éste; su derrota en Toro en 1476. La historia termina en 1479 con la firma de los tratados de Alcaçobas. En ellos se delinea lo que después habrá de ocurrir a escala mucho mayor. Por un lado, *la Beltraneja* ingresará en un convento portugués, del que no saldrá nunca (morirá en 1530); en este punto, Isabel I se mostró hasta el final de su vida tan inflexible como inmisericorde. Y por otro, los tratados reconocen el monopolio portugués sobre las islas atlánticas (con la excepción de Canarias) y sobre las costas de África. Será el precedente de las bulas papales de 1493 y del Tratado de Tordesillas de 1494.

Que el amargo recuerdo de Aljubarrota seguía atormentando a los castellanos, y que la nueva guerra con Portugal era considera como maravillosa ocasión para sacarse aquella espina, aparece en la literratura castellana contemporánea. El

[17] Para la literatura castellana de viajes, véase, por ejemplo, Joaquín RUBIO TOVAR, *Libros españoles de viajes medievales* (Madrid, 1986, Taurus) y Fernando GÓMEZ REDONDO, en *La prosa y el teatro en la Edad Media* (Madrid, 1991, Taurus). Los versos citados de Mena, según sus *Obras Completas*, ed. de Miguel Ángel Pérez Priego (Barcelona, 1989, Planeta), p. 79. Sobre el infante, véase Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de Líricos Castellanos,* III (Madrid, 1944, CSIC), pp. 303-305.

[18] *Sátira de felice e infelice vida; Tragedia de la insigne reina Doña Isabel* (su hermana); *Coplas del contemptu del mundo.* Sobre el condestable, véase MENÉNDEZ PELAYO, *op. cit.*, III, pp. 306-322 y Elena GIACÓN VERA, *Don Pedro, condestable de Portugal* (Madrid, 1979, Fundación Universitaria Española).

[19] Véase, por ejemplo, Joseph PÉREZ, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos* (Madrid, 1988, Nerea); Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos,* I, *La conquista del trono* (Madrid, 1989, Rialp).

poeta franciscano fray Íñigo de Mendoza escribe y dedica al rey Fernando, poco antes de la batalla de Toro por él ganada, un poema de espectacular título y contenido: *Sermón trobado [...] al muy alto y muy poderoso príncipe, rey y señor, el rey don Fernando, rey de Castilla y de Aragón, sobre el yugo y coyundas que su alteza trahe por devisa*[20]. En su estrofa número veintidós alude Mendoza de modo directo a lo ocurrido en Aljubarrota, y se lamenta, horrorizado, de que ahora haya nobles castellanos que apoyen la invasión portuguesa en la guerra de sucesión:

¡O reprochosa porfía,
digna de infame nota!
¡Responde, malinconía,
que te da bozes el día
que llaman de Aljubarrota,
y los huesos de los pasados
cruxen en la sepultura
con ansia de lastimados
por dexar tan heredados
a quien tan poco se cura
de su muerte y desventura!

Poco después, Mendoza anuncia victorias –Toro– y venganzas: con la ayuda de Dios, el rey Fernando ha venido

a remediar de pugnir,
a bueltas de aqueste daño,
lo de ogaño y lo de antaño[21].

Más aparatosamente lo decía el bachiller Palma, autor de una extraordinaria y mesiánica obra, *Divina retribución sobre la caída de España en tiempo del noble rey don Juan el Primero.* Baste este ejemplo. Tras la batalla de Toro y la derrota portuguesa,

> Agora alçar los ojos, tended los reinos, ensanchar la tierra, derrocad los valles, tirad los puertos, pasad las lindes y mojones. ¡Quién vido a España un reino, un prinçipado tan grande; ¡Que unión maravillosa![22]

En el ya mencionado año de 1479 Fernando accede al trono de Aragón, lo que supone la "unión" de este reino y Castilla. Y mientras los castellanos ponen en marcha la maquinaria de la Inquisición (1480) e inician la guerra final contra Granada (1481), los portugueses siguen avanzando por las costas de África. En 1483 llegan a la desembocadura del río Congo, y en 1487 Bartolomé Días dobla el Cabo de Buena Esperanza. No mucho después Vasco de Gama inicia la ruta de la

[20] Este título corresponde a la primera edición (Zamora, 1482, Centenera), aunque el poema se compuso poco antes de la batalla de Toro, y cuando Fernando no era todavía rey de Aragón.
[21] *Cancionero de fray Íñigo de Mendoza*, ed. Julio Rodríguez Puértolas (Madrid, 1968, Clásicos Castellanos), p. 307.
[22] Ed. J. M. Escudero de la Peña (Madrid, 1879, Sociedad de Bibliófilos Españoles), p. 77.

India (1497-1499), llegando a Calicut en 1498. Castilla ha logrado a su vez, en el milagroso año de 1492 y en este orden, conquistar Granada, terminando así ochocientos años de lo que suele llamarse *Reconquista;* expulsar a los judíos; descubrir América. La nueva situación hace que el papa valenciano Alejandro VI promulgue las famosas bulas de 1493, según las cuales se traza una línea de demarcación de las tierras descubiertas y por descubrir por castellanos y portugueses: la línea aparece a cien leguas al Oeste de las Azores o Cabo Verde; hacía allá, todo pertenece a Castilla. Al año siguiente, 1494, el Tratado de Tordesillas corrige esa línea en favor de Portugal: ahora a 370 leguas al Oeste de Cabo Verde; con ello, el Brasil será posesión portuguesa. Se trata, y ello es lo fundamental, del primer reparto imperialista del mundo, de lo que hemos visto ejemplos varios en el siglo XX, aunque ya sin participación española ni portuguesa. Pero el Tratado de Tordesillas divide también el *Magreb:* para Portugal, el reino de Fez; para Castilla, el de Tremecén, al Este de Ceuta. En 1496, por fin, Castilla termina la lentísima conquista de las Islas Canarias, sin duda espoleada por el descubrimiento de América y por el "peligro" portugués. Ese mismo año se apodera de Melilla.

Mientras los castellanos se hallan ocupados en "las Indias" y con los varios viajes de Colón, y mientras en Burgos y en 1499 se publica silenciosa y anónimamente un librito titulado *Comedia de Calisto y Melibea*, los portugueses, incansables, siguen adelante con sus empresas. De manera bien rocambolesca, Pedro Alvares Cabral llega en 1500 a las costas del Brasil. Vasco de Gama realiza su segundo viaje a la India en 1502, y para 1515 Portugal controla la ruta y territorios de la propia India. El rey Manuel I se reviste del espectacular título de *Señor de la Conquista, Navegación y Comercio de Arabia, Persia e India.* Por su parte, Isabel y Fernando se contentaban con llamarse, más castiza y divinalmente, *Reyes Católicos.*

Para Américo Castro, toda la "furia expansiva" portuguesa continuaba siendo necesaria con objeto de "no sentirse apéndice de España", para buscarse un pasado y un futuro no castellanos[23]. Mientras tanto... Mientras tanto se iban consolidando los mitos del casticismo hispano. Y también portugués.

Si en 1480 empezaba a funcionar la Inquisición en Castilla, y si en 1492 eran expulsados los judíos, en Portugal se creaban, despaciosamente, condiciones similares y al propio tiempo diversas. Por un lado, y ello es tan significativo como *diferencial,* fray Vicente Ferrer no había podido, a principios del siglo XV, predicar su antisemitismo en Portugal. Más no por ello se libraron los judíos portugueses de persecuciones. En 1449 estallaba un violento *pogrom* en Lisboa, con el pretexto del número de refugiados procedentes de Castilla, considerado excesivo por el pueblo. La causa más real era distinta: por ejemplo, quejas contra la presencia judía en las empresas de Ultramar. El *pogrom* se repetía en 1482. Pero lo asombroso se produce en 1497. Cuando Manuel I casa con Isabel, hija de los *Reyes Católicos,* ha de aceptar la imposición castellana –como una curiosa "dote"– de ex-

[23] *Realidad histórica*, pp. 376-377.

pulsar a los judíos de Portugal. La Inquisición se instalará, por último, en el reino luso, en 1536; son los tiempos del emperador Carlos V[24].

Un aspecto fundamental de las relaciones entre Portugal y Castilla en torno a la última década del siglo XV lo constituye la política –ya mencionada– de matrimonios llevada a cabo por Isabel y Fernando. Hay que referirse a la princesa Isabel, su hija mayor, quien casa en 1490 con Alfonso, hijo de Juan II de Portugal. Al año siguiente quedaba viuda y regresaba a su país. En 1497 (al mismo tiempo que el heredero de Castilla y Aragón, el joven príncipe don Juan moría "de amor" en Salamanca al poco de su boda con Margarita de Austria), la infanta Isabel volvía a realizar otro matrimonio portugués, esta vez con Manuel I *el Afortunado*, quien, como ya se dijo, prometió a su esposa la expulsión de los judíos. Murió de sobreparto, pero doña Isabel trajo al mundo al príncipe Miguel, en quien se unían las coronas de Portugal, Castilla y Aragón. Parecía que ahora iba a cumplirse el sueño de la fusión peninsular e imperial, y por vías pacíficas. No fue así. El príncipe niño moría, a su vez, el año 1500, antes de cumplir los dos años de edad, y en Granada, ciudad-símbolo de los *Reyes Católicos*. El cronista Andrés Bernáldez comenta de este modo los sentimientos de Isabel I (a quien, sin duda, compara con la Virgen María, como era casi habitual en la literatura castellana):

> El primero cuchillo de dolor que traspasó el ánima de la Reyna Doña Ysabel, fue la muerte del Príncipe [Don Juan]; el segundo fue la muerte de Doña Isabel su primera hija, Reyna de Portugal; el tercero cuchillo de dolor fue la muerte de Don Miguel su nieto, que ya con él se consolaba, y desde estos tiempos vivió sin placer la ínclita y muy virtuosísima y muy necesaria en Castilla Reyna Doña Ysabel, y se acortó su vida y su salud[25].

Mas no cesaron los empeños hispano-portugueses con la muerte del príncipe Miguel. El propio rey viudo, Manuel I, casaba el mismo año de 1500 con la que había sido su cuñada, la infanta María de Castilla. Ahora sí se lograría la descendencia común, aunque ya era demasiado tarde. En 1503 nacía Isabel de Portugal, que andando el tiempo, en 1526, casaría con el emperador Carlos V. Por eso, en efecto, es otra historia.

Con el alborear del siglo XVI, en 1501, continuaba felizmente la política mediterránea de Fernando *el Católico*, que ese mismo año se repartía Italia con los franceses. La reina Isabel moría al poco, en 1504. En su testamento, encomendaba a sus herederos, entre otras cosas, estas dos:

> Que no cesen de la conquista de Africa e de pugnar por la fe contra los infieles; e que siempre favorezcan mucho las cosas de la Santa Inquisición contra la herética pravedad[26].

[24] Cf. CASTRO, *ibid.*, pp. 551-554. También José Amador DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* (Madrid, 1960, Aguilar), pp. 740-746.

[25] BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos; BAE*, LXX; pp. 691-692.

[26] Testamento de la *Reina Católica*; en William Thomas Walsh, *Isabel de España* (Madrid, 1943⁴, Aldus), p. 625.

No cumple hablar del segundo punto. En cuanto al primero, baste recordar la penetración castellana en el Norte de África: Mazalquivir (1505), Vélez de la Gomera (1508), Orán y Trípoli (1509), Bugía y el castillo de Argel (1510)...

Al llegar aquí parece conveniente tener en cuenta que también la literatura del siglo XV ha reflejado de modo diverso esta historia de encuentros y desencuentros de que vengo hablando. Por un lado, sin duda, funcionan ya a nivel popular ciertos conceptos e ideas vulgares, intercambiables, que cristalizaron en el *Siglo de Oro* español y después, acaso hasta hoy mismo, por desgracia. Si por parte portuguesa podemos recordar aquello de "espanhol rebolludo", o aquello otro de que "Nem boms ventos / nem boms casamentos / de Espanha vêm", por parte castellana contemporánea me permito citar un poema de Antón de Montoro, poeta converso cordobés (muerto en 1477), dedicado, como dice el título de una de las versiones conservadas, *A un portogués que vido vestido de muchas colores*. Se trataba, con toda probabilidad, de un componente del cortejo de la princesa Juana de Portugal, cuando viajó a Córdoba para casarse con Enrique IV de Castilla. Dice así:

> Dezid, amigo, ¿soys flor
> o obra morisca d'esparto,
> o carlanque o ruyseñor,
> gayo o martín pescador,
> o mariposa o lagarto,
> o tanboril o tronpeta,
> o menestril o faraute,
> o tañedor de burleta,
> o cantador de cosaute?[27]

Pero no todo se desarrollaba literariamente en estos términos. Como ya sabemos, Alfonso de Portugal, heredero de la corona lusitana, se había casado en 1490 con Isabel, hija de los *Reyes Católicos*. El 13 de julio de 1491, ocho meses después de su boda y cuando contaba dieciséis años, el príncipe moría desastradamente al caer de su caballo no lejos de Santarem[28]. Nueve días después de la tragedia, Isabel y Fernando, que se encontraban en Illora, en el sitio de Granada, hacían pública la noticia y llamaban junto a sí a su hija. Fue allí sin duda cuando fray Ambrosio Montesino, predicador de la reina y conocido poeta, compuso un romance *por mandado de la reina y princesa a la muerte del príncipe de Portugal, su marido*. A él pertenecen estos fragmentos:

[27] *Cancionero de Antón de Montoro*, ed. Marcella Ciceri y Julio Rodríguez Puértolas (Salamanca, 1990, Biblioteca Española del Siglo XV), p. 327.

[28] "Corriendo a la par de un escudero, que iba en otro caballo, cayó de él, e murió luego súpito. Esto acaeció en la villa de Santarem" (BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos*, ed. cit., p. 643). Versiones menos canónicas dicen que el príncipe falleció como consecuencia "de una coz de caballo en la ciudad de Évora" (Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Anales Breves; BAE*, LXX; p. 545).

Hablando estaba la reina
en cosas de bien notar
con la infanta de Castilla,
princesa de Portugal;
a grandes voces oyeron
un caballero llorar,
su ropa hecha pedazos,
sin dexarse de mesar,
diciendo: "Nuevas os traigo
para mil vidas matar,
.....
yo lloro porque se muere
vuestro príncipe real,
.....
que cayó de un mal caballo
corriendo en un arenal,
do yace casi defunto
sin remedio de sanar...[29]

El romance de Montesino alcanzó pronta notoriedad. Se conserva otra versión de hacia 1495, "escrita por un francés ignorante del español, tomándola de oído, probablemente de labios de un portugués", como demuestran sus abundantes lusismos[30]. Por lo demás, se conocen otras puramente portuguesas, recogidas ya en el siglo XIX incluso en Madeira, Azores y hasta Brasil[31]. Me limito aquí a mencionar el comienzo de un poema de Álvaro Brito:

Morto he o bem d'Espanha,
nosso príncipe real.
Chora, chora Portugal,
choremos perda tamanha...[32]

He aquí un auténtico *encuentro*, por vía del Romancero, aunque no llegase a plasmarse en la realidad histórica.

Como también vimos, en 1497, Isabel, hija de los *Reyes Católicos* y viuda del príncipe Alfonso desde 1491, se casó de nuevo, esta vez con Manuel I. Y como también sabemos, el "regalo de bodas" exigido fue, sencillamente, la expulsión de los judíos de Portugal. Ello tuvo lugar algo después de la entrada de la nueva reina en Lisboa. Se conservan varias versiones de un romance sefardí que recuerda tales hechos y los hace estrictamente coetáneos. He aquí la parte fundamental del romance recogido en Tánger:

[29] En *Cancionero de fray Ambrosio Montesino*, ed. Julio Rodríguez Puértolas (Cuenca, 1987, Diputación), pp. 204-205. Cf. notas y bibliografía en pp. 45-46 y 211.

[30] Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Estudios sobre el Romancero* (Madrid, 1973, Espasa-Calpe), p. 407.

[31] Véase Teófilo BRAGA, *Romancero Geral Portugués*, II (Lisboa, 1907), pp. 348-354; G. CIROT, "Sur les *romances a la muerte* del Príncipe de Portugal", *Bulletin Hispanique*, XXV (1923), pp. 168-172; J. M. VIQUEIRA BARREIRO, "El Romancero, vínculo hispano-lusitano", *Biblos*, XXX (1954), pp. 245-346.

[32] En MENÉNDEZ PELAYO, *Antología* citada, III, p. 328.

Ya me salen a encontrar
tres leyes a maravilla,
los cristianos con sus cruces,
los moros a la morisca,
los judíos con vihuelas,
que la ciudad estrujía.
–¡Ay, válgame Dios del cielo!,
y ¿qué es esto que yo vía?
Que en la ciudad de mi padre
no hay judío ni judía;
si Dios me deja vivir,
ansí haré yo en la mía[33].

Nótese el ominoso anuncio que se pone en boca de la nueva reina de Portugal, sorprendida de ver en Lisboa un espectáculo habitual en Castilla durante ocho siglos, y que había dejado de serlo en 1492: el solemne y alegre recibimiento hecho por las tres religiones al personaje que entra en una ciudad[34].

Conviene ya ir extrayendo algunas conclusiones y acercarnos hacia el final de esta apasionante y apasionada historia. A la luz de todo lo que se sabe de la Edad Media hispano-portuguesa –de lo que aquí se ha hecho un apretado resumen– creo es posible aceptar sin mayores problemas lo que al respecto dijera Américo Castro:

> Sin tan represada y auténtica tensión, mantenida a lo largo de la Reconquista, no se entendería lo navegado y caminado por españoles y portugueses desde fines del siglo XV. Ni tampoco se comprendería el sentido de lo imaginado y poetizado al hilo de la expansión por mares y tierras que nunca habían anhelado poseer los europeos de ánimo quieto y horizonte, a lo sumo, mediterráneo[35].

Y también lo dicho por el medievalista británico R. B. Tate:

> La vida y la solidaridad de las entidades políticas depende menos de sus instituciones que de las ideas, sentimientos y creencias de los gobernados, y que estas mentalidades las moldea la conciencia que se forma uno del pasado. Un grupo social, una sociedad política, una civilización, se define por la memoria, eso es, por la historia, no necesariamente por la historia que en verdad pasó, sino la historia que les impusieron sus historiadores[36].

Para terminar. Decía Antonio Machado que no están el mañana ni el ayer escritos. No nos dejemos caer en la melancolía de pensar en lo que pudo haber sido

[33] MENÉNDEZ PIDAL, *Romancero Hispánico*, II (Madrid, 1953, Espasa-Calpe), p. 337. Y del mismo, *Poesía juglaresca* (Madrid, 1957[6], Instituto de Estudios Políticos), p. 98; *Los romances de América y otros estudios* (Madrid, 1958[6], Espasa-Calpe), p. 136. En la versión de Salónica, los cristianos son sustituidos por griegos, y los moros por turcos. Cf. CASTRO *Realidad histórica*, p. 64.

[34] Véase CASTRO, por ejemplo *Realidad histórica*, pp. 63-64.

[35] *Santiago de España*, p. 85.

[36] "El cronista real castellano durante el siglo XV", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, III, *Estudios Históricos* (Madrid, 1986, Fundación Universitaria Española), p. 659.

y no fue. En 1868, año de la revolución que expulsó –provisionalmente, sin duda– a los Borbones de España, el poeta Anthero de Quental publicaba su *Portugal perante a revolução de Espanha. Considerações sobre o futuro da política portugueza no ponto de vista da democracia ibérica.* Afirmaba ahí que los males de Portugal eran atribuibles a "su innecesaria amputación [...] del gran cuerpo de la Península Ibérica"[37], es decir, a aquellos hechos del siglo XII y posteriores que señala Américo Castro e, indirectamente, R. B. Tate. El poeta Quental volvió a tratar del tema en un libro de título tan expresivo como revelador, *Causas da decadência dos povos peninsulares* (1871). Otro notable portugués, Teófilo Braga, consideraba, por su lado, que la federación ibérica es

> Parte del orden natural de las cosas. Para conseguir esto de una manera orgánica, sería necesario primero que una España democrática, de acuerdo con los elementos étnicos de sus pueblos, adoptara forma federal. Sólo así podría Portugal, junto con el resto de los estados libres españoles, formar una confederación de estados unidos peninsulares[38].

De este modo, pensaba Teófilo Braga (con un pequeño requisito, eso sí; que tanto Portugal como España fuesen repúblicas), habrían de terminar resquemores, sospechas, tópicos y hegemonías peninsulares reales o ficticias. Es decir, así terminaría, felizmente, esta larga historia de encuentros y desencuentros.

¿Sueños, buenos deseos de gentes ingenuas? Acaso. Pero yo creo, con José Saramago, en la balsa de piedra, una balsa que puede y debe, señera, surcar *mares nunca d'antes navegados.*

[37] *Apud* Peter FRYER y Patricia MCGOWAN PINHEIRO, *El Portugal de Salazar* (París, 1962, Ruedo Ibérico), p. 181.

[38] *Historia das ideias republicanas em Portugal* (Oporto, 1880), pp. 352-353. Véase, del mismo BRAGA, *As modernas ideias na literatura portugueza* (Oporto, 1892), pp. 472-473.

APROXIMACIÓN A LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LAS RELACIONES HISPANO-PORTUGUESAS DURANTE LA EDAD MODERNA

SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE
CARMEN ROSELL GARCÍA
ANA CHAGUACEDA TOLEDANO*

Una de las características del último cuarto del siglo XV y de todo el XVI, período en el que surge el Estado Moderno y época en la que se producen los grandes descubrimientos y la expansión colonial de los reinos del occidente peninsular, es precisamente la toma de conciencia de la necesidad de los archivos como herramienta para la buena gobernación. Esta circunstancia suele pasar desapercibida, a pesar de que, como señaló en su día el profesor Maravall, "*no se concibe una administración moderna sin archivo ..., en cuanto esa administración empieza a dibujarse como parte esencial de una nueva forma de estado, la función de archivar se considera como necesaria*"[1].

El desarrollo alcanzado por determinados órganos de la Monarquía y la diferenciación técnica entre materias o administración de gobierno y materias o administración de justicia, separación que llevó aparejada una doble y diferente vía procedimental, contribuyó a la racionalización de las nuevas dependencias[2].

Durante el reinado de los Reyes Católicos, se perfila una organización de los archivos de la administración local y de los de la administración de justicia que no hace otra cosa más que completarse y perfeccionarse en períodos posteriores. Las Ordenanzas de la Chancillería de Valladolid de 1485 y la Ordenanza a los corre-

* Archivo de la Universidad de Salamanca.

[1] J. A. MARAVALL, *Estado Moderno y mentalidad social (Siglos XV a XVII)*, t. II, p. 474, Madrid, 1986.

[2] La comprensión de estos fenómenos resulta fundamental para entender la estructuración de los archivos castellanos del Antiguo Régimen. La obra de Salustiano de Dios *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, 1982, resulta de lectura imprescindible una vez más.

gidores del 9 de junio de 1500 son las normas que sientan las bases de la organización de los archivos judiciales y locales castellanos.

La creación del Archivo de Simancas en 1540 y su posterior reorganización por Felipe II supusieron el inicio de un sistema de archivos de la administración central que permitió la conservación de los testimonios de la Monarquía y la reunión de los antecedentes necesarios para una gestión eficaz de los reinos.

El conjunto de disposiciones que reorganizaron ese centro se recogen en la Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas, firmada por Felipe II el 24 de agosto de 1588 en San Lorenzo de El Escorial[3]. Estas ordenanzas, deudoras en alguna medida de la experiencia y funcionamiento del Archivo de la Torre do Tombo, constituyen un hito fundamental en la historia de la archivística por ser la primera normativa técnica o reglamento de archivos de todo el mundo.

Los Consejos, ubicados en Madrid, debían enviar remesas al archivo castellano, es decir, realizar transferencias periódicas de aquella documentación que ya no precisaban para los asuntos de gobierno. En la práctica, ocurría que desde sus oficinas se remitían documentos sin una correcta organización, con la lógica consecuencia de la imposibilidad de recuperarlos posteriormente, cuando se reclamaban los antecedentes a Simancas. A ello se debe añadir la resistencia de los burócratas a desprenderse de aquella documentación que consideraban más valiosa[4].

Después de casi dos siglos de funcionamiento, los Borbones se tuvieron que enfrentar a un sistema archivístico colapsado. El abandono de la documentación pública y los abusos sobre este tema fueron denunciados a Felipe V por Santiago A. de Riol, oficial de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia y autor de un informe cuya lectura resulta necesaria para comprender buena parte de los interrogantes que se plantean tras una revisión detenida de las guías del Archivo de Simancas y del Archivo Histórico Nacional de Madrid[5]. A través de sus testimonios sabemos que a comienzos del siglo XVIII el único Consejo que tenía su documentación correctamente organizada era el Consejo de la Cámara, aunque nuestro informante no mantenía idéntica opinion sobre los papeles que había remitido ese órgano a Simancas en siglos anteriores.

El desorden y descontrol en las remesas se agravó durante el siglo XVII por la práctica de conceder privilegios a los validos para retener documentación oficial. Felipe IV, por ejemplo, llegó al extremo de conceder al Conde-Duque de Olivares la vinculación a su mayorazgo de los papeles del Estado que tenía en su poder. Este archivo, heredado por D. Luis de Haro, y del que tenemos algunas referencias de principios del siglo XIX a través del marques de Pidal, es el mismo que se conserva repartido entre el British Museum/Library de Londres, una colección suiza y un par de instituciones españolas.

[3] Para el conocimiento de aspectos tan fundamentales para el trabajo de investigación con documentos de archivo como son los propios archivos, particularmente el de Simancas, véase el excelente estudio de J. L. RODRÍGUEZ DE DIEGO, *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*, Madrid, 1989.

[4] En el Antiguo Régimen, como en la actualidad, los archivos son un excelente bárometro del funcionamiento de la Administración. Si ésta tiene un funcionamiento deficiente resulta imposible que sus archivos cuenten con una adecuada organización.

[5] S. RIOL, Agustín de, *Noticia general de todos los archivos y papeles pertenecientes a los Consejos y Audiencias de España*, Madrid, 1726.

Otro factor que explica la presencia de fondos fragmentarios de la administración central de los Austrias en archivos que poco o nada tuvieron que ver con ella es el declive sufrido en el despacho de los asuntos de gobierno por los Secretarios en beneficio de sus antiguos oficiales auxiliares, los Escribanos de Cámara, lo que, unido al carácter patrimonial de estos últimos oficios, hizo que tales documentos terminaran en infinidad de casas particulares y no en el Archivo de Simancas[6]. Este origen remoto debieron de tener los documentos de Consejos que se conservan en esta Universidad y a los que nos referiremos más adelante.

Como es sobradamente conocido, los principales fondos documentales castellanos para el estudio de las relaciones hispano-portuguesas durante el período de la expansión colonial de los reinos de Castilla y Portugal se encuentran en el viejo archivo de los Austrias, mientras que los relativos a la expansión colonial se reparten entre él y el Archivo de Indias[7].

La documentación de Simancas relativa a Portugal está distribuida entre varias de sus secciones. Parece obligado comenzar por *Patronato Real*, donde nos encontraremos documentación relativa a las capitulaciones de paces y pactos matrimoniales entre monarcas de ambos países, entre ellas las suscritas entre Juan I de Castilla y Fernando I de Portugal, la paz de Trujillo (1469) y la relativa al reconocimiento de Felipe II como soberano de Portugal[8].

Los fondos del antiguo Consejo de Estado están agrupados en la llamada *Secretaría de Estado*, donde bajo el epígrafe "Negociaciones con Portugal" puede encontrarse documentación comprendida cronológicamente entre 1478 y 1748. Aquí se han recogido la mayor parte de los documentos relativos a negocios de estado y guerra, mientras que en la llamada "Secretaría del Consejo de Portugal" se encuentran los asuntos de gobierno y justicia del período posterior a la creación del Consejo de Portugal.

En la misma sección de *Secretaría de Estado* habrán de consultarse también los inevitables "Asuntos varios" de la Embajada de Inglaterra y la colección de "Negociaciones con Roma", procedente de la importante Embajada en el Vaticano (iglesias de Portugal, etc.). En "Indiferente de Italia" y en "Negocios de Partes" se pueden consultar los papeles relativos a los esfuerzos diplomáticos castellanos por impedir el reconocimiento internacional de la Casa de Braganza. Finalmente, las colecciones de "Inconexos" y "Sueltos de Estado" podrán aportarnos documentos diplomáticos y militares de primer orden.

Como se ha indicado anteriormente, la sección que aglutina el fondo simanquino para el estudio del gobierno del país vecino es *Secretarías Provinciales* y, específicamente, la Secretaría del Consejo de Portugal. Aquí nos encontramos con el

[6] Agradecemos a Fernando J. Bouza y a Jean-Fréderic Schaub las noticias que nos han aportado sobre este asunto, que confirman nuestra hipótesis.

[7] Las guías de estos archivos, realizadas en 1962 y 1959, y el conocido trabajo del P. Alves analizan con detenimiento los fondos a los que nos referimos.

[8] Véase la magnífica guía de A. DE PLAZA BORES, *Archivo General de Simancas. Guía del Investigador*, 2ª ed. Madrid, 1980, que resulta un instrumento de trabajo imprescindible para cuantos nos acercamos al ejemplar Archivo de Simancas.

bloque principal de los papeles acumulados por el órgano territorial que corría con la responsabilidad de gobierno de ese reino. A pesar de no haberse respetado la organización de las primitivas series del Consejo, a través de los *Registros de decretos, portarías* y *despachos a los virreyes y gobernadores* podemos conocer su obra normativa. Importantísimos resultan también los *Registros de consultas*, las propias *consultas*, las *cartas a los virreyes* y los diferentes libros agrupados con el nombre de *Libros inconexos*, colección que reúne documentos de las primitivas series de "Quitaciones del Consejo", "Gastos de correo y diligencias", "Casa de la Moneda de Lisboa","Medias annatas", "Casa de la India", *Registro de Ordenes de D. Alvaro de Bazán*, *Consultas y decretos de Gracia*, etc. Especialmente interesantes resultan los *registros de consultas* relativos a la expansión africana, el *desembargo do Pazo* y a la gestión de Brasil. Sin embargo, por las razones que expondremos, la documentación militar del siglo XVII relacionada con este reino habrá que verla entre los fondos del "Consejo de Italia. Secretaría de Nápoles". Allí se encuentran innumerables *títulos* e *instrucciones* a capitanes generales, maestres de campo y otros cargos militares del reino de Portugal.

Como se observa a través de la lectura de la *Guía* de D. Angel de la Plaza, los fondos documentales del primitivo Consejo creado por Felipe II para el gobierno de Portugal han sido fraccionados y dispersados por las distintas colecciones del Archivo General de Simancas, circunstancia en buena parte atribuible al propio *iter* histórico seguido por aquel organismo. Estos documentos fueron remitidos a Simancas en 1718 –como consecuencia de la promulgación de un real decreto de 20 de enero de 1717– por la Secretaría de Estado, órgano director de la política exterior de la Corona al que fueron a parar los antecedentes de los antiguos territorios europeos que habían estado bajo soberanía hispana.

La remisión de estos papeles fue hecha de manera desordenada, mezclando los papeles del antiguo Consejo de Portugal con los del de Italia, confusión que se mantuvo en Simancas e incluso se agravó en el siglo XIX con el reparto de los papeles, ya de por sí muy mezclados, en colecciones de documentos por materias, etc. Este proceder es el que motiva que a primera vista parezca que no se conservan más papeles que los 162 legajos de la llamada Secretaría Provincial de Portugal, denominación que, lógicamente, está más relacionada con la realidad institucional del siglo XVIII que con la de los siglos anteriores.

Por otra parte, el desorden aludido hizo que se rompiese la primitiva disposición de los documentos del Consejo de Portugal y se mezclasen las diferentes series producidas por órganos e instituciones que nada tuvieron que ver entre sí en su día. Así, por ejemplo, se dispuso de manera conjunta con otros papeles la documentación de las Ordenes Militares (concesiones de hábitos de caballero de Cristo, Santiago y Avis), etc.

Antes de finalizar este apartado dedicado a las fuentes de la administración central, quisiéramos llamar la atención sobre un hecho que debe ser tenido en cuenta por todos. Si hasta ahora se afirmaba con rotundidad que el filón esencial para el estudio de los siglos XVI y XVII se encontraba en Simancas, después de conocer los trabajos de Mª Jesús Álvarez-Coca sabemos que esto es así en buena medida, pero también tenemos la certeza de que de ese momento existen en el Archivo Histórico Nacional de Madrid importantísimos documentos relativos a la gobernación de Castilla, Aragón e Italia que hasta ahora desconocíamos y, por lo

tanto, nada impide pensar que no pueda ocurrir lo mismo para el caso de Portugal[9]. Las revelaciones de los trabajos aludidos y el volumen de la sección de Consejos Suprimidos –53.250 legajos y 3.850 libros–, con mayor número de documentos que el Archivo de Indias, hacen sospechar que pueda cambiar el panorama por lo que respecta al conocimiento de los fondos documentales relativos a las relaciones entre ambos reinos vecinos[10].

Dentro de este breve panorama que estamos presentando, parece claro que no podemos dejar de referirnos a unas fuentes tan familiares para nosotros como son las universitarias. Autores como Veríssimo Serrão[11], Armando Marques[12] y Angel Marcos de Dios[13] han podido estudiar a través de ellas la importancia de la Universidad de Salamanca en la formación de las élites portuguesas desde la Edad Media.

Sin embargo, debemos pedir disculpas, pero el magnífico análisis de las fuentes históricas del Archivo Universitario salmantino que ha realizado el profesor Angel Marcos de Dios nos exime del análisis pormenorizado de las diferentes series documentales a través de las cuales puede estudiarse la presencia portuguesa en Salamanca y la formación de los hombres más notables del Renacimiento portugués[14].

Adoptando siempre como referencia el citado trabajo de Marcos de Dios, únicamente nos vamos a limitar a precisar la denominación diplomática de las mismas: a) *Libros registros de matrícula*; b) *Libros de actas de bachilleramientos*; c) *Libros de actas de concesiones de grados académicos*; d) *Libros de actas de sesiones de Claustros y de Juntas (de comisarios) y de acuerdos de la Universidad*; e) *Procesos o expedientes de provisión de cátedras* y f) *Libros de actas de visitas a casas de pupilaje*.

[9] Suele resultar un tópico común tanto entre investigadores como entre archiveros afirmar de manera un tanto simple, por ejemplo, que la documentación de los siglos XVI y XVII se conserva en el archivo vallisoletano y la del XVIII en Madrid. Sin embargo, obviamente, esto no es así, pero suele inducir a graves errores. Baste ilustrar esta afirmación con un ejemplo. El Archivo Histórico Nacional guarda en su sección de "Consejos Suprimidos" registros de nombramientos y residencias de corregidores castellanos desde el siglo XVI, material que según la "norma tradicional" debería buscarse –estamos seguros que allí alguien lo habrá buscado– en Simancas, aunque se encuentra en Madrid.

[10] Aunque los únicos trabajos difundidos de Mª Jesús Álvarez-Coca sobre estos aspectos son el publicado con el título "La Corona de Aragón: documentación en el Consejo y en la Cámara de Castilla (1707-1834). Fuentes en el Archivo Histórico Nacional" –*Hispania*, XLIX (1989) nº 173, 895-948– y su contribución al último congreso de historia de la Corona de Aragón celebrado en Sassari, cuenta ya con un cuerpo de literatura profesional sobradamente conocido entre investigadores y archiveros, entre la que destacaríamos para nuestro caso el trabajo inédito realizado bajo su dirección por Mª José Miralbell Guerín, Esther García Guillén y Santiago Martínez Matesanz, alumnos de la I Escuela-Taller "Campo de Archivos" del Archivo Histórico Nacional, y que tiene como título *La Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla. Inventario de los fondos del Archivos Histórico Nacional* (Madrid, 1990).

[11] J. Veríssimo Serrão, , *Portugueses no Estudo de Salamanca (1250-1550)*. Lisboa-Coimbra, 1952.

[12] A. de Jesús Marques, *Portugal e a Universidade de Salamanca*. Salamanca, 1980.

[13] A. Marcos de Dios, "Portugueses na Universidade de Salamanca (1580-1640)", *Brigantia*, (1984-1987).

[14] A. Marcos de Dios, "Portugueses na Universidade de Salamanca (1580-1640)", *Brigantia* 4/IV (1984), pp. 570-575.

También nos gustaría añadir unas pequeñas notas relativas a los llamados tradicionalmente *Libros de Claustros*. Como punto de partida para comenzar a trabajar con ellos resulta conveniente consultar el trabajo de nuestro antecesor Florencio Marcos, *Extractos de los libros de Claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*[15], en cuyo estudio introductorio se analizan los diferentes tipos de reuniones colegiadas que recibían el nombre de claustro, su composición, periodicidad, etc. Lógicamente, por el período cronológico que analiza, queda fuera de su estudio el análisis de esos otros órganos reducidos que son las Juntas. Igualmente, se debe añadir que a partir del jueves 11 de septiembre de 1608 la Junta de Comisarios del Claustro de Primicerio acordó "*que se aga un libro de los claustros de primizerio aparte, el qual esté en el arca de primizerio y no en poder del secretario, y del arca se saque quando ubiere juntas o claustros y en él se escriva luego y se firme por el primizerio y doctor más antiguo y se buelba al arca...*", razón por la cual esta serie debe completarse con las *actas de las sesiones de claustros y de juntas de comisarios del Claustro de Primicerio*[16].

En realidad, los fondos que integran las series documentales mencionadas constituyen la práctica totalidad de los fondos consultados tradicionalmente si les añadimos los de los Colegios. Por eso, nos parece un buen momento para anunciarles que todos ellos están ya inventariados y que, antes de la finalización del presente curso académico, pondremos a su disposición los oportunos y necesarios instrumentos de descripción que venimos realizando desde hace un par de años*.

No se han descrito todavía, por tanto, los papeles agrupados bajo el epígrafe "Audiencia Escolástica", que en realidad tienen dos procedencias, la Audiencia Escolástica y el Tribunal Económico de la Universidad; las colecciones factícias de documentos reales y de documentos del Consejo Real; la serie de libros de cuentas generales y lo que se ha conservado de los antiguos archivos colegiales[17].

Los fondos universitarios deben completarse con la consulta de los custodiados en Simancas y en el Archivo Histórico Nacional. Dado que el gobierno de las Universidades era competencia del Consejo Real, entre sus fondos lógicamente se deben encontrar los del *catedrero* o consejero encargado de librar las consultas de provisión de cátedras, visitas, aprobar las licencias de impresión, etc. Para los nombramientos, honores, etc. hay que acudir a los del Consejo de la Cámara. Concretamente, estos temas se pueden estudiar en las secciones de "Gracia y Justicia" de Simancas y en "Consejos Suprimidos" del Archivo Histórico Nacional.

Suponemos que para la mayor parte de los investigadores es desconocido que el Archivo Histórico Nacional guarda en la sección de Ordenes Militares un catálogo inédito, realizado por Aurea Javierre, en el que se reseña la documentación relativa a los colegios militares salmantinos.

[15] F. MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*. Salamanca, 1964.

[16] El primero de estos libros corresponde a la signatura antigua AUS 832. La cita se ha tomado de dicho libro, que en la actualidad tiene la signatura CLAUSTRO-LCL PRIMICER, 836.

[17] Aunque este archivo carece de guía, para un primer acercamiento a los fondos del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca puede consultarse la contribución de la anterior directora del Archivo, Teresa Santander Rodríguez, en la última historia publicada de la Universidad. (Salamanca, 1990).

* Nota de la Editora: Este trabajo se encuentra ya concluido.

Finalmente, debemos referirnos a los llamados "Papeles Varios" y a los documentos que se encuentran en el fondo manuscrito de la Biblioteca General de nuestra institución. El primer grupo está constituido por una mezcla de documentos y libros de diversas procedencias. Concretamente tenemos localizados bajo esa denominación fondos que en su día pertenecieron a los dominicos, a los jesuitas y a un donante particular, Lorenzo Velasco. Por lo que respecta a los papeles del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, éstos ingresaron en la Universidad tras la expulsión de la orden ignaciana en el siglo XVIII. Repartidos entre los impresos y manuscritos de la antigua Biblioteca, al Archivo también le ha tocado en suerte una pequeña parte, de manera que ahora resulta prácticamente imposible recomponer la integridad del primitivo fondo jesuítico.

Por lo que respecta a "nuestra parte", aquí pueden consultarse documentos relativos a la evangelización de Macao, Goa, Japón y China, a las disputas entre las diferentes órdenes religiosas que participan en la colonización de Oriente, a las conversaciones de la Compañía con el emperador de China, a su presencia en Paraguay y Brasil, a las disputas teológicas en Salamanca, etc. Lógicamente, las relaciones conflictivas de los jesuitas con la monarquía portuguesa en el siglo XVIII cuentan con abundantes testimonios, así como tampoco faltan documentos sobre el conflicto bélico mantenido entre portugueses y castellanos a partir de 1640 o sobre el apoyo portugués al archiduque de Austria en su disputa con Felipe V.

Muy importante resulta también la colección de documentos de archivo que se conservan en el fondo manuscrito de la Biblioteca, de los que en principio sería importante poder llegar a conocer las razones por las que llegaron hasta aquí. Aunque resulta bastante difícil discernir su importancia, por cuanto esto es algo subjetivo, baste decir que nos estamos refiriendo a documentos del calibre de un original de las *Ordenanzas* de la Casa de la Contración de Sevilla o a una parte del archivo de un secretario real en el que se conservan *Instrucciones de gobierno* de Carlos V y Felipe II, *Ordenanzas* del Consejo de Ordenes Militares, *minutas y borradores de correspondencia* de Felipe II con los clásicas *anotaciones y decretos marginales* de puño y letra del rey burócrata, *consultas* relacionadas con asuntos de Hacienda, la Casa de la Moneda de Lisboa, la flota americana, la política filipina respecto a la reivindicación de los bienes del rey D. Sebastian, *instrucciones* a D. Alvaro de Bazán, *informes* militares sobre la situación de Flandes, etc. Lógicamente, son fondos que pensamos que requieren un tratamiento individualizado y eso precisamente es lo que haremos, de manera que puedan llegar a ser conocidos por los investigadores que frecuentan los centros de investigación donde normalmente se buscan este tipo de informaciones[18].

No quisieramos terminar este rápido recuento de fuentes salmantinas sin dar noticia de lo que consideramos un hallazgo de gran importancia para todos aquellos que están interesados en el estudio del siglo XVII.

Desde la Edad Media circularon por toda Europa, especialmente entre ciertos grupos de gentes con intereses comunes, informes, avisos o noticias que informa-

[18] En la actualidad se está realizando un catálogo del fondo manuscrito de la Biblioteca que en breve podremos consultar. Queremos expresar nuestro agradecimiento a los miembros de ese equipo de trabajo por su ayuda, que ha posibilitado la redacción de estas líneas.

ban de los hechos y sucesos más notables. También existían informaciones de circulación restringida, para que los receptores de las mismas estuviesen al tanto de los sucesos que podían influir en los negocios.

Según los testimonios, las primeras hojas de noticias impresas aparecieron en el propio siglo XV, aumentando en el siglo XVI con el desarrollo de la imprenta, a pesar de que en ciertos momentos se consideró una actividad delictiva. Sin embargo, será en el siglo XVII cuando aparezcan lo que podemos considerar los antecedentes inmediatos de nuestros periódicos, o mejor dicho, de las publicaciones periódicas. Nos referimos a los famosos *Avisa* o *Gazzetes*.

Según Hipólito Escolar, la aparición de las publicaciones periódicas en los reinos hispanos sufrió cierto retraso "porque ni nuestros reyes ni sus validos se percataron de la conveniencia de justificar ante lo que podríamos llamar la opinión pública sus decisiones políticas en el campo nacional e internacional, a excepción hecha de la de D. Juan de Austria, bastardo de Felipe IV"[19]. Para el antiguo director de la Biblioteca Nacional, la primera *relación* o *gazeta* surgió apoyada por el Infante en 1661.

A nuestro juicio, tal interpretación resulta equivocada y en caso de haberse producido el retraso aludido por él, habría que ponerlo más en relación con la naturaleza del poder real y con el equilibrio de fuerzas en la gestión del Estado.

Seguramente alguien habrá recordado ya la famosa *Relación* de Cabrera de Córdoba, o que Valladares y Sotomayor editó unos *Avisos* en los tomos XXXI, XXXII y XXXIII del Semanario Erudito, que han sido utilizados con mucha frecuencia, por ejemplo, por Gregorio Marañón en su famosa biografía del Conde-Duque de Olivares. En 1965 el profesor Tierno Galván publicó una selección de estos mismos avisos históricos, que se conservan en la Biblioteca Nacional, y que él atribuye al cronista José Pellicer de Ossau Salas y Tobar[20].

Pues bien, aunque parece que Tierno no tuvo ocasión de consultarlos durante su estancia en esta institución, la Universidad de Salamanca posee una colección de documentos de esta misma naturaleza que permite retrotraer este tipo de publicaciones cuando menos a 1618. Se trata de una serie de minutas, algún borrador y dos o tres impresos de publicaciones periódicas –principalmente de carácter semanal, aunque pueden aparecer también cada dos o tres días o incluso tener caracter de anuario– que cubren el período comprendido entre el 18 de febrero de 1618 y el 25 de enero de 1645.

Basamos esta interpretación en que se han conservado dos borradores y una minuta de una misma gaceta escrita en italiano, de 25 de enero de 1645, y en otros dos o tres impresos que se conservan. De todas formas, aunque esto no fuese así y se tratase de noticias manuscritas, pensamos que esta circunstancia no afectaría en absoluto a la valoración que la fuente nos merece.

Poco es lo que podemos adelantar acerca de su autor o autores, aunque sí se puede inferir que se trata de un personaje del mentidero de la Corte, que vive la vida social madrileña y los entresijos palaciegos y de los Consejos, especialmente del de Estado.

[19] H. Escolar Sobrino, *Historia del Libro*, Madrid, 1984, p. 387.
[20] J. Pellicer, *Avisos históricos*, Madrid, 1965.

Hasta la fecha se han localizado dos tomos que contienen 440 ejemplares que oscilan entre uno por año en 1624, 1631, 1632, 1640, 1644 y noventa y tres en 1638. Todos ellos están escritos en lengua española, menos uno de 1644 y cuatro de 1645, que lo están en italiano. Por término medio consta de uno o dos folios manuscritos y dependiendo de sus autores reciben los siguientes títulos: *Gazeta*, *Lo que se ofreze de nuevo en la Corte*, *Avisos*, *Avisos de la Corte de España*, *Relación de avisos de lo que se ofreze en la Corte*, *Relación de cosas varias sucedidas* y *Compendio*. Tampoco faltan los que comienzan: *En* o *de Madrid a* tantos de tantos[21].

Como ejemplo de lo que puede encontrarse en esta colección de la Universidad de Salamanca y para que pueda valorarse su importancia para el estudio del reinado de Felipe IV y de su valido Olivares, hemos seleccionado las siguientes noticias:

El martes, oy haze ocho días fue la segunda fiesta del nuebo Palaçio Real, que aunque llovió bien aquel día y fue harto desabrido no por eso se dejó de hazer ni fue menos gustosa que la anteçedente. Corrieronse ocho toros y entraron muchos señores y cavalleros muy luçidos, con muchos lacayos y libreas muy vistosas a rejonear, que todos en general anduvieron por estremo bien. Particularmente se señaló y abentajó a todos el capitán don Francisco Montes de Oca, natural de la villa de Utrera, junto a Sevilla, que hiço gallardas suertes en que mostró bien su mucha destreza y así dizen que le agradó mucho a su maghestad y que le ha hecho merced de un avito de Santiago.

Savado siguiente fue la terçera fiesta de los leones. Soltaron un toro muy brabo y tras él un león que éste no le quiso acometer, y así le hecharon otro más feroz, que los días pasados truxeron de Portugal, que dizen no les avían dado de comer a estos animales en dos o tres días porque estuviesen más encarniçados y brabos. Este segundo lo estava, de manera que arremetió al toro haciendo presa en el pescueço, que por más que se defendió no pudo y así le mató. Como esta fiesta fue tan estraordinaria, muchos gustaron de villa y así no faltó harta gente con haçer el día tan áspero y llubioso como se ha dicho. Y todos lo an sido esta semana, con que an creçido demasiado los ríos y arroyos y causado algunas desgraçias y por esto no bienen correos de fuera de España, ni pueden llegar a otras partes de fuera della.

(13 de septiembre de 1633)

Por avisos de Portugal se a sauido como la ysla de Zeylan, que es en la India de Portugal, de donde viene la canela, de la qual se auían apoderado los olandeses se la an buelto a ganar los portugueses y hechado a los enemigos della.

(28 de marzo de 1634)

Al Duque de Lerma le mandan venir de Flandes para que vaya a Lisboa por General de la Armada que allí está aprestada para yr al Brasil, a socorrer a Pernanbuco y hechar de aquellas partes a los olandesses que tanto daño hazen.

[21] Nuevamente queremos expresar nuestro agradecimiento a los miembros del equipo de descripción del fondo manuscrito de la Biblioteca, especialmente a Óscar Lilao, por habernos puesto en antecedentes de la existencia de esta fuente.

Dizen que sin venir a esta Corte a ver su muger y cassa yrá a Lisboa para hazer con más brebedad esta jornada.

(29 de agosto de 1634)

De desgracias en esta Corte. Savado en la noche que se contaron 26 de este, mataron a un secretario de provincia y a un hijo suyo y a un esclavo por bolver por una sobrina suya que se la sacaban de su casa. Y aquella misma noche mataron a un pastelero de un pistoletazo.

(29 de agosto de 1634)

Por avisos de Barcelona se a sauido como allí an llegado las señoras duquesas de Mantua, madre y hija, que la una se biene a meter monja al monasterio de las Descalças Reales o al de la Encarnación y la otra a Palaçio. Ha partido carruaje para traerlas como personas reales.

Assimismo, el señor Conde de Olivares embia esta semana otro carruaje y a dos señoras prinçipales y una persona de confiança que dizen será Joseph Gonçalez, oidor del Consejo Real y Cámara, al Andaluçia por sus religiosas que tiene en su convento de su villa de San Lucar de Alpechín para traerlas al lugar de Loeches, quatro leguas desta corte, que a comprado donde les funda y labra un gran convento.

(29 de agosto de 1634)

Que la mar anda quaxada de navios olandeses, todos corsarios, y pasando gente para el refuerzo de Pernambuco y que aya dos años que sienbran trigo y otras legunbres con que se sustentan y fortifican cada día más, que la Armada de Dunquerque da muy mal rato a los que coxe y que ellos no temen otra cosa si no es de encontrarse con ellos.

De cosas de esta Corte se a dicho como por auto del Consejo se manda suspender por aora lo del Dozavo, no se save en que parará, que asimismo se a dicho se avía dado nuevo adbitrio porque la libra de diez y seis onzas fuese de a quinze en todo lo que se pesase y la onza para el rey.

(31 de agosto de 1634)

De Malta se a entendido como las galeras de la religión an hecho una gran presa, que encontraron con tres galeones de turcos mercaderes que venían de unas ferias con muchas mercaderías y grandes riquezas, mataron más de dozientos turcos y los coxieron con todo.

(31 de agosto de 1634)

La semana passada suçedio una desgraçia, que lo fue bien grande, y es que mataron a un escrivano de provinçia y hirieron muy mal, que están para lo mismo, a un hijo y un negro suyos, por defender a una sobrina del dicho escribano que se salió a desora de la noche de su cassa con unos ombres, la qual está presa y una criada, que an declarado quien fueron los matadores.

(5 septiembre de 1634)

Que al duque de Ciudad Real proveen por virrey de la Nueba España y al marqués de la Puebla, presidente de Hazienda, por virrey del Pirú.

(11 de septiembre de 1634)

Al Prínçipe Thomás, hermano del Duque de Saboya, an nombrado por General de la Liga que tienen hecha el Emperador, reyes de España, Inglaterra y muchos prínçipes y potentados de Italia, para la restauraçión del Estado de Lorena y Palatinato a sus antiguos dueños.

...En Paracuellos, quatro leguas desta Corte, suçedió la semana passada una desgraçia bien lastimossa, y fue que un monasterio que allí ay de frayles descalços tiene una güerta y viña, y algunas noches les entravan a hurtar las ubas y fruta de ella y para remediarlo armaron una escopeta al paso por donde entraban, con çierto artifiçio, como se suele haçer para cazar lobos. Açertó a yr una noche un clérigo que dizen hera theniente cura del dicho lugar y topó en la tal trampa, de manera que se disparó la escopeta y le mató sin poder hablar palabra.

(19 de septiembre de 1634)

Este último miércoles, estando muy bueno, se cayó muerto de repente el licençiado Segura, letrado de muy buena opinión y fama, que ha hecho mucha lástima.

(26 de septiembre de 1634)

La semana pasada truxeron preso del reyno de Portugal, con muchas guardas, a Mathías Rodríguez Cardoso, portugués, persona muy conocida e rico. Avíase ausentado por delitos que cometió contra la Santa Inquisiçión, por los quales le avían quemado la estatua en un auto y así se entiende lo harán en la persona en el primero.

(10 de octubre de 1634)

Jueves siguiente, llegó correo estraordinario de la çiudad de Lisboa, con aviso que las dos naves y un patache que se esperaban de la India de Portugal estavan a treynta leguas de aquella çiudad, adonde ya abrán entrado y que bienen muy prósperas y ricas, que es gran bien así para aquel reyno como para otras muchas partes.

(17 de octubre de 1634)

A se capitulado casamiento, entre el hijo mayor y heredero del marques de Villa Real y duque de Camiña, que es en Portugal, con hija del marqués de Castel Rodrigo, que oy es dama de la reyna nuestra señora, el qual estuvo casado algunos meses con otra hermana de esta señora, que murió en esta Corte antes de yr el dicho marques de Castel Rodrigo a Roma, a la embaxada donde al presente está. Espérase cada día al nobio para çelebrar esta voda y luego se yrán a Portugal.

(24 de octubre de 1634)

A se tenido aviso en esta corte cómo llegaron al puerto de Cádiz la Almiranta y un patache de la flota de Yndias, que con el recio temporal que tuvieron se apartaron de dicha flota y no se sabe lo que de ella abrá suçedido, que no da poco cuydado. Será Dios servido traerla en salvamento como cada día se espera.

(14 de noviembre de 1634)

De Portugal se a savido como el Duque de Bergança, tan emparentado con la Casa Real y tan gran señor conmo se sabe, no se avía visto con la señora duquesa de Mantua después que llegó a gobernar aquel reyno..."

(23 de enero de 1635)

Diçen que se ha visto impreso en Bordeos un manifiesto del rey de Françia, por el qual declara la guerra a su magestad y a todos sus vasallos y, entre otras cosas, ofreçe a los de Flandes que si en dos meses se quieren eximir de la obediençia de España que les asistirá para que se reduzgan a modo de república, y que ellos mismos se gobiernen como estados libres; y si todos no quieren venir en ello y aya alguna de las provincias en particular que lo quisiere, que la asistirá en lo mismo.

... Los calores han excesivos los días pasados, agora se han templado un poco, con lo que ha llovido, su magestad con esta ocasión se fue el jueves al Pardo a la cassa.

(11 de agosto de 1635)

Por Málaga y Sevilla se ha sabido que la peste ha entrado en el campo de los franceses en Flandes y que muchos han muerto de ella, que los demás se han retirado hacia Mastrieq y el Payz de Güeldres, rechazados de Louvayna con la venida de Picolomini...

(18 de agosto de 1635)

Començando por lo que más usa, que es morir, por pasqua de Navidad despidió su magestad al Cardenal Trexo y que se fue a su obispado de Málaga y en su lugar entró Juan Santos, obispo de Solsona, que oy es presidente de Castilla. Fuese Trexo y en llegando a Málaga sin otro mal que melancolía murió en tres días. Murió don Rodrigo de Aguiar, el marqués de Montesclaros, y aunque dexó casada a su hija de diez años con el duque del Infantado, la niña murió y el duque y su hermana casaron con duque y hermana del de Pastrana.

La reyna nuestra señora parió al prínçipe don Baltasar al 7 de octubre. Baptiçole el cardenal Çapata y dio aquel día una espantosa librea que le costó ocho mil ducados. Las fiestas fueron grandes, más no llegarán jamás a las de quando naçió su padre en Valladolid."

[1635]

Para finalizar y a modo de colofón, queremos expresar una vez más nuestro convencimiento de que solamente mediante la reconstrucción de las vicisitudes de los archivos, el estudio de los órganos productores de los documentos y el análisis de las técnicas empleadas en los archivos podemos conocer el estado, distribución y las posibles pérdidas y mezclas de la documentación. Deseamos que nuestra intervención haya servido a cuantos están interesados en la investigación histórica para plantearse que el acercamiento a los archivos puede y debe realizarse de manera diferente a como tradicionalmente se realiza.

Capítulo II
Los Problemas Bilaterales de los Descubrimientos

FRONTERAS Y ESPACIOS: PORTUGAL Y CASTILLA

JOAQUIM ROMERO MAGALHÃES*

La frontera no tiene, hasta fines del siglo XV, el sentido preciso y concreto de línea limitadora de espacios pertenencientes o subordinados a diferentes Estados territoriales soberanos[1]. La línea de demarcación estaba aún siendo definida, y el sentimiento de territorio condicionado, donde viven naturales o extranjeros, no tenía ligazón forzosa con la percepción de espacios definidos por soberanías diversas. De por sí, la frontera no es por entonces un interdicto, sino una simple zona de delimitación militar, que también señala el cambio del derecho positivo y se va cargando con una demarcación simbólica. Delimitación señalada por castillos, aunque también la frontera va a aprovechar los límites de los concejos medievales[2]. Las jurisdicciones locales de los cuerpos municipales tienen una fuerza y una vida mucho mayor que las de los dominios de las Coronas. Los jueces, "vereadores" o regidores señalan bien su presencia más a menudo y con mucha mayor dureza fiscal que la opresión de una hueste de caballeros o una formación de peones armados.

Más que todo, los castillos garantizan el paso de los caminos e intentan difundir seguridad y confianza entre los vecinos. Con ellos se pretende materializar una diferencia. Se exhiben y oponen banderas en las cumbres de las torres. Diferenciación, por supuesto, que va a contribuir a un sentimiento de pertenencia a una misma comunidad. Entre los castillos una zona más o menos ancha que va a converger con el tiempo y los acontecimientos de la política entre los reyes de Portugal y Castilla para el dibujo de una línea bien trazada. Imaginaria, por supuesto[3].

* Professor da Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra.

[1] Lucien FEBVRE, "Frontière: le mot et la notion", in *Pour une histoire à part entière*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1962, pp. 11-24.

[2] Rita COSTA GOMES, "Sobre as fronteiras medievais: a Beira", in *Revista de História Económica e Social*, Lisboa, Sá da Costa, 1987, n. 21, pp. 57-71; Id., "A construção das fronteiras", in Francisco BETHENCOURT e Diogo RAMADA CURTO, *A memória da Nação*, Lisboa, Sá da Costa, 1991, pp. 357-382.

[3] Pierre VILAR, *Iniciação ao vocabulário da análise histórica*, trad., Lisboa, Edições João Sá da Costa, 1985, pp.139-141.

Entre Portugal y Castilla no hay posibilidades de que las fronteras resulten de un encuentro de territorios estructurados a partir de puntos de donde irradiara el poder. No había capitales ni los espacios estaban organizados, definidos u ordenados por centros o preeminencias de mando[4]. Había, sí, las instituciones concejiles del poder local, los grandes señores eclesiásticos y laicos que reconocían a sus reyes, a su gusto y según sus intereses. La división es cosa que sólo gana, en definitiva, consistencia tras la guerra (1475-1479) en que se logra la unión personal de las coronas de Castilla y Aragón, en contra de la de Castilla y Portugal. En esa guerra la elección de monarca por los señores aún ocurrió, con división de los que aceptaron y promovieron a Isabel o a Juana. Ha sido la última manifestación de las soberanías regias limitadas y particularistas medievales, en las que lo determinante residía en las relaciones personales. Las traiciones en seguida lo van a ser a un reino y a un rey, nunca más a un señor. Por supuesto, lejos de serlo a una nación o a una patria. La nación y la patria todavía no se relacionaban con el sentimiento de algo más extenso que el marco local. La nación era poco más que la tierra donde se nacía (acaso también una lengua que se hablaba). La patria, tierra de los padres, indicaba el orígen. La ampliación de estas nociones a todos los habitantes del territorio bajo la sujeción a un mismo rey tardará en generalizarse. Y resultará en el cuadro político que los gobernantes están ahora trazando y organizando en términos que quieren orgánicos.

Hacia el final de la guerra, la frontera entre los reinos pasa a ser también aquélla que los señores tienen que respetar. Aunque les guste o no el monarca que les toca. En 1478 el alcalde-mayor de Moura, Lopo Vaz de Castel-Branco, no había todavía comprendido que las cosas estaban cambiando. Y se declaró independiente con el castillo y sus términos, titulándose Conde de Moura. Fue el último que tuvo ilusiones tamañas. El príncipe heredero D. João (el futuro D. João II) no hace más que pagar a un bando que va a cogerlo y a matarlo[5].

D. João II es rey en 1481. Su primer propósito es garantizar sus territorios y los dominios de ultramar, que ya tenía y que quería aumentar. En el interior quedaban sin resolver problemas, y muchos. Empezaba por entonces la construcción de lo que por comodidad se sigue llamando Estado moderno. El rey deviene en dueño de la *Casa de Portugal* y todos los que en ella habitan y de ella son naturales, por el hecho de serlo, son sus súbditos. Empieza imponiendo nuevas reglas de subordinación feudal a los alcaldes-mayores y, lo que ha sido acaso más conflictivo, la entrada de los corregidores en las tierras de los señores de vasallos para vigilar la aplicación de la justicia. Lo que no iba mucho en favor de que los magnates le apreciaran. Hubo una resistencia verbal y de actitudes, pero tan poco organizada que el rey ha podido tener al mayor señor de Portugal, el duque de Bragança.

La prisión y posterior ejecución del gran aristócrata, en 1483, es un paradigma de actuación política en el que la justicia sirve de instrumento visible. Pero "justicia" sin defensa posible. Cuando uno lee las acusaciones al Duque no halla dónde pudiera estar su culpa como traidor. Por supuesto que a él no le gustaba el

[4] Jaime VICENS VIVES, "Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII", in *Coyuntura económica y reformismo burgués y otros estudios de Historia de España*, Barcelona, Ariel, 1969.

[5] Rui DE PINA, *Chronica d'el-rey D. Afonso V*, Lisboa, Bibliotheca de Classicos Portuguezes, 1901, vol. III, pp. 127-8.

rey y que estaba en contra de las innovaciones jurisdiccionales del monarca. Poseía una riqueza enorme en patrimonio y en hombres que no quería perder. Había confiado lo que pasaba y sus lástimas a su prima Isabel I de Castilla. Acaso D. João II temía que el Duque estuviese implicado en una conspiración con la reina. Si lo estuvo no se produjo una prueba que resista una mirada crítica. Además el rey lo había condenado de antemano, su destino estaba trazado.

D. João II quería sobre todo evitar que la reina de Castilla pudiera declarar una guerra. Su preocupación mayor, al momento de la prisión del Duque, residió en los castillos que éste poseía en la frontera, de importancia vital como pasos posibles para una invasión. Una buena parte de la frontera Norte le pertenecía, y parte también de las orillas del mar en la region del Minho. Que eran sólo algunos de los 25 territorios de villas y términos que señoreaba por todo Portugal. El rey despidió de inmediato hombres de su confianza para sustituir a los alcaldes de su puesto. Y todos se rindieron sin más, lo que fue muy apreciado. No se esperaba tanta cordura. Cansancio de una guerra todavía próxima, y miedo de los efectos de una domesticación que empezaba. Tampoco la reina de Castilla, con regia indiferencia, buscó la salvación del Duque. No intentó ninguna acción que pudiera interpretarse como agresiva ni tampoco una intervención en favor de su primo. En toda esta crisis se limitó a recibir bien a los pocos señores fugitivos y a sus sobrinos, los hijos del duque de Bragança. Nada más.

El Duque acaba ajusticiado en un espectáculo nuevo que se destinaba a servir como ejemplo. No se puede hablar de una conspiración[6]. Fue tan sólo una "liga de resistencia" a las pérdidas de poder que se anunciaban[7], y que vinieron de inmediato, en seguida a la ejecución del Duque. D. João II va a mostrarse en Bragança donde tenía su principal título el Duque, bien al Norte de Portugal. Se pasea y se muestra por tierras que no se reducían a los normales circuitos de la realeza. Aún tenía que convivir en directo con su pueblo.

Más grave fue la conspiración descubierta al año siguiente (1484), donde estaban implicados otros señores, siendo figurón principal el cuñado y primo del rey, D. Diogo, duque de Viseu. Ahora no es sólo una liga de resistencia sino una muy respetable conspiración. Matar el rey era el intento, sustituyéndolo por el príncipe heredero bajo la tutela de su tío. Pero el rey tenía sus informadores, cogió a los conspiradores, mató de su mano al Duque (muerte de mano de rey siempre es más honrada que de hachazo de verdugo) y se quedó con el incontestado dominio de su corona. Pero, una vez más, la cuestión de las fronteras reviene. Los territorios de Serpa y Moura, que pertenecían al duque de Viseu, están en los límites del Alentejo con Andalucía. El rey de inmediato hace una permuta con el heredero del Duque, el nuevo Duque de Beja y futuro rey D. Manuel I. Pero tiene que avanzar armado sobre el castillo de Sabugal, en la frontera de Beira con Extremadura. La mujer de uno de los conspiradores lo retenía y estaba poco dispuesta estaba a entregarlo[8].

[6] Joaquim ROMERO MAGALHÃES, *História de Portugal, 1480-1620*, Lisboa, Círculo de Leitores, (a salir en 1994).

[7] Manuel RODRIGUES LAPA, "D.Afonso V e o príncipe D.João. Ensaios sobre uma regência. Côrtes de Évora e terceirias de Moura. A cabeça do duque de Bragança", in *Revista de Guimarães*, 1925.

[8] Rui DE PINA, *Chronica d'El-Rei D.João II*, Coimbra, Atlântida, 1950, cap. XVIII, p. 62.

Una vez más se ve como la política de D. João II tiene que reordenar simultáneamente el espacio social y político interior y preparar la defensa de las fronteras. La paz firmada en 1479-1480 quedaba todavía muy mal consolidada. Por lo tanto el monarca va a reparar y restaurar castillos en la frontera, en una disuasión que a Isabel no le gusta. Las desconfianzas eran muchas, de ambas partes. Pero el rey de Portugal tenía que prevenir la guerra en tiempo de paz. Y la reina de Castilla tuvo que soportar los preparativos bélicos defensivos del Portugués. Con protestas sin resultados[9]. Pero acaso Isabel sentía que él no era hombre aficionado a guerras sino a paz, como de hecho lo era.

Puede que el espacio marcado por las fronteras rayanas entre Portugal y Castilla sufriera desarreglos mientras duró la guerra que terminó con los tratados de 1479-1480. Y hay quejas en el Sur de que los mojones habían sido empujados más para dentro del territorio portugués. Tal es la gravedad del hecho que uno de los hombres más importantes de la Corte, el Doctor Vasco Fernandes de Lucena, cronista-mayor, es enviado en 1493 a rehacer los trazados entre Barrancos y Encina Sola, término de Sevilla. Uno de los testimonios recogidos nos dice que "los vecinos de Encina Sola venían a hacer innovaciones en los mojones entre los reinos, que cada día más los metían por dentro de Portugal". Si no se ponía freno a este movimiento, dos de las aldeas pasarían a incorporarse al territorio de Castilla. Lo que es más interesante es que los vecinos de esas llanuras del Sur conocían la gran política. Contaban con la perturbación que habría causado en Portugal la nueva de la incorporación de Perpiñan y del Rosellón. Su rey era un batallador, dicen, mientras el de Portugal "no era rey para hacer la guerra". Había recibido la bula de la cruzada unos años ya pasados y no la había utilizado. No haciendo él la guerra (en Marruecos, por supuesto) que dejara a los reyes de Castilla que la hicieran, que eran "poderosos para éso"[10]. Mezcla de la gran política internacional con los intereses de los ganaderos propietarios en torno a derechos de pastar. Pero están en este momento en marcha las negociaciones que van a conducir a Tordesillas. Y no pueden separarse las dos cosas.

En 1509 el rey D. Manuel ha determinado que su servidor Duarte de Armas recorriera la raya para hacer los dibujos de los castillos de su reino. Dibujos de gran interés, pues el dibujante incluyó apuntes sobre el paisaje y edificaciones, además de los castillos. Se ve que en ambos lados de la raya hay castillos vigilantes los unos de los otros. La frontera pasa por una zona de imprecisión entre el punteado no muy denso de castillos[11]. Los castillos contribuyen a la seguridad de los movimientos por los caminos que vigilan, para simbolizar el reparto de jurisdicciones, se ha dicho. No menos el cobro de las rentas, la fiscalización del comercio y el impedimento de ciertas transacciones prohibidas, en especial de metales preciosos y de monedas.

[9] *Ibid.*, cap. XXX, p. 80.

[10] *As Gavetas da Torre do Tombo*, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, tom. III, 1963, pp. 690-750; tomo VIII, 1970, pp. 53-105.

[11] Duarte DE ARMAS, *Livro das fortalezas*, Lisboa, Inapa, 1990.

Después de 1502 las limosnas que se destinaban a Guadalupe son objeto de atención especial, decidiendo el rey D. Manuel que sólo tendrían saca por Elvas y Marvão[12]. Registrar a las gentes para que se impidiera el tráfico de moneda era legítimo. Este procedimiento se utilizó como truco en Elvas, en 1524, cuando se estaba discutiendo la cuestión de Maluco, para evitar las filtraciones de información que, desde Portugal, podían llegar a Carlos V[13]. En 1533 D. João III fija algunas, pocas, entradas en Portugal para las mercadurías provenientes del reino vecino[14]. La red de aduanas deviene más concreta, empezando a sustituir la vieja vigilancia de los "alcaides das sacas". El mismo monarca, que por cierto no ha pensado nunca en hacer la guerra a Castilla, no deja de inquirir las armas y los caballos que hay en Olivença en 1541[15]. Y reforma el ejército con la creación de una milicia que cubría todo el reino, en 1549[16]. El rey absoluto para serlo necesita un ejército a sus órdenes. Como necesita separar a los naturales de los extranjeros. En 1503 hay, por primera vez, órdenes para que se sepan los extranjeros castellanos que habitan en permanencia en el Reino. Se busca atajar el peligro de herejes conversos. La naturalidad empieza teniendo algún relieve. El rey está creando la entidad nacional al organizar el Reino. Tratará que éste sea un hecho determinante de los comportamientos comunes. Por 1575, cuando el *pelegrino curioso* Bartholomé de Villalba y Estaña entra en Portugal, dice a su compañero: "cumplete vivyr ahora con arancel nuevo, pués començamos á entrar por tierra más extrangera, y hemos de platicar nueva nacion de gente". Y tiene la indicación de que "la gente plebeya no se tira bien una nación con otra, puesto que sea ya costumbre de muchas naciones, sin causa urgente, aborrecerse unas á otras, y aún entre los animales terrestres vemos la misma contradicion y repugnancia, lo mismo que entre las aves de rapiña y las que no lo son"[17]. No debemos dudar de que la política de D. João II, D. Manuel y D. João III, organizando y acondicionando el Reino ha tenido éxito.

Si los castillos y términos de la raya van fijando, delimitando y cerrando el que será el territorio "nacional", no siempre resulta fácil la demarcación. La frontera es la concreción de una historia política, que puede no haber tenido en cuenta la vida de los pueblos. Y entre Portugal y el reino de Castilla las delimitaciones resultan a trozos bien dudosas. Donde hay rios y cursos de agua se puede decir que el trazado se acuerda sin grandes conflictos, igualmente si los hay para el pago de los derechos de pescado. Pero no por otras partes. Por las sierras se ponen cruces y piedras, hay árboles que sirven de referencia. Hay también, a veces, mojones con los símbolos de Portugal y de Castilla. O no hay nada. Es el caso de algunas partes de la raya de Trás-os-Montes con el interior gallego.

"Ruivães es un pueblo mezclado de Galicia y Portugal, donde viven Gallegos y Portugueses, los unos por medio de otros, y no hay cierta división entre unos ni

[12] *As Gavetas...*, tom. IV, 1964, pp. 171-2.

[13] *Ibid.*, tom. IX, 1971, pp. 221-2.

[14] *Ibid.*,tom. II, 1962, pp. 616-8.

[15] *Ibid.*,tom. V, pp. 361-373.

[16] Christovam Ayres DE MAGALHÃES SEPULVEDA, *Historia organica e politica do Exercito Portuguez. Provas*, vol. III, Lisboa, 1906.

[17] *El pelegrino curioso y grandezas de España por Bartholomé de Villalba y Estaña doncel vecino de Xérica*, Madrid, Sociedad de Bibliofilos españoles, tom. II, 1889, p.2.

otros, sólo una casa de Portugal hay metida entre las de Galicia y las de Galicia entre las de Portugal. [...] Y cuando uno de estos hacen una casa nueva se pregunta si la hacen por de Portugal se por de Galicia; y se dicen que por de Portugal lo son, y si de por Galicia también"[18]. De otros pueblos que viven en la misma confusión, sin conocimiento de políticas que invocan su bienestar, tenemos nuevas en el recuento de la población portuguesa de 1527-32. Y ahí se apunta que en tiempos pasados dos corregidores y justicias de los reyes de Portugal y de Galicia habían hecho encuestas para repartirlos, sin éxito. Comunidades rurales, entre rocas y fragas en el lejano interior, no hay movimientos comerciales que exijan reparticiones muy tajantes. Y por ahí los pueblos tienen que encontrar los medios de resistirse a las autoridades de ambas partes y a los que, viéndolos sin grandes recursos de defensa, abusan de éllos y los oprimen. Casos graves ocurrieron en 1518 por las lejanas tierras de Barroso. Los jueces reales, que van a intentar imponer justicia, desisten por lo imposible que resulta el reparto. Por las informaciones que obtuvieron, "los de un lugar fueron los agresores y culpados algunas veces y los otros del otro lugar en otras, y si se hubiera de castigar éso seria despoblar los lugares. Además son vecinos y parientes que no pueden vivir los unos sin los otros". Los magistrados regios concluyen que no tienen capacidad de actuación y que a los jueces de los pueblos debe de caber la resolución de los problemas de los vecinos[19].

La raya de Alentejo ha sido siempre la más borrascosa. El rey D. Manuel propone regalar estos territorios a su mujer, la reina D. Maria, infanta de Castilla, en 1504. Para los Reyes Católicos la propuesta tiene sonido de maña y contestan: "por ser ésta una diferencia de reino a reino", la resolución pasa por la justicia[20]. Pero la justicia no siempre ha logrado resolver bien problemas de pequeños espacios. Es más fácil compartir el mundo que dos palmos de tierra. Las coronas tienen que retirarse de su papel de mediación en los conflictos, y entregar la búsqueda de las soluciones a los vecinos. Ocurre así en tierras rayanas de Moura y Aroche, que toman las designaciones de *contiendas*. El aprovechamiento de hierbas, aguas, bellotas, corcho y madera deja de ser objeto del derecho territorial vigente en los territorios de las coronas para quedarse en la jurisdicción de los poderes locales. Sólo los vecinos tienen derechos y sólo sus jueces y regidores pueden intervenir y decidir en los pleitos. Entre Mourão y Valencia de Alcántara vamos a encontrar otra contienda con semejante régimen[21]. San Benito de la Contienda, todavía hoy un pueblo de Olivença, no tendrá una história muy diferente. En 1517 se dibuja igualmente un pobre mapa de un trozo de la frontera en las tierras de costosa separación entre Ouguela y Alburquerque[22]. Otras, por cierto, se hicieron. Por los años 30, en relación con lo que se había apurado en el recuento general de los moradores portugueses, se procede a averiguaciones y demarcaciones de las fronteras. Pero esas cuestiones se van apagando y olvidando de la gran política internacional. Todavía de 1542 a 1544 se rediscuten las implantaciones de los mojones entre Moura, Arouche y Encina Sola. Y sale reforzada la singularidad de las *tierras de contienda* de la cual nadie puede usar salvo estas tres villas[23]. La frontera como zona no puede con facilidad pasar a una demarcación lineal.

[18] "População de Entre-Douro e Minho e Trás-os-Montes", in *Archivo Historico Portuguez*, Lisboa, 1909, vol. VII, p. 272.
[19] *Ibid*, p. 285.
[20] *As Gavetas...*, tom. VIII, 1970, pp. 324-5.
[21] *Ibid.*, pp. 559-61.
[22] T.T. Gavetas, XVII, 5-3.

La representación gráfica de la separación no ha sido muy utilizada y no es posible su lectura en el mapa de Fernando Álvares Seco, del 1561. Su escala no lo permite. Lo que resulta inesperado y nos advierte de que este asunto no estaba entre las preocupaciones de quien lo encargó[24]. Pero si en los detalles no da nada, en el conjunto por primera vez permite ver el conjunto del territorio portugués.

Si las tierras de labranza no implicaban dificultades mayores (y hay demarcaciones donde se puede ver que la raya pasa por el medio de una viña entre Ciudad Rodrigo y Vilar Maior[25]), los grandes problemas resultaban de la trashumancia. No podemos olvidar que rebaños de la Mesta venían a invernar a Portugal. Con los rebaños regresaba a Castilla mucho ganado más que a ellos se incorporaba para venta en los mercados vecinos, más que en toda Sevilla. Y Sevilla, como se sabe, en el siglo XVI, es la tierra de los precios que suben con la llegada de la plata de Indias. El contrabando florece y los pueblos que tienen que comprar la carne más cara se quejan. El rey va a imponer registros y fiscalizaciones. Pero después, porque eso no resulta, va a prohibir la entrada de las ovejas de la Mesta sin más, en 1538[26]. Exigiendo en seguida tremendos ejercicios de paciente burocracia en registros que, en 1558, pasan a atribuciones de los escribanos de los ayuntamientos que quedaban a distancia de hasta 10 leguas de la frontera[27], lo que, en Portugal, incluye un área inmensa. Tampoco tuvo gran éxito. El problema es siempre el mismo. La vida económica con dificultad se deja aprisionar por el derecho. Y la respuesta a los constreñimientos legales en contra de las realidades económicas es siempre también la misma: el contrabando. En el largo siglo XVI la burocracia regia no tenía posibilidades de evitar y todavía menos de ejecutar medidas tales. Además se reconocía en la ley misma haber vecinos portugueses que poseían tierras en Castilla donde iban a labrar con sus bueyes.

El rey de Castilla va a descubrir otra utilidad de las fronteras. En 1559 crea aduanas en los llamados "puertos secos" para hacerse pagar el diezmo de los valores transitados. El rey portugués contesta en 1563, reglamentando a su vez los mismos "portos secos". Y la frontera, que ya se olvidaba en lo militar, queda mucho más dura por la vigilancia aduanera. Porque los cobradores de las rentas no quieren perder las ganancias de sus inversiones.

A Felipe II, rey de Portugal, al tiempo de su reconocimiento en las Cortes de Tomar de 1581, le pidieron que aboliera tales gravámenes. El poderoso señor lo prometió y, lo que es más, lo cumplió: de 1582 a 1590. Pero la hacienda no estaba de buena salud, y se volvieron a cobrar los derechos de aduana. En 1609, un ma-

[23] *As Gavetas...*, tom. VII, 1968, pp. 496-8; tom. VIII, 1970, pp. 586-95; tom. IX, 1971, pp. 141-174 e 430-83.
[24] Alves FERREIRA, Custódio DE MORAIS, Joaquim DA SILVEIRA e Amorim GIRÃO, *O mais antigo mapa de Portugal (1561)*, Coimbra, Faculdade de Letras, 1957.
[25] *As Gavetas...*, tom. IX, 1971, pp. 605-7.
[26] Duarte NUNES DO LEÃO, *Leys Extravagantes*, Lisboa, 1569.
[27] *Ibid.*

gistrado que regresaba de Valladolid los encuentra y escribe: "es el más pesado yugo y tributo sin propósito en el mundo, pues siendo todo *unum ovile et unus Pastor*, parece un vejame y separación, insuportable para los pobres caminantes"[28]. Sin duda. Pero el monarca no podía abrir la mano de tal renta. Salvo en los períodos de guerra, siempre fueron las fiscalizaciones económicas las que en realidad más separaron a los reinos de *Hispania*.

La frontera va ganando sentido y consistencia a fines del siglo XV, en relación con el nuevo protagonismo del poder real. Una de sus evidentes concretizaciones está en que no es posible la persecución para el ejercicio de la justicia allá de los límites fronterizos. Los conspiradores contra D. João II de 1483 se refugian en la Corte de Isabel. A Portugal se acogen algunos de los implicados en el alzamiento de las Comunidades, en 1521. Para evitar esos refugios, se firmaran varios convenios entre los reyes, de 1491 a 1569, para la extradición de los responsables por crímenes de lesa-magestad. Sin resultado. Los reyes no debían estar muy interesados en cumplirlos a pesar de que querían firmar el reconocimiento en un principio.

En 1525, aprovechando la circunstancia de su matrimonio con la infanta Dª Isabel, Carlos V pide a su cuñado D. João III que le haga entrega de algunos comuneros que se encontraban exiliados en Portugal. El rey presentó el pedido al consejo real. Los consejeros lo aprobaron, no el rey. No podía "hacer tan mal a sus vasalos, porque eso sería quitarles todo el refugio, para cuando algun error hicieran"[29]. Muy bonito y muy caritativo. Incluso sin extradiciones los reyes no tienen el perdón fácil. Utilizan el soborno y la delación para capturar y ajusticiar. No había que olvidar a traidores y espías. Todos tenían que interiorizar el resultado de esos crímenes. Sobre todo no hay perdón para cartógrafos y pilotos. Además de enemigos políticos. D. João II envía sicarios suyos a matar en Castilla, Francia e Inglaterra. El piadosísimo cardenal D. Henrique hace coger en Vizcaya y en Castilla hombres acusados de traición que acaban ahorcados en Lisboa[30].

Igualmente en casos de menor gravedad y sin implicaciones de ventajas políticas, los criminales salen de un reino a otro, huyendo de la acción de la justicia. Un viajero francés que por el Norte pasa en el año de 1532 lo observa con horror[31]. Hasta en pleitos civiles en que cabía recurso a la legislación eclesiástica, presentarse uno ante el arzobispo de Braga o el obispo de Tuy era casi indiferente, hasta los años de 1560[32].

Si las discusiones diplomáticas sobre la división del Atlántico fueron de relativa facilidad, muy difícil en cambio se ha mostrado la división de las conquistas en el Norte de África. Desde luego con las Canarias, en seguida con la presencia portuguesa en Ceuta y con su asentamiento en territorios del Maghreb. A Portugal

[28] Tomé PINHEIRO DA VEIGA, *Fastigímia*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1988, p. 316.

[29] Frei Luís DE SOUSA, *Anais de D.João III*, ed. Manuel Rodrigues Lapa, Lisboa, Sá da Costa, 1938, tom. I, Liv. III, Cap. IV, p. 205.

[30] Pero ROÍZ SOARES, *Memorial*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1953, vol. I, pp. 12-3.

[31] Claude DE BRONSEVAL, *Pelegrinatio Hispanica, 1531-1533*, Paris, PUF, 1970, tom. II, pp. 540-1.

[32] Maria do Rosário DE SAMPAIO THEMUDO BARATA DE AZEVEDO CRUZ, *As regências na menoridade de D.Sebastião, Elementos para uma história estrutural*, Lisboa, Faculdade de Letras, 1983.

pertenecía sin pendencia la conquista del reino de Fez[33], tan desagradable para Castilla. Pero, ¿Dónde estaban, cuáles eran los límites de ese Reino?

Desde 1490 es éste el obstáculo mayor. Varias veces se intentó la partición sin resultado, hasta que hubo que decidir que no se delimitaría con rigor el dominio de la costa entre el Cabo Bojador y el Rio del Oro, "porque entre los dichos Señores constituyentes ay dubda e diferencia sobre los límites del Reyno de Fez". No era posible demarcar fronteras tajantes en el reino de Fez, "porque por agora no se sabe çierto por donde parte la rraya e ljmjte del dicho Reyno de Fez", se lee en el segundo de los Tratados de Tordesillas (1494)[34]. Los conceptos de espacio político, de dominación sobre las poblaciones y de intervención no eran los mismos para los marroquíes y para los hispanos. A un derecho de base territorial se contraponía otro de relaciones todavía personales. Conceptos irreconciliables. Como resultado, por acuerdos de 1509 y de 1514 quedaron para el rey de Portugal en definitiva las tierras al Sur del Reino de Fez, reino que no se sabía hasta dónde iba, aceptando la instalación de Castilla en el Peñon de Vélez como indispensable defensa de Andalucía. Pero sin más penetración por tierra que una legua para el interior y seis leguas en la extensión de la costa[35].

Otros problemas de fronteras van a surgir en el siglo XVI, en las lejanas paradas de las Américas y del Sureste asiático e islas de Maluco. No había una lectura indiscutible de las bulas papales y de los tratados de Tordesillas. Desde luego por no determinarse el punto donde se medirían las 370 leguas al Oeste de Cabo Verde. En ellos tampoco estaba explicitado (ni siquiera implícito) el concepto de antimeridiano. La cartografía y los instrumentos de medición con ella combinados no iban a permitir soluciones irrefutables, incluso si resultara admirable la aproximación lograda. Mucho más difícil que los resultados a que se llegaba por vía de la astronomía matemática, la medición práctica de las longitudes resultaba imposible con los instrumentos de que se disponía en la época. El problema de la declinación magnética tornaba las cartas de navegación de difícil utilización para pruebas científicas, pues se establecían con base en las estimaciones y en las retinas de los pilotos, que no en mediciones rigurosas. Razón asistía a Fernando Colón al insistir para que en la Junta del Caia (Elvas-Badajoz), de 1524, para la determinación de la pertenencia de las islas de Maluco, las discusiones no se basasen sobre los datos de la navegación: "este punto consiste principalmente en Derecho y no en astrólogos ni cosmógrafos"[36]. Distintos puntos de vista a que los hombres añaden no poca confusión, como se ha visto con la participación de teólogos y canonistas en la Junta. Los pilotos y astrólogos no ayudaban mucho más a los diplomáticos. No convenían en las mediciones: para los portugueses 17 1/2 leguas por grado, para los castellanos 16 2/3[37]. Al empujar a Brasil en dirección al Este, quedaba aún peor

[33] João Martins DA SILVA MARQUES, *Descobrimentos Portugueses*, vol. III, 1461-1500, Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1971, p. 206.

[34] *Ibid.*, p. 450.

[35] *As Gavetas...*, tom. VII, 1968, pp. 384-395 y 498-503.

[36] Ramón EZQUERRA ABADÍA, "La idea del antimeridiano", in *A viagem de Fernão de Magalhães e a questão das Molucas*, Lisboa, Junta de Investigações Científicas do Ultramar, 1975, p. 24.

[37] Luís DE ALBUQUERQUE e Rui GRAÇA FEIJÓ, "Os pontos de vista de D. João III", in *Ibid.*, p. 534.

la defensa que los Portugueses querían hacer de Maluco como perteneciente a su hemisferio. Por eso tenían que intentar también aproximar Brasil a África, estrechando el Atlántico y ampliando el Índico y el Pacífico: como ha sostenido siempre Jaime Cortesão, "el fraude cartográfico llegaba a ser uno de los modos de afirmación de soberanía territorial"[38]. Imposible, por fín, resulta la salida "científica". D. João III tuvo que escoger la defensa de la prioridad en la ocupación y pagar lo que de hecho le pertenecía. Sin que pudiera probarlo. No tenía alternativa si quería garantizar el monopolio del comercio de las islas de las especierías.

El espacio no podía percibirse con rigor y no sólo por falta de recursos científicos. La construcción perceptiva tiene siempre que partir y confrontarse con una construcción anterior[39]. Los cronistas están siempre haciendo remisiones para lo que conocen en Portugal: Coimbra, Évora o Lisboa son menciones corrientes en la obra de Fernão Cardim sobre el Brasil, o de Fernão Lopes de Castanheda sobre la India. Es una visión micro, distorsionada, por supuesto la única posible. Siendo ahora las dimensiones muy diferentes, las inmensidades observadas por los ojos de los que se criaron en el pequeño territorio portugués tenían que resultar desenfocadas. Ni siquiera van muy lejos combinando las nuevas informaciones con las descripciones de reconocimiento y utilizando las mediciones posibles. Éstas eran tan sólo las latitudes y la distancia estimada de un lugar. Situando la capitanía de Rio de Janeiro, en 1584, el jesuita Fernão Cardim dice que "dista de la Equinocial 23 grados para el Sur, y de la Bahia 130 leguas"[40]. Una línea recta de Bahia al Sur no tocaría Rio de Janeiro y seguro que induciría a confusiones. No hay una articulación de la latitud con la longitud para conocer bien las rutas, lo mismo en mediciones rudimentarias. Lo más común es que se registren las distancias estimadas en leguas, añadiéndose accidentes físicos bien visibles: por ejemplo Gabriel Soares de Sousa, en 1587, escribe: "Del cabo de San Roque hasta la punta de Goaripari son seis leguas, la cual está en cuatro grados y 1/4, donde la costa es límpia y la tierra escalvada, de pocos árboles y sin gentíos". Son espacios de recorrido, que se registran para reconocimiento. El accidente es lo que sirve para "conocer bien la tierra"[41]. Se parte de las vivencias y de lo que más ha resaltado a la observación de los viajeros. Para las dimensiones en tierra pasa lo mismo, empeorando las indicaciones de las distancias, pues había leguas grandes y pequeñas. Para describir los lugares hay por norma la referencia a la población y a características orográficas, un río o una sierra, pero siempre muy rudimentarias. Las áreas suelen darse para fincas y grandes espacios en leguas. Aproximaciones groseras.

De aquí la casi imposibilidad de trazar las fronteras, a menos que en ellas coincidieran pueblos que previamente las tuvieran demarcadas. Lo que hasta cierto punto acaso sería lo que pasaba con el reino del Congo en África, que tenía una

[38] Jaime CORTESÃO, *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid*, 2ª ed. Lisboa, Livros Horizonte, 1984, vol. I, p. 49.

[39] Joaquim ROMERO MAGALHÃES, "As descrições Geográficas de Portugal: 1500-1650", in *Revista de História Económica e Social*, Lisboa, Sá da Costa, 1980, n. 5, pp. 15-55.

[40] Fernão CARDIM, *Tratados da terra e gente do Brasil*, São Paulo, Editora Itatiaia Limitada-Editora da Universidade de São Paulo, 1980, p. 170.

[41] Gabriel SOARES DE SOUSA, *Tratado descritivo do Brasil em 1587*, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1987, p. 49.

organización de base territorial reconocida por el rey portugués. Pero en el África negra "no había demarcaciones de Estados", escribe João de Barros[42]. Lo que tampoco pasaba con los indios del Brasil del resto de América del Sur. Lo que se buscaba por mayor facilidad –como en la Península– era encontrar la demarcación en los ríos. Cuando eso no ocurre, había que quedarse con un "poco más o menos" y aguardar la ocupación efectiva.

Las fronteras resultan ser las que los hombres suelen marcar con el domínio económico y político de hecho. La posesión de territorios en litigio se va definiendo por el comercio y por el origen de la mayoría de los ocupantes. A veces conflictivos: una presencia empeñada y activa de las autoridades puede alterar y acaso cambiar las imposiciones de la realidad económica. La administración y la vigilancia del comercio indeseables pueden permitir el trazado de nuevas fronteras. Pero no sin dificultades, ni sin impedimentos. Fue lo que pasó en el Río de la Plata, donde la presencia de las autoridades castellanas de Buenos Aires impidió a duras penas que se tornara portugués[43] ese territorio.

Portugueses y Castellanos, con políticas imperialistas mundiales se encuentran por todas partes[44]. Según escribe enfadado a D. João III el primer gobernador del Brasil Tomé de Sousa, en 1553, "parece que por constelación no puede Vuestra Alteza despegar de éllos [*Castellanos*] en ninguna parte"[45]. Destino común que nos ha amarrado, y que pasó de "aquende" a "allende el mar". Las administraciones , el comercio y las aduanas, mucho más que los castillos, impusieron y radicaron las diferencias de los territorios.

[42] João DE BARROS, *Décadas da Ásia*, Lisboa, na Regia Officina Typografica, 1777, Década I, Parte II, Liv. VI, cap. VI, p. 13.

[43] Alice PIFFER CANABRAVA, *O comércio português no Rio da Prata (1580-1640)*, 2ª ed., São Paulo, Editora Itatiaia Limitada-Editora da Universidade de São Paulo, 1984.

[44] Vitorino MAGALHÃES GODINHO, *As ilhas Atlânticas da geografia mítica à construção das economias oceânicas*, sep., *Actas do Colóquio internacional de história da Madeira*, Funchal, 1987, p. (17).

[45] *As Gavetas...*, tom. IX, 1971, p. 207.

AVANCE PORTUGUÉS Y EXPANSIÓN CASTELLANA EN TORNO A 1492

JOSEPH PÉREZ*

La expansión colonial de Europa en la época de transición entre la Edad Media y la Moderna responde a tres características principales:

– Fue iniciada desde la península ibérica que, a pesar de las posteriores expediciones francesas e inglesas, conservó hasta principios del siglo XIX una evidente preeminencia: los primeros imperios coloniales fueron el portugués y el castellano;

– Portugal se adelantó en casi cien años a Castilla;

– la expansión castellana, aunque más tardía, fue más profunda que la portuguesa.

1. LA EXPANSIÓN, PRIVILEGIO IBÉRICO

Colón no fue probablemente ni el primero ni el único que arribó a las costas de lo que iba a ser un continente hasta entonces desconocido; muchos, antes que él, los Vikingos, por ejemplo, debieron de llegar a aquellas tierras, pero entre ellos y los posteriores descubrimientos portugueses y españoles hay una enorme diferencia: es que los viajes de los nórdicos fueron actos empíricos, por así decir; llegaron más allá del Atlántico casi por casualidad. En cambio, las expediciones del siglo XV son el resultado de una larga y lenta maduracion, el fruto de una herencia cultural que recoge las aportaciones que, desde hacía siglos, venían preparadas por las varias civilizaciones de la cuenca mediterránea. Fue la península ibérica la que concentró la primera, en los siglos finales de la Edad Media, aquellos avances decisivos y los aprovechó.

La ciencia, tal como la entendemos hoy, nace en Grecia como resultado de la ambición de dar razón de los fenómenos naturales, interpretándolos como casos particulares que se derivan de unas leyes generales. Tres aspectos nos interesan sobre todo aquí: geografía, matemáticas y astronomía, sin que esto signifique que

* Director de la Casa de Velázquez, Madrid.

consideremos como menos importantes la medicina o la filosofía. En aquellos tres sectores, la ciencia alcanzó en fecha relativamente temprana un nivel de abstracción y de eficacia admirable. La mayor parte de aquel tesoro de conocimientos se perdió en el occidente europeo a raiz del derrumbamiento del imperio romano. Pero los árabes recogieron lo más importante del legado, lo conservaron en sus bibliotecas y lo enriquecieron con nuevas aportaciones, propias o procedentes de la India con la cual estaban en contacto. Aquel caudal científico, a veces farragoso y confuso, acaba por ser recobrado en Occidente y en esta transmisión desempeñó un papel fundamental la península ibérica, situada en la encrucijada de las culturas nacidas a orillas del Mediterráneo: la judía, la musulmana y la cristiana. A finales del siglo XII y a lo largo del siglo XIII, gracias a los contactos culturales que podemos sintetizar en torno a lo que se ha llamado la escuela de traductores de Toledo, se recupera la ciencia antigua, una ciencia renovada y completada por los árabes y no sólo transmitida por ellos. Así es cómo, en el siglo XIII, la élite intelectual de Europa empieza a disponer de un capital científico nada desdeñable y que comprende la aritmética y el álgebra indo-musulmanes, la geometría de Euclides, la astronomía de Ptolomeo, las tablas astronómicas judáico-musulmanas, la óptica de Apolonio y Ptolomeo, etc.

Este material tardará mucho en dar sus frutos. Convenía depurarlo de muchas interpretaciones falsas y de fantasías, mitos, creencias que lo afeaban y estorbaban. Pensemos, por ejemplo, en la lenta penetración de la numeración conocida como árabe, en realidad india, a partir del siglo XI. Barradas de Carvalho ha revelado que ya empieza a utilizarse en Portugal a principios del siglo XV, en la obra del infante don Pedro y de fray João de Verba, *Virtuosa benfeitoría*, redactada entre 1415 y 1433[1]. Pensemos en el *Tratado de la esfera* del monje inglés llamado vulgarmente Sacrobosco en el que se demuestra la curvatura de la tierra y en la trayectoria de la geografía de Ptolomeo: hacia 1400, un mecenas florentino, Pallas Strozzi, compra una copia del manuscrito en Constantinopla; el texto traducido al latín empieza a circular en Europa; en España se sabe que un tal Jacobo Pérez (fallecido en 1490 o 1491) lo cita en un comentario sobre los Salmos publicado en Valencia, 1484; Nebrija también se refiere a él en su *Cosmografía*, impresa en Salamanca, 1498...El descubrimiento no hubiera sido posible sin el aprovechamiento de esta ciencia, todavía incierta y confusa.

La técnica viene a completar el avance científico. En este sector también notamos muchos titubeos pero poco a poco se van perfilando los instrumentos sin los cuales los descubrimientos no se hubieran producido y también aquí nos encontramos con creaciones mediterráneas. Genoveses y catalanes, mejor dicho mallorquines, se especializan y rivalizan en la realización de mapas y portulanos que portugueses y españoles aprovecharán y perfeccionarán. La náutica que se practicaba en el Mediterráneo no planteaba problemas mayores, ya que casi siempre se navegaba sin alejarse mucho de las costas. No así en el Atlántico que suponía otras dificultades. La aplicación de las tablas alfonsinas y luego de las del judío Abraham Zacuto permitió en parte dar con una solución al problema al dar un medio de calcular la posición del barco en alta mar por referencia a la altura de los astros sobre el horizonte y concretamente la del sol cada día en determinados lugares.

[1] Vitorino MAGALHÃES GODINHO, *Les Découvertes. XVe-XVIe | une révolution des mentalités*. París, 1990, pág. 34.

El material náutico que se usaba en el Mediterráneo tampoco servía para el Atlántico. Se resolvió la dificultad sustituyendo las pesadas naves del mar interior por la elegante carabela que combinaba velas rectangulares y velas latinas, lo cual permitía navegar con viento contrario. En este caso como en otros, sería inexacto e injusto desconocer lo que se debe a la experiencia y a la práctica de los marinos del Atlántico, pero no cabe duda que los mediterráneos se encontraron en mejores condiciones para enfrentarse con los problemas de una navegación en zonas desconocidas porque disponían, además de la experiencia, de conocimientos e instrumentos técnicos adecuados.

Es que la técnica, por sí sola, no lo hace todo. Se trata de un instrumento eficaz, tal vez imprescindible para realizar cierto tipo de adelantos, pero que necesita algo más para desarrollarse completamente y dar resultados que van más allá de unas simples aplicaciones. Han existido varias civilizaciones que han alcanzado un alto nivel de eficacia técnica sin llegar a transformarse en civilizaciones superiores, creadoras de expansión. El ejemplo quizás más llamativo es el de China a la cual debemos muchos inventos (la pólvora...) y que, sin embargo, nunca llegó a convertirse en una nación emprendedora de progreso. Lo mismo cabría decir de las civilizaciones azteca e incáica; la construcción de las pirámides y de ciudades como Machu-Pichu supone unos conocimientos técnicos muy elaborados pero aquellas civilizaciones no supieron o no quisieron ir más allá de la simple hazaña técnica. No así en el Mediterráneo en el que la técnica siempre acompañó y ayudó a la ciencia y se aprovechó de ella, colaboración que hizo posible la prodigiosa expansión del siglo XV. La ciencia no es del todo necesaria para la vida de una sociedad, el desarrollo de una cultura, la construcción de un Estado o incluso de un imperio; para todo esto, basta la fuerza militar, el despotismo. En cambio, para que la ciencia alcance toda su plenitud y dé sus frutos sazonados, es preciso que existan condiciones sociales y filosóficas que hagan de su cultivo una ocupación noble y digna, que unos hombres tengan el ocio y la libertad personal imprescindible para poder dedicarse a ella.

¿Cuál fue el motor de los descubrimientos? ¿Las esperanzas y exaltaciones mesiánicas en una nueva cristiandad, el gusto por la aventura y la hazaña individual, el espíritu de lucro? Todas aquellas motivaciones tuvieron su importancia pero, sin querer atenerse a una interpretación materialista de la historia, parece indicado tener en cuenta las exigencias de la economía. Estas fueron las que dieron el impulso decisivo a las motivaciones de carácter espiritual e idealista que nunca faltaron. Las fechas, en este aspecto, cantan. A finales del siglo XIII, los italianos empiezan a pasar al otro lado del estrecho de Gibraltar, camino de Brujas y de la Europa del norte; en el XIV, llegan a las islas Canarias y a Madeira. Una colonia importante de genoveses se instala de modo permanente en Sevilla; otra se establece en Lisboa. Es el negocio, el comercio, la contratación, lo que empuja a todos aquellos italianos a expatriarse y a emprender largas, costosas y difíciles navegaciones en mares desconocidos; todo ello es posible a causa de la recuperación demográfica y económica que sigue a las catástrofes de la Peste Negra. En el siglo XIV aparecen más claramente los motivos económicos: el oro de Africa y las especias y sedas de Asia. Magalhães Godinho ha señalado cómo en 1435 la vuelta a

la acuñación del oro y la creación del cruzado coinciden en Portugal con la recuperación económica y las primeras utilizaciones de la carabela[2]. En la segunda mitad del siglo XV, las especias cobran nuevo interés y constituyen un aliciente en la búsqueda de mercados para contrarrestar el monopolio veneciano. La trata de esclavos acaba configurando el contexto económico de la expansión portuguesa, anterior a la castellana: después de la ocupación por los turcos de la Asia menor y de las islas griegas, el cultivo de la caña de azúcar se había intensificado en Sicilia, Madeira, islas Canarias; ahora bien, este cultivo exigía una mano de obra numerosa y barata; los portugueses fueron a buscarla a Guinea y así se convirtieron en los principales traficantes de esclavos de Europa. Semejantes motivaciones económicas encontramos en Andalucía.

2. Avance portugués

En el siglo XV, la península ibérica está dividida en cinco Estados: Portugal, Castilla, Aragón, Navarra y Granada. Sólo los tres primeros están en condición de desarrollar una política expansiva, por su territorio y su población, pero incluso entre ellos existen diferencias notables. La corona de Aragón, en los siglos anteriores, había realizado grandes avances en todo el Mediterráneo hasta ocupar en Italia, Grecia y Oriente posiciones de dominación que convirtieron un tiempo a Barcelona en la capital de un imperio comercial. Pero en el siglo XV, Cataluña, eje y motor de aquel dinamismo, se hunde en una crisis de la que no saldrá sino a mediados del XVII. Las dificultades económicas traen como consecuencias conflictos sociales tanto en la ciudad de Barcelona como en el campo, y coinciden con un cambio de dinastía: cuando Martín el Humano muere en 1410 sin descendencia directa, pasa a ocupar el trono una rama castellana de los Trastámaras, encabezado por Fernando de Antequera. Alfonso el Magnánimo, entre 1416 y 1458, sigue manteniendo la tradicional política mediterránea de la corona de Aragón ; realiza la conquista del reino de Nápoles, pero aquel éxito, político y militar ante todo, no puede ocultar la decadencia profunda de la monarquía de la que sólo se salva en parte Valencia. La crisis social estalla con el reinado de su hermano, Juan II, dando lugar en Cataluña a una violenta guerra civil que dura hasta 1462 y cuyas secuelas se prolongarán hasta 1486.

Castilla, más pujante económicamente, ve sus capacidades limitadas por las luchas entre un poder real que procura recobrar sus prerrogativas y unos grupos nobiliarios ambiciosos que tratan por el contrario de ampliar sus territorios y sus privilegios. Esta lucha entre nobleza y monarquía, que ha estudiado Luis Suárez Fernández, ocupa los anales de la historia castellana durante largos años del siglo XV con episodios famosos como el valimiento y muerte de Alvaro de Luna o la guerra civil de los años 1460, cuando Enrique IV se ve destronado a favor de su hermano en la llamada farsa de Avila. La llegada al trono de Isabel de Castilla, en 1474, no significa el fin de aquellas dificultades. La nueva soberana tiene que enfrentarse con una muy fuerte oposición, apoyada desde el extranjero por varias potencias como Francia y sobre todo Portugal. Sólo después de su victoria en la guerra de sucesión y en la guerra de Portugal pueden los Reyes Católicos, en las Cortes de Toledo de 1480, reorganizar seriamente su reino y sentar las bases de un régimen autoritario que les permitirá aprovechar al máximo las capacidades de sus territorios, fundadas principalmente en la producción y exportación de la lana merina que da al comercio castellano una gran pujanza en Italia y en la Europa del norte. Añádase a esta difícil situación interior la última guerra de reconquista que empieza en 1482 y se prolonga hasta la toma de Granada en 1492. Hasta aquella última fecha, todas las energías castellanas se han volcado en la solución de los problemas peninsulares. Todo ello explica que Castilla, como potencia, esté ausente de la expansión atlántica hasta 1492, con la excepción de las islas Canarias ocupadas desde principios del siglo.

Mientras tanto, Portugal tiene las manos libres para emprender una política de expansión dinámica y coherente. A principios del siglo XIII, en 1238, ha terminado su guerra de reconquista, ocupando en menos de veinte años toda la zona situada entre el Tajo y el Algarve, o sea más de la mitad del territorio nacional. A finales del siglo XIV, una crisis política pone en peligro la independencia del reino; contra Castilla, la nueva dinastía de los Avís se impone e inicia una trayectoria original. Unas clases dirigentes emprendedoras ocupan ahora los puestos de mando en la sociedad y su alianza con la corona permite el inicio de una extraordinaria política de expansión. Los pesqueros y marinos portugueses ya tenían gran experiencia en la navegación atlántica; iban y venían a las Azores, las Canarias, Madeira...Desde muy temprano, sin embargo, es Africa la que atrae a Portugal ; allí se iba a comprar trigo y adquirir el oro que cruzaba el desierto por medio de caravanas. Ceuta es conquistada en 1415. Luego se dirigen los portuguses hacia las islas azucareras: Madeira, las Azores, Cabo Verde...Abandonan las Canarias a Castilla, pero siguen bajando metódicamente por las costas de Africa. El nombre del infante Enrique el Navegante simboliza aquella dinámica e importa poco para el caso averiguar si fue el impulsor o el simple exponente de la expansión. Las fechas marcan el ritmo de aquellos avances: en 1434 se llega al Cabo Bojador ; unos diez años después se encuentran los portugueses en la desembocadura del río Senegal, luego en el Cabo Verde, en el bien llamado Río de Oro, en Guinea de donde empiezan a extraer esclavos para venderlos en Europa. El proyecto muy ambicioso de Portugal era dar la vuelta a África para acceder directamente a los ricos mercados de Asia y prescindir así del monopolio que se reservaba Venecia de comprar los productos de China después de unos largos viajes a través del Asia central. En 1488, logran el objetivo tan deseado: pasan el cabo de Buena Esperanza y, en 1497, Vasco de Gama llega por fin a la India.

3. Expansión castellana

Por los motivos señalados antes, la expansión castellana fue más tardía que la portuguesa. Mientras Portugal, terminada su reconquista y afianzada su monarquía, montaba expediciones hacia Africa y Asia, Castilla estaba enzarzada en una

[2] *Ibid.*, pág. 70.

serie de luchas intestinas que le impedía aprovechar su demografía creciente y su economía pujante. Victoriosa en el pleito sucesorio, Castilla, en 1479, por el tratado de Alcaçovas, hace la paz con Portugal pero debe aceptar un reparto de zonas de influencias conforme a la situación creada desde principios del siglo XV: las islas Canarias quedan para Castilla, pero África sigue siendo reservada a Portugal.

Este mismo año de 1479, la corona de Aragón se une a la de Castilla, formándose así un bloque territorial que convierte a la doble monarquía de los Reyes Católicos en la principal potencia de la península. Sin embargo, todavía no pueden los Reyes sacar provecho de esta relación de fuerzas. Es preciso acabar antes con el último emirato moro, el de Granada, empresa que les ocupará durante diez largos años. Mientras tanto, Portugal sigue en sus expediciones. Así se explica que los proyectos de Colón fueron rechazados en un reino y aprobados en otro. Es que en Portugal Colón llegaba tarde: buscar una ruta directa hacia Asia navegando en dirección al Oeste no era una idea descabellada, pero aceptarla hubiera significado para Portugal renunciar a un esfuerzo secular que estaba a punto de dar sus frutos: llegar a Asia, dando la vuelta a África, para iniciar una política de descubrimientos radicalmente inédita sobre la que existían muchas incógnitas. En cambio, en 1486, Colón llega demasiado temprano en Castilla: sólo en 1492, tomada Granada, pensarán los Reyes Católicos poder rivalizar con Portugal sin salirse de lo pactado en Alcaçovas, buscando la ruta del oeste. A partir de este momento, las cosas seguirán un curso lógico, casi determinado por la situación geográfica y social : Colón zarpará de la Niebla, de aquella comarca situada en la misma región que el Algarve portugués, al otro lado de la frontera, desde la cual los marineros pueden dirigirse rápidamente hacia la zona de los vientos alisios que favorecen la navegación hacia Canarias para, desde allí, remontarse hasta el Caribe y lo que iba a ser un mundo nuevo, todavía insospechado.

Los descubrimientos colombinos obligan a revisar lo pactado en Alcaçovas. Más que las bulas papales de 1493, es el tratado de Tordesillas de 1494 el que zanja la rivalidad de las potencias ibéricas con aquella línea ideal que reserva a la una todo lo situado al este y a la otra los territorios del oeste. Desde aquel momento, la expansión castellana conoce una dinámica extraordinaria. Después de las Antillas, son dos ingentes imperios, el de los aztecas y luego el de los incas, los que caen en poder de Castilla. El imperio castellano adquiere así una base territorial muy sólida y unas características económicas y sociales peculiares : se presta más atención al subsuelo que al suelo, a la minería que a la agricultura, y se crea una sociedad colonial que recuerda la organización señorial de los tiempos medievales : la encomienda indiana convierte a los conquistadores en señores de vasallos de hecho, ya que no de derecho. Mientras tanto, el imperio portugués sigue un rumbo distinto: da la preferencia a la factoría sobre el asentamiento territorial, al negocio más que a la creación de señoríos, política que Francisco de Vitoria, en sus relecciones indianas, juzgaba más inteligente que la castellana: se puede desarrollar un comercio lucrativo sin conquistar territorios ni someter las poblaciones indígenas. Castilla compensa pues finalmente con creces el retraso que tenía en relación con Portugal. El reparto de 1494 no deja de llamar poderosamente la atención: la península ibérica actúa, en los albores de la era moderna, como representante de Europa; españoles y portugueses crean las primeras formas de una economía mundial y dejan atrás, para varios siglos, las demás potencias. Lisboa, Sevilla, luego

Cádiz serán durante tres centurias los emporios y exponentes de aquella primacía ibérica.

Conclusión

La fecha de 1492 es a la vez un punto de llegada y el principio de una era nueva. Es la culminación de un largo proceso pero a largo plazo el Atlántico acaba desplazando al Mediterráneo como foco de dinamismo e innovación. En el libro bíblico de Daniel se encuentra la idea profética de las cuatro monarquías que están destinadas a dominar sucesivamente el mundo. De ahí arranca la antigua teoría histórica que identifica estas cuatro monarquías con los imperios más importantes : asirio o caldeo, persa, macedonio y romano, teoría que forma parte integrante del ideario mítico del mundo occidental hasta por lo menos Bossuet, en el siglo XVII. Estos imperios han venido ocupando sucesivamente la hegemonía política y cultural y se da la casualidad de que surgen al este y se extienden hacia el oeste, hasta aquel finisterre que constituye la península ibérica.

La teoría no carece de fundamento aparente: las grandes civilizaciones del mundo occidental han nacido todas a orillas del Mediterráneo, primero en Levante, luego en lugares siempre más occidentales: judíos, fenicios, egipcios, griegos, romanos, árabes...De ahí la interpretación en un sentido providencialista de la profecía de Daniel, interpretación que Nebrija, en un libro publicado en Burgos hacia 1499: *Muestra de la historia de las antigüedades de España*, resume de este modo: "Así como con el movimiento del cielo todos los reinos y monarquías comenzaron en levante y por las Indias y Asirios y después por la Grecia e Italia fenecieron en el poniente".

La misma idea viene expresada, en 1524, por otro humanista, Hernán Pérez de Oliva, en un razonamiento dirigido al ayuntamiento de Córdoba para animarle a facilitar la navegación por el río Guadalquivir. El maestro Oliva hace un vibrante elogio del mar y de la navegación, fuente de riqueza y de cultura.

A continuación, Oliva llama la atención sobre las consecuencias de los descubrimientos recientes. Hasta 1492, España ocupaba el finisterre de Europa; ahora se ha convertido en el promontorio para el nuevo mundo y esta situación excepcional puede conferirle la hegemonía y el imperio universal. La translación de este a oeste en la marcha de la historia se está terminando en beneficio de España:

"Antes ocupábamos el fin del mundo y ahora estamos en el medio con mudanza de fortuna cual nunca otra se vio. Hércules, queriendo andar el mundo, en Gibraltar puso fin (...). Ahora ya pasa sus columnas el gran poder de nuestros príncipes (...). Tierras y gentes sin fin que de nosotros tomarán religión, leyes y lengua. Estas serán siempre obedientes a España, que por madre tendrán de todo el bien que de aquí adelante hubieren. Así que el peso del mundo y la conversación de las gentes a esta tierra acuesta (...). Como hubo en los tiempos pasados que al principio del mundo fue el señorío en oriente, después más abajo en la Asia. Después lo hubieron persas y caldeos; de ahí vino a Egipto, de ahí a Grecia y después a Italia, postrero a Francia. Ahora de grado en grado viniendo al occidente, pareció en España (...) sin partir ya de aquí do lo ataja el mar y será tan bien guardado que no

pueda huir. Vosotros, pues, señores, aparejaos ya a la gran fortuna de España que viene".

Desde esta perspectiva providencialista hay que interpretar el dicho famoso de la época de Felipe II: en el imperio español no se pone el sol. Es la idea de que el centro político universal se desplaza siguiendo el curso del sol, de oriente a occidente. Como lo presentía Nebrija, los españoles están uniendo oriente con occidente por vía marítima; el imperio universal está a su alcance; la civilización, surgida en las costas orientales del Mediterráneo, se centra ahora en la zona occidental y de allí teóricamente no debería pasar.

Estamos frente a algo todavía misterioso y que hasta la fecha no ha suscitado respuesta adecuada. Como lo presentía la profecía de Daniel, el foco civilizador o la capacidad de conducir la historia parece efectivamente desplazarse de oriente a occidente. En el siglo XVII, este foco civilizador remonta hacia el norte de Europa, hasta las naciones anglosajonas; luego pasará a la costa este de Estados Unidos; ahora se situaría más bien en la costa oeste, en California...No creo que estos desplazamientos sean una demostración de la antigua teoría de la sucesión de los imperios. Encierran sin embargo una verdad: los focos de civilización no son eternos ni permanentes; se agotan; se desplazan sin que sepamos decir exactamente por qué[3].

[3] Escribía Ernest LAVISSE hacia 1900 : "Toute force s'épuise ; la faculté de conduire l'histoire n'est point une propriété perpétuelle. L'Europe, qui l'a héritée de l'Asie il y a trois mille ans, ne la gardera peut-être pas toujours".

A EXPANSÃO ULTRAMARINA ESPANHOLA E PORTUGUESA NOS FINS DO SÉCULO XV

(Determinante da História mundial subsequente durante centenas de anos)

ARMANDO CASTRO*

Começaria por frisar que de forma alguma me tenho debruçado sobre a história da expansão ultramarina, à qual, de resto, se têm dedicado numerosos investigadores espanhóis e portugueses, além de outras nacionalidades; quando muito tenho-me preocupado com os seus aspectos económicos e financeiros. É claro que a expansão tem uma história, ainda que nem todo o passado seja histórico. Porém conhecer os processos pelos quais espanhóis e portugueses se implantaram nos vários continentes à excepção da Oceania só ocupada aquém do século XVIII: conhecer as técnicas de navegação adoptadas desde o século XV é sem dúvida muito importante. Mas importa não adoptar uma perspectiva europocentrica. Não reduzir a história a uma "factologia" mais ou menos pormenorizada e historicizante é de igual modo extremadamente relevante.

Deixaremos para os especialistas os aspectos da expansão acabados de recordar, além de muitos outros, sem esquecer no entanto que se confrontam com numerosas limitações decorrentes da insuficiência ou contradições das fontes de informação. Umas resultantes das ideologias dos autores de documentos, da variável política de sigilo seguida e de tantos outros factores.

Existem com efeito diversíssimas dúvidas que abrangem a politica e os conhecimentos disponiveis sobre outras ilhas e "terra firme" a ocidente do Atlântico, acerca dos conhecimentos de Cristovão Colombo (Cristopholo Colon) sobre esta matéria e estar convencido até à sua morte em 1506 de ter chegado ao extremo asiático e não a um novo continente, sobre os conhecimentos ou desconfianças dos portugueses da existência dessas terras na altura da primeira viagem do "almirante" em 1492 e acerca de tantos outros aspectos, como sucede com o "achamento" de terras da América do Norte no periodo pré-colombiano, desde as viagens dos vikingos até centenas de anos mais tarde, em finais do século, por parte de portugueses.

* Professor jubilado da Universidade do Porto.

Não nos vamos pronunciar sobre estas e outras questões relacionadas com a expansão ultramarina luso-castelhana entre os séculos XV e XVI, de resto tão debatidas por especialistas desde a centúria passada.

Não se trata, portanto, de tentar reconstituir a memória histórica desses eventos, centrando em especial a atenção em fenómenos de que eventualmente se haja perdido a memória por qualquer motivo.

Considerando a ciência da história como tendo o seu centro na teoria genérica das macro-transformações sociais, não vamos –repetindo a este propósito aquilo que o conhecido sociólogo francês Pierre Bourdieu afirmou a propósito da disciplina de que trata– tentar pôr mais uma pedra na "hit-parade" da historiografia internacional sobre a expansão.

Aquilo que vamos tentar referenciar é talvez bem mais importante e significativo do que isso. Trata-se de tomar como volante da nossa disquisição o papel das condições objectivas em que teve lugar essa expansão dos finais do século XV a fim de tentar extrair conclusões válidas acerca do papel determinante-determinado de tal condicionalismo nas centenas de anos que se seguiram, practicamente até finais do século XVIII, começos do seguinte.

Ao mesmo tempo essa análise oferece uma validade que vai para além dos acontecimentos fine-quatrocentistas e quinhentistas e ilustra de maneira viva –íamos a escrever também dramática– a condição humana desde há meio milénio, a situação mega-histórica do "homo viator", enredado num condicionalismo que ele procura constantemente transcender.

Quando entramos em finais do século de Quatrocentos o panorâma internacional caracteriza-se por um renascer económico da Europa, pelo termo da ocupação sarracena em território da Peninsula Ibêrica, com o fim do reino de Granada e com a estabilização da sociedade portuguesa após o conflito de 1383-1385, já voltada em parte para o périplo do litoral africano em busca de um caminho marítimo para o Extremo-Oriente em busca da Índia e de outras terras donde se podia desenvolver o sonhado comércio das especiarias e drogas.

Deste modo podemos mais facilmente suprimir a espessura da história da expansão ultramarina castelhana e portuguesa.

Porém, a fim de elaborar um estudo de história temos de a suspender, quer dizer, isolar o permanente devir da vida social, o que é o mesmo que afirmar que importa interromper a sua historicidade.

É isso que vamos começar por procurar levar a cabo, banindo dos nossos esforços quaisquer mecanicismos redutores, tendo em conta que, como se afirmou a propósito de aspectos gerais, "nem todo o passado é histórico"; em particular, quando consideramos a aventura ecuménica desses nossos remotos antepassados há que frisar que é muitíssimo mais significativa a exploração de territórios, a fixação estável neles, do que o mero "achamento" sem quaisquer incidências posteriores. De contrário, supõe-se estar a talhar um instrumento de precisão socorrendo-nos de machados...

Os esforços gerais no século XV concentram-se no alargamento das relações mercantis, preocupação comum a espanhóis e portugueses e que estava no centro dos objectivos tanto de Cristovão Colombo e dos Reis Católicos como dos portugueses dirigidos pelo principe João, futuro rei João II, aquém de 1474 até à sua morte em 1495.

Esta preocupação central determina o sentido da expansão desde finais do século XV. Importa no entanto verificar em que medida a realidade que os navegadores e políticos vão encontrar teria alterado estes planos, ao mesmo tempo que originava um sentido imprevisivel então para a história mundial, determinado-a ao longo das centenas de anos que se seguiram.

Partindo de uma visão semelhante em termos de relações mercantis ultramarinas, os sentidos estruturais dos impérios espanhol e português vão-se porém alterar posteriormente.

Não nos interessa, pois, de harmonia com esta perspectiva averiguar precedencias cronológicas de "achamento" de novas ilhas e "terras firmes" (continentes), mas descortinar as condições de fixação nos novos territórios.

É claro que havendo-se tornado o sistema espanhol sobretudo de exploração directa do que de actividade mercantil, enquanto o português era desta última índole, não podemos considerá-los exclusivamente destas dimensões estruturais.

Daí que os espanhóis, sem deixarem de se interessar por navegações largas foram levados particularmente a ocupar os novos países para extrair lucros da sua exploração, os portugueses orientaram-se para as trocas comerciais não só ao longo da costa africana como também com a Índia e paises vizinhos sem no entanto porem de lado a exploração directa, como sucedeu no Brasil e em ilhas atlânticas (Cabo Verde, S. Tomé e Príncipe, além de tentativas noutras encontradas, como em Fernando Póo por exemplo). Este aspecto foi já focado pelo saudoso investigador Luís de Albuquerque, muito embora os exemplos citados não sejam dos mais representativos, uma vez que o envio de embaixadores ao lendário país cristão africano de Prestes João e à China e os "lançados" fixados na costa da Guiné numa época tão remota como a primeira metade do século XV até atingirem a Índia por via marítima pela via do cabo da Boa Esperança no fecho desse século.

Por seu turno os espanhóis não descuraram o desenvolvimento de relações mercantis, como no segundo quartel do século quinhentista é ilustrado pelo conflito que opôs castelhanos e portugueses a propósito da exclusividade das relações com as ilhas Molucas, certamente ligando-se o choque antes de tudo ao fornecimento da noz moscada e outros produtos dessa ampla região, o que levou os portugueses a pagar grande quantia aos espanhóis.

Aliás, a razão de ser do tratado assinado em Tordesilhas, a 7 de Junho de 1494, quando Colombo levava a cabo a sua segunda viagem ao "austro", visava uma partilha do mundo tendo em vista atingir o Extremo Oriente pelo Atlântico, sede do comércio das especiarias!

As vezes o emaranhado da expansão peninsular em finais do século XV faz com que os investigadores caiam num empirismo aconflitual, sem com isto se desprezar a necessidade de dispôr dum estoque de informações históricas o mais desenvolvidas possivel, que é sem dúvida o material plástico indispensável na relação téorico-histórica.

Aplica-se aqui a "boutade" forjada por Flaubert na sua "Correspondência", quando escreveu."Com que amor juntei pérolas para o meu colar. A única coisa de que me esqueci foi do fio": aqui o fio é representado pela interpretação teórica desta gigantesca aventura.

É certo que o conhecimento humano é sempre mutilado, estando aí uma das suas maiores importâncias e não apenas na História, ao contrário do que procla-

mou Paul Veyne, há que ver quais as incidências da expansão dos séculos XV e XVI, a partir do que foi dado aos homens aquém de 1492-1497, quando Colombo atingiu pela primeira vez as Antilhas e Vasco da Gama por vía marítima chegava a Calecute na Índia.

Isto revolucionou a estrutura mundial e criou condições para uma longa história do mundo conhecido até praticamente aos séculos XVIII/XIX.

Em primeiro lugar importa considerar o extermínio dos milhões de aborigenes da América Latina, através de acções militares e do contágio de doenças.

Em segundo lugar durante centenas de anos verificou-se uma transferência maciça de populações da África negra, em particular para o continente americano, os quais levados como escravos no total de alguns milhões, contribuiram também poderosamente para afeiçoar o mapa demográfico e étnico contemporâneo.

Em terceiro lugar, aquém do século XVI teve lugar uma transferência maciça e crescente de brancos da Europa para a América, do norte, do centro e do sul, possibilitando de uma maneira igualmente muito poderosa para as transformações históricas sobrevindas: se no século terminado em 1450 sairam do Reino Unido e Irlanda mais de 20,5 millões de pessoas!

Em quarto lugar foi ao longo destes centos de anos que se operou uma modificação sensível nas estruturas económicas, demográficas, sociais e políticas internacionais.

Recordemos antes de mais nada a estrutura do consumo mundial que constituiu uma condicionante geral da actividade económica. De finais do século XV em diante e ao longo pelo menos de duas a três centenas de anos o consumo de artigos como porcelanas e sedas, especiarias –sobretudo as seis principais (pimenta de rabo e malagueta, as africanas, bem como as asiáticas, pimenta antes de tudo, gengibre, canela, cravo de "cabeça" e de "bastão", maças, noz-moscada) e dezenas de drogas de produção oriental conheceu um enorme aumento que depois decaiu substancialmente.

É a diferença entre a procura para consumo da pimenta (que inclusivamente levou ao aumento do consumo de artigos como a carne) ou de drogas como o âmbar nesses séculos recuados e a procura actual de automóveis, receptores de TV, bicicletas no 3º Mundo, componentes como "chips" e tantos outros artigos...

Não há dúvida de que a estrutura do consumo mundial sofreu uma alteração radical com as suas incidências económicas.

Basta recordar que nos começos do século de Quinhentos os portugueses colocariam no mercado sobretudo europeu uns 2.000 quintais (o quintal novo corresponderia a uns 58,750 quilogramas métricos) de pimenta de rabo e talvez o dobro de malagueta, enquanto o mercado internacional se dividia em três sub mercados, o asiático (para a pimenta a China era o principal), do Próximo Oriente (em grande medida nas mãos de Veneza embora fosse durante dezenas de anos afectado pela concorrência da rota do cabo da Boa Esperança); nos dois primeiros decénios do século XVI já se calculou a produção asiática numas 6.640 a 6.700 toneladas métricas de pimenta, de gengibre numas 300, de canela fina em 150, de 1.050 a 1.400 de cravo, de 1.260 a 1.470 ou 1.500 de noz-moscada e entre 105 a 130, toneladas também, de maças.

Não nos vamos alargar a mencionar cifras; as referidas visam apenas chamar a atenção para a realidade posterior ao século XV durante o qual a estrutura do consumo no mundo então conhecido era abismalmente diversa da actual.

Outro factor decisivo nas alterações sobrevindas na estrutura das bases económicas da expansão ultramarina refere-se a origem dos lucros imediatos da actividade mercantil em que portugueses e espanhóis tinham os olhos postos na segunda metade do século quatrocentista.

Tal característica que possibilitava lucros fabulosos imediatos (embora já não fosse assim se considerassemos os custos do empreendimento) resultava da não-igualização dos preços mundiais por motivos que deixaram de operar na nossa contemporaneidade.

Deve-se sobretudo a autores como o norte-americano Immanuel Wallerstein e Pierre Chaunu, em particular ao primeiro destes investigadores, a Teoria do Sistema Mundial com o seu impacte a fim de compreendermos o mundo actual; todavia em nosso entender não tem sido suficientemente sublinhada a diferença radical em que assentava o comércio mundial nessa época remota.

Se para isso devia ter contribuido a existência dos "universos fechados" de que fala Pierre Chaunu, o certo é que a acção regional diferenciada da lei do valor e do mercado internacional com seus múltiplos níveis de preços separados por margens enormes não tem sido estudada, carecendo de uma teorização global; ela foi um facto, atingindo não só as relações mercantis nos séculos volvidos como o próprio teor da actividade de exploração colonial. Não podemos, por exemplo, entender à sua margem o "essor" do açucar brasileiro após o 3º quartel do séc. XVI, depois da contribuição do mesmo produto na Ilha da Madeira e no arquipélago de S. Tomé e Príncipe, como não podemos igualmente compreender a actividade colonial espanhola na América do Sul. Esta desenrola-se sobretudo aquém do século XVI, em particular com a invasão do Peru entre 1531 e 1533 e das demais regiões sudamericanas, ou das Filipinas. O fluxo de metais preciosos, em especial da prata de Potosí e tantos outros fenómenos estão ligados às necessidades da aquisição a baixo preço relativo de produtos naturais africanos e asiáticos. Sendo produzidos em condições naturais exclusivas e sendo objecto de uma procura crescente, nomeadamente na Europa, esta não-actuação geral e sistemática da lei do valor no plano internacional (a prata escoava-se em grande medida para a Asia e a extraordinária diferença entre os níveis dos preços– por exemplo os portugueses adquiriam o quintal da pimenta por 5 1/3 cruzados para a venderem na "Casa da Índia" por 34 cruzados, embora, ao cabo e ao resto, por motivos que analisamos em outro estudo, deixassem um prejuizo global).

Esta é uma condição geral que vai operar alguns centos de anos –pelo menos até ao século de Setecentos– e que comanda a visão geral de portugueses e espanhóis por 1494 na altura da assinatura do Tratado de Tordesilhas que atira o limite do semi-meridiano que separa os mundos sob o controlo dos dois Estados a 370 léguas para oeste do Arquipélago de Cabo Verde, supõe-se a partir da sua ilha mais ocidental, a Ilha de Santo Antão. É ainda dentro desta problemática que em Tordesilhas se reservam para a Espanha as terras eventualmente descobertas por Colombo então na sua segunda viagem até 20 de Junho desse ano no limite de 250 léguas de Cabo Verde, o que mostra a preocupação por controlar o Atlântico, ainda que a realidade viesse a revelar a não existência de tais terras. Por seu turno as Canárias, que a Espanha ocupava efectivamente desde os primórdios do século XV, constituían uma base e ponto de apoio importantíssimo para se atingir esse objectivo.

Recordemos que o Tratado das Alcáçovas foi assinado provavelmente no ano em que Cristovão Colombo chegou a Portugal em 1479 (Ilha da Madeira), que se mudou para Espanha cerca de 1486 celebrando com os Reis Católicos em 1492 um contrato em Santa Fé nomeando-o almirante dos mares e vice-rei e governador das terras que eventualmente descobrisse. E embora Colombo tivesse falado da sua conversa com o rei português de que resultava estar este convencido da existência de terras a ocidente do Atlântico, não há a certeza de que este monarca pensasse em outra coisa que não fosse a ilha fantástica das "Sete Cidades" ou de ilhas e terra firme constituindo a ponta da Ásia, muito embora neste ponto subsistam dúvidas quanto ao conhecimento da Terra do Lavrador, a Gorenlândia ou mesmo no que concerne ao conhecimento pre-cabralino da costa do Brasil.

De qualquer forma eventos certos ou incertos só ilustram o facto de do século XV para o seguinte –e mesmo posteriormente– a realidade mundial assentar na busca de lucros resultantes da grande procura de artigos agrícolas de produção regional especializada como especiarias, drogas, açúcar da cana sacarina e outros, com uma profunda discrepância entre aquilo a que hoje chamariamos as suas cotações internacionais. Foi esse o condicionalismo durante centenas de anos até que a progressiva alteração do mapa demográfico e étnico mundial já recordado, as alterações nos hábitos de consumo e a progressiva industrialização internacional, a partir sobretudo de meados do século de Setecentos com as chamadas Primeira (da maquino-factura e da energia do vapor) e Segunda Revoluções Industriais (para os fins do século XIX com a energia eléctrica), bem como com aquela a que podemos apelidar da Terceira Revolução Industrial em curso (energia nuclear, telecomunicações, informática, etc.) não viesse criar uma realidade totalmente nova, dando origem a sistemas económico-sociais impossíveis de prever antes, como na América do Norte (Estados Unidos da América e Canadá), na Ásia (Japão, Taiwan, Coreira, etc.), na Europa e mesmo na América do Centro e do Sul.

Foram circunstancias objectivas dadas aos homens na fase primeira da expansão que vai até ao século XVIII e depois novas circunstancias objectivas criadas pelo próprio homem ao longo de centenas de anos que explicam esta diferença abismal; encontrar a teoria dessas alterações representa nos nossos dias uma tarefa maior de investigadores.

Não se pretendeu mais do que alertar para esta necessidade, esboçando liminarmente alguns dos factores a ter em conta nesse esforço teórico, deste modo contribuindo de facto para dar lugar ao "logos" em lugar do "mito" que tem alimentado grande parte da historiografia sobre a expansão ultramarina. Importa sem dúvida prosseguir na investigação acerca das condições de facto em que ela se realizou, em particular do século XV pasa o XVI. Todavia há que fazer estilhaçar o sentido único das pesquisas, enveredando por uma investigação que punha de lado um conhecimento em migalhas pois relacionar é uma das condições do pensamento científico, sem esquecer que, utilizando a etimologia francesa e parafraseando o escritor Paul Claudel "connaissance"...é uma "connaissance".

LAS PACES DE TORDESILLAS EN PELIGRO. LOS REFUGIADOS PORTUGUESES Y EL DILEMA DE LA GUERRA

ISTVÁN SZÁSZDI LEÓN-BORJA*

Cuando se aborda el Tratado de Tordesillas, tanto desde una perspectiva jurídica como netamente histórica, la impresión aparente a primera vista es que la negociación fue fácil y rápida, que existió un rápido consenso entre las partes y que los procuradores acordaron las escrituras definitivas sin albergar reservas ni haber presentado grandes impedimentos a éstas. Ahora bien, es conocido entre los estudiosos que los asientos de paz eran originalmente de naturaleza provisional, nunca definitivos, tal como su texto reconoce, debía fijarse el texto *a posteriori*. Eran acuerdos temporales para mantener la paz entre los dos reynos en aquellos asuntos de fricción con importancia, siendo los asuntos africanos y atlánticos aquellos de mayor preocupación para los Reyes. Después de leer las publicaciones sobre las paces de Tordesillas, el curioso cree que sólo existen tres protagonistas: Juan II de Portugal y los reyes Ysabel y Fernando. Los demás están en la sombra y son los embajadores de sus señores. El Almirante de las Yndias no aparece por ninguna parte, de una manera participativa, como tampoco se vislumbran otros grupos de presión y de intereses. Todo parece indicar que hubiera un acuerdo absoluto en las dos cortes respecto de qué debía hacerse. ¿Pero de verdad existió esta unidad de opiniones? La escasez de fuentes originales ha llevado a algunos investigadores a recurrir a reconstrucciones que resultan verdaderas proezas de la imaginación cuando tratan temas de la época de los descubrimientos geográficos y en especial de las Yndias, pero que a raíz de nuevos hallazgos documentales quedan resentidas y desechadas por tales pruebas infalibles. Ese es el caso del *Memorial Portugés*, un escrito dirigido a la Reyna de Castilla que data de 1494 y que hasta la fecha paso desapercibido hasta su descubrimiento el pasado mes de marzo de 1992 en el Archivo General de Simancas[1]. Gracias a su con-

* Profesor de Historia del Derecho. Universidad de Valladolid. El autor ha querido conservar la grafía de la época en los términos que utiliza.

[1] István SZÁSZDI y Katalin KLIMES SZMIK, *El Memorial portugués de 1494. Una alternativa al Tratado de Tordesillas*, Colección Tabula Americae, Madrid, Testimonio, 1994. El Memorial se encuentra en la sección de Estado del AGS.

tenido, en veinticinco fojas escritas por ambas caras, podemos conocer las circunstancias en que doña Ysabel tomó la decisión de mantener la paz con aquel Reyno de Portugal al que se encontraba tan ligada desde su nacimiento. La Guerra de Sucesión Castellana no debía repetirse, pues fue también guerra contra Portugal; aunque nunca debemos olvidar que fue sólo la parcialidad de Ysabel la que luchó contra los intereses de la hija de Enrique IV y sus naturales aliados los súbditos del Rey de Portugal. Aquella guerra era atroz. En un momento en que se celebraba la reconquista del Reyno de Granada, mientras que en el Mediterráneo Oriental y en los confines orientales de la Cristiandad se sentía el empuje del turco, una guerra entre príncipes deudos, vecinos y cristianos parecía contraria a la voluntad de Dios. Estos razonamientos debieron ser la causa de los escrúpulos de Ysabel a la hora de decidir qué hacer en la primavera de 1493. La lucha contra los infieles en los Algarves de allende, es decir África, era el sueño de los monarcas castellanos desde época de Fernando III quien dicen que sólo la muerte le impidió seguir la guerra santa en el otro lado del estrecho. Después de derrotar a los moros se continuaría la Cruzada en la Tierra Santa liberando Jerusalén, aquélla era la opinión corriente de los contemporáneos en Castilla, no solamente de Cristobal Colón. La única divergencia era cómo llevar a cabo el proyecto. El Papa había puesto en los Reyes de España toda su confianza, conocía su celo, y confiaba en que los demás príncipes de la Cristiandad se sentirían arrastrados por su ejemplo a la hora de convocar la Cruzada para la derrota del turco. Pero la situación internacional hizo imposible aquel plan, perdiendo Occidente una oportunidad excepcional. Los Reyes de Francia y de Navarra llevaron a Ysabel y a Fernando a preocuparse por peligros más próximos, como lo era la campaña francesa de Italia.

Cuando se escribió el *Memorial*, la Reyna debía decidir entre la guerra y la paz, de elegir la segunda debía escoger entre renunciar al proyecto colombino o forzar a Juan II a aceptar una transacción satisfactoria para las dos partes. Aunque las muestras de la tierra, que trajo Colón de las Antillas, no habían sido muy impresionantes los Reyes habían considerado que el genovés había alcanzado las islas del Lejano Oriente. Poco importaba si sólamente había encontrado y asentado amistad con primitivos pueblos de pescadores, todo hacía presumir que el Kan de los Mongoles no se encontraba lejano[2]. El alentar al Kan a una gran alianza con la Europa cristiana contra el Sultán de Turquía, del cual se presumía enemigo, debía ser antes que las razones económicas la razón por el interés de Alejandro VI en que los viajes del Almirante de las Yndias continuaran. Para Ysabel y Fernando este objetivo formaba parte natural del plan de su reinado: el triunfo de la Fe verdadera.

En este estado de cosas se compuso el escrito al que he hecho anteriormente mención. El autor del *Memorial*, por su lengua como por confesión propia en el escrito se identifica como natural de Portugal. Y es esta circunstancia la que nos ha llevado a bautizar su obra con el nombre de *Memorial Portugués*. El lusitano se dirige a Ysabel demostrando un gran conocimiento de los asuntos portugueses, de la actividad y presencia lusa en el África negra como de los recursos de la tierra de

[2] István SZÁSZDI, "Guatiao, los primeros tratados de Indias", *Actas del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Ed. Universidad Complutense, Tomo I, Madrid, 1991. pp. 405-438. En estas páginas estudié la vertiente diplomática del II viaje colombino.

aquel continente. Sus conocimientos de la geografía física del norte de África, como de la estrategia militar le permitían aconsejar a la Reyna por dónde y cómo se debía dirigir aquella guerra de conquista. Había viajado y pisado suelo africano como también había tratado con gentes bien informadas. Sus contactos con miembros de la Casa Real eran buenos, y en ellos se apoyó en el texto para tratar de ganar el crédito de la Reyna con el fin de confirmar sus palabras. Sin lugar a dudas era de noble cuna, había participado en la famosa embajada de obediencia enviada por Juan II al papa Inocencio VIII el año de 1485, y a su regreso a Portugal había sido recibido por la reina Ysabel en Córdoba. El autor muestra un razonable conocimiento de las ideas geográficas reconocidas en la época, como muestra también haber sido muy leído y conocedor de las ideas políticas reinantes en aquel momento. La identidad del portugués resulta menos difícil de identificar que lo que parece en apariencia.

Los refugiados portugueses en Castilla

A finales del siglo XV en Europa se acentúa un fenómeno político, el esfuerzo de los monarcas por consolidar el poder real, lo que conllevaba la restauración de su prestigio como la necesaria reducción de la alta nobleza. Aprovechando el fin de guerras civiles, conflictos internacionales o crisis dinásticas, los príncipes comenzaron el camino que culminaría en el nacimiento del estado moderno. De Inglaterra a Castilla, de Flandes a Hungría, tomó cuerpo esta tendencia a la cual no fue ajena Portugal. Y fue el Príncipe Perfecto, Juan II, quien decidió "modernizar" el Reyno portugués. Un hombre con especiales dotes políticos trató de imponer la autoridad regia sobre el alto clero y en especial sobre sus próximos parientes que a su vez eran cabeza de la nobleza lusitana. Se ha dicho que el conflicto con los grandes señores se produjo a raíz de su oposición a la intervención de los corregidores del Rey en el gobierno de las tierras en que eran donatarios[3]. En los capítulos de las Cortes de 1481, en las cuales sentenció a muerte por traición al Duque de Braganza, el tratamiento hecho a *El-Rei* es de "Vuestra Real Majestad"[4]. El Príncipe provocó un enfrentamiento entre la Corona y los señores del Reyno, ahogando en sangre cualquier posible reacción, desbarató y destruyó a todos aquellos que ante sus ojos eran objeto de sospecha. Nada le estorbó sus planes de convertirse en el único Señor de Portugal.

Considero necesario, como una atención con los desconocedores de la historia del reinado de Juan II, el recordar en grandes líneas los hechos de la represión política más importantes de su reinado. El año de 1483, don Fernando, tercer Duque de Braganza fue prendido por la justicia del Rey. Aprovechando que el Duque se encontraba en Évora, para festejar el regreso de don Affonso, el heredero legítimo de Juan, después de la anulación del tratado de las tercerías de Moura, en el momento en que Braganza regresaba a sus estados lo tomaron por preso cuando fue a despedirse del Rey. El Duque fue procesado, y se aportaron pruebas

[3] José HERMANO SARAIVA, *Historia de Portugal*, Alianza Ed., Madrid, 1989. p. 145.
[4] Idem.

contra él de dudosa especie. Entre otras se le acusó de participar en una conjura organizada por su hermano el marqués de Montemayor (Montemor). Este último habría escrito cartas en que invitaba a una invasión desde Castilla para derribar al rey Juan. Don Fernando actuó con dignidad en su proceso, se negó a responder a las acusaciones que se le hicieron, sabía que su suerte estaba echada. Rápidamente se condenó al Duque por traición, siendo degollado en la plaza de Évora el 29 de junio. García de Resende dice que al llegar al sitio de ejecución Braganza vio el cadalso cubierto de paños negros y exclamó: "Ah! Como em França!". Haciendo alusión a una conversación celebrada ante *El-Rei* en que alguien describió la ejecución del Duque de Nemours en París, en que el cadalso y el suplicio se había dispuesto tal como el de la plaza de Évora; quien fue condenado por ser uno de los cabecillas de la Liga del Bien Público en que se había juntado la alta nobleza contra Luis XI[5]. De esa manera el Príncipe se libró del noble más poderoso, del que decían que sus propiedades eran casi la mitad del reino. De creer a Resende hasta el mismo Cardenal Alpedrinha se sintió amenazado por el Rey a quien sirvió lealmente hasta su muerte. Los hijos de don Fernando fueron enviados por la Duquesa, su madre, a refugiarse en Castilla. Era Castilla el lugar natural donde la Duquesa viuda pensaba que sus hijos Felipe, Jaime y Donís podían encontrar refugio del terror, al fin y al cabo era prima carnal de la reyna Ysabel. La especial relación entre la Infanta Beatriz, madre de la Duquesa de Braganza, y la Reyna de Castilla hacía más que aconsejable el pedir asilo y protección a los monarcas de los reinos vecinos. Una cédula castellana recoge el pago de los gastos de mantenimiento de los nobles portugueses, 54.832 maravedís, indicando "que se gastaron el dicho año de 1483 para don Felipe e don Jayme fijos del Duque de Vergança", el dicho pago quedó asentado en el Libro de Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de la Reyna. Doña Ysabel los incorporó a la Real Casa, les pagó los mantenimientos, criados y los gastos que conllevaba una existencia digna en el exilio. Don Felipe murió al poco de instalarse en la Corte de Ysabel y de Fernando, y fue la Reyna quien pagó "çiertas misas e osequias, que se hizieron por el dicho don Felipe". Don Donís parece haber pasado a Castilla en 1484, si se juzga por el primer pago registrado a su favor por el tesorero de la Reyna. Como ya indiqué, desde su llegada los Reyes se preocuparon por sus necesidades económicas al igual que del nutrido grupo que les acompañaba. Por ejemplo, en 1485, hay dos tipos de gastos registrados: "para pagar a los portugueses e criados, que sirven al dicho don Jayme e don Donis, su hermano de sus mantenimientos" y "en çiertas cosas para don Jayme e don Donís". En 1484 llegó a Castilla el ayo de de don Jayme de Portugal, Arias Pinto, con su mujer e hijas gracias a la intervención de Ysabel. Y al año siguiente en los pagos hechos a los portugueses que sirven a don Jayme figuran además de Arias Pinto, Gonçalo Pinto, otras once personas más, Inés Alvares, ama de Don Jayme, dos pajes, un repostero, un mozo de espuelas, un mozo que cura las bestias. Don Donís tenía menos: cuatro personas, el ama, y un mozo de espuelas. En 1492, ya no se cita a Arias Pinto como ayo, en cambio aparece Lope de Sosa como ayo de los dichos don Jayme y don Donís. Estos permanecieron en Castilla hasta marzo de 1496, después que don Manuel les había mostrado su favor[6]. En 1483 también pasó a Castilla, don Álvaro de Portugal, señor de Tentugal y de Cadaval, era hermano del Duque de Braganza. Su agradecimiento a los monarcas que le acogieron fue evidente, llegando a poner hasta su propia vida en peligro durante el sitio de Málaga por aquella de Sus Altezas. Por ello no resulta sorprendente el que la reyna Ysabel le hubiera escogido como Presidente de su Consejo, cargo que ocupó por muchos años con grande habilidad y mostrando siempre buscar el servicio de los Reyes. Él fue en torno de quien se juntó el partido de los refugiados portugueses en la Corte castellana. Con los hijos del Duque de Braganza, pasaron don Álvaro y sus hermanos, el Marqués de Montemayor y el Conde de Faro. No mucho después, el 27 de agosto de 1484 caía el Duque de Viseo, cuñado de Braganza y participante en las Tercerías de Moura. Viseo murió asesinado a puñaladas por la propia mano de *El-Rei*. El joven Duque era hijo de la Infante doña Beatriz, hermano de la Duquesa de Braganza y primo carnal muy querido de la Reyna de Castilla. Acusados de participar en la conjura que preparaba el Duque de Viseo, sufrieron mala muerte el obispo de Évora y su hermano con un buen número de otros supuestos implicados. Algunos lograron escapar a Castilla como fue el caso de Fernando de Silveira, quien escapó escondido en un barril en la bodega de una nao. La flor de la nobleza lusa había sido muerta o dispersa, muchos buscaron un inseguro refugio en la Corte castellana. A pesar de los sicarios y espías pagados con el oro de Guinea, la oposición al Príncipe Perfecto fue activísima en suelo de Castilla. Silveira, por ejemplo, fue recibido con afecto por la Reyna, su padre el Barón de Alvito fue el embajador portugués que negoció el Tratado de las Tercerías. Fernando Silveira había gozado hasta entonces del favor de su rey. Escrivâo da Puridade de Juan II, poeta palaciego cuyas obras están recogidas en el Cancionero de Resende, era recordado con respeto hasta por los más rastreros partidarios del Príncipe Perfecto como es el caso de García de Resende. Curiosamente Silveira y el doctor Juan Delvas habían sido los embajadores enviados por el rey Juan al papa Sixto IV para justificar su siniestro comportamiento a raíz de la ejecución de Braganza y del inicio de su política de intervención en los asuntos eclesiásticos[7]. Fernando de Silveira no escatimó tiempo para comenzar una labor propagandista en contra del tirano. Desde su tierra de asilo escribió una furibunda carta dirigida a *El-Rei*[8]. Por presión del embajador portugués los reyes retiraron su protección a Silveira teniendo éste que abandonar sus reinos. Silveira creyó encontrar en la Ciudad de los Papas, Avignon, su lugar de descanso, pero fue en sus calles donde fue asesinado por un agente del Rey de Portugal, el conde de Pallars[9]. Juan II acusó al Marqués de Montemayor de enviar

[5] Garcia DE RESENDE, *Chronica de EL-Rei D. João II*, Bibliotheca de Classicos Portuguezes, Lisboa, 1902. Capítulo XLVI, p. 112.

[6] Antonio DE LA TORRE, "Los hijos del Duque de Braganza en Castilla (1483-1496)", *Hidalguía*, n. 50, CSIC, Madrid, 1962. pp. 161-168.

[7] García DE RESENDE, *ob. cit.* [Ed. de Lisboa, 1596] Cap. XLVII, fol. xxxi.

[8] Anselmo BRANCAMP FREIRE, *As conspirações no reinado de D. João II*, Documentos. Archivo Histórico Portuguez, Lisboa, 1903, Vol. I, enero, p. 393. Desgraciadamente Freire no publicó ese interesante texto.

[9] Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política Internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, T. II, Universidad de Valladolid, 1966, pp. 64-68. Para la descripción del asesinato de Fernando Silveira, véase la Cronica de García de Resende, la cual parece haber sido la fuente de las demás obras antiguas que abordaron este incidente.

cartas subversivas desde su exilio español incitando a parientes y amigos a la rebelión y a una invasión desde Castilla. También se acusó al Marqués de Montemayor-El Nuevo de tratar de convencer a Ysabel y a Fernando a emprender tal empresa, a quienes les había dicho que cuatro mil lanzas eran suficientes para derribar al Príncipe Perfecto. Juan le hizo juzgar por traición en rebeldía, y le sentenció a muerte cumpliéndose la sentencia en efigie. Al poco tiempo el Marqués murió en Sevilla de rabia y de miedo segun Resende y los admiradores de *El-Rei*, por obra del veneno según sus enemigos[10]. Otras de las víctimas de los esbirros de Juan II fueron el Conde de Faro y el Conde de Penamacor, Lope de Albuquerque que como los Atayde, Gutierrez Coiutinho, Fernando Silveira, los Meneses y otros había participado en la conspiración de Viseo. Penamacor después de huir a Castilla, pasar a Roma y a otras naciones, fue perseguido en Londres, murió en España envenenado en 1494, después de once años de persecución[11]. En febrero de 1485, los Reyes ordenaron detener un cargamento de armas en Medina del Campo con destino a Portugal. La rebelión era algo más que un proyecto de desesperados e inofensivos exiliados. Cuando el embajador del rey Juan, Fernando da Silva, pidió en nombre de su señor a Ysabel y a Fernando la expulsión de Alvaro de Ataide, uno de los exiliados, la Reyna le respondió que aquellos eran deudos suyos y que mientras ellos no empuñaren las armas contra *El-Rei* no se les podía aplicar los asientos de Alcaçovas. Y añadió que desde época inmemorial ambos reinos habían recibido a súbditos desnaturalizados. En el verano de 1485 el embajador Silva pidió a Ysabel la devolución de los bienes confiscados a los partidarios de doña Juana de Castilla y en especial aquéllos de Alonso de Monroy. La Reyna le contestó que exigía un trato recíproco para don Álvaro de Portugal[12]. Resulta así tan equivocado, por lo menos respecto a la *pax* romana del Reino, el parecer del doctor Jerónimo Münzer quien en noviembre de 1494 conoció al Príncipe Perfecto en Lisboa al escribir la siguiente semblanza: "El rey Juan II es hombre muy amable y muy sagaz en todo, que gobierna a su reino con paz y tranquilidad. Afable en extremo y profundo investigador de muchas materias oye atentamente a cuantos a él se llegan, gloriándose de su ciencia bélica, marítima y otras; y mandando hacer demostraciones y pruebas, si le resulta verídico y capaz les da medios para su empresa. Tiene también gran ingenio para adquirir riquezas con el comercio y de otras maneras"[13]. Sobre la "sagacidad" y prudencia de Juan, al negociar o apoyar proyectos de exploración y conquista, nadie duda. Uno inmediatamente recuerda el trato que le dio a Colón. Pero en cambio su conducta respecto del gobierno interior de su reino le valió ser tratado por muchos de sus súbditos como "tirano", en parte por su rara habilidad por adquirir riquezas de "otras maneras". Lo cual no ha de maravillar. El autor del *Memorial Portugués* no duda de calificarlo así ante la Reyna, ávido de dinero aunque sea contrario al bien común, a la Cristiandad, a la paz. Así en el folio 19 dice: "aqueste Rey de Portogall no lhieva otro provecho

[10] J. Hermano Saraiva, *História de Portugal*, Vol. II, Publicaçoes Alfa, Lisboa, 1987. pp. 413-414. Garcia de Resende, Cap. XLVIII, fol. xxxi vuelto.

[11] G. de Resende, *ob. cit.*, Cap. LI y LIII, fol. xxxiii y xxxvi. Hermano Saraiva, (1987), p. 414.

[12] L. Suárez Fernández, *ob. cit.*, p. 69. También Hermano Saraiva, (1989), p. 145.

[13] Jerónimo Münzer, *Viaje por España y Portugal*, Ed. Polifemo, Madrid, 1991. p. 167.

ny ganançia a manera de fablar ssino encobrilho hy ocupalho mala hy injustamente hy quitalho a disposiçion hy aparejo hy posibilidat que tienen hy a toda la Cristiandat hy aun con perdida hy distruçion de Portogall" y en folios posteriores le acusa de "quebrantador de la ley hy de la justiçia hy verdat que es Dios hy ssu enemigo que le ell lhama por propio enemigo hy rrestituir a los que por ell injustamente tratados hy persseguidos hy rrobados en lo ssuyo i darle vengança dell i darle vengança dell i tomarle la tierra que senhorea i tiraniza i ponelha en justiçia de aquesto este lhena toda nuestra Sagrada Escritura".

Un resumen de lo que pedía a la Reyna el memorialista y de lo que sentía por *El-Rei*. Pero por si fuera poco apocalípticamente advierte a la Reyna en contra de su política matrimonial y de pactos con el Tirano, pensamiento que hay que relacionarlo con la muerte accidental en 1491 de don Afonso, heredero del Príncipe Perfecto, en el real de Santa Fe por caída de caballo, y también con las propuestas de paz que se discutían en 1494. Veamos, en el folio 42: "hy bien deve Vuestra Alteza de conoçer quantas senhales de amonestaciones nuestro Senhor tiene mostrado a Vuestras Altezas çerca de Vuestras alianças hy abonamientos, hy travamentos de deudo que con ell aveis querido tener hy como os muestra ell camino de su voluntad hy de tanto serviçio suyo e rreparamiento de toda la Cristiandat hy exaltamiento de su santa Fe hy de tanto hy a tan grande acreçentamiento de los estados de Vuestras Altezas hy totall seguridat delhos". El memorialista define a Alvaro de Luna como Tirano, lo que es lo mismo que comparar al Príncipe con aquél por sus rapiñas e infidelidades. Este era el parecer de las víctimas del exilio interior y exterior del rey Juan.

Resulta interesante contrastar estas opiniones de los hechos con el análisis mucho más frío de los contemporáneos castellanos. El Cura de Palacios dice en sus Memorias: "E en el comienço de su reinar ovo diferencias e turbaciones entre él e algunos de los grandes de Portogal. El año de mill e cuatrocientos e ochenta e tres, después de las entregas desfechas, e venida en Castilla la infanta, e el duque de Viseo a Portogal, e el Principe de Portogal llevado a Evora, estando seguro el duque de Berganza, que era casado con la hermana de la reina, en la cibdad de Évora, el rey lo mandó prender; el cual fue preso, jueves día del Corpus Christi, a veinte y nueve de mayo; e fizo proseso contra él, e fue degollado por su mandado dende a quince días, viernes. De esto fue grande el espanto en los cavalleros de Portogal; e el Condestable hermano del dicho duque, huyó en Castilla e otros algunos. El rey tomó e confiscó toda la hacienda del duque para sí. E disimuló el rey por estonces. En el año de MCCCCLXXXIV, en el mes de agosto, en Setúbal, estando el rey en su palacio, entraron en él seguros una noche el duque de Viseo su primo, hermano de la reina e el obispo de Évora, e el Rey tenía ya concertado de los matar; e assi como entraron dio de puñaladas al duque e matolo, e fízolo echar por una ventana abajo sobre un texado que era en lo alto de la sala. E prendió al obispo, e fízolo echar en una cisterna, donde estovo fasta que murió. Esto fecho, fuyeron con temor muchos cavalleros de Portogal, e vinieronse en Castilla; especialmente el Conde de Faro e Fernando Silveira e don Álvaro hermano del duque de Berganza, que ya estava en Castilla; ca diz que oyó o entreoyó que hacían los cavalleros monipodios contra el rey, e por no entender en ello, luego se vino a Castilla antes de la muerte del duque su hermano. E el rey tomó todas sus haciendas a los ausentados e las tomó para sí. E después prendió e degolló a don

Fernando de Meneses, hermano del obispo de Évora, e a dos fijos del susodicho, e descuartizaron al uno; e fizo degollar a Pero de Alburquerque e a otros. Esto diz que fizo el rey porque falló que los dichos cavalleros le ordenavan traición e tenían concertado de matar a él e a su fijo e alzar por rey de Portogal al dicho don Diego, duque de Viseo hermano de la reina e fijo del infante don Fernando, hermano del rey don Alfonso. Este rey don Juan era honbre discreto, esforçado, feroz, agudo, sospechoso, deseoso de saber cosas nuevas... Este rey don Juan desde que por sus manos mató a su cuñado, como he dicho, nunca más se aseguró ni tuvo segura la vida, porque era hermano de su muger e de su sangre real, e era viva su madre doña Felipa, suegra del rey, a la cual dio mal trato"[14].

Los Reyes habían vivido la tragedia muy de cerca pero no podían intervenir en los asuntos del Reyno vecino sin poner en peligro la paz, así lo recordaba Hernando del Pulgar: "En este año murió el Papa Sixto Quarto, e fue elegido por Sumo Pontifice Inocencio Octavo. Otrosy, estando el rey e la reyna en aquella cibdad, les vino nueva como el Rey de Portugal habia muerto por su mano al Duque de Viseo, su primo, hermano de la Reyna su muger... Este Duque de Viseo era mozo de veinte años, e como esta nueva vino dubdosa, porque unos decian que era muerto, otros que era preso; el Rey e la Reyna, por el debdo de sangre que con ellos tenia acordaron de embiar a Don Íñigo López Manrique, Obispo de León e a Mosén Gaspar Fabra un caballero de Aragón por embaxadores al Rey de Portogal, a le rogar con grand aficion, que si no era muerto el Duque, no procediese contra él a la muerte, fasta que con mayor piedad mirase la causa de su prision; e si era muerto, de su parte consolasen a la Infanta Doña Beatriz su madre." En el mismo capítulo Pulgar describe el asesinato del Duque: "Y entrando una noche este Duque en su camara, el rey movido de ira fue contra él con un puñal; -¿Eh tu, traidor, dixo él, piensas matarme, e reynar en mi lugar? Por cierto si mi brazo me ayuda, tu corazón no vera ni habra lo que piensa.- E diciendo esto diole dos puñaladas e cayo muerto... Fizo ansimesmo justicia de otros algunos caballeros, que se dixo que eran participes en aquel delito; e otros muchos fuyeron, e vinieron para Castilla. E ansi feneció aquel Duque, e todos aquellos que se dixo haber entendido en aquella conjuración. Verdad es que los Reyes deben fuir de toda execucion acelerada, e sin oir primero no deben facer justicia, especialmente por su mano. Otrosí deben ser humanos e tratables con sus naturales, pero dado que no lo sean, e tengan otros defetos, los subditos no han de ser jueces de su rey; porque Dios que los puso por sus vicarios en la tierra, reservo este juzgado para si. Leemos en muchas historias haber acaecido conjuraciones contra sus principes; las quales si se descubren e no vienen en efecto, redundan en perdicion de los conjurados; e si se executan es mucho peor, porque habemos visto por experiencia, e leido en historias seguirse muy mucho mayores muertes e destruiciones en las tierras do se imagina e pone en obra el crimen tan detestable como es matar e perseguir los subditos a su Rey"[15]. Con esta moraleja termina el relato sin uno saber con quien es-

[14] Andrés BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, Ed. y est. por Manuel Gómez-Moreno y Juan de la Mata Carriazo, Madrid, 1962. Cap. L, pp. 112-113.

[15] Hernando DE PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos*, Tercera parte. Biblioteca de Autores Españoles, n. 70, Madrid, 1953, Cap. xxxv, pp. 406-407.

taban sus simpatías. Como a sus señores, la violencia del Príncipe le repugnaba, pero a pesar de sus "defectos"; "vicios" diría el memorialista; el cuerpo del Rey era intocable. Era una buena manera de evitar el que se le atribuyera el simpatizar con la sedición en el vecino Reyno. Esta actitud de reverencia al gobernante era duramente contestada por distintos maestros de Salamanca, que vivieron en aquella época, cuando se trataba de un Tirano. Si Rodrigo Sánchez de Arévalo había considerado que al ser el derecho a reinar un derecho público el Rey actuaba como administrador y que carecía de derecho de propiedad sobre su reino, otros como Alonso de Madrigal o Fernando de Roa vieron justo el derrocamiento del Tirano[16]. Interesante sería el conocer la doctrina de los catedráticos del Estudio salmantino aplicada al proceder del Príncipe Perfecto considerando tanto la cercanía de aquella ciudad a la frontera y su continuada relación con Portugal, como la gran afluencia de refugiados a Castilla fruto del terror desatado por aquel monarca. Tampoco favorecía a Juan II la alta alcurnia de muchos de éstos, quienes cuando no tenían deudos entre los nobles castellano leoneses resultaban serlo de la misma Reyna. No debemos olvidar que los Reyes escribieron al maestrescuela del Estudio salmantino, en carta del 30 de julio de 1494, pidiéndole que enviase a la Corte sus mejores astrólogos y cosmógrafos para consultar con ellos asuntos de la mar que trataban de los capítulos preparados en Tordesillas y por negociar en un futuro. El maestrescuela era don Gutierre de Toledo, quien estaba emparentado con el rey Fernando[17]. Pocos sabios se atreverían a escribirle panegíricos en Castilla y León al rey Juan, a pesar de recibir generoso premio por sus servicios. Ello no evitaría que la eficaz red de espías y esbirros del Príncipe Perfecto continuara con éxito sus trabajos alcanzando romper el secreto del mismo Consejo Real. Así la campaña propagandística que orquestó *El-Rei* ante la comunidad internacional primeramente se condujo a contestar a sus adversarios justificando sus ejecuciones, asesinatos políticos e incautación de bienes por ser de "rebeldes y traidores" contra su señor natural. Pero incluso para los más receptivos a sus embajadas exculpatorias su imagen era muy semejante a la del Tirano de los sabios. Juan II de Portugal se justificó de la mala muerte de los Duques, también en el discurso de Vasco Fernandes de Lucena al ofrecer la obediencia al papa Inocencio VIII, ante aquel y el colegio cardenalicio. Incluso acuñó moneda en que aparecía su figura con un puñal desnudo en una mano con una inscripción muy alusiva. Si bien es cierto que Enrique Tudor, Luis XI o Matías Corvino, entre otros, derrotaron a la antigua nobleza de sus reinos, usando de medidas drásticas y violentas, el Príncipe Perfecto fue el más eficaz y el más despiadado entre los reyes de su época.

[16] Teodoro TONI, *Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470, su personalidad y actividades*, El tratado "DE PACE ET BELLO". AHDE, Madrid, 1935. T.XII, p. 276. István SZÁSZDI, *La escuela salmantina aristotélica en el pensamiento de Hernán Cortés. Castilla y León en América*, T.III, Valladolid, 1991. pp. 91 y ss.

[17] Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, "Colección de los viajes que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV", *BAE*, T. 76, sección III, doc. XVIII, Madrid, 1954. p. 287.

Denuncia, estrategia y contenido del Memorial Portugués

El autor del Memorial le escribe a la reina Ysabel que se encuentra con la alternativa de tomar distintas y contrarias decisiones. Éstas se agrupan en dos, aquéllas que representan la voluntad de Dios y otras que son "Enganho del Diablo". A este último grupo pertenecen dos empresas acariciadas por los Reyes: la conquista y exploración de las Indias, y la conquista de Melilla. Aquellas islas "a que lhaman Indias", no eran tales sino una "trampa del diablo." Agrega el memorialista como clara advertencia: "hy lo que tengo andado hy visto i ssabido aquesto de aquestas Indias de poniente fue hu es enganho i mostrança falssa dell enemigo para ocupar a Vuestras Altezas en elho i con gastos de dineros i de gentes de que aquesta Vuestra tierra es a tam pobre..." Los ecos del fracaso del fuerte Navidad, con la muerte de todos los cristianos en la isla de Haití, parecen revelarse en este pasaje. No hay que descartar que esta información pudo llegar al autor del Memorial al haber regresado Antonio de Torres con tales malas nuevas a comienzos de abril de 1494. Las noticias que llevó impresionaron a la Corte, donde las Indias eran objeto de especial atención al ser éstas la principal causa de las desavenencias con el Príncipe Perfecto. Existía una creciente opinión entre los sabios y humanistas que aquellas islas no podían ser los archipiélagos descritos por los antiguos ni en las aguas del Índico ni el mítico Cipango. Esta opinión también era compartida por otro grupo, como veremos, cuya opinión era apreciada por Ysabel.

Otra de las trampas del "enemigo" puestas a Ysabel y a Fernando para alejarlos de seguir el camino de la voluntad divina y del bien de la Cristiandad, era según el autor del *Memorial Portugués* el proyecto de la conquista de Melilla. El lusitano escribe: "lo de Melilla cosa fuera de todo juizio i de buena rrazón de quallquiera hombre de buen entendimiento que daquelha costa de mar hy tierra algo tenga i visto i ssepa, porque aquelho no es ni ssería ssino costa grande de dineros i mantimientos, i perdiçión de gientes i navios, hy aquesto muy çierto, hy ssyn ningun provecho ny honrra ny sserviçio de Nuestro Senhor, en antes todo ell contrario, porque alhy hy a toda aquelha costa de agua de Gibraltar, Caliz, Sam Lucar etc. no pueden hir ssino con poniente hy con ell ningun navio magno que no ssea galea hu galeota hu fusta de rremo hu vela latina, no puede aferrar ni tomar tierra, porque el vento es todo ssobre la tierra, los que de Málaga hu Cartagena etc. alha oviessen de hir no pueden ssino con levante lo quall es travesson en aquelha costa hy como toda elha es brava hy desmamparada hy ssin ningun abrigo en la mar en elha con ell levante en tierra a tan brava i rrompe a tan alto i tam rrezio que ningun navio que con el levante vaya no puede tomar tierra ny aun tiene para desde correr ny los que ssobre ell lugar hu ssobre la costa estoviessen posados tienen rremedio alguno ssalvo vararlos en tierra ssy sson fustas ho navios pequenhos hu an romperensse ssy no los podieren varar en tierra..." Además añadía, que la aridez y aspereza de las sierras que rodeaban a aquella plaza hacían muy difícil el internarse. En cambio ofrecía una alternativa para el sueño africano de Sus Altezas, la conquista de Guinea y el que se penetrase por la costa atlántica conquistando la ciudad y el reino de Fez. No habían grandes defensas y los valles eran ricos en agua y mantenimientos. El *Memorial* aconsejaba desembarcar por "Tanjar hy Arzilha hu por Larache i Çale i la Mamora que todos aquestos estan a Vuestras puertas i tiran derecho a Fez que es lo todo i por lhano como la palma hy muy corto camino, i que por rrio se pueden lhegar fustas i galeas fasta dentro de Fez, hy la conquista de Portogall que es de Vuestra Alteza i le perteneçe con lo ssuso dicho i no a otra persona".

Por supuesto esto llevaba a un conflicto seguro con Juan II que consideraba tal reino de su conquista, derecho reconocido en Alcaçovas. Pero lo que es más grave y que constituye el mensaje central y el fin del *Memorial Portugués*, el convencer a la Reyna que ella tenía mejor derecho que ninguno a la Corona portuguesa. La mayor parte de sus páginas se conducen a argumentar las razones que como heredera de Alfonso VI y de los monarcas leoneses la obligaban a asumir el Reyno de Portugal como suyo. Igualmente subraya que al desaparecer la dinastía de Borgoña en el vecino Reyno, la corona debía revertir a los monarcas castellano leoneses. Con gran detenimiento estudia el memorialista y rebate las razones que alegaban los portugueses para rechazar la unión personal de reinos y sostener su independencia. Por si quedara alguna duda la Reyna tiene la obligación de acabar con la Tiranía que sufren los naturales de Portugal, cuyo monarca sólo vela por su mezquino interés despreciando el bien de la Cristiandad y de sus súbditos. También resulta revelador el que ni una sola vez se nombre a don Manuel, el que Juan II le hubiera dado seguro para volver y le hubiera entregado los bienes y señoríos de su hermano, el asesinado Duque de Viseo, debía de causarles la más viva sospecha de traición.

Por si esto no fuera suficiente el memorialista traza un plan de entrada a Portugal desde Castilla asegurando a la Reyna que no habrá resistencia. En palabras del memorialista portugués: "Otro aun maior inconveniente es que estos Vuestros Reinos no tienen otra mas peligrosa entrada ny mas segura ni mejor para los françeses, engreses ho otras gentes que los quisiesen danhar hy en elhos entrar que por mar por el puerto de Lixbona que es ell mejor u de los mejores de todo el mundo en que poderan entrar hy estar en ell i como en rrio que es hy alhy desenbarcar hy estar i de alhy para entrar en Castilha camino lhano ssin cuesta ni deçendida ssino todo lhano como la palma, hy la mejor i mas gruesa tierra que ae en todo Portogall, hy assy la entrada de Castilha para donde quiera que quesiessen aora, Badajoz, Merida, Caçeres, Torsylho etc. aora a Çida Rodrigo, Salamanca, Medina etc. aora para Andaluzia todo por alhy y desde alhy, lhano i tierras gruesas hy abundosas de mantimientos i de todas cosas, hy por los inconvenientes grandes que a Vuestras Altezas sse le sseguirián de neçessidat i sseguirán estando esto de Portogall como esta, hy el mucho sserviçio de Nuestro Senhor e exalçamiento de ssu ssanta Fe, hy del estado i prosperidat de Vuestras Altezas, i de ssus Reinos i ssenhorios, hy ssu perpetua feliçidat i sseguridat..." Este plan debe ponerse en relación con aquellos de sublevación y ataque desde Castilla que han sido atribuidos al Marqués de Montemayor El-Nuevo.

Y ahora que hemos descrito a grandes rasgos el contenido del *Memorial Portugués*, tenemos que sacar conclusiones. El autor, como hemos subrayado anteriormente, en dos pasajes distintos, uno referido al comercio africano y otro que trata de aquello que el papa Inocencio dijo a los embajadores portugueses ante el Cardenal de Portugal (Jorge da Costa) refiere a la Reyna ya don Álvaro del Consejo que aquéllo sabe y puede confirmar. Los dos pasajes son graves e importantes. Cosa lógica al apoyarse en alguien tan notable como el Presidente del

Consejo Real. Puede que incluso las opiniones presentadas en el escrito sean las propias de don Álvaro, pero lo que sí es cierto es que nadie mejor que el señor de Tentugal, por su alto cargo en Castilla, podía opinar tanto de las Indias de Colón como de la trata y contrata africana. Soy del parecer que tanto don Álvaro como la numerosa colonia lusitana exiliada en Castilla manifestaban una común opinión, la cual se encuentra vertida en el *Memorial*. Éstos habían perdido todo menos la fe en la justicia divina. Tenían aliados en Portugal que a la hora de desplegarse las fuerzas castellanas en la frontera se alzarían combatiendo y entregando las ciudades del Reyno, facilitando la derrota de los partidarios del Príncipe. Éste se había apoyado en el populacho, pero es muy posible que los mercaderes y otras gentes distintas a los nobles no vieran con buenos ojos las ingerencias de *El-Rei*. Tampoco la Iglesia debía estar satisfecha de la feroz y arrogante conducta de Juan II. Si el obispo de Évora fue humillado hasta en la forma de su muerte, de creer a Resende, hasta el Cardenal de Portugal sufrió la sospecha y las amenazas del Príncipe Perfecto. ¿Hasta qué punto Juan II fue el defensor de la justicia y el azote de poderosos y corruptos?

El grupo portugués en la Corte isabelina debió escuchar con prevención el proyecto colombino desde el primer momento. Tanto aquéllo como la conquista de Melilla significaba realmente no apartarse de la voluntad de Dios, sino más bien, apartarse de la liberación de Portugal con las lanzas de Castilla. El tener ocupados hombres, navíos, mantenimientos y dineros en esas empresas era precisamente lo más contrario a los intereses de los exiliados, quienes vivían para el derribo del Tirano.

Desde la muerte de Montemayor, su hermano don Álvaro, había velado junto a la Reyna por los intereses de los refugiados, quienes ponían en una situación incómoda y comprometedora a sus regios anfitriones en muchas ocasiones al conspirar contra el Príncipe Perfecto. Por ello resulta sorprendente la conjetura de que don Álvaro de Portugal hubiera protegido a Cristóbal Colón y sus proyectos[18]. Si don Álvaro apoyó los intereses económicos de Colón en vísperas del tercer viaje, no significa que en 1494 o anteriormente apoyare al marido de Felipa Moñiz de Perestrello. Aún aceptando que Colón estuviera recomendado al grupo de refugiados lusos, cuesta creer que éstos antepusieran el buen suceso de Colón y sus fantasías al bien común de su patria. ¿Sacrificar la paz y felicidad de los suyos, renunciar a sus perdidas haciendas, todo por nada, por unas islas perdidas en el Mar Océano? Resulta difícil de creer. Mucho menos teniendo entre las manos el revelador texto del *Memorial Portugués*. Ésta es la razón por la cual junto al rechazo de toda paz y de todo asiento con el rey Juan, el memorialista rechaza el proyecto colombino como el plan de conquistar Melilla, un proyecto que en 1494 resultaba atractivo al rey Fernando.

[18] Juan GIL, *Las cuentas de Cristóbal Colón. Temas Colombinos*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1986, p. 47: "El propio don Cristóbal nos deja al respecto una indicación preciosa, al informarnos que el diezmo lo "aclaró Su Alteza en Burgos por interçesión de don Álvaro de Portugal", es decir en vísperas de la capitulación del tercer viaje. Interesa destacar, en efecto, la intervención a favor del Almirante de la aristrocracia lusa contraria a Juan II, que en su mayor parte se había cobijado en Castilla... Su influjo nunca justipreciado se vuelca sobre este virrey de las Indias que había vivido en Portugal los años cruciales de su formación y que en los momentos de infortunio ve pagados con creces sus servicios de antaño". Consuelo VARELA, recoge que doña Isabel de Silva, Marquesa de Montemayor sirvió de testigo de Briolanja Moñiz, cuñada de Cristóbal Colón que vivía en Sevilla, el 22 de marzo de 1515 al firmar ésta una carta de pago a los banqueros genoveses Juan Francisco Grimaldo y Gaspar Centurión. [*Colón y los florentinos*. Alianza Editorial, Madrid, 1988. p. 106.] Pero cuando sucede este hecho, que efectivamente muestra deferencia hacia Briolanja, las circunstancias han cambiado radicalmente, Juan II ha muerto y los refugiados que lograron sobrevivirle han podido regresar al Reyno de Portugal recobrando su estado y bienes.

Finalmente, ¿pudo ser posible el plan aconsejado del *Memorial* dirigido a la Reyna? Creemos que sí. Al regresar Colón a la península, de regreso del viaje del Descubrimiento, después de la audiencia que le concedió Juan II en el Valle del Paraíso, Portugal consideró que se estaban atacando los derechos adquiridos por aquel reino después de décadas de exploración oceánica. El mismo Almirante conocía que el Príncipe Perfecto había enviado naves a las islas "nuevamente descubiertas." En este estado de cosas los Reyes escribieron a su Almirante de las Yndias el 27 de julio de 1493: "Y asi mismo ya sabeis que cuando de aquí partisteis vos y don Juan de Fonseca, mandamos al dicho Juan que despues de vos en buena hora partido, se quedase él en buena hora en Sevilla y en su costa, para saber de continuo si armaren en Potugal, y que sabiéndolo él fiziese otra armada para enviar a vos, que fuese el doble de los navios que supiese que en Portugal armasen." En carta de 18 de agosto del mismo año Sus Altezas decían a Colón: "Y si armada hiciere el Rey de Portogal para ir donde vos vais, perded cuidado della, que luego se remediara bien con la ayuda de Dios." A la cabeza de la armada fue nombrado como capitán general Íñigo de Artieta, quien en la villa de Bermeo juntó seis barcos con un total de 2.300 toneles de tonelaje, es decir grandes embarcaciones, con un total de 871 hombres a bordo. Entre los barcos había una gran carraca, 1.200 toneles de porte, donde viajaba Íñigo de Artieta con una compañía de 100 marineros y de 250 soldados. La segunda nao en tamaño era dirigida por Martín Peréz de Fagaza, de 450 toneles, y con una tripulación de 40 marinos y 160 soldados. El capitán Juan Pérez de Loyola era responsable de otra nao de 280 toneles con 40 marineros y 85 hombres de armas. Otra nave al mando del capitán Antón Pérez de Layzola tenía 205 toneles, e igual número de hombres que en la anterior nao descrita. La más pequeña de las naos estaba al mando del capitán Juan Martínez de Amezqueta, con 150 toneles, 25 lobos de mar y 45 hombres de hueste. La sexta embarcación era una carabela, una pinaza, cuya misión era ser: "corredor para descobrir tierra y aun para robar si fuere menester". En la armada vizcaína se embarcaron también piezas de artillería que les fueron entregadas por los maestros artilleros Ximón, Juan de Rivas y Martín Sánchez de Eibar. La nao capitana llevaba 12 lombardas de piedra mayor y 10 de piedra menor, la de Pérez de Fagaza 2 mayores y 13 menores, las de Pérez de Loyola y Pérez de Layzola llevaban 7 lombardas menores con cada una, Martín de Amezqueta llevaba 2 lombardas mayores y 3 de piedra menor. Los hombres de guerra iban bien pertrechados de armamento, prestos para entrar en combate[19]. Por la real cedula de 18 de agosto de 1493 dirigida a don Juan de Fonseca los Reyes le informaban de la siguiente manera: "en lo del armada de Vizcaya que esta en Cadiz non sabemos quien movio a Íñigo de Artieta, capitan

[19] Juan PÉREZ DE TUDELA, "La armada de Vizcaya", *El Tratado de Tordesillas y su Proyección*. T.I, Valladolid, 1973. pp. 33-92.

della, a enviar en pos de los navios que pasaban con judios de Portugal a allende, e dello hobimos enojo, porque semejante cosa que aquello non se debe facer sin nuestro mandado: Nos le escribimos sobre ello y le mandamos que si los ha tomado que los torne luego a quien el Rey de Portugal enviare por ellos: vos faced que lo cumpla así. E lo de los titulos"[20]. Como vemos, el ámbito de acción de la armada se encontraba por entonces no en las Yndias sino en el estrecho de Gibraltar. En el verano de 1493 Zafra escribio desde Granada a Sus Altezas " si el dinero fuese venido y los navios no nos hubiesen embarazado con aquella armada de las Indias aquí teniamos ya poco que hacer, porque el Rey ya tiene lo suyo recogido en Berja y en Adra, y tienen ya despachadas todas sus cosas y vendidos todos sus bienes, que el otro dia cuando murio la Reina...porque segun la nueva aquí se tiene, nin arman en Portugal nin aún dicen que lo piensan y por razon así se debe creer que pase esto, que en Portogal toviesen fin de armar contra el armada de Vuestras Altezas no había de ser agora, sino al tiempo de la vuelta o para cuando ya estoviesen en las islas." Lo que en realidad evitó a los Reyes de ordenar a Artieta el ataque contra los portugueses debieron ser escrúpulos morales y religiosos. Reflejo de ello es que el historiador de Fernando el Católico, Zurita, escribe al respecto: "El Rey por escusar que no se prosiguiese el intento de aquella armada, y por mas justificarse, porque parecía algo recio que teniendo el Rey de Portugal aquellas Islas, se le señalasen tan estrechos los limites, que no pasasen de cient leguas, respondiose por su parte que holgaría que aquéllo se viese y determinase por justicia, porque a cada uno de ellos se diese lo que le perteneciese; y era contento que esta diferencia se decidiese por el Papa o por algunos Cardenales, o otras personas estrangeras, o de los reynos de Castilla y Portugal. Y ofrecia que daría rehenes para estar a lo que fuese juzgado. Y el Rey don Juan no quería venir en este medio, y envio a decir con estos Embaxadores al Rey y a la Reyna que por el grande amor que les tenia y por el aficion y deseo de conservar el deudo y buena amistad y paz que entre ellos había, no quería entrar en justicia con Sus Altezas, y rogaba que tuviesen por bien de concertarse con él amigablemente". Al asentarse las Paces de Tordesillas, la armada de Vizcaya perdió su sentido en el Atlántico. Desde Medina los Reyes escribieron a Arteta, el 12 de junio de 1494: "por ende Nos vos mandamos que las dichas naos que asy el dicho Rey nuestro hermano enbía del dicho su rreyno a levante o a otras qualesquier partes las dexeis libre e seguramente pasar syn tocar en ellas ni las catar en manera alguna ni les fagades mal ni daño alguno antes las dexeis pasar e yr su viaje libre e seguramente como dicho es en lo qual Nos fareys servicio e de lo contrario avremos muncho enojo e non fagades ende al so pena de la nuestra merçed." Y nueve días más tarde escribían Ysabel y Fernando al Arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera: " Ya sabeys cómo las cosas con Portogal estan asentadas y non ay neçesidad de tener más por agora el armada de Vizcaya y por esto Nos escriuimos a don Juan de Fonseca

[20] Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Colección de los viajes y descubrimientos...*, II documentos de Colón..., *BAE*, n. 75, Madrid 1954, D.LXV, pp. 355-356. En el texto de Fernández de Navarrete se lee indios en lugar de judios, lo cual es un claro error de lectura paleográfica.

[21] Juan PÉREZ DE TUDELA, (19).

que la despida y que averigue lo que es devydo a los capitanes e gente de la dicha armada de su sueldo y flete y os lo escriua para que ende se de forma en la paga como vereys por el traslado de la carta que escreuimos a don Juan de Fonseca..."[21].

Todo lo anterior da fe que la opción de la guerra era tanto o más posible que la paz. El consejo que ofreció el Portugués a la "Muy alta i muy poderosa cristianissima Reyna nuestra Senhora", era algo más que una broma. La Reyna prefirió la paz entre los cristianos y conseguir un acuerdo con Juan, su interés por las Yndias era la lucha contra el Islam. La idea de acercar Portugal a Castilla y a Aragón podía esperar, los matrimonios de doña Isabel y doña María con don Manuel se dirigían en esa línea política. Con el matrimonio de Isabel y de Manuel, al ser jurados éstos Príncipes de Asturias el sueño pareció realidad, pero la muerte de la Reyna como de su pequeño heredero, el Infante don Miguel, hicieron aquel sueño casi imposible. Habría que esperar... Hace casi sesenta años José Doussinague, refiriéndose a Jerónimo Vianello y a Cristóbal Colón dijo: "Ambos tenían en la Corte sus partidarios y sin dudas sus contradictores; africanistas y americanistas trataban de encauzar, los unos hacia un continente ignorado, los otros hacia un nuevo mundo, las gigantescas energías de que entonces hacía gala España"[22]. La misma opción ocurrió a la Reyna en 1494, sólo que en aquella ocasión, además, había una tercera posible elección, someter al orgulloso Príncipe Perfecto y lograr la unión personal de reinos en la península ibérica bajo el nombre de Ysabel.

[22] José M. DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico*, Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1944. p. 143.

EMIGRACIÓN PORTUGUESA EN LA ALTA EXTREMADURA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

JOSÉ-PABLO BLANCO CARRASCO*

En los últimos años, la demografía histórica se ha venido configurando como una disciplina fundamental para el conocimiento de las sociedades pasadas. Sin embargo, uno de sus aspectos, el que afecta al movimiento de personas, se ha visto relegado a posiciones excéntricas en favor de variables, que conforman el centro metodológico de la demografía histórica. Los motivos atañen fundamentalmente a aspectos relacionados con la heurística: la presencia o no de fuentes, civiles o eclesiásticas, capaces de proporcionar noticias suficientes o de una seriación fiable.

La carencia de la que he querido dejar constancia en el párrafo anterior es doblemente grave en Extremadura, suelo de frontera y, por consiguiente, envuelta en fenómenos de simbiosis que afectan de diferente manera a su historia colectiva[1].

Intentaremos, por consiguiente, desvelar la periodicidad e intensidad de dichos movimientos, centrándonos en las migraciones portuguesas; trataremos de insertarlos en la realidad económica extremeña del dieciséis y aventuraremos una tipología de la que podamos arrancar en futuras investigaciones.

Las fuentes imprescindibles para el estudio de los movimientos migratorios en el Antiguo Régimen son los registros parroquiales, fundamentalmente los libros parroquiales, y los registros civiles, es decir, documentación notarial, y municipal. En nuestro caso, las conclusiones fundamentales se han extraído del análisis de los libros de casados y velados conservados en el Archivo Diocesano de

* Profesor de Historia Moderna. Universidad de Extremadura. Cáceres.

[1] Los movimientos migratorios de corto y medio alcance no cuentan con estudios monográficos en Extremadura. Una revisión aún válida del panorama historiográfico extremeño puede encontrarse en A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, "La investigación en demografía histórica en Extremadura" y Miguel RODRÍGUEZ CANCHO, "Estado de la cuestión de la demografía histórica en Extremadura (siglos XIX-XX)", ambos en *Demografía Histórica en España*. V. Pérez Moreda y D-S. Reher eds. Madrid, 1988, pp. 285-291 y 291-297 respectivamente. También en la misma obra, pp. 492-497.

Coria-Cáceres (a partir de ahora, A.D.C-C) dé una muestra suficientemente expresiva de núcleos alto-extremeños (Cif. Mapa I). En lo que respecta a ladocumentación civil, hemos explotado sistemáticamente los Libros de Actas del concejo de la ciudad de Coria, con el fin de registrar las vecindades anotadas en nuestro marco cronológico[2].

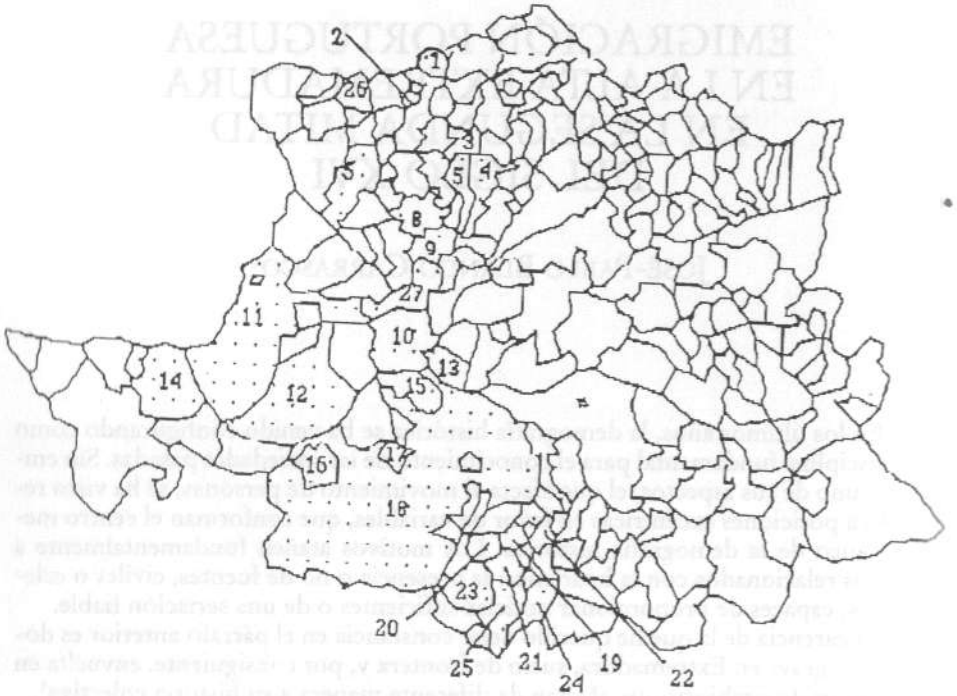

MAPA I. Muestra (según anotación del párroco).

MUESTRA LOCALIZACIÓN

1. Descargamaría	2. Torre de D. Miguel	3. Pozuelo	4. Montehermoso
5. Guijo de Galisteo	6. Moraleja	7. Guijo de Coria	8. Coria
9. Torrejoncillo	10. Garrovillas	11. Alcántara	12. Brozas
13. Santiago del C.	14. Membrío	15. Casar de Cáceres	16. Aliseda
17. Malpartida	18. Cáceres	19. Valdefuentes	20. Albalá
21. Montánchez	22. Salvatierra	23. Alcuéscar	24. Arroyomolinos
25. Almoharín	26. Acebo	27. Portezuelo	

[2] Archivo Histórico Provincial de Cáceres (A.H.P.C.). Sección Archivos Municipales. Coria. Actas Municipales. Libro 1.

LA EXTREMADURA DEL SIGLO XVI: ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN UNA TIERRA DE FRONTERA

La población en la Extremadura del quinientos se caracteriza, cuantitativamente, por el alza de sus efectivos con respecto a siglos anteriores, mostrando una tendencia positiva en su valoración secular, acorde con lo sucedido en otras latitudes hispanas y europeas, si bien, determinados signos de decadencia son ya evidentes a finales de siglo (1585) en la mayoría de los núcleos altoextremeños. Pese a esto, la densidad de la población es muy baja, hecho especialmente palpable en la zona fronteriza, fluctuando su ratio entre 11 y 16 habitantes por Km² a finales de la centuria; el nivel de ocupación laboral es igualmente bajo, aunque sea posible matizarlo a partir de la práctica generalizada de la autosubsistencia.

En el mapa II se muestra la población en vecinos de la zona estudiada. De mayor importancia sin embargo es la ocupación laboral a tiempo parcial, fruto de la desigual distribución de la tierra, principal fuente de ingresos monetarios. Sin duda, la distribución desequilibrada de la riqueza regional es la característica más destacable, y quizá la que mejor defina la realidad social de la Extremadura de Antiguo Régimen.

El territorio que unía a los reinos de Portugal y Castilla conforma una enorme línea divisoria que se extiende por todo el flanco occidental extremeño, de desigual grado de accesibilidad. Es diferente la penillaura alcantarina que la sierra de la Malvana, Gata o la Estrella. La presencia de ríos como línea divisoria natural se materializa en el Eljas y el Tajo, sobre el que se proyectaron, desde antiguo, quiméricos planes de navegabilidad.

Extremadura económica y administrativamente es un espacio periférico, con las restricciones que ello arrastra y las limitaciones que impone a la circulación de noticias, personas y mercancías. Fuera de las pendulaciones norte-sur, los mapas de la época[3] muestran dos vías principales que transitan la Alta Extremadura de oeste a este. Una de ellas, proviene de Castelo Branco y atraviesa la zona por Coria y Abadía, para llegar hasta la ciudad de Salamanca; la segunda, parando en Navalmoral, recorre el sur provincial con destino a Toledo. No obstante, no podemos olvidar ni menospreciar el importantísimo papel que representan los caminos comarcanos e intercomarcales, que priman en los movimientos de población, dado el relativo corto radio de los movimientos migratorios y las limitaciones espaciales y sociales en las que se desenvuelven.

Podemos definir, pues, las vías que unían al reino de Portugal con Castilla como de carácter secundario. Extremadura es un espacio con poco tránsito, con múltiples trabas al trasiego de personas y mercancías, y con un carácter rural muy presente en su organización espacial[4].

[3] Hemos utilizado, fundamentalmente a VILLUGA, *Repertorio de todos los caminos de España*. Medina del Campo, 1546. Reimp. Facsímil Madrid, 1951.

[4] Un análisis detallado de las comunicaciones en la Extremadura de Antiguo Régimen está por hacer. Una aproximación interesante al tema puede leerse en A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, "Extremadura, la tierra y los poderes", en *Historia de Extremadura*. Dir. A. Rodríguez Sánchez. T. III. Los tiempos modernos, pp. 475 y ss.

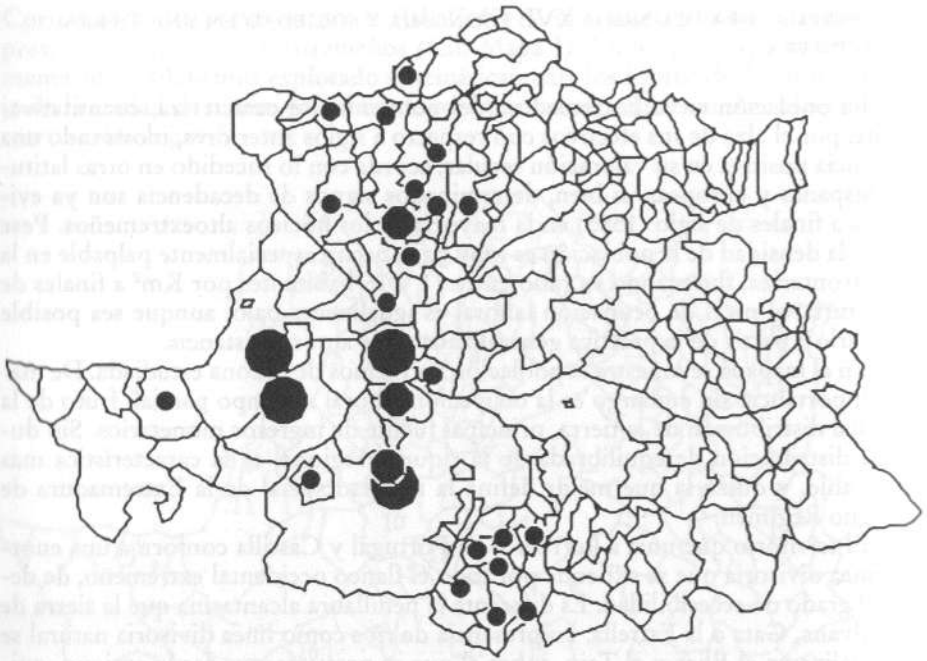

MAPA II. Vecinos en 1591 (Las tres gradaciones señalan poblaciones entre 1 y 199 vecinos entre 200 y 499 vecinos, y de 500 a 1.500).

EL NÚMERO DE EMIGRADOS. UNA APROXIMACIÓN

A pesar de las limitaciones de análisis que presenta la serie obtenida, es evidente un incremento de la presencia portuguesa en la Alta Extremadura en el último cuarto de siglo, debido, posiblemente a la paz que se disfruta en la mayor parte del período[5] (Cif. cuadro I). No obstante, la concurrencia de factores explicativos de este fenómeno social es, lógicamente, más amplia, y quizá más compleja.

Por una parte, la estructura económica de la zona deja entrever al menos dos deficiencias que posibilitan este incremento. De un lado, el desfase de salarios y precios, que se viene produciendo en Castilla desde la década de los setenta, y que beneficia la emigración temporal en tierras castellanas con respecto a zonas con menor inflación; y por la misma razón, este proceso propicia el asentamiento de artesanos foráneos, atraídos por los elevados precios, hacia los núcleos más poblados. En todo caso, es plausible que el movimiento de personas, que ya en los ochenta ha ensanchado su radio con respecto a la demanda local, además de diver-

[5] La guerra hispano-lusa de 1580 apenas alteró la influencia de emigrantes portugueses.

CUADRO I
DISTRIBUCIÓN DE MIGRADOS HALLADOS POR AÑO

Año	e	Año	e	Año	e
1550	–	1560	0	1570	0
1580	3	1590	2		
1551	–	1561	0	1571	0
1581	4	1591	3		
1552	–	1562	1	1572	1
1582	0	1592	1		
1553	–	1563	1	1573	0
1583	2	1593	2		
1554	0	1564	0	1574	2
1584	1	1594	4		
1555	0	1565	0	1575	1
1585	3	1595	2		
1556	0	1566	0	1576	3
1586	1	1596	0		
1557	0	1567	1	1577	0
1587	3	1597	1		
1558	0	1568	1	1578	0
1588	0	1598	2		
1559	0	1569	0	1579	3
1589	0	1599	0		

sificarse, da lugar a una tipificación mucho más precisa, con lo que estamos frente a una emigración selectiva, si se quiere, y podemos decir, puntual[6].

Por otro lado, sólo al final de la centuria el crecimiento de la población se muestra de forma desfasada con variables de signo productivo, produciéndose fenómenos de migraciones interiores que tienden a regular las bolsas de vacío demográfico que se generan en el tejido social, suscitando así conflictos de subsistencia que más tarde, en el largo siglo XVII serán irremediables.

Frente a las dos consideraciones señaladas arriba, el registro cada vez se hace más exhaustivo y fiable, pese a parecer poco probable que un emigrado pase desapercibido al control social que la iglesia ejerce a través de las disposiciones sacramentales.

En la serie queda patente el impulso que encuentran los movimientos migratorios en la década de los setenta, época en la que aún los signos de la crisis castellana sólo son aparentes. La ralentización de la década siguiente nos habla de una reducción de la demanda de población por parte del espacio receptor, pese a man-

[6] La población de la Bieria en el segundo tercio de la centuria no presenta valores capaces de acelerar procesos migratorios. Un estudio interesante sobre este aspecto en Joao José ALVES DIAS, "A Comarca de Castelo Branco em 1527-1540. Aspectos Administrativos e Demográficos", en *Actas Primeiras Jornadas de Historia Moderna*. Vol. II. Centro de Historia Moderna da Universidade de Lisboa, Lisboa, 1986, pp. 841-849.

tener un ritmo no muy por debajo de los valores alcanzados en el decenio anterior. En consecuencia, los movimientos de la población están en estrecha relación con la capacidad de demanda de la zona de llegada.

La procedencia y el destino

Las partidas matrimoniales contienen, con más o menos precisión, el origen de los contrayentes, expresando la vecindad y, aunque de forma menos corriente en este caso, la naturaleza de los esposos (Cif. cuadro II). Dentro de la casuística que el caudal informativo genera, se advierten al menos tres grados de precisión, a saber:

Cuadro II
Distribución y porcentaje de la emigración portuguesa sobre la migración total en algunos núcleos de la muestra

Núcleo	T.	T.e.p.	%
Acebo	19	4	21
Albalá	62	3	5
Aliseda	44	3	7
Almoharín	15	2	13
Arroyomolinos M.	31	0	0
Alcuéscar	36	4	11
Brozas	58	10	17
Malpartida	71	7	10
Coria	67	5	7
Garrovillas	16	1	6
Montánchez	19	0	0
Torre de D. Miguel	38	4	11
Pozuelo de Zarzón	10	0	0
Portezuelo	12	1	8

T=Total emigración. T.e.p.=Total Emigración Portuguesa.

1. Nominación del lugar exacto de partida; en este caso, aparece el núcleo denominado según su acepción o transcripción castellana, pero, no obstante, identificado como núcleo individual. La dificultad principal sin embargo, es otra: reside en identificar el lugar de origen cuando la nominación es defectuosa o se realiza equivocadamente. En todo caso, viene acompañado por un topónimo del tipo *del reyno de Portugal, de Portugal, del Obispado de Coimbra*, etcétera, o bien junto a expresiones de carácter no menos general, como *portugués*.

2. Coexiste con la anterior una nominación más genérica y que la engloba. Serían expresiones que afectan a entidades territoriales o jurisdiccionales intermedias. De este modo, pueden aparecer procedencias del tipo de *la Tierra de Viseu, de çerca de Guarda...*

3. Una tercera opción, sin duda la de carácter más arbitrario y porcentualmente la más numerosa, la que designa procedencias únicamete por el país o por un patronímico absoluto[7], dejando, consecuentemente, el lugar de salida del emigrado envuelto en un término sumamente difuso. La despreocupación de los párrocos, nuestros informantes principales, es a veces de una parquedad absoluta, de modo que análisis comarcales profundos son, con muestras reducidas, prácticamente irrealizables.

Una de las características más representativas de las migraciones de Antiguo Régimen es que su radio de acción es, generalmnte, limitado, independientemente incluso de las jurisdicciones en que están inmersos uno y otro polo del movimiento. En el caso de la Alta Extremadura, se constata idéntica estructuración, de tal suerte que, en lo fundamental, los núcleos más beneficiados de población portuguesa son los más cercanos a la frontera[8]. A pesar de las limitaciones de la serie, si recurrimos al porcentaje de emigrados portugueses dentro del total de emigrados (Cif. cuadro I) núcleos como Brozas y Acebo, presentan los máximos, siendo Montánchez y otros núcleos de su misma latitud, el mínimo, con un saldo cero.

Por otra parte es necesaria la concurrencia de otrs factores para una explicación más precisa. Recurramos, por ejemplo, a los efectivos poblacionales. Tanto Brozas como Acebo son representativos del típico poblamiento de frontera, caracterizado por núcleos dispersos y con una moda, en cuanto a número de vecinos, situada entre los 500 y los 1.500 en el año 1591. La zona fronteriza se define por ser una especie de desierto estratégico, una franja vacía que aisla Castilla de Portugal; de ahí la dispersión del poblamiento. Sólo en la zona norte de la muestra, donde la orografía ha generado una defensa natural y un aprovechamiento del suelo intensivo, los núcleos se concentran y reparten sus efectivos. Por ello, la emigración se centra en núcleos amplios y con una determinada demanda socioprofesional, pero también es en ellos donde esta emigración –que es de media o larga duración–, compuesta en la mayoría de los casos en donde se hace cita expresa del oficio del emigrado por artesanos, tiene posibilidades de subsistencia.

La cercanía de la frontera como determinante se ve rota por la demanda de núcleos como Cáceres, en donde la presencia de portugueses es constatable en todo el siglo XVI. Así, por ejemplo, la parroquia de San Juan registra un 16 por 100 sobre un total de 99 forasteros enterrados entre 1545 y 1599, junto a un 20 por 100 de casados del total de forasteros para toda la ciudad[9]. Indica esto que la capacidad de demanda varía y está en función de la población, con lo que a mayor población, más demanda de bienes y servicios, y por lo tanto, de población foránea.

Finalmente, las estrategias familiares representan un papel importantísimo, pese a ser de muy difícil aprehensión histórica, habida cuenta de la escasez de

[7] Pueden aparecer partidas en las que se declare de la siguiente forma: *En quince días del mes de septiembre de 1585 años velé a Alvaro Hernández y a Beatriz Pérez, portugueses, vecinos de esta ciudad de Coria supieron la doctrina cristiana.* A.D.C-C. Coria, Parroquia de Santa María, Libro I de Casados y velados. s.f.

[8] Idénticos resultados constata J. M. Iglesias Mateo en *Frontera y población en la Alta Extremadura del XVII*, Memoria de Licenciatura UN.EX. Cáceres, 1990, especialmene, p. 227 y ss.

[9] Los datos provienen de A. Rodríguez Sánchez, *Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977.

CUADRO III
PROCEDENCIA Y DESTINO DE LOS EMIGRADOS

Destino.	Procedencia
Acebo.	Frejo de Espada.
	Aldea Vella (2)
	Montemor
	Hoyos
	Sabugal
Albalá	San Esteban.
Aliseda	Muxagata (2)
	Balillas
Almoharín	Villanueva
	Auçiçia de Alfóndiga
Brozas	Viseu (2)
	Monsanto
	Matancia
Malpartida de CC	San Martín de Moros
	Rosmarinan.
	Salvatierra
	Villa de Troncoso
Coria	Guarda
	Seu
	Varcea de Obella
	Santa Maria de Vecones
	Bobadella.
Descargamaría	Nobes
Torre de D. Miguel	Aldea de Aponte

fuentes capaces de alumbrar hipótesis puntuales. En todo caso, la elección del lugar de destino es poco probable que se realizase de forma azarosa o arbitraria, no meditada.

De este modo, y según un análisis factorial simple, podemos asegurar que los lugares de destino principales son aquéllos en los que se conjugan, de una parte, un cercanía a la frontera no prohibitiva, una demanda de mano de obra especializada en la rama artesanal –más tarde precisaremos este hecho–, y efectivos humanos que dinamicen la demanda, tanto de personas como de bienes de consumo.

ACTIVIDADES SOCIO-PROFESIONALES. LA UBICACIÓN DEL EMIGRADO EN EL TEJIDO SOCIAL

Otro de los niveles al que nos aproximan las partidas de casados y velados es la ocupación socioprofesional de los contrayantes. En nuestro caso, pese a aparecer de forma muy escasa con relación al total de partidas explotadas, esta informa-

ción apunta, fundamentalmente al artesanado[10]. La tipología deja entrever la posibilidad de ampliar el marco socio-profesional relacionado con este sector, mientras que las actividades agropecuarias carecen de información de ningún tipo; el sector servicios es una incógnita que queda por desvelar. Con todo, el examen exhaustivo de las fuentes notariales permitiría una futura profundización a través de su entrecruzamiento con las fuentes parroquiales. El hecho de que sean informados los artesanos puede responder a criterios de estimación social por parte del que los anota, pero es significativa la carecencia de personal dedicado a la artesanía que mantiene Extremadura en todo el período moderno, siendo deficitaria en este tipo de profesionales, y sobrante en trabajadores del campo.

La inclusión en la sociedad civil de los emigrados sigue caminos perfectamente definidos. Uno de ellos es el matrimonio; otro el avecindamiento, en el que media, cuando menos, cierta capacidad impositiva. Del primero es del que hemos dado cuenta hasta ahora. Generalmente hombre, el emigrante, posiblemente siguiendo una estrategia familiar determinada, accede a la comunidad de vecinos al ser poseedor de determinados bienes, pero, no obstante, no será considerado como tal hasta que peche. Después este proceso culminará con su inclusión en agrupaciones secundarias o subsidiarias de otras mayores, tales como cofradías, colaciones gremiales... A pesar de esto, la realidad se completa con el grupo de emigrados que pasan sus días entre la pobreza y el vagabundeo, hecho no del todo extraño, sobre todo a finales de la centuria, cuando las condiciones sociales y económicas han estrechado sus cauces, y la pobreza es ya un mal endémico en Extremadura y Castilla.

[10] Y más concretamente al gremio de los zapateros.

Capítulo III
La Ciencia y la Técnica en la Época de los Descubrimientos

FONTES CARTOGRÁFICAS DE CRISTÓVÃO COLOMBO. O MITO E A REALIDADE

MARIA FERNANDA ALEGRIA*

Num texto recente, Ilaria L. Caraci (1992) defende que o projecto colombino nasceu da experiência adquirida em Portugal, e não de leituras eruditas. As reflexões sobre o *Imago Mundi* de Pierre d'Ailly, escrito em 1410, e a *Historia Rerum ubique Gestarum* de Aeneas Silvius Piccolomini de 1477, futuro Papa Pio II, duas das importantes fontes de Cristóvão Colombo, seriam posteriores à sua estada em Portugal (1480/85), quando se deslocou à Madeira e à Guiné e, até, em parte, provavelmente ulteriores à sua primeira expedição às "Índias" (1492/93). O contacto com pilotos, cosmógrafos e cartógrafos e a experiência adquirida como navegador não impediram, porém, que Colombo tivesse recebido forte influência das lendas medievais quatrocentistas sobre a Geografia do Planeta.

É sobre esta múltipla e complexa formação de Cristóvão Colombo que nos propomos reflectir, especialmente no que diz respeito às suas fontes e conhecimentos cartográficos.

CRISTÓVÃO COLOMBO CARTÓGRAFO?

A autenticidade das fontes sobre Cristóvão Colombo é muito insegura. A *Historie* da sua vida, atribuída ao filho predilecto, Fernando Colombo, foi publicada pela primeira vez em 1571 em Veneza, isto é, mais de 60 anos depois da morte de Cristóvão Colombo, ocorrida em Valladolid em 1506, e mais de 30 anos após a do seu provável autor. Dos relatos das suas viagens só temos notícia indirecta através de Bartolomé de las Casas, na *Historia de las Indias*, escrita cerca de 1560. Acreditou-se a certa altura que as "apostillas", isto é, as anotações que Colombo escreveu, ou mandou escrever, nalguns dos seus livros, pudessem ser fontes úteis e fidedignas pa-

* Professora. Centro de Estudos Geográficos da Universidade Nova de Lisboa.

ra reconstituir a concepção do seu projecto de exploração. Admite-se hoje (Caraci, 1992) que muitas dessas notas são posteriores a algumas das suas quatro viagens, ou foram refeitas depois delas. As informações que nos chegam sobre a actividade cartográfica de Colombo devem, por isso, ser tomadas com reserva. Mas a suspeita de ele ter sido autor de cartas existe desde há muito, e persiste actualmente.

Dois autores do século XVI dão-nos a esse respeito a seguinte versão: Gaspar Frutuoso (1522/91), no *Livro Primeiro das Saudades da Terra* (edição de 1966, p.185, sublinhado nosso), refere-o como "um homem de nação italiano, genoês, chamado Cristóvam Colon, natural de (...) Génoa, de poucas casas, avisado e prático na arte da navegação, vindo de sua terra à ilha da Madeira, se casou nela, *vivendo ali de fazer cartas de marear*".

Nos finais do século XVI, Pedro de Mariz, nos *Dialogos de Vária História* (edição de 1749, p. 351, sublinhado nosso), analisando as navegações por "novas terras, novos climas e incognitos mares", menciona que foram os portugueses "que deram materia a Christovão Colon, para fazer os santos effeitos, que vemos nos mares do Occidente. Porque sendo elle Genovez, e muito pratico na arte de navegar, era taõ pobre, que vivendo casado na Ilha da Madeira, *se sustentava só em fazer cartas de Marear*".

A ideia de Cristóvão Colombo cartógrafo, que estes autores veiculam, encontrou talvez o maior eco em Charles de la Roncière, quando em 1924 defendeu ter sido Colombo o autor de uma carta, algo enigmática, existente na Biblioteca Nacional de Paris, conhecida desde então por "carta dita de Colombo" (Fig. 1). Apesar de esta hipótese ter sido posteriormente refutada por vários autores, entre os quais Armando Cortesão, ainda recentemente Juan Pérez de Tudela y Bueso (1989, II, p. 184, sublinhado nosso) apoiou a mesma ideia: "yo desde luego estoy persuadido de que *esta carta procede efectivamente del numen del descubridor*".

Não são estes os únicos autores a defenderem que Colombo foi cartógrafo, embora essa actividade fique, às vezes, menos claramente expressa. F. Morales Padrón (1989, II, p. 83, sublinhado nosso) diz que "Colón tiene que ponerle nombres a las cosas, *y pintar mapas* en los que insertar lo que va descubriendo".

Janina Z. Klawe (1989, II, p. 262), em controverso artigo onde a tese da nacionalidade portuguesa de Cristóvão Colombo é retomada, refere: "por volta de 1476 [Colombo] encontra-se em Lisboa onde seu irmão —não se sabe quando nem porquê– fixou residência e *exercia o ofício de cartógrafo. Os irmãos trabalham juntos*".

Num atlas recente sobre Colombo, coordenado por K. Nebenzahl (1990, p. 23, sublinhado nosso), este autor, referindo-se à hipótese de Charles de la Roncière, considera que "Although *Columbus was an accomplished mapmaker*, scholars have been frustrated in their attempts to confirm who actually created this unsigned document". Mais à frente (p. 38), a propósito dos esboços sobre a América Central preparados por Alessandro Zorzi, em data incerta mas depois de 1503, provavelmente com a ajuda de Bartolomeu Colombo, Nebenzahl refere que "the source of the delineation *was a 1503 Christopher Columbus chart* of Central America", agora perdida, mas que estava na posse de Bartolomeu Colombo em 1506 (Fig. 2).

Terminamos estas referências à potencial actividade cartográfica de Colombo com uma citação mais prudente de Gaetano Ferro (1974, 1984, 2ª ed., tradução para português de 1989, p. 183). "E é também uma mera suposição (mas não é improvável) que a esta [actividade comercial] se tenha associado à actividade de cartógrafo que também em Lisboa praticava seu irmão Bartolomeu (...). Que os dois irmãos estivessem em íntimo contacto é mais que lógico (...), mas nada se sabe de seguro (excepto uma menção de Juan de la Cosa) de uma actividade de cartógrafo exercida com fins comerciais pelo futuro almirante (...). As actividades de comerciante, de cartógrafo e de marinheiro, naquela época, não eram incompatíveis (...), frequentemente até se sobrepunham".

Se Cristóvão Colombo elaborou mapas não é seguro. Que os manuseou, que viveu ao lado de cartógrafos e os utilizou nas suas viagens, não se pode pôr em dúvida. Mas que tipos de cartas lhe eram familiares e quais aquelas que lhe foram úteis para o seu projecto?

Os mapas e a forma da Terra nos relatos das viagens e na correspondência de Colombo

Nos diários das viagens de Cristóvão Colombo encontram-se várias referências a mapas, mas nenhuma a um espécime que seja identificado. Tendo presente que estes relatos não foram escritos por ele, e que podem não traduzir fielmente o pensamento de Colombo, registem-se algumas dessas menções, tomando-as com a prudência necessária. Apesar desta reserva, elas podem apoiar uma das ideias de I. Caraci, a de que os documentos colombinos devem ser utilizados atendendo à sua sequência, já que nos últimos anos as concepções geográficas do almirante sofreram profunda evolução. Se essa mudança foi ou não "consequência das descobertas", como I. Caraci (1990, p. 41) pensa, deixando suspeitar que houve progresso no sentido que hoje lhe atribuiríamos, ou se as viagens que Colombo realizou, e outras contemporâneas, lhe levantaram muitas dúvidas sobre a Geografia do Planeta, dificilmente conciliáveis com a repetida pretensão de ter alcançado a Ásia, é dúvida que deixamos por agora em aberto. A esta questão liga-se outra: que influência tiveram na evolução das concepções geográficas de Colombo a leitura dos clássicos, que parece ter feito em La Rábida, já depois de, em 1485, ter deixado Portugal, e as que teria continuado a fazer após 1492, quando inicia as viagens em busca das "Índias"?

Vejamos se os relatos das suas viagens permitem fazer alguma luz sobre estas perguntas.

No dia 25 de Setembro de 1492, ainda longe das Antilhas, o almirante fala com Martín Alonso Pinzón, comandante da caravela *Pinta*, "sobre una carta de marear que (...) le había enviado o arrojado con alguna cuerda a la carabela, tres días había, en la cual parece que tenía pintadas algunas islas destes mares" (Bartolomé de las Casas, 1957, pp. 134-135).

Las Casas refere, em nota, que esta seria a carta enviada pelo físico Paulo Toscanelli ao cónego de Lisboa, Fernão Martins, de que adiante falaremos. Referindo-se às mesmas ilhas, uns dias depois, o almirante suspeita "que le quedaban atrás por los lados las islas que él traía pintadas en la carta" (idem, p. 136).

Já nas Antilhas, a 14 de Novembro, Colombo diz que "cree que estas islas son aquellas innumerables que en los mapamundos en el fin de Oriente se ponen" (idem, p. 167). Isto é, Colombo identifica as suas descobertas com outras ilhas mí-

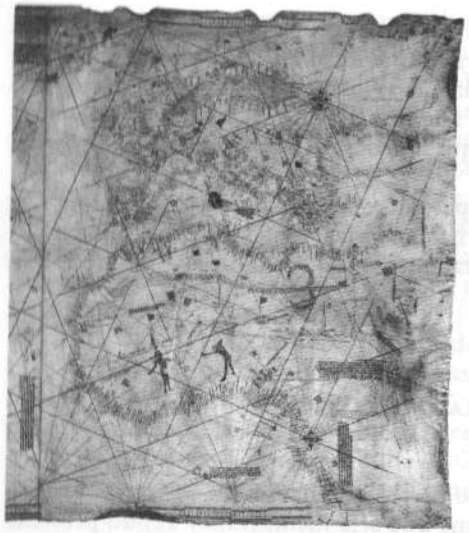

FIGURA 1
Carta que Charles de la Roncière atribuiu a Cristóvão Colombo.
Fonte: K. NEBENZAHL, 1990, pp. 24-25.

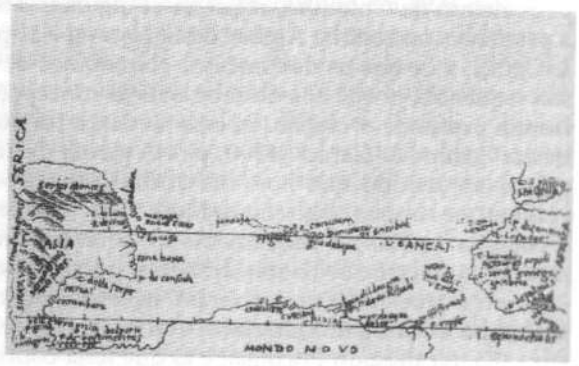

FIGURA 2
Esboço da faixa equatorial atribuido a Cristóvão Colombo (1503), reconstituído por Bartolomeu Colombo e Alessandro Zorzi.
Fonte: K. NEBENZAHL, 1990, p. 38.

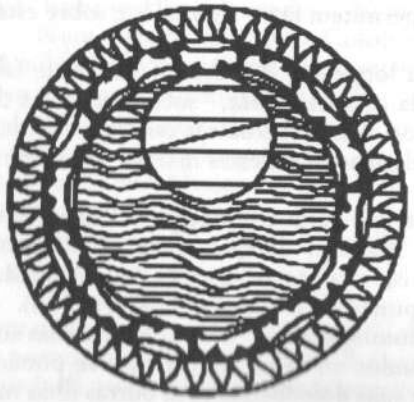

FIGURA 3
Duas teorias contraditórias, a dos antípodas e das duas esferas de água e de terra, em desenho de Christophe Clavius (1593), comentando a *Sphaera* de Sacrobosco.
Fonte: RANDLES, 1980, p. 48.

FIGURA 4
As esferas de terra, de água, de ar e do fogo na *Sphaera* J. de Sacrobosco (1485 e 1490).
Fonte: RANDLES, 1985, p. 12.

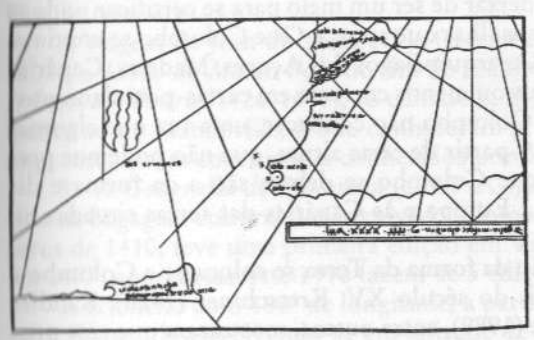

FIGURA 5
Esboço do mapa de Andrea Bianco de 1448, feito por Batalha Reis (1897).
Fonte: Duarte LEITE, 1959, p. 341.

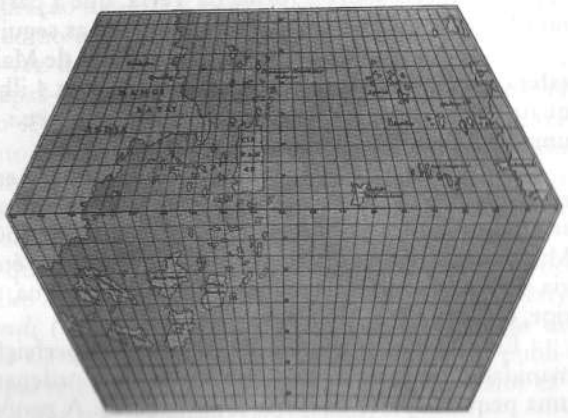

FIGURA 6
Reconstituição do mapa de Toscanelli feita por Kretschmer (1926).
Fonte: Luís DE ALBUQUERQUE, 1983, p. 113.

ticas, que os mapas representavam. A suspeita de que ele tenha elaborado mapas, ou pelo menos colaborado com cartógrafos, pode ser colocada, embora estas transcrições sejam um tanto impessoais: ele serviu-se de mapas, onde se registavam inúmeras ilhas.

Ainda na primeira viagem, mas já no regresso, em 10 de Fevereiro de 1493, diz Bartolomé de las Casas que, com outros pilotos, "en la carabela del Almirante, carteaban o echaban punto (que es mirar por la carta del marear los rumbos y caminos del mar y tener cuenta de las leguas que se andaban)" (idem, p. 217). Não há acordo quanto à localização: estariam perto do arquipélago dos Açores, ou do da Madeira? A dúvida persiste até 16 de Fevereiro, quando reconhecem estar junto à ilha de Santa Maria, no arquipélago dos Açores. "Aqui se cognosció cómo el Almirante había venido y carteado más cierto en la cuenta de su viaje que todos los que traía consigo (...); aunque fingió el Almirante haber andado más camino del que habían andado, por desatinar a los pilotos y marineros que carteaban, y quedar él por más cierto de aquella navegación y derrota, como quedaba, y con razón, porque ninguno trujo su camino cierto" (idem, p. 221). Colombo opõe a sua própria segurança (real ou justificada *a posteriori*) aos conhecimentos deficientes de pilotos e cartógrafos.

Nos relatos das últimas viagens e nas cartas do início do século XVI atribuídas a Colombo, os mapas parecem deixar de ser um meio para se certificar onde se encontra, ou para tentar reconhecer as ilhas que aporta. Que Colombo se continue a servir de mapas é mais que certo. Os arquipélagos dos Açores, Madeira, Canárias e Cabo Verde tinham já posição mais ou menos correcta em cartas-portulano posteriores a 1460, que era impossível Colombo não conhecer, uma vez que algumas destas ilhas lhe serviram de escala. A partir de certa altura, que não podemos precisar, as questões principais com que Colombo se debate são a da forma e dimensões da Terra e a da distância à Europa e às Canárias das terras situadas no Atlântico Ocidental.

Pode surpreender que a questão da forma da Terra se colocasse a Colombo e aos seus contemporâneos dos finais do século XV. Kretschmer (1926), Randles (1980, 1985) e Luís de Albuquerque (1989), entre outros, mostraram que esse problema não estava então resolvido.

As 5 ideias sobre a forma da Terra, que a partir do século XII se confrontam no Ocidente cristão, eram resumidamente as seguintes:

1 - *Síntese bíblico-cratesiana* (de Cratès de Mallos, c. 160 a.C.). A Terra é uma esfera, na maior parte recoberta de água, com 4 ilhas diametralmente opostas, das quais apenas uma delas é habitada. Esta *ecumena* cristã, perdida na superfície de uma imensa esfera, podia ser considerada plana.

2 - *Síntese bíblico-aristotélica*. De inspiração em Aristóteles, mas não necessariamente dele, é conhecida através de Jean de Sacrobosco, cujo *Tratado da Esfera*, segundo Randles, conheceu 25 edições antes de 1500 e 40 até 1647. A máquina do Mundo era dividida em duas regiões, a região do éter e a dos elementos. Nesta, havia 4 partes: a terra no centro, à volta dela a água, à volta da água o ar e, no exterior, o fogo.

Esta divisão, que pode ser inspirada na perfeição circular, ou na génese da humanidade, faz intervir Deus no 3º dia, para ordenar a reunião das águas, deixando uma pequena parte da Terra a descoberto. A proporção desta seria insignificante

(1 para 10, ou 1 para 7) face à de água. Na imensidão da superfície aquática a pequena *ecumena* podia continuar a ser considerada plana.

3 - *A teoria das cinco zonas*. Atribuída a Parménides (primeira metade do século V a.C.), mas familiar na Idade Média graças também a Sacrobosco, implicava a divisão da esfera em 5 zonas: 2 junto aos pólos, geladas e inabitáveis, 1 próximo do Equador, tórrida e impossível de franquear e as 2 zonas temperadas entre a tórrida e as 2 frígidas.

4 - *A ecumena medieval*. É muito conhecida pela representação esquemática em cartas medievais, nas quais a superfície de um círculo está dividida em 3 partes pela letra T, cujos braços são formados pelo Mediterrâneo, na vertical, o Don e o Nilo, na horizontal. Os braços do T separam os continentes asiático, no topo do círculo, o europeu e o africano por baixo, à esquerda e à direita. No meio situa-se Jerusalém, o centro do mundo. A Ásia é na Idade Média a Índia, o universo fabuloso do reino de Preste João. Nos confins da Ásia situa-se o Paraíso, interdito aos homens.

Esta descrição do século II mantém-se no *Imago Mundi* do cardeal Pierre d'Ailly, escrito em 1410 e impresso em Louvaina em 1480, uma das leituras de Colombo. Os itinerários clássicos das peregrinações à Terra Santa, onde se misturam o real e o fantástico, incluem 3 etapas. Jerusalém, o país do Preste João e o Paraíso terrestre.

A viagem de Jean de Mandeville (escrita em 1366 e com 35 edições antes de 1501), o *Livro de Marco Polo* do fim do século XII e, provavelmente, o *Libro del Infante D. Pedro* (1426-1449), só editado c. 1520, que retrata um itinerário semelhante ao de Mandeville, e que conheceram grande sucesso graças à invenção da imprensa, foram com certeza conhecidos por Colombo.

5 - *A Geografia de Ptolomeu* (c.160 a.C.) não pode evidentemente ser esquecida na bagagem cultural de Cristóvão Colombo. Introduzida no Ocidente cristão cerca de 1410, teve uma primeira edição em Vicença, sem cartas, em 1475 e outra em 1477, com cartas. Até 1490 fazem-se 5 edições.

A *ecumena* com 180º de longitude, a partir das Ilhas Afortunadas (Canárias) até à China, desenvolvendo-se em latitude de 63º N a 16º S (ou 24º S, na edição de Ulm, 1482), está representada por continentes que comunicam entre si, fechando o Oceano Índico. A figuração das terras emersas é relativamente grosseira, não apenas nos contornos, como na exagerada extensão Leste-Oeste do conhecido Mediterrâneo (62º em vez dos 42º reais), mas apresenta uma diferença fundamental em relação aos mapas-mundo medievais: a superfície terrestre está figurada como uma esfera. Não se separa uma porção de terra habitada, que repousa sobre outra de água muito mais extensa. Esta redescoberta concepção do mundo representa um estado intermediário entre a Geografia medieval e a que os Descobrimentos irão desvendar, ainda envolta em grande mistério no tempo de Colombo.

Nas leituras de Colombo a que fizémos referência a concepção ptolomaica do mundo não transparece. Randles (1980) lembra que quando o cardeal Pierre d'Ailly escreveu o *Imago Mundi* (1410) não conhecia ainda a *Geographia* de Ptolomeu; no terceiro tratado da *Cosmographie*, também de Pierre d'Ailly, publicado por volta de 1480, a principal referência a Ptolomeu diz respeito à maior extensão da terra habitada do que a que o alexandrino representa.

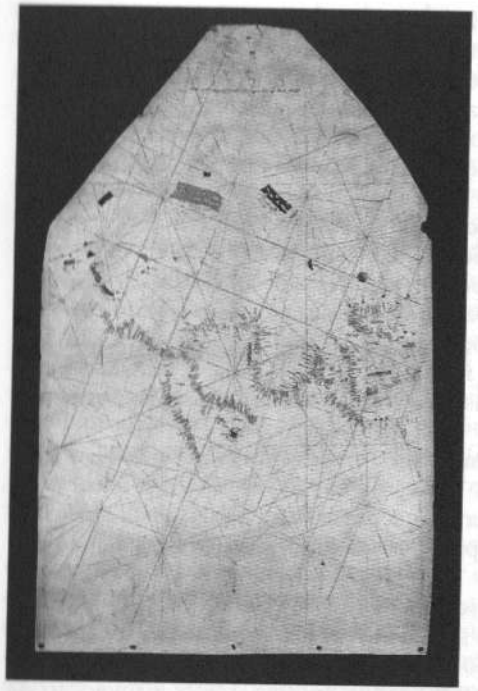

FIGURA 7
Extracto da carta
de Zuane Pizzigano, 1424.
Fonte: K. NEBENZAHL, 1990, pp. 10-11.

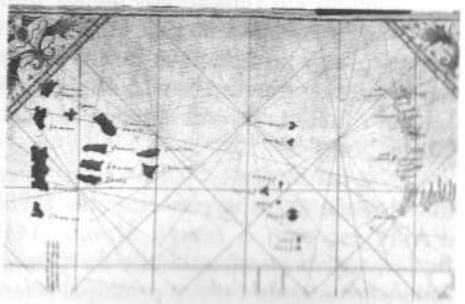

FIGURA 8
As ilhas atlânticas na carta
de B. Paretto, 1455.
Fonte: Luís DE ALBUQUERQUE,
1983, p. 56.

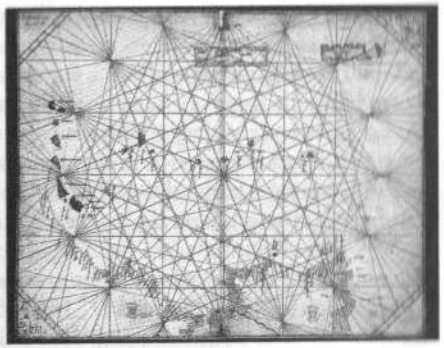

FIGURA 9
As ilhas atlânticas na carta
de G. Bennincasa de 1467.
Fonte: Max Justo
GUEDES *et al.* (ed.),
1990, Est. 24.

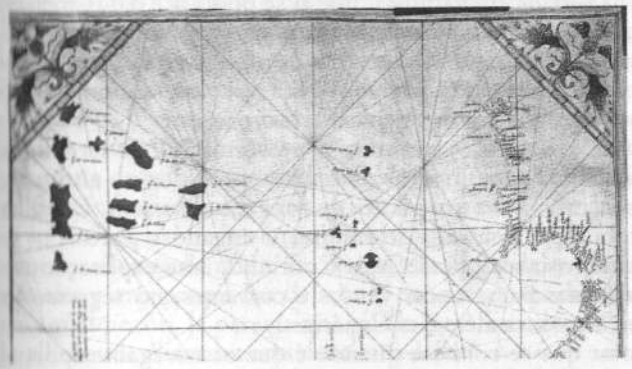

FIGURA 10
Extracto da carta
de C. Soligo, 1482.
Fonte: Max Justo
GUEDES *et al.* (ed.), 1990,
Est. 25-26.

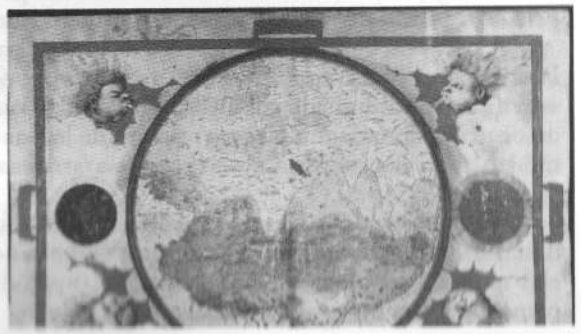

FIGURA 11
Mapa-mundo de Lopo
Homem, 1519.
Fonte: Luís DE ALBUQUERQUE,
1983, p. 223.

Na *Historia Rerum ubique Gestarum* (1477) do Papa Pio II, são revistas as concepções cosmográficas atrás descritas, tentando conciliá-las. Pio II admite a existência de 4 grandes ilhas à superfície da Terra (Cratès), que os graves tombam no centro da terra e os elementos formam esferas concêntricas, tendo a água a maior porção (inspiração aristotélica) e, também, que há zonas climáticas inabitáveis, tendo a divina providência reservado uma faixa habitável para bem do homem. Quanto à forma desta parte, ela é para uns esférica, para outros oblonga, caso de Ptolomeu, o que lhe parece mais provável.

A ideia de uma terra no conjunto esférica, de Ptolomeu, não estava ainda radicada no fim do século XV, nem mesmo nos meados do século seguinte.

Bartolomé de las Casas (c. 1560) fala de uma esfera inferior de água e de terra, da qual só uma pequena parte está a descoberto; Fernando Colombo (1571) acrescenta que nessa esfera inferior de terra e água só é habitada uma pequena coroa, que se eleva acima da água no nosso hemisfério. Tudo o resto é mar (Randles, 1980, p. 26).

Quando o projecto de Cristóvão Colombo foi apreciado, o real e o fantástico misturavam-se sem distinção. As explorações dos portugueses na costa africana já tinham mostrado que a zona tórrida era habitada, que aí se podia ir e daí regressar. A experiência, o que se vê, as viagens que se materializam, não tinham, porém, acabado com os mitos e o medo da imensidão do Oceano. Se a Leste está o Paraíso terrestre, que é inatingível, o que ficará para Ocidente? Não serão os "antípodas" do Paraíso, um mundo a desvendar, nos confins do tenebroso oceano?

Gago Coutinho (1969, 2ª ed., p. 106) lembra que no século XV se acreditava ainda na existência de um buraco para onde os mareantes, perdidos no alto mar, seriam atraídos por sereias e entregues a um piloto, que era afinal Satanás. Levados a terra, eram metidos num buraco, a entrada do Inferno, o enganoso porto.

Este receio do mar tenebroso tem, para Gago Coutinho, uma explicação racional: as dificuldades marítimas para vencer ventos e correntes, no regresso às costas da Europa, para quem passava além das Canárias.

Randles (1985) faz notar que se conhece quando é que os navegantes portugueses atingiram terras no hemisfério austral, mas que não nos chegou nenhum texto do século XV a denunciar a contradição entre teoria e experiência. O primeiro autor a tomar em consideração as descobertas foi Antonio de Nebrija na obra *In Cosmographiae libros Introductorium*, publicada em Salamanca em 1498. Segundo este autor, a superfície da terra e a da água têm em conjunto a forma de esfera com um centro comum, o centro do mundo. Dois dos quatro elementos, a terra e a água, estão reunidos e formam uma superfície esférica, o que é percebido pela experiência dos sentidos, e não por raciocínios geométricos.

A primeira definição inequívoca de globo terráqueo só seria, porém, dada por Pedro Margalho no seu *Physicus Compendium*, editado em 1520 em Salamanca, e será de novo sublinhada por Pedro Nunes no *Tratado da Esfera* (1537): a um grau do céu corresponde um mesmo número de léguas ou de milhas, tanto em terra como no mar, o que não se verificaria se as duas não formassem uma só esfera (Randles, 1985, p.7).

Nas vésperas dos Descobrimentos nenhuma das representações da Terra atrás descritas parece vingar sobre as outras; embora nos pareçam incompatíveis, todas elas tendem a conjugar-se para preservar o paradigma medieval de uma *ecumena* plana, oposta a uma esfera cosmográfica.

Não surpreenderá agora que Colombo, referindo-se às descobertas da sua terceira viagem, comente algumas destas concepções:

"Yo siempre leí que el mundo, tierra y agua, era esférico, y las autoridades y experiencias que Ptolomeu y todos los otros que escribieron deste sitio daban y amostraban para ello, así por eclipses de la luna y otras demonstraciones (...); agora vi tanta disformidad, como ya dije, y por eso me puse a tener eso del mundo, y fallé que no era redondo de la forma que escriben, salvo que es de forma de una pera que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezón, que allí tiene más alto" (Bartolomé de las Casas, 1957, p. 376).

Nesse extremo da pera, também comparado a um mamilo de mulher, pode situar-se o Paraíso terrestre. Bartolomé de las Casas (1957, pp. 374-375) menciona, a esse respeito, as reflexões de Colombo:

"Y dándose a pensar mucho en ello y hallando sus razones, viene a parar en opinión que hacia aquella parte debía estar el Paraíso terrenal. De las razones que le movían, una era la grande templanza que andaba por aquella tierra y mar donde andaba, estando tan cerca de la línea equinoccial, la cual era juzgada de tantos autores por inhabitable o por habitable con dificuldad (...). Otra razón era que hallaba que pasando cien leguas de las islas de los Azores y en aquel paraje de Septentrión al Austro, noruesteaban una cuarta las aguas y más con ellas yendo al Poniente, iba cresciendo la templanza (...) y los navíos alzándose hacia el cielo suavemente (...); y cuanto más van los navíos al Poniente, tanto más van alzándose (...). De aquí vino a concebir que el mundo no era redondo, contra toda la máquina común de astrólogos y filósofos, sino que el hemisferio que tenían Ptolomeo y los demás era redondo, pero este otro de por asá, de que ellos no tuvieron noticia, no lo era del todo, sino imaginábalo como media pera que tuviese un pezón alto, o como una teta de mujer en una pelota redonda, y que esta parte deste pezón sea más alta y más propincua del aire y del cielo y sea debajo la línea equinocial; y sobre aquel pezón, le parecía que podía estar situado el Paraíso terrenal, puesto que de allí donde él estaba estuviese muy lejos".

A concepção medieval de uma grande esfera de água maior do que a de terra pode estar aqui sugerida pela forma da pera, ou de mamilo sobreposto a uma esfera (Fig. 3). A figura seguinte, reproduzida por Randles (1980, p. 48) de um desenho de Christophe Clavius (1593), em comentário à esfera de Sacrobosto, pode aproximar-se da descrição feita (Fig. 4).

Em carta aos Reis Católicos, de 7 de Junho de 1503, sobre a sua quarta e última viagem, dita "carta raríssima", Colombo reflecte sobre a proporção de terra e de água e as dimensões da Terra. No mundo bizarro que constrói, as águas engoliram a maior parte da terra, "contra o que se dizia sob a autoridade de Ptolomeu e dos seus adeptos (...) onde se diz que das sete partes do mundo, seis estão a descoberto e a última coberta de água". Não é assim: "a emersão da água foi muito verificada e é muito mais ampla do que o vulgo crê" (*Cristóvão Colombo. A descoberta da América. Relações das quatro viagens 1493-1504*. 1990, p. 95).

Apesar da enorme vastidão dos oceanos, eles podem ser percorridos e conhecidos: "digo que o mundo não é tão grande como se diz e que um grau da linha equinocial é de cinquenta e seis milhas e dois terços. Mas tocar-se-lhe-á com o dedo" (idem, p. 133).

O Oriente podia ser alcançado caminhando para Ocidente, mas o Paraíso terrestre, esse era inatingível: "Não encontro nem nunca encontrei um escrito dos Latinos ou dos Gregos que, de uma maneira certa, diga em que parte do mundo está o Paraíso Terrestre. Também não o vi em nenhum mapa-mundo, salvo situado com a autoridade do argumento. Alguns colocavam-no aí onde estão as fontes do Nilo, na Etiópia; mas outros percorreram todas essas terras e não [o] encontraram (...). Estou convencido de que lá [no ponto extremo da eminência, no mamilo] está o Paraíso Terrestre, onde ninguém pode chegar" (idem, p. 93).

As múltiplas e enigmáticas facetas da personalidade de Colombo têm sido repetidamente evidenciadas. Destas características queremos destacar: a sua experiência como navegador, que o familiarizou com instrumentos náuticos, diferentes mares, ventos e correntes, continentes e ilhas que as cartas náuticas representavam (não esqueçamos que viajou no Mediterrâneo e no Atlântico, até à Madeira e às costas da Guiné, antes das suas próprias explorações), a formação científica adquirida, em parte, junto dos franciscanos do convento de La Rábida, onde provavelmente registou algumas das "apostillas" dos seus livros e, ainda, a sua própria imagem de figura eleita, de instrumento de Deus, certamente cultivada nesse ambiente de fervor e devoção. O lado comercial da sua personalidade, pode ser entendido como a necessidade prática para dar resposta à sua empresa, como I. Caraci o entende (1990, p. 147), ou como um fim em si, um mérito que não podia ser negado a quem se propunha (e supostamente conseguiu) levar a cabo empresa tão temerária, mas ao mesmo tempo materialmente tão compensadora.

As fontes cartográficas de Colombo

O almirante Gago Coutinho lembra (1969, 2ª ed., p. 357), sem citar fonte (carta aos Reis Católicos de 1502, segundo Madariaga, 1984), que Colombo afirmara que para ir à "Índias" não se aproveitara de "razón, matemática, ni mapamundos", referindo a seguir que ele "encobre a verdade: não se fiou em mapas –como o de Toscanelli ou outros, verdadeiros ou reconstituídos– porque a sua ideia era ir às terras suspeitadas ao Ocidente –às "Ylhas e terra firme" de Dulme– as quais não vinham nos mapas".

Como já vimos, Cristóvão Colombo serviu-se de mapas. A tentativa de inventariar as suas possíveis fontes cartográficas não é, assim, inédita. Entre os mapas repetidamente mencionados está o de Andrea Bianco de 1448 (Fig. 5), no qual é figurado a um canto uma espécie de promontório, interpretado por vezes como uma pré-figuração do Brasil, a carta do Atlântico de Piri Re'is de c. 1513, provavelmente reconstituída a partir de outra de que Colombo se teria servido, e a carta "dita de Colombo". Estas referências a exemplares soltos foram recentemente completadas por 3 autores.

I. Caraci (1992), sem tentar especificamente a reconstituição de fontes cartográficas de Colombo, cita como exemplos de mapas por ele utilizados o planisfério catalão da Biblioteca Estense de Modena, o genovês de 1475 e o planisfério de Henricus Martellus.

Núñez de las Cuevas (1990), refere expressamente as seguintes fontes de Colombo: o mapa de Ptolomeu de 1474, o atlas catalão de 1377 (a data mais referida é 1375), a carta de Z. Pizzigano de 1424, o mapa de Fra Mauro de 1459 e o de H. Martellus de 1489.

Nebenzahl, no *Atlas of Columbus and the Great Discoveries* (1990), que Núñez de las Cuevas cita, acrescenta aos anteriores o globo de Martin Behaim de 1492 e a carta que Charles de la Roncière atribuiu a Colombo (1492-1500).

Nenhum destes autores explica o critério de selecção destes mapas, entre uma colecção de fontes muito mais ampla, embora Nebenzahl classifique as cartas existentes na época de Colombo em três categorias. Essa tipologia é a seguinte:

Os mapas com origem no mundo grego, representados pela reconstituição de Ptolomeu, de que é reproduzida a versão de Donnus Nicolau Germanus dos anos de 1470; o segundo tipo são os mapas-mundo medievais "usually rectangular or circular, with Jerusalem at the center and an ocean surrounding the known world of Europe, Africa and Asia. The culmination of this type was Fra Mauro's map of 1459 (p. vi); o terceiro tipo engloba as cartas-portulano. "These covered mainly the Mediterranean, occasionaly extended beyond the shore"(p. viii).

Sem a considerar uma quarta categoria, Nebenzahl assinala que na última década do século XV as explorações europeias determinaram alterações às cartas-portulano. As descobertas e explorações de Cristóvão Colombo e dos que lhe sucederam, como Cabot, Vasco da Gama, Vespucio, os irmãos Corte-Real e Fernão de Magalhães, confundiram os cartógrafos nas décadas seguintes. A rápida menção a que "the maps of that time indicated only a few islands between the western coast of Europe and the eastern shores of Asia" (p. viii), não é explorada, embora a propósito da carta de Z. Pizzigano de 1424 se diga, com alguma precipitação, que "here for the first time in the history of cartography a new group of islands appear, lands that exerted a strong influence on the course of history" (p. 9).

I. Caraci e Núñez de las Cuevas (que referem um certo número de fontes de Colombo, sem as explorarem como tal, pois os objectivos dos respectivos estudos eram outros) e, mesmo, Nebenzahl dão mais importância ao "terminus" das viagens de Colombo, às "Índias", do que ao grande Oceano que, com as suas ilhas, reais ou imaginárias, se interpõe entre o Oeste da Europa e da África e as longínquas terras do Oriente. Ora, para a concepção do projecto de Colombo, este grande Oceano, em parte conhecido, em parte fantasiado, pode ser uma importante chave.

O estudo da representação cartográfica dos arquipélagos dos Açores, Madeira, Canárias e Cabo Verde foi feito, entre outros, por Armando Cortesão (1981, omitindo as Canárias, retomando estudos anteriores), Gaetano Ferro (1974 e 1984, 2ª ed., tradução portuguesa de 1989), Luís de Albuquerque (1983, 1989), A. Pinheiro Marques (1990) e não vamos retomá-lo. Para Colombo e exploradores contemporâneos estes arquipélagos eram familiares.

É o desconhecido que espicaça Colombo. É o fabuloso Oriente, seguramente, mas são também as ilhas de Antillia ou Sete Cidades, Satanaz, S. Brandão, Maias, Brasil, Cipango, que as cartas registam e as lendas passadas a escrito cultivam, sem que se saiba onde pára a ficção e começa a realidade.

As explorações em busca de ilhas no Atlântico para Oeste dos Açores foram repetidamente tentadas antes de Colombo e, sobretudo, nas décadas de 1460,

1470 e primeira metade de 1480. Segundo Luís de Albuquerque, este interesse pelas "ilhas e terra firme" é contemporâneo de uma certa interrupção das explorações para Sul da Serra Leoa, atingida em 1460, o que se deveria a problemas técnicos das viagens de regresso, ainda não resolvidos.

Sem pretendermos proceder a um inventário exaustivo, e nalguns casos incerto, citem-se as potenciais explorações de Diogo de Teive, seu filho João de Teive e Pedro Velasco em 1452, os prováveis descobridores das ilhas de Flores e Corvo (Morison, 1940, tradução portuguesa s. d., p.18 e Carmen Radulet, 1989, p. 192). O primeiro diploma régio que contempla um navegador como donatário é de Fevereiro de 1462. Nesse documento, D. João II outorga a João Vougado duas ilhas "que segundo a carta se chamam Lovo e Capraria" (Luís de Albuquerque, 1983, p. 66). Estas ilhas faziam parte dos "falsos Açores", arquipélago mítico que, de acordo com inventário de Luís de Albuquerque (idem, ibidem), aparecem representados na carta de Mecia de Villadestes de 1413, na de Pinelli do primeiro quartel do século XV, nos planisférios de Beccario de 1426 e de 1435, na carta de A. Bianco de 1436, na de Soligo de c. 1455 e também no relato o *Libro del Conoscimiento*, atribuído a um frade mendicante espanhol. Como tais ilhas não existiam, não podiam ser encontradas e a doação nenhum benefício trouxe ao cavaleiro Vougado.

Outras concessões, desta vez de uma ilha que Gonçalo Fernandes avistara a WNW das Canárias e da Madeira, numa viagem de regresso do Rio do Ouro, são feitas por D. João II. Mais uma ilha que não se encontra. Uma década mais tarde, em 1473 e em 1474, são doadas a Ruy Gonçalves da Câmara, pelos serviços em África a ilha, primeiro, as ilhas, a seguir, que ele vier a encontrar. Ainda em 1474 D. Afonso V autoriza Fernão Telles a navegar pelo Atlântico Ocidental. É neste documento que se faz referência às descobertas de Diogo de Teive e seu filho, atrás referidas, em data não especificada. Em 10 de Novembro de 1475 Fernão Telles obtém o alargamento da doação das ilhas de Flores e Corvo à ilha das Sete Cidades e a outras ilhas ainda não achadas e não povoadas.

Entre as viagens de Fernão Telles (1474) e a de Fernão Dulme (1486), em data incerta, Vicente Dias, de Tavira, e Lucas de Cazana continuam as pesquisas de Fernão Telles, partindo da Terceira e afastando-se 120 a 130 léguas (J. Pérez de Tudela e Bueso, 1989, II, p. 180). A 10 de Junho de 1484 Fernão Domingos do Arco, da Terceira, obtém a concessão de uma ilha que ele ia procurar.

A Fernão Dulme, capitão da ilha Terceira, são passadas cartas régias autorizando explorações no Atlântico Ocidental e a jurisdição civil e militar sobre as terras que descobrir. Os documentos respeitantes à expedição de Fernão Dulme, que aliena parte dos direitos a favor do madeirense João Afonso do Estreito, deixam crer que já não se esperava encontrar ilhas próximo dos Açores, uma vez que as caravelas deviam ir abastecidas para uma viagen de 6 meses. Talvez tenham sido estas as últimas viagens de exploração de terras e ilhas no Atlântico Ocidental, antes da primeira viagem de Colombo de 1492/93, embora haja ainda as potenciais viagens de Pero de Barcelos e João Fernandes Lavrador, possivelmente depois de 1495, e as que o último, ou outro de nome João Fernandes, fez com Cabot em 1497.

Esta sucessão de explorações, reais ou previstas, mostra que a convicção da existência de ilhas desconhecidas ou de terra firme estava enraizada. As diferenças principais destas viagens em relação à empresa de Colombo são de duas ordens. Por um lado, as condições em que eram feitas: enquanto nos casos referidos, se a descoberta se realiza, e só então, é oferecida a tomada de posse das terras, sob a égide do rei, que não financia a empresa, Colombo procura, e não desiste, que seja a coroa a organizar a expedição. A outra diferença está no objectivo final das viagens: Colombo quer alcançar Cipango (o Japão) e a Ásia, ainda que outras ilhas possam cruzar o seu caminho.

Para Colombo alcançar o extremo Leste da Ásia, apesar de ter afirmado que não se apoiou em "matemática nem mapamundos", fez provavelmente cálculos de distâncias, cuja reconstituição é insegura. Como vimos, Colombo atribuía ao grau 56 e 2/3 milhas, módulo usado por geógrafos árabes como Alfragano. Sucede, porém que Colombo não usou a medida da milha árabe, como A. Cortesão (1969) e I. Caraci (1990) referem (atribuindo-lhe valores diferentes: respectivamente 2.164 e 1.973 metros), mas a milha romana de 1.480 metros, o que dá para o grau 83.871,6 metros e uma circunferência terrestre de pouco mais de 30.000 km (83.871,6 m x 360 = 30.193 km). Fazendo o cálculo em milhas, o perímetro da Terra seria de 20.400 milhas aproximadamente (56,67 x 360 = 20.400).

Na carta (no sentido epistolar, pois o mapa perdeu-se) que o físico Toscanelli enviou ao cónego de Lisboa Fernão Martins, que permitiu a Kretshmer reconstituir o mapa por ele elaborado (de que reproduzimos na figura 6 a versão utilizada por Luís de Albuquerque, 1983, p. 113), a distância de Lisboa a Quinsai, na China, era de cerca de 1/3 do perímetro total, isto é 120°. Esses 120° eram divididos em 26 "espacios" de 250 milhas cada, o que corresponde a 6.500 milhas. Como Toscanelli distanciava a Antillia 10 "espacios" de Cipango (Japão), então a distância a percorrer era muito menor que a de Lisboa ao Cabo da Boa Esperança, avaliada por Colombo em 3.100 léguas (isto é, 12.400 milhas).

A presença de Cristóvão Colombo em Portugal no regresso da viagem de Bartolomeu Dias, em Dezembro de 1488, só lhe aumentou a convicção de que o caminho mais curto para chegar às "Índias" era a travessia do Atlântico no sentido Leste-Oeste. I. Caraci lembra que Colombo só teve conhecimento da carta de Toscanelli a Fernão Martins depois da primeira viagem. Mas outras fontes podem-no ter induzido no mesmo erro.

Na edição do mapa de H. Martellus existente na Universidade de Yale há graduação em longitude (o que não sucede na edição mais conhecida, do British Museum), contando-se 225° das Canárias para Leste, até ao extremo da China. Os 135° restantes correspondem a 7.500 milhas (56,67 x 135°), distância também menor do que a que Colombo admitia ter Bartolomeu Dias percorrido até ao extremo sul de África.

No globo de M. Behaim, elaborado com base no planisfério de H. Martellus, as terras emersas ocupam 240° dos 360°. Se mantivermos a mesma medida para a milha, da costa Oeste de África à Ásia seriam 6.800 milhas (120 x 56,67).

Se Cristóvão Colombo fez cálculos, não se deve ter afastado muito destes números: um mínimo de 6.500 milhas das costas da Europa às da Ásia, atravessando o Atlântico, um máximo que não chegava a 8.000 milhas. Núñez de las Cuevas apresenta valores ainda mais optimistas: cerca de 700 léguas (2.800 milhas) entre as Canárias e Cipango, contas a que Colombo teria chegado com base no mapa de Ptolomeu, corrigido pelos 30° que Marco Polo acrescentou à Ásia.

Todos estes cálculos podem ser incertos, mas há que admitir que a ficção, então impossível de destrinçar da realidade, estava fixada nas cartas. Esta repetida

figuração de mitos merece um inventário e alguma reflexão. Colombo, poderia não ser cartógrafo, mas estava seguramente familiarizado com cartas.

A carta de Z. Pizzigano (Fig. 7) tem sido várias vezes referida, mas outras cartas, anteriores ou posteriores a esta, mostram igualmente ilhas reais ao lado de outras imaginadas. Vamos repertoriar apenas os exemplares de que conseguimos extrair imagens legíveis, onde essas ilhas estão figuradas.

No atlas catalão de 1375, atribuído a Abraão Cresques, são bem visíveis duas ilhas a Oeste e Sudoeste da Irlanda, com formas que se repetirão em cartas posteriores, no século XV, para além de um conjunto de ilhas com disposição Norte-Sul, ao largo da Península Ibérica, que prenunciam os "falsos Açores" de outras cartas.

No planisfério de A. Bianco de 1436 podem ver-se duas ilhas maiores, muito semelhantes às que mais tarde aparecerão com os nomes de Antillia e Satanazes (usando grafias correntes, que variam de carta para carta), além de outras a Oeste destas, também com orientação Norte-Sul, designadas pela moderna historiografia como os "falsos Açores".

Na carta de B. Paretto de 1455 (Fig. 8) são bem visíveis as Ilhas Afortunadas de S. Brandão, com os nomes de *Corvui marini*, *Li conieri*, *San Zorzo*, *Insulla de uentura*, *Colombi*, *Insulla de brazil*, *Capraria* e *Louo*. A norte desta cadeia está a *Insula de man* e a Sudoeste da Irlanda outra *Insulla de Brazil* (Morison, 1940, ed. portuguesa s. d., p.14). Registem-se as ilhas de Louo e Capraria, procuradas por João Vougado. A ficção é tão real como a realidade.

Nalgumas cartas, as ilhas de S. Brandão eram confundidas com as Canárias, interpretação que Azurara reproduz na *Crónica da Guiné*; outras vezes, como neste mapa de B. Paretto, elas situam-se a Norte das Canárias e da Madeira, com disposição Norte-Sul, que alguns historiadores identificaram com os Açores. O nome de S. Brandão pode aparecer ligado a uma única ilha, no Atlântico Norte, como sucede no globo de M. Behaim.

As várias versões da lenda de S. Brandão referem no essencial o mesmo: um abade irlandês e seus companheiros sulcam o Atlântico à procura da Terra Prometida. Nessa viagem encontram ilhas (o número e as designações variam, mas uma delas é o Demónio, que para A. Cortesão está figurado pela ilha de Satanazes na carta de Z. Pizzigano de 1424), onde aportam miraculosamente depois de um naufrágio. Aí gozam as delícias dessas terras durante 40 dias (às vezes 3 ou 7 anos, conforme as interpretações), regressando depois ao seu país de origem, tão miraculosamente como de lá tinham saído.

A lenda de S. Brandão (Luís de Albuquerque, 1983, p. 242) é um mito com um fundo de realidade. Nas várias versões da lenda há referências a pássaros, que seriam anjos caídos do céu, a montanhas que lançam pedras, talvez vulcões, e ao mar coalhado, possivelmente os gelos e icebergues que se encontram no Atlântico Norte. São informações geográficas potencialmente verídicas, envoltas em fantasia.

A oeste de S. Brandão está no mapa de B. Paretto a enorme Antillia. Segundo Morison (op. cit.) e outros historiadores (J. Pérez de Tudela e Bueso, 1989) os portugueses identificaram a Antillia com as Sete Cidades, ilha lendária para onde sete bispos fugiram durante a conquista árabe. Las Casas relata uma história, que diz recolhida dos apontamentos de Colombo, segundo a qual um barco português, levado por uma tempestade, acostou na Antillia no tempo de Infante. A tripulação foi bem acolhida, convidada a assistir aos serviços religiosos e instada a ficar. Não o fizeram, tentados com a recompensa que obteriam do Infante, por terem encontrado oiro em pó nas areias da Antillia.

Na carta de G. Bennincasa de 1467 (Fig. 9) as ilhas de S. Brandão estão também representadas, bem como a Antillia e outra grande ilha Saluaga (?), ao lado desta. Na carta de 1482 do mesmo autor figuram-se as mesmas ilhas.

O mapa de Soligo de 1482 (Fig. 10) representa junto aos verdadeiros Açores uma ilha das Sete Cidades, com forma semelhante à da Antillia de outras cartas, mas com outra localização.

Na carta de Pedro Reinel de c. 1485 (?), aparecem as ilhas *Mayda* e *Brasill*, a NNE dos arquipélagos conhecidos, tal como sucede na de Jorge de Aguiar de 1492, com os nomes de *Mayda* e *Brasil*. A ilha do Brasil, que aparece pela primeira vez na carta de Dulcert de 1339, vagueou por outras cartas, sendo ainda representada no planisfério de Mercator de 1595.

Na carta "dita de Colombo", de c. 1492-1500, três pequenas ilhas das Sete Cidades, hoje muito sumidas, são figuradas no canto NW da carta-portulano anexa ao mapa-mundo.

Os exemplares citados são quase todos portulanos, (salvo o planisfério catalão de 1375 e o de A. Bianco de 1436, o mapa-mundo de Fra Mauro e o de H. Martellus), que acrescentam à representação tradicional do Mediterrâneo partes do Atlântico que iam sendo exploradas. Exactamente porque estas cartas alargam o espaço conhecido no sentido meridional, não se poderá colocar a hipótese de a forma alongada da terra, que Colombo admite, se relacionar com os novos espaços que elas representam A corroborar esta hipótese estariam as 3.100 léguas calculadas pelo almirante para a viagem de Bartolomeu Dias entre Lisboa e o Cabo das Tormentas, mais tarde chamado da Boa Esperança. É certo que esta hipótese só explica a forma longitudinal alongada da Terra, e não outras considerações de Colombo como, por exemplo, a localização do Paraíso Terrestre "onde os navios começam a elevar-se lentamente para o céu", que a nossa visão positivista actual impede de explicarmos racionalmente.

Outra interpretação, esta para as ilhas, pode ser avançada. A profusão delas, com localização incerta, expressa, porventura, um desejo e uma necessidade: atravessar o amplo oceano tendo locais de apoio, de escala, onde se conseguisse abastecimento de água e víveres tornava a viagem muito mais fácil. As designações destas ilhas, seu tamanho e forma, variavam de cartógrafo para cartógrafo, embora algumas características comuns sejam detectáveis.

Um certo paralelismo entre as cartas náuticas deste período e os mapas terrestres mais tardios pode também ser sugerido: quantos pequenos montes, como ilhas, se não inventaram, para encher o mapa, enquanto se não encontrou processo de figurar correctamente o volume e a altimetria!

Os mapas adquiriam ordem e estética com a representação de elementos cuja função era não só ornamental como utilitária e de apropriação político-administrativa: as extensas legendas, as decorações, os limites e todas as figurações de bandeiras, tronos, coroas e armas, davam aos mapas significados e funções muito diferentes das que hoje lhes assinalamos.

Os exemplos cartográficos citados bastarão para reflectir sobre o contraponto entre a nossa visão positivista actual e a perspectiva, para nós hoje fantasista e

enigmática, mas seguramente estimulante, de gerações que nos precederam. Distinguir o visionário da realidade é problema que colocamos hoje, quando a terra já é conhecida. Esse dualismo não se colocava nos mesmos termos para as gerações de quatrocentos e quinhentos e as que as precederam, cujo conhecimento do planeta evoluiu lentamente, com avanços e retrocessos. O mapa-mundo de Lopo Homem de 1519 (Fig 11), é um bom exemplo, entre os já citados e outros que se poderiam referir. O périplo, a realizar-se, seria terrestre. Dois anos depois, Fernão de Magalhães iniciava a viagem de circum-navegação. Não acreditou neste mapa, mas acreditou noutros, como sucedeu provavelmente com Cristóvão Colombo.

BIBLIOGRAFÍA

AIRALDI, G.: "Medievolo fantastico nella cartografia", in *Atti del V Convegno Internazionale di Studi Colombini*, II, Génova, pp. 379-383.

ALBUQUERQUE, Luís: *Os Descobrimentos Portugueses*, Alfa, Lisboa, 1983.

– *Introdução à História dos Descobrimentos Portugueses*, Europa-América, Lisboa, 1989.

– *A náutica e a ciência náutica em Portugal. Notas sobre as navegações*, Gradiva, Lisboa, 1989.

– *Dúvidas e Certezas na História dos Descobrimentos Portugueses*, 1ª e 2ª partes, Vega, Lisboa, 1990, 1991.

– *Colombo*, Ed. Correios de Portugal, s. l., 1992.

ALEGRIA, M. Fernanda; GARCÍA, J. Carlos: "Etapas de evolução da cartografia portuguesa (séculos XV-XIX)", in La *Cartografia de la Península Ibèrica i la seva Extensió al Continent Americà*, Inst. Cartog. Catalunya, Barcelona, 1991, pp. 225 -279.

CARACI, Ilaria Luzzana:"Scienza, cultura e esperienza nella genesi del progetto di Colombo", *Mare Liberum*, 1, 1990, pp. 143-151.

– "Colombo: metas e projectos", *Oceanos*, 10, 1992, pp. 38-41.

CONSUELO VARELA: "Colombo. A influência portuguesa", *Oceanos*, 10, 1992, pp. 36-37.

CORTESÃO, Armando: *History of Portuguese Cartography*, I, II, Junta Inv. Ultramar, Coimbra, 1969, 1971.

– *Descobrimentos no Atlântico e Evolução da sua Antiga Representação Cartográfica*, Junta Inv. Ultramar, Coimbra, 1981.

CORTESÃO, Armando; MOTA, A. Teixeira: *Portugaliae Monumenta Cartographica*, I a VI, Lisboa, 1960, 1962.

CORTESÃO, Jaime: "América", in *Dicionário de História de Portugal*, I, (Dir. Joel Serrão), Inic. Ed., Porto, 1979, pp. 128-143.

COUTINHO, Gago: *A Náutica dos Descobrimentos*, 2ª ed. (Org. e pref. Comand. Moura Braz), Agência Geral Ultramar, Lisboa, 1969.

COUTO, Jorge: "As ilhas lendárias e o descobrimento dos Açores", *Oceanos*, 1, 1989, pp. 52-54.

Cristóvão Colombo. A descoberta da América. Diário de bordo da 1ª viagem (1492-1493), Europa - América, Lisboa, 1990.

Cristóvão Colombo. A descoberta da América. Relações das quatro viagens (1493-1504), Europa-América, Lisboa, 1990.

FERRO, Gaetano: *As navegações portuguesas no Atlântico e no Índico*, Teorema, Lisboa, 1989.

FERRO, Gaetano; CARACI, Ilaria: *Ai Confini dell'Orizzonte. Storia delle Esplorazioni e della Geografia*, Mursia, Milano, 1979.

FRUTUOSO, Gaspar: *Livro Primeiro das Saudades da Terra*, Inst. Cultural de Ponta Delgada, Ponta Delgada, 1966.

GARCIA, José Manuel: "Colombo em Portugal", *Oceanos*, 10, 1992, pp. 27-30.

GODINHO, Vitorino Magalhães: *Documentos sobre a Expansão Portuguesa*, III, Cosmos, Lisboa, 1956.

GUEDES, Max Justo *et al.*, (ed.): *Portugal Brasil. A Era dos Descobrimentos Atlânticos*, Bertrand, Lisboa, 1990.

KISH, George: *La Carte Image des Civilisations*, Seuil, Paris, 1980.

KLAWE, Janina Z.: "Bartolomeu Dias e a viagem de Cristóvão Colón", in *Congresso Intern. Bartolomeu Dias e a sua Época. Actas*, II, Univ. Porto e Com. Nac. Comem. Descob. Portug., 1989, pp. 259-268.

KRETSCHMER, Konrad: *Historia de la Geografía*, Labor, Barcelona, 1926.

LEITE, Duarte: *História dos Descobrimentos. Colectânea de Esparsos* (org. de V. M. Godinho), I, II. Cosmos, Lisboa, 1959, 1962.

MADARIAGA, Salvador de: *Christophe Colomb*, Calmann-Lévy, s. l., 1952.

MARIZ, Pedro de: *Dialogos de Varia Historia* (...), Lisboa, 1749.

MARQUES, Alfredo Pinheiro: *Origem e Desenvolvimento da Cartografia Portuguesa na Época dos Descobrimentos*, I. N./C. M., Lisboa, 1987.

– "Um novo mapa e a sua representação do Atlântico pré-colombiano", *Oceanos*, 1, 1989, pp. 55-57.

– *Portugal e o Descobrimento do Atlântico*, I. N./C. M., Lisboa, 1990.

MORALES PADRÓN, Francisco: "Las dos llegadas a las Indias", in *Congresso Intern. Bartolomeu Dias e a sua Época. Actas*, II, Univ. Porto e Com. Nac. Comem. Descob. Portug., 1989, pp. 77-83.

MORISON, S. E.: *As viagens portuguesas à América*, Teorema, Lisboa, s. d.

MOTA, A. Teixeira da: *O essencial sobre Cristóvão Colombo e os portugueses*, I. N./C. M., Lisboa, 1987.

MOURA, Vasco Graça: *Cristóvão Colombo e a floresta das asneiras*, Quetzal, Lisboa, 1991.

NEBENZAHL, Kenneth: *Atlas of Columbus and the Great Discoveries*, Rand McNally, s. l., 1990.

NÚÑEZ DE LAS CUEVAS, Rodolfo: "Historia de la cartografía española", in *La Cartografia de la Península Ibèrica i la seva Extensió al Continent Americà*, Inst. Cartog. Catalunya, Barcelona, 1991, pp. 153-223.

PEREIRA, Armando da Câmara: *Ciência e Mito nos Descobrimentos (ensaio iconológico sobre cosmografia e cartografia)*, Ed. Dir. Reg. Ass. Cult. Sec. Reg. Educ. e Cult., s. l., 1990.

Portugal na Abertura do Mundo, 2ª ed., Com. Nac. Comem. Descob. Portug., Lisboa, 1990.

RADULET, Carmen M.: "A política atlântica de D. João II e as viagens de descobrimento", in *Congresso Intern. Bartolomeu Dias e a sua Época. Actas*, II, Univ. Porto e Com. Comem. Nac. Descob. Portug., 1989, pp. 189-200.

RAMOS PÉREZ, Demetrio:"Colombo. De Lisboa saiu a Lisboa voltou", *Oceanos*, 10, 1992, pp. 32-35.

RANDLES, W. G. L.: *De la Terre Plate au Globe Terrestre. Une Mutation Épistémologique Rapide 1480-1520*, A. Colin, Paris, 1980.

– *La Naissance d'un Concept Nouveau à l'Époque des Grandes Découvertes Maritimes: le Globe Terraqué*, Inst. Inv. Cient. Tropical, Lisboa, 1985.

REIS, J. Batalha: "O descobrimento do Brasil em meados do século XV", in *Estudos de Geografia e História*, Agência Geral das Colónias, s. l., 1941, pp. 257-274.

RONCIÈRE, Monique de la; JOURDIN, M. Mollat du: *Les Portulans*, Nathan, Fribourg, 1986.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Isabel, mujer y reina*, Rialp, Madrid, 1992.

THOMAZ, Luis Filipe F. R.: "O Projecto Imperial Joanino", in *Congresso Intern. Bartolomeu Dias e a sua Época. Actas*, I, Univ. Porto e Com, Nac. Comem. Descob. Portug., 1989, pp. 81-98.

TUDELA Y BUESO, Juan Pérez: "Cristóbal Colón y las Siete Ciudades", in *Congresso Intern. Bartolomeu Dias e a sua Época. Actas*, II, Univ. Porto e Com. Nac. Comem. Descob. Portug., 1989, pp. 161-187.

WATERS, D. W.: "The intelectual challenge of oceanic navigation in the XVth century", in *Congresso Intern. Bartolomeu Dias e a sua Época. Actas*, II, Univ. Porto e Com. Nac. Comem. Descob. Portug., 1989, pp. 141-159.

DESCUBRIMIENTOS E INVENCIÓN TÉCNICA. LA ACTIVIDAD DE LOS INVENTORES ESPAÑOLES

NICOLÁS GARCÍA TAPIA*

LA TÉCNICA EN LA ÉPOCA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

La invención supone un acto de creación mental distinto del descubrimiento. Por éste último se da a conocer algo que ya existía, pero que permanecía oculto. Por ejemplo, ciertas leyes de la naturaleza, una nueva especie de plantas o un nuevo continente. Por la invención se crea algo que no existía previamente, lo que requiere un mayor esfuerzo de imaginación. Además, en la invención técnica, a diferencia del descubrimiento científico que no tiene porqué tener una aplicación inmediata, es preciso que el objeto inventado sea útil y práctico. El descubrimiento satisface la curiosidad humana y la invención cubre una determinada necesidad. Todas estas condiciones confieren a la invención unas características que se diferencian netamente del hecho de descubrir, y al inventor una personalidad distinta del descubridor. Sin embargo, invención y descubrimiento tienen en común el ser actos creativos y que amplían las perspectivas humanas. Ambas actividades se necesitan y se complementan mutuamente.

La invención y el descubrimiento han recibido diferentes grados de aprecio en la historia, según la época y las circunstancias en que se produjeron. Uno de los periodos históricos más pujantes, tanto en invenciones como en descubrimientos, fue el Renacimiento.

En un libro sobre los nuevos descubrimientos de la humanidad escrito en 1580, Johannes Stradanus[1] celebra los nueve grandes descubrimientos e invenciones que según él habían caracterizado la época del Renacimiento. Estos eran, en primer lugar, el descubrimiento de América; después venían la brújula, la pólvora, la imprenta, el reloj, el guaiaco, utilizado para curar la sífilis, la destilación, la seda y finalmente, las espuelas que permitían el combate a caballo.

* Profesor de la Escuela Universitaria Politécnica, de la Universidad de Valladolid.

[1] *The "new discoveries of Stradanus"*, Norwalk, 1953.

Aunque nuestra percepción de la historia haya cambiado desde entonces y se podría hacer en la actualidad alguna variación en el orden de importancia de los hechos o introducir alguna invención realizada entonces y que hoy valoramos su interés, se puede estar básicamente de acuerdo con esta visión de Stradanus, que también era la de un buen número de humanistas del Renacimiento.

Resaltaremos la importancia que se da al decubrimiento de América, colocado en primer lugar y el indiscutible valor de invenciones como la brújula y la pólvora, colocadas incluso antes que la imprenta. Señalaremos además el origen oriental, chino más concretamente, de estas invenciones, algunas de las cuales ya se conocían en la Edad Media, lo que situa a la invención y al descubrimiento en un marco universal.

Estado de la técnica española en el Renacimiento

El Renacimiento representó para España una brillante etapa cultural, siguiendo las pautas de lo que había acontecido en Italia durante el siglo XV. En los terrenos literario y artístico, la renovación humanista que siguió al redescubrimiento de las obras de la antigüedad clásica, produjo una esplendorosa eclosión de artistas que plasmaron su pensamiento estético en obras que aún hoy admiramos.

En el terreno científico, el descubrimiento de América supuso la ampliación del horizonte natural y la necesidad de estudios cosmográficos acordes con las nuevas dimensiones de lo conocido. La ciencia de los instrumentos y de la navegación se vio, en consecuencia, sensiblemente mejorada. Aquí los descubrimientos y la invención encontraron un punto de unión. Los ingenieros aprendieron de los cosmógrafos y estos necesitaron de los técnicos[2].

El mantenimiento del amplio imperio formado a raíz de la unión de los reinos españoles en una sola Corona y del descubrimiento de un nuevo mundo, necesitó del concurso de la ciencia de los ingenieros. Era preciso abrir rutas por mar, por tierra y hacer navegables los ríos. Construir acueductos, canales de navegación y riego para fertilizar las nuevas tierras cultivables.

En las nuevas ciudades, o en aquellas que habían crecido como consecuencia del comercio y de las mayores actividades industriales, era preciso desarrollar abastecimientos de aguas y saneamientos urbanos. Para ello se instalaron nuevas redes de tuberías, canales y acueductos, así como presas donde embalsar el agua. Y es que la industria surgida en la Edad Media también se había ampliado: molinos, batanes, telares, ferrerías, etc., emergían para atender una creciente demanda.

El protagonista de esta eclosión técnica fue el ingeniero, cuya función en el Renacimiento empezaba a ser definida, aunque a veces bajo el epígrafe de "arquitecto" o de "maestro de obras", con los que a menudo se confundía. En efecto, lo que hoy entendemos por ingeniería, era ejecutado generalmente en el Renacimiento por arquitectos y maestros de obras. A éstos se les valoran actualmente sus

[2] N. García Tapia, "Ingeniería y Cosmografía en el Siglo de Oro español", *Congreso Internacional sobre la Ciencia y el Descubrimiento de América*, Madrid, 1991.

obras de arquitectura en catedrales, iglesias y palacios, pero menos sus obras de ingeniería. Así, al famoso Juan de Herrera se le conoce más por ser arquitecto del Monasterio de El Escorial (que por cierto también es una gran obra de ingeniería) que por haber resuelto el problema de abastecimiento de agua a ciudades como Valladolid o por haber inventado máquinas para cortar el hierro, por ejemplo[3].

En consecuencia, se necesitaban hombres que atendiesen esta demanda tecnológica, y los municipios, la Iglesia o los grandes señores contrataron sus servicios. Pero fueron sobre todo los grandes monarcas de los nuevos reinos surgidos de las luchas territoriales medievales, los que en mayor medida demandaron en sus cortes la presencia de estos ingenieros.

Como no podía ser menos, fueron los monarcas más poderosos de la tierra, los de los reinos hispánicos de la casa de Austria, los que más ingenieros ocuparon. En el Renacimiento, los más apreciados eran los italianos, y éstos son los que llegaron en mayor número a España. El caso de Juanelo Turriano, que es el más conocido, no fue el único. Una abundante nómina de ingenieros se puede rastrear en las cuentas de pago de los archivos: Calvi, Tercio, Sitoni, Paccioto, Leoni, Spanochi, Locadello, Fratin, Antonelli, por sólo citar unos pocos, actuaron con mayor o menor fortuna en campos diversos de la ingeniería en España, generosamente pagados por los monarcas españoles.

Si el número de los ingenieros extrajeros fue abundante, el de los españoles no estuvo a la zaga, sobre todo después de la segunda mitad del siglo XVI en que se incorporaron al servicio de la corona los que habían tenido su aprendizaje en Italia, añadidos de otros que formaron una escuela española. Podemos citar los nombres de Girava, Lastanosa, Esquivel, Morales, Rojas, Montalbán, Lobato, entre otros muchos hasta ahora casi desconocidos, pero que merecerían ser recordados entre las grandes personalidades de la historia española, desgraciadamente más atenta hacia los hombres de la política y de la guerra que a los genios de la ciencia y de la técnica[4].

Las obras de estos hombres se plasmaron en escritos de diversa índole, entre los que no faltaron los dedicados a las máquinas y a la ingeniería. Sólo citaremos uno que se había atribuido hasta ahora a Juanelo Turriano: *Los veintiún libros de los ingenios,* escrito en realidad por el ingeniero aragonés Pedro Juan de Lastanosa[5]. Aunque hay pocos libros del Renacimiento que traten exclusivamente de la técnica, los textos de Arquitectura solían dedicar algunos capítulos a las máquinas y a las obras de ingeniería, porque no había una frontera nítida entre la arquitectura y la tecnología.

Los ingenieros prácticos plasmaron las ideas de los libros en obras útiles y a la inversa, las invenciones se reflejaron en los textos: nuevos tipos de molinos, ferrerías, batanes, telares, bombas de elevación de agua, canales, presas, acueductos, puentes y otras obras de ingeniería, causaron la admiración en su época. Todo ello fue el caldo de cultivo que propició la imaginación de los inventores.

[3] Idem, *Ingeniería y Arquitectura en el Renacimiento español*, Valladolid, 1990.
[4] Idem, Véase la estadística de ingenieros publicada en dicha obra.
[5] Idem, *Pedro Juan de Lastanosa, el autor aragonés de "Los veintiún libros de los ingenios"*, Huesca, 1990.

El inicio de las patentes

Las sociedades occidentales han creado, a partir del Renacimiento, una serie de incentivos para desarrollar la tecnología, bien sea a través de instituciones para fomentar la investigación, por medio de recompensas a los que conseguían inventar un instrumento útil para la comunidad, o promulgando leyes para defender a los inventores.

Esta última opción ha sido la más eficaz para estimular la invención, independientemente de la institución de premios destinados a promover, en unas circunstacias concretas, la resolución de un problema que acuciaba a la nación. Tal fue, por el ejemplo, el caso de la medida de la longitud para conocer la posición de un navío en alta mar, que fue objeto de un concurso promovido por Felipe III, al que se presentaron grandes inventores y científicos, incluido el propio Galileo. Por otra parte, las academias e instituciones similares, tenían una finalidad más científica y de estímulo para sus miembros[6].

La idea de que el medio más eficaz para proteger a los inventores es el derecho exclusivo de explotar su invento, es un concepto de la cultura occidental renacentista. Anteriormente este monopolio se otorgaba para la repoblación y cultivo de un nuevo territorio, la explotación de una mina o el disfrute de los derechos de control de venta de un determinado producto. Esto se hacía mediante cédulas de privilegio expedidas por la corona. La ampliación de los beneficios a los inventores produjo lo que ahora consideramos como patentes.

La primera patente conocida fue otorgada en la República de Florencia en 1421. En 1474 Venecia promulgó la primera ley general protegiendo a los inventores[7]. Desde entonces, el uso de patentes de invención se difundió a toda Europa, siendo las principales monarquías occidentales, Inglaterra, Francia y España, las que más usaron de este sistema.

En un principio, las patentes o privilegios por invención eran concedidas por el rey, asesorado por el Consejo Real que consultaba a personas relevantes en conocimientos científicos y técnicos, capaces, por tanto, de poder opinar sobre la invención. Las patentes se concedían generalmente en función de intereses de la monarquía y con el criterio de una minoría influyente y restrictiva. Esto fue así a lo largo de los siglos XVI y XVII y durante la época del despotismo ilustrado del siglo XVIII. Las nuevas ideas enciclopedistas en Francia y el pragmatismo burgués en Inglaterra, hicieron cambiar las cosas, pasando el poder de refrendar las patentes del rey a las Oficinas de Patentes.

Se disponen estadísticas de descubrimientos invenciones de algunos países, referidos a las primeras patentes. Robert K. Merton[8] ha estudiado, desde el punto de vista económico, las invenciones inglesas que se iniciaron a mediados del siglo XVI. El cuadro 1 especifica la distribución de las patentes en Inglaterra a lo largo

[6] I. Vicente Maroto, M. Esteban Piñeiro, *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 1991.

[7] J. B. Rae, "El invento de la invención" en *Historia de la tecnología*, M. Kranzberg y C. W. Pursell (eds.), vol. II, cap. 19.

[8] R. K. Merton, *Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII*, Madrid, 1984, p. 69.

Cuadro 1
Número de Descubrimientos e Invenciones importantes en Inglaterra
Período 1600-1700

Años	Número
1600-1610	10
1611-1620	13
1621-1630	7
1631-1640	12
1641-1650	3
1651-1660	13
1661-1670	44
1671-1680	29
1681-1690	32
1691-1700	17

Fuente: Robert K. Merton

del siglo XVII, fluctuante en función de los acontecimientos políticos. El cuadro 2 muestra las especialidades técnicas en que se concedieron las patentes inglesas, donde puede apreciarse el predominio de las destinadas a la minería y a las aplicaciones fabriles.

Para España estamos iniciando un estudio estadístico de las patentes registradas en los archivos. Para tener una idea global, presentamos en el cuadro 3 un resumen de las localizadas hasta ahora en el Archivo General de Simancas, donde se muestra un predomio de las destinadas a molinos, náutica y máquinas destinadas a la construcción. Las materias son muy diferentes a las inglesas y esto explica la orientación fabril que tuvo la economía británica, propiciando la revolución in-

Cuadro 2
Patentes de Invenciones en Inglaterra
Período 1561-1688

Patentes	
Drenaje de minas	43
Sondeo de minas	1
Iluminación de minas	1
Hornos	55
Tratamiento de hulla	11
Fundición	25
Obras de comunicación	35
Procesos fabriles	140
Agricultura	6

Fuente: Robert K. Merton

CUADRO 3
PATENTES DE INVENCIÓN ESPAÑOLA
PERÍODO 1522-1622

PATENTES	PORCENTAJE	TOTAL
Molinos	16,5	23
Náutica	14	20
Máquinas para obras	17	24
Minas	8	11
Destilación	6	8
Instrumentos de guerra	10	14
Buzos y técnicas de agua	9,5	13
Ingenios de vapor	2	3
Varios	17	24
Total		140

Fuente: Archivo General de Simancas

dustrial, frente a actividad técnica española, más dispersa hacia otros intereses alejados de la industria. Analizaremos alguno de los sectores en que se produjo la invención española.

INVENCIONES EN LA NÁUTICA

En las invenciones referidas al campo de la navegación podemos distinguir las del arte de navegar, como las referidas a las cartas náuticas e instrumentos de navegación, de las referidas a invenciones relativas a la propia embarcación y sus máquinas auxiliares. Se sale de nuestros límites el estudio de los instrumentos de navegación y las numerosas invenciones que se derivaron de ellos. Limitándonos a los aspectos tecnólogicos de las embarcaciones, estudiaremos dos cuestiones que obsesionaron a los inventores náuticos: el achique del agua por medio de bombas eficaces y el conseguir un barco que navegase sin el auxilio de velas.

En lo que se refiere a las bombas de achique para instalar en los barcos, hay que mencionar al conocido cosmógrafo portugués Diego Ribeiro[9], que presentó a Carlos I un invento de bombas metálicas de desagüe destinadas a ser utilizadas en los buques españoles. El emperador otorgó a Ribeiro por esta invención una real

[9] M. FERNÁNDEZ NAVARRETE, *Disertación sobre la historia de la náutica*, Madrid, 1846, pág. 135 y pp. 360-365; A. F. CORTESÃO, *Cartografia e Cartografos Portugueses dos seculos XV e XVI*, 2 vols., Lisboa, 1935; A. VIGUERAS, "The cartographer Diego Ribeiro", *Imago Mundi*, 16 (1953), pp. 76-83; J. M. LÓPEZ PIÑEIRO y otros, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, 1983, pp. 225-226; N. GARCÍA TAPIA, *Patentes de invención españolas en el Siglo de Oro*, Madrid, 1990, p. 14.

cédula de privilegio fechada en Granada el 9 de noviembre de 1526, concediéndole, además de su salario de 30.000 maravedis al año, una pensión de 60.000 mrs. El 13 de octubre de 1531 se nombraron unos expertos para que examinasen la invención y el 4 de noviembre del mismo año se ordenó hacer una prueba en la nave Santa María del Espinar, efectuada el 25 de noviembre con resultado satisfactorio. También fue favorable la prueba realizada en la nave Mar Alta en un viaje hasta Nueva España, que el 24 de abril de 1533 ya estaba de vuelta, declarando los marineros que habían sido salvados de naufragar gracias a este nuevo tipo de bombas. En 1531 se concedió un privilegio para que Ribeiro pudiese surtir con ellas en exclusiva por doce años a todos los buques de guerra y mercantes españoles, lo que constituye una de las primeras patentes por invención que se concedieron en España.

Las bombas de Ribeiro funcionaron en los buques españoles que iban a América hasta 1545, ya extinguida la patente, año en que fueron reemplazadas por otras inventadas por Vicente Barroso[10]. Finalmente, Jerónimo de Ayanz, de quien nos ocuparemos posteriormente, consiguió una patente en 1606, con unas bombas de achique por balancín que se adelantaron a las que se usarían en los siglos siguientes[11].

Otro problema era la navegación en tiempo de calma. La primera patente de invención que hasta el presente hemos localizado[12], fue la de un ingenio del catalán Guillén Cabier, fechada el 18 de agosto de 1522, sin que se especifique qué tipo de instrumento se pensaba utilizar, pero que podría consistir en unas ruedas de paletas movidas por hombres o por animales, de las que hay algunas noticias de que se intentaron utilizar en la antigüedad. En efecto, la invención del barco de ruedas de paletas posiblemente se remonte al año 370 d. C., quizás por el anónimo autor de la obra *De rebus bellicis*. En este barco, tres pares de bueyes hacían girar, por medio de una transmisión, unas ruedas de paletas. Esta invención precede en varios siglos a los barcos de paletas movidos por hombres que los chinos utilizaron en una batalla naval del siglo XII. La exclusiva de explotación del barco de Cabier es de por vida, condicionada a la realización del ingenio, del que no tenemos noticias de que llegara a funcionar con eficacia.

Años después, en 1531, el griego Jano Lascari propuso al embajador español en Roma un "ingenio para navegar en tiempo de calma". El embajador decía que este invento "era cosa difícil, pero en fin, más cosas son posibles en el mundo y en especial a los griegos, de donde es el que siempre fueron inventores de grandes cosas y novedades"[13].

El primer barco de paletas que llegó a funcionar fue el del hidalgo toledano Blasco de Garay, autor de numerosas invenciones de molinos, buzos y aparatos de destilación, lo que sin embargo no le daba de comer, según un dramático memorial que dirigió el 6 de julio de 1539 al secretario de Carlos I y en el que llegó a de-

[10] J. M. LÓPEZ PIÑEIRO, *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979, p. 211; N. GARCÍA TAPIA, *Patentes..., op. cit.*, p. 21.

[11] N. GARCÍA TAPIA, *Patentes..., op. cit.*

[12] Archivo General de Simancas (A.G.S.), Cámara de Castilla (C.C.), Libro de Cédulas (L.C.), nº. 49, fols. 336v y 337.

[13] A.G.S., Estado, leg. 853, fol. 82.

cir que "...porque sin comer no se puede hacer cosa, escribo a Su Merced la necesidad que tengo (de) que me provean de algo para gustar, porque juro a Nuestro Señor que es la mayor que tuve ni sentí desde que nací, tanto que hoy doy la espada a vender para comer...la necesidad es ya tanta, que me quita el entendimiento de lo que hago el pensamiento del comer, que es el más triste pensamiento que yo probé jamás"[14].

El barco para navegar sin velas ni remos ha sido el invento de Garay que más ha acaparado la atención, debido a que el historiador Martín Fernández Navarrete publicó el siglo pasado que Blasco de Garay había inventado la aplicación del vapor a la navegación, basándose en una nota que le había remitido el archivero de Simancas, Tomás González. Esto desató una fuerte polémica sobre el origen del aprovechamiento de la energía del vapor, hasta que Modesto Lafuente, estudiando detenidamente los documentos del Archivo de Simacas, dedujo que no se había aplicado la energía del vapor sino la humana para mover las ruedas de paletas[15]. Nosotros pensamos que esta confusión proviene de otra invención de Garay de una caldera para hervir el agua del mar y hacerla potable, que iría en el mismo barco y que se interpretó como la caldera de una supuesta máquina de vapor.

Blasco de Garay hizo varias pruebas con este barco. La primera en Málaga el 4 de octubre de 1539 y otra el 20 de julio de 1540. Estas pruebas las repitió en Barcelona en 1542 y 1543 y en Nápoles en 1543 ante Carlos I y su hijo, el futuro Felipe II, que ya entonces mostraba un gran interés por todo tipo de invenciones.

Si bien Blasco de Garay consiguió salir de los apuros económicos que le habían hecho pasar hambre, no vio cumplida en vida su aspiración de ver aplicarse a las naves españolas su ingenio de ruedas de paletas. Su hijo, también llamado Blasco de Garay, continuó porfiando en el intento, pues conocía el "secreto" de su padre, sin que, al parecer, consiguiese tampoco el objetivo deseado[16].

Otros inventores siguieron intentando, a lo largo del siglo XVI, hacer realidad el sueño de hacer navegar un barco sin necesidad de velas, sobre todo después del fracaso de la Armada Invencible. Algunos de ellos eran clérigos, como Fray Domingo de Floriana, un padre de la orden de predicadores natural de Artá (Mallorca). Después de conseguir, tras muchas súplicas, que le dejaran probar sus barcos en Málaga el año de 1590, los testigos presenciales dijeron que no solo no conseguía avanzar el barco, sino que, si soplaba viento contrario iba hacia atrás. El bueno de fray Domingo no se desanimó y siguió proponiendo sus invenciones al rey Felipe II[17].

El que sí se desanimó al ver fracasar su invento de barco de paletas fue el jesuita Martín Rico, quien, según declaró un compañero suyo, llegó a "morir de pena" por los inconvenientes y continuos fracasos de su barco de paletas, que fue ensayado en El Ferrol en 1589, reformado una y otra vez sin que pudiese nunca navegar[18].

[14] F. PICATOSTE RODRÍGUEZ, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*, Madrid, 1891, p. 115.
[15] M. LAFUENTE, *Historia de España*, tomo XV, lib. II, cap. XII.
[16] N. GARCÍA TAPIA, *Patentes...*, pp. 16-19.
[17] A.G.S., Guerra Antigua (G.A.), leg. 264, fols. 293-296; leg. 307, fol. 110; leg. 312, fol. 153.
[18] A.G.S., G.A., leg. 254, fols. 122, 123 y 291; leg. 366, fol. 213.

Este problema de los barcos de paletas no se llegaría a resolver hasta la aplicación de una energía más potente, como la de vapor que no surgiría hasta varios siglos después.

Sin embargo, en el campo de la construcción de embarcaciones se hicieron en España notables progresos gracias a las invenciones de hombres como don Alvaro de Bazán, del que se conservan algunas patentes en este sentido[19]. Pero la Armada española tenía otros defectos de tipo organizativo y económico, que no es el momento de analizar aquí, pero que impidieron la creación de una gran fuerza naval.

EL INGENIO DE JUANELO

Una de las invenciones más famosas del siglo XVI, fue la conocida como el ingenio o "artificio de Juanelo", que causó tal admiración en Toledo, donde estuvo funcionando hasta 1639, que los forasteros que acudían a visitar esta bella ciudad lo primero que iban a ver era esta máquina, e incluso pagaban por ello. Juanelo Turriano, el inventor, era un relojero de origen italiano que vino a España a servir a Carlos I, quedándose luego en Toledo sirviendo a Felipe II. Ya era famoso por su habilidad como relojero, cuando el rey Felipe II, ante los fracasos de diversos intentos de bombas hidráulicas, le ordenó construir una máquina que elevase el agua desde el río Tajo al Alcázar y a la propia ciudad de Toledo, que sería pagada entre el municipio y la corona. Juanelo hizo dos ingenios, uno terminado en 1569 y el otro en 1581 que funcionaron satisfactoriamente. El rey tomó todo el agua para el Alcázar, y la ciudad, al no tener el abastecimiento convenido, no pagó a Juanelo el dinero que éste había adelantado. El relojero murió en 1585 en la pobreza más absoluta, a pesar de la fama de sus invenciones[20]. En Hispanoamérica se conserva el dicho de "el huevo de Juanelo" que equivale a la expresión de "el huevo de Colón" en España.

La fama de Juanelo estaba justificada. Una preocupación constante de los inventores españoles fue la de las máquinas para elevar el agua. Las norias, las espirales de Arquímedes, los tímpanos y otros instrumentos conocidos desde época romana, eran impotentes cuando había que elevar el agua a mayor altura de unos treinta metros, que era lo máximo que podía conseguirse a mediados del siglo XVI con los ingenios conocidos, incluidos los más perfeccionados, que eran las "tisibicas" o bombas de émbolo que aparecen el los tratados de máquinas de la época, como *Los veintiún libros de los ingenios.*

En los archivos se conservan varias patentes de máquinas elevadoras de agua, a lo largo de todo el siglo XVI, sin que conozcamos su tecnología, guardada celosamente por sus inventores. Entre las máquinas más curiosas, destacaremos unas patentadas en 1550 por Antón Ruiz Canalejo, vecino de Córdoba. Los nombres que puso a sus ingenios eran de lo más sugestivo: uno se llamaba "supleviento",

[19] A.G.S., L.C., n. 114, fols. 340-342.
[20] Sobre el artificio de Juanelo, véase N. GARCÍA TAPIA, *Ingeniería y Arquitectura...*, op. cit., cap. 7.

que servía para "correr mucho el agua sin corriente ninguna, y pasarla por çima de peñas y montes sin romperlos..."; otro era de "prudentes mañas", lo que sugiere ingeniosos artificios; otro tenía el nombre de "alentador de aguas muertas", pues movía el agua estancada y, finalmente, había una misteriosa "balanza de cajas" que elevaba el agua a alturas sin límites. Lo curioso es que, a pesar de la aparente fantasía que encerraban dichas máquinas, obtuvo su patente por 15 años después de ser los consejeros reales "informados de la calidad de dichos ingenios" y se le concedió una prórroga de 25 años para sus invenciones[21].

La "balanza de cajas" de Ruiz Canalejo, podría consistir en un mecanismo similar a una balanza (de ahí su nombre) con dos recipentes o cajas en sus extremos que, al oscilar, van pasándose el agua de un extremo al otro y luego, por etapas sucesivas, a otras balanzas situadas más arriba. Si esto era así, podría ser un precedente del ingenio de Juanelo que consistía precisamente en una serie de torres de balancines, con cazos en sus extremos que, por oscilaciones sucesivas, se iban pasando el agua de unas a otras. Todo el mecanismo se movía por la corriente del Tajo por medio de unas grandes ruedas hidráulicas. Un mecanismo de relojería acompasaba los movimientos de todos los balancines que se asimilaban, según los testimonios de los contemporáneos, a hombres pisando racimos de uvas o a una "máquina que baila". En el siglo XVII, un entremés bailable de Luis Quiñones de Benavente reproducía los rítmicos movimientos del artificio toledano. Es posible que la leyenda de "Hombre de Palo", un fantástico autómata de madera hecho por Juanelo, tenga su origen en el ingenio para elevar el agua en Toledo, que tenía forma humana y del que no ha quedado más que unas noticias y un inventario de piezas, que nos ha permitido reconstruirlo con cierta aproximación[22].

Precedentes de las turbinas hidráulicas

Las turbinas que equipan las centrales hidroeléctricas actuales tienen su precedente en las ruedas hidraúlicas de los antiguos molinos. En España era muy corriente el molino de *rodezno* o de rueda hidráulica horizontal, debido a las especiales características hidrológicas de los ríos españoles, que son generalmente de un caudal escaso y con grandes variaciones.

Del molino de rodezno derivó el de *regolfo*, consistente en una rueda hidráulica horizontal a la que se rodea de un cilindro llamado *cubete*, que sirve para producir un intenso giro al agua que mueve así el rodezno con mucha mayor energía. El aprovechamiento de esta fuerza centrífuga es la base de las modernas turbinas, por lo que este molino de "regolfo", inventado en España a mediados del siglo XVI, es el precedente de las turbinas. Este tipo de molino es mencionado en los documentos españoles y descrito con detalle en los manuscritos de Pedro Juan de Lastanosa.

[21] N. García Tapia, *Patentes...*, pp. 42 y 43, A.G.S., C.C., L.C., n. 119, fol. 470v-472.
[22] N. García Tapia, *Ingeniería y Arquitectura...*, op. cit.

Un innovador del molino de "regolfo" fue el medinense Francisco Lobato, quien en unas notas manuscritas[23], explicó y dibujó un molino de regolfo inventado por él, consistente en un rodezno metálico con álabes curvados hacia atrás para aprovechar la reacción del agua a la salida, lo que constituye un paso más hacia las modernas turbinas de reacción. Su invención es de 1576 y, aunque no la patentó, consta que se fabricaron molinos de este tipo, primero en zonas próximas a Medina del Campo y luego se extendieron a toda España, llegando al sur de Francia en los siglos siguientes. De estos molinos *à cuve* franceses, sacó Fourneyron, en 1826, la idea para fabricar su turbina de reacción de la que se le considera el inventor, pero que vemos que hunde sus raíces en los molinos de "regolfo" españoles del siglo XVI[24].

La diferencia esencial entre un molino de "regolfo" y una turbina, es que ésta última se encuentra completamente cerrada, con lo que se aprovecha también la presión del agua. Pues bien, en 1580, un clérigo español, Alonso Sánchez Cerrudo, capellán de la Casa de Campo de Madrid, patentó ante el Consejo de Indias un molino de "regolfo" completamente cerrado y del que salía el agua por medio de un sifón, como el difusor de las modernas turbinas a reacción[25]. Desconocemos si este molino llegó a construirse, pero esta patente representa, con tres siglos de adelanto, una precursora de las de las turbinas que se emplean actualmente.

Alonso Sánchez Cerrudo, tenía experiencia como inventor de un nuevo tipo de batán y como constructor de molinos, ya que hizo la maquinaria de los que se instalaron en el Monasterio de El Escorial[26].

Las invenciones de Jerónimo de Ayanz

El más importante de los inventores españoles de los siglos XVI y XVII fue Jerónimo de Ayanz. Nacido de una familia noble, que destacó por sus servicios a la Corona y por sus hechos de armas, el origen y la formación de Jerónimo de Ayanz no hacía presagiar su dedicación a la invención técnica.

Jerónimo de Ayanz nació en Pamplona a mediados del siglo XVI. Entró desde muy pequeño al servicio de Felipe II como paje y luego, como el resto de su familia, se dedicó a la milicia, tomando parte del socorro de la Goleta, en las guerras de Flandes, y en las de la isla Terceira. En una ocasión, salvó al rey Felipe II de un atentado, lo que le valió cargos y honores, como el de la Encomienda de Ballesteros de la Orden de Calatrava. Estuvo al servicio del rey en La Coruña, en Cartagena y en Murcia, siendo nombrado gobernador de Martos. En relación con

[23] *Vida y técnica en el Renacimiento. Manuscrito de Francisco Lobato*, ed. J.A. García-Diego y N. García Tapia, Valladolid, 1987.
[24] N. García Tapia, C. Carricajo Carbajo, *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1990.
[25] Archivo General de Indias, Indiferente General, leg. 426; P. Pérez-Mallaina, "Los inventos llevados de España a Indias en la segunda mitad del siglo XVI", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 7, 1983, pp. 41-42.
[26] N. García Tapia, *Ingeniería y Arquitectura...*, op. cit.

la ingeniería militar, intervino en el proyecto de construcción de dos torres defensivas, La Horadada y Estacio.

En 1597 fue nombrado administrador general de las minas del reino, por lo que inspeccionó las minas españolas haciendo ensayos de los minerales que se extraían de ellas. En una de estas inspecciones, pereció uno de sus ayudantes y el propio Ayanz estuvo a punto de perder la vida debido a la inhalación de los gases tóxicos desprendidos por uno de los hornos. Este accidente influyó en su dedicación a la invención de nuevos tipos de hornos y a la investigación de sistemas para renovar el aire nocivo y poder respirar sin riesgo en ambientes tóxicos.

Como consecuencia de esta inspección de las minas españolas, Jerónimo de Ayanz elaboró un *Respuesta* en la que expuso varias soluciones para los problemas de la explotación de las minas españolas y en la que se refiere a varias de sus invenciones, que habían sido probadas con éxito ante el rey Felipe III y sus consejeros[27].

En 1606 obtuvo la patente para la explotación de más de cincuenta invenciones, cuyo documento hemos descubierto recientemente en el Archivo General de Simancas[28]. En 1608, dejó su cargo de administrador general de las minas para dedicarse, junto con otros socios, a explotar las ricas minas de plata de Guadalcanal empleando alguna de sus invenciones, aunque la sociedad se disolvió al considerarse Ayanz engañado por sus socios.

En 1610 intervino en el problema, aún no resuelto todavía, de la determinación de la longitud en alta mar, con la invención de unos instrumentos para ello. Murió en Madrid en el año 1613. Sus herederos, dedicados a la vida cortesana, abandonaron la explotación de las invenciones de Jerónimo de Ayanz, aunque los derechos de las mismas aún estaban vigentes[29].

Muchos son los campos en los que intervino este genial inventor, que no se limitó a los hornos y a los instrumentos de la industria minera y metalúrgica. Por ejemplo, inventó varios sistemas para el aprovechamiento de la fuerza del hombre, accionando máquinas de forma más eficaz. Para medir el rendimiento de la fuerza ejercida sobre una máquina, ideó un sistema medidor de potencia basado en la balanza, con lo que se adelantó a los aparatos de medida de Prony y Smeaton de dos siglos posteriores. Enunció para las máquinas el concepto de "fatiga", por semejanza con la del cuerpo humano.

Como muchos de los inventores de su época, Ayanz se ocupó también de los molinos. Diseñó varios tipos de aspas para molinos de viento y ruedas para los de agua. Entre los molinos de animales, hay uno muy curioso consistente en una gran rueda de andar movida por bueyes que son estimulados por la comida de un pesebre que tienen delante.

Ayanz se ocupó también de la ingeniería hidráulica. En España se estaban construyendo grandes presas empleando novedosos sistemas constructivos como el contrafuerte y el arco, que se utilizaron respectivamente en la presa de Ontígola, cerca de Aranjuez y en la de Tibi, en la provincia de Alicante. Utilizando el principio del arco, Ayanz diseñó una presa formada por una estructura de cajas de madera rellenas de mampostería, cuyos empujes se transmiten a unos grandes contrafuertes laterales.

[27] A.G.S., Contadurías Generales, leg. 852, sin foliar.
[28] A.G.S., C.C., L.C., n. 174. Publicado en N. García Tapia, *Patentes...*, op. cit., pp. 107-256.
[29] Sobre la vida y la obra de Jerónimo de Ayanz, véase N. García Tapia, *Patentes...*, op.cit.

La posibilidad de estar un tiempo prolongado bajo el agua era uno de los problemas que más había preocupado a los inventores renacentistas, incluido al propio Leonardo da Vinci. Los equipos de buceo de la época, basados en el principio de la campana neumática, sólo permitían estar bajo el agua un tiempo muy limitado, debido al deficiente sistema de renovación del aire. Jerónimo de Ayanz resolvió el problema al incorporar dos conductos diferentes: uno para la aspiración del aire y otro para la expulsión, que se acomodaban a la respiración humana por medio de unas válvulas. Esto le permitió acoplar este mecanismo a diferentes equipos de bucear, como campanas, trajes de buzo e incluso a unas barcas cerradas que podían descender y ascender dentro del agua como unos submarinos. Diseñó también equipos de bucear autónomos que podían acoplarse al pecho o a la espalda de los buceadores, lo que les permitía trabajar bajo el agua. La finalidad de estos aparatos era la de rescatar tesoros de los barcos hundidos en el mar y la de extraer las perlas de los ostrales que eran muy abundantes en algunos puntos de América. Esta labor era realizada, sin ningún instrumento, por negros buceadores que estaban expuestos a múltiples accidentes.

El propio Ayanz propuso el dotar de sus equipos de buceo a los negros esclavos de la isla Margarita. Para demostrar la bondad de sus aparatos, Ayanz hizo una demostración en agosto de 1602 en el río Pisuerga de Valladolid, entonces sede de la corte, a la que asistió el rey Felipe III y numerosos espectadores que contemplaron con admiración cómo se sumergían unos buzos con los nuevos equipos de Ayanz y cómo salían al cabo de más de una hora, sin que tuviesen la menor molestia. Lamentablemente, no pasaron de ahí tan extraordinarias invenciones[30].

Máquinas de vapor para el drenaje de minas

Uno de los más graves problemas que se presentaban en las minas, era la inundación de las galerías por el agua que se infiltraba. Cuando no existía la posibilidad de practicar un túnel que evacuase en agua por gravedad, había que recurrir a ingenios más o menos complejos para drenar las minas. Desde época romana se conocían estos ingenios, que en el Renacimiento no habían variado prácticamente.

En el famoso libro sobre minas *De re metallica* del alemán Agricola, publicado en 1556, se describen los aparatos entonces conocidos para elevar el agua. Cuando no se disponía de una corriente de agua próxima para mover los ingenios de desagüe, había que recurrir a la fuerza humana o de los animales. De esta forma, las bombas eran accionadas por animales sujetos a una noria o bien por hombres andando dentro de una rueda o moviendo los tornos en que subían lentamente los recipientes de desagüe. El trabajo era penoso y poco eficaz, por lo que

[30] Idem.

se habían abandonado algunas ricas minas por estar inundadas, como ocurrió a las de plata de Guadalcanal[31].

Se necesitaba una energía nueva que reemplazase las conocidas hasta entonces, y ésta sería la del vapor de agua, siendo Jerónimo de Ayanz el primero que pensó en utilizar la energía del vapor para un fin industrial y que además consiguió diseñar y patentar máquinas apropiadas para ello.

Antes de entrar en la descripción de estas invenciones de Ayanz, conviene dar un rápido repaso a la historia del vapor, tal como se conocía antes del descubrimiento de la patente de Ayanz.

Los primeros artificios que utilizaron el vapor de agua para fines de curiosidad y entretenimiento, fueron las *eolipilas*, unas esferas huecas en las que, al introducirse vapor de agua en su interior, se ponían a girar, o se producían efectos "mágicos". La más antigua conocida fue la descrita por Heron de Alejadría en el siglo I, propuesta para hacer girar un asador.

Las *eolipilas* constituyeron un entretenimiento entre los científicos de la época medieval y renacentista. Al darles forma de cabeza humana, el vapor que salía por la boca, producía ruidos y efectos que servían para entretener en los gabinetes científicos de las cortes europeas a los príncipes y a los curiosos cortesanos.

Pedro Juan de Lastanosa propuso en *Los veintiún libros de los ingenios* (1564-1575), la utilización del vapor para encontrar y hacer elevar el agua subterránea y para insuflar un horno. El valenciano Juan de Escrivá, en 1606, el año en que se aprobaron las patentes de Ayanz, decía que poseía máquinas para elevar el agua utilizando el vapor, aunque sólo describe unos instrumentos para medir la cantidad de vapor que podía extraerse por evaporación del agua. Esto se encuentra en un capítulo añadido por Escrivá en su traducción al italiano de un libro de Giovanni Battista della Porta[32].

Este año de 1606 sería precisamente el de la primera patente de una máquina de vapor industrialmente utilizable, presentada por Jerónimo de Ayanz. Lamentablemente, como luego tendremos ocasión de comprobar, esto permaneció en el olvido hasta nuestros días, y a lo largo del siglo XVII continuaron en otros países las especulaciones sobre el vapor de agua sin llegar a nada práctico.

El francés Salomon de Caus, en su libro *Les raisons des forces mouvantes* (1615), describió un instrumento consistente en una esfera hueca de cobre, que se llena de agua y se calienta para producir un chorro de vapor que es expulsado por un tubo vertical. Esto no es muy diferente de las clásicas *eolipilas*.

Es muy curiosa la turbina de Giovanni Branca, dibujada en el libro *Le macchine* (1629) que pretende utilizar el chorro de vapor producido por una singular caldera de forma humana, para mover de forma fantástica unos mazos trituradores.

El inglés Edward Somerset, marqués de Worcester, publicó en Londres en 1663 un libro titulado *A Century of the Names and Scantlings of such Inventions*, que recoge, aunque sin ningún dibujo aclaratorio, cierto número de pretendidas in-

[31] N. GARCÍA TAPIA, "Ingenios para desaguar las minas a principios del siglo XVII", en *Antiguas Obras Hidráulicas en América*, Madrid, 1991, pp. 419-434; Idem, "La aplicación de la energía hidráulica a las minas de plata en la época de los Austrias", *Asclepio*, en prensa.

[32] *I tre libri de spiritali di Giovambattista della Porta napolitano. Cioè d'inalzar acque per forza dell'aria*, Iacomo Carlino, Napoli, 1606.

venciones suyas, entre las que puede reconocerse una idea para un ingenio de vapor para elevar el agua. Algunos historiadores consideran que la máquina del marqués de Worcester fue montada en el castillo de Ranglan, basándose simplemente en la forma de los huecos de un muro del castillo. Sin embargo, en este libro no hay ninguna explicación técnica que permita la construcción efectiva del tal máquina.

El científico francés Denis Papin, tomando la idea primordial de su colaborador, el físico Huyghens, diseñó, a finales del siglo XVII, un aparato que utilizaba la fuerza de succión producida al condensarse el vapor, por medio de un pistón desplazándose en un cilindro. Papin abandonó la idea al no considerarla práctica, pero su instrumento sería la base de la máquina de vapor atmosférica de Newcomen de 1712.

Hasta el año de 1698 no se llegaría a realizar algo parecido a lo que constituyó la primera patente de Ayanz de 1606. Thomas Savery, un prolífico inventor con un fuerte espíritu industrial, patentó al fin una máquina industrial factible. Después de varios ensayos, consiguió perfeccionarla hasta alcanzar la forma con la que se popularizó en el libro *El amigo del minero* de 1702 y cuyo funcionamiento coincide básicamente con la que había patentado Ayanz casi un siglo antes.

En 1712, Thomas Newcomen ideó su máquina de vapor con un cilindro, asociándose con Savery para poder desarrollarla industrialmente, pues la patente de éste, aún vigente entonces, era tan amplia que no permitía a Newcomen la puesta en aplicación de su modelo. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, el inglés James Watt desarrolló la máquina de vapor con condensador independiente, bajo cuya forma se comercializó el ingenio que dio origen a la Revolución Industrial inglesa.

Técnicamente las máquinas de Ayanz y de Savery derivan del principio de las *eolipilas*. Ayanz hizo de esta caldera, que el denominaba "bola de fuego", derivar una serie de tuberías con válvulas que permitían dirigir el vapor de agua hacia unos depósitos cerrados donde se producía la expansión y el consiguiente impulso de elevación del agua.

Ayanz patentó tres tipos de ingenios: En el primero de ellos, se conseguía impulsar el aire por una tubería por efecto del vapor. Es lo que constituye ahora el principio de los "eyectores de vapor" tan utilizados industrialmente. Ayanz se proponía con ellos renovar el aire de las minas y de las habitaciones. Incluso se anticipó a lo que hoy es el aire acondicionado.

En su segunda máquina de vapor, una caldera comunicaba por tuberías y válvulas con un depósito de presión para elevar el agua. En un tercer aparato, Ayanz colocó dos depósitos de presión que funcionaban alternativamente, con lo que se anticipó al "amigo del minero" de Savery[33].

Ayanz no se limitó a patentar sus aparatos. Con un gran espíritu industrial, intentó utilizar sus bombas de vapor para desaguar las minas de plata de Guadalcanal. Sin duda el intento estaba por encima de las posibilidades tecnológicas de su época, pues no tenemos noticias de que sus máquinas llegaran a funcionar. Sin embargo, estas invenciones de Ayanz y de otros contemporáneos suyos, en una época de fuerte declive político de los reinos de España, nos obliga a revi-

[33] Para la descripción de estas máquinas de vapor de Ayanz, véase N. GARCÍA TAPIA, *Patentes...*, op. cit.

sar algo que hasta ahora no se había puesto en cuestión. Junto a una época de grandes descubridores, hubo en España una de grandes inventores. Pero la invención, al contrario que el descubrimiento, precisa algo más que audacia y aventura para que fructifique. Se necesita un caldo de cultivo económico, social y político adecuado, para que lo que está en la mente de un inventor se convierta en una realidad industrial. Esto no llegaría a darse hasta la segunda mitad del siglo XVIII en Inglaterra, y como todos sabemos, supuso el inicio de la época de la Revolución Industrial.

O SUCESSO DE VASCO DA GAMA E A DESGRAÇA DE CRISTOVÃO COLOMBO

ALFREDO PINHEIRO MARQUES*

Esta comunicação constitui uma enunciação e uma sumariação, em termos breves e directos, de algumas conclusões a que temos chegado nos últimos anos, ao tratar das questões que dizem respeito a Cristovão Colombo e às suas relações com Portugal e as navegações portuguesas. Será talvez até uma enunciação em termos bastante abruptos, mas que agora nos pareceram necessários, para equacionar claramente uma série de problemas, neste ano de comemorações e de consequentes vulgarizações e simplismos.

Tratamos aqui de realidades de há 500 anos, e felizmente nós Portugueses vivemos hoje numa relação de amizade e boa vizinhança com os nossos irmãos Espanhóis.

Pessoalmente, devemos dizer que não nos move qualquer má vontade, antes muita simpatia, em relação às grandezas de Espanha –aos seus valores, à sua riqueza e à sua alma, tão próxima da nossa.

E certamente ninguém quererá, nem poderá, acusar de chauvinismo nacionalista o autor destas linhas, pois ele julga já ter dado exemplos e provas públicas, bem conhecidas, de oposição a algum chauvinismo português que se tem manifestado nestes anos, a propósito da História dos Descobrimentos.

No entanto, por outro lado, por mais polémicas que algumas coisas possam eventualmente ser consideradas, julgamos não dever deixar de as afirmar, se realmente acreditamos nelas. A isso nos obriga o amor da verdade, e o sentimento que temos de que ela não terá sido às vezes muito bem compreendida, e afirmada de forma clara, acerca destas matérias.

Embora neste Congresso a nossa intervenção fosse incluída na secção chamada *La Ciencia y la Técnica en la Época de los Descubrimientos* –certamente por a nossa habitual área de trabalho ser a História das Técnicas e Práticas Científicas

* Professor da Faculdade de Letras. Universidade de Coimbra.

(especialmente a Cartografia, sobre a qual temos sobretudo investigado e publicado)– a verdade é que, de facto, a nossa contribuição não incide agora em demasia sobre essas temáticas técnicas, e sim sobre aquilo que poderíamos chamar "Aspectos de Geo-Política da Época dos Grandes Descobrimentos Geográficos Portugueses e Castelhanos" ou "Problemas Bilaterais dos Descobrimentos Geográficos Portugueses e Castelhanos".

Mas é claro que as Técnicas e Práticas Científicas –sobretudo a cosmografia e as concepções geográficas– foram a verdadeira mola real que, em última análise, esteve por trás de todos os projectos de navegação para a Índia que se confrontaram nos fins do século XV. Quer os mais longos, pacientes, empíricos e razoáveis (como o português), quer os mais voluntariosos, imediatistas, livrescos e erróneos (como o colombino).

O que agora afirmamos é que realmente se tratou de uma *corrida*, e que os Portugueses então a ganharam (ainda que, dito assim, isso possa parecer paradoxal, neste nosso tempo em que tudo é ofuscado pela importância de que entretanto se revestiu a América, mais concretamente os Estados Unidos).

Aqui vamos retomar elementos já antes incluídos na primeira edição do nosso estudo recente *Portugal e o Descobrimento Europeu da América. Cristovão Colombo e os Portugueses* (Lisboa, 1991), e no posfácio "Os Objectivos e as Teses deste Livro", que acompanhou à segunda edição portuguesa (Lisboa, 1992). Seguindo de perto estes textos, o que agora apresentaremos serão algumas considerações acerca do trabalho de interpretação e relacionação sistemática que temos feito nestas matérias. Temos tentado comparar cronologias e delas tirar relações de causa e efeito, ligar sistematicamente aquilo que nunca antes fora ligado dessa maneira, confrontando a par e passo os factos e os tempos de Portugal e de Espanha, de Lisboa e de Sevilha –enfim, de Cristovão Colombo e de Vasco da Gama. Julgamos que desta maneira, mesmo sem haver novas fontes e documentos colombinos, pudemos chegar a conclusões e afirmações bastante inovadoras, na sua natureza e, sobretudo, na extensão até onde foram levadas, de uma forma articulada, interrelacionada e global.

Numa perspectiva de história crítica e com uma metodologia que se pretendeu séria, aquilo que nos últimos anos tentámos fazer foi uma análise paralela e uma relacionação sistemática das navegações dos Portugueses e das de Colombo, comparando cronologias, articulando problemáticas. Este trabalho pareceu-nos necessário, urgente, extremamente útil e, paradoxalmente, inédito... (pois, por muito estranho que pareça, apesar de ser tão importante, nunca ninguém em Portugal o havia levado a cabo).

Com efeito, a historiografia portuguesa tem-se debruçado muito pouco sobre seja o que for que tenha a ver com Colombo.

O mínimo que se pode dizer sobre o desinteresse ou desconhecimento português acerca de Colombo é que essa situação não pode ser considerada senão como incompreensível, ou estranhíssima, ou escandalosa.

Sendo a questão de Colombo reconhecida como tão importante e com tantas implicações portuguesas, é incrível que não tivesse merecido a especial atenção dos historiadores e dos círculos especializados portugueses, que a deixaram entregue a curiosos e "espontâneos" que se têm mobilizado para produzir teorias chauvinistas abstrusas e inaceitáveis.

Até 1991 a única tentativa de produzir em Portugal um livro sério sobre estas matérias deveu-se a Manuel Pinheiro Chagas, que não era propriamente um historiador, e que publicou o seu trabalho no século passado, em 1892.

Esse meritório livro, publicado há um século, sofre naturalmente de insuficiências várias; dos verdadeiros historiadores quase nada existe publicado sobre o assunto; há depois somente a série de teorias fantasiosas dos curiosos que desde o princípio deste século tentaram afirmar a nacionalidade "portuguesa" de Colombo. Depois, já dos anos de 1990-1991 existem só três ou quatro obras que surgiram para impugnar essas teorias fantasiosas, mas que, por isso mesmo, lidam quase exclusivamente com as questões do nascimento, "nacionalidade" e origem do navegador (referimo-nos a *Dúvidas e Certezas na História dos Descobrimentos Portugueses*, de Luís de Albuquerque, *As Teorias Fantasiosas do Colombo "Português"*, de nossa autoria, *Cristovão Colombo e a Floresta das Asneiras*, de Vasco Graça Moura, *Colombo, a Cabala e o Delírio*, do Marquês de Abrantes).

Não nos podemos cansar de repetir que esta é uma estranhíssima lacuna –pois aos Portugueses sobretudo deveria interessar uma obra deste tipo.

A impressão com que se fica é a de que perante Colombo os Portugueses optaram por uma política que talvez não tenha sido a mais inteligente –uma verdadeira "política de avestruz": decidiram ignorar o problema.

E o resultado foi que, quando se trata de Descobrimentos Geográficos, o Mundo fala de Colombo e os Portugueses falam de Portugal.

Julgámos que seria urgente e útil o estudo das temáticas colombinas a partir de uma óptica portuguesa, e dispusemo-nos a trabalhar nisso pessoalmente. Para essa disposição concorreu também naturalmente o facto de as nossas colaborações com a Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses –e sobretudo com o Comissariado de Portugal para a Exposição Universal de Sevilha 1992– nos terem posto em contacto com estas matérias e com a premente necessidade de sobre elas ser elaborada uma visão portuguesa.

A verdade é que um trabalho de interpretação e relacionamento sistemático como este, mesmo sem haver novos documentos e testemunhos –e, como é sabido, sobre Colombo não aparecem a toda a hora novos documentos e testemunhos!– pode levar a conclusões bastante mais interessantes e mais surpreendentes do que poderia parecer à primeira vista.

Pode mesmo levar a conclusões mais importantes e mais inéditas –dado o grau em que são sistematizadas e a extensão até onde são afirmadas– do que o próprio autor estaria à espera que acontecesse.

Foi isso que tentámos, e julgamos ter conseguido com o nosso livro *Portugal e o Descobrimento Europeu da América. Cristovão Colombo e os Portugueses* publicado no ano de 1991.

Se houve quem o não compreendesse, talvez a culpa disso tenha sido também em grande medida da nossa parte, pois devemos ter cometido um erro aquando da publicação da primeira edição desse nosso livro.

É que, no Preâmbulo da sua primeira edição, fizemos algo que, pelos vistos, nunca se deve fazer, sobretudo quando parece dever-se concluir que há muita gente que não lê os livros... vê somente o título e a capa e, no máximo, lê a introdução, para saber de que é que se trata... (de que é que o próprio autor diz que se trata...).

Parece que no Preâmbulo da primeira edição cometemos o erro de exagerar demasiado nas declarações de modéstia e auto-limitação da obra, escrevendo coisas como: *A sua intenção não é a de apresentar quaisquer novos dados ou interpretações – longe de nós querermos entrar com pretensões de grande originalidade no matagal das teorias colombinas (onde sabemos que nos esperam autênticos vespeiros...). Pretendemos simplesmente deixar à disposição do público em geral, dos curiosos, dos estudantes, dos "leitores nada eruditos mas amadores das relações e visões globais dos acontecimentos"* (como diria António Sérgio), *uma perspectiva sintética acerca de um tão importante problema.* Ou ainda: *Quisemos contribuir para isso que faltava no meio historiográfico português: uma síntese que possa funcionar como obra de divulgação acerca de Colombo e das suas relações com Portugal e os Portugueses.*

Teremos exagerado por esse lado, na primeira edição... – o que levou a que houvesse quem, por não conhecer bem a bibliografia anterior (ou a falta dela...) tomasse demasiado a sério essas afirmações, e passasse a repeti-las...

De facto, o objectivo inicial do livro, à partida, era somente o de equacionar uma síntese do estado do problema, desmistificando as inaceitáveis teorias fantasiosas de um Colombo "português" e simultâneamente tentando afirmar de uma forma segura e competente o que deve ser afirmado acerca das prioridades portuguesas e da influência lusitana nas navegações para a América. Enfim, produzir uma síntese fiável e compreensiva sobre a matéria.

Mas, para quem *leia mesmo* o livro todo, e não somente o Preâmbulo... –e, claro, para quem conheça a bibliografia anterior portuguesa... (e a falta dela...)– não será com certeza difícil perceber que esse objectivo inicial foi levado mais longe, quer nas intenções propostas, quer no resultado conseguido.

A principal conclusão que sobretudo queremos afirmar é a de que, em nossa opinião, as explorações de Colombo não podem ser compreendidas senão em relação constante com as congéneres, anteriores e posteriores, levadas a cabo pelos Portugueses. *E isto é verdade quer quanto à glória de Colombo* (o suposto "descobrimento" que realizou em 1492, e os antecedentes portugueses que o permitiram) *quer quanto à sua ruína* (o descrédito definitivo que sobre ele caiu inexoravelmente a partir de 1499, quando Vasco da Gama chegou a Lisboa de regresso da verdadeira Índia, e ficou claro que afinal eram os Portugueses que ganhavam a corrida).

Os destinos de Cristovão Colombo e de Vasco da Gama estiveram indissoluvelmente ligados. Desses dois homens, um triunfou naquilo em que o outro falhou, naquilo em que o outro aparentemente tinha triunfado, de forma precoce, mas que depois se veio a perceber que afinal era um equívoco.

Por isso, em Portugal Vasco da Gama veio mais tarde a receber precisamente os títulos que em Espanha tinham sido outorgados a Colombo (e depois retirados, quando os Espanhóis perceberam que ele afinal tinha falhado): os títulos de *Almirante* e de *Vice-Rei da Índia*, cargos esses que assim em Portugal vieram a ser criados, à imitação do que havia acontecido em Espanha (e criados ainda na primeira década do século XVI).

Esta foi sem dúvida uma grande ironia do destino.

As notícias corriam céleres, entre Lisboa e Sevilha. Em poucos dias, tudo se sabia. Depois, bastavam alguns meses para ser enviado um inquiridor que fosse

destituir e prender um antigo Vice-Rei, sem sequer lhe conceder uma audiência, mandando-o a ferros para a metrópole.

Era uma corrida. Uma longa corrida. Já tinha começado muito antes de 1492. Não acabou em 1493. O seu fim deu-se em 1499.

Pode e deve ser afirmada uma relação de causa e efeito entre estes processos. É esta explicação, afinal tão simples, que permite iluminar os pseudo-enigmas e as pretensas dúvidas acerca das razões por que Colombo caiu em desgraça a partir de 1499, e a maneira como isso aconteceu, de forma surda, sendo todo o assunto bastante abafado e ficando o grande aventureiro despojado dos seus cargos, sem sequer ter direito ao processo e ao julgamento público que a partir daí não mais deixou de requerer, em vão (e os seus herdeiros continuaram a pedir essa reparação depois da sua morte, nos célebres "Pleitos Colombinos").

Todas estas questões –Colombo e o seu Descobrimento da América, em relação com os Descobrimentos Portugueses– são tratadas no Capítulo 3 do nosso livro, sobretudo no subcapítulo 3.6. "A Primeira Viagem de Vasco da Gama e a Ruína de Cristovão Colombo", que agora aqui retomaremos. E o que aí é afirmado, e a extensão até onde é afirmado, não têm precedentes na historiografia portuguesa. Muito menos os terão nas historiografias estrangeiras, pois, como os Portugueses não têm estudado Colombo, esse estudo tem sido feito sobretudo por Italianos, Espanhóis ou Americanos, que naturalmente não estão a maior parte das vezes muito vocacionados para ver a questão de um ponto de vista português, e tirar daí as devidas conclusões –conclusões que, como agora se vê, podem ser em alguns casos inovadoras e provocativas, sem deixarem de ser honestas e metodologicamente isentas.

Estas coisas estavam prontas para serem compreendidas, prontas para serem afirmadas. Mas seria mais fácil que o fossem por um português: pelo primeiro português que modernamente estudasse Colombo com seriedade e com alguma profundidade e amplitude.

Só não se darão conta da novidade destes contributos aqueles que não conhecerem a bibliografia portuguesa anterior (e, claro, tiverem por costume ficar-se somente pela tal leitura dos títulos e dos preâmbulos dos livros... e por isso levarem demasiado a sério as declarações de modéstia da obra...). Ou aqueles que, pela sua própria ignorância ou má fé, não sabem distinguir o que é novo e o que é inédito. Mas é curioso que muitas vezes são esses os mesmos que depois aproveitam, e usam, sem pudor, tudo que acham interessante (e não recuam perante o plágio).

Para evitar estes tipos de "sub-aproveitamento" e de "sobre-aproveitamento"... curiosamente muito próximos... justificava-se sem dúvida que, já depois do nosso livro publicado, fizéssemos aquilo que agora estamos aqui a fazer: que, num texto autónomo e específico, retomássemos a nossa teoria sobre Cristovão Colombo e Vasco da Gama, e que a sintetizássemos e enunciássemos de forma clara –mesmo um pouco abrupta... com um título também claro, mesmo um pouco abrupto ... Para que conste, para futuro.

A isto fomos de resto aconselhado pelo nosso Mestre e Amigo, o Professor Luís de Albuquerque, recentemente falecido. Ele foi sem dúvida quem melhor leu e apreciou o nosso livro e a nossa teoria, e conhecia bem a bibliografia portuguesa anterior (e a falta dela...), e conhecia melhor ainda as práticas e os riscos no meio intelectual e editorial.

De facto, conhecendo, como conheceu, o nosso livro sobre Colombo já desde os inícios da sua redacção, ainda sob a forma de manuscrito, o Professor Luís de Albuquerque deu-se conta da novidade e amplitude da visão que construímos acerca das relações de Colombo com Portugal. E com a generosidade científica e humana que sempre teve –com a extraordinária honestidade intelectual que era a sua– quis manifestar essa sua apreciação acerca de textos e conclusões que em grande parte estavam então ainda inéditos; e fez isso por várias vezes, não só em conversas informais com o autor destas linhas e outras pessoas ligadas ao meio historiográfico, mas também numa série de circunstâncias públicas, e por escrito, em todos os seus últimos textos, nos derradeiros meses antes de nos deixar.

De facto, o Professor Luís de Albuquerque quis referir-se por várias vezes ao nosso livro, e citar a nossa investigação colombina, e fê-lo sempre que, nos seus últimos meses, tratou da questão de Colombo. E referiu-se às nossas perspectivas sobre esta matéria sempre da mesma maneira, usando praticamente sempre as mesmas palavras *(O meu amigo Alfredo Pinheiro Marques costuma dizer, se é que o não escreveu já, que aquele erro de Colombo lhe fez perder uma "corrida", e é verdade; o que estava então verdadeiramente em causa era atingir a* verdadeira *Índia por via marítima, e o grande vencedor dessa competição foi Vasco da Gama).* Fê-lo no seu discurso em Coimbra, em Setembro de 1991, por ocasião da cerimónia de abertura do II Curso de Verão da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra sobre "Descobrimentos, Expansão e Identidade Nacional". Fê-lo por escrito em alguns dos seus últimos textos, nomeadamente no seu prefácio à edição portuguesa de *A Descoberta da América. Diário de Bordo da 1ª Viagem (1492-1493) de Cristovão Colombo* (Lisboa: Europa-América, s/d [1991], p. 8). Fê-lo até na última entrevista que concedeu, a um semanário cultural –entrevista que foi publicada já postumamente– embora aí, certamente por um equívoco de transcrição jornalística, eu tenha sido "rebaptizado" pelo jornal... *(sobre a questão de Colombo, como costuma dizer um amigo meu –o Alberto Dias Marques– o que estava em jogo naquela altura não era descobrir a América, porque nem se sabia que a América existia (hoje esse dado é que é importante): onde ele queria chegar era à Índia, primeiro que os Portugueses. Mas perdeu a jogada, porque quem chegou primeiro foi Vasco da Gama. As coisas têm de ser vistas com uma certa objectividade e, sobretudo, temos de acabar com essas questões loucas de primazias, de prioridades, de conflitos muito patrióticos! A História é uma ciência que estuda objectivamente, tão objectivamente quanto possível [J.L. Jornal de Letras, 28/01/92]).*

Por fim, mostrando bem a impressão que lhe terão causado as nossas perspectivas acerca deste problema, quis referir-se a elas na última página (das conclusões), no seu último livro, saído já postumamente, de título *Colombo = Columbus*, publicado em Lisboa pelos CTT no ano de 1992. Aí diz: *Alfredo Pinheiro Marques escreveu, ou disse-me um dia, em conversa, que o grande problema em causa no tempo de Cristovão Colombo foi o de desviar para rotas marítimas o comércio das especiarias orientais; e que nesse sentido se confrontaram dois projectos, o que se baseou nas ideias do mercador genovês e o planeado por D. João II. Quem teve razão foi o segundo: Vasco da Gama, na peugada de Bartolomeu Dias, chegou a Calecut em 1498, enquanto o navegador ligure persistia em ver terras orientais nas Antilhas!).*

Esta sucessão de referências, e a maneira como, e quando, foram feitas, tem obviamente um significado –que para o autor destas linhas é particularmente impressionante e merecedor de gratidão.

Por tudo isto, por esta generosa lição de honestidade intelectual –uma lição mais que nos quis dar (que deixou para nós, nestes textos que acabaram por ser publicados já postumamente, e que agora recebemos quando ele já não está connosco) –gostaríamos de oferecer estas nossas investigações e estudos colombinos à Memória do grande Historiador da Náutica e dos Descobrimentos. Do Mestre com quem tanto aprendemos e do Amigo que nunca será esquecido.

O verdadeiro "balde de água fria" nos planos de Colombo aconteceu em 1499, e veio do Oriente, desse Oriente que ele buscava em vão pelo Ocidente, e que teimava em não surgir. E a desilusão veio da maneira mais arreliadora: os Portugueses enviaram finalmente a sua última expedição exploradora, e descobriram mesmo o verdadeiro caminho marítimo para a verdadeira Índia, vendo recompensada a sua teimosa perseverança na rota africana de sudeste.

Teriam os lusitanos abandonado as suas possíveis hesitações anteriores e tê-lo-iam feito precisamente por ter começado a ficar patente que as novas terras ocidentais tocadas por Colombo não eram as Índias, nem os seus indígenas eram os ricos povos do Oriente? É possível que sim, em alguma medida, embora a nós nos pareça que as verdadeiras causas dos atrasos e possíveis hesitações portuguesas se tenham devido a outras razões, que desde 1490-1491 se foram sucedendo e avolumando, e que levaram a que as atenções do Rei D. João II fossem requeridas por outras matérias (problemas de política interna, conspirações, morte do herdeiro, depois os problemas criados pelo "descobrimento" de 1493 de Colombo).

Em 1497, depois de muitas demoras, realizou-se finalmente a expedição preparada ainda no tempo de D. João II. Foi comandada por Vasco da Gama, a quem o destino reservava aquilo que a Colombo deu muito fugazmente, e depois tirou: os títulos de descobridor do caminho marítimo para a Índia, seu Vice-Rei e Almirante.

Levando pequenas naus (próprias para rotas já conhecidas) a frota de três navios partiu de Lisboa em Julho de 1497. A partir da Serra Leoa lançou-se numa larga curva pelo mar alto, que pressupõe navegação astronómica e é necessária para evitar os alíseos de sudeste (rota que até então não havia sido praticada por qualquer navegação cujos resultados fossem tornados públicos). Em Novembro tocou terra, na África do Sul. Nesse mês dobrou o Cabo da Boa Esperança. A partir de Março começou a contactar as cidades muçulmanas da costa oriental africana. Levando um piloto local, chegou por fim, em Maio de 1498, à cidade de Calecut, o grande centro do comércio da pimenta, na costa do Malabar, bem no coração da tão desejada Índia –a verdadeira Índia! Vasco da Gama tentou estabelecer contactos e foi alvo de acolhimentos nem sempre amistosos. Conseguiu escapar e encetar o regresso em Agosto de 1498. Fez uma travessia desesperada, procurando voltar a Portugal e trazer a notícia da sua chegada à Índia –essa notícia que iria alegrar os Portugueses, mas que iria também implicar a desgraça definitiva de Colombo perante os Castelhanos.

Vasco da Gama iria demorar um ano nesse seu desesperado regresso, mas iria sobreviver, com dois navios e alguns homens da sua equipagem, trazendo a notícia a Lisboa. Era uma corrida contra o tempo.

Quando ele chegou, e a informação transpirou para Castela, os dias felizes do Almirante Colombo estavam contados. E isso aconteceu em Agosto de 1499.

Há evidentemente uma relação de causa e efeito entre estes dois acontecimentos.

Cristovão Colombo partira de San Lucar de Barrameda em Maio de 1498, para a sua terceira viagem, cada vez mais em descrédito, embora sempre insistindo em procurar uma passagem mais para Ocidente, e teimando em identificar as novas terras ocidentais com a Índia e o Oriente que buscava (e assim salvaguardando as concessões e títulos que lhe haviam sido outorgados pelos *Reis Católicos).* Nesta viagem levou 6 navios, ainda com algum apoio régio, mas já com um financiamento sobretudo assegurado por mercadores italianos como os Berardi (a esquadra foi armada pelo seu correspondente comercial Américo Vespúcio). Esta armada foi organizada já numa situação de paz e boa vizinhança com Portugal, pois havia entretanto sido assinado o Tratado de Tordesilhas.

Nesta sua terceira viagem Colombo seguiu uma rota diferente das anteriores, bastante mais pelo Sul, fazendo escala nas ilhas portuguesas da Madeira e de Cabo Verde, e iniciando a travessia ocidental na latitude destas últimas, para –segundo ele próprio afirmou– reconhecer se haveria por ali terras que os Portugueses já conhecessem (e devido às quais D. João II houvesse exigido as 270 léguas a mais no Tratado de Tordesilhas), e que fizessem comunicação com a Índia.

Tocou na terra firme (que no entanto julgou ser uma grande ilha em frente à Ásia) e percorreu os litorais da Venezuela, reconhecendo o golfo de Pária e a foz do Orenoco, que num arroubo místico considerou serem *outro mundo* e levarem ao Paraíso Terreal. Na *Hispaniola* esperava-o uma dura realidade: havia na ilha grandes problemas e revoltas entre os colonizadores espanhóis, que se haviam levantado em grande número contra o seu irmão Bartolomeu (nomeado governador na sua ausência). Tentaria aplacar estes problemas durante 1499, mas sem êxito.

O descrédito de Colombo em Castela atingia já grandes proporções, sendo-lhe censurado não só o previsível fracasso do seu plano de descobrimento da Índia, mas também a maneira alegadamente parcial como exercia o seu poder, bem como as revoltas que alastravam e o tráfico esclavagista que se fazia sem controle. Diminuído o apoio da Rainha, os seus inimigos conseguem mover contra ele a opinião dos Reis espanhóis.

Já em Maio de 1499 foi nomeado Francisco de Bobadilla com o encargo de se deslocar à *Hispaniola* e aí ser inquiridor da conduta do Almirante, devendo também verificar a maneira como estava a ser resolvida a revolta que grassava na ilha, comandada por Francisco Roldán. No entanto a partida do inquiridor régio foi sendo adiada.

Porém quando Vasco da Gama chegou a Lisboa em Agosto de 1499 no regresso do seu descobrimento da passagem para a Índia, ficou claro para os Castelhanos que haviam perdido a partida, pois os Portugueses acabavam de conseguir o tão apetecido resultado, e as novas terras descobertas por Colombo continuavam sem identificação positiva e sem dar mostras de riqueza apreciável.

Ao atingirem a Índia pela rota africana do sudeste (em que há tanto perseveravam) os Portugueses ganharam a corrida que então se jogava para a descoberta da ligação marítima com o Oriente, ligação que Colombo procurara pelo Ocidente, e em que falhara, pois só havia descoberto aquilo que cada vez mais era forçoso identificar com uma nova terra desconhecida, com civilizações pouco desenvolvidas e sem as fabulosas riquezas da Ásia. Isto levou ao descrédito definitivo de Colombo, e terá sido a causa de mais tarde virem a ser revogadas pelos *Reis Católicos* as concessões que lhe haviam sido outorgadas, e enviado outro governador das novas terras descobertas, sendo encarregados outros navegadores de continuarem a fazer explorações para as identificar positivamente.

Este aspecto não tem sido suficientemente notado pelos historiadores que têm tratado esta matéria, mas a nós não nos parece que possa merecer contestação. E afirmamo-lo: a verdadeira razão da ruína de Cristovão Colombo foi o triunfo de Vasco da Gama. Um triunfou naquilo em que o outro falhou. E a sorte não costuma ter contemplações pelos vencidos, mesmo quando possuem a força de alma de que sempre deu mostras o grande aventureiro que conseguiu chegar a ser Almirante do Mar Oceano por Castela.

Se em Espanha ainda poderia haver dúvidas acerca da efectiva realidade do triunfo português na corrida que então se disputava, elas dissiparam-se definitivamente alguns poucos meses depois, logo quando foi possível mandar outra esquadra, na Primavera do ano seguinte, em Abril de 1500, quando os Portugueses imediatamente enviaram a sua segunda armada para a Índia –a que até esteve para ser comandada de novo por Vasco da Gama, mas que acabou por ser capitaneada por Pedro Álvares Cabral (e de caminho tomou posse do Brasil).

Já não se tratava de algumas dezenas de homens exaustos, minados pelo escorbuto e pelas doenças, que regressavam em dois navios arruinados, jurando que tinham estado na Índia –na verdadeira Índia.

Tratava-se de mil e quinhentos homens que partiam (de uma cidade em festa, engalanada para os ver partir) em treze navios, bem armados e bem preparados, levando um destino bem preciso e objectivos bem concretos, com instruções exactas para os atingir.

Uma coisa destas não podia mais ser ignorada.

Então o inquiridor Francisco de Bobadilla partiu, e chegou à *Hispaniola* em Agosto de 1500, com funções de inquirição e governo. Cristovão Colombo foi imediatamente preso e enviado para a Europa (sem sequer lhe ter sido concedida qualquer audiência pelo inquiridor). Sem dúvida que ele foi alvo das animosidades decorrentes da falência do seu plano de descobrimento da Índia, mais do que das acusações que lhe foram movidas em relação com a maneira como administrou os meios que haviam sido postos à sua disposição pelos *Reis Católicos*.

Colombo foi enviado a ferros para Castela, chegando a Cádiz com os seus irmãos em Novembro. Embora sejam todos libertados e o navegador consiga ter uma entrevista com os Reis (em Granada, ainda em Dezembro desse ano), a verdade é que lhe são retiradas as prerrogativas de que gozava. Manterá alguns rendimentos teóricos da *Hispaniola*, mas não o título e benefícios de Vice-Rei. Cai portanto numa (relativa) desgraça, que só não é total porque os Reis continuam a proteger o seu filho Diogo (a quem mais tarde virão a devolver alguns dos benefícios que haviam retirado ao pai, mas não todos).

Até morrer, Colombo continuará a exigir ser julgado, e a pedir que lhe sejam restituídas as suas dignidades e rendimentos (e insistirá com o seu filho e familiares para que o continuem sempre a reivindicar). Mas os Reis não o farão.

Como é sabido, depois de longos pleitos judiciais com a Coroa (os célebres Pleitos Colombinos) a questão só acabou por ser resolvida através de uma conci-

liação e de compensações mútuas –o processo habitual para resolver diferendos em matérias que são embaraçosas para ambas as partes.

Deverá no entanto dizer-se que é compreensível a atitude dos Reis espanhóis, pois as concessões definidas pelas *Capitulações de Santa Fé* eram para ser aplicadas no caso de Colombo "descobrir a Índia"... e uma vez que não tinha sido isso o que acontecera...

Quebrado pelos Reis o exclusivo que haviam concedido ao Almirante, vários navegadores espanhóis partiram durante os anos de 1499-1500 para fazer explorações para sul das Antilhas e da costa da *Tierra Firme,* até aos limites onde deveria passar o meridiano da demarcação de Tordesilhas. Alguns deles –Alonso de Hojeda (que era acompanhado pelo italiano Américo Vespucio, o correspondente comercial, que desta vez foi a bordo), Diego de Lepe e Vicente Yanes Pinzón (que acompanhara Colombo na sua primeira viagem)– navegaram na Costa Norte da América do Sul, e poderão eventualmente ter passado para o outro lado da foz do Rio Amazonas e do meridiano de Tordesilhas, tocando nos últimos meses de 1499 em território hoje brasileiro, onde foi encontrada uma cruz (que possivelmente aí teria sido colocada por qualquer expedição portuguesa anterior, eventualmente a de Duarte Pacheco Pereira). Sobre tudo isto há grandes dúvidas. Estes navegadores ao serviço da Coroa de Castela reconheceram mais detalhadamente as costas da Venezuela, que Colombo já havia percorrido na sua terceira viagem.

Mas também os Portugueses estavam atentos para explorar mais extensamente as novas terras ocidentais, reconhecendo os limites de Tordesilhas e tomando posse oficialmente daquilo que lhes pertencia nos termos do Tratado. Assim, a segunda armada portuguesa que partiu para a Índia (capitaneada por Pedro Álvares Cabral) fez um curioso desvio. Era uma esquadra de 1500 homens e treze navios, com objectivos diplomáticos e militares de estabelecer comércios e alianças no Oceano Índico e fazer uma prova de força perante Calecut. Executou a sua missão no Oriente, inaugurando as carreiras regulares que os Portugueses passariam a mandar todos os anos à Índia (a *Rota do Cabo,* que assegurou a riqueza de Portugal na primeira metade do século XVI), mas antes disso –logo a seguir a Cabo Verde e antes de se apontar para o Cabo da Boa Esperança– a esquadra de Cabral afastou-se um pouco mais para Ocidente da rota que havia sido seguida por Vasco da Gama na grande volta do mar no Atlântico Sul. E tocou no litoral brasileiro, onde ficou uma semana preparando a continuação da viagem, e de onde regressou a Portugal um navio. E assim os Portugueses tomaram posse e anunciaram oficialmente o achamento de uma terra incluída no seu hemisfério de Tordesilhas, e que viria a ser denominada Brasil.

Durante a estadia desta esquadra portuguesa no litoral brasileiro foi escrita a célebre carta de Pero Vaz de Caminha, em que são relatados pormenores acerca da terra e dos seus habitantes, mas, tal como em todas as fontes portuguesas desta época, não se comete o erro de considerar aquelas regiões ligadas à Ásia, nem se incorre no equívoco de Colombo, de chamar aos seus habitantes *Índios.* Da mesma maneira os cartógrafos portugueses (por exemplo nesta época o anónimo autor da carta dita *de Cantino)* não chamam *Índia* à terra tocada por Colombo, mas sim *Antilhas del Rei de Castela.*

O grande continente americano estava nos primeiros anos do século XVI a ser reconhecido de uma forma decisiva pelos Europeus, e os Portugueses e Castelhanos rivalizavam nas viagens de exploração e nas notícias e representações geográficas. Dois grandes mapas, desenhados nestes anos, mostram-nos estes processos, na óptica de cada um dos reinos peninsulares. Um é o mapa de Juan de La Cosa (guardado hoje em dia no Museu Naval de Madrid), o outro é a carta anónima portuguesa conhecida como *carta de Cantino* (conservada na Biblioteca Estense, na cidade italiana de Modena).

O primeiro deverá ter sido desenhado cerca de 1500 por um Juan de La Cosa (provavelmente o mesmo que fora um antigo piloto de Colombo). Mas nele terão sido feitos aditamentos na parte americana ao longo dos anos seguintes, correspondendo às explorações castelhanas até cerca de 1506. Ele é a expressão dos reconhecimentos de Colombo, de Vicente Yanez Pinzón e dos outros navegadores ao serviço de Castela, nas Antilhas e na costa centro e sul americana.

O segundo mapa, o planisfério anónimo dito *de Cantino*, desenhado em 1502, em Lisboa, por um cartógrafo real português, foi levado escondidamente para Itália por um agente italiano chamado Alberto Cantino. Contém os reconhecimentos de terras atlânticas feitos pelos Portugueses nos anos anteriores (os de Pedro Álvares Cabral, Gaspar Corte Real, possivelmente Duarte Pacheco Pereira). Este mapa –talvez o mais importante da História da Cartografia– é a primeira visão moderna do mundo, tal como hoje o conhecemos (incluindo, para além da Europa e África, não só o Novo Mundo mas também o Índico e o Oriente).

Os primeiros anos do século XVI, com as expectativas que então se abriam, deverão ter sido anos decisivos e cheios de esperança.

Mas não para Colombo. O orgulhoso *Almirante do Mar Oceano e Vice Rei da Índia* verá a sua estrela decair, pois esperam-no para futuro problemas ainda maiores do que aqueles com que já arrostara. Em Castela, amargurado e doente, tenta defender os seus direitos perante os soberanos, escreve ao Papa e dedica-se à composição do seu *Livro das Profecias*, com preocupações místicas.

Mas isso de nada vale. Em 1501 os *Reis Católicos* nomeiam Nicolás de Ovando como novo Governador das suas possessões ocidentais, ao arrepio das antigas concessões que haviam sido outorgadas a Colombo nas *Capitulações de Santa Fé.* Ovando partirá para a *Hispaniola* em Fevereiro de 1502.

Cerca de dois meses depois partirá Colombo, para a sua quarta e última viagem. Em grande descrédito e já sem o apoio da Coroa castelhana, conseguiu ainda dela obter autorização para fazer essa nova viagem às terras do Ocidente, mas paga à sua custa, com pequenos meios, e desapossado das suas honrarias e concessões de Vice-Rei. Vai com objectivos de reconhecimento geográfico: descobrir a tão almejada passagem para Ocidente, que permita chegar à Índia – e mesmo encontrar o português Vasco da Gama que por *ali* deveria andar, pois havia partido para a segunda viagem, no mesmo ano de 1502, pela rota do Cabo da Boa Esperança (Colombo até levava cartas dos Reis espanhóis, para o caso de encontrar os Portugueses!).

Saiu de Sevilha com quatro navios, fazendo-se ao mar em Abril de 1502, como já dissemos, quase logo a seguir à partida de Ovando, que o ia substituir no governo das *Índias.* Levava ordens expressas de não arribar à *Hispaniola*, mas não as cumpriu, e tentou fazê-lo, alegando dificuldades de navegação. Foi impedido de desembarcar por Ovando.

Vai para Sul, no golfo do México, reconhecendo a costa das Honduras e os litorais do Panamá. Regressa com grande dificuldade e vem encalhar em Junho de 1503 na Jamaica, onde fica isolado e ameaçado pelas populações nativas. Tem dificuldade em conseguir ajuda dos castelhanos da *Hispaniola*, e só em Junho de 1504 consegue ser socorrido. Em Setembro desse ano, sempre com os seus próprios meios, consegue viajar para a Europa, para não mais regressar às terras do Ocidente.

A partir daqui é o fim. Só lhe restará morrer –não tão abandonado e pobre como alguma historiografia romântica do século passado quis fazer crer, mas, em todo o caso, certamente bastante amargurado e vencido.

Nos últimos anos da vida de Colombo a empresa colonial castelhana estava a tomar novos rumos, sob a iniciativa directa da Coroa. Em 1503 havia sido criada em Sevilha a *Casa de la Contratación*, para centralizar as actividades comerciais e ultramarinas e assegurar o seu controle. Em 1504 morreu a Rainha de Castela, Isabel a Católica, que havia sido, apesar de tudo, a protectora de Colombo (pelo menos havia-o sido em maior medida do que o seu marido Fernando de Aragão).

Em Sevilha, e depois em Segóvia, ao longo do ano de 1505, Cristovão Colombo sofre de artrite e outros problemas de saúde, mas sempre insistindo na defesa dos seus direitos esquecidos pela Coroa castelhana, e nesse sentido escrevendo ao seu filho, que vivia na Corte.

Colombo morrerá em 1506 em Valladolid, na mesma época em que os Portugueses conseguem vitórias no Oceano Índico, controlando o comércio e navegação oriental e começando a instalar-se em várias cidades portuárias. Nesta época está já no Oriente Afonso de Albuquerque, que virá a ser o grande obreiro do poder português na Ásia.

As terras do Ocidente são então para os Portugueses espaços secundários –só lá lhes pertence a ilha ou terra firme do Sudeste, de que haviam tomado posse com a esquadra de 1500, ao abrigo das estipulações de Tordesilhas, e também a *Terra Nova*, no Noroeste, onde continuam a ser feitas as pescarias. Era preciso identificar com precisão as extensões para Norte e Sul dessa terra do Sudeste, que Pedro Álvares Cabral havia chamado de *Vera Cruz* e que mais tarde viria a ser conhecida por Brasil.

Entre 1501 e 1503, em duas ou três expedições, os Portugueses promovem as primeiras explorações dos litorais brasileiros, ao longo das costas orientais da América do Sul, até latitudes austrais cujos limites não conhecemos com muita precisão. O comércio da nova terra foi arrendado ao mercador Fernão de Loronha, mas sobre estas viagens dos primeiros anos do século XVI existem grandes polémicas, quanto ao âmbito geográfico e quanto ao comandante responsável. Certamente este deverá ter sido o português Gonçalo Coelho (pai de um futuro capitão donatário no Brasil), mas a bordo viajou também o italiano Américo Vespúcio, que juntou estas suas experiências nos navios portugueses em 1501, com Gonçalo Coelho, nas costas do Brasil, às que já tinha tido antes nos navios castelhanos, em 1499, com Alonso de Hojeda, nos litorais da *Tierra Firme* castelhana, para daí tirar a conclusão de que se tratava de um *Mundo Novo*, diferente das "Índias" de Colombo. E essa conclusão foi expressa nas duas cartas que escreveu a esse propósito, e que viriam a ter uma grande fortuna editorial.

As cartas vespucianas, com essas afirmações de se tratar de um Mundo Novo, e de ser Vespucio o seu descobridor –fossem elas devidas ao próprio ou devidas a

interpolações de que não foi responsável– circularam por toda a Europa, em edições impressas, e assim o seu nome foi associado ao novo continente. Em 1507 este seria baptizado *América* pelo cartógrafo alemão Martin Waldseemüller, em honra de Vespucio. A grande difusão do nome seria devida ao célebre mapa desta data e à obra impressa chamada *Cosmographiae Introductio*.

Há quem veja nisto uma injustiça e uma ironia do destino, e sem dúvida que em alguma medida tal se justifica.

Vespucio de maneira nenhuma teve uma participação tão destacada nos descobrimentos como a honra da atribuição deste nome poderia levar a crer. Em compensação, Colombo –que toda a vida lutou com uma inquebrantável força de ânimo pela realização do seu sonho– não veio a ficar com o seu nome ligado à nova terra que efectivamente encontrara... (embora por engano, poderá dizer-se...).

Mas o destino é assim –nem sempre é justo...– e neste caso quis que Waldseemüller, influenciado pelas tão difundidas cartas de Vespúcio, desse o nome de *America* às novas terras do Ocidente, concebidas já como separadas da Ásia. Isso foi feito pela primeira vez no seu mapa impresso de 1507, depois seguido por outros, que tiveram uma grande difusão e que por isso iriam contribuir para generalizar a nova denominação, pois Waldseemüller foi o cartógrafo que dentro da influente tradição ptolomaica mais divulgou o resultado dos novos descobrimentos ultramarinos que então estavam a mudar a concepção do mundo – foi ele o autor da célebre *Carta Marina Navigatoria Portugalensium* de 1516, e o responsável pela influente edição de 1513 da *Geographia* de Ptolomeu, impressa em Estrasburgo.

A partir destes anos, no seguimento de Waldseemüller, em muitos outros mapas e textos Vespucio continuou a ser alegadamente apresentado como descobridor do novo continente (em pé de igualdade com Colombo ou mesmo ultrapassando-o) e como primeiro responsável pela sua classificação como um *Novo Mundo*.

A sua fama tornou-se tão grande que, por exemplo na *Utopia*, Thomas More apresenta o herói da narrativa –que é o marinheiro português Rafael Hitlodeu– como um companheiro das viagens de Vespúcio.

Nesta época come çava já a haver um público leitor, passível portanto de se tornar num mercado da informação... (começava a nascer o *marketing...*). Uma coisa é ter feito navegações e descobrimentos geográficos, outra coisa é divulgar essa imagem... Vespucio, por mérito próprio ou alheio, teve muito êxito na segunda dessas coisas – a mesma em que os Portugueses haviam sempre falhado bastante, pois os seus ambientes marítimos não dispunham de muitas ligações aos ambientes culturais dos humanistas e dos impressores e editores de livros.

Aureolado com o prestígio decorrente das navegações que havia feito com os Portugueses e com a fama que lhe havia sido assegurada pelas suas cartas, Vespúcio foi em 1508 nomeado pela Coroa de Castela para as funções de Piloto-Mayor da Casa de la Contratación de Sevilha (funções que manteria durante alguns anos, e em que depois lhe sucederia o navegador português João Dias de Solis, passado ao serviço de Castela).

É um facto que Colombo nunca afirmou que o objecto do seu reconhecimento era um novo continente, distinto da Ásia. Mas não se teria dado conta disso? Parece óbvio que sim, mas óbvias são igualmente as razões porque terá sempre continuado a teimar que aquelas terras eram uma parte do continente asiático:

é que assim tentava manter as concessões que lhe haviam sido outorgadas pelos Reis Católicos se conseguisse descobrir a passagem para a Índia.

Se aquela terra não fosse a Índia, então ele não seria Vice-Rei dela... e foi isso o que acabou por acontecer... quando os Portugueses de Vasco da Gama lá chegaram...

O que esteve realmente na base desta rivalidade dos projectos português e colombino –desta verdadeira *corrida* que estava a ser jogada nos fins do século XV– foram diferentes concepções geográficas e estratégicas. E por trás destas diferentes concepções estiveram diferentes fundamentações científicas e cartográficas. Mas sobre isso já muito temos escrito em outras ocasiões –e certamente muito teremos que continuar a escrever...– e por isso não iremos aqui acrescentar mais nada.

LA COSMOGRAFÍA EN LA ÉPOCA DE LOS DESCUBRIMIENTOS

VÍCTOR NAVARRO BROTÓNS*

El término "cosmographía" se usó en el siglo XV frecuentemente como sinónimo de geografía[1]. Ello se debió en gran medida a la difusión de una obra de esta materia del gran astrónomo alejandrino, Claudio Ptolomeo, desconocida en el occidente medieval y traducida por primera vez al latín por Jacopo d'Angelo entre 1400 y 1406. D'Angelo decidió llamar a la obra *Cosmografía*, no sin advertir en la introducción que traducía geografía por cosmografía porque Ptolomeo había tratado de fundamentar la primera, particularmente la determinación de las coordenadas de los lugares, con métodos astronómicos[2]. En el siglo XVI geografía y cosmografía se siguieron usando como sinónimos, pero progresivamente se fue imponiendo el significado más próximo al nuestro del término "cosmografía", en particular en los medios vinculados a la náutica. Así, Pedro Medina llamó a una de sus obras *Libro de Cosmographia*, "en que se declara una muy provechosa descripción del mundo, es a saber, de los cielos y estrellas, sol y luna y elementos", añadiendo que el término incluía la geografía y la hidrografía[3]. Por otra parte, las variaciones semánticas reflejan también la diversidad de ocupaciones relacionadas con el cultivo de la ciencia y la técnica en una época de profundos cambios. En este sentido, conviene recordar que la única ocupación de carácter científico que había cristalizado ya en la Baja Edad Media era la de médico[4].

En esta exposición me voy a ocupar de algunos aspectos de la cosmografía en el siglo XVI, en el sentido más amplio del término y según la definición de Pedro Medina, es decir, de las cuestiones relacionadas con la cosmología, la astronomía,

* Profesor del Departament d'Història de la Ciència i Documentació. Universitat de València.

1 Véase ALBUQUERQUE (1988).

2 Una traducción al castellano de la versión latina de Jacopo d'Angelo puede verse en PTOLOMEO (1983).

3 Véase LAMB (1972), p.45.

4 Véase LÓPEZ PIÑERO (1979). Sobre las profesiones y ocupaciones de los matemáticos, en general, en el siglo XVI, véase también BAGIOLI (1989), que incluye una bibliografía muy amplia sobre el tema. Para el caso de las actividades relacionadas con la astronomía, véase, además de la obra de López Piñero, NAVARRO BROTÓNS (1992).

la geografía y la náutica. Comenzaré refiriéndome al cultivo de la cosmografía en relación con las navegaciones y descubrimientos geográficos.

Los portugueses fueron, sin dudad, los adelantados en el nuevo "arte de navegar"; ellos iniciaron, en la segunda mitad del siglo XV, la navegación astronómica, crearon los "regimientos" náuticos y redactaron las primeras guías náuticas, de las que las más antiguas conservadas son las llamadas *Guía de Munich* y *Guía de Évora*. Las bases científicas de estas guías y regimientos, me permito recordarlo, eran los conocimientos y técnicas de cálculo desarrolladas en la Antigüedad clásica, por los astrónomos griegos, y en el mundo medieval, por árabes, judíos y cristianos. En este sentido, no es necesario insistir aquí en que desde el siglo XIV existía en Portugal una cultura astronómico-astrológica que incluía los conocimientos requeridos para determinar correctamente las latitudes. Saber astronómico que no fue, por lo tanto, un producto de importación, sino que tenía sus raíces en un fondo común judeo-castellano-portugués. También es bien conocido el importante papel desempeñado por el portugués Jose Vizinho y por la obra del salmantino Abraham Zacut en la creación de los primeros regimientos náuticos[5].

En cuanto a los españoles, estudiosos como Waters[6], han señalado que una de sus principales contribuciones, sino la principal, fue poner el "encanto del orden". En la España del siglo XVI se crearon instituciones, como la Casa de la Contratación de Sevilla, inspirada probablemente en las instituciones portuguesas, como las Casas de Guinea y de la India y los Almacenes de Guinea y de la India, donde, además de las funciones administrativas relacionadas con la empresa de expansión, se impartía instrucción en materia de náutica y cosmografía, se diseñaban instrumentos y mapas y se centralizaba y sistematizaba la información. Allí se creó, en 1508, el puesto de piloto mayor, que enseñaba a los pilotos y maestres, los examinaba y censuraba las cartas e instrumentos para la navegación; hacia 1523 se creó también el cargo de cosmógrafo fabricador de instrumentos y cartas y, finalmente, en 1552 se estableció la cátedra de cosmografía y arte de navegar para la enseñanza de los pilotos[7]. Puestos todos ellos creados muy probablemente por influencia de la experiencia portugueses, como ya apuntó Teixeira da Mota[8].

Además de la Casa de la Contratación, se crearon también en España otras instituciones u organismos, como el Consejo de Indias, con su cargo asociado de Cosmógrafo-Cronista mayor, y la llamada Academia de Matemáticas de Madrid, en la que se impartían también enseñanzas de cosmografía y matemáticas.

De este modo, en relación con la expansión ultramarina y el control y dominio de las nuevas tierras descubiertas, surgieron nuevos grupos profesionales: cosmógrafos, pilotos y cartógrafos, en particular, que se ocuparon de diseñar y poner a punto los instrumentos, cartografiar océanos y tierras, revisar y poner al día los regimientos, analizar, discutir y poner a prueba los distintos métodos y técnicas de observación, en particular para la determinación de las coordenadas geográficas, y

[5] Véase BEAUJOUAN (1969) y ALBUQUERQUE (1975 Y 1989). Una amplia bibliografía sobre el tema en PINHEIRO MARQUES (1988).
[6] WATERS (1970). Véase también WATERS (1958).
[7] Véase PULIDO (1950) y LÓPEZ PIÑERO (1979).
[8] TEIXEIRA DA MOTA (1969).

elaborar manuales precisos y didácticos para la enseñanza. Algunos de estos manuales, como los de Pedro Medina y Martín Cortés, tuvieron una gran difusión europea e influyeron decisivamente en la expansión de la astronomía náutica y el arte de navegar. Por otra parte, los cosmógrafos, pilotos y cartógrafos constituían un grupo social muy heterógeneo, tanto por su condición de origen y formación, como por su nacionalidad. Al servicio de la corona española, en particular, trabajaron personas procedentes de diversos países europeos, aunque el grupo más numeroso lo constituían, además de los españoles, los portugueses[9].

En cuanto a las contribuciones al progreso de los conocimientos científicos, recordaré algunas de las más destacadas. En primer lugar, portugueses y españoles observaron y registraron la declinación magnética y sus variaciones de lugar a lugar. Diseñaron instrumentos para medirla y discutieron su naturaleza y causas y adelantaron unas primeras formulaciones teóricas. En particular, João de Castro descubrió el fenómeno de la atracción local[10] y Martín Cortés atribuyó la orientación de la brújula a la existencia de un polo magnético, distinto del geográfico, de ubicación incierta, "fuera de todos los cielos contenidos bajo del primer móvil", según expresión de Cortés[11]. Además, autores como Santa Cruz iniciaron el registro sistemático en las cartas de las variaciones magnéticas. Otro problema que ocupó a los cosmógrafos fue el de la determinación de la longitud en el mar, y sin llegar a resolverlo –el problema resultó insoluble con los medios de la época– se discutieron y catalogaron los distintos procedimientos propuestos, entre ellos el del transporte horario, sugerido por Fernando Colón y otros autores. Los problemas que planteaban las llamadas cartas planas debidos a la convergencia de los meridianos también fueron comentados y discutidos por Pedro Núñez, Santa Cruz, Martín Cortés, Pérez de Mesa y García de Céspedes[12]. Núñez descubrió la curva loxodrómica y describió un método para dibujar este tipo de curvas en un globo a partir de su definición matemática[13]. Todos estos autores, aunque no llegaron a la solución de Mercator, adelantaron algunos procedimientos para corregir los errores citados.

Pero, además, las exploraciones y descubrimientos geográficos realizadas por portugueses y españoles cambiaron completamente las concepciones geográficas tradicionales y permitieron la construcción de un nuevo concepto científico, el de *globo terráqueo*, es decir, la idea de la tierra como un sólido tridimensional con una superficie diversificada, compuesta de varias proporciones de tierra y mar. Ciertamente, la esfericidad de la tierra era una premisa básica de la cosmología

[9] Véase LÓPEZ PIÑERO (1979).
[10] Véase ALBUQUERQUE (1974 b).
[11] En su *Breve compendio de la sphera y de la arte de navegar* (Sevilla, 1551). El texto de Cortés sobre este tema puede verse reproducido en LÓPEZ PIÑERO; NAVARRO BROTÓNS y PORTELA MARCO (1976), pp.58-59.
[12] Para la biografía y actividades de los autores españoles, véase LÓPEZ PIÑERO; GLICK; NAVARRO BROTÓNS; PORTELA MARCO (1983) y la bibliografía citada en los correspondientes artículos-voces. Sobre los problemas de la carta plana, véase GARCÍA FRANCO (1947), vol. II, p. 11 y ss. Sobre la pervivencia de la carta portulano y sus problemas en relación con la navegación astronómica, véase también ALBUQUERQUE (1984).
[13] Véase RANDLES (1990).

aristotélica y de la astronomía ptolemaica. Pero Aristóteles, con su teoría de los elementos había afirmado que el agua formaba una esfera separada, aunque en diversos lugares hizo afirmaciones que contrastaban con este supuesto, sin duda para dar cuenta de la existencia de los continentes. En consecuencia, los sabios medievales tuvieron que enfrentar el que ni la tierra ni el agua aparecían como esferas perfectas y tratar de reconciliarlo con las tesis de la cosmología heredada de Aristóteles. Sacrobosco, en su tratado de la *Sphera*, el manual de astronomía más usado en las Universidades hasta el Renacimiento, afirmó que los tres elementos aristotélicos (fuego, aire y agua), rodeaban a la tierra en forma de capa esférica, "salvo ahí donde la sequedad de la tierra obstaculiza la humedad del agua, con el fin de conservar la vida de los seres animados". Pero para que el agua formase una esfera, debería suponerse que el volumen de agua era mucho mayor que el núcleo terrestre, en compensación con la reducción de su superficie por la emergencia de los continentes. Además, aunque Aristóteles no lo había dicho, en la Edad Media se solía aceptar una proporción de uno a diez entre un elemento y el siguiente. Buridan y Alberto de Sajonia, en el siglo XIV, trataron de resolver el problema distinguiendo entre el centro geométrico y el centro de gravedad de la tierra, lo que implicaba una incipiente concepción del globo terrestre como un todo. Oresme dio un paso más y criticó el esquema aristotélico de *hábitats* distintos y separados para los elementos agua y tierra, aunque sin disolver la secuencia establecida para éstos. Con estas especulaciones, el pensamiento medieval había alcanzado sus límites[14]. La difusión de la *Geografía* de Ptolomeo introdujo nuevos elementos en el debate. Según esta obra, tal y como se transmitió a Occidente, los mares, sin comunicación entre sí, se extendían sobre la superficie de la tierra como lagos y África se unía con Asia a través de un gran istmo, lo que, obviamente, impedía la circumnavegación de África.

El cambio o ruptura epistemológica, como lo ha llamado William Randles[15], sobre la estructura o forma de la tierra, en relación con la nueva evidencia geográfica, puede seguirse a través de una serie de autores. La influencia de la geografía ptolemaica en una representación más cercana al concepto de globo terráqueo puede verse en un texto de 1484 del valenciano Jacobo Pérez. Pérez critica la teoría aristotélica de las dos esferas y niega tajantemente que la "tierra esté en el agua como una pelota ligera o como una manzana en un estanque lleno de agua y que sólo la parte de arriba aparece por encima del agua"[16]. Uno de los primeros en apuntar la idea de globo terráqueo fue Antonio de Nebrija. El gran humanista, en su *Cosmographia* de 1498, un texto dedicado básicamente a describir las técnicas matemáticas de Ptolomeo para representar correctamente el *ecumene* o tierra habitada dice: "la superficie de la tierra y la superficie del agua tienen juntas la forma de la una esfera y tienen en común el mismo centro que el centro del mundo". Sin embargo, Nebrija hizo afirmaciones contradictorias, pues, por una parte, afirmó, de acuerdo con el modelo aristotélico-medieval, que la "superficie de la tierra está en su mayor parte recubierta por el mar". Por otra, a propósito de la antigua y con-

[14] Véase GOLDSTEIN (1972) y RANDLES (1985).
[15] RANDLES (1990).
[16] Citado por RANDLES (1990), p. 34.

trovertida cuestión de los antípodas, sobre la que dijo que "nada cierto nos ha sido transmitido por nuestros antepasados", señaló que, gracias a las nuevas exploraciones "en breve será que nos traigan la verdadera descripción de aquella tierra". Vemos aquí expresada esa tensión esencial entre la tradición y el cambio en la construcción del saber. En 1520, Pedro Margalho, profesor de la Universidad de Salamanca, fue más allá que Nebrija y, apoyándose también en la experiencia de los navegantes, criticó el supuesto de que hay diez veces más de agua que de tierra, expresando con claridad que "los dos elementos, el agua y la tierra, están imbricados uno en el otro"[17]. Con parecida claridad se expresó el cosmógrafo Fernández de Enciso en su *Suma de Geografía* (1519): "debes considerar que el agua y la tierra forman juntas un sólo cuerpo: la tierra está de un lado, el agua del otro, y todo el conjunto está en el centro (del mundo) y no el uno sin el otro, porque la tierra no rodea al agua, ni el agua a la tierra"[18]. Entre los eruditos y humanistas europeos, el primero en confrontar la experiencia de los navegantes con el pensamiento aristotélico fue, al parecer, el suizo Joachim Vadianus, en una carta a Agrícola, publicada en Viena en 1515, en la que afirmaba que la "tierra...con el agua, de la que en parte se esconde, y de la que en parte emerge, constituye una sola redondez"[19].

Esta nueva idea del globo terráqueo es, además, uno de los elementos fundamentales de la nueva teoría acerca del sistema del mundo propuesta por Copérnico. Este, en la obra con la que dio a conocer su nueva teoría: *De revolutionibus orbium coelestium* (1543) dedicó un capítulo a demostrar "De como la tierra junto con el agua forma un globo", y a realizar una crítica sistemática de las ideas de los "peripatéticos" que afirmaban que "toda el agua es diez veces mayor que la tierra" y que la "tierra sobresale un poco, porque siendo convexa, no se equilibra por todas partes según su gravedad, y que uno es el centro de gravedad y otro el de magnitud"[20]. Aunque el tratamiento del problema por Copérnico es matemático, su nuevo concepto está basado en la nueva evidencia geográfica, a la que remite en apoyo de sus ideas. Y su nueva idea de la gravedad, aunque se suele interpretar como un hábil reajuste *ad-hoc* de la física aristotélica, está relacionada con la profunda revisión de las ideas de esta tradición efectuada por Copérnico. Revisión en la que la nueva noción científica de globo terráqueo fue una pieza de gran importancia, sino esencial, ya que implicaba el abandono de la topografía aristotélica de los elementos. Según Copérnico, la gravedad consistiría en una tendencia de las partes a reunirse y formar un todo, tendencia común a la tierra y a todos los astros que hace que "conserven la redondez que muestran". Esta idea, aunque está lejos de la gravitación newtoniana, apuntaba en esa dirección, es decir, hacia la unificación de las leyes del universo.

En los textos de arte de navegar, el marco astronómico general solía ser una exposición basada en la *Sphera* de Sacrobosco, con las rectificaciones pertinentes

[17] En su *Physices Compendium* (Salamanca, 1520). Citado por RANDLES (1990), p. 78.
[18] Citado por RANDLES (1990), p. 77.
[19] Citado por RANDLES (1990), p. 73 y ss.
[20] Véase el capítulo III de la obra de Copérnico: *Quomodo terra cum aqua unum globum perficiat* (De como la Tierra junto con el agua forma un globo). Un análisis de este capítulo en GOLDSTEIN (1972).

en lo relativo a la teoría de las zonas y los climas, es decir, a las concepciones geográficas. Varias décadas después de la publicación de la obra de Copérnico, en textos como el *Compendio de la arte de navegar* (Sevilla, 1581) de Zamorano no encontramos la más mínima referencia a la teoría heliocéntrica. Ello era así, sin duda, por el carácter marcadamente didáctico y pragmático de estas obras. Aunque no pueden descartarse otros factores[21]. El mismo Zamorano, en su *Cronología* (Sevilla, 1585), aunque cita y utiliza datos procedentes de Copérnico y de las *Tablas pruténicas*, en su exposición de la *Sphera* sigue fielmente el esquema tradicional, con la tierra en el centro y con las esferas celestes arrastrando al sol y a los planetas. Y en el *Regimiento de navegación* (1606) de Céspedes tampoco encontramos ninguna alusión a la teoría de Copernico, ni al sistema de Tycho Brahe ni a los debates cosmológicos que se estaban desarrollando en Europa. Y ello a pesar de que uno de los propósitos de Céspedes era revisar todas las tablas y regimientos usados por los navegantes a la luz de las nuevas tablas y procedimientos de Copérnico, Reinhold, Tycho Brahe y otros autores contemporáneos, así como de sus propias observaciones. Céspedes insiste reiteradamente en una demarcación estricta entre las matemáticas y la filosofía y manifiesta su desinterés por las disputas filosóficas, reafirmando la certeza de las ciencias matemáticas. Como han mostrado Esteban Piñeiro, Vicente Maroto y Gómez Crespo[22], el primer intento de asumir plenamente la cosmología copernicana, entre los cosmógrafos de la corte, está representado por Juan Cedillo Díaz, quien realizó una traducción parcial del *De revolutionibus* en torno a 1620, traducción que quedó inédita.

En otros ambientes más cercanos o en relación con el mundo académico de la España de la época, sí que encontramos, en cambio, tanto referencias y discusiones de la teoría heliocéntrica como una participación activa en los debates astronómico-cosmológicos europeos, sobre todo en el último tercio del siglo XVI, que es cuando estos debates tuvieron lugar, preparándose entonces el terreno para la actuación de Kepler y Galileo[23]. Conviene subrayar, en este sentido, que en estos debates, el tema del heliocentrismo fue uno, y ciertamente muy relevante, de entre las varias cuestiones que se discutieron, tales como la naturaleza de los cielos, la doctrina de las esferas celestes y la distinción aristotélica entre el mundo sublunar y la región celeste. Autores como Tycho Brahe, criticaron estas ideas sin adoptar la teoría heliocéntrica.

Los dos casos más significativos, en relación con estos problemas, son los de Diego de Zúñiga y Jerónimo Muñoz. Diego de Zúñiga ha adquirido una reputación como el único copernicano español del siglo XVI. Ello se debe principalmente al famoso decreto eclesiástico de 1616 en el que la Inquisición romana condenó la teoría heliocéntrica y ordenó prohibir el *De revolutionibus* de Copérnico y *In Job Commentaria* (1584) de Zúñiga hasta su corrección. La prohibición se debe a la interpretación por Zúñiga del versículo: *Conmueve la tierra de su lugar y*

[21] Tales como el deseo de mantenerse dentro de la más estricta ortodoxia filosófica y teológica, dada la misión evangelizadora de España en la empresa de las Indias. Sobre el tema del copernicanismo en España, véase NAVARRO BROTÓNS (1974 y 1992a y b).

[22] Véase Vicente MAROTO y Esteban PIÑEIRO (1991) y Esteban PIÑEIRO y GÓMEZ CRESPO (1991).

[23] Véase NAVARRO BROTÓNS (1991a y b).

hace temblar sus columnas y a las afirmaciones hechas en relación con esta interpretación. Según Zúñiga, la teoría de Copérnico explicaba mejor que las anteriores el movimiento de los planetas y otros fenómenos astronómicos. Asimismo, permitía interpretar este oscuro pasaje más satisfactoriamente de como venía declarándose hasta entonces. En suma, en opinión de Zúñiga el movimiento de la tierra no era incompatible con las escrituras.

En una obra posterior titulada *Philosophia prima pars* (1597), Zúñiga, al ocuparse de la "constitución de todo el universo" desde una perspectiva estrictamente filosófica –es decir, física y cosmológica– llegó a la conclusión de que el movimiento de rotación de la tierra era imposible. Las razones aducidas en esta obra por Zúñiga contra la teoría de Copérnico eran de tipo mecánico y cosmológico. Es decir, por una parte, las contradicciones entre la física aristotélica y el movimiento de rotación de la tierra y por otra, la heterogeneidad cielos-tierra y la naturaleza incorruptible de los cielos. Sin embargo, la obra de Zúñiga acusa fuertemente la crisis del aristotelismo. Así, revisa la teoría aristotélica de los elementos, de la que elimina el elemento fuego. Niega que el agua y la tierra formen *hábitats* separados y afirma que forman un sólo globo y que la tierra es mucho mayor que el agua. "Y no ha de creerse –añade– a ciertos filósofos que decían que el agua es diez veces mayor que la tierra, según se ha comprobado por las cosas que enseñan los geógrafos recientes, después que fue recorrido todo el globo terráqueo"[24]. También revisa Zúñiga la física aristotélica en otros aspectos, como en la cuestión del movimiento en el vacío –que el agustino considera posible, contra Aristóteles–, la definición de la materia prima –a la que identifica con la extensión– o el movimiento violento, la caída de graves y el movimiento de las esferas celestes, que Zúñiga explica recurriendo a la teoría del ímpetus. Si Zúñiga cambió de opinión, con respecto al movimiento de la tierra, por factores o condicionamientos externos a su propio discurso es un asunto del que me he ocupado largamente en otras ocasiones. Aquí el tiempo no me permite extenderme más. Dejo la cuestión abierta para el coloquio[25].

Terminaré con unos breves comentarios sobre la obra del otro autor arriba mencionado, el astrónomo y humanista valenciano Jerónimo Muñoz[26]. Muñoz fue profesor de matemáticas, astronomía y hebreo en las universidades de Valencia y Salamanca. En España llegó a gozar de una gran notoriedad como matemático, astrónomo, geógrafo, helenista y hebraísta. En el resto de Europa su fama de debió principalmente a sus trabajos sobre la supernova de 1572, difundidos en un libro sobre el fenómeno, escrito a petición del rey, editado en Valencia y traducido al francés. Pero, además, sus trabajos sobre la estrella se difundieron también gracias a la correspondencia que mantenía con diversos científicos europeos, como el médico y matemático vienés Bartholomaeus Reisacherus y el astrónomo y médico imperial bohemiano Thaddaeus Hagecius. Por medio de este último, los datos y

[24] ZÚÑIGA, *Philosophia prima pars* (Toledo, 1597), f. 231v. Sobre Zúñiga y el copernicanismo, véase NAVARRO BROTÓNS (1974 Y 1992b). También BOLADO (1985).

[25] Véase NAVARRO BROTÓNS (1992a y b).

[26] Sobre este autor, véase NAVARRO BROTÓNS (1981 y 1992d). Actualmente preparo un estudio de conjunto de su obra.

conclusiones de Muñoz llegaron a Tycho Brahe, quién los comentó amplia y, en general, elogiosamente, en su *Astronoimia Instauratae Progymnasmata.*

Además de la notable precisión de sus observaciones, Muñoz fue uno de los autores europeos que con más claridad expresaron las implicaciones cosmológicas de la supernova. A partir de la ausencia de paralaje apreciable de la nueva estrella, infirió que era un cuerpo de naturaleza celeste, lo cual permitía afirmar, contra uno de los principales dogmas de la filosofía aristotélica, que los cielos eran corruptibles. Pero, por otra parte, estos trabajos de Muñoz sobre la supernova hay que situarlos en el marco de un ambicioso programa de revisión de la cosmología aristotélica y la astronomía ptolemaica desarrollado por Muñoz en solitario y en clara desventaja respecto de sus colegas europeos, como Rothman, Hagecius o Tycho Brahe, que contaron con la protección y el mecenazgo de nobles y reyes.

Muñoz publicó muy pocas obras. Dejó, sin embargo, un considerable volumen de manuscritos, una parte importante de los cuales se conservan dispersos en varias bibliotecas europeas. El examen de estos manuscritos permite afirmar que en 1572, es decir, cuando observó la supernova e infirió que los cielos eran corruptibles y de naturaleza elemental –es decir, de elementos análogos a los terrestres– ya tenía unas ideas cosmológicas muy precisas, abiertamente antiaristotélicas y con claras influencias estoicas. Así, en los *Comentarios* al libro segundo de la *Historia Natural* de Plinio, texto redactados hacia 1568[27], al hilo de la explicación y discusión de las ideas de este autor, Muñoz niega la existencia de la esfera de fuego y de los orbes o esferas celestes; contra los órbes sólidos o cristalinos aporta, entre otros, argumentos ópticos, como ya lo había hecho unos años antes el matemático francés Jean Pena, también influido por la cosmología estoica. Es decir, después de Pena, Muñoz es el primer astrónomo y matemático europeo conocido que cuestionó la vieja maquinaria de los orbes, mucho antes que Rothman y Tycho Brahe. Para Muñoz, todo el universo, desde la tierra, que para él ocupaba el centro, hasta sus confines, estaba lleno de aire, que impregnaba además todas las cosas del mundo, lo que es una clara referencia al *pneuma* estoico. Los planetas se movían por su propia fuerza (*vis*) o naturaleza por el aire cósmico, como peces por el mar o pájaros por el aire que rodea la tierra, y no arrastrados por los orbes de la tradición aristotélica y medieval. El mundo acaba allí donde esa substancia, el aire, no puede enrarecerse más y es posible que más allá, como opinaban los estoicos, haya un inmenso vacío. Los cielos son corruptibles y los planetas contienen, en su composición, los mismos elementos y cualidades que la tierra, aunque en distintas proporciones. Los cometas se forman en el cielo y son, por tanto, cuerpos celestes.

Por otra parte, el análisis interno de estos manuscritos indica que varios de ellos los redactó para les lecciones que impartía desde su cátedra. Pero, por otra parte, revelan también una intensa actividad investigadora. Así, en las adiciones a su traducción de los *Comentarios* Theón al Almagesto[28], Muñoz comenta y discute casi todos los aspectos de la astronomía ptolemaica, contrastándolos con las observaciones y cálculos de los otros astrónomos clásicos, medievales (árabes y cristianos) y renacentistas, incluido Copérnico, a quien cita con relativa frecuencia. Además, aporta sus propias tablas, técnicas de cálculo y observaciones, muy abundantes, realizadas principalmente en los años 1570-1584.

[27] Este Ms. se conserva en el Armagnaeanske Institut de Copenhague, AM 812.
[28] Ms. conservado en la Biblioteca Nacional de Nápoles, M.S. VIII 33.

En relación con la teoría heliocéntrica, Muñoz la discute tanto en los *Comentarios* a Plinio, como en la versión de Theón, así como en un tratado de *Cosmografía* (Astronomía y Geografía)[29], y trata de refutarla con argumentos astronómicos, inspirados en Ptolomeo y Theón, y ocasionalmente con algún argumento de tipo mecánico (el tiro vertical). Sin embargo, lo que más debió pesar en Muñoz para que no aceptara el sistema copernicano eran sus ideas cosmológicas y sus firmes convicciones astrológicas, relacionadas, por otra parte, con aquellas ideas. Ello no impidió que, en las cuestiones estrictamente técnicas utilizara la obra de Copérnico, a la que, según el mismo escribía, tenía en gran aprecio. Tampoco que recomendara su uso en sus clases, junto con las obras de Regiomontano y Reinhold.

En cuanto a la cuestiones de geografía y cartografía, Muñoz describe con precisión en su *Cosmografía* no solamente las proyecciones de Ptolomeo, sino otras muchas propuestas por los cartógrafos y matemáticos del siglo XVI para resolver el problema de representar el nuevo *ecumene*, ampliado ahora a 360°, en un plano. Comenta las incorrecciones de las cartas náuticas debidas a la declinación magnética y a la convergencia de los meridianos. Expone diversos métodos para determinar la latitud y la longitud. Rechaza las teorías medievales sobre las zonas y los climas y afirma, apoyándose en la experiencia de los navegantes, que todas las partes del mundo, que no están cubiertas de agua, son habitables y están provistas de plantas, árboles y animales para uso y cultivo del hombre. Para el trazado de mapas de regiones particulares, Muñoz expone el método de triangulación de Gemma Frisius, que considera el más fiable. En este sentido, advierte contra los muchos errores en las coordenadas que proporciona la *Geografía* de Ptolomeo e insiste en que no hay que dar crédito a las descripciones geográficas si sus autores no han determinado las posiciones de los lugares con métodos matemáticos aplicados con rigor. Este tratado de *Cosmografía* incluye una descripción geográfica de España basada en gran medida en sus propios estudios, observaciones y cálculos.

La Universidad de Salamanca fue la primera en Europa que incluyó la obra de Copérnico en sus constituciones, "al voto de los oyentes" y se ha discutido mucho sobre si llegó o no a enseñarse la astronomía según el *De revolutionibus.* Fernández Alvarez, a partir del examen de los "libros de visitas" llegó a una conclusión negativa[30]. Hoy, a la luz de lo que sabemos sobre Jerónimo Muñoz, que ocupó la cátedra de astronomía y matemáticas durante casi quince años, podemos añadir que, no obstante, aquellos "oyentes" gozaron de la oportunidad de adquirir un excelente dominio de las técnicas matemáticas y astronómicas vigentes en su época, desde Hiparco y Ptolomeo hasta Copérnico y Reinhold, de la mano de uno de los científicos y humanistas más destacados de la Europa de la época. Y también discutir muchas de las implicaciones cosmológicas de los avances de la astronomía.

[29] Ms. conservado en la Biblioteca Vaticana, Vat. lat. 6998.
[30] Véase FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (1974).

BIBLIOGRAFÍA

ALBUQUERQUE, L. (1974): "Contribuição das navegações do séc. XVI para o conhecimentos do magnetismo terrestre". En *Estudos de História*. Vol. I, Coimbra, Acta Univ. Conimbrigensis, pp. 47-83.

– (1975): *Estudos de História, vol. III: A navegação astronómica*. Coimbra, Acta Universitatis Conimbrigensis.

– (1984): "Considerações sobre a carta-portulano". *Revista da Universidade de Coimbra*, 31, 385-404.

– (1988): As palavras "cosmografia" e "cosmógrafo". Separata de *Estudos e Ensaios*, pp. 127-132.

– (1989): *Introduçao à História dos descobrimentos portugueses*. 4ª ed., Mira-Sintra, Pub. Europa-América.

BAGIOLI, M. (1989): "The Social Status of Italian Mathematicians 1450-1600". *History of Science*, 27, 41-95.

BEAUJOUAN, G. (1969): *L'astronomie dans la Péninsule ibérique a la fin du Moyen Age*. Coimbra, Agrupamento de Estudos de Cartografia Antiga (Separata de la *Revista da Universidade de Coimbra*, vol. 24).

BOLADO, G. (1985): "Fray Diego de Züñiga, O.S.A.: ¿un copernicano del siglo XVI?". *Religión y cultura*, n. 145, 153-187.

ESTEBAN PIÑEIRO, M.; GÓMEZ CRESPO, F. (1991): "La primera versión castellana de 'De Revolutionibus Orbium Coelestium': Juán Cedillo Díaz (1620-1625)". *Asclepio*, 43, 131-162.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (1974): *Copérnico y su huella en la Salamanca del Barroco*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

GARCÍA FRANCO, S. (1947): *Historia del arte y ciencia de navegar*, 2 vols., Madrid, Instituto Histórico de Marina.

GOLDSTEIN, T. (1972): "The Renaissance Concept of the Earth in its Influence upon Copernicus".*Terrae Incognitae*, 4, 19-51.

LAMB, U. (1972): *A Navigator's Universe. The "Libro de Cosmographia" de 1538 by Pedro de Medina* (Edición facsímil, traducción inglesa anotada y estudio preliminar). Chicago-London, The University of Chicago Press.

LÓPEZ PIÑERO, J. M. (1979a): *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, Labor.

– (1979b): *El arte de navegar en la España del Renacimiento*. Barcelona, Labor.

LÓPEZ PIÑERO, J. M.; GLICK, T. F.; NAVARRO BROTÓNS, V.; PORTELA MARCO, E. (1983): *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona, Península.

LÓPEZ PIÑERO, J. M.; NAVARRO BROTÓNS, V.; PORTELA MARCO, E. (1976): *Materiales para la historia de las ciencias en España. Siglos XVI-XVII*. Valencia, Pre-textos.

NAVARRO BROTÓNS, V. (1974): "Contribución a la historia del copernicanismo en España". *Cuadernos hispanoamericanos*, n. 283, 3-24.

– (1981): La obra astronómica de Jerónimo Muñoz (Introducción a la edición del *Libro del nuevo cometa* y otros trabajos de J. Muñoz). Valencia, Hiapaniae Scientia.

– (1992a). "La actividad astronómica en la España del siglo XVI: perspectivas historiográficas". *Arbor*, 141 Junio-Agosto, 185-216.

– (1992b): *Copernicanism and Natural Philosophy in Sixteenth-Century Spain: The Case of Diego de Zúñiga* (en prensa).

– (1992c): Astronomía y cosmología en l'obra de Jerony Munyos. En: *Trobades Científiques de la Mediterrània. Història de la Ciència i de la Tècnica als Països Catalans (Maó, 1991)*. Barcelona (en prensa).

PINHEIRO MARQUES, A. (1988): *Guia de História dos descobrimentos e expansão portuguesa*. Lisboa, Biblioteca Nacional.

PTOLOMEO, C. (1983): *Cosmografía* (Edición facsímil de un códice latino del siglo XV. Incluye, en volumen aparte, traducción anotada de A. Aguirre, V. Navarro y E González y estudio introductorio de V. Navarro Brotóns). Valencia, Vicent García.

PULIDO, J. (1950): *El Piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

RANDLES, W. G .L. (1989): "Pedro Nunes ans the discovery of the loxodromic curve, or, how, in the sixteenth century, navigating with a globe had failed to solve the difficulties encountered with the plane chart". *Revista da Universidade de Coimbra*, 35, 119-130.

– (1990): *De la tierra plana al globo terrestre. Una rápida mutación epistemológica 1480-1520*. México, Fondo de Cultura Económica (1ª ed. en francés: 1980).

– (1985): "La naissance d'un concept nouveau à l'époque des grandes découvertes maritimes: le globe terraqué". *Revista da Universidade de Coimbra*, 33, 329-338.

TEIXEIRA DA MOTA, A. (1969): *Os regimentos do cosmógrafo-mor de 1559 e 1592 e as origenes do ensino náutico em Portugal*. Lisboa, Ag. Est. Cart. Ant. (Separata das *Memórias da Academia das Ciências de Lisboa. Classe de Ciências*, tomo XIII).

VICENTE MAROTO, M.I.; ESTEBAN PIÑEIRO, M. (1991): *Aspectos de la ciencia aplicada en la España del Siglo de Oro*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

WATERS, D.W. (1970): "Science and the Techniques of Navigation in the Renaissance". En: Charles S. Singleton (ed.), *Art, Science an History in the Renaissance*, Baltimore and London, The John Hopkins Press.

– (1958): *The Art of Navigation in England in Elizabethian and Early Stuart Times*. New Haven, Yale Univ. Press.

COIMBRA Y SALAMANCA. TRANSFERENCIA DE PAUTAS UNIVERSITARIAS

MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ*

Es más fácil negar las cosas que enterarse de ellas (Mario J. DELARD)

Nuestros dos países, España[1] y Portugal, más el primero que el segundo, han hecho de la lejanía cercana una norma de vida que ha llevado a nuestras dos *universidades-principes* a seguir un discurrir, normalmente no sólo ya paralelo sino de remota vecindad. Intentar un acercamiento tiene mucho de osadía y debo pedir disculpas. De no hacerlo podría ser tildado de pretencioso por muchos especialistas reales[2].

Mi objetivo es muy modesto. Porque intento arrancar 'desde la calle' y no desde el *sancta sanctorum* del saber. Quiero llamar la atención sobre la globalidad, el conjunto, que podría escapársele a los grandes especialistas, a quienes podría parecerles excesivamente simplón y superficial para los tiempos que corren de *altísima especialización* o de *fragmentación del saber*[3].

Pese a todo me parece interesante poner sobre el tapete una *pautas de encuesta* y trazar un panorama de posibles vías heurísticas y potenciales objetivos analíticos. Espero que esta opción sirva de algún provecho para enhebrar múltiples aspectos[4]. Al margen de toda oficialidad de *convenios culturales* y de las firmas de

* Profesor de Historia Medieval. Universidad de Salamanca.

[1] Para los tiempos de referencia sería mejor referirse a Castilla, pero la necedad política del presente, construida al margen de la racionalidad histórica, falsearía el análisis, me mantengo en lo enunciado.

[2] Hay quienes se molestan cuando otros les invaden el campo de su titularidad o 'profesionalidad' sin tener la 'especialzación oficial'. Frente a tal postura, sigo la conocida paremia: 'Cualquiera puede hacer un cesto con mimbres y tiempo'.

[3] Mejor, de *disgregación del saber*, 'eufemia' sustitutoria de *negación del saber*, en favor de la *tiranía del dato*, de la *'estadistificación'* masiva y del *raquitismo lógico*.

[4] Quienes conozcan mi postura de casi sistemática oposición al *Difusionismo Cultural* –que no acepto a priori sino después de mostradas las vías de difusión– podrán tacharme de incoherencia. Mas no hay tal, los canales de difusión son palamarios.

acuerdos hubo en el momento de este análisis intercambios profundos por los cauces del *trato natural* y por la vía de la contigüidad que superaron las tendencias de enclaustración política y el enquistamento etnofóbico. Los *indicios de transcomunicación* son suficientemente abundantes como para abrir pautas de investigación.

No obstante, debo definir, previamente, el alcance de mi sugerencia. Y nada mejor que comenzar con la vieja metodología escolástica con sus formulación: *nexus quaestionis*, *status quaestionis* y *explicatio terminorum*. Con esta sabia práctica se podrá concretar y saber hasta dónde alcanzan los planteamientos, el centrado del tema y lo que intencionadamente se deja fuera de la discusión, porque se hace preciso poner linderos al campo investigatorio o analítico.

El *nexus* es claro, cualquiera que sea el sentido que se le dé al término: existieron relaciones universitarias, existieron lazos académicos entre los descubridores y las universidades[5]. Pero no sólo existe un tipo nexual del pasado, se da en el presente: los tan promocionados proyectos de cooperación interuniversitaria, son todavía un pálido reflejo de la interacción universitaria bajomedieval y renacentista, yugulados por las monarquías absolutistas.

El *status*, lo define la misma existencia y temática del Congreso, que no excluye ninguna relación, aunque no figure un apartado universitario, que, según mis datos no interesaba a los comunicantes. Mal síntoma para las universidades si reniegan de su historia y se dejan llevar por las tecnocracias, los 'estadistismos' y la 'chipsitis del silicio'. Se trata, pues, de un *status quaestionis*, no sólo crítico, sino interpelante: las Facultades de Humanidades y en especial las de Historia se ignoran a sí mismas.

Como, hasta el presente, sigue siendo todavía el verbo, la palabra, la mejor encarnación de la idea y la más acabada expresión del pensamiento[6], explanemos, pues, el título.

Coimbra[7] *y Salamanca*[8]: Para evitar susceptibilidades diré que sigo el mero orden alfabético.

[5] Unas veces con la petición de 'informes' y 'dictámenes', otras por ser aquellos salidos de sus aulas.

[6] Pese al generalizado error, que sólo puede nacer de visionarios, y ser propalado por los adictos a los *cachivaches*, geómetras de la bidimensionalidad y cromatistas de los machones, expresado en esta ridícula frase: 'Una imagen vale más que mil palabras'.

[7] Demos unos datos de Enciclopedia: Capital del actual distrito del mismo nombre y de la antigua provincia de Beira Litoral. La *Se velha*, antigua mezquita transformada en iglesia y la Universidad, una de las más antiguas de Europa, son sus monumentos emblemáticos. Mantuvo en sus años mozos de andadura una pugna existencial con Lisboa, porque, haciendo un paragón con la conocida frase latina 'la cultura mueve pero la política arrastra y hasta arrasa', nace de la voluntad política de Don Dionís, que en 1288 con muchos prelados del Reino solicitó del papa Nicolás IV el permiso para crear una universidad, siéndole concedida en 1290 y ubicada en Lisboa. Sería trasladada a Coimbra y por bula de Clemente V puesta bajo el patrocinio de San Vicente Mártir. A falta de colegios y en tanto se construían las aulas y las clases se daban en casas particulares. Alfonso IV la traslada de nuevo a Lisboa en 1338 para volver a Coimbra en 1354, volviendo a Lisboa por deseo de D. Fernando en 1377. El papa Gregorio II concedió la colación de grados y sus insignias. Juan I le confirmó todos los privilegios reales, el infante D. Enrique amplió sus cátedras y Don Manuel amplió el edificio y dotó nuevas cátedras hasta que en 1537 Juan III la trasladó a Coimbra. Con esta azarosa historia bien puede afirmarse que existe una 'Universidad de Coimbra' aunque cambie de emplazamiento, porque la Institución es una.

[8] En este caso demos de lado a la Enciclopedia, porque, parafraseando a Teresa de Jesús 'a la vista está'. Pero sí destacar que es la más antigua de las universidades hispanas conservadas siguiendo el modelo occidental.

Transferencia es un palabra neutra, que significa paso, traspaso, entrega sin indicar el sentido o la dirección del trasvase. Por eso se ha elegido[9].

Pautas se emplea para significar modos generalizados y modélicos de actuar y de comportarse, de vivir y de trabajar, de investigar y de enseñar, de inventar y de innovar.

La palabra *universitarias* quiere llamar la atención sobre algo que frecuentemente se deja en la alforja de atrás, que la Universidad es mucho más que un recinto lectivo y un conocer académico. Más aún, que la Universidad no es sólo conocer, un puro y simple ejercicio cerebral. Es también forma de vida. La estancia e incluso el mero paso por ella marca, configura una forma de vivir y de convivir, de portarse y de comportarse[10]. Harto conocido es el fenómeno en nuestra literatura clásica de manera global bajo fórmulas como la *picaresca estudiantil*[11]. Y mucho más en tiempos en que hasta el hábito de cada colegio era diferenciador social a múltiples bandas. Y llega incluso a marcar la vida de la ciudad. Por eso se habla de 'ciudades universitarias' y no sólo por el hecho de que en ellas exista una o más universidades, sino porque son estas el reloj que acompasa su vida y genera niveles culturales

1. Niveles culturales y Vías transferenciales

A pesar de que todo *Cultura* es un fenómeno holístico, la realidad es que logra esa apariencia unívoca desde un entramado complejísimo[12].

Aquí sólo nos referimos a la *subcultura universitaria*.

[9] Alguien pensará que habiendo términos antropológicos acuñados, como 'transculturación' o 'aculturación' hubiera sido preferible tomarlos. No es posible. El primero, además de su cacofonía, tiene unos matices de generalidad que no encajan aquí; el segundo, además de ser un transplante suicida que va contra las reglas de nuestro idioma –la 'a-', deriva del alfa privativa griega' y mantiene ese sentido en nuestra lengua, como en 'acéfalo', significaría *sin cultura*, fenómeno conocido como *deculturación*– lo que obliga a rechazarla, tampoco responde al concepto, pues significa un flujo sin retorno. Y menos aceptable es 'choque cultural' o similares, en uso en la historiografía gala.'

[10] Desde una pura teorización tienen que ser así. Pues la universidad y la milicia son los ejemplos clásicos de los llamados *grupos de pares*, cuya transcendencia educativa dentro del vitalismo cotidiano es bien conocida hasta por el vulgo. Más aún, este mismo vulgo tiene una concepción 'señoritil' del universitario, como lo demuestra la pregunta: '¿Estudias o trabajas?'. (!).

[11] Y no disiente el pueblo cuando consigna en su refranero. 'Estudiante, tunante'.

[12] Y es complejísimo porque en ella se funden mútilples *subculturas:* oficial, popular, urbana, rural; y dentro de cada una se dan nuevos campos o *hipoculturas* en una sucesión casi hasta el infinito. Y al mismo tiempo en todas y cada una de ellas se dan diferentes *niveles de cultura*, también multiplicables casi hasta el infinito. Niveles que se corresponden por lo común con los existentes en el grupo humano. Pueden ser vitales, sociales, intelectuales, axiológicos, religiosos...Todos ellos tienen su código, casi siempre ágrafo y con ciertas fluctuaciones, excepto en la subcultura oficial, si bien dentro de ésta se dan también elementos ágrafos y mutaciones, aunque más leves. La presencia de estos códigos supone una reglas que afectan también al campo de la transmisión y de la transferencia cultural.

Tres son, a mi entender, los cauces donde se integran las corrientes transferenciales: *la transferencia por ósmosis*, la *transferencia por personal* y la *transferencias por libros*[13].

1.1. *Transferencia por ósmosis*

La cultura, globalmente considerada, es más patrimonio popular que político e incluso que oficial[14]. Las flúidas relaciones comerciales con Castilla autorizan a hablar de esta transferencia, pues permitían no sólo el flujo de mercancías sino también de personas y con ellas sus afanes y pesares, sus móviles e intereses y también las ideas de ambiente. Es lo que llamo *ósmosis ideológica*, en parangón con la alimentación de la célula, aunque también podría hablarse de ondas y frecuencias[15].

Y estas frecuencias se propagan por la atmófera cultural de las universidades conimbricense y salmantina[16]. La teoría es simple y existen hechos palmarios, y, en consecuencia, captarlos es racional y válido. La cuantificación y lo que es peor, la documentación probatoria que exige la Historiografía, es como lo es aún hoy, de ardua y trabajosa localización. Lo que no significa que no existiera[17].

[13] Existen otros secundarios como el epistolar o el *campo icónico*, a través de pinturas y esculturas, pero de un alcance mucho más limitadas y para cuestiones más puntuales, como la moda en el vestir y calzar, o las corrientes artísticas. Por eso no se tocan aquí.

[14] Bastaría una reflexión sobre el hoy, y que el historiador se preguntase si de veras no son documentos socio-históricos en confirmación de esa *ósmosis cultural* las habituales declaraciones de los *famosillos* que no se salen de una limitada lista de *tópicos* que están nadando en el ambiente al tiempo que generan mayor ambiente 'cultural' que nuestro documentados tratados. Y que repase la historia y reflexione cómo en toda transferencia cultural o colonización la voz cantante la han llevado gentes que entregan a gentes de otro pueblo pautas culturales pero, también es preciso confesarlo, fuera o al margen del modelo cultural oficial en su más pura mismidad; es decir, dichas pautas forman como un equipaje adicional o envolvente para el logro de otros fines: comerciales principalmente, militares y a las veces religiosos. Aunque pudiera objetarse que en lo militar las pautas corrían a cargo de la nobleza. Pero era de relativo alcance, pues ya alguien ha dicho que eran un reino o un estado más a agregar en la lista oficial de estados europeos. Pero un estado de élites. En este sentido la presencia portuguesa de élite en Castilla era continua: reinas, emperatrices, nobles, políticos, escritores, constituyen una auténtica pléyade, no faltando los universitarios, pero menor a los intercambios transfronterizos inmediatos.

[15] Dadas la complejidad y las lagunas, hoy es difícil articular la atmósfera intelectual que envuelve a la época . Un símil podría ser el líquido amnótico. O si se prefiere, por más divulgado, un mar de frecuencias u ondas que se captan sin cesar, llenas de información. El vulgo lo expresa constantemente con frases como 'estar en la onda', 'captar la onda'. La percepción de las pautas y la asimilación de las mismas tiene reglas: las unas son físicas: contigüidad, contacto, vecindad, permeabilidad...; las otras son psíquicas: afinidad biopsíquica, las otras son socio-culturales: ambiente homólogo, cultura compartida, etc... En nuestro caso se dan las reglas habituales de transmisión y percepción. Luego, supuesta la inmersión, incuestionable históricamente, en un ambiente determinado, los organismos asumen por su propio ritmo ese líquido amnótico o ese flúido; o si se prefiere seguir una metáfora tecnológica, sintonizan con las frecuencias de ciclos o kilociclos.

[16] El problema está en determinar el grado de imbricación, la cuantía de asimilación, el ángulo de refracción que afecta a la originalidad, el índice de reverberación o de retroalimentación que lleva al inicial emisor a convertirse en receptor y al receptor en amplificador. Problemas históricamente insolubles de manera condigna.

[17] Un hecho viene a confirmar la tesis. Estando Francisco Suárez enseñando en Alcalá, tal era su fama, que sus doctrinas y enseñanzas eran transcritas y enviadas a otras universidades. Luego se tenía conocimiento de su valía y referencias científicas y académicas.

1.2. *Transferencias por personal*

Por el contrario, la transferencia de la *subcultura oficial* se hace, preferentemente, por otro flujo, el *trasvase de personas*, canalizado a través de instituciones. Dos son las relevantes que actúan normalmente de complementariedad, las *órdenes religiosas* y las *universidades* mismas. Los religiosos, por su voto y en virtud de *santa obediencia* estaban en una disponibilidad absoluta para ser enviados allí donde el superior creyera necesaria o conveniente su presencia, especialmente en la recién fundada *Compañía de Jesús*. Las universidades reciben así directamente nueva savia, o la exportan[18].

Y la *universidad en sí* es indudablemente el principal canalizador. El flujo y reflujo de estudiantes era constante desde la Edad Media, los unos 'becados por instituciones, fundamentalmente eclesiásticas, o mantenidos a expensas de la familia[19] y otros, el género ínfimo o 'pardal', o eran criados de los nobles estudiantes o vivían de la 'sopa boba'[20]. Pensar que esos contactos en la base, entre estudiantes, no transferían saberes, es considerarles necios[21]. O que los estudiantes volvían de vacío a su país sin llevar, sus propios apuntes o notas, algunos libros y hasta una pequeña biblioteca personal en el caso de los más pudientes, es desconocer la realidad.

1.3. *Transferencia por libros*

Por eso existe un tercer campo de transferencias, el instrumental o libresco. Posiblemente el más adecuado en líneas generales por sus caracteres de estabilidad, pervivencia, disponibilidad, facilidad de manejo, economía, multiplicidad y en cierto modo 'omnipresencia'[22].

[18] Algún ejemplo, como el de Francisco Suárez, que pasa de Roma a Alcalá, de Alcalá a Salamanca para acabar en Coimbra, permite comprender mejor el fenómeno: pensar que no llevaba consigo los conocimientos adquiridos en las universidades anteriores es, simplemente, ilógico.

[19] Es bien sabido cómo en algunas regiones el derecho defiende la no disgregación del patrimonio nobiliario; y en otras, como Salamanca, era frecuente la misma praxis testamentaria entre los terratenientes: el hijo mayor heredaba, el siguiente 'hacia carrera universitaria', a las hijas se les 'procuraba un buen partido'.

[20] Y las universidades, al contrario que ahora, eran escasas y universales no uniprovinciales. Y entonces como ahora 'viste mucho' 'cursar estudios en el extranjero'. Con mucha frecuencia se da el *autocolonialismo*. Estas élites, sobre todo en países con un alto diferencial cultural, por estar respectivamente en zonas culturales distintas, al llegar al poder intentan desde la legalidad desbancar la cultura autóctona e imponer la foránea, que juzgan absolutamente superior.

[21] Ciertamente lo dicho son conjeturas para los *historiadores de cuño*, porque no existe la fehaciente prueba escrita; pero se les puede enmudecer con dos preguntas. Primera: ¿Están seguros de que lo que se ha escrito se ha hecho o se ha cumplido siempre? ¿Se atreverían a decir que lo que no está escrito no ha existido? Las conversaciones e intercambios en los pasillos de este mismo Congreso no se recogerán en las Actas ¿no han existido por eso?. ¿No tendrán influencia en la evolución científica esos contactos 'boca a boca' que no se recogen por escrito? Y pedirles que no confundan el dato con la realidad. La presencia por primera vez de un testimonio escrito acerca de un hecho o persona no implica que necesariamente empezara entonces. ¿Se imaginan vinculando el momento de la presencia del hombre en la tierra a la aparición de dicha palabra 'hombre'?

[22] La nota anterior sobre el envío de 'apuntes de clase' y la propia existencia de bibliotecas con ejemplares foráneos no deja ninguna duda.

La existencia de la *Calle Libreros* y en otras partes barrio lo indica. Pero el fenómeno existía aún sin microtopónimos que los atestigüen[23].

2. Campos pautales de transferencias

Para una mejor aproximación conviene seguir el viejo consejo *divide et vinces*. Pueden distinguirse, cuando menos, siete campos de transferencias: 1. Pautas Metodológicas, 2. Pautas Filosófico-teológicas, 3. Pautas Jurídicas, 4. Pautas Científicas, 5. Pautas Literarias, 6. Pautas Lúdicas. 7. Pautas políticas.

2.1. *Pautas Metodológicas*

Método es camino y *Metodología*, el tratado sobre los caminos científicos[24]. Y como todo camino supone dos puntos *a quo* o de partida y *ad quem* o de llegada, siendo el último, como objetivo final, el más importante en la intencionalidad. Por eso debe estar claramente definido. Y en este caso Salamanca y Coimbra marcan nuevos derroteros juridicos, filosóficos y teológicos, con las lecciones de los autores más representativos del neoescolasticismo. Esta nueva orientación, o cuando menos de desarrollo y perfiles hispanos mientras no se demuestre lo contrario, tiene sus más conspicuos representantes en un primer momento en Salamanca y se cierra con broche de oro en Coimbra. Son manifiestas y distintas las posturas, siendo las más significativas las que presentan tendencias positivistas y los afanes liberales[25].

2.1.1. Las posturas noético-vitales

Son múltiples. Y en la medida en que se profundiza más en el conocimiento de nuestra época se descubre la multiplicidad de tendencias en las inmediatamente anteriores, aunque algunas se encuentren en estado embrionario, algo que debe destacar la historia medianamente seria y aceptablemente científica. De todas ellas prefiero apuntar las siguientes:

[23] Ejercían tales 'libreros' la misma función que hoy las fotocopiadoras, aunque de alcance infinitamente mucho más limitado, pero también más sólido y duradero. Un vistazo al cerco que las casas del ramo le han puesto a la Universidad y la concurrencia creciente de público es la mejor prueba de esta transferencia cultural. Y aunque sea anecdótico es revelador el dato que referiré. No he podido comprobar la veracidad de la información, pero es posible y en todo caso ilustrativa. Me contaban de cierto país hispanoamericano que se cita un autor que casi ha sentado 'jurisprudencia'. Ese autor no existe sino que es el nombre comercial de una famosa casa salmantina de fotocopias. Uno o algunos estudiantes de derecho llevaron allí los apuntes facilitados por tal casa y los han explicado y citado en sus clases. El resto es perfectamente imaginable.

[24] De todos es bien sabido que *metodología* es un vocablo perteneciente al *neohelenismo científico*, compuesto para expresar búsqueda, un camino en el campo científico que permita la investigación dentro de una disciplina dada.

[25] Hecho que no suele destacarse mucho por los estudiosos, o por comodidad metodológica o por motivos ideológicos, no buscando en las corrientes filosófico-teológicas las raíces o antecedentes del 'liberalismo'.

Datualismo[26].

Voluntarismo[27] (enfrentamientos de la predestinación).

Occidentalismo[28] una ruptura con la tradición cultural mediterránea e incluso con la tradición eclesial orientalizante[29].

Pragmatismo a ultranza. Posiblemente sea la mejor imagen de Occidente[30].

Independentismo: se lucha por la independencia, por la búsqueda de la individuación, de la singularización, y hasta del individualismo exacerbado con tendencia a

La marginalidad incluso con protagonismo de quienes ni se identifican con el ideal heroico ni aspiran a hacerlo suyo. Quieren su propia vida, aunque sea desgarrada.

Neohumanismo o *humanismo agónico* ya barroco o prebarroco, de pesimismo e incluso de angustia, frente al optimismo renacentista: la *Modernidad*[31] en suma.

Y en la búsqueda de estos objetivos ensayan nuevos modo de aprendizaje y nuevas formas de encuestar la realidad.

2.2. *Metodología didáctica*

Es Francisco Suárez[32], 'el nombre más glorioso de la Escolástica española', en frase de Menéndez Pelayo, y uno de los más claros ejemplo de actitud innovadora[33]. Sus innovaciones metódicas son muy claras. Y su método didáctico lo resume Astrain con estas palabras:

[26] Creo justificado este bárbaro neologismo para expresar la preocupación por el dato sociológico difuso: las aspiraciones de libertad y de protagonsimo de los 'seres comunes' detectables en una literatura de picaros, campesinos, soldados y fregonas, muy distinta del héroe medieval, del burgués neoclásico, del tarado decimonónico, del marginado o famosillo vigésimo.

[27] Es una de las señas de identidad de Ignacio de Loyola y de su Compañía, que no hace sino captar ideas-ambiente, con lo que se le han hallado ciertas concomitancias con el Calvinismo.

[28] No se confunda con occidental, es doctrina y práctica etnocentrica.

[29] Recuérdese como el arte barroco sacrifica a lo pragmático, a los criterios urbanísticos normas simbólicas, como por ejemplo, que los ábsides de las iglesias deberían mirar a Oriente, rompiendo así con una rica simbología arquitectónica y toda una tradición teológica en aras de la comodidad peatonal, rodada o de los intereses de los 'constructores'.

[30] La organización, la eficacia, el éxito y, larvadamente, la masificación ya están presentes. Las disputas escolásticas y universitarias son ya masivas, con manifestaciones callejeras, motines, atentados contra la propiedad y las obras de arte, que dejan chiquito al 'cojo Mantecas'.

[31] Dándole al término un significado preciso y técnico en la historiografía: más acorde con el sentir y pensar de la época que se autocalificaba de 'nueva' y que los historiadores han renombrado 'modernidad' o 'época moderna'.

[32] Nació en Granada (1548) y murió en Lisboa (1617). Filósofo y teólogo jesuita español, llamado *Doctor Eximius et Pius* por Paulo V. Su vida puede resumirse en dos palabras: enseñar y escribir. Enseñó Filosofía en Segovia y Teología en colegios de la Compañía en Valladolid, en el Sacro Colegio Romano (1580-5) y en Alcalá, Salamanca y en Coimbra desde 1595 hasta su muerte.

[33] Expuso la teoría del *congruismo* (la gracia es eficaz por su congruencia, que Dios da la gracia congruente), valiosa aportación del escolasticismo español.

Su modo de proceder es de ordinario el siguiente: después de enunciada la cuestión, presenta las opiniones de otros autores que difieren poco o mucho de la suya. Nos obliga a saludar aquí a Escoto, allá a Durando, acullá a Capréolo, al otro lado a Gregorio de Rimini o a Gabriel de Biel,etc. Establece después la doctrina que el sostiene, la explica, la prueba, la apoya con argumentos de escritura, Santos Padres y razón, y cuando ha terminado estas explicaciones repite la visita a los autores antes citados y va dando solución a cada una de sus razones. Tal vez los autores refutados no se satisfacen a la primera y vuelven a replicar, y vuelve Suárez a insistir, hasta que queda agotada la materia[34].

Como maestro, sin tener la brillantez y viveza de otros eminentes catedráticos (Maldonado, Toledo, Vazquez, etc...) les aventaja en precisión, profundidad y vasta comprensión de las materias.

2.2. *Pautas Filosófico-Teológicas*

No se olvide que dentro del pensamiento escolástico y neoescolástico la Filosofía era la *ancilla Theologiae*, teniendo más un carácter instrumental que teleológico.

1. *La dialéctica*. El paradigma elegido es de nuevo Francico Suárez, su *metafísica* es el primer intento logrado de constituir un cuerpo de doctrina independiente, apartada del modelo aristotélico. Autor de *Disputationes Metaphysicae* (1597), una de las obras más colosales que ha producido la Filosofía, que no en vano escribió en Salamanca. El mismo nombre ya indica un cambio metodológico. No se trata de *summae* o *summulae*, ni *quaestiones*. Lo importante no es ya reunir, recoger, acumular sentencias de maestros sino la discusión, la confrontación, la dialéctica y, consecuentemente, el abandono del dogmatismo y hasta cierto punto de la 'revelación' como algo que debería tomarse literalmente y sin discusión.

2. *Sincretismo matafísico-teológico y eclecticismo* señala Grabmann como característica a las *Disputationes Metaphysicae*, que califica de 'la primera en esta materia' y de ser una obra sintética y completa. Reconoce que 'Es ist dies ein Eklektizismus in guten und gesunden Sinne' y subraya *bueno y sano* (a. c. p. 58);

3. *El tomismo*. Aunque parezca paradójico, pues es habitual contraponer *suarismo*[35] y *tomismo*. Suárez representa una corriente dentro del tomismo y destierra al 'Maestro de las Sentencias', que en su tiempo seguía siendo el autor oficial para comentar en las catedras de Teología y toma por texto la *Summa Theológica*[36] sobre la cual escribió comentarios. El mismo se confiesa seguidor de Santo Tomas:

[34] Muy interesante es al respecto por la extensión que hace a diversos campos el trabajo de J. J. BAUMANN, 'Suarez' en *Die Lehren vom Raum, Zeit und Mathematik in der neuren Philosphie* (Berlin 1868) y más específicamente, GRABMANN, *"Disputationes Metaphysicae" des Franz Suarez in ihren methodische Gegenart und Fortwitkung*, reproducida en *Mitteralterliches Geisterleben* (Munich 1926);

[35] Y se alude a las innegables diferencias como la *aseidad*, el *principio de individuación*, la *distinción entre esencia y existencia*, la cuestión *de auxiliis*, el conocimiento intelectual de los singulares,...

[36] No debe olvidarse que estudiando en Salamanca fue alumno del dominico Mancio DE CORPUS CHRISTI, discípulo a su vez del P. Vitoria.

(...) con toda solicitud y diligencia de modo que se entienda bien. Y al hacerlo he puesto el mayor empeño en desarrollar los textos de la Escritura, los decretos de los Concilios y los testimonio de los Santos Padres con el fin de poner a la vista las fuentes mismas en que bebió Santo Tomás (...) Al discutir las opiniones de los demás para aceptarlas o rechazarlas, me he esforzado en imitar la perfecta equidad del Doctor Angélico dando a todo autor que cito los elogios que merece, no aduciendo nunca una opinión, aun las que he de refutar, sin hacer ver al lector cuánto valor y peso tiene, sin introducir en la discusión cosa que pueda ofender o humillar a la persona'... *De Verbo Incarnato: Ad lectorem*, ed. de Vives, XVII).

Acquaviva en carta al provincial del Perú califica a Suárez de *tan tomista*.

3. *El agustinismo*. Para el tratado *De Gratia* sigue a san Agustín, pauta que ha mantenido la Teología hasta hoy. Es el mismo Suárez quien lo confiesa:

'En las materías de la gracia, el primer guía es san Agustín: le sigue después santo Tomás, que casi le iguala'[37].

4. *Posthumanismo antropocéntrico*, al que le llevarán, no obstante, las doctrinas de Molina[38], prácticamente oficiales en la Compañía; y al conflictivo e incipientemente desgarrado voluntarismo, preludio del barroco, a la independencia; y a la ruptura con una tradición teocéntrica, inclinándose hacia la libertad del hombre en el conflicto con la presciencia divina.

5. *Teología Positiva*. Se le reconoce ser su creador, porque da cabida en ella a textos de la Escritura, de Papas, de Concilios, de Santos Padres. Por eso con razón afirma el catedrático de Coimbra Teófilo Braga que por haber enseñado en ella Suárez la hace brillar en todo el mundo con un esplendor sin par.

6. *Totalidad* . Obras como *De opere sex dierum*, *De anima* (1621), *De ultimo fine* (1628), etc... le llevan a abarcar la Teología en su totalidad, si se exceptúan dos o tres campos, y con profundidad, hecho que se reconoce diciendo de él que es 'un teólogo de cuerpo entero'.

2.3. *Pautas Jurídicas*

La existencia en la Biblioteca Capitular de Salamanca de un ejemplar de las obras de Barbosa es más que anécdota o curiosidad bibliográfica. Indica no sólo

[37] Vid. *De Gratia: Prolegomena*, l. VI, c. 6, n. 28, ed. de Vives, VII, 322. Se dirá que ya lo hizo Lutero, pero ¡qué diferencia entre ambos!

[38] Luis MOLINA (1535-1601) fue un teólogo castellano (natural de Cuenca y muerto en Madrid). Estudiante en Salamanca ingresó en la Compañía de Jesús. Su libro *Concordia* dio origen a la triste discordia *de auxiliis* entre dominicos y jesuitas, nacida al calor de dos posturas antagónicas, ambas defensoras de la *libertad*. Los primeros defendían la libertad de Dios y su presciencia que llevaba a la predestinación, y los segundos las libertad humana que postulaba para el hombre una *gracia congrua* que mediatizaba, según los dominicos la libertad de Dios. Por eso los jesuitas, defensores en bloque de Molina, eran llamados 'molinistas'o 'congruistas', mientras que los dominicos recibían el nombre de 'predeterministas'. Ambas posturas se acusaban mútuamente de hérejes: unos por menoscabar la libertad divina, otros por negar la libertad humana. Tan sólo la tajante decisión pontificia de imponer silencio a ambas partes dejó en suspenso la controversia para siempre.

las buenas relaciones que mantuvo con importantes maestros de nuestra *Alma Mater* y sus reiteradas y largas estancias en Salamanca, sino también significa una cuidadísma selección bibliográfica[39]. Los especialistas en derecho se hacen lenguas de este fino jurista portugués, los moralistas y canonistas lo citan repetidas veces por sus personales posturas.

Sin embargo es forzoso, tomar de nuevo en este campo como paradigma a Suárez[40] en sus mútilples vertientes de canonista, civilista, internacionalista, filósofo del Derecho, pues a todo llegan sus *De censuris* (1603) y sobre todo el *De Legibus* (1612), que es fundamental, calificado de monumental y de *el más completo que se ha escrito sobre esta materia*. Menéndez Pelayo escribe al respecto:

> Y Suárez, insigne psicólogo en *De anima*, es con su tratado *De legibus* uno de los organizadores de la *Filosofía del Derecho*, ciencia casi española en sus orígenes, que a él y a Vitoria, a Domingo de Soto, a Molina y a Baltasar de Ayala debe la Europa, antes que a Grott ni a Puffendorf[41].

Destaca como *canonista* y en el campo del *Derecho Público* con el *Defensio fidei* (1613)[42], escrito por mandato del papa Paulo V, para refutar el libro de libro Jacobo I de Inglaterra contra Belarmino.

Sistematiza también el Derecho de Gentes y sienta las bases del moderno Derecho Internacional con anterioridad a Hugo Grocio y otros, al conceder el mismo derecho de independencia y sostener que todas las naciones son igualmente soberanas[43].

Habría que sumar a la lista el nombre de Palacios Rubios[44].

[39] El dato no debe identificarse como escasez, porque el primer catálogo de la Biblioteca Capitular, anterior en un siglo al de la Universidad, tenía más fondos que éste. Son datos facilitados en conversación privada por D. Florencio Marcos, relevante figura en la Archivística española, Archivero del Cabildo y Bibliotecario de la Universidad de Salamanca.

[40] Asombra en su producción la riqueza, solidez y amplitud de la doctrina, su erudición amplísima, la universalidad de sus ideas y la fecundidad. Hugo Grocio, el gran jurisconsulto holandés, que tanto se inspiro en los Vitoria, Suárez y Palacios Rubios..., dijo de él que, como filósofo y teólogo era tan grande su penetración que apenas había quien le igualase.

[41] *Heterodoxos españoles, II, 711).*

[42] Justo es resaltar la bibliofobia del rey británico. Llegó a extremos que conviene recordar, sin que sirva de exculpación el hecho de que iba directamente contra las teorías del propio rey Jacobo I, que condenó la obra a ser quemada por mano del verdugo, prohibiendo su circulación en todos sus dominios, pidiendo al monarca español Felipe III que persiguiera a Suárez –lo que no hizo pues el dictamen de la comisión encargada de examinarla le fue favorable– y al rey francés Luis XIII que convocase al Parlamento para juzgarla, que la condenó asimismo al fuego.

[43] Algo tan novedoso que hasta hoy se sigue incumpliendo sistemáticamente hasta en la O.N.U. por los que detentan el privilegio del *veto* en el Consejo de Seguridad.

[44] Juan López PALACIOS RUBIOS fue un jurisconsulto y escritor español del siglo, posiblemente oriundo del pueblo salmantino del mismo nombre. Obtuvo toga en la Chancillería de Valladolid y fue ascendido a miembro del Consejo Real. Por su gran saber jurídico los RR. CC. le incluyeron en el equipo redactor de las *Leyes de Toro*. Más tarde se especializó en temas militares y escribió *Tractado del esfuerzo bellico heroyco*, publicado en Salamanca el 25 de noviembre de 1524 a expensas de Gaspar de Rosiñolis.

2.4. *Pautas Políticas*

La *Politología* es otro campo importante. Suárez, de nuevo, ocupa en ella un lugar destacadísimo con su teoría del doble origen del poder:

Defiende el *origen divino* porque dado su acendrado catolicismo y sus profundos conocimientos teológicos y exegéticos no podía ir en contra de las tesis paulinas que sostienen no haber *potestas nisi a Deo*. Pero la modernidad y amor a la libertad humana ya comentadas, le obligan a buscar una solución ecléctica e intermedia, haciendo intervenir a las *causas segundas*, en este caso el pueblo. El poder político tiene en efecto un origen divino, pero se transmite a través del pueblo; se dará a quien éste designare. Se sientan así bases para la moderna democracia.

Tendrá grandes consecuencias. De ellas, al parecer, se valdría Felipe II para la anexión de Portugal. Y se usó para justificar otros cambios dinásticos; porque afirmó que el pueblo tiene el derecho de rebelarse contra los tiranos[45]. Y está legitimado para sustituir a un gobernante corrupto o incapaz. Y sus teorías se llevarán más lejos, hasta aparecer la doctrina y práctica cuyos seguidores son conocidos como *monarcómanos* y defensores del tiranicidio, entre los que se cuenta el P. Mariana.

En este caso el retorno pautal es claro: Suárez lleva a Coimbra las enseñanzas jurídicas salmantinas, pero en aquella universidad las perfeciona y las devuelve amplificadas siendo enseñadas en Salamanca y defendidas con apasionamiento por sus partidarios.

2.5. *Pautas científicas*

Puede parecer forzado este campo pautal, pero cae dentro de la lógica científica. El paradigma en este caso es el 'nonio'[46] y Pedro Nunes[47]. Es un instrumen-

[45] Para estos filósofos 'tiranía' es un término técnico, la degradación de la monarquía (como demagogía es degradación de la democracia) bien por haber llegado de forma irregular al poder, bien por un ejercicio abusivo o corrupto del mismo. Debe, pues, suprimirse de la mente, cuando se lee a los filósofos y teólogos preburgueses, el concepto vulgar, populista y publicitario, derivado de aquellos textos como 'contre nous de la tyrannie / l'étendard sangrant est levé' de la 'Marsellaise' -que bien pudieran ser el origen de tal corrupción semántica y demagógica.

[46] Su invención se atribuye erróneamente al francés Pedro VERNIER que no hizo sino perfeccionarlo.

[47] *Pedro Nunes* o *Petrus Nonius* (1492-1577) –uno de los centenarios fallidos–. 'Cosmógrafo y matemático portugués, conocido también por *Nonius*, latinización de su patronímico. Nació en Alcácer do Sal y m. en Coimbra. Juan III le nombró cosmógrafo del Reino de Portugal en 1529, y al año siguiente catedrático de la Universidad de Lisboa. Sobresalió en todos los ramos del saber humano e inventó el *nonio* o *nonius*, y tambien *calibrador* o *pie de rey*, instrumento de medida fraccionaria. Dejó interesantes obras, como *Tratado da Sphera* (1537), *De Arte atque ratione navigandi* (1542), *De Crepusculis liber unus* (1542), *Libro de Algebra en Arimética e Geometría* (1567) que fueron traducidas a diversas lenguas'. Inicialmente catedrático de Lisboa y de Coimbra por definitivo traslado, donde murió y es impensable que esta universidad no aprovechara su sabiduría matemática. Por otra parte si el invento llegó a Francia, tampoco será pecar de fantasioso que llegara a la Universidad de Salamanca.

to de precisión[48] muy simple, los cálculos matemáticos son más complejo. Se basa en una reglilla graduada que se desliza junto a otra, igualmente graduada, de forma que diez de las unidades de la primera corresponden a nueve de la segunda, por lo que pueden medirse las fracciones regulares décimas de la unidad de la regla principal en décimas[49].

2.6. *Pautas Literarias*

En este caso también puede hablarse de una vía con retorno en la figura emblemática, Gil Vicente. Quizás no se trate en sentido estricto de *transferencia universitaria* pero los protagonistas o son universitarios[50] o de formación universitaria. Por estar en el campo poético, permítase la 'licencias'de sobrepasar Coimbra y Salamanca, si bien una y otra son también receptoras mútuas de la pautas artísticas y sus ríos, Tormes y Mondego, 'lugares poéticos', y llegar al fenómeno habitual entonces en los grupos cultivados castellanos y lusos, el *bilingüismo*[51] Gil Vicente, llevó algunas pautas literarias castellanas al ambiente portugués de los saraos, fiestas y fiestecillas cortesanas, para cada una de las cuales escribía su pieza dramática con sus correspondientes canciones y danzas[52], pues era buen músico y fino danzante, siendo en este sentido precursor de nuestra zarzuela.

[48] Rara vez se destaca la importancia de este invento, capital para el desarrollo técnico posterior, basado entre otras, en las precisión de las medidas en sustitución de las tradicionales 'a ojo de buen cubero'. Sin él las máquinas complejas y ajustadas hubieran sido imposibles.

[49] La base del invento es esencialmente matemática. Dada su longitud *l*, que se mide con una regla *R*, estará comprendida entre *n* y *n* + 1. Ahora bien, tomando una regla auxiliar, que sería el *nonio*, cuya longitud sea *Ku*, que se divide en *K* + 1 partes, cada parte tendrá por longitud

$$\frac{Ku}{K+1}$$

Colocado el nonio a partir de un número exacto *n* de la regla principal *R* al cabo de *K* trazos de *R* o *K*+1 del *nonio*, coincidirán las divisiones, porque el *nonio* por construcción tiene *K* divisones exactas como división.

Ahora bien, la diferencia entre una división de *R* y una división del *nonio* será

$$u\frac{K}{K}u = u \qquad (1-\frac{K}{K+1} = \frac{K}{K+1}$$

Y así sucesivamente. Al final cuando coincidan exactamente las divisiones de *R* y del *nonio* se tendrá
K+1 ésima

$$\frac{(K+1)\,u}{K+1}$$

Es decir coincide con la división anterior a la *K*+1 de la regla. Por tanto, si colocado el *nonio* a continuación de la longitud *l* resulta que la división *r* < *K*+1 del *nonio* coincide con la división *n*+*S*, (S < *K*) de la regla *R*, la longitud de *l* será

$$l = n\,u + \frac{K}{K+1}u$$

Puede ser recto para las longitudes y curvo para los grados de la circunferencia. Está integrado en múltiples instrumentos matemáticos usados para medir.

[50] En cuanto a la formación universitaria de Gil Vicente se afirma que estudió leyes en Lisboa, donde posiblemente se graduara, pues el cancionero de Resende le llama *Maese Gil*. La palabra sin embargo no tiene connotaciones exclusivamente universitarias.

[51] Escribió, por ejemplo, en portugués siete de sus obras y en castellano o mezclando ambos idiomas treinta y cinco. Se le ha buscado como explicación poco convincente que lo hacía para la infanta española, Doña María, esposa del rey Manuel, porque se piensa que este caso de 'bilingüismo' es único. Era norma habitual, al menos entre la nobleza y los escritores.

2.7. *Pautas Lúdicas*

Este tipo ha tenido un amplio desarrollo en el mundo universitario[53].

Pertenece, por otra parte, a una especie muy viajera[54]. Porque no es el humor un fruto excesivamente espontáneo ni común, ni la alegría una actitud habitual y fluyente. Por eso se copian, trasladan y aclimatan[55].

Los antiguos universitarios, pese a su merecida y documentada fama de gente ruda, de 'mozotes de pueblo 'desasnándose' en las aulas'[56], tenían, como gente moza que eran, exceso de vitalidad que debían desfogar. Cualquier ocasión era entonces buena para sacar a relucir no sólo su ingeniosa y pícara inteligencia sino los córceles indómitos de sus pasiones físicas[57]. Había que encauzar tales manifestaciones. Y la universidad ofrece momentos, lugares, modos, oportunidades, canales

[52] Es muy aventurado afirmar, todavía, que el folclor fronterizo de *Las Arribes* –recuérdese que siempre ha sido femenino– o de La Ribera tiene dos componentes básicos: el mozárabe-asturiano con elementos de 'saudade', pero cada vez aparece más clara esta bipolaridad.

[53] Según noticias por un trabajo de una alumna del Programa Erasmus, que posiblemente vea muy pronto la luz, no lo ha dejado perder Coimbra, con indiscutible acierto, frente al incalificable desacierto de una Salamanca que ha abjurado de sus raíces, dando así sensación de universidad pueblerina que confunde el progreso con la erradicación del pasado.

[54] Bastaría simplemente para convencerse de esta errática tradición el éxito que han tenido las colecciones de fábulas, apólogos y demás géneros literarios de tipo didascálico-humorístico y de entretenimiento, así como la transferencia de 'sucedíos', anécdotas, cuentos y demás artificios de pasatiempo, que se encuentran reproducidos en la etnoliteratura y en la geocultura humorística sin apenas más variación que las exigidas por la identidad colectiva, las antroponímicas y toponímicas.

[55] Como confirmación es esta tendencia viajera pondré un caso –y no se objete que 'una golondrina no hace verano', porque podrían ser cientos–. Hace poco más de una mes asistí a una boda en la que los invitados eran mayoritariamente serranos, debido al origen de los novios. Los banquetes nupciales de estas bodas serranas suelen mantener un 'ritual picante', aunque difiera según los pueblos y que se adereza con otros ingenios surgentes al calor de los hechos. En mi mesa estaba una pareja afincados en Cataluña –ella dijo estudiar Antropología– y tenían el encargo, según propia confesión, de copiar y anotar (lo hacían así en un cuadernillo) las barbaridades que se hicieran, cuanto más bárbaras mejor, para reproducirlas en la boda de unos amigos que se casarían en Barcelona la semana siguiente. Y ya se sabe, estas cosas, con una vez que se hagan se institucionalizan. No me sorprendería que, dada nuestra grafofobia habitual, veamos pronto en alguna publicación catalana incluidas como costumbres nupciales algo que nunca fue suyo sino últimamente transplantado.

[56] Este es el origen de los *Colegios Mayores*, cuyo prototipo parece ser que fue 'La Sorbone', controlar y poner bajo disciplina buena parte, la teóricamente más prometedora, de tales hordas 'culturales'.

[57] Que le pregunten si no a la imagen que está en el mainel de la *Puerta del Perdón* de la Catedral Nueva de Salamanca. La imagen es *immaculata* y *assumpta*. Los contrarios a la doctrina de la Inmaculada Concepción le rompieron un brazo, el que correspondía al perfil que representaba dicho misterio; en revancha los defensores le rompieron el que correspondía a la faceta de la Asunción.

y módulos de desahogo y de diversión, controlando así, hasta cierto punto, la fogosidad juvenil[58].

Son, fundamentalmente, de seis tipos:

1) *Visitas de autoridades*, que pasaban horas[59] y hasta días de convivencia, alegrando la monótona existencia académica y el lento discurrir urbano. Se celebraban Semanas de Festejos con obras teatrales de todo tipo, desde mimos hasta autos alegóricos, donde la imaginación estudiantil se vertía sin mesura[60].

2) *Fiestas de inauguración*[61].

3) *Fiestas patronales* o *gremiales*[62].

4) *Celebraciones* con ocasión de las fiestas académicas[63].

5) *Fiestas de la colación de grados*[64].

6) *Fiestas por nombramiento* o en honor de un *electo*[65].

2.8. *Pautas de intromisión de la autoridad política*

El *intervencionismo regio* en la Universidad de Salamanca era claro por su mismo origen, estructura y organización. Por otra parte las doctrinas absolutistas

[58] Nacen por ello los *juegos escolares*, que viene a ser el embrión del teatro profano y en descripción de F. C. SÁINZ DE ROBLES 'un juego en un bárbaro romance', en 'un momento, dice Hurtado y Palencia, en que el texto de aquel teatro (se refiere al drama litúrgico escrito en latín y representado por clérigos) fue ininteligible para la inmensa mayoría de los espectadores, y por una evolución completamente lógica del idioma vulgar se fue incrustrando en aquella prosa y aquella poesía latina, en forma de refranes o frases sueltas primero, enseguida intercalando estrofas completas en el idioma del pueblo y avanzando cada vez más hasta hacerse exclusivo'. (*Teatro Español. Historia y Antología*, 1-VII (Madrid, Aguilar 1942-3) I, 30). Hay en ellos por tanto una vocación profana, civil y un intento de afianzarse en la oposición a la clerecía, al igual que ocurre en otros sectores de la vida. Sin embargo tardarán en lograrlo, porque muchos de sus actores siguen siendo clérigos y porque siguen las tiempos o fiestas litúrgicas e incluso en su forma más se parecen a una parenesis homilética que a una desenfada crítica social.

[59] No como al presente, la época de la *prisa para nada* o mejor *para tener más tiempos para aburrirse*, en que vienen en helicóptero a presidir el acto y este finito se vuelven por donde vinieron. Ago a sí como la visita conocida vulgarmente como la 'visita del médico'. El pueblo, justiciero con frecuencia, suele comentar en estos casos con desgarro cruel 'para eso era mejor que no vinieran, nos ahorrábamos dinero'.

[60] No como suele ocurrir ahora: un baile, unos pinchos y alguna bufonada o actuación trivial. Para la época y para Salamanca pueden verse algunas de estas celebraciones en ESPERABÉ, por ejemplo, aunque para época posterior, que recogen presumiblemente la tradición anterior. Y también A. GARCÍA BOIZA, 'Un vejamen universitario que contiene unos gallos que se dieron en presencia de los reyes', *Basilica Teresiana*, VII (1922) 34-50 y VIII, 39-45.

[61] Son más espaciadas y de periodicidad no fija. Una muestra, aunque posterior puede verse en J. ARTERO, 'La fiesta de la "Assumpción" en 1733', *Basilica Teresiana*, año VI, 62 (Salamanca, agosto 1920) 226-284.

[62] No se olvide que la universidad funcionó y aún sigue funcionando con un esquema gremial, como se aprecia en su organización ergónica.

[63] Para una mayor información sobre este punto y el siguiente remito a un trabajo inédito sobre las *Tradiciones Universitarias de Coimbra* enviado a los *Juegos Florales de Salamanca* celebrados en 1911 y cuyo original se conserva, sin catalogar y, por tanto, sin signatura en el Archivo Diocesano de Salamanca entre algunos legajos relacionados con el Colegio de San Ambrosio, por haber sido el Director del mismo el promotor de la idea de celebrar tales *Juegos Florales*.

necesariamente lo acrecientan. Hay un ejemplo claro del intervencionismo regio en Coimbra[66]. Felipe II escribe una carta a la Universidad para que fuera recibido Francisco Suárez como catedrático de Teología[67]. En ella se le dispensaba del trámite de una examen para convalidar el grado de doctor[68]. Suárez, por la honestidad científica y por su formación jurídica, no se plegó a la voluntad regia eligiendo la vía de la normalidad legal y pasó dos exámenes en la Universidad de Évora, a pesar de estar eximido expresamente por el Rey[69].

CONCLUSIÓN

Al terminar tengo la fundada impresión de haber visto la realidad más desde aquende que desde allende. Y es natural, pues vivo de la parte de acá y miro desde aquí, consecuentemente mi entorno existencial y cultural será el referente inmediato. Soy consciente de este pequeño salmantinocentrismo, pero no me arrepiento, porque así le doy una oportunidad a nuestros vecinos de allende, no de rebatirme, porque en ningún momento he pretendido sentar tesis definitivas ni solucionar nada[70], sino de completar mis reflexiones, que espero, como decía al principio, hayan sido sugerentes.

De todos modos, confío en que pueda haber suscitado la curiosidad de algún investigador sobre alguno de estos puntos y albergo la esperanza de que puedan ser ampliados en el futuro para un mejor conocimiento de nuestra *Historia Común*, que yace dormida esperando, por aludir a Bécquer, 'la mano de nieve que sepa' despertarla y la voz cariñosa que sepa decirle: 'Levántate y anda'.

[64] ¿Quién no ha oído hasta la saciedad en bocas de los guías turísticos de Salamanca lo de las corridas de toros –atestiguadas por cierto iconográficamente en las escaleras del la Universidad Vieja–, lo de los vítores, lo de 'Santa Barbara' y la fatídica 'Puerta de los Carros'?. Un ejemplo puede verse en el *Libro de Doctoramientos, magisterios y licenciamientos desde el año 1595 en adelante* que minuciosamente describe la colación del grado de Maestro en Teología al P. Cornejo.

[65] Cfr. J. ARTERO, 'Vitor de los mozos de coro a un obispo electo en Salamanca', *Basilica Teresiana*, VII (1922), 344-50. Aunque no se incriban directamente al *Alma Mater*, sí pertenece y es reflejo del mundo lúdico universitario.

[66] El casi indiciario resumen de los traslados, todos ellos según parece por voluntad regia, ofrecidos en notas anteriores exime de ulteriores comentarios. Pero sí conviene precisar que la injerencia, como es frase habitual en el Derecho Internacional, se refiere a los asuntos internos. Por eso la destaco.

[67] Lamento no haber podido tener en mis manos el texto de la carta regia para poder calibrar el alcance de la injerencia. Pero los autores se expresan en términos si no de clara imposición sí al menos de eximir al candidato de las normas habituales.

[68] El problema radicaba en que Francisco Suárez era tan sólo *doctor* por los colegios de la Compañía y no tenía el alcance universal de una titulación universitaria. Por eso algunos claustrales argumentaban que su título académico era sólo equivalente a *bachiller en Teología*.

[69] Es este un ejemplo que convendría destacar hoy, cuando la dinámica parece ser la contraria: diplomas, certificados de asistencia, papeletas de cursillos, acreditaciones de especializaciones teóricas, certificaciones de horas de presencia, ni siquiera de audiencia y menos de asimilación, para una Universidad en crisis galopante, suplida con instalaciones y macrorganigramas, que suelen ser el primer eslabón de la larga cadena que lleva a la desaparición por disfunción y desequilibrio entre servicio a la sociedad y costos. Porque no se olvide que ninguna infaestructura es imprescindible. Y que para la supresión sólo hace falta un 'decretazo'.

[70] Pues creo, con Unamuno, que 'en todos los problemas la solución crea problemas nuevos'.

A ARITMÉTICA COMO SISTEMA DE DESCRIÇÃO DO REAL NOS AUTORES IBÉRICOS DO SÉCULO XVI

A. A. MARQUES DE ALMEIDA*

1. OS AUTORES E AS IDEIAS

Como escreveu Foucault, a dado passo da sua obra "O que é um autor?", a noção de autor constitui o momento forte da individualização na história das ideias, dos conhecimentos e também na das ciências. Os autores científicos, no caso presente aritméticos e matemáticos, bem como o discurso que produziam e que aqui nos importa isolar, encontram-se numa situação transdiscursiva que é ainda mal conhecida e que, evidentemente, não ajuda o nosso processo analítico. Neste quadro situacional o papel do historiador das ideias evidencia as relações destas com as estruturas sociais de onde elas emergiram. É que as ideias só são entendíveis dentro do quadro histórico em que foram criadas.

> "As ideias, sejam quais forem, mantêm sempre uma relação qualquer com a estrutura social do tempo. E por conseguinte, com a economia que contribui para a crear".

A observação pertenece a George Lefebvre e é densamente rica de intencionalidades. A perspectiva da investigação abre-se em todas as direcções recíprocas: dos leitores para as obras e destas para eles; dos autores para os livros, entendidos como a *forma mentis* da aritmetização do real, e destes para os autores; finalmente dos autores para os leitores num processo de acção unívoca.

No entanto, ainda mais importante do que as ideias será talvez a sua articulação com as estruturas sociais e as relações que, em dada época da história, estabelecem com os elementos que as compõem. Por esta razão as ideias têm a sua história, a sua vida independente, ainda que esta vivência fique circunscrita à época que as viu nascer e que só relacionadas com ela sejam entendíveis. Porém, as ideias

* Professor da Universidade de Lisboa.

verdadeiramente inovadoras não são prisioneiras do seu tempo e ganham significado muito amplo no quadro dos valores mentais. Sabe-se a importância em que Marc Bloch tinha a ligação das ideias com as estruturas mentais, que o grande historiador definia como indissolúvel e bem se compreende porquê.

Outro elemento importante da vida das ideias é a sua transformação. Não mantendo nunca a pureza original, como salientava Paul Hazard, comportam-se como se tivessem preservado, na prática, a lógica inflexível da abstracção[1]. Seja qual for o caminho que percorram, contaminam-se, regridem, progridem, mudam e mudam-se.

Por fim, a *velocidade da circulação*. As ideias correm anónimas como folhas caídas de uma árvore que já se não sabe qual seja mas, uma vez cumprido o seu ciclo vital, desempenham o papel de húmus científico com inigualável eficácia no chão da floresta da Ciência. Circularam a velocidade desigual, foram sujeitas a todos os jogos de aceitação e de rejeição, às vezes acantonaram-se em quadros de resistência, outras vezes, vestidas *à moda*, modernizaram-se. Mesmo que se tratasse de uma modernidade efémera foram, então, de uma terrível eficiência. Terríveis porque foram enganadoras. Eficientes na blocagem, porque, na contracorrente da história, travaram o progresso, retardaram avanços, comprometeram desenvolvimentos.

1.1. *Fontes e influências*

As fontes dos aritméticos ibéricos na fase do capitalismo mercantil: eis um ponto de partida da maior relevância para apreender a formação histórica do saber aritmético peninsular. Um estudo cheio de dificuldades, pois em muitos casos as fontes foram um segredo bem guardado. E como faltam as monografias e os estudos de situação, a visão de síntese não é possível. É certo que, como diz a notável asserção de Poincaré, "ainda que a fonte seja obscura o rio continua a correr". Guiral e Pacheco dizia dos seus contemporâneos que estavam "comendo sempre por mão alhea". Não era soltura de língua, antes a constatação de um facto que amplamente pôde comprovar.

Quando Pedro Nunes, com todo o peso da sua autoridade, publicou na Flandres o seu *Libro de Algebra en Arithmetica y Geometria*[2], já em Portugal haviam sido publicados os tratados de Gaspar Nicolás (1519, 1530, 1541 e 1559), de Ruy Mendes (1540) e de Bento Fernandes (1541 e 1555). Em Espanha tinham aparecido os tratados de Juan de Ortega: *Compulsion (sic) de la arte darismetica y Geometria*, Barcelona, 1512; Sevilla, 1534, 1542 e 1552; *Suma de Arithmetica y Geometria*, Roma, 1515; Mossen Juan Andres: *Sumario breve de la pratica de arithmetica*, Valencia, 1515 e *Tratado Subtillissimo de Arismetica y Geometria*, Sevilla, 1534. Todos estes livros tiveram em Portugal uma circulação que presumimos intensa, não só pela "presença" nos autores portugueses, mas também pelo acervo existente, ainda hoje, nas bibliotecas portuguesas.

[1] Paul HAZARD, *O Pensamento Europeu no século XVIII*, Lisboa, Ed. Presença, 1974, vol. I, p. 9.

[2] Em 1567, mas segundo a afirmação do autor no prefácio da obra, composto em português 30 anos antes.

Para além de 1567, ano da edição do *Libro de Algebra*, ficavam também as obras de Ciruelo, Aurel, Siliceo e a *Arithmetica* de Antich Rocha de Gerona que provocou uma onda de influência na Península. Desta última existe um exemplar na Biblioteca da Ajuda[3] e, como o próprio autor deixou escrito, foi "de varios auctores recompilada: povechosa para todos os estados de gentes". Luca Paccioli, Ympyn, Valentin Mennher, Juan Pérez de Moya, Juan de Yciar são, entre outros, os melhores *recompilados* de entre uma extensa lista de 50 autores[4].

Sabe-se pela leitura da obra que Gaspar Nicolás reconheceu ter trabalhado sobre a *Summa* de Luca Paccioli. Di-lo confessamente:

> "eu delle tirey muytas destas questões, que ho meu engenho nom abastaria ha fazer obra sem primeyro ho nom veer muyto bem"[5].

Atitude semelhante tomou Guiral e Pacheco e, em finais do século XVII, António Pereira viria a fazer o mesmo ao referir-se com detalhe à obra de Nicolás[6]. E pronto: em matéria de influência confessada ficamos por aqui.

De uma maneira ou de outra os aritméticos portugueses e castelhanos radicam numa fonte comum que é a *Summa Arithmetica, Geometria, Proportione et Proportionalita* (Venezia, 1494) do franciscano Luca Paccioli ou Lucas de Borgo que nasceu em 1445 e morreu cerca de 1514. A influência do franciscano é claramente visível em quase todos os autores, ainda que poucas vezes seja explícita. Foi citado e copiado, o que era, de resto e como vimos, prática corrente[7].

Sem dúvida Lucas de Borgo é um ponto de irradiação de influência ainda que as fontes de Gaspar Nicolás e dos outros aritméticos permaneçam ignoradas na bibliografia ibérica. Basta ler e comparar a *Prática d'Arismétyca* com a *Summa*[8]. No entanto falta apurar se terá sido uma leitura feita directamente a partir do original italiano. É verdade que Nicolás cita três vezes o nome do franciscano e o seu léxi-

[3] Cota: 39-I-36. É a edição de Barcelona, 1565, feita "En Casa de Claudio Bornat, a la Aguila Fuerte". Para completar a infomação veja-se José María LÓPEZ PIÑERO *et al.*, *Los Impresos científicos españoles de los siglos XV y XVI. Inventario, bibliometría y thesaurus*, Valencia, Universidad de Valencia, 1966.

[4] Ainda hoje o melhor estudo sobre Antich Rocha e Valentin Mennher é o trabalho de C. P. KHEIL, *Valentin Menher und Antich Rocha 1550-1565*, Praha, 1898.

[5] Gaspar NICOLÁS, *Tratado da Prática d'Arismétyca*, 1519, fl. 14r. Aina em 1946 o erudito Joaquim de Carvalho, nas anotações que então escreveu para a reedição do *Livro de Álgebra* de Pedro Nunes (*Obras*, ed. da Academia das Ciências de Lisboa, Lisboa, 1946, vol. VI, p. 431) admitia que em Portugal tivesse sido Pedro Nunes o primeiro a conhecer a obra de Paccioli. Contudo, em 1519, já Gaspar Nicolás a lera e sobre ela trabalhara.

[6] António PEREIRA, *Tratado de Aritmética e Algebra*, Lisboa, Of. de Joseph Lopez Ferreyra, 1713. Cf. INOCÊNCIO, *Diccionario Bibliographico Portuguez*, 1858, t. I, p. 221, António Pereira morreu a 30 de Outubro de 1698.

[7] Veja-se o importante estudo de M. I. VICENTE MAROTO e M. ESTEBAN PIÑEIRO, *Aspectos de la Ciencia Aplicada en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991.

[8] Particularmente importante o seguinte passo: '(...) ha tal regra nam se poderá fazer por esta via mays antes por outra como logo verás *segundo Frey Lucas frade de Sam Francisco que foy nesta arte grande mestre que copilou e compos huũa obra d'Arismética e Geometria* scilicet decrarou 11 lyuros de Geometria e 4 d'Arismética de Euclydes e he de muyta authoridade e chamase ho somario desta obra. Ho fra[illegible] *eu delle tyrey muytas destas questoũes que ho meu eugenho nom abastaria ha fazer obra sem primeyro ho nom veer muyto bem*'. Cf. *Tratado da Prática d'Arismétyca*, 1519, fl. 54v.

co está próximo da edição da *Summa*. Está fora de causa que ele conhece bem a obra do frade italiano, pois até o defende contra os que o atacam na solução de um problema: "Um homem espalhou 100 laranjas e diz a outro que as apanhe uma a uma todas numa pinha"[9].

Ao discordar da solução proposta por Bernardino *(sic)*, na verdade Bradwardine (1290-1349)[10], confirma que este aritmético lhe era também familiar, mas será exagero afirmar a sua fonte.

De resto, a utilidade da influência do matemático franciscano na Península Ibérica é, com clareza, contestada por Pedro Nunes que é o seu principal crítico. Como se depreende da leitura atenta, chega a responsabilizar Paccioli pelo atraso dos estudos de álgebra na Península[11]. Não há dúvida que o paradigma de Paccioli contaminou os aritméticos ibéricos, tendo-se feito sentir com grande intensidade e até de forma muito mais positiva do que a crítica de Pedro Nunes deixa antever.

Igualmente o frade Mossen Juan Andres, segundo Fuster, compilou o *Sumario breve de la pratica de la arithmetica*, publicado em Valencia em 1515 "segun la doctrina, reglas, capítulos y articulos del Maestro Lucas del Burgo"[12].

Também Juan de Ortega exerceu clara influência nos aritméticos do seu tempo. Editado pela primeira vez em Barcelona em 1512, a versão italiana surgiu em Roma 3 anos depois e, nesse mesmo ano de 1515, apareceu em Lião tradução francesa: *Oeuvre tres subtile et profitable de lart et science de arismetique et geometrie translaté nouvellement despagnol en francoys*. As sucessivas edições da sua *arismetica* traduzem uma aceitação muito alargada por parte do público e uma preocupação inovadora é nela dominante ao pôr a ênfase na aritmética como experiência. Ao colocar a *arismetica* entre "todas las cosas criadas" e ao intuí-la como um bem de comunicação, Ortega diz que o bem só o é enquanto comunicável[13].

Alguns dos seus problemas foram usados por Juan de Yciar: "Compro 30 aues por 30 sueldos"[14], ou um outro problema não menos famoso: "Hermano Pedro buenos 60 ducados os teneys..."[15].

[9] Gaspar NICOLÁS, *Ibid.*, fl. 72.

[10] Thomas BRADWARDINE, *Praeclarissimum mathematicorum opus in quo continentur perspicassimi mathematici Thome Brauardini arismetica et eiusdem geometria necnon et sapientissimi Pisani carturiensis perspectiuae que coinscribitur cum acuratissimis ioannis d'assie*. Foi publicada uma edição em Valência, no impressor Juan Joffre, em 1503 (BNM-R. 20563).

[11] Na *carta do autor* do seu *Libro de Algebra en Arithmetica*, Pedro Nunes diz: "Ho primero Livro que de Algebra se imprimio, he o que Frey Lucas de Burgo compos em lingoa veneciana, mas tam obsucuramente e tam sem methodo, que pasa de 60 annos que foy impresso, e ajnda oje em Espanha ha muy poucos que tenham notícia de Algebra". Pedro NUNES; *Libro de Algebra* (BNL., Res. 734-P). Em Casa da la Biuda y herederos de Iuan Stelsio, 1567.

[12] *Apud* I. F. NORTON, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, University Press, 1978, n. 1192.

[13] "A experiencia nos demuestra que en todas las cosas criadas tanto qualquiera de aquellas es mas noble quanto mas comunica su virtud e por esto concluyen los doctores diziendo: que el bien entanto es bien enquanto es comunicable", Juan DE ORTEGA, *Compulsion de la arte darismética e Geometrica*, Barcelona, 1512, fl. 6.

[14] Juan DE YCIAR, *Arte breve y provechoso de cuenta Castellana y Arithmetica*, Zaragoça, 1559, fl. D 3r.

[15] Ibid. fl. D 2v.

É assim que no ensino dos *progressios* Juan de Ortega ilustra o célebre problema da origem do jogo do xadrez (cuento de la tabla de axadrez) e, ao chegar à 64ª casa, encontra o número: 18.446.744.073.709.551.615[16]. Este mesmo exemplo encontra-se na obra de ibn-Musa al-Khwarizmi e tinha muito interesse para os matemáticos árabes, que, como se sabe, viveram preocupados com a questão dos grandes números.

Uma outra fonte foi Juan Pérez de Moya, autor muito citado em Portugal[17] e cuya importância não passou despercebida ao estudioso Sousa Viterbo. A sua acção sente-se no século XVII e um autor cita-o com bastante detalhe. É o caso de António Pereira que, no *Tratado de Aritmética e Algebra*, refere trabalhos de Pérez de Moya[18] e de Gaspar Nicolás[19]. O mesmo acontece com Manoel de Andrade Figueiredo que, na sua *Nova Escola para aprender a ler, escrever e contar*, cita Moya, a par do nosso quinhentista Ruy Mendes, dizendo destes autores "que se alargaram nestas regras de quebrados"[20].

Guiral e Pacheco entre as suas fontes *confessas* cita Euclides:

> "Muitos autores e entre elles Euclides, se servem da regra de diminuir para auer de repartir"[21].

No entanto o discurso do aritmético português é, sem dúvida, moderno e pouco tem a ver com Euclides, cujos primeiros seis livros da *Geometria* apareceram traduzidos *en lengua Española* em 1576, na Casa de Alonso de la Barrera, em Sevilha.

Uma questão importante, e por enquanto em aberto, é a de rastrear a influência da notável obra de Chuquet, *Le Triparty* (1484), na aritmética peninsular do século XVI[22]. Escrita para ajudar a formação dos filhos de mercadores Lioneses é uma obra notável, sobretudo pela modernidade. Há laivos da sua influência na Península, feita, com certeza, por tradição oral. Antich Rocha cita-o na sua obra[23].

Não seria de mais insistir na forma como se exercem as influências. Podemos afirmar que é nas técnicas da exposição e na organização da estrutura da obra que

[16] Juan DE ORTEGA, *Tratado Subtilissimo de Arismetica y de Geometria*, Sevilla, 1534, fl. 29 (BNM, R.2727).

[17] Em Fr. Manuel DO CENÁCULO VILLAS-BOAS, *Cuidados Literários*, p. 249, há também uma referência a um Pedro de Moyna.

[18] Cf. António PEREIRA, *Tratado de Aritmética e Algebra*. O Autor cita Moya na p. 127 a propósito da regra de baratar e nas pp. 142/143 ao tratar da regra da falsa posição (Há exemplar na BACL).

[19] A obra de Nicolás merece ao autor um capítulo inteiro. O capítulo IX, pp. 150/182, intitula-se: "Questões de Gaspar Nicolás" e nele são comentados alguns dos problemas deste autor, os quais vinham servindo, havia 200 anos, de suporte ao raciocínio aritmético.

[20] Manoel DE ANDRADE FIGUEIREDO, *Nova Escola para aprender a ler, escrever e contar*, Lisboa, Of. de Bernardo Costa de Carvalho, s.d., p. 129. As licenças necessárias à edição são de 1719 e 1722.

[21] GUIRAL e PACHECO, *Flor da Arismética necessária*, fl. 86.

[22] A obra *Triparty* só foi editada em 1880. Estranho destino o de uma obra que, pela sua modernidade e avanço interpretativo face ao tempo em que foi escrita, poderia ter sido um enorme impulso para o desenvolvimento da matemática e se quedou silenciada no pó dos arquivos. Mesmo assim, Chuquet influenciou a sua época, talvez difundido pelos seus alunos ou pela divulgação manuscrita de partes da sua obra.

[23] ANTICH ROCHA, *Arithmetica*, Barcelona, Claudio Bornat, 1565, fl. n.n.

elas são mais visíveis, mútuas quantas vezes, confessadas raramente. É, sem dúvida, problema mais importante do que as próprias filiações que nesta época são muito difusas.

Para concluir, e no respeitante a Portugal, afirmamos, ainda que com alguma cautela porque a situação actual da investigação não permite ir mais além, que há quatro autores subjacentes ao desenvolvimento dos aritméticos portugueses quinhentistas. Em primeiro lugar, Luca Paccioli com a sua *Summa* (1494); depois Bradwardine, autor de uma *Arithmetica et Geometria,* republicada em Valencia em 1503; segue-se Juan de Ortega cujas sucessivas edições estão ainda hoje bem documentadas nas bibliotecas portuguesas. Finalmente, Mossen Juan Andres *Sumario breve de la pratica,* Valencia, 1515, influenciador directo de Ruy Mendes[24].

2. Aritmética: uma nova utensilagem mental

A Aritmética renascentista transforma-se muito mais ao sabor das exigências da prática social do que da atitude especulativa dos autores. Os caminhos da sua formação são dia-a-dia da relação social. Esta situação não é nova na construção da Ciência. Trata-se mesmo de uma constante da formação do conhecimento científico. As transformações da vida material acarretaram sempre mudanças nas estruturas do saber e das mentalidades. Neste ponto específico Labrousse tem razão. A interacção recíproca e biunívoca exercida pelos eventos da prática económica transformam o viver social e as inovações sociais acabam por derrubar a resistência oposta pelas mentalidades[25].

A Aritmética é um bom e fecundo exemplo deste dar e receber das ideias, feitas "vai-e-vem", numa prática social que ainda não conhece a comunidade científica e onde o homem criativo é um microcosmos isolado. Ela sobreviveu porque se tornou necessária e se comportou como um sistema de comunicação. E, como tal, constitui-se como um sistema aberto, um sistema semântico que, como todos os desta natureza e seguindo de perto a lição de Tarski, nunca se explicam por si próprios, porque não contém em si mesmo provas da sua validade[26]. Na verdade, nenhum sistema de conhecimento poderá ser validado a partir da sua própria utensilagem cognitiva. Os seus limites ou melhor, os limites da su validação, residem precisamente na utensilagem do conhecimento. Foi Godel quem abriu caminho para esta asserção no seu célebre *teorema.*

No dealbar da época Moderna, a Aritmética é uma disciplina cuja aceitação social não suscita contestação. Oriunda do *quadrivium* medieval vai-se desprendendo, aos poucos, como um fruto se separa da árvore no momento em que está

[24] Esta influência é particularmente notória na estrutura do livro que, de resto, é singular no panorama dos livros de aritmética. A obra de Andres, tal como a de Ruy Mendes, está dividida em tratados e estes em capítulos.

[25] Ernest Labrousse, prefácio à obra de Georges Dupeux, *Aspects de l'Histoire Sociale et Politique du Loir-et-Cher, 1848-1914,* La Haya, Mouton, 1974.

[26] O essencial do pensamento de A. Tarski pode ver-se na sua obra: *Logique, sémantique, métamathématique,* Paris, A. Colin, 1923-1944.

maduro. É o uso quotidiano que dela se faz que a impõe e que lhe assegura a generalizada aceitação. Os *Livros de Aritmética,* surgidos um pouco por todo o lado após o advento da imprensa, emergem numa conjuntura de profunda transformação da vida material e de acentuadas mudanças nas estruturas mentais. Tempos novos. Tempos de Renascimento e de Humanismo e de profunda mutação científica. Observemos, na senda da lição de Lucien Febvre, este fundo tumultuar do cadinho da própria criação: humanismo e ciência desenvolveram-se, em separado, sem acção recíproca directa[27].

A sua elaboração segue um caminho lento que se torna mais complexo à medida que a cadeia de relações da vida material se vai, por sua vez, enriquecendo. É neste processo de articulação com as relações reais do mundo real que a Aritmética ganha –por força do seu uso– aceitação social. E é em função desse uso, melhor diríamos dessa prática, que ela adquire, enfim, o estatuto de utilidade social amplamente reconhecido pelos aritméticos europeus do século XVI.

Os novos algoritmos de cálculo permitem, sem dúvida, uma apreensão mais intensiva da teia relacional, e o alargamento de certos conceitos –o de número, por exemplo– abrem vastos espaços para o aparecimento da inovação no campo da Aritmética. A apreensão da realidade transforma-se e a visão global do Mundo torna-se mais complexa. Daí o aparecerem novos paradigmas. Uma vez mais, a Aritmética, como utensilagem da leitura da realidade, cumprirá o seu papel histórico. No momento em que este conhecimento se alarga, quando novas descobertas da Física e da Geografia surgem, a Aritmética responde com avanços e novas propostas de leitura.

O tempo e a prática social farão das inovações elementos rejeitados ou aceites[28]. No primeiro caso tudo acabará no caixote do lixo da História. Mas se as inovações vencerem as resistências, à aceitação seguir-se-à a implantação e a esta a condição de dados do conhecimento científico dominante.

Como paradigma de transição, a aritmética de Paccioli está, a um tempo, contaminada pela inovação e eivada de elementos da permanência e da tradição os quais resistem –ou pelo menos opõem-se com êxito– à mudança. Estas características do paradigma Paccioliano fazem do seu autor um homem entre duas épocas, na feliz expressão de Traian Sofonea[29]. E talvez na história da Aritmética nunca esta função de *elo,* esta ponte lançada com tanta segurança sobre a torrente revolta do conhecimento científico, tenha sido tão clara e fecunda.

Segundo a perspectiva de Kuhn, o exemplo de Paccioli é um paradigma de transição da medievalidade à modernidade do Renascimento. Um elo importante

[27] Lucien Febvre, *Le Problème de l'incroyance au XIe siècle. La Religion de Rabelais,* Paris, Albin Michel, 1962, p. 414.

[28] Empregamos aqui "inovações" com o rigor do conceito operatório de "inovações técnicas" no sentido utilizado por Georges Lefebvre quando abordava o problema do processo técnico e reconhecia, em primeiro lugar, que uma mudança de técnica implicava um encontro de mentalidades. (*Apud* Ernest Labrousse, "Introdução", *Ibidem,* p. 21). Tinha igualmente razão Marc Bloch quando considerava a inovação técnica essencialmente um contacto de mentalidades. (*Apud* Ernest Labrousse, *Histoire Economique et Sociale de la France,* Paris, PUF, 1970, p. 708).

[29] Traian Sofonea, "Il matematico Luca Pacioli, mediatore tra due epoche", in *Bollettino Generali,* Trieste, nº 47-48, 1980, pp. 3-15.

de uma longa cadeia: de Boécio e dos Árabes a Leonardo de Pisa e a Vieta. Contudo, não resistirá para além dos meados do século XVII. Seguramente estará obsoleto nas Luzes. As contribuições de Descartes (1596-1650), de Fermat (1601-1665) e de Pascal (1623-1662) haviam formado uma nova Aritmética ou, pelo menos, uma Aritmética diferente. Diferente e muito mais inovadora. A modernidade dos tempos e a inesgotável capacidade inventiva dos homens inovam e envelhecem os paradigmas e, dentro deles, os seus elementos estruturais.

A esta mudança de estado corresponde o ganho de um novo significado. Social sem dúvida, porque é na tessitura das relações sociais, na complexa interacção do agir dos grupos sociais sobre a realidade da vida material e da vida mental, que a Aritmética se estabelece como instrumento dilecto de uma acção específica: a aritmetização do real quotidiano.

Mas, de novo, qual é o significado social, não só e apenas da Aritmética como ciência, mas também da aritmetização do real quotidiano como efeito? Em primeiro lugar, um instrumento importante da formação do mercador, um elo indispensável da longa cadeia de aprendizagem de uma prática social específica. Desde os fins do século XIV, os livros de aritmética para uso dos mercadores (*mercattura, abachi, pratiche d'aritmetica*) prosseguem, com persistência, objectivos de domínio de situações concretas. Estes livros comportam alguns fólios de geometria e de problemas ligados à actividade de mercancia[30].

Depois, a aritmetização do real quotidiano conduz o homem do Renascimento pelas veredas da quantificação e modela as mentalidades de cálculo, sem as quais se não vive. "Tudo é conta, peso e medida" – diz um contemporâneo, para quem o saber *armar* uma conta é o princípio de um frutuoso diálogo com a vida.

3. Um lento processo de transformação: da aritmetização à matematização do real

A Aritmética constitui-se, durante o processo da sua construção histórica, como una estrutura endógena particularmente ajustável a uma função descritiva –veremos adiante de quê– na qual as partes se afirmam nas suas antecedentes as quais, por sua vez, servem de apoio às suas consequentes. Como excepção a esta regra fundamental da construção formal da Aritmética, só os primeiros princípios que, apoiando todos, não precisam de nenhum outro, nem mesmo de antecedentes, baseados como estão na sua própria evidência. Era esta coesão interna a esta evidência imediata que levavam Pacheco de Amorim a dizer que a Aritmética era a mais independente das ciências matemáticas.

No seu jeito peculiar, os nossos aritméticos quinhentistas diriam que a Aritmética é "a escada por onde todas as outras ciências sobem..." e intuiam a interacção existente entre a realidade e a Matemática de uma maneira surpreendentemente directa. Luís de Albuquerque evidencia esta preocupação quando assinala a existência de um trecho de Diogo de Sá, que pode ser interpretado como defesa do princípio de que a Matemática deve estar ligada ao real para poder desenvolver-se[31].

[30] Neste capítulo é importante a ora de Nicolas Chuquet, sobretudo o *Triparty* (1484), ou melhor, a acção desenvolvida por cópias manuscritas e pelos seus discípulos, bem como a *Summa* de Luca Paccioli (Venezia, 1494).

Calcular consiste então numa forma de descrever os factos físicos da vida relacional os quais, sem o uso de um algoritmo ajustado, seriam impossíveis de interpretar[32]. Ora, o desiderato é esse mesmo: interpretar os factos físicos, mas surpreender igualmente as suas relações ou interacções, as suas transformações. A crescente importância que o cálculo aritmético adquiriu no desenvolvimento do processo histórico está ligada à complexidade de que se revestiu a teia relacional das estruturas sociais. Basta pensarmos na prodigiosa aventura da evolução e alargamento do conceito de número para nos darmos conta do significado desse alargamento, tornado possível por sucessivas rupturas de conceitos[33]. Rupturas impostas –digamo-lo uma vez mais– pelo enriquecimento das relações sociais e pela riqueza crescente da tessitura da prática social.

Foram as transformações da realidade, provocadas por um incremento da teia do relacionamento social, que envelheceram e inovaram os processos de cálculo e permitiram ajustar a Aritmética às novas realidades sociais e mentais. No essencial destas transformações, no início do processo operatório, os novos algoritmos de cálculo conduzem a resultados desconhecidos. Trata-se do trânsito de uma grandeza a outra, descobrindo novos valores. Permita-se-nos a insistência neste ponto: calcular representa um *procesus* de transformação, a passagem do estado dubitativo ao estado comprovativo, tendo em vista a obtenção de um resultado que defina implícita ou explicitamente a relação entre *dado* e *resultado*, isto é, a solução.

O conceito de *aritmetização do real quotidiano*, seguindo de perto a lição de Popper, elaborou-se a partir de acções interactivas, inerentes à própria realidade, as quais definem o jogo de aceitação-rejeição que, por sua vez, vai marcar a *aplicabilidade* ou não da Aritmética e a especificidade do seu cálculo. Vejamos: o cálculo dos números naturais, utilizado na elaboração das tabuadas e das tábuas de uso, tão frequente nos séculos XV e XVI, é um instrumento admirável de descrição inter-relacional e da aplicabilidade específica a uma dada realidade, aquela que os matemáticos definem como o *campo dos naturais*.

No entanto, o cálculo dos números reais já se aplica a uma realidade algo diferente da anterior – a vida financeira, por exemplo. Da observação desta aplicabilidade, pode concluir-se que, sem o uso do cálculo aritmético, é impossível descrever determinadas relações.

Atingimos assim um ponto nodal e parece ser altura de definir *aritmetização do real* em dado momento do Processo Histórico da socidade moderna ibérica.

[31] Luís de Albuquerque, *Pedro Nunes e Diogo de Sá*, Sep. das Memórias da Academia das Ciências de Lisboa, Lisboa, 1976-1977, t. XXI, p. 355: "O texto citado fundamenta-se em Aristóteles e reporta-se à demonstração matemática de que a superfície dos mares é redonda, contida em muitos e variados compêndios de Cosmografia que corriam na época, como o de Sacrobosco".

[32] Karl R. Popper, *Conjectures and Refutations. The Growth of Scientific Knowledge*, London, Routledge and Kegan Paul, 1963, p. 211.

[33] De entre a abundante bibliografia que estuda o alargamento do conceito de número veja-se a obra de G. H. Hardy e E. M. Wright, *Introduction to the Theory of Numbers*, Oxford, Oxford University Press, 1938, que ainda hoje permanece como o melhor estudo que conhecemos sobre o assunto.

Em primeiro lugar, o processo de *aritmetização* do mundo real antecede o aparecimento histórico de uma mentalidade de medida própria do homem da época moderna.

As origens deste *processus* devem procurar-se na cultura árabe, no seu gosto pela formalização da experiência sensível, na preocupação de transformar o real físico e de apreender o sentido profundo dessa transformação.

Aritmetizar o real, ou melhor, desenvolver técnicas de cálculo em conexão com as transformações do mundo sensível, na linha do qual se encontram as tentativas para aritmetizar a própria álgebra, eis a atitude que atravessa toda a Idade Média europeia como preocupação obsessiva[34].

Após o breve excurso sobre o conceito de aritmetização do real e clarificado que está o *processus* operatório e as balizagens da aplicabilidade da Aritmética, é o momento de definir a relação existente entre os factos descritos e os meios de descrição. Destes o mais importante é, como vimos, o cálculo aritmético. Revertamos a Popper quando afirma que, sem o uso do cálculo aritmético, é simplesmente impossível descrever determinadas relações[35].

O estudo do processo de formação histórica destas novas linguagens tem em conta o problema dos legados e das inovações no seio da consciência social e as questões colocadas pela luta entre o que é novo e o que é velho, em dado momento do processo histórico. Existem, nesse domínio, problemas profundos e complexos, alguns dos quais passam pelo aparecimento histórico de inovações mentais de amplo significado, como é o caso da difusão da numeração de posição na Europa ou a transformação do conceito de número.

Porém, as dificuldades da apreensão e da descrição do real não se esgotam na precisão dos conceitos em jogo: *matematização do real,* ou, para sermos mais exactos, *para uma pré-história da matematização do real,* tal como Joaquim Barradas de Carvalho a elaborou e, depois de um longo percurso, fez questão de titular, já no final da sua vida[36]; ou *aritmetização do real* tal como nós entendemos o cariz dos fenómenos de transformação no dealbar da sociedade moderna portuguesa.

Entre o processo de *matematização do real* e um outro de *aritmetização do real,* há que estabelecer margens, recortar distâncias. Torna-se necessário definir o *processus operandi,* utilizado no uso dos conceitos, porque não se trata só de diferenças de extensão, mas de *diferenciação,* uma vez que aritmetização e matematização são *processus* difereciados, mesmo quando são construidos na prática social. E acaso poderiam sê-lo de outra maneira?

[34] Roshdi RASHED, "L'Arithmétisation de l'Algèbre au XIe siècle", in *Actes du XIIIe Congrès International d'Histoire des Sciences de Moscou, 1971,* Moscou, 1974, Secção III et IV, pp. 63-69.

[35] Karl R. POPPER, *Conjectures and Refutations. The Growth of Scientific Knowledge* (Why are the caculi of logic and arithmetic applicable to reality?), pp. 201-214.

[36] Joaquim BARRADAS DE CARVALHO, *Portugal e as Origens do Pensamento Moderno,* Lisboa, Livros Horizonte, 1981, p. 99. O Autor considerava os conceitos de *matematização do real e experiência* como dois conceitos-chaves da sua obra (*Ibid.,* pp.199-202). A *experiência* levada a cabo pela observação dos fenómenos naturais num clima mental em que a própria noção de experimentação lhe permaneceu estranha. Cf. Idem, *ibid.,* pp. 105-116.

Antes de mais não deve confundir-se a *matematização* do real com a *quantificação* do real, do mesmo modo que não deve pôr-se nos mesmo saco a quantificação da História com a sua matematização. Uma coisa não é necessariamente outra porque as relações do número, que caracterizam a Aritmética como teoria descritiva do real, são diferentes das interacções do tipo indutivo e inferencial da matemática. Há aqui uma distância liminar entre Aritmética e Matemática. Depois, os dois processos são diacrónicos e surgiram em quadros temporais, espaciais e mentais diferentes. Admitindo como certo que a aritmetização do real está em formação histórica desde o século VII e estará ainda inconclusa em fins do século XVI, o processo de matematização do real –um estádio avançado do desenvolvimento científico– está a principiar no século XVII, sobretudo com Vieta, Descartes, Pascal e Galileu.

Uma questão particular será a de saber se a história da aritmetização do real não corresponde a uma *pré-história da matematização do real,* tal como Barradas de Carvalho a definiu. Acreditamos que sim, ao aceitarmos que a *história da matematização do real* começa, de facto, no século XVII.

Historicamente surgiria mais tarde, devido a uma pléiade de onde se destacam Descartes, Pascal, Leibniz, Newton, Fourier, Vieta, Galois. Aceitemos que o processo já estava em marcha no século XVI com Tartaglia. Era, afinal, a resposa das utensilagens mentais à crescente complexidade da prática social. Contudo, a tendência secular para apreender e descrever a realidade vai no sentido da utilização de instrumentos aritméticos e, por consequência, de uma leitura da realidade objectiva proporcionada por algoritmos de cálculo aritmético.

Sem dúvida, a *cosa ignota* preocupava Pedro Nunes e a algebrização das relações da prática social principiava a dar os seus frutos. Mas, só nos séculos seguintes, o enriquecimento relacional da realidade exigiría, e viria a criar, novas formas de apreensão e de descrição. Em boa verdade, a sociedade do Renascimento não é ainda uma sociedade de medida, pelo menos no sentido em que chamamos de medida à sociedade das duas centúrias seguintes. A mecânica clássica foi fundada e desenvolvida com outros instrumentos, criados nesse quadro temporal, os quais, sendo verdadeiros factores de matematização, não estavam disponíveis no quadro científico e mental dos homens dos séculos XV e XVI. Uma vez mais: à sociedade do Renascimento só liminarmente se colocavam problemas da *cosa ignota.* A utensilagem mental da matematização do real era ainda desnecessária. A Aritmética respondia, atrevemo-nos a dizer cabalmente, às exigências da prática social.

4. O ENVOLVIMENTO MENTAL: AS NOVAS FORMAS DE VER E DE PENSAR O REAL

O vasto movimento de aritmetização do real, que perpassou de uma forma dióptrica a sociedade moderna ibérica, implica rupturas da forma de conceber o mundo. As mudanças de sensibilidade e de gosto foram modelando mentalidades e ajustando-as às transformações por que passava a realidade. Num jogo de acção recíproca consolidam-se as atitudes individuais e colectivas em torno dos novos significados dos conceitos do rigor. O mundo de *l'à-peu-près,* de que falava Lucien

Febvre, ficava para trás. A atmosfera do *oui-dire* pertencia irremediavelmente ao passado[37]. O homem do Renascimento e do Barroco estava prisioneiro, sem remédio, da precisão e da medida. E também do tempo. Para ele o tempo é *vita brevis*. O grande desafio é medi-lo, seja por meio de areia, de água, dos movimentos uniformes do pêndulo, ou dos movimentos aparentes das estrelas. Enquadrá-lo no calendário, determinar os dias festivos que tanta importância tiveram na prática social. A grande ambição seria pará-lo mas isso é outra história...

[37] Lucien FEBVRE, *Au coeur religieux du XVIe siècle*, Paris, SEVPEN, 1957, pp. 293-300.

CAPÍTULO IV
LA FORMACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL PORTUGUÉS

ALGUNS TÓPICOS SOBRE A FORMAÇÃO DO ESTADO PORTUGUÊS DA ÍNDIA

ANTÓNIO BORGES COELHO*

UMA LONGA VIAGEM

1. Como é dos livros, a viagem de Vasco da Gama (1497-1499) de Lisboa a Calicute completou a descoberta dos caminhos marítimos da Rota do Cabo, a qual passou a unir, pelo percurso das naus, o Ocidente ao Oriente, o Atlântico, ao Índico e ao Pacífico. Durante o século XVI, esta rota seria monopólio razoavelmente guardado pelas armadas portuguesas.

A viagem de Vasco da Gama desencadeou simultaneamente a formação meteórica do Estado Português da Índia. Este Estado nasceu da armada anual que cruzava a rota nos dois sentidos, lançou os seus fundamentos nas primeiras fortalezas e estendeu os tentáculos aos principais pontos estratégicos do Índico e da sua ligação com o Pacífico. A tiros de bombarda forçou um controle que se pretendia total mas sempre limitado do comércio internacional do Índico e do Pacífico, desenvolvido havia séculos pelos muçulmanos.

Um dos construtores desse Estado, o capitão, navegador e cosmógrafo Duarte Pacheco Pereira escrevia por volta de 1508: o rei D. Manuel "conquistou e cada dia conquista os Índicos mares e asiáticas ribeiras matando e destruindo os mouros do Cairo e de Arábia e de Meca e outros moradores na mesma Índia e sua frota, que o trato de pedras preciosas, pérolas e especiarias com sua navegação [possuíam os mouros] por longa antiguidade de oitocentos anos e mais"[1]. E noutro passo: as naus do rei D. Manuel "lhe trazem cada ano a estes reinos 30 e 40 000 quintais de especiaria e drogaria e muitas pérolas e pedras preciosas com outras cousas de grande riqueza, com que o orbe é abastado"[2].

* Professor. Faculdade de Letras. Universidade de Lisboa.

[1] Duarte PACHECO PEREIRA, *Esmeraldo de Situ Orbis* , Lisboa, Sociedade de Geografia, 1975, 154.

[2] *Ibid.*, 155.

O Estado Português da Índia que visava garantir o abastecimento das naus lusas em pimenta e outras riquezas orientais começou, pois, com a frágil viagem de quatro navios de que Vasco da Gama era o capitão-mor. Dois deles, a nau S. Gabriel, capitaina, e a S. Rafael, de que era capitão Paulo da Gama, andavam pelos 100 tonéis[3], e a nau Bérrio de Nicolau Coelho não passava muito da metade. O quarto navio, comandado por Gonçalo Nunes, transportava mantimentos.

Por diferentes vezes, os navegadores e o seu capitão estiveram em transe de perder a vida e a glória da passagem. A carga que trouxeram foi escassa, e na nau S. Gabriel, que a Bérrio chegou quase vazia e as outras duas naus foram queimadas. Escreveu Duarte Pacheco Pereira: "Fizeram tantas e tão grossas despesas com tão poucas naus que, por não parecerem graves de ouvir e crer, o deixo de dizer por miúdo, das quais o nosso príncipe por então não houve mais utilidade que somente ver descoberta e novamente sabida alguma parte daquela Etiópia sub-Egito e o princípio da Índia inferior"[4].

Segundo Fernão Lopes de Castanheda, de 148 homens embarcados, teriam chegado 55, ou seja, um terço[5]. Morreram com novas doenças depois de navegarem, na escrita épica de João de Barros, três mil e tantas léguas e contenderem com três ou quatro reis tão diferentes em lei, costumes e linguagem[6]. Na viagem de regresso, pilotos e marinheiros desesperaram com as calmarias que os afrontaram entre Calicute e Melinde e amotinaram-se mas foram dobrados pela vontade de Vasco da Gama e dos seus capitães.

O rei D. Manuel recebeu os descobridores com festas de touros, canas e momos. Vasco da Gama, tornado almirante e mais tarde conde da Vidigueira, ascendeu à mais alta nobreza do reino. E a ideia do Estado da Índia subiu imediatamente aos títulos e às bandeiras pois o rei passou a intitular-se: "senhor da navegação, conquista e comércio de Etiópia, Arábia, Pérsia e Índia".

Este Estado constituído formalmente em 1505, definido na sua geografia entre 1510 e 1515, haveria de reunir sob a cabeça da cidade de Goa três corpos fundamentais: um corpo de terra firme com os seus polos em Goa, Damão, Baçaim e Ceilão; um segundo constituído pela rede de fortalezas e cidades que se espalhavam da costa oriental de África, de Sofala ao Golfo Pérsico, à costa ocidental da Índia, a Malaca, a Ternate, Amboíno e ilha das Flores na Indonésia; e um terceiro corpo móvel, o do senhorio de rendosas viagens, de Goa e de Malaca para a costa oriental da Índia, para os portos da Birmânia, da Tailândia e do Cambodja, para a China e as viagens do Japão, de Macaçar, Sunda, Borneu, Ilha das Flores e Timor.

2. A rota do Cabo não mais se fechou. Todos os anos partia uma armada de Lisboa enquanto a do ano anterior regressava de Cochim. A segunda viagem, a de Pedro Álvares Cabral, levava como objectivo impor, a bem ou a mal, o comércio da pimenta e das drogas com Calicute, principal entreposto da pimenta índica.

[3] *Ibid.*, 153.
[4] *Ibid.*, 153.
[5] Fernão Lopes de Castanheda, *História da Conquista da Índia*, Porto, Lello & Irmão, 1979, I, 73.
[6] João de Barros, *Ásia*, I, 170.

Para isso se armaram 13 navios com 1200 homens dispostos a manter funcional e povoada a porta que Vasco da Gama entreabrira.

A viagem de Pedro Álvares Cabral traduziu-se por um meio sucesso. As naus regressaram com boa carga de pimenta mas quatro delas, um terço, ficaram sepultadas para sempre nos mares do Cabo da Boa Esperança e com elas o descobridor do cabo Bartolomeu Dias. E tornou-se claro que a manutenção da rota só poderia aguentar-se à força de armas e que os quintais de pimenta se pesariam com torrentes de sangue e corpos de náufragos. A maioria dos conselheiros de D. Manuel pronunciou-se pelo abandono mas os dados estavam lançados. Quando Pedro Álvares Cabral regressava, já o alcaide pequeno de Lisboa, o galego João da Nova, navegava para a Índia com quatro navios em boa parte da iniciativa de armadores nacionais e florentinos.

Guerra Comercial Marítima

3. A construção do Estado da Índia envolveu, pois, desde o começo, uma longa e mortífera guerra comercial marítima luso-muçulmana no Índico e no Pacífico. As fortalezas foram amassadas com muito sangue português e dos povos africanos e asiáticos. Roubadores do mar, homens da nação barbada que espiam a terra como mercadores e a salteiam depois como ladrões, escreverá Fernão Mendes Pinto na *Peregrinação*.

O primeiro e principal inimigo foi Calicute. Naquela cidade do Malabar se concentrou a resistência dos mercadores muçulmanos e dos reis indianos perante a ameaça que constituía a chegada ao Oriente dos portugueses e dos cristãos ocidentais. Contaram com o apoio do rei de Cambaia, o auxílio do sultão do Egito e a participação discreta de Veneza.

Anualmente as naus recém-chegadas de Lisboa descarregavam a sua artilharia sobre Calicute e roubavam e incendiavam as naus fundeadas no seu porto. Armadas daquela cidade foram destruídas por João da Nova em 1501 e o porto e os navios queimados por Vasco da Gama em 1502, por Lopo Soares de Albergaria em 1504 e nova frota destruída em 1505 em Coulão por Lourenço de Almeida.

Em 1502, na segunda viagem de Vasco da Gama, a doutrina era claramente a de impor pela força das armas o senhorio da navegação e do comércio. A conquista contentava-se então em forçar a vassalagem jogando na divisão dos pequenos reis das cidades-estado. O rei de Quíloa, por exemplo, forçado a pagar elevadas páreas, teve de percorrer com a bandeira portuguesa nas mãos as ruas da cidade de que se intitulava rei e aos brados: -Arraial! Arraial! Por D. Manuel, rei de Portugal!

Em 1509, nas paragens do porto guzerate de Diu, a armada portuguesa, capitaneada pelo primeiro vice-rei da Índia D. Francisco de Almeida, vai ao encontro da armada do Egito, enxameada de guerreiros turcos, e das armadas de Calicute e de Diu. A feroz batalha naval que deu a vitória aos portugueses durou quase um dia e tornou clara a supremacia das armadas cristãs no Índico.

Mas não terminaram aqui os combates. Em Calicute, nesse mesmo ano, os portugueses sofreram um terrível desastre quando intentaram a conquista da cidade. E os cenários de guerra prolongavam-se da costa oriental de África ao Mar

Vermelho, ao Golfo Pérsico, a toda a costa ocidental da Índia e a partir de 1511 aos mares de Malaca e ao Pacífico das ilhas Molucas, das ilhas de Banda e de Amboíno. João de Barros caracterizou muito bem esta guerra permanente ao pintar os portugueses da Índia, "uma mão em o morrão aceso sobre a escorva da bombarda e a lança na outra". Para completar o quadro, falta pintar as costas derreadas com o peso da pimenta ou das cadeiras douradas, furtadas no saque do palácio do Samorim. A banda sonora lança no ar o grito de "Santiago" ou então o de "Senhor Deus, misericórdia!".

4. A diplomacia acompanhou o furor das armas. Em 1505, o sultão do Egito enviou ao Papa um frade dos Lugares Santos, frei Mauro. Exigia que os portugueses se retirassem da Índia em troca de manter a protecção aos cristãos orientais e ao Santo Sepulcro. O Papa reenviou o frade ao rei D. Manuel. Quando o emissário chegou a Lisboa, já D. Francisco de Almeida navegava para a Índia, iniciando de facto o primeiro governo daquele Estado.

Na carta de nomeação de 27.2.105, o rei D. Manuel trata Francisco de Almeida como capitão-mor de toda a frota e armada que envia à Índia e que aí permanecerá por três anos. A carta dirige-se a todos os capitães, alcaides-mores, feitores e outros oficiais dos navios e das fortalezas que manda fazer na Índia. O governador recebe "todo nosso poder e alçada" sobre as pessoas das fortalezas, frota e armada até morte natural inclusive e sem apelo nem agravo. E terá poder nas cousas da fazenda, poder de remover capitães e oficiais, poder de fazer a paz e a guerra com todos os reis da Índia[7].

Cartas de 1507 e Presas de Malaca

5. As informações revelavam-se vitais. Na viagem de regresso, Pedro Álvares Cabral deixou cartas de aviso à armada de João de Nova que fazia o seu caminho de ida, uma carta em Moçambique e outra numa árvore dentro de um sapato na Aguada de S. Brás.

Todos os anos as armadas traziam sacos de cartas, destinadas a particulares e ao rei. Estas últimas eram lidas e a informação sintetizada num protocolo para discussão no Conselho Régio. As informações provenientes das cartas e a audição ao vivo dos actores que regressavam da Índia determinavam as resoluções do governo de Lisboa. Por vezes, quando o perigo parecia maior, utilizavam-se mensageiros clandestinos e espiões na rota do Levante ou então uma caravela mais rápida assegurava o avanço da informação. O record da viagem foi batido pela caravela de Fernão de Unhos que gastou seis meses na ida e volta para o tempo de um ano, ano e meio, requerido pelas naus da carreira.

[7] *As Gavetas da Torre do Tombo*, Lisboa, Junta de Investigações Científicas do Ultramar, 1963, III, 599.

Os espiões eram usados por ambos os lados. Teriam invernado nesse ano as naus em Moçambique ou quantas haviam chegado a Cochim ou Goa? E o Turco? Viria nesse ano com uma nova armada pelo Mar Vermelho?

A leitura do protocolo das cartas chegadas em 1507[8] permite fazer ideia das principais preocupações dos construtores do Estado da Índia.

O desejo de fechar a boca do Mar Vermelho e do Golfo Pérsico levara ao envio da primeira armada destinada a ficar na Índia, a de Vicente Sodré, e para essa parte avançavam então os navios de Afonso de Albuquerque que aí espalhavam o terror. Uma carta de Diogo Mendes enaltecia a excelência de Adem, lugar que supunha forte mas fraco de gente e a duas jornadas do Mar Roxo. Pretendia-se estancar o curso da pimenta pela rota do Levante, mas a esta obsessão ligava-se a ideia utópica de conquistar Meca e de libertar Jerusalém. O Mar Vermelho foi o cemitério de muitos homens da primeira armada que avançou para Suez, a de Afonso de Albuquerque em 1513, e também das armadas que lhe sucederam.

António Real enaltecia a excelência de Ceilão, muito rica e tamanha, segundo ele, como a Sicília. Além de canela, tinha toda a espécie de pedras preciosas e jazia no meio de toda a Índia. Esta Índia das cartas de 1507 envolvia terras que os portugueses ainda desconheciam: Bengala, Birmânia, Samatra, Malaca.

Outra área que despertava entusiasmo era a terra de S. Lourenço ou ilha de Madagascar. "Mande descobrir a terra de S. Lourenço", escreve João da Nova. "Tem muitas mercadorias e muita prata mas vá pessoa que saiba que cousa é trato. Pode-se passar dali a Malaca pois, de dois em dois anos, chegam à ilha de S. Lourenço navios grandes com homens vestidos".

A obsessão do Preste João continuava muito activa. Aliados e cristãos precisavam-se. Pedro Ferreira, capitão de Quíloa, informava que os cristãos etíopes tinham igrejas com sinos e crucifixos e que não se fanavam. Que o Prestes era de grande poder e riquíssimo de ouro. Andava todo coberto de ouro e nunca o viam senão quando cavalgava. A palavra ouro tinha uma carga diabólica.

Nesse espaço, revelado pelas cartas de 1507, Malaca avultava já como o principal entreposto da riqueza do Oriente. Diogo Mendes escrevia que há uma mina de ouro entre a Índia e Malaca e a Malaca vinha muito ouro de tal modo que não corria em moeda senão por peso.

Estas informações sobre Malaca tornaram Lisboa nervosa. Em 1509 partia para aquela cidade Diogo Lopes de Sequeira com quatro velas. Ancoradas as naus naquele porto dos antípodas, um gajeiro com um grito de alarme salvou o capitão da traição e da morte. Diogo Lopes jogava xadrêz na coberta a pedido do jau que o intentava assassinar.

Depois de Diogo Lopes de Sequeira, Lisboa enviou o próprio Diogo Mendes. Afonso de Albuquerque barrou-lhe o caminho e foi ele a comandar a conquista. Segundo Gaspar Correia, o esbulho da cidade rendeu "a mor riqueza que nunca se tomou nestas partes nem tomará" e valeria posta na Índia mais de dois contos de ouro ou seja mais de 800 000 000 de réis. E acrescentava: "Eu ouvi dizer a Afonso de Albuquerque que numa casa do rei de Malaca se achara uma peça de quatro pés, de que só a pedraria se avaliara em sessenta mil cruzados. E encontraram mais qua-

[8] *Ibid.*, X, 356.

tro leões de ouro em cujos vãos lançavam os perfumes. Sobre os leões estava posta a cama do rei de Malaca e valeria cada um quarenta mil cruzados. A parte da presa que coube a Albuquerque ascenderia a mais de quatrocentos mil cruzados ou seja a mais de 160 000 000 de réis. E havia ainda as meninas, formosas em extremo, que os capitães lhe deram para o rei e a raínha de Portugal[9]".

Modelos para a Conquista do Comércio

6. Na linha das informações recolhidas no tempo de D. João II, Lisboa apostou inicialmente, como dissemos, nas relações comerciais, a bem ou a mal, com a cidade de Calicute, então a principal distribuidora do comércio da pimenta. Mas rapidamente ganhou corpo a ideia de considerar globalmente as rotas do Índico e a de sofrear com fortalezas os seus principais pontos estratégicos.

Definem-se então dois modelos de actuação: um considerava que o poderio português deveria assentar na multiplicação das fortalezas e foi encarnado por Afonso de Albuquerque; o outro defendia que o poder deveria assentar na força das armadas e aparece explícitamente nas palavras de D. Francisco de Almeida.

"Enquanto no mar fordes poderoso, escrevia o vice-rei nos finais de 1508, tereis a Índia por vossa e se isto não tiverdes no mar pouco vos prestará fortaleza na terra". E noutro passo: "Quanto mais fortalezas tiverdes, mais fraco será vosso poder: toda a vossa força seja no mar porque se nele não formos poderosos... tudo logo será contra vós"[10].

Por sua vez, Afonso de Albuquerque opinava ao rei D. Manuel em 1 de Abril de 1512: aos senhores da Índia "cortar-lhe os governos, tomar-lhe a ribeira do mar, fazer-lhe mui boas fortalezas nos lugares principais porque doutra maneira não haveis de meter a Índia a caminho". "Senhor, confiai em boas fortalezas e mandai-as fazer". E insistia: "Se quereis escusar a guerra da Índia e ter paz com todos os reis dela, que mandeis força de gente e boas armas ou lhe tomeis as cabeças principais de seu reino que tem na ribeira do mar"[11].

Nestes textos, Francisco de Almeida recusa a multiplicação das fortalezas e opõe-lhe o poderio no mar. Mas não se trata de recusar a política de fortalezas nos pontos estratégicos, ensaiada havia um século, na costa marroquina e na costa ocidental de África mas de recusar certas fortalezas e a multiplicação das fortalezas que não servissem o poder no mar. "Se não houver fortalezas que se perderá o trato", escreveu em 1507[12]. E na famosa carta do final de 1508, depois de apresentar como êxitos do seu governo a construção das fortalezas de Cochim e Cananor, propunha uma fortaleza na ilha de Ceilão pois permitiria o controlo do tráfego marítimo procedente de Bengala, Pegú, Malaca e mares orientais.

Nesta carta de 1508, Francisco de Almeida critica também a política de dispersão de forças, designadamente o esforço de guerra levado a cabo então por

[9] Gaspar Correia, *Lendas da Índia*, Porto, Lello & Irmão, 1975, II, 248.
[10] Gaspar Correia, *ibid.*, I, 906.
[11] Afonso de Albuquerque, *Cartas para el-rei D. Manuel*, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1957, 30.
[12] *As Gavetas da Torre do Tombo*, X, 360.

Albuquerque no Mar Roxo e no Golfo Pérsico. "Não sei que vos aproveitará chegarem vossas armadas ao Toro nem a Suez se cá na Índia vos tomarem as naus da carregação e destruírem as fortalezas. E se vos dizem que ir ao Estreito atalha que não venham para cá armadas, em Diu estão Venezianos e Mouros do Sultão [do Egito] fazendo naus e galés com que nós havemos de pelejar, e têm abastança de tudo o que lhes cumpre, e nós míngua"[13].

Se não é nem podia ser contra a construção de certas fortalezas, Francisco de Almeida põe o acento principal no reforço das armadas e à primeira vista parece voltar-se contra a política, defendida em Lisboa e decisivamente levada a cabo por Afonso de Albuquerque, de considerar globalmente o espaço económico do Índico e Pacífico. Mas na carta de 1508, não é a estratégia que está em causa. D. Francisco de Almeida joga forte na prioridade do momento. Depois da derrota de Chaúl de 1508, ou se destruía a grossa armada que viera do Suez e as outras armadas, a de Diu e a de Calicute, ou todo o poderio português estava ameaçado e ameaçada a rota do Cabo. Tanto mais que os focos de indisciplina alastravam na gente de armas e muitos ameaçavam à boca cheia de se passarem para os muçulmanos.

A vitória de Diu com a destruição das armadas inimigas consolidou no horizonte político-militar a necessidade de prosseguir a política de domínio dos Estreitos. O poder no mar, também defendido por Albuquerque, visava o poder sobre as rotas comerciais. Para o domínio dessas rotas era necessário o controle dos pontos estratégicos com as respectivas bases ou fortalezas. Mas para que tudo isso fosse possível e duradouro, Afonso de Albuquerque compreendeu que era necessário uma cabeça sólida que dirigisse e unificasse os tentáculos do polvo e oferecesse um lar aos navegadores, soldados e mercadores. A cabeça escolhida foi a cidade, ilha e depois terra firme de Goa.

A política de multiplicação das fortalezas que abriu caminho à conquista e expansão territorial seria severamente criticada por Duarte Gomes Solis na primeira metade do século XVII, quando os chamados rebeldes europeus fizeram aos portugueses o que os portugueses fizeram aos muçulmanos. "Fundaram-se em fazer fortalezas no Malabar, escreve Duarte Gomes, para fazer-se maior guerra a si mesmos e para não poderem ser ricos como seriam se, pelos tratos que lhes ofereceram os comércios do Sul, os soubessem administrar"[14].

A cidade de Goa teve de ser conquistada duas vezes e esteve de novo à beira de perder-se. Durante todo um inverno e já depois da segunda conquista, Albuquerque ficou quase só na determinação de manter Goa e fazer dela a capital do Estado. Não bastava correr o mar do Ocidente para Oriente e no sentido inverso, não bastava prolongar por três anos o serviço dos capitães e dos soldados. Era necessária uma base firme que atraísse a fixação permanente dos portugueses. Com esse objectivo inaugurou a política de casamentos de portugueses com indianas e mouras alvas, atribuindo aos casados importantes privilégios. O Estado necessitava de uma cabeça e de um território que também servisse de espelho à presença dos portugueses e dos ocidentais no Índico.

[13] Gaspar Correia, *ibid.*, 911.
[14] Duarte Gomes Solis, *Alegación en favor de la Compañía de la India Oriental*, 166.

A política de casamentos alargou-se a outras cidades. Pelo seu lado, a missionação, dependente simultaneamente do rei e do Papa, e em que se haveriam de destacar franciscanos, os pioneiros, dominicanos, agostinhos e sobretudo jesuítas, permitiria ganhar espaço social e ideológico nas sociedades orientais. Deus é o Salvador de todos os homens, de uns mais do que dos outros, mas era também o capitão que inspirava e comandava os portugueses na sua louca correria pelos mares ocidentais e orientais.

7. A conquista de Goa, apesar dos novos problemas de segurança que criou, tornou o novel Estado Português da Índia mais seguro. Só que a ideia que pretendia a multiplicação das fortalezas e a consequente multiplicação de capitães, feitores, vedores, tesoureiros e também de igrejas e conventos, abriu a porta ao prosseguimento da conquista em terra firme em Baçaim, em Damão e mais tarde na conquista de boa parte da ilha de Ceilão.

A política que tinha em vista o reforço das armadas para garantir a via aberta do comércio casava com os interesses imediatos dos homens de negócio. A política de multiplicação das fortalezas e da conquista territorial interessava aos fidalgos de moradia e à Igreja. Não será ocasional o facto dos principais opositores de Albuquerque e da sua brutal política de conquista serem homens de negócio e ligados à carregação das naus da carreira da Índia.

Em 1510, em carta ao rei, escrevia de Cochim um alto personagem não identificado mas ligado ao mundo dos negócios e inimigo declarado de Albuquerque: "onde quer que pousamos não pode haver aí mais trato de mercadorias nem naus de fora e os do lugar vivem em muita sujeição e medo... Os da guerra carregam do que querem e vão para onde querem e os da paz e que em suas casas nos recebem não carregam nem vão senão para onde lhes limitam"[15].

Navios e Fortalezas

8. O rápido êxito dos portugueses no Índico ficou a dever-se à divisão dos reis indianos e dos mouros do Malabar, aos serviços prestados por pilotos, mercadores, marítimos e guerreiros orientais e à superioridade naval dos portugueses. Usamos as palavras de Duarte Pacheco Pereira que em 1504 defendeu Cochim das arremetidas do rei de Calicute e dos seus aliados: "Nem devemos duvidar que de cidades, vilas e fortalezas cercadas de muros e outros sumptuosos e formosos edifícios Europa precede Ásia e África e assim as precede de muita e melhor frota de naus melhor aparelhadas e armadas que todas as outras partes. E não podem negar os Asiáticos e Africanos que toda a abastança das armas e polícia delas com outras muitas artilharias Europa possui e sobretudo os mais excelentes letrados em todas as ciências"[16].

[15] *As Gavetas da Torre do Tombo*, III, 760.
[16] Duarte Pacheco Pereira, *ibid.*, 30.

9. Os navios, aves marinhas de rapina -"abrimos as asas ao sereno e sossegado vento", escreveu Luis de Camões na partida de Vasco da Gama-, eram o veículo, a casa, a fortaleza, o tesouro, o templo, o caixão.

Por isso, a armada constituía uma preocupação fundamental. O capitão de Cochim, António Real, afirmava em 1507 que naquela cidade asiática se podiam fazer melhores naus do que em Portugal e por um quinto da despesa. Só se precisa de estopa, bréu, pregadura e ferro que o ferro da Índia é muito fraco. Montou na cidade uma boa cordoaria mas faltava fio. Pede calafates, carpinteiros da Ribeira, ferreiros e cordoeiros. Além de servirem em seus ofícios guardarão a fortaleza. António Real informava ainda que tem feitos 20 vasos muito grandes, 7 cabrestantes, 23 polés grandes, aparelhos para tirar e botar a maior nau do mundo e uma teracena em que estão todos os aparelhos. A caravela que se fez custou uns dez mil réis. "É a mais veleira do mundo"[17]. E o capitão de Quíloa, Pedro Ferreira, considerava que as fustas e os bergantins, navios à vela e a remos, são os melhores navios para a guerra naval.

No Oriente navegavam há muito navios de maior porte e também providos de artilharia. Só que esta não era tão excelente e diversificada. O navio S. Pedro, da armada de Pedro Álvares Cabral, e de que era capitão Pero de Taíde atacou uma nau moura que se julgava carregada de pimenta e levava afinal elefantes do rei de Cochim aliado dos portugueses. A nau enorme respondeu de cima ao aviso do S. Pedro com cantares e tangeres. Mas "depois que o navio a salvou com uma bombarda grossa ao lume de água e por cima a varejar com artilharia miúda" pôs-se em fuga para Cananor onde foi tomada. "Quando os mouros viram a grandeza da nau e souberam a gente que trazia, comparando isto ao navio S. Pedro que seria de até cem tonéis, ficaram mui assombrados e sem esperança de nos poderem ofender por guerra"[18].

Por sua vez, João da Nova é avisado. De Calicute partirá uma grossa frota de naus e fustas dispostas a destruir os seus quatro navios. Considerou que se não tinha muitas velas, tinha "muita e mui boa artilharia." Os pelouros portugueses castigaram aquele dia até noite e parte do dia seguinte os navios inimigos. "Meteram no fundo cinco naus grossas e nove paraus em que morreu muita gente"[19].

Na batalha de Diu a armada de D. Francisco de Almeida defrontou três esquadras: a dos rumes, a de Calicute e a de Melique Az, senhor de Diu. Um tiro de espera da nau portuguesa que desencadeou o ataque atingiu a primeira nau inimiga ao lume de água e quando os mouros deram pelo rombo já ela ia para o fundo. No centro da acção, enquanto as naus aferraram as naus e as armas brancas decidiam, a nau Flor de la Mar onde navegava o vice-rei D. Francisco de Almeida continha com os tiros das suas bombardas os paraus de Calicute. A nau do capitão de Diu era tão alta que por duas vezes os portugueses a tentaram aferrar mas não conseguiam subir a bordo dada a sua altura. Garcia de Sousa despejou então sobre o seu costado quanta pólvora trazia até que um tiro de camelo a fez assentar no fun-

[17] *As Gavetas da Torre do Tombo*, X, 356.
[18] João de Barros, *ibid.*, I,192.
[19] *Ibid.* 210.

do. Entretanto galés, navios de remo e batéis caçavam na água às lançadas e estocadas os mouros que nadavam para terra.

O galeão ainda não fizera a sua aparição, embora Fernão Lopes de Castanheda refira galeões na armada do Suez que combateu em Diu em 1509. Do poder de fogo dos galeões portugueses fala uma "Lembrança das Coisas da Índia". O galeão S. Rafael comportava pelo menos 51 peças: 8 camelos no convés, 2 por popa, 2 na alcáçova, 1 na ponta, 2 na tolda e ainda 16 falcões e 25 berços. Por sua vez, o galeão S. Dinis, também de 300 tonéis e construído na Índia por Diogo Lopes Sequeira (1518-1521), comportava 71 peças a saber, 24 camelos debaixo da ponte, 12 por banda, 2 por popa, 4 na tolda, 2 sobre o perpau e 4 na ponte e ainda 9 falcões e 20 berços. Era uma torrente de fogo que se abria a cada bordada[20].

Por sua vez, cada caravela dispunha de uma tripulação constituída por 21 membros, distribuída pela seguinte ordem de vencimentos: 1 capitão (56.000 réis), 1 bombardeiro (42.000) mestre e piloto (40.000), carpinteiro (31.000), calafate (29.000), escrivão (27.000), barbeiro, tanoeiro e os 2 homens do capitão (21.000), 4 marinheiros (20.000) e 7 grumetes (17.000).

A cada bergantim, navio a vela e a remo, correspondia uma tripulação de 28 membros assim constituída: capitão (49.000 réis), bombardeiro (41.000), calafate (29.000), carpinteiro (28.000), piloto, comitre e escrivão (27.000), 4 marinheiros e os 2 homens do capitão (21.000) e 16 remeiros (19.000). Acima do bombardeiro só o capitão[21].

Nos primeiros tempos o peso das armadas foi superior ao peso militar das fortalezas. Num inventário elaborado em 1525 por mandado do governador Henrique de Meneses, inventário que não incluía Sofala, Moçambique, Ormuz e Molucas, as peças grossas implantadas nos navios eram ainda quase tantas, 671, como as que se distribuíam pelas fortalezas, 795. Cochim vinha à cabeça com 286 peças, seguida de Goa com 188 e Malaca com 166[22].

10. Gaspar Correia conservou em palavras e gravuras os principais exemplares das fortalezas erguidas pelos portugueses no Oriente. A fortaleza de Quíloa, construída em 1505, pode servir de modelo. Compreendia um quadrado com 60 braças de largo. No canto voltado para a cidade levantaram uma torre quadrada com um sobrado à altura do muro. Outra torre quadrada voltava-se para a baía ameaçando o mar. No interior ficava a torre de menagem de dois sobrados (a de Malaca terá quatro sobrados) e janelas abertas para todas as partes que permitiam o livre jogo da artilharia. Dentro da fortaleza ficavam a feitoria, o armazém, casas para a gente e nos baixos bombardeiras para vinte peças grossas fora os falcões e os berços que ameaçavam dos muros[23]. Estes eram bem fortes porque o capitão Pedro Ferreira informava em 1507 que as paredes estavam forradas por dentro com um outro muro e no intervalo entulho de argamassa.

[20] Lima Felner, ed. de "Lembranças das Cousas da Índia em 1525", in *Subsídios para a História da Índia Portuguesa*, 26

[21] Lima Felner, ed. de "O Tombo do Estado da Índia por Simão Botelho", ob. cit., 9

[22] Jorge Borges de Macedo, *Os Lusíadas e a História*, Lisboa, Editorial Verbo, 1979, 173.

[23] Gaspar Correia, *ibid.*, I, 542.

A Gente de Armas

11. A gente de armas, constituída por diferentes corpos, estava pronta para o combate no mar e para o desembarque e o combate em terra. Recebia soldo, pago pelo rei a más horas, mas em geral era o capitão que dava mesa aos seus soldados. Na hierarquia de comando, em cada navio havia um capitão e para toda a frota um capitão-mor que se sobrepunha aos diferentes capitães. Nas operações militares o capitão-mor ouvia em conselho os capitães das naus e os capitães principais.

Na conquista de Malaca e na reconquista da ilha de Goa e do passo de Benasterim participou gente de ordenança, organizada à suíça com os seus piques, pífaros, tambores e bandeiras. Em Malaca eram 200, em Banasterim 800, capitaneados por Pero de Mascarenhas que era assessorado por dois portugueses e dois castelhanos que sabiam do mister[24]. Ao chegarem "onde agora está S. Lázaro", a gente de ordenança "fez o caracol com muita ordem e pôs a gente em galé fechada, com seus piques tendidos e oito bandeiras de ordenança que levavam com seus tambores e pífaros"[25]. A gente de ordenança ou suíça, como lhe chama Gaspar Correia, usava, além dos piques, espingardões e espingardas.

A gente de armas do Oriente contava também com importantes corpos de bombardeiros, organizados autonomamente sob a direcção do seu condestável, e corpos de espingardeiros. Num alardo efectuado em Cochim em Fevereiro de 1525[26], para a armada que iria patrulhar a costa, contaram com a seguinte gente de guerra que não incluía os casados e os que invernavam nas diferentes fortalezas:

Homens de armas	1.254
Homens do mar	451
Trombetas	18
Ferreiros portugueses	30
Carpinteiros portugueses da Ribeira	23
Calafates portugueses	36
Espingardeiros de número	204
Tanoeiros	15
Bombardeiros	150
Total	**2.181**

É significativo o peso dos bombardeiros e dos espingardeiros. Fala-se em bombardeiros alemães. Em 1507 pediam-se 100 bombardeiros, metade alemães. Mas em Cochim um tal Luis fazia falcões pedreiros e camelos de metal e Francisco Fernandes fundira à sua conta 35 peças novas[27]. Em Lisboa, a S. Vicente de Fora e noutros lugares, fundiam-se peças que o lisboeta João Brandão avaliava em maior valor do que o da própria pimenta.

[24] Gaspar Correia, ibidem, II, 303.

[25] *Ibid.*, II, 304.

[26] Lima Felner, "Lembrança das Coisas da Índia em 1525", *ob. cit.*, 10.

[27] *As Gavetas da Torre do Tombo*, X, 169.

RIQUEZAS E FAMA

12. "Eu hei nome *Todo o Mundo*/ e meu tempo todo inteiro/ sempre é buscar dinheiro,/ e sempre nisto me fundo. [...] *Ninguém* busca consciência/ e todo o Mundo dinheiro", escreveu Gil Vicente no *Auto da Lusitânia*.

As naus partem com têxteis europeus, metais, moedas, armas, espelhos, óculos, livros, papel, vinho, azeite e outros mimos do Ocidente. Voltam carregadas de pimenta, cravo, maças, gengibre, canela e outras drogas, sândalo, anil, pau brasil, seda, ouro, pérolas.

Em 1508 o rei D. Manuel escreve a D. Francisco de Almeida: quer a pimenta limpa e seca e mande lacre, aljôfar, pérolas e porcelanas. O vice-rei responde com magoada ironia. Lacre só havia em Pegú e Martabão e o aljôfar e as pérolas eram riquezas de Ceilão e iria comprá-las com o seu sangue.

O rei repreendia o vice-rei. Que não usasse o dinheiro que ia de Lisboa para a carregação da pimenta e outras drogas[28]. Era dinheiro sagrado que, ao garantir a carga das especiarias, sustentava a riqueza e o fausto da corte portuguesa.

Surdo ao apelo de Gil Vicente "cobrai fama de ferozes,/ não de ricos, que é perigosa"[29], o rei de Portugal ganhava fama de rico. O imperador Carlos V, com a sua política de casamentos em Portugal e a famosa questão das Molucas recebeu a magnífica quantia de 760 000 000 de réis. Por sua vez, Francisco I de França pretendia que D. João III lhe emprestasse uma substancial soma de dinheiro. Este monarca a quem Camões emprestou o adjectivo "forte", viveu afinal fraco de dinheiro, preso no laço cada vez mais apertado das dívidas.

De qualquer modo, as riquezas orientais não só impulsionaram a construção do Estado português da Índia como entraram em abundância no Portugal de Quinhentos. Segundo contas feitas por Vitorino Magalhães Godinho, em 1506 os lucros do ouro da Mina e das especiarias asiáticas excediam em um quarto as receitas globais da metrópole, incluindo as da alfândega de Lisboa. Em 1518/19, o ouro e as especiarias excediam essas mesmas receitas em um terço e mais[30]. Estes números não contabilizam o rendimento do saque, dos cartazes, dos tributos nem tão-pouco as meninas formosas capturadas em Malaca. A febre que percorre o país leva Sá de Miranda a cantar num poema célebre ao senhor de Basto: "Não me temo de Castela/ donde inda guerra não soa;/ mas temo-me de Lisboa,/ que, ao cheiro desta canela,/ o reino nos despovoa"[31].

[28] Gaspar CORREIA, *ibíd.*, I, 902.
[29] Gil VICENTE, *Obras Completas*, IV, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1971, 148.
[30] Vitorino MAGALHÃES GODINHO, *Ensaios II. Sobre História de Portugal*, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1968, 49.
[31] Sá DE MIRANDA, *Obras Completas*, II, Lisboa, Livraria Sá da Costa, 1977, 83.

IMPORTANCIA DE LA ESCLAVITUD EN LA EXPANSIÓN PORTUGUESA EN ÁFRICA Y SU REPERCUSIÓN EN EL MUNDO HISPÁNICO

JOSÉ LUIS CORTÉS LÓPEZ*

Una lectura detenida de las Crónicas portuguesas referidas a los descubrimientos africanos y de algunos documentos españoles de la época, manifiestan un paralelismo y una relación evidentes entre la progresión de aquellos y la expansión, tanto cuantitativa como cualitativa, de la esclavitud. No se trata lógicamente de una relación causa-efecto, difícilmente explicable en el acontecer histórico, pero sí de una conexión tan profunda e importante como es la preparación de unos proyectos y la posibilidad de contar con unos presupuestos materiales para llevarlos a la práctica. Es decir, en nuestro caso, y ésta es nuestra opinión, la realidad de la expansión en África se debió, en gran medida, al soporte económico proporcionado por los esclavos y a la cooperación de éstos, en un primer momento, para establecer esa comunicación necesaria a las partes en todo tipo de comercio. Digamos que el papel desempeñado por estos esclavos fue ambivalente cumpliendo *pasivamente* una función económica, ya que su venta permitió financiar en gran medida la expansión, y *activamente* haciendo posible un encuentro pacífico entre descubridores e indígenas una vez que, superada la etapa del "filhamiento" o captura violenta, fueron los intérpretes válidos que permitieron los intercambios en calma entre unos y otros.

1. LA ESCLAVITUD SOPORTE ECONÓMICO DE LA EMPRESA DESCUBRIDORA

Que los esclavos fueron el sucedáneo económico sustitutivo del oro y de otros productos que las expediciones africanas buscaban, se advierte desde los primeros momentos en que los cronistas nos relatan las intenciones del Navegante y los primeros pasos de sus naves por el occidente africano. Las famosas cinco razo-

* Investigador africanista. Salamanca.

nes que Zurara[1] pone en las miras de D. Enrique para justificar su presencia conquistadora en África, no concuerdan exactamente con el relato de Diogo Gomes quien ve en el proyecto de aquél otros móviles más pragmáticos. En efecto, según éste, Gonzalo Velho es enviado por el propio Príncipe para que se informe sobre lo que sucede en el interior de las costas fronteras a las Canarias. Su relato y la reacción subsiguiente del Infante son sintomáticas:

> "Este mar arenoso, os cartagineses, agora chamados tunísios em caravanas, levando às vezes até 700 camelos, atravessaram até o lugar chamado Tambuctu, e a outro país Cantor, em demanda de oiro arábigo que aí se encontrara em grande cópia dos quais homens e animais muitas vezes voltavam a décima parte. O que ouvido pelo Infante D. Henrique o moveu a inquirir daquelas terras pela água do mar, para tener comércio com elas e para sustentação dos seus nobres..."[2].

Incluso Zurara, sin ser tan explícito como Gomes, deja entrever en el segundo motivo aludido una intención clara de monopolio comercial en el que el oro debía ocupar un puesto importante:

> "... que se poderyam pera estes Regnos trazer muytas mercadaryas que se aueryã de boô mercado segundo razom / pois com elles nô trautauô outras persoas destas partes nem doutras nehûas que sabidas fossem / E que esso meesmo leuaryam pera la das que em estes Regnos ouuesse. cuio trafego trazerya grande proueyto aos naturaaes...."[3].

Aunque los deseos del Infante de comenzar los descubrimientos fueron tempranos, sin embargo, el miedo mítico a pasar el cabo de Bojador hacía que los marineros, llegado el momento, se volvieran sin haber conseguido superar dicho punto. Este miedo, según Zurara, costó "muy grandes despesas... com grande gasto de suas rendas" a D. Enrique a lo largo de los doce años en que había enviado sus naves para sobrepasar dicho límite. No obstante, el gasto consiguiente en estas inversiones era suficientemente compensado con la captura de esclavos, siguiendo una práctica habitual en la Edad Media donde la economía del "botín y del rescate" tuvo un puesto preferente. La naturalidad con que este cronista señala esta ma-

[1] *Resumiendo:* Conocer la realidad geográfica de las tierras situadas más allá de las Canarias y Bojador; comprobar sí por allí había poblaciones cristianas o puertos convenientes con los que se podría comerciar; medir el poder real y efectivo de los moros; buscar si en aquellos territorios existía algún príncipe cristiano que le ayudara a luchar contra estos moros; acrecentar y extender la fe católica. Gomes Eanes DE ZUARA, *Crónica dos feitos notáveis que se passaram na conquista de Guiné por mandado do Infante D. Henrique,* Cap. VIJ. Seguimos la versión crítica de Torquato DE SOUSA SOARES que ha tenido en cuenta los diversos manuscritos existentes y editada por la Academia Portuguesa da Historia. Lisboa, 1978.

[2] "Relação da viagem de Diogo Gomes" en el *Boletim da Sociedade de Geografia.* Vol. XVII. Lisboa, 1899. El manuscrito de Valentin Fernandes que se encuentra en Munich y, como se sabe, es una versión de la crónica de Guinea, apunta este mismo parecer: "Ho Iffante don anrrique... determinou a descobrir esta costa em longo, porque tinha noticia dos mouros que hiam por ouro contra esta parte occidental..." Nos atenemos a la edición publicada por la Academia Portuguesa da Historia. Lisboa, 1940.

[3] ZURARA, *ibid.*

nera de proceder enlaza perfectamente con la honra de aquellos que la practicaban, pues así podían presentarse ante el Príncipe si no con la alegría del deber cumplido, sí, al menos, con el descargo de no haber contribuido a la ruina económica de la empresa[4]. Pacheco Pereira abunda en este mismo sentido indicando, más claramente si cabe, la causa de la captura de estos esclavos:

> "... e emtam se tornauam à costa de Berberia e de Graada, honde andauam d'armada pera tomarem algûas presas com que forrassem a despesa d'armaçam..."[5].

Incluso Gil Eanes, en su primer intento fallido de sobrepasar el Bojador, para no volver vacío y fracasado recurre a este procedimiento tradicional desembarcando en Canarias "donde trouxe certos catiuos con que se tornou pera o Regno..."[6].

La esclavitud está, pues, presente en los prolegómenos de la era de los Descubrimientos como un recurso seguro a la hora de rentabilizar inversiones. Pero aún se tenía la esperanza de que el oro supliera con creces este tráfico si el comercio pudiera establecerse con aquellas zonas desconocidas. Mientras tanto, la expedición de Baldaia y otras dos de protagonistas desconocidos cubren gastos retornando con pieles y aceite de lobos marinos, pero con presagios pesimistas para las aspiraciones del Infante: no se encontraban las poblaciones esperadas ni tampoco aparecía el ansiado oro. En este contexto es fundamental la expedición de Antão Gonçalves en 1441 que dio un vuelco total a las perspectivas comerciales con los nuevos territorios descubiertos orientando éstas, prioritariamente, hacia la trata de esclavos. Como los anteriores, es enviado a buscar pieles y aceite de lobos marinos y, una vez conseguido esto, expone al resto de la tripulación sus ideas sobre el verdadero destino del viaje:

> "ca me parece que serya vergonha tornarnos assy ante a ssua presença com tâ pequeno seruiçio... Oo que fremoso aqueecimento serya nos que viemos a esta terra por leuar os primeiros catiuos âte a presença do nosso principe..."

Este pequeño extracto de su discurso es un apunte excelente para ponernos en la realidad de una sociedad esclavista que ve en la práctica de su comercio un buen negocio. Gonçalves no hace más que continuar la tradición de los que en las costas de Granada, Levante, Berbería o Canarias tomaban presas con que sufragar los gastos de los armadores. La reacción de Zurara al presentar los resultados de la expedición no puede ser más elocuente considerando cómo todo lo que D. Enrique había invertido comenzaba ya a dar los primeros frutos:

> "Ia me parece que vou tomâdo alguû tanto de prazer no recontamêto desta estorya por que acho algûa cousa com que satisffaça ao deseio deste nosso princi-

[4] "bê he que elles nom se tornauam sem honra / ca por enmendar o que falleciam ê nom compryr perfeitamête o mandado de seu senhor huûs hyam sobre a costa de graada, outros corriam per o mar de leuante ataa que filhauam grossas presas dos Infiees com que se tornauam honradamente pera o Regno". ZURARA, *o.c.* Cap. VIIJ.

[5] *Esmeraldo de situ orbis.* Lib. I. Cap. 22. Edición crítica a cargo de Augusto Epifanio DA SILVA DIAS publicada por la Sociedade de Geografia de Lisboa, 1975.

[6] ZURARA, *o.c.* Cap. IX.

pe... O qual deseio tanto he mayor quanto as cousas por que tâ longamête trabalhou son mais acerca de sua vista... quero apresentar algûa nouidade de sua trabalhosa sementeia..."[7].

A partir de este momento, en la relación de los hechos narrados por este cronista la captura o rescate de esclavos suele ocupar la trama central de las expediciones, de forma que apenas hay capítulos dedicados a otros menesteres en los que advirtamos la ausencia de este incentivo. Pero no es solamente esta ocupación cuantitativa en la crónica lo que hace que consideremos a la esclavitud como hecho más sobresaliente de la empresa descubridora, sino los aspectos bajo los cuales es tratada y concebida haciendo que la tengamos como el verdadero sostén económico de la misma y, por lo tanto, la base principal, o una de las principales, sobre la que se asientan los orígenes de la expansión portuguesa. Al año siguiente, Antão Gonçalves vuelve a tentar fortuna en África donde es armado caballero "ca pois foe o primeiro que fez presa em esta conquista..." y a él se le une Nuno Tristan con la orden de que "trabalhasse de filhar gente per qual quer maneira que milhor podesse...". Cuando el primero muestra su intención de volver a Portugal con tan sólo dos piezas, Tristán se opone a seguirle pensando en los gastos de D. Enrique:

> "pello que a mym acontece a mym parece que receberya enjurya teêto ordê de cauallarya se aquy nô fezesse outra presa mais rica por que o ssenhor Iffante possa cobrar alguû começo de paga sobre tâta despesa..."

En poco tiempo este caballero hace tres expediciones a África trayendo en cada una de ellas una carga de esclavos cada vez más numerosa. A la vista de éstos, tanto el vulgo como la gente noble comienza, según la expresión del cronista, a creer en la empresa marítima del Navegante. Sus palabras son elocuentes y manifiestan cómo es precisamente la llegada de esclavos la que convence a sus oponentes de la rentabilidad de la misma:

> "E o que peor era que aallem dos vulgares do pouoo os outros mayores fallauâ em ello casy por maneira de scarnho, têdo que erâ despesas e trabalhos de que nô podyâ vijr alguû proueito mas quando virâ os primeiros mouros e segûdos steuerô ja quanto douidosos de sua primeira tençom a qual de todo teuerô por errada quando uirâ a terceira presa que trouxe Nuno tristam, cobrada em tâ breue têpo e cô tâ pequeno trabalho. E costrangidos da necessidade confessauâ sua mingua auendosse per neiceos pello que ante nô conhecerô, pello qual les hera forçado de tornarê suas reprencôes em publicos louuores, ca magnifestamête diziâ que o Iffâte nâ podya seer senom que era outro Alexandre E desey a cobijça começaualhes de crecer / veêdo as casas dos outros cheas de seruos e seruas e suas fazendas acrecêtadas..."[8].

El ejemplo de Tristan estimula a otros y al año siguiente, 1444, asistimos a la primera exposición y venta de esclavos en Lagos, iniciándose oficialmente lo que durante cuatro siglos será la "Trata Negrera". Este mismo año Denis Dias captura los

[7] *Ibid.* Cap. XII.
[8] *Ibid.* Caps. XIII, XVII, XVIII.

primeros negros en su misma tierra, y no en la de los moros, y el tráfico esclavista comienza a desbordar todas las previsiones, de forma que los mismos expedicionarios sienten vergüenza si retornan a Portugal "sem auâtaiada presa"[9]. Y esto porque el esclavo ocupaba la mira principal de las navegaciones africanas y sólo si éste no se podía conseguir se recurría a cargar los barcos con otros productos de menor importancia[10]. En este sentido es clarificante la manera de proceder de Gómez Pirez y los que con él iban, arrojando gran cantidad de sal al mar para dejar espacio a las 79 presas que habían hecho. Su explicación es diáfana:

> "... no outro dya foe acordado antre eles que por quanto seus navyos nom podyâ aloiar tantos mouros por aazo do sal que leuarâ deste Regno e esto a fim de fazerê salga nas pelles dos lobos marinhos quando outra presa nô podessem cobrar ou per ventura entrar no regate cô os mouros que lançassê todo aquelle sal fora como de fecto fezerom"[11].

Estas breves pinceladas, reducidas a lo esencial por la lógica limitación del espacio de que disponemos, serían suficientes para poner a la trata de esclavos en el primer término de las aspiraciones comerciales de los portugueses en esta primera época. A las consideraciones apuntadas para llegar a esta conclusión hay que añadir el soporte cuantitativo que los mismos cronistas proporcionan y que contribuye, aún más si cabe, a sostener esta opinión. Los guarismos parciales que algunos de ellos se atreven a dar son un indicativo extraordinario de la magnitud de este comercio teniendo en cuenta las condiciones técnicas de los barcos y lo limitado de la propia ciencia marítima. Conocidas son de todos la cifra proporcionada por Zurara de 927 esclavos llevados a Portugal hasta 1448, los 700-800 que, según Cadamosto, se llevaban cada año sólo de la isla de Arguin y, sobre todo, la más conocida de Pacheco Pereira quien afirma que entre el río Senegal y Sierra Leona, es decir, solamente en territorio negro sin tener en cuenta los cautivos tomados en tierras de moros,

> "quando o comerçio d'esta terra estaua bem ordenado, em cada hum anno se tirauam d'ella tres mil e quinhentos escravos e mays..."

No es, pues, de extrañar que este mismo cronista invite a todos a rezar por D. Enrique, promotor de unos descubrimientos con los que "grande parte de jente de

[9] Lanzarote (1444), uno de los que se habían sentido estimulados por la proeza esclavista de Tristán, dirigiéndose a otros capitanes que se integraron a su expedición les dice: "... a uergonha nos deue constranger que façamos melhorya sobre todos los outros que ata agora ca vierô ca tamanho ajûtamêto de nauyos vergonhosa cousa serya tornar pera portugal sem auâtaiada presa..." En la expedición de Antão Gonçalves de 1446 se duda sobre qué partido tomar ante las pocas capturas hechas en tierras de moros: "outros deziam que passassem aallem que se por ventura na terra dos mouros nom podessem fazer presa que chegassem aa terra dos negros ca tornandosse com tam pequeno proueito donde os outros forô ricos e abastados que serya sua grande vergonha o qual acordo foe de todos louuado..." *Ibid.* Caps. XIX, R.

[10] En la *Relação de Diogo Gomes* escrita por Martim de Bohemia leemos a propósito del descubrimiento del río Senegal y del país Wolof: "... e de ai traziam muitos pretos por compra. E assim desde então até agora, e cada dia mais, trazem pretos sem numero daquelle lugar..." Edición de Antonio Brasio en "Monumenta Missionaria Africana" 2ª serie, I, Lisboa, 1958. pp. 182-213.

[11] Zurara, *o.c.* Cap. LRIJ.

Portugal ganha de comer, e os Rex d'este comerçio grandes proveytos ham", para insistir un poco más adelante en la misma idea recalcando la oportunidad de la empresa marítima iniciada por él "de cuyos comercios com grandes riquezas somos abastados"[12].

2. El esclavo como artífice de las relaciones pacíficas entre descubridores y autóctonos

El otro aspecto que hay que considerar del esclavo en los primeros momentos de la expansión portuguesa, es su protagonismo en la normalización de las relaciones con los pueblos nuevamente descubiertos y el inicio de un embrionario intercambio cultural entre éstos y el mundo occidental cristiano, representado aquí por los portugueses. Aunque más que de un intercambio habría que hablar de un cierto comportamiento que el dominador trata de imponer al sometido, sin embargo éste, desde el momento en que entra en la esfera cultural dominante, transmite sus propias creencias y formas de vida que, al menos, son conocidas por quienes los tienen sometidos. Este papel de intermediario o transmisor de valores culturales alternativos fue el "*esclavo-lingua*" o intérprete que, llevado a Portugal en las primeras expediciones, fue inculturado adecuadamente para que, vuelto a su tierra, inculcara a los suyos la "verdad" que había aprendido y, a su vez, durante su estancia en el país luso transmitía parte del horizonte cultural del pueblo al que pertenecía. Muchas de sus aportaciones fueron incorporadas a las crónicas y a ellos debemos lo que sumariamente conocemos de los reinos africanos de aquella época.

Fue también el Navegante el primero en utilizar a los *esclavos-lingua* para mejor aprovechar las posibilidades ofrecidas por los descubrimientos. Nada más pasar el Bojador envía a Gonçalvez de Baldaia a aquellas latitudes con el encargo de que

> "trabelhees dauer lingua dessa gente filhando alguû per que o certamête possaes saber ca nô sera pequena cousa segundo o meu deseio auer algûa persoa per que desto possa seer en conhecimento..."[13].

No lo pudo conseguir en esta ocasión, pero en siguientes expediciones se cumplirá con el deseo del Infante. Cadamosto, en un breve pasaje de su crónica, nos deja los rasgos esenciales de la actuación de estos intérpretes:

> "cadauno delli nostri navilj aveva turcimanni negri, menati con noi di Portogallo, i quali furono venduti per quelli signori di Senega a' primi Portogallesi che vennero a scoprire il detto paese de' Negri. Questi schiavi erano fatti cristiani, e sapevano ben la lingua spagnola; e gli avevamo avuti dalli suoi padroni con patto di darli per suo stipendio e soldo una testa per uno a cernirla in tutto il nostro mon-

[12] *Ibid.* Cap. LRVI. Cadamosto, *Prima navigazione*, Cap. X. Pacheco Pereira, *o.c.* Lib. I. Cap. 33.

[13] Zurara, *o.c.* Cap. X.

> te: e dando cadauno di questi turcimanni quattro schiavi alli padroni suoi, essi gli lascian franchi"[14].

Como hemos señalado, la función de estos *linguas* o intérpretes fue esencial para conseguir una normalización de los intercambios comerciales entre portugueses y africanos que permitió superar la etapa del "filhamento" o captura para pasar a la de los "rescates", relativamente pacíficos. El propio Cadamto en su *Prima Navigazione* realizada en 1455 habla cómo los lusitanos durante 13 ó 14 años hicieron guerra a las poblaciones de Senegal, pero

> "da un certo tempo in qua tutto si é ridotto a pace, e a tratto di mercanzia; e non consente il detto signor Infante, che sia fatto piú danno al alcuno, perché egli spera che conversando con Cristiani leggiermente si potriano ridurre alla fede nostra..."[15].

Por su parte Jerónimo Munzer, para quien la cronología de las expediciones es bastante aleatoria y con evidentes imprecisiones, basándose en el relato de Martín de Bohemia nos dice textualmente:

> "Numa oitava vez enviou-os até ao rio de S. Joâo e ao cabo Tofia e voltaram de là sem proveito algum. Tendo reunido conselho o infante D. Henrique resolveu pôr de lado guerras a pilhagens con eles, vencendo pela paz e por meio de presentes e mercadorias"[16].

Contrastando ambas opiniones podríamos pensar que, a finales de la década de los cuarenta, se entraría en la etapa de los rescates pacíficos, sin embargo, un cambio operativo de tal naturaleza no pudo darse tan rápidamente y el mismo Munzer, cuya obra escribe en 1494, habla en presente para decirnos cómo el rey

> "servindo-se dos seus intérpretes, percorre quase toda a Etiópia e obtém continuamente pelos seus presentes a protecçâo dos reis mais importantes, pois nâo é possível submetê-los, e, mesmo que os submetesse, pouco proveito tiraria disso..."

Es decir, que no se dio ese cambio cualitativo de la noche a la mañana, pero, a pesar de todo, es justo destacar que en el mismo intervinieron activa y eficazmente los esclavos intérpretes para ir consolidando las normas del mercado.

Estas, en primer lugar, afectan a los precios los cuales se van estableciendo a medida que las trasacciones se consolidan. Estamos ante una economía de subsistencia en la parte africana y los productos se intercambian tomando como base algunos artículos-tipo. Para los europeos es el esclavo y para los africanos de esta época en la parte descubierta son, según la latitud, el caballo y los objetos de metal. Afortunadamente los cronistas nos han dejado datos muy valiosos al respecto que nos permiten establecer el comportamiento normal de los mercados con sus

[14] Alvise de Cadamosto, *Prima Navigazione*. Cap. XXXVI. Edición bilingüe publicada en Lisboa en 1944 por el Instituto pera a Alta Cultura.

[15] *Ibid.* Caps. X, XI.

[16] J. Munzer, *De inventione Africae maritimae et occidentalis*. Seguimos el texto expuesto por Brasio, *o.c.* Vol. I. pp. 214-253.

ligeras variantes. Actualizando los datos geográficos proporcionados por ellos, sintetizamos así el valor de los esclavos en esta primera época[17]:

ESCLAVOS/CABALLO				
Arguín	*Senegal*		*Sur de Cabo Verde*	*Guinea-Bis.*
	Costa	Interior		
10-15	10-12	6-7	10	6-7

OBJETOS METÁLICOS/ESCLAVO		
Sierra Leona-Liberia	*Costa de Marfil-Ghana*	*Togo-Camerún*
2 bacías	12-15 manillas de latón	8-10 man. de cobre

Estos precios no son evidentemente fijos y, de vez en cuando, asistimos a alguna alteración de ellos. Diogo Gomes nos dice cómo Gonzalo Ferreira, portugués, y Antonio de Noli, genovés, "fizeram muito dano áquele resgate, porque onde costumavam os mouros dar doze negros por un cavalo, a eles não davam mais de seis". Diogo Gomes se aprovecha de esta circunstancia para dar a estos mercaderes 7 esclavos por caballo que él luego trocaba por 14-15 negros.

Con la estabilidad en las transacciones, los reyes dejaron de controlar ellos mismos su desarrollo para ceder su explotación a particulares contra una cierta cantidad de dinero. A veces esta cesión se hace sobre un determinado espacio y otras sobre la comercialización de ciertos productos. En el primer caso tenemos el contrato que el propio Infante hizo con algunos mercaderes para comerciar con la isla de Arguín durante 10 años y que Cadamosto describe así[18]:

> "che nissuno possa entrare in questo golfo per mercadantare... salvo quelli che hanno l'appalto, i quali hanno abitazione in detta isola, e tengono fattori che comprano e vendono con li detti Arabi che vengono alle marine, facendo mercanzie di diverse cose ... e hanno, all'incontro, teste di Negri che conducono i detti Arabi delle terre de' Negri, e otro tiber. Immodochè questo signor Infante fa lavorare un castello in detta isola per conservar questo traffico in perpetuo..."[19].

[17] Hemos sacado esta relación de precios de CADAMOSTO, *o.c.* Cap. X y PACHECO PEREIRA, *o. c.* Lib. I. Caps. 26, 27, 28, 31; Lib. II. Caps. 3, 7, 9.

[18] CADAMOSTO confirma este precio: "Vendesi un cavallo fornito da nove fino e quattordici teste di negri schiavi, seconde la bontá e bellezza dei cavalli". *o. c.* Cap. XXXI. Sin embargo, el ecléctico Munzer exagera: "D. Henrique mandou navios com cavalos que pouco prestavam; em troca de un cavalo velho recebia sempre 25 a 30 escravos..." No sabemos a qué puede obedecer esta caprichosa cifra, pues en la narración del viaje de Diogo Gomes que él sigue en su relato, habla claramente cómo en aquellos lugares "costumavam os mouros dar doze negros por um cavalo".

[19] CADAMOSTO, *o.c.* Cap. X.

Como ejemplo de concesión monopolista cedida a particulares para la explotación de ciertos artículos, tenemos la que se otorga a Bartolomé Marchione sobre la distribución de esclavos, exponiéndola así Munzer:

> "A um certo florentino muito rico, o ser. Bartolomeu, permitiu o Rei negociar também com dentes de elefante, escravos e outras coisas, excepto ouro. Em virtude de um contrato feito com o Rei, passam pelas suas mãos todos os negros, que ele vende em toda a costa da Espanha e da Italia; diz-se que o Rei recebe dele todos os anos mais de 40.000 ducados"[20].

A partir de este contrato monopolístico que se extiende entre 1486-1495 se sucedieron otros con diversos arrendatarios siendo esta forma, en lo sucesivo, la empleada ordinariamente para la explotación de las costas africanas. Ya en 1468 se había hecho otro con Fernando Gomes pero los detalles del mismo nos son casi enteramente desconocidos.

Fijándonos en los términos del contrato descrito por Munzer y contando siempre con las imprecisiones contenidas, podemos aproximarnos a los beneficios económicos que proporcionó a ambas partes y a la importancia que los ingresos procedentes de este tráfico tuvieron para las arcas reales. A Marchione se le hacen dos contratos seguidos: Ríos de esclavos de 1486 a 1493 y Ríos de Guinea de 1490 a 1495. Es decir, durante nueve años tuvo el monopolio del comercio de esclavos entre Senegal y Sierra Leona que, según el testimonio de Pereira antes citado, proporcionaban entre 3.000 y 3.500 esclavos anuales. Aunque Munzer asegure que "todos os negros" pasan por sus manos, no vamos a incluir los procedentes de Arguín que, como hemos visto en Cadamosto, eran de 700 a 800 anuales, por no ajustarse estrictamente a la demarcación geográfica de los contratos. Reteniendo la cifra de 3.000 anuales, tendríamos que el florentino habría comercializado unos 27.000 esclavos durante el período de su contrato. El rey habría recibido en concepto del mismo 360.000 ducados. La suma obtenida por el monarca portugués con este nuevo método supera con creces a la antigua fórmula de reservarse el quinto y comercializarlo por su cuenta. En efecto, los 5.400 esclavos que le hubieran correspondido por este camino le hubieran proporcionado, como mucho, 108.000 ducados, aplicando a cada esclavo un precio medio de 20 ducados que era su valor medio en el mercado español[21]. En Portugal los esclavos eran más baratos por lo que el rey hubiera tenido que contentarse con menos dinero.

Los beneficios de Marchione podemos intuirlos mediante las ventas realizadas en Valencia por su factor Cesáreo de Barchi. Vicenta Cortés[22], estudiando las "Cuentas del Mestre Racional y Bailía General", nos presenta las operaciones de Barchi quien, mediante la venta de 2.004 esclavos procedentes de los envíos de Marchione desde Lisboa, obtiene la cantidad de 33.199 libras valecianas, o sea unos

[20] MUNZER, *o.c.* "Da tranquilidade do mar e do ar".

[21] Para ver precios y otras incidencias en el mercado de esclavos en España en la segunda mitad del siglo XV, puede consultarse nuestro trabajo: *Los orígenes de la esclavitud negra en España*, Salamanca-Madrid, 1986, pp. 97 y ss.

[22] V. CORTÉS ALONSO, "La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489-1516)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 9, Madrid-Las Palmas, 1963, pp. 23-49.

38.000 ducados. Manteniendo este tipo de operaciones, vendió cada esclavo por un precio redondeado de 19 ducados, lo que le supondrían los 27.000 esclavos 513.000 ducados aproximadamente. Si de estos beneficios descontamos los 360.000 que debe entregar al monarca portugués, sólo le quedan 153.000 sin contar los gastos adicionales de mantenimiento y transporte de esclavos, salario de factores, impuestos, etc. que representaban también un gran desembolso. Si consideramos que el asiento hecho por Carlos V con los alemanes Eingher y Sayler en 1528 fue de 20.000 ducados por el paso a América de sólo 4.000 negros y lo comparamos con el contrato de Marchione, nos daremos cuenta de la desproporcionalidad de éste. Si el florentino se comprometió en dichos términos e, incluso, solicitó un segundo contrato fue, con toda seguridad, porque introdujo muchos más esclavos que los contemplados o, como dice Munzer, controló en realidad la totalidad del tráfico negrero.

3. Repercusión en el mundo hispánico

A) En España la tradición esclavista era mucho más fuerte que en Portugal y la "economía de botín", tan importante en las confrontaciones hispano-musulmanas, se basaba fundamentalmente en los rescates en los que el cautivo solía ocupar el centro de los mismos. País, pues, de tradición esclavista y consumidor de esclavos más que ningún otro país mediterráneo, España trató, en un primer momento, de introducirse en las costas africanas siguiendo el ritmo de los descubrimientos portugueses. Pereira, a propósito del comercio en la bahía de Mazagam, nos dice:

> "... e nesta bahya de Mazaguam carreguam muitas naos d'estes Reynos, e asy de Castella..."[23].

Incluso en algunos momentos la iniciativa castellana se adelantó a la portuguesa, como nos dice Zurara que aconteció a una caravela enviada a Mesa al mando de un tal Diego Gil y que allí

> "soube parte como huû mercador de castella que se chamaua marcos cisfontes tijnha daquelle lugar XXVJ mouros ja regatados pera se darem por certos guyneus..."[24].

Gil pone a disposición de Marcos su caravela con tal de obtener parte de los beneficios del rescate y el cronista sólo apunta un trato parcial de 51 negros obtenidos contra 18 moros. Sucedía en 1447.

No obstante hay una diferencia esencial entre el comercio luso y castellano en los dominios esclavistas de África occidental: mientras el primero se va organizando a medida que avanzan los descubrimientos y el soberano lo controla minuciosamente hasta el punto de que la mayoría de las expediciones son enviadas por él mismo, los comerciantes castellanos actúan de forma descontrolada hasta que la Corona, bastante tardíamente, trata de poner orden en el mismo en 1475 nombrando a los receptores del quinto y desigando a las personas con facultad de conceder licencias de viaje al norte de esta zona y a Guinea[25]. Si, por otra parte, nos atenemos al espacio, constatamos que los portugueses están presentes de forma continua en varios puntos de África negra y en algunos de Berbería, mientras que los castellanos tienen un contacto más asiduo con este área y, ocasionalmente, con el mundo negro.

Una prueba evidente de la buena organización comercial portuguesa es la progresiva apertura de factorías que canalizaban las diversas transacciones, especialmente esclavos, en favor de los intereses lusos y que, según la expresión propagandística de la Corona en el contrato ya aludido de Fernando Gomes, "uns com outros se comunicavam em as coisas do comercio com paz e amor..." Así van surgiendo con peso específico las de Arguín (1448), Santiago de Cabo Verde (1458), San Jorge da Mina (1482), São Tomé (1486), etc. sostenidas por otras de menor entidad. De España, al margen de pequeños contactos en puntos de la costa de Berbería, sólo nos queda constancia de un enclave de cierta entidad, denominado Santa Cruz de la Mar Pequeña, de cuya vida y comercio hay abundante material en Simancas y otros archivos[26], pero cuya ubicación no se ha podido precisar. Entre las varias partidas que han llegado hasta nosotros sobre las transacciones en dicha fortaleza, no abundan precisamente las de esclavos. Sin embargo, aunque no se posean factorías estables en África negra, sí tenemos noticias de la existencia de representantes comerciales en algunos puntos, encargados de velar por los intereses de sus patronos. En algunos casos, considerando el lugar donde están hay fundadas sospechas de que su actividad primordial era la esclavista. En 1478 D. Fernando envía, a petición de unos empresarios burgaleses, una carta de seguro a un factor suyo destacado en la isla de Cabo Verde y que temía represalias debido a los enfrentamientos castellano-portuguses[27]. Como es sabido, la isla de

[23] O.c. Lib. I. Cap. XVII.

[24] O.c. Cap. LRIIJ.

[25] Por una provisión dada por la reina y fechada en Valladolid el 19 de agosto de 1475 se nombra para ambos menesteres, concesión de licencias y recepción del quinto, al doctor Rodríguez de Lillo y a Gonzalo Coronado "para que... dedes liçençia a todos e qualesquier mercaderes e otras personas de qualquier ley... para que puedan yr e vayan con sus navios a las partes de Africa e Guinea a rescatar oro e esclavos e manegueta e todas otras qualesquier mercadurias que de alli se troxeren... e para que... podades cobrar e cobredes por mi e para mi el quinto de todas las dichas mercadurias..." Por otra provisión, esta vez firmada por D. Fernando y Dª Isabel y fechada en Dueñas el 9 de noviembre del mismo año, se impone al comendador Gonzalo Chacón que cualquier mercader o persona "de aqui adelante no sean osados de sacar nin pasar nin pasen nin saquen a las dichas partes de Africa e Berbería... ninguna nin algunas mercadurias... syn vuestra liçençia...» A.G.S. Registro del Sello, 1475.

[26] En este archivo hay referencias para este enclave en: Contaduría Mayor, 1ª época, Leg. 97 y 171; Registro del Sello; Escribanía Mayor de Rentas. Fortalezas. Santa Cruz de la Mar Pequeña. Biblioteca Nacional: Ms. 7673. Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla. Oficios III y IV. Es imprescindible a este respecto la aportación del profesor: A. Rumeu de Armas, *España en el África atlántica*. Madrid, 1957. "La Torre africana de Santa Cruz de la Mar Peña: Su segunda fundación", *Anuario de Estudios Atlánticos*, n. 1. Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 392-477.

[27] "Sepades que Fernando de Covasrruvias e Juan de Covasrruvias, vezinos de la noble çibdad de Burgos, me fizieron relaçion que ha grandes dias que ellos tienen un fator suyo, que se llama Pedro de

Santiago en dicho archipiélago fue, fundamentalmente, un gran mercado esclavista y siguió siéndolo a lo largo del XVI aunque esta actividad la compartió con la de ser una base de aprovisionamiento para cuantos, después del descubrimiento de América, escogían este camino para llegar allí.

Hasta el Tratado de Tordesillas, pues, los españoles podían proveerse de esclavos negros acudiendo directamente a las fuentes, pero la falta de una infraestructura adecuada hizo que la dependencia del país vecino fuera sustancial en cuanto a la adquisición de esta clase de esclavos. Ya antes de la firma de dicho Tratado se constata claramente tal dependencia durante el conflicto por la sucesión de Enrique IV en el que están implicados los portugueses. En 1476 los encargados sevillanos de recolectar el impuesto sobre la venta de esclavos, conocido como "imposición de moros, tártaros y canarios", se quejaban ante las autoridades oficiales porque

> "después de los movimientos e guerras entre el rey de Portogal e esta çibdat non venian ni vienen ningunos esclavos del dicho regno ni menos del Cabo donde solían venir..."[28].

La alusión a Cabo Verde es clara como fuente de origen de la trata. La aceptación y cumplimiento de lo pactado en Tordesillas supone la pérdida de los mercados esclavistas africanos y la *total dependencia,* ahora incluso desde el punto de vista legal, de la decisión portuguesa. Fuera de los casos de robo, piratería o clandestinidad cualquier esclavo que llegue a los dominios hispánicos procedente de territorio negro tendrá que hacerlo con conocimiento portugués hasta que otras naciones europeas, no reconocedoras del reparto del mundo por descubrir sancionado por Tordesillas, rompan el monopolio hispano-portugués y tomen posesión de zonas en África y América.

B) Esta dependencia se hace mucho más palpable a lo largo de todo el siglo XVI cuando la colonización americana demande esclavos negros en cantidades cada vez mayores. Entonces los mismos peticionarios coloniales aconsejarán al rey de España que negocie con el portugués para el traslado masivo de africanos ya que él es el verdadero dueño de las reservas esclavistas. Los PP. Jerónimos, que ya habían escrito al cardenal Cisneros pronunciándose a favor del envío de negros, hacen lo propio poco después con el Emperador pidiéndole en 1518

> "nos mande enviar facultad para que desta isla se arme para ir por ellos a las islas de Cabo Verde e tierra de Guinea..."

El licenciado Alonso de Zuazo, juez de residencia de Santo Domingo, en carta escrita este mismo año al "muy ilustre señor de Xèvres", le pide también esclavos que hagan venir de "Cabo Verde, de donde se han de traer con licencia del Rey de

Montoya, en la ysla de Cabo Verde, e que se teme y reçela que por causa de la guerra... le fareys e querreys fazer mal o daño o otro desaguisado alguno en su persona o en sus bienes; en lo cual sy passase, dis que ellos resçibiriam grand agravio e daño, porque ha mucho tiempo... el ha estado e esta en la dicha ysla de Cabo Verde..." A.G.S. Registro del Sello. Sevilla 25 de noviembre 1478.

[28] Archivo Municipal de Sevilla. Actas Capitulares. 7 de febrero 1476.

Portugal...". *La Relación del bachiller Alonso de Parada sobre algunas de las Islas Antillas* en 1527 vuelve a insistir de nuevo en el tema:

> "Debe vuestra Magestad mandar tomar contratación con el Rey de Portogal, para quen las dichas tres yslas se metiesen fasta numero de quatro mill e quynientos o cinco mill negros e negras..."

En carta firmada por la reina en Ocaña el 4 de abril de 1531 dirigida a las autoridades de Jamaica, se hace eco de las necesidades esclavistas de la isla y concede la introducción de esclavos por un importe igual al obtenido por las rentas de la Corona en virtud de diferentes conceptos:

> "y sy... os pareciere que será bien concertaros con alguna persona que os los lleve del Reyno de Portogal o de otras partes, hazerlo eys..."[29].

Estas citas seleccionadas entre otras muchas y correspondientes al primer tercio del siglo XVI cuando la despoblación indígena de las Indias era un hecho irreversible y se quería suplir su falta con mano de obra esclava, traducen la importancia capital de los enclaves africanos y su gran reserva económica explotada como fuerza laboral y monopolizada por la Corona portuguesa. En las *Capitulaciones* que la monarquía española concierta con personas particulares para la puesta en valor de un territorio en un plazo más o menos largo, la "merced" que suele hacerse a éstos consiste, generalmente, en el paso libre de impuestos de un lote de esclavos indicándose, ordinariamente, su procedencia. De las 75 realizadas a lo largo del XVI, en 31 de ellas se introduce esta facultad y, excepto en algunos casos contados, se dice el lugar de donde han de venir estos negros:

> "... vos daremos liçençia... para que destos nuestros rreinos o del Reino de Portugal o yslas de Cavo Berde y Guinea... podais llevar... esclavos negros..."[30].

En otros casos simplemente se señala de "nuestros rreinos o del Reyno de Portugal", como sucede con la de Pedro Alvarado, o solamente "destos rreinos" como se le indica a Juan de Villoria en 1574. Pero es que los negros "destos rreinos" procedían también del país vecino bien a través de la introducción de grandes lotes por medio de mayoristas, como hemos visto en el caso de Marchione, o en número reducido por intervención de mercaderes que, aun dedicándose a comercializar otros productos, también satisfacían peticiones esclavistas. De la correspondencia entre el mercader portugués Antonio Gomes y el castellano Simón Ruiz, deducimos cómo éste, uno de los más famosos comerciantes de su tiempo, no es ajeno a las transacciones de negros.

[29] CODOIN (Luis Torres de Mendoza): T. I. p. 289 (1518); p. 326. Santo Domingo 22 de enero 1518; T. XL. p. 260 Valladolid 2 de julio 1527. *Codoin relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar.* (Academia de la Historia). T. IV (II). Doc. 153.

[30] Capitulación con Pedro de Mendoza: 21 de mayo 1534. A.G.I. Indiferente General 415. Leg. 1. Fol. 29.

"El esclavo que v.m. pide, yo trabajare por lo aber y se lo inbiar, se lo allare muy a mi contento que le certifico soy tan malo de contentar en esta coza de esclavos que en esta tierra donde hes la fuente dellos, he menester muchas bezes huno y estoy dos años sin lo poder aber y a la berdad, en 100 no hay huno que sea bueno y con todo, mucho cargo me queda..." (21-II-1564)[31].

Pedro de Écija, destacado en Lisboa, escribe a otro colega español:

"Despues que bine a esta ziudad no e scripto a v.m. porque lo e deseado azer juntamente con enbiar las dos piezas d'esclavos que v.m. me dio por memoria e aunque an benido algunos, yo no los e comprado..."[32].

No debe extrañarnos la escasez y mala calidad de los esclavos ya que la demanda del mercado americano, con más exigencia cuantitativa y mejores precios, atraía más a los traficantes que enviaban allí a los mejores elementos con garantía de poder sobrevivir a la travesía.

Si examinamos, a modo de ejemplo, el período más activo de concesión de *Licencias* para pasar esclavos a América, como fue el septenio 1544-1550[33], vemos que los puntos donde se han de cargar éstos son lugares pertenecientes a la Corona portuguesa y habituales centros de recepción de los mismos. Los 13.531 esclavos enviados a aquel continente debían tomarse, según lo indicado en las licencias correspondientes, de:

REGIONES	Nº DE ESCLAVOS	%
Cabo Verde	11.320	84,28
Cabo Verde, Guinea o donde quisiere	896	6,67
Portugal, Cabo Verde, Guinea o donde quisiere	254	1,89
Cabo Verde o Guinea	961	7,15

Junto a este tráfico legal que muestra claramente cómo los territorios dependientes de la Corona española constituían la principal entrada de esclavos procedentes de los territorios africanos controlados por los portugueses, hay que añadir, para completar el círculo de recepción esclavista, el comercio clandestino que éstos realizaron con las Indias españolas conscientes, por una parte, de la necesidad de mano de obra esclava en las mismas y, por otra, expertos en la trata africana y conocedores como nadie de los entresijos de este tráfico. En 1540 mediante una provisión real, el comercio clandestino luso había sido duramente atacado permitiendo a las autoridades la apropiación de negros y mercancías transportados sin licencia. Al ponerlo en práctica, los oficiales de S. Juan son recriminados y multados por la Audiencia de Santo Domingo y aquéllos recurren al Emperador basando su defensa en dicha provisión que

"mandó que si algún navío portugués por acá pasase lo tomáramos por perdido... Por eso tomamos ciertas naos con negros... Los portugueses se atreven a mil fechorías y no conviene permitir vengan por acá..."[34].

En una carta del rey a la Audiencia de Panamá le pone al corriente de los preparativos para introducir negros en América por parte de un portugués que se encuentra en Inglaterra y cuyos movimientos han sido descubiertos y seguidos por el embajador español:

"tenemos auiso que Bartolome Bayon, portugués, esta aprestandose en aquel Reyno con un nauio para lleuar cantidad de negros a las Nuestras Yndias y vender y rrescatarlos en ellas con otras cosas, sin Nuestra licencia..."[35].

El licenciado Echegoya escribe al rey desde Santo Domingo en 1563 y se refiere a una comunicación recibida del goberndor de Puerto Rico en la que le dice que "por portugueses que alli llegaron les fueron tomados doscientos y tantos esclavos que se vendieron a excesivo precio" y llama la atención del monarca para que "vea el atrevimiento que estos portugueses tienen...". A continuación comenta el hecho de otro lusitano, Antonio Gomes, que trató de pasar esclavos a la isla Margarita y "se le tomaron por perdidos sesenta y tantos..."[36]. También a otro portugués, García Riberos, patrón del barco "Nuestra Señora del Ayuda", le son arrebatados 50 negros cuyo registro no era nada claro[37]. Además de contar en muchos casos con la connivencia de las autoridades locales para llevar a efecto tal contrabando, encontramos también muchos portugueses instalados en puntos estratégicos que contribuyeron al desarrollo del mismo, contraviniendo la norma establecida de impedir a los extranjeros la entrada a las Indias sin permiso expreso de la Corona.

C) Si durante todo el siglo XVI, período en el que los negros fueron trasladados a América mediante el sistema de licencias, España depende de Portugal en

[31] En otras cartas posteriores vemos cómo esta actividad no era algo raro, sino que se desarrollaba según las peticiones de los clientes: "Los esclavos que v.m. me tiene encomendado, dellos soy acordado y aunque he hallado coza buena, aora, este berano, han de benir y Hernando de Morales que tanto hes de v.m. me parece sera en esta tierra y entonces buscaremos coza que arme a v.m..." (2-IV-1565). "Quanto al negrillo, ay muchos y no son buenos; estoy en precio de uno, pareceme lo tomare y es muy limdo, mas piden mucho por ele. Trabajare porque sea de buen precio..." (28-VI-1977). J. GENTIL DA SILVA, "Marchandises et finances: lettres de Lisbonne (1563-1578)" II. Paris, 1959.

[32] *Ibid.*

[33] A.G.S. Consejo y Juntas de Hacienda, 388-390.

[34] Carta a los oficiales reales, en L. M. DÍAZ SOLER, *Historia de la esclavitud en Puerto Rico*, 1981, p. 63.

[35] "Testimonio de çedulas reales sacado del cuaderno de çedulas que se hallaron en el Real Acuerdo de Panama quando se visito por el señor lizenciado D. Juan Antonio Avello de Valdes del qonsejo de S. M. visitador general deste Reyno de Tierra Firme" 29 de diçiembre 1660. B.N. Mss. de Indias Y.45. Esta cédula está fechada en Fuenfría el 31 de julio de 1561.

[36] F. TROCONIS DE VERACOECHEA, *Documentos para el estdio de los esclavos negros en Venezuela*. Caracas, 1969. Carta del licenciado Echagoya a S.M. desde Santo Domingo 21 de julio 1563. Doc. 1.

[37] *Ibid.* Carta del fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, Santiago Riego, el 26 de febrero de 1569. Doc. 4.

cuanto a los lugares de aprovisionamiento pero no de sus traficantes a quienes en muy contadas ocasiones se concedieron permisos por una tradicional rivalidad entre ambas Coronas[38], con la unión de ambas entre 1580 y 1640 se puede decir que la casi totalidad de los negros navegados legalmente a América no sólo proceden de las factorías portuguesas, sino que son conducidos directamente bajo responsabilidad e iniciativa lusas. Felipe II, tratando de atraerse a su causa a ciertos estamentos para conseguir su designación como soberano portugués, da instrucciones a su embajador en Lisboa para captar la benevolencia de la burguesía comercial:

> "que asimismo mandaremos tomar un asiento conveniente con los de esos reinos sobre lo que toca a permitirles la navegación de mis Indias, haciéndoles todas las gracias que hubiere lugar..."[39].

Conseguida la nominación, Felipe II cumplió ampliamente su promesa que también era una necesidad, pues las exigencias de negros en las Indias arreciaban y las concesiones de licencias no eran suficientes para abastecer el mercado. Baste decir que en el quinquenio 1566-1570 sólo se registraron 4.506 licencias, la cifra más baja desde 1535, y en el de 1576-1580, 7.096. La explicación más convincente de este descenso hay que buscarla en la espectacular subida del precio de la licencia que, de 9 ducados en 1560, se pone en 30 al año siguiente. Este aumento desmesurado influye necesariamente en una concentración de las mismas en empresarios de solvencia económica, desapareciendo todos aquellos que, de forma ocasional, se dedicaban a este tráfico consiguiendo un corto número de permisos de acuerdo con su estado económico.

El escrupuloso respeto que tanto Felipe II como sus suscesores tuvieron por el funcionamiento de las instituciones portuguesas, se reflejó también en la administración colonial que siguió su actuación sin cambios a base de concesiones monopolistas según espacios geográficos. Estos *"rendeiros"* se convertirán ahora en los personajes centrales y adecuados capaces de proporcionar las cantidades exigidas de esclavos. Tenemos, de nuevo, una importante inyección esclavista debido a la intervención de éstos y, gracias a la cual, podemos contabilizar para el decenio 1581-1590 cerca de 27.000 licencias con paquetes tan importantes como los de Juan Bautista Rovelasca, rendeiro de Santo Tomé, que recibió 1.800 licencias; Antonio de Sevilla y Antonio Mendes, rendeiros de Angola, 3.000; Núñez Caldera, contratista de Cabo Verde, 500... La conquista de Angola, activada e impulsada por los Austrias, va a crear otro foco destacado de esclavos que potenciará aún más este tráfico, permitirá el envío más frecuente de grandes cantidades y, durante la época del "asiento portugués", se convertirá en el punto de partida más importante de africanos con destino a América.

En la ocupación de Angola, donde los intereses de los factores de Santo Tomé, que controlaban el comercio de esta zona, se oponían a su conquista porque tras ésta pasaría a ser administrada directamente por la Corona, hay que destacar su interés eventual en el comercio de esclavos que se pone a la consideración de Felipe II para decidirle a que prosiga la conquista. Dos fervientes defensores de las tesis ocupacionistas, Herrera y Castaño, llegan a la corte madrileña con unos memoriales[40] en los que basan su justificación para tal empresa y, entre las motivaciones principales, están las esclavistas. Castaño lo expresa así:

> "y se sacaron del reino de Angola en este tiempo (1574-1578) mas de cinquenta mil esclauos de rescate, que inchieron el estado del brasil y labraron tan gran cantidad de açucares que rendiendo hasta aquel tiempo dos quentos de reis a la corona de portugal, oy ualen por respeto de angola mas de sesenta quentos cada año, iua esto en tanto crecimiento que breuemente ualera al doble solamente a la real haçienda..."[41]

Y Herrera insiste en la misma dirección aventurando una cifra alta con la simple venta de licencias:

> "los derechos de las pieças deste Reyno cada vn anno valen mas de treinta mill ducados...".

Además de mostrar al rey la posibilidad que existe de sacar muchos más considerando los que los señores tienen a su servicio:

> "aquela gemte de comgo muy ymportante por serem homens cursados na gera e terem mays de quatro mill scrauos seus de servico de gerra..."[42].

Ahora ya la Corona española podía contar con las bases necesarias para llevar a la práctica un nuevo sistema de aprovisionamiento que había intentado con Hernando de Ochoa hacia mitad de siglo y que los teólogos habían rechazado por temor a la creación de un monopolio[43]. Es el famoso *"Asiento"* que los arrendadores lusos personalmente van a ejecutar mientras la unión de las dos Coronas sea una realidad. Pero aún bajo la misma monarquía hay una lucha de intereses entre las instituciones castellanas y portuguesas para controlar el tráfico, que nos demuestra hasta qué punto las administraciones respectivas seguían su funcionamiento autónomo: la Casa de Contratación de Sevilla quería seguir controlando los registros de esclavos mientras que la Alfandega de Lisboa sólo consideraba legales los consignados por ella misma. Tras una lucha de competencias entre ambas instituciones que durará de 1609 a 1614 sin que durante ese tiempo se haya podi-

[38] Como prueba evidente de esto, en el aludido período 1544-1550 en las concesiones de licencias no hay ningún armador portugués ni ningún maestre de nave de la misma nacionalidad, encontrándose, al menos, 10 beneficiarios italianos.

[39] *Codoin para la Historia de España*, T. VI, pp. 649-661.

[40] Son 6 cortos memoriales, tres para cada uno, que se encuentran en la sección de Ms. de la B.N. con el n. 3.015 para los de Jerónimo Castaño: fo. 169-174 el primero y segundo; y fols. 202-205 para el tercero. Los de Diego de Herrera llevan el n. 5.785, fol. 193 el primero, 195-196 el segundo, 197-198 el tercero.

[41] Tercer Memorial. Fol. 202 rto-vso y 205 rto.

[42] Tercer Memorial. Fol. 197 vso.

[43] Este contrato se encuentra en AGS. Estado. Leg. 92, fol. 305, fechado en Monzón 14 de agosto 1552. En carta de Felipe II a Carlos I desde Valladolid el 2 de noviembre de 1553 le comunica que "El assiento de las licencias de los esclavos para las Indias que se tomo con Hernando Ochoa en dias passados se ha deshecho de su voluntad y porque ha paresçido a algunos théologos que era cargo de conciencia poner estanco en esto..." AGS. Estado. Leg. 98, fols. 263-265.

do renovar asiento alguno, se impusieron las razones de Lisboa, de forma que, aún bajo dominio austria, la estructura de la trata y las personas encargadas de su engranaje fueron enteramente lusitanas. Es decir, en el período 1580-1640 asistimos a la mayor dependencia que España tiene de Portugal en su aprovisionamiento esclavista: por una parte porque todo el aparato organizativo depende de ellos y, por otra, porque durante el tiempo que administraron el asiento se superaron todas las marcas de introducción de esclavos conocidas hasta entonces.

La progresiva ocupación de Angola hizo también que se desplazara hacia este punto el grueso del tráfico negrero relegando a Cabo Verde que había constituido, hasta casi finales de siglo, el principal lugar de embarque[44]. Alonso de Sandoval, que vive en pleno desarrollo del asiento portugués y conoce perfectamente los mecanismos de la trata, escribe con cierto detalle el lugar de carga en el que también hay "infinito pescado, que es lo que harta a las muchas armazones de negros". Seguidamente nos da una cantidad aproximada:

> "... surgen las naos que van a rescatar a Angola, de donde salen cargadas con más de quinze mil negros cada año, assi para las Indias como para el Brasil y otras partes..."[45].

Cuando se estaba negociando el asiento con Reynel se pretendió asignar, sin llevarse a la práctica, un cupo determinado de esclavos según su procedencia: 1.750 de Cabo Verde, 2.000 de Angola y 500 de Santo Tomé. Aunque esta distribución no se tuvo para nada en cuenta, sin embargo es un argumento más de las máximas posibilidades ofrecidas por Angola[46]. El registro de la procedencia de los barcos que cada vez se va exigiendo con más fuerza en un intento de limitar el contrabando, nos confirma también la primacía angoleña sobre los otros enclaves tradicionles de la trata. El estudio de estos registros nos proporciona el siguiente porcentaje de procedencia: 3,83 de Cabo Verde, 4,58 de Guinea, 1,27 de Santo Tomé, 39,65 de Angola y 50,63 desconocido.

En el trato de favor que los Austrias dieron a los asentistas portugueses hay que situar la concesión y privilegios que les otorgaron de navegar negros por el Río de la Plata, favor que a ningún otro antes habían dado, y el *derecho de internación*, mediante el cual se les permitía la distribución de los esclavos por el interior de las

[44] Pedro Sarmiento de Gamboa que está en el Archipiélago en 1580 nos cuenta admirado en su crónica: "Hay, según nos dijeron, veinte mil negros, que hay gran saca y trato dellos. Dicen los oficiales reales que esta aduana vale al rei, un año con otro, mas de cien mil ducados". *Derrotero al Estrecho de Magallanes* Tercer descubrimiento. Edición de Juan Batista. Madrid, 1987, p. 205.

[45] *De Instauranda Aethiopum Salute*, Lib. I. Cap. XV.

[46] El siguiente cuadro elaborado por nosotros sobre datos extraídos de diversas fuentes, nos ofrece la cantidad de esclavos procedentes del área Congo-Angola-Santo Tomé en tres momentos diferentes:

PERÍODO	Nº DE ESCLAVOS	MEDIA ANUAL
1531-1536	27.000	4.500
1575-1594	45.885	2.415
1595-1640	405.000	9.000

Indias. Esto les aseguró una red de agentes portugueses que se asentaron definitivamente allí, de ahí la queja que D. Luis de Velasco expone a su sucesor, aún cuando este derecho de internación no estaba entonces en su pleno apogeo:

> "Tomó S.M. asiento con Pedro Reiner, portugués, cuatro o cinco años ha, sobre que metiere cierta cantidad de esclavos negros por el puerto de Buenos Aires, y, a título de esto, ha entrado por allí gran suma de portugueses clérigos y legos..."[47].

Con la separación de las Coronas en 1640 se terminan los asientos con los portugueses y se buscan nuevos arrendatarios[48]. Otras naciones europeas han ido tomando posiciones en África y Portugal, tras la invasión holandesa de sus principales enclaves africanos, ha quedado un tanto debilitada y ya no es la dueña exclusiva de las fuentes de esclavos. El asiento, como es sabido, tras un breve control holandés, se convierte en un importante incentivo económico para Francia e Inglaterra constituyéndose en objeto deseado y en cláusula de negociación diplomática por lo que adquiere un carácter internacional. Sólo al final estuvo en manos españolas con la "Compañía General de Negros" y, a partir de 1779, desaparece el sistema asentista para entrar en la etapa de libre comercio.

D) En esta nueva etapa, España no quería quedarse al margen e intentó, en un primer momento, eliminr o disminuir la dependencia que tenía de otras naciones para su aprovisionamiento esclavista. Necesitaba para esto una base de operaciones en África con la que completar su comercio triangular a semejanza de como lo realizaban otras potencias. Para conseguir esta fórmula se entendió de nuevo con Portugal. La ocasión se presentó en el conocido conflicto fronterizo hispanoportugués en el Río de la Plata, en el que fundamentalmente se vieron involucradas la colonia de Sacramento y la isla de Santa Catalina. Como es sabido, la solución a este enfrentamiento llegó mediante un intercambio en el que España cedió ambos territorios y otros de menor importancia a Portugal contra la isla de Annobon y Fernando Poo que pasaron a dominio español.

La materialidad del hecho no debe apartarnos de la verdadera intencionalidad de las autoridades españolas que iba más allá del simple intercambio como posteriormente explicaron ellas mismas. La destitución del marqués de Pombal por parte de la reina María posibilitó las perspectivas de Floridablanca que quería una cooperación y buenas relaciones con Portugal para mejor facilitar el envío de negros a América, sustrayéndose un poco a la presión de otras potencias. En el tratado de S. Ildefonso (1-X-1777), en los tres artículos considerados secretos, se hacía mención de un trato de favor mutuo. Concretamente, el tercero de éstos estaba redactado así:

[47] *Relación de D. Luis de Velasco, virrey de Perú, dada a su sucesor, Conde de Monterrey, sobre el estado del mismo. 28 de noviembre 1604.* CODOIN (Mendoza) T.V. p. 406.

[48] A poco de consumarse la separación, escribe el rey al Duque de Escalona, virrey de México, dándole poder para que "si hallare personas que quisieran tomar en arrendamiento el derecho de concesión de licencias, ajustase con ellas las condiciones en que debían tomar asiento..." *Nueva Recopilación VIII*, 18, 5. 20 de mayo 1641.

"Todas las embarcaciones españolas... que hicieren escala por las islas del Príncipe o de Santo Tomé pertenecientes a la Corona de Portugal... serán recibidas y tratadas en las dichas islas como la nación más favorecida; y lo mismo se practicará con las embarcaciones portuguesas... que fueren a la isla de Annobon o a la de Fernando Poo pertenecientes a S.M. Católica".

En el tratado de El Pardo (24-III-1778), que es prácticamente la ratificación del de S. Ildefonso con nueva articulación por refundición de algunas cláusulas, en el artículo XIII se hace ya expresa mención del entendimiento entre ambos países en la trata de negros:

"Deseando S.S. M.M. Católica y Fidelísima promover ventajas del comercio de sus respectivos súbditos, *las cuales pueden verificarse en el que recíprocamente hicieren de compra y venta de negros,* sin ligarse a contratas y asientos perjudiciales, como los que en otro tiempo se hicieron con las Compañías Portuguesa, Francesa e Inglesa, los cuales fue preciso cortar o anular, se han convenido los dos altos Príncipes... en que S.M. Fidelísima... cede la isla de Annobon... y asimismo la isla de Fernando del Po... sin que por eso se impida o estorbe el comercio de los vasallos de Portugal... que al presente van y en lo futuro fueren a negociar en dicha costa y puertos, comportándose en ellos los vasallos españoles y portugueses con la más perfecta armonía, sin que por algún motivo o pretesto se perjudiquen o estorben unos a otros".

Aquí está contenido el deseo de Floridablanca que lo explicitó con más contundencia en un escrito enviado a la expedición que, desde Montevideo, salió el 17 de abril de 1778 y llegó a la isla del Príncipe el 29 de junio del mismo año para tomar posesión de los territorios cedidos por Portugal. Primo de Rivera, nombrado jefe de tierra, se retira a Santo Tomé a esperar órdenes y en un comunicado público en enero del año siguiente se expresaba así el marqués:

"El objeto de la cesión de las islas de Fernando Poo y Annobón y del derecho de comerciar en la costa inmediata de Guinea, no ha sido adquirir posesiones ni pueblos formados o establecidos... El fin ha sido adquirir establecimientos que con gusto y trabajo nos proporcionen el comercio de negros que sólo nosotros no tenemos, siendo así que le necesitamos más que otra nación alguna..."[49].

Y como quiera que se encontraron ciertas resistencias en las reducciones tanto de Annobón como de Fernando Poo, Floridablanca escribe al embajador portugués en Madrid solicitando la ayuda de su país para la entrega pacífica de las islas y, entre líneas, exigiendo sutilmente el cumplimiento del artículo XIII del tratado de El Pardo:

"En esta circunstancia se me ocurre como muy correspondiente a la amistad que media entre el Rey y la Reina Fidelísima que el expediente que providencie esta Soberana permita a los vasallos españoles establecerse por ahora interinamente en la Isla de Santo Tomé o en la del Príncipe... para proceder desde allí a la reducción de las islas de Fernando Poo y Annobon, conducirá para que empiecen las

[49] AGI. Buenos Aires. Leg. 41 (28-1). 9 de enero 1779.

dos naciones a obrar unidas, ayudándose mutuamente a contrarrestar la oposición y extorsiones que los portugueses experimenten de parte de algunas naciones extranjeras en su navegación y comercio de negros"[50].

Tras la expedición de Guillermo Carboner en septiembre de 1779, Primo de Rivera escoge la bahía de la Concepción como lugar del primer asentamiento donde se levantaría la factoría para el comercio de negros. El encargado de este menester era un tal Miguel de Lucas que el 18 de este mes escribe al ministro de Indias, José de Gálvez, presentándole propuestas y pidiéndole ayuda material. Este le contesta el 15 de octubre de 1780:

"con motivo de la guerra y por esperar también a que se halle formado el establecimiento, no ha tenido el Rey por conveniente que se proceda a hacer el acopio de los efectos que contiene su factura de comercio para la compra y trata de negros, pero se ejecutará luego que cese la guerra..."[51].

Ni se ejecutó entonces ni se ejecutará después, constituyendo esta declaración de intenciones el último gesto significativo en favor de la iniciativa española de mantener su propio aprovisionamiento esclavista. La iniciativa privada, principalmente inglesa, será la que más se beneficie del comercio libre en el que también participarán súbditos de otras naciones instaladas en puntos estratégicos africanos con la consiguiente pérdida del monopolio portugués.

Durante casi dos siglos España estuvo pendiente del suministro portugués de esclavos que fue indispensable para afrontar las tareas colonizadoras de América y, cuando ya había perdido toda esperanza de seguir siendo nuestro proveedor habitual, nos proporcionó la posibilidad de hacerlo nosotros mismos en un intento de cooperación mutua que no prosperó. Bajo nuestra visión actual hay que considerar la actuación esclavista portuguesa como uno de los factores que más impulsaron la primera etapa de los descubrimientos, una de sus principales fuentes económicas, si no la principal, y, para España, una palanca indispensable para revalorizar el continente americano.

[50] AGS. Estado. Leg. 7411. Fol. 50.
[51] *Ibid.* fol. 98.

SISTEMA TRIBUTÁRIO E RENDIMENTO FUNDIÁRIO DE GOA NO SÉCULO XVI

ARTUR TEODORO DE MATOS*

1. Em 1595 o vice-rei da Índia Matias de Albuquerque, dando cumprimento a instruções recebidas da Coroa, ordenava a Francisco Pais, Provedor-mor da Casa dos Contos de Goa, que organizasse o *Tombo* das rendas de Goa, Bardez e Salsete e demais receitas cobradas pela Fazenda Real nestes territórios do Estado da Índia[1]. O «zello, e entendimento» de que já dera prova e sobretudo a experiência adquirida em idênticas missões nas fortalezas do Norte: Chaul (1591-1592)[2], Damão (1592)[3] e Diu (1592)[4], recomendavam-no para este mandato, de novo assistido pelo contador Diogo Vieira, «previsto, e entendido em todas as materias da fazenda»[5].

A tarefa não seria porventura fácil, já que a ela se eximira o Vedor António Giralte e o Procurador da Coroa Simão Pereira. Francisco Pais, porém, lança ombros ao trabalho no inverno desse ano «por ser tempo mais acomodado para isso», já que a época da monção marcava uma significativa acalmia em todas as actividades da capital do Estado. E vasculhando em «Liuros Velhos» provisões, registos e lembranças, remexendo e investigando «foraes e tombos antigos» e verificando as

* Professor da Universidade Nova de Lisboa.

[1] Alvará de 26 de Junho de 1595 in "Tombo das Rendas que Sua mge. tem nas terras de Salcete e Bardes e nesta ylha de Goa" publicado com notas históricas finais por Panduronga S. S. Pirsurlencar com o título "Tombo da Ilha de Goa e das Terras de Salcête e Bardês organizado em 1595 por Francisco Pais, Provedor-mór dos Contos de Goa (segundo o Ms. do Cartório Geral do Estado da Índia) in *Boletim do Instituto Vasco da Gama*, Bastorá, nn. 62 (1945), 66 (1950) e 68 (1952). Doravante citaremos esta fonte por "Tombo da Ilha de Goa [...]". O alvará do vice-rei dava assim execução às provisões régias de 19 de Março de 1591 e de Março de 1594.

[2] Arquivo Histórico de Goa (A. H. G.), *Chaul*, 624, publicado por Jerónimo Quadros, *O Oriente Portuguez*, Nova-Goa, 1914-1937 (1914, vol. XI), pp. 54-62 e 165-176; 1915, vol. XIII, pp. 53-63); 1932, n. 4, pp. 34-42; 1935, n. 11, pp. 71-104; 1937, n. 18, pp. 92-105).

[3] A. H. G., *Damão*, 7599. Este tombo, ainda inédito, está presentemente a ser transcrito pela Drª Lívia Ferrão no Centro de Pré-História e Arqueologia do Instituto de Investigação Científica Tropical.

[4] A. H. G., *Diu*, 624, in *O Oriente Portuguez*, vols. acima citados.

[5] "Tombo da Ilha de Goa [...]" in *B. I. V. G.*, n. 62, p. 77.

contas de oficiais de outros tempos, Francisco Pais dá forma ao Tombo de todas as aldeias, terras e propriedades pertencentes à Fazenda Real e dela foreiras, autêntico cadastro da Fazenda Real de Goa no primeiro século de dominação portuguesa e que Panduronga Pirssurlencar divulgaria integralmente em Pangim nos anos de 1946 e 1950[6].

2. Mas será difícil entender o sistema tributário de Goa sem conhecer-se, pelo menos no essencial, a origem e evolução das suas *gancarias* ou *comunidades das aldeias*, instituição multissecular, com que os portugueses deparam quando conquistam Goa em 1510 e que perdurará até aos nossos dias, não obstante as sucesivas invasões e mudanças políticas a que o território foi sujeito[7].

O sistema de aldeias, tendo cada uma a sua comunidade agrícola e uma espécie de governo (câmara), é uma particularidade da Índia e prevaleceu por toda a península até em Bengala, como observou José Maria de Sá[8]. A sua origem é muito longínqua e poderá remontar ao próprio povoamento da Índia. Na compilação das leis de Manú, feita provavelmente nos primeiros séculos da nossa era, o sistema das comunidades é mencionado e objecto de algumas prescrições[9]. Era opinião de Filippe Nery Xavier –que ao estudo das *Comunidades* consagrou vários anos da sua laboriosa vida– fundamentando-se em documento que encontrara do ano 1050 da nossa era do rei Zacquessy infere "por um juizo aproximado e favoravel", que as comunidades se terão criado entre os séculos VIII e IX (se não anteriores)"[10]. É portanto assunto controverso e para o qual não se vislumbra solução, enquanto novas fontes não surgirem.

Nos territórios de Goa, a sua existência será tão antiga quanto a dos seus primitivos povoadores, os *curumbis*[11], a que se devem ter seguido os *sudras* [12]. Os primeiros, povo nómada e escuro, pertencem a uma das grandes raças que habitaram

[6] As informações referentes a Bardez são muito reduzidas já que, como escreve F. Pais, não encontrou «na fazenda dos Contos livro algum, em que estivesse lançado o que estas terras e Aldeas dellas são obrigadas a pagar de fforo por anno a El Rey». Os poucos elementos que apresenta haviam sido recolhidos de uma «lembrança em lingua canarim que fez um gentio», que fora recebedor em 1550, e pela qual faziam a arrecadação anual das rendas. «Grande descuido na fazenda de Sua Mg^e», oportunamente comentava o Provedor-mor (Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 66, p. 95.

[7] É relativamente abundante a bibliografia sobre este tema. Veja-se, por todos, Filippe Nery Xavier, *Bosquejo Historico das Communidades das Aldeias dos Concelhos das Ilhas, Salsete e Bardez*, ed. comemorativa do centenario do seu nascimento, revista e acrescentada por José Maria de Sá, com o esboço biográphico do autor por J. B. Amancio Gracias, 3 vols, Bastorá, 1903-1907. No vol. III, existe uma exaustiva bibliografia sobre o assunto.

[8] Em "Notas Preliminares" a *Bosquejo Historico*, vol. I, p. 63. Nesta matéria seguimos de perto este autor, cujo texto constitui ainda hoje a mais completa síntese sobre o tema. Consulte-se ainda de B. H. BADEN-POWELL, *The Origin and Growth of Village Communities in India*, London, 1908, particularmente as pp. 7-20.

[9] José María DE SÁ em "Notas Preliminares" a *Bosquejo Historico*, vol. I, pp. 65-66 e 78-80. Sobre Goa no período anterior à dominação portuguesa veja-se Padre M. J. GABRIEL SALDANHA, *História de Goa (Política e arqueológica)*, 2ª ed., vol. I, Nova Goa, 1925, pp. 3-24.

[10] *Bosquejo Historico* [...], ed. cit., vol. I, pp. 168 e 169.

[11] Grupo social dos sudras inferiores, caracterizado pelo seu arcaísmo cultural. Dedicaram-se sobretudo à agricultura.

[12] Casta inferior da Índia que, por sua vez se subdivide em várias sub-castas: vargeiros, balagateiros, pescadores, artífices, *gauddés* (aldeões), etc.

o Sul da Índia e se fixaram em Maisur. As dinastias dos Kadambas, Chalukyas e Yadanas que sucessivamente dominaram Goa até à primeira invasão muçulmana (1294) serão da raça dos *curumbis*, como também os rajás de Vijaynagar e os seus familiares, rajás de Sunda.

Mas em períodos bastante posteriores chegaram a Goa os *maratas*, prováveis antecessores dos *chardós*[13], e depois os *brâmanes*, tornando-se preponderantes sobretudo devido à cristianização, que consolidou a sua posição no seio da nova sociedade que se gerou.

Como defende José Maria de Sá, apoiado em reconhecidos autores, é provável que às aldeias de Goa, ocupadas primitivamente por *curumbis*, tivessem surgido os *sudras*, admitidos por auxiliares, já que algumas comunidades sempre se conservaram apenas com estes dois grupos étnicos[14].

Aos *maratas*, vindos do Norte da Índia juntam-se mais tarde os *brâmanes*, reduzindo à situação de simples colonos ou cultivadores os antigos *gancares* [15]. A estes, designados deste então por *culacharis*, foi concedida parte do saldo líquido, além de outras recompensas, sendo-lhes, todavia, interdita qualquer intervenção na gestão do governo da aldeia, reservada aos novos gancares. Note-se, porém, que os brâmanes, cujo estabelecimento na Índia peninsular deve remontar apenas ao início da era cristã e em Goa ao século XII ou XIII vindos de Bengala, só conseguiram entremeter-se em grande número de comunidades maratas como *culcornis* (escrivães), apenas com direito à *vatana*[16], fixada como remuneração do seu trabalho[17].

Admite-se como provável que as propriedades das aldeias assim como os direitos que sobre elas incidiam fossem de começo inalienáveis. Mas, com o surgimento dos brâmanes aparecia a excepção, fazendo-se doações aos pagodes. Em Goa, muitas e boas várzeas, hortas, arecais, etc., seriam desmembrados do património aldeão e ofertados aos templos, aos seus servidores e aos das comunidades como remuneração, e até aos próprios brâmanes a título pessoal. Tais propriedades eram denominadas de *namoxins*[18].

Também as *câmaras gerais* existentes em cada uma das três províncias (Ilhas, Bardez e Salsete) terão sido constituidas por influência brâmane, já que, das 28 aldeias com direito a indicarem vogais nas câmaras, 20 eram de casta brâmane.

Para Nery Xavier, a criação das comunidades ficou a dever-se sobretudo a agricultores do reino de Canará que pela necessidade de proverem o seu sustento ocuparam as terras devolutas que dividiram em *malos* (províncias) com nomes retirados de coisas que lhe eram relativas. Cada uma dessas províncias foi subdividida em *gãos* (aldeias) atribuindo-lhe os nomes que julgaram adequados à sua posição, circunstância ou outros. A província subdividiu-se pois em várias aldeias,

[13] Uma das castas cristãs superiores de Goa. Admite-se – embora com reservas – que seja oriunda dos maratas ou raijaputros.

[14] J. M. DE SÁ, *ob. e lug. cits*, pp. 78-79 e Antonio Emilio D'ALMEIDA AZEVEDO, *As Communidades de Goa. Historia das Instituições Antigas*, Lisboa, 1890, pp. 21-23.

[15] Primeiros ocupantes das terras da aldeia.

[16] *Otana* ou *vatana* : mercê hereditária de uma terra na Índia.

[17] J. M. DE SÁ, *ob. e lug. cits*, p. 81.

[18] A. E. d'ALMEIDA AZEVEDO, *As communidades de Goa* [...], pp. 95-96 e J. M. DE SÁ, *ob. cit*, p. 95.

com a denominação de *gancaria* ou *câmara*, sujeitando-se cada província a um órgão superior denominado *câmara geral* (hoje câmara agrária), distinta, aliás, das *câmaras* (comunidades das aldeias)[19].

A divisão das terras, segundo o mesmo autor, ter-se-á feito do seguinte modo: as melhores repartiram-se em três partes, ficando uma para o culto dos deuses e seus servidores: botos (sacerdotes), bailadeiras, gaddis (feiticeiros); outra para o fundo da sociedade; e a terceira para o sustento e salário dos servidores desta.

As de segunda qualidade dividiram-se também em três partes, cabendo a primeira aos pagodes e seus servidores e dos da aldeia de que pagavam o tributo *namoxim*; a segunda para servidões públicas de vizinhos (estradas e caminhos, pastagens, tanques, poços, etc.) e a última, constituida por terras incultas, aforada *in perpetuum* (com foro chamado *cotubana* ou *limitado*) ou com foro *corrente*, isto é, fixado anualmente com diversas designações, consoante a aplicação da terra aforada[20].

As terras baixas, onde era possível o cultivo do arroz –base da alimentação– foram reduzidas a várzeas, erguendo-se, ao lado delas, o pagode e depois a igreja. As famílias fundadoras da comunidade –os *vangores*– distribuem entre si os terrenos mais altos onde estabelecem as suas residências com hortas, arecais e palmares, constituindo assim os *bairros*. Pagariam à comunidade uma renda perpétua e fixa chamada *cotubana* depois denominada *foro*[21], por analogia com o cânone enfitêutico do direito português.

As várzeas, os outeiros cultivados de legumes, o pescado (dos portais e lagoas) e certas taxas sobre boticas e outras e que pertenciam à comunidade, eram arrematados periodicamente em glebas. As terras desaproveitadas, distribuidas a colonos pagavam a *cotubana*. Note-se, porém, que a posse de todas as terras pertencia à comunidade que distribuia os títulos de propriedade. As rendas e outras receitas arrecadadas constituiam os proventos da comunidade. E com elas se pagava o foro ao Estado, a *dessais* [22] e deuses de aldeia e outras despesas, distribuindo-se o restante pelos membros (os *vangores* ou *parentelas* como lhe chama Barros), que representam os supostos ou verdadeiros fundadores da comunidade[23].

«Ao tempo da entrada dos portuguezes – escreve José Maria de Sá – essas associações continuavam a ser umas republicas independentes nas suas aldeas, tendo as suas proprias leis, que por si executavam e pagando ao dominante um tributo denominado *khushi-vrat*, que significa «*contribuição voluntária*»[24]. Afonso de Albuquerque, que conquista e reconquista Goa, em 1510, numa atitude de prudência, moderação e bom-senso, faz apregoar «que o Governador os seguraua pola cabeça d'El Rey de Portugal»[25]. O vencedor procura, pois, desde logo, incutir

[19] *Bosquejo Historico* [...], vol. I, pp. 169-170.

[20] *Ibidem*, pp. 171-172 e Caetano DE FIGUEIREDO, "As Comunidades de Goa" in *A Índia Portuguesa*, vol. II, Nova Goa, Imprensa Nacional, 1923, pp. 374 ss.

[21] José Maria DE SÁ in *ob. cit.*, pp. 97-98 e F. N. Xavier, *ob. cit.*, pp. 172-173.

[22] Os *dessais* eram, de começo, meros rendeiros da contribuição sobre a terra, convertendo-se depois em pequenos senhores da mesma terra.

[23] J. M. DE SÁ, *ob. cit.*, p. 98 e A. E. D'ALMEIDA AZEVEDO, *As Comunidades de Goa*, p. 95.

[24] *Ob. cit.*, pp. 101-102. A forma aportuguesada do termo é *coxivarado*.

[25] Gaspar CORREIA, *Lendas da Índia*, ed. de José Rodrigo de Lima Felner, T. II, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1923, pp. 59-60.

confiança à população, garantindo-lhe segurança pessoal e da propriedade, assegurando os seus direitos e privilégios e prometendo justiça e protecção igual para todos desde que se tornassem súbditos do rei de Portugal[26]. Mantem os usos e costumes da terra e, pressuroso numa política de captação dos naturais, abstem-se de lançar novos impostos embora não descurasse o aumento dos réditos do Estado.

Quanto ao regime fundiário evita introduzir inovações, reforçando e valorizando até as instituições existentes, sempre no intuito de estimular a confiança e simpatia dos naturais. E «era contente que elles nom pagassem mais que sómente os direitos antigos, e esto em quanto fossem leaes vassalos, e os que o nom fossem pagarião dobrado, e lhe farião grandes malles; e d'esto lhe passaria em suas cartas e heranças»; escreve Gaspar Correia[27]. Reduz, aliás, em metade os impostos existentes, retomando assim anteriores valores, já que o último sultão os havia duplicado[28].

Em 1515 D. Manuel sancionava toda a política de Albuquerque nomeando João Machado *tanadar* e capitão da terra[29]. Homem experiente e da confiança régia, é encarregado «de fazer povoar as ditas Ilhas da gente da terra, e [...] de fazer recadar em seus tempos ordenados as paguas dos direitos dos moradores, e lavradores, e pessoas que viverem e estiverem nas ditas Ilhas»[30]. Advertia por fim o rei que se alguma alteração ocorresse no montante dos tributos a cobrar seria «pera menos, e nã pera mais».

Muitas terras dos mouros haviam ficado devolutas, ou pela evasão e afogamento no rio de muitos deles, ou pela morte ocorrida em combates ou pela vingança incontida de Albuquerque e da sua gente no rescaldo da reconquista de Goa em 25 de Novembro de 1510[31]. O Governador da Índia pusera em prática uma política de incitamento e fixação em Goa quer dos naturais não adversos a Portugal, quer dos próprios soldados portugueses, fomentando o casamento com mulheres nativas atribuindo-lhes terras e outras benesses. O monarca, por carta de 15 de Março de 1518, vem não só confirmar a política executada pelo capitão-mor, como a implementa, alargando e regulamentando a sua aplicação. Dois terços das terras devolutas seriam distribuidas em regime de sesmaria pelos *casados*, ou que o viessem a ser até ao final de 1519, conforme o seu estatuto social: o fidalgo receberia 3 quinhões, cavaleiro e escudeiro 2 e o peão 1. O terço não repartido ficaria arrendado até ser posteriormente distribuido por novos *casados* ou

[26] G. CORREIA, *Lendas da Índia*, T. II, pp. 60-63 e *Comentarios de Afonso de Albuquerque*, 5ª ed. com prefácio de Joaquim Veríssimo Serrão, T. I, parte II, Caps XXI-XXII, Lisboa, Imprensa Nacional, 1973, pp. 120-131.

[27] *Lendas da Índia*, T. II, p. 75.

[28] *Comentários de Afonso de Albuquerque*, vol. I, parte II, cap. XXV, p. 153.

[29] Carta de 4 de Fevereiro de 1515 in *Archivo Portuguez-Oriental*, dir. de J. H. da Cunha Rivara, fasc. 5º, 1ª parte, Nova Goa, Imprensa Nacional, 1865, doc. 1, pp. 1-3. *Tanadar* : do hindustani actual o vocábulo *thanadar* designa o "chefe da esquadra de polícia". O termo foi utilizado "capitão de um posto militar especialmente cobrador de rendas de uma aldeia ou tesoureiro duma alfândega". Cf. Sebastião Rodolfo Dalgado, *Glossário Luso-Asiático*, vol. I, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1921, pp. 351-352.

[30] *Ibid.*, p. 1.

[31] Gaspar CORREIA, *Lendas da Índia*, T. II, pp. 155-156.

por os que viessem «tomar sua viuenda e acento com suas molheres» em Goa[32]. Aos cristãos da terra é dada a opção de permanecerem na posse das suas propriedades pagando apenas os respectivos direitos ou de receberem 3 quinhões (como os fidalgos) ficando isentos de dízimo. Todavia, os cristãos de Goa acabariam por obter do rei e nas mesmas condições a repartição do terço reservado aos casados vindouros[33].

Os direitos pagos pela posse destas terras distribuidas pela Coroa constituem os *dízimos* que foram mandados aplicar pela rainha D. Catarina ao cabido da Sé e ao arcebispo[34]. Todavia o rendimento auferido era relativamente exíguo talvez por um deficiente arroteamento e cultivo ou porque o seu número não fosse elevado[35]. Apesar disso, em 1595 o rendimento havia aumentado, o que levou Francisco Pais a afirmar que o cabido recebia indevidamente mais do que devia[36].

As aldeias de Goa durante a dominação portuguesa manteriam a sua constituição e modelo administrativo que sempre haviam tido. O desejo de que os tanadares conservassem os seus direitos e prerrogativas está presente no regimento de tanadar dado a Chrisnã em 1523[37]. E, por fim, em 1526 o *Foral dos usos e costumes* de Afonso Mexia determinava os foros, contribuições e outros encargos então estabelecidos por Albuquerque e reduzia a escrito "alguns (bem contados) usos e costumes", regras e preceitos respeitantes a aforamentos, heranças, sucessões, com a finalidade de garantir os direitos da Fazenda Real e o bom aproveitamento de tal património, reconhecendo a existência da câmara geral como legítima representante das comunidades[38].

3. Mas que tipo de tributos oneravam os agricultores de Goa no século XVI e qual o seu significado financeiro?

Francisco Pais, ao elaborar o Tombo indica, para as Ilhas (Tissuari ou Goa, Chorão Divar e Jua) e Salsete, os impostos que a seguir se enunciam. Para

[32] Esta carta encontra-se publicada no *Archivo Portuguez-Oriental*, fasc. 5, 1ª parte, pp. 12-16 e no próprio "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 132-136.

[33] Pedro Coutinho seria o enviado da cidade de Goa à corte para solicitar a distribuição do terço deixado aos futuros casados. O monarca, por carta de 28 de Dezembro de 1519, acedia a tal pedido. Veja-se a publicação desta carta nomeadamente no "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 136-138.

[34] Por carta de 30 de Março de 1560. Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 161-165. Sobre o tema veja-se na Biblioteca da Academia das Ciências de Lisboa, *Série Vermelha*, n. 553, "Memoria historica do actual estabelecimento dos dizimos prediais nas ilhas de Goa e nas provincias de Bardez e Salsete, colligida pelo Dezembargador Sebastião José Ferreira Barroco. 1793" e também no Arquivo Histórico de Goa, *Dizimos*, n. 1721.

[35] João Baptista AMANCIO GRACIAS, *Subsidios para a Historia Economica-Financeira na India Portugueza*, Nova Goa, Imprensa Nacional, 1909, p. 126.

[36] "Tombo da Ilha de Goa [...]", p. 165.

[37] "Regimento de Tanadar e Corretor da cidade de Goa, que o Doutor Pedro Nunes, Vedor da Fazenda da India, deu a Crisnã", Goa, 20 de Outubro de 1523 in *Archivo Portuguez-Oriental*, fasc. 5º, 1ª parte, pp. 65-68 e José Maria de Sá in *Bosquejo Historico* [...], vol. I, p. 103.

[38] O "Foral dos usos e costumes dos Gancares e Lavradores desta Ilha de Goa, e outras anexas a ella" foi já várias vezes publicado. Utilizámos a edição de C. Rivara in *Archivo Portuguez-Oriental*, fasc. 5º, P. I, pp. 118-133. Vejam-se as pertinentes observações de Filippe Nery Xavier sobre este Foral em *Bosquejo Historico*, ed. cit., vol. I, pp. 164-165.

Bardez, não obteve informação, limitando-se a apresentar os seus quantitativos globais[39].

I. *Ilhas de Goa (integrava 37 aldeias)*[40]

a) *Khushivrat* ou *coxivorado*, que significa *contribuição voluntária*[41], terá sido o imposto que as aldeias das Ilhas pagavam à altura da conquista de Goa, que Albuquerque prometeu não aumentar e que D. Manuel mandou cobrar «sem mudança para mais», passando depois a ser designado por *foro*, como consta do *Tombo Geral*. Era pago em moeda de *tanga branca* dividida em 4 *barganis*, de 24 *leais* cada um embora o seu valor fosse variável[42]. O da ilha de Tissuari era pago em três prestações em finais de Janeiro, Maio e Setembro e o das restantes ilhas por uma só vez no mês de Outubro[43].

b) *Goddevrat*, *goddipotti* (ou *gorevorado*, como lhe chama F. Pais), era um tributo pago para sustento dos cavalos do Estado[44]. O governador Nuno da Cunha, ao saber do pagamento deste imposto noutros tempos entendeu restaurá-lo em 1533, convocando para o efeito a câmara geral que acedeu em pagá-lo[45].

c) *Culcorna-papoxi*[46]. É um imposto restabelecido em 1539 pelo vedor da fazenda de Goa Fernão Rodrigues de Castelo Branco, pago pelos escrivães das aldeias das Ilhas e respeitante às terras que as gancarias lhes haviam dado (*namoxins*)[47].

d) Um segundo *coxivorado* (*khushivrat*), era «outro direito» reposto pelo vedor Castelo Branco em 1541 e que obrigou as comunidades a pagarem «um quarto mais do que rendessem as terras». Retirado dois anos depois, surgia em 1548 com pagamento de retroactivos, até que D. Francisco de Mascarenhas em 1584

[39] O tema mereceu já algum desenvolvimento da parte de Francisco Xavier ERNESTO FERNANDES, *Memoria Historico-Economica das Alfandegas do Estado da India Portugueza*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1899, pp. 31-34 e sobretudo de Vitorino MAGALHÃES GODINHO, *Les Finances de l'État Portugais des Indes Portugais (1517-1635). (Materiaux pour une Étude Structurale et Conjoncturelle)*, Paris, Fundação Calouste Gulbenkian, Centro Cultural Português, 1982, pp. 80-91.

[40] A ilha de Goa (Tissuari) era constituida por 31 aldeias; a de Divar por 4 (Malar, Navelim, Goltim e Naroá); Chorão 1 e Jua 1 (Jua). Em conjunto ocupavam uma área de 150 Km². Veja-se no final a indicação das aldeias e respectivas contribuições.

[41] Também a forma aportuguesada, *coxivarado*. Do persa *khoshi* «vontade» e do concanim *varada* «subsção» cf. Sebastião RODOLFO DALGADO, *Glossário Luso-Asiático*, vol. I, p. 320.

[42] A tanga branca valeria c. 115 réis cf. «Tombo do estado da Índia" de Simão Botelho in *Subsidios para a Historia da India Portugueza*, dir. de José RODRIGO DE LIMA FELNER, Lisboa, Academia Real das Sciencias, 1868, p. 52.

[43] Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 117-121 e F. N. Xavier, *ob. cit.*, vol. II, pp. 6-7.

[44] Do concanim *ghodó* «cavalo» e *patti* «contribuição» in S. Rodolfo DALGADO, *ob. cit.*, vol. I, p. 434.

[45] Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, p. 82 e F. N. Xavier, *Bosquejo Historico* [...], vol. II, p. 14.

[46] Do marata *kulkarni* «escrivão da aldeia» e do concanim-marata *paypoxi* < persa *pā-pūsh*, tributo de chapim para o chefe do estado. Cf. S. R. DALGADO, *Glossário* [...], vol. I, pp. 330-331 e vol. II, p. 167.

[47] "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp 83-89 onde está publicada a documentação sobre este assunto. Veja-se ainda F. N. XAVIER, *Bosquejo Historico* [...], vol. II, pp. 14-15.

CONTRIBUIÇÕES PAGAS PELAS ALDEIAS DE SALSETE

(segundo o Tombo de Francisco Pais)

	KHUSHIVRAT			GODDEVRAT			PAPOXI			ANDOR			P.AGASS.			HONA			OLAS			F.PANCHAT.			UTARA			PESAD.			TOTAL		
ALDEIAS	t.bran.	barg	leais	t.bran.	barg	leais	t.bran	barg	leais	t.bra	barg.	leai	t.bran	barg	lea	t.bran	barg	lea	t.bra	barg	lea	t.bran.	barg	leais	t.bran	barg	leais	t.bra	barg	lea	t.bran.	barg.	leais
Adsulim	315	3		38	3	14	9	2		1	2		1	2		3	3		20						114						2339	3	14
Ambelim	655	3	4	81	3	18	10	2		9			3	8		3	3		25												9143	2	9
Agrem	498	1	2	62			13	1		4			1	1		3	3														618	3	2
Aroxim	1905			237	3	2	41	1	12	11	2		6	2		3	3		12			165									4394	2	23
Assolná	626	3	4	78	2	12	7	1	12	8			1			3	3								21						746	2	4
Benaulim	8137	3	1	888	3		55	2		22			10	3	8	3	3								18						248	1	22
Betalbatim	3697		15	453	1	8	39			12	2		12			3	3		2	2		111	2		63						1541	3	
Calata	1200	2		125			21	2		8			6			3	3			2											519	1	
Camorlim	451	1		67			8	2	4	4			3	1		3	3		5						19	3	16				766		7
Canã	194	1	10	24	3	12	54	2					1			3	3		1	3					20						559	2	4
Carnaulim	611	3		89	1	20	18	1	19	4	2		3	1		3	3		3			413	1								2517	2	8
Carmonã	1829	2		228	1	8	21	3		11	2		6	2		3	3		1	1		9			36						1087	3	2
Cavelossim	902	2		112	3	2	13	1		8			1	1		3	3								30						401	1	14
Cavorim	401			61	1	12	10	1		5			1			3	3														482	1	12
Chandor	275	3		34	1	12	11	3	3	5			1			3	3								36						367	2	21
Chicalim	505	3	4	61			6	1	15	3	2					3	3			2											172	1	18
Chicolná	146	3	10	18	1	8				2	2		1			3	3		15												1995		20
Chinchinim	2080			260			13	2	6	11	2		4			3	3		2	2											2375	1	6
Cuelim	1354	3	8	167	3	2	35	3		8			3	1		3	3		4						39						2218	3	4
Cuta	1505			150			30						4			3	3														1692	3	
Colvá	1700			235	3	8	26		12	8	2		6			3	3														1210	2	4
Cortalim	1027	4		149	2	4	15	2		4	3		9			3	3		30												3920	3	12
Costorim	3136	2	12	695	1		37	1		22			16			3	3		8						96						1677	1	10
Curtorim	1905	1	18	257	1		15	3	10	11	2		4			3	3			2					10						298	1	
Dainim	2015	2	16	331	2	6	40	1	2	2	2		1	2		3	3		10			1254									2123	2	
Davorlim	1000	1		171	1		11	1		3			1			3	3														3000		12
Dicarnã	4000	1	1	777	1	6	30	1		4	1		1			3	3		1						96						3000	1	10
Dicarnã	1500			290	1		15	1	10	3						3	3														1500	1	
Dicarnã	1000			100			10			1						3	3														1000		
Dicarnã	1000	1		100			10			2						3	3														2000		10
Dicarnã	1000	1	10	100		10	10			2			1			3	3														2000	1	10
Lotolim	3875	2	12	444	1	10	37		12	14			10			3	3														2375	1	10
Macasana	12500		20	1000		8	100	2		8	2		1	1		3	3		4	2					24						12500	3	4
Majorda	1704	2		229		16	22	2		11	2		8	8		3	3								45						1150	3	8
Margão	6225		2	750			38	3	18	22			9			3	3														1363	2	2
Mormugão	1203			150	1	2	1	2								3	3														289		12
Nagoá	1129			150			16			7			6			3	3		11			41									1500	1	10
Orlim	1665	1		206	2	18	21	3		11	2		3			3	3		15						96						2721	3	15
Palle	850	1	16	108	1	8	26			8			1	2		3	3		25									15			4414	3	16
Quelossim	525	1	11	74	1	8	7	2	12	1	2		6			3	3														7048	2	2
Raçaim	451	1		56		2	6	6	12	1						3	3														764		6
Raia	2780	1		347	2		20	2		13	2		11			3	3		5									7			1324	1	
Sanvordem	2255			282			33			9			16			3	3		3	1					15						598	2	19
Sarmanã	701	3		87	2		18	1	12	6	2		1	2		3	3								48						867	1	12
Sernaulim	1244	3		166		10	17	3		7	2		8	2		3	3		1						78						1077		
Serrabatim	1108	1	18	138	1	8	23			8			3	1		3	3		10						60						1982		18
Tritaulim	1251	1	11	165			11	3		11	2		6			3	3					19									1468	1	11
Utorda	2270		9	283		6	32	2		11	2		10			3	3		5												623	2	7
Wadem	282	2		36	2	6	1		18	3			1	2		3	3								32	3					381	3	
Waselim	426	2		42	3	2	17			4			3			3	3		3						48						558		2
Wasná	2505	3		312	3	2	44	2	10	11	2		4	2		3	3		10						128						3020	3	12
Velim	957	1	8	119	1	18	16	1	6	8			1			3	3		5			72			42						1403	3	2
Velsão	973	2	11	121		12	16	2		6						3	3														1120	3	23
Vernã	3728	3	11	493	3		27			22			13			3			28									15			4330	2	11
Vernodá	537		2	67	2	4	13	1		5	2		1			3	3								36						664		6
Horta Lacay	50			5	2																												
Horta Paravary	30			2																													
Hx.de Mahamodepôr	63	1	5																														
Horta Saidapor	1																																
TOTAL	79731	2	10	10127	1	4	1068	1	23	430	3	0	248	2	8	216	3	0	316	3	0	1069	3	12	1250	6	16	44	2	0	94380	1	22

TABLA 1

RECEITAS DEGOA BARDEZ E SALSETE (em réis)					
TRIBUTO	1553	1571	1581	1589	1595
Foros	18601916	22544353	22544353	22544353	22287561
Alfândega	19200000	35400000	24000000	30000000	54729900
Bétele	1372500	174000	1260000	1950000	2115000
Especiaria	795000	1455000	1710000	1920000	2326500
Urraca	1260000	1260000	900000	900000	1140000
Mantimentos e anfião	1440000	4413000	2700000	3000000	3489000
Panos de algodão	225000	633000	675000	675000	
Sedas e chamalotes	450000	1260000	1236000	1500000	525000
*Catuália**	346500	336000	204000	204000	390000
Cambio ou sarrafagem					
Sirgaria	181500	153000	243000	304500	510000
Chancelaria	420000	1950000	1659000	1860000	1875000
Import. de cavalos		18000000	3600000	3600000	12000000
Barca de Agassaim			106000		
Moinhos de azeite	60000	211500	153000	153000	
Pagodes de Sal. e Bard.			1920000	1920000	
Moeda de ouro		900000			2250000
TOTAL	**44352416**	**88689853**	**62910353**	**70530853**	**103637961**
**Nos anos de 1553 e 1571 inclui também a renda dos mainatos*					
FOROS DAS ILHAS DE GOA, BARDEZ E SALSETE (em réis)					
	1553	1571	1581	1590	1595
Ilhas de Goa	4201916	3534390	2319289	2319289	3465300
*Bardez e Salsete**	14400000	15497160	20225064	20225064	18822261
TOTAL	**18601916**	**19031550**	**22544353**	**22544353**	**22287561**
** 1553: Bardez 3600000: Salsete 10800000*					
1595: Bardez 4594761: Salsete 142275000					
		FOROS POR Km2			
	1553	1571	1581	1589	1595
Goa	28012	23562	15461	15461	23102
Bardez e Salsete	25622	27571	35987	35980	33491

TABLA 2

volta a desobrigar as comunidades de tal imposição. Em 1595, altura da redacção do Tombo, embora contabilizado, este imposto não era pago[48].

e) Finalmente, um outro imposto era satisfeito por quase todas as comunidades da ilha de Goa e que se traduzia numa pensão em dinheiro a título de *terra de Cajuá de Gancim* que, como opina Nery Xavier tratar-se-ía, por certo, de um «rendimento rateado por elas, da casana dessa denominação, pertencente áquella de que tomou o nome» ocupada para fim comum[49].

f) A maior parte das aldeias pagavam também uma contribuição em *palha de arroz*, *palha de campo*, *ola de arequeira* e *ola de coqueiro*[50]. As duas primeiras destinavam-se certamente ao sustento de cavalos do exército ou de prezas, e as olas eram utilizadas no cobrimento das naus, sendo mais tarde reduzidas a dinheiro.

g) *Dízimos*, tributo pago pelos *casados* sobre as terras que lhe foram distribuidas após a conquista de Goa[51].

II. *Salsete (reune 66 aldeias)*[52]

Além dos tributos denominados a) *khushivrat* ou *foros*, b) *goddevrat* (sobre os cavalos), c) *khushivrat* (retirado como acontecera nas ilhas), d) *papoxi* (dos escrivães, porteiros e vigias), e) *olas* e f) *dízimos* comuns às ilhas, as aldeias de Salsete pagavam ainda os seguintes:

g) *Utara* – imposto especial dos escrivães e porteiros das comunidades.

h) *Panchatres* – pago por certas propriedades

i) *Passo de Agassaim* – relacionado com a passagem de Cortalim para Agassaim?

j) *Andor* (provavelmente sobre a utilização do andor ou palanquim).

l) *Hona.*

m) *Pesadores.*

Desconhecem-se ainda hoje estes tipos de impostos pagos também em *tangas brancas*. Aliás F. Pais lastima-se da falta de elementos com que deparou ao elaborar o Tombo de Salsete, já que não achara «maes lume que hua lembrança do que estas Adeas rendião» feita no tempo do governador Martim Afonso de Sousa[53], Filippe Nery Xavier, não obstante os seus esforços e erudição confessava não saber de todo a sua «origem, natureza ou aplicação primitiva» nem haver já «dados para os conhecer»[54].

[48] Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 82-83 e 168 e F. N. Xavier, *ob. e vol. cits*, pp. 17-18.

[49] *Bosquejo Historico* [...], vol. II, p. 15.

[50] Veja-se F. N. Xavier, *Bosquejo Historico* [...], vol. II, p. 21.

[51] Sobre o assunto é muito elucidativa a memória de Sebastião José Ferreira Barroco, "Memoria Historica do actual estabelecimento dos dizimos prediaes [...]", ms. já cit. e existente da Academia das Ciências de Lisboa, *Série Vermelha*, n. 553, fls 1-12.

[52] F. Pais escrevia que «Estes gancares de Salçete guardão quasi em tudo os vzos, e costumes que guardão os da ylha de Goa» cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, p. 172. Salsete tem de superfície 337 Km². Veja-se no final a relação das aldeias e respectivas contribuições.

[53] "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, p. 173.

[54] *Ob. e vol. cits*, p. 267.

III. *Bardez (compreende 40 aldeias)*[55]

Se o Vedor da Fazenda teve dificuldade em organizar o Tombo de Salsete pela escassez de elementos, para o de Bardez o embaraço terá sido bem maior como manifesta a propósito. Uma vez mais Francisco Pais lança mão de uma «lembrança em letra canarim» feita por um «gentio chamado Asu Naique» que em 1550 fora recebedor destas terras e por ela dera «sua conta»[56]. Só que deveria ser bem mais parca de informações do que a de Salsete, voltando de novo a lastimar-se do «grande descuido na Fazenda de Sua Mag.ᵉ». Embora não especifique os impostos pagos é natural que fossem idênticos aos de Salsete, como também defende Nery Xavier.

Para além de todas estas contribuições prediais denominadas globalmente de *foros* e como tal registadas na conta geral do Estado, outros tributos *directos* e sobretudo *indirectos* eram anualmente pagos à Fazenda Real e que Francisco Pais dá notícia circunstanciada no seu *Tombo*. Repare-se, contudo, que Simão Botelho no *Tombo do Estado da India* organizado em 1554 e o mais antigo que se conhece, já os indica nas receitas ordinárias de Goa registando os seus quantitativos, remontando-os quase sempre ao ano de 1543[57].

As demais rendas eram provenientes de direitos cobrados sobre uma enorme variedade de produtos ao entrarem ou sairem do território, de bens de consumo ou do exercício de determinadas actividades. São as seguintes:

a) *Alfândega*, que inclui não só a alfândega de Goa, como os diversos passos, de passagem de Bardez e Salsete. Com a denominação de *mandovim*, a sua existência é anterior à ocupação portuguesa[58]. E embora rendendo pouco no período muçulmano, o aumento foi constante e significativo como atesta Simão Botelho (1543-1554) embora a percentagem de direitos cobrados fosse muito próxima da do período anterior[59]. Francisco Pais (1595) vai mesmo ao ponto de afirmar que estava «no mayor rendimento que nunca teve» devido ao «grande cressimento no comerssio e trato»[60]. As rendas do *alfôfar* e dos *barris*, estiveram também incluídas na da Alfândega.

b) *Bétele* ou *betre*[61]. Remonta também ao período muçulmano. A ela esteve associada a renda da *hortaliça*[62] até que D. António de Noronha, a pedido da cidade, a suprimiu em 1564[63].

[55] E ocupa uma área de 225 Km².

[56] "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 66 (1950), p. 95.

[57] "Tombo do estado da Índia" in *Subsidios para a Historia da Índia Portugueza*, já cit., pp. 46-56.

[58] Sobre o pagamento de direitos de entrada e saída, isenções, emolumentos e demais assuntos, são esclarecedores os regimentos da alfândega de Goa de 1522 e 1567 bem como o do Passo de Pangim, publicados por Vitorino Magalhães Godinho em *Les Finances de l'État Portugais des Indes Orientales (1517-1635)*, pp. 125-154.

[59] S. BOTELHO, "Tombo do Estado da Índia" in *Subsidios para a Historia da Índia Portugueza*, p. 48.

[60] F. PAIS, "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, p. 151.

[61] Folha de *piper betle*, Lin. Do malaiala *vettila*; *veru* «simples» *illa* «folha». É um masticatório muito usado na Índia, juntamente com areca, cato, cal de ostras e por vezes outras substâncias aromáticas, cf. S. R. DALGADO, *Glossário* [...], vol. I. pp. 121-122.

[62] A renda da *hortaliça* incluia rábãos, bredos, alhos, cebolas verdes e secas, tamarindos verdes, alfaces, combalengas, gengibre, laranjas, endros, coentros, hortelã, couves, mangas salgadas, bringelas, limões, abóboras, cichões e pepinos, cf. "Tombo do Estado da Índia", p. 49.

[63] "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 152-154.

CONTRIBUTOS PAGAS PELAS TERRAS DE GOA, CHORÃO, DIVAR E ILHA

(segundo o Tombo de Francisco Pais)

ALDEIAS	KHUSHOVRAT		GODDEVRAT		COXIVORADO		PAPOXI		CAJUÁ		TOTAL		P.ARROZ	P.CAMPO	OL.ARQ.	OL.PALM.
	t.bran.	barg.	t.bran.	barg.	leais	t.bran.	barg.	leais	t.bran	barg.	leais	t.bran.	barg.	leais	molhos	molhos	número	número
Agaçaim	143	2	19	2	2	21	2	3			2	166	2	2	1000	5000		
Aossim	701	3	70	3	19	172	2	15	2	1	3	790	2	8	4000	5000		
Bambolim	170		6	38	2	0,5	55	2	6	2	4	215	2	10,5	3000			500
Bargeanim	105			33	3	15	64		6	1	12	145	1	3	1500	1000		
Batim	1609	1	1,5	187		18	428	2	21	2		1824	2	12,5	12000	12000		
Calapor	1044	2	7,5	178	1		345		50	2	3	1276	2	8,5		8000		1200
Carsim	250			44			100					294						
Carambolim	3217	2		396		2,5	916		40		10	3663	3	14,5	25000	20000		
Chinchel	80			19	3	2	35	2	4		1	104		2	5000	3000		
Chorão (Ilha)	4968			606			1422		60			5634						
Cortim	350	1		57	1	11	132	2	8		1	417		6	5000	5000		
Churi	279		7	46	1	4	60		12		3	338	1	8,5		2000		500
Dona	159	3	16,5	34,5		21,5	40	1	6		2	201		15	4000	3000		
Durgavaddem	409	1	12	46	1	4	60		4	1	2	461		17		3000		700
Ella	656	2	3,5	71	1	19	155	1	12	3	2	742	3	23,5		4000		
Gascem	623	3	8	70	1	19	160	2	15	2	2	711	3	4	5000		5000	
Gandaulim	27	1	9	14	3	13,5	15				9	42	1	7,5				
Goa Velha	1631	1	22	150	1	21	261		21		5	1808	1	5	8000	12000		
Goalim Moulá	426	3	8	81		3	125		7		1	516		23	1500	4000	2000	
Goltim (I.Divar)	1253		4									1253		4				
Jua (Ilha)	1401	2		100			355	1	9	50		1551	2					
Malar (I. Divar)	974		21									974		21				
Mandur	122		3	12	2	12	24	1	3		1	138		6		1500	2000	
Mercurim	533	2	5,5	31	2	2	48	2	13		3	578	3	22,5	3000			
Morombim o grande	918			175	2	12	349	3	16	2	3	1113		13	5000	8000		750
Morombim o pequeno	550	1	10	59	3	19	100		12	8	1	620	1	14	5000	5000		500
Murtá	243	1	8,5	93	2	9	150			8	2	346	3	22,5		3000		1000
Narod (I. Divar)	177											177						
Navelim (I.Divar)	2021	2	12	750								2771	2	12				
Neura o grande	2745	3	8	168	3	20	415			43	3		6	3	19	2965	1	23	8000	6000		
Neura o pequeno	193	3		47	1	4,5	80			4				2	12	245	2	16,5	3000	3000		
Orsá	27	3	10	6	3	19	10							10		34	3	15				
Panelim	122		10	11	2	7	20			2	2			1		136	2	5	1500	800		
Raspavaddem	74		9,5	23		14	35			60						17	1	16,5		1000		
Sirdão	160	3	1,5	48	3	8,5	52	2		13	2			2	1	223	2	11	2000			334
Tabaulim	747		6	88	3	21	213			12				2	1	850	1	15	4000	6000	1500	
Talegão	819	2	4	185		18	264	3		56	3			2	3	1064	1	10		8000		1000
TOTAL	30012	0	8	3471	1	5	6688	0	21	585	0	56	1	2	34569	3	13,5	98500	127500	28500	1500	6444

TABLA 3

c) *Especiaria*. Segundo F. Pais é também «antiga» a sua cobrança, devendo, portanto ser anterior à conquista portuguesa. Abrangia uma enorme variedade de produtos[64].

d) *Urraca* ou *araca*[65]. Extraída da palmeira, obtinham-se três tipos: a *sura* (subtraída directamente); a *urraca* (obtida da destilação da *sura*); e a *urraca forte* ou *xarau* (feita da destilação da *sura* ou *urraca* duas, três ou mais vezes)[66].

e) *Catuália*[67]. Remonta também à época muçulmana e dela foram retirados direitos de pescadores do rio de Sant´Ana, dos mainatos, das apas de farinha de trigo e arroz, dos foguéus[68] e dos poles[69].

f) *Boticas de mantimentos*. É contribuição também antiga e informa Simão Botelho que a subida da renda levara a um tal aumento do preço dos mantimentos que por solicitação da cidade o governador Jorge Cabral (1549-1550) a mandou fixar em valores não superiores aos já auferidos[70]. Em ano posterior a 1574 juntou-se-lhe a imposição do *anfião*, *bangue* e *sabão*, pois já não consta dos orçamentos de 1581 e seguintes[71]. O produto desta imposição era aplicado nos gastos do hospital.

g) *Boticas de panos de algodão*. A sua antiguidade é mencionada por F. Pais que adverte que «ninguém pode vender os ditos panos, nas ditas Boticas, se não tiver licença do Rendeiro, e se concertar com elle pagando os direitos»[72].

h) *Boticas de sedas e chamalotes*. Remontava também a período anterior e o seu arrendamento era regulado por uma sentença de 1563, pois que era vulgar a venda ambulante destes panos e dos de algodão, por mercadores nacionais e estrangeiros como pelos alfaiates e tecelões nas suas oficinas[73]. Nestas boticas vendiam-se também panos de Portugal, porcelanas (possivelmente chinesas) e «outras miudezas»[74].

[64] *Ibid.*, p. 154. Simão Botelho informa que esta renda incluia: pimenta, canela, cravo, maça, noz moscada, gengibre seco, cominhos, coentros secos, endros secos, sândalo branco e vermelho, ingue, acafrão da terra, alhos e cebolas secas, cânfora, aguila, mirabulanos secos, papel, sal de Ormuz, fio de coser, tamarindo seco, azougue, vermelhão, pedra ume, tincal, solimão, benjoim, passas de uvas, ameixas passadas, tâmaras, amendoas, toda a fruta de Ormuz, anjuão, pucho, mirra, incenso, anil, enxofre, breu de Samatra e algodão. Também o açafrão de Portugal constava desta longa lista de produtos taxados. Todavia, a pedido dos vereadores e povo da cidade de Goa o governador Jorge Cabral (1549-1550) suprimiu-a. Cf. "Tombo do Estado da Índia" in *ob. e lug. cits*, p. 49.

[65] Do árabe *áraq* «transpiração», empregou-se para indicar a seiva da tamareira e, depois, «bebida espirituosa». Segundo S. R. Dalgado que aqui seguimos, a forma mais corrente na Índia é *urraca*, do concanim *urak*, corrupção de *árak*. Cf. S. R. Dalgado, *Glossário* [...], vol. I, p. 49.

[66] Cf. "Tombo do Estado da Índia", p. 50 e "Tombo da Ilha de Goa [...]", pp. 155-156.

[67] Do hindustani *katuãlī*, certos direitos que se pagavam à barreira, sob o título originário de manutenção do *Catual*: funcionário que exercia o cargo de chefe de palácio da cidade, inspector de mercados, juiz criminal, etc. Cf. S. R. Dalgado, *Glossário* [...], vol. I, pp. 239-240.

[68] Bolo de farinha de arroz, frito em óleo de côco.

[69] "Tombo da Ilha de Goa [...]", p. 155.

[70] "Tombo do Estado da India", pp. 50-51.

[71] F. Pais escreve que teria sido o ano de 1595, mas nos orçamentos de 1581, 1588 e 1590 já não consta esta imposição, pelo que teria sido já retirada. Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", pp. 155-156. O anfião é, como se sabe, o mesmo que ópio (*Papaver somniferum* Lin.). O bangue é formado por folhas secas e hastes tenras de cânhamo (*Canabis sativa*, Lin.) que se fumam ou mascam e que embriaga como o ópio. Cf. S. R. Dalgado, *Glossário* [...], vol. I, pp. 96-97.

[72] "Tombo da Ilha de Goa [...]", p. 156

[73] *Ibid.*, pp. 158-159.

[74] "Tombo do Estado da Índia", p. 51.

Receitas de Goa, Bardez e Salsete (em réis)

1553

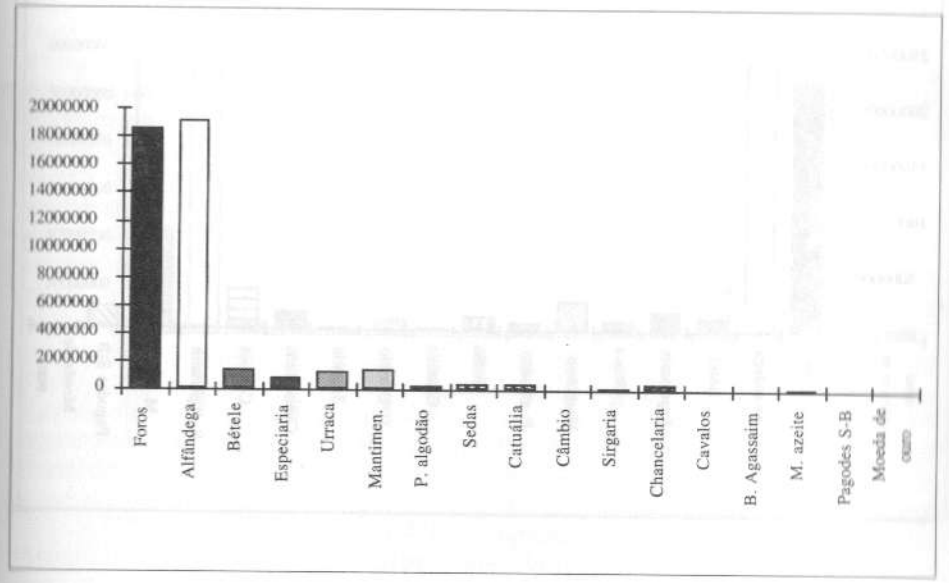

1571

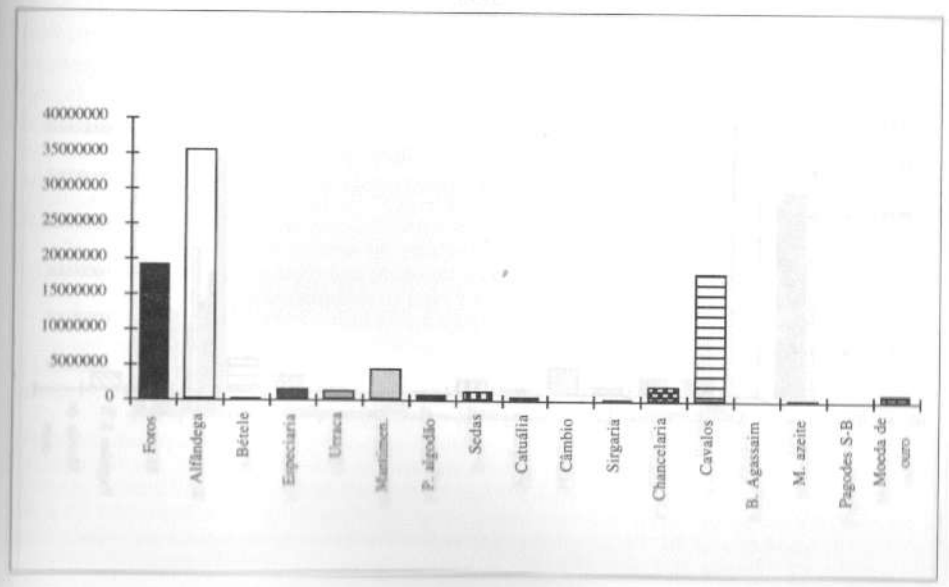

1581

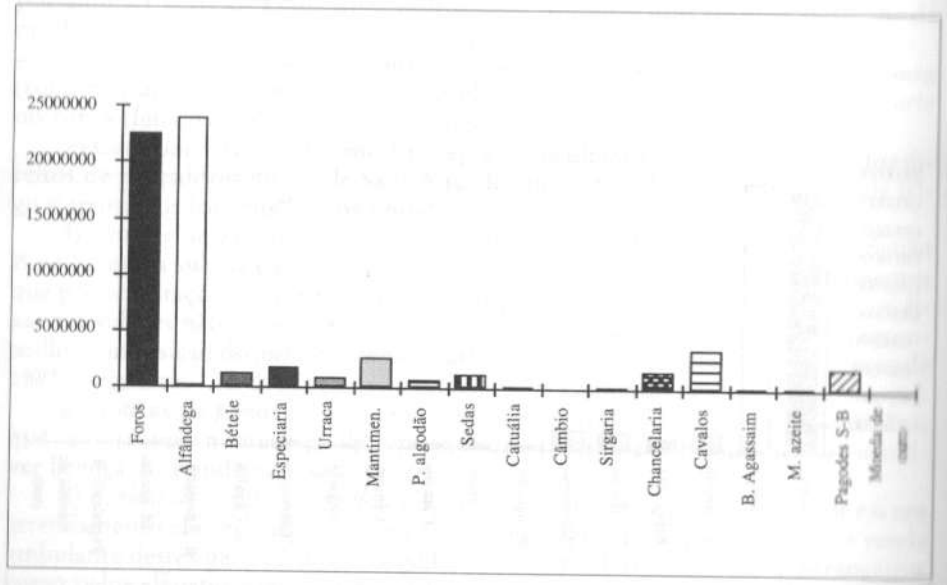

1589

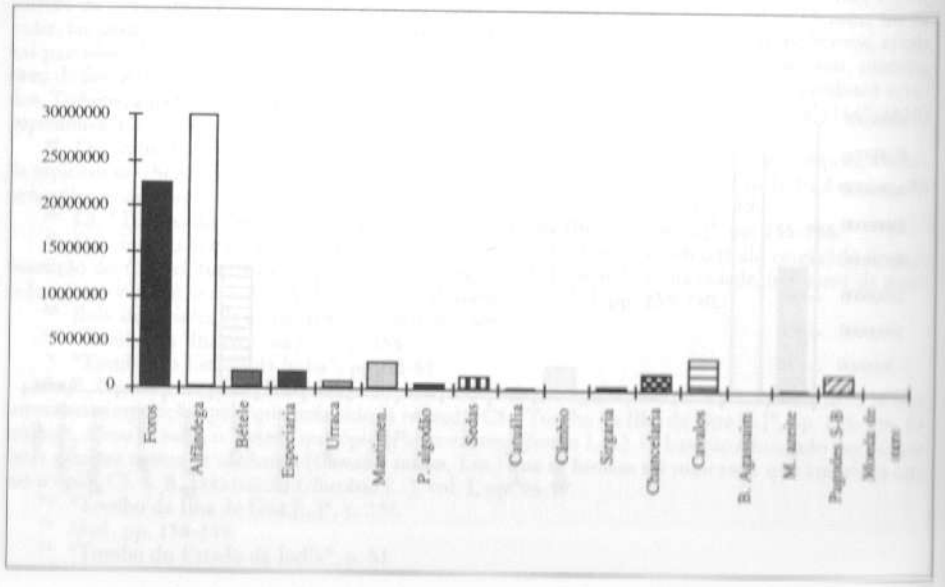

1595

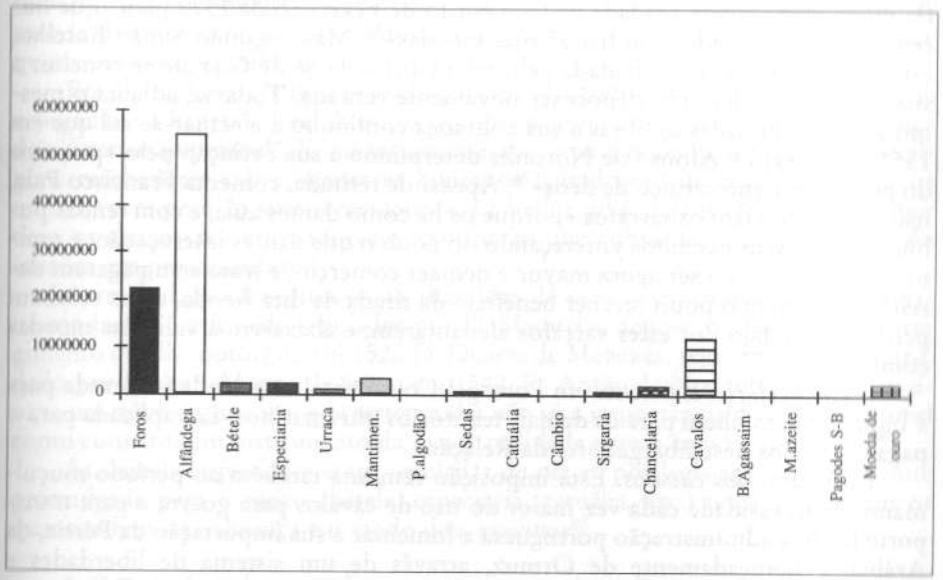

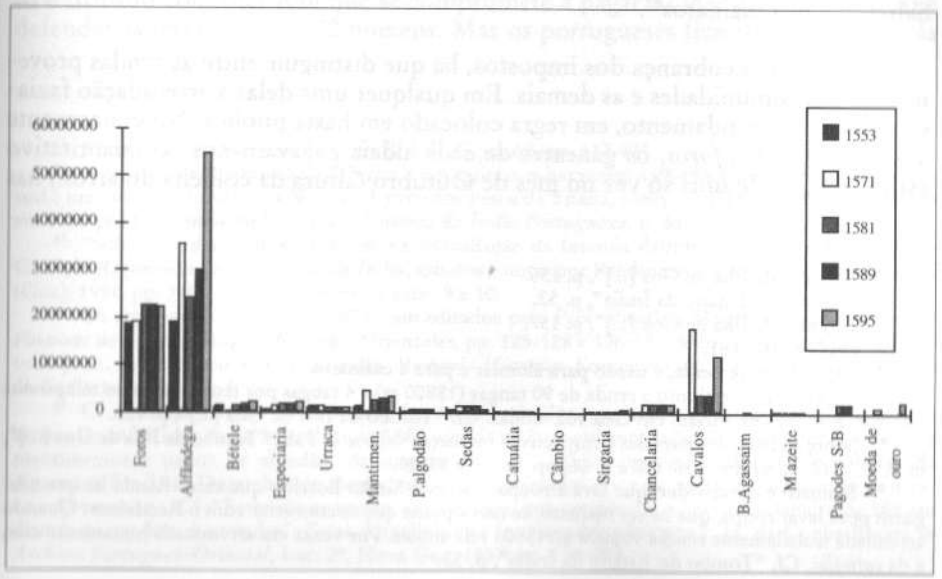

i) *Câmbio* ou *sarrafagem*. Existente já no período muçulmano, D. Manuel faria mercê desta renda à cidade de Goa em 13 de Fevereiro de 1520 para «que liuremente podesse cada hum trocar suas moedas»[75]. Mas, segundo Simão Botelho, esta receita seria mais tarde dada pelo rei à fábrica da Sé de Goa até se concluir a sua construção, devendo depois ser novamente retirada. Todavia, adianta o mesmo autor, terminadas as obras a sua cobrança continuou a efectuar-se até que em 1551 o vice-rei D. Afonso de Noronha determinou a sua extinção pelo «perjuizo do pouo e pouquo seruiço de deos»[76]. Apesar de retirada, comenta Francisco Pais, não desapareceriam os sarrafos «porque os ha como dantes auia, e com tendas publicas fazem seus caymbos yntereçando do pouo o que dantes intereçauão; e muito maes por o pouo ser agora mayor e demaes comerçio, e trato sem pagarem dereito algum nem o pouo receber beneficio da tirada da dita Renda, antes recebem perda e escandalo por estes xarrafos aleuantarem; e abaxarem a valia das moedas como querem»[77].

j) *Chancelaria*. Existente em Portugal Continental esta renda foi levada para a Índia como também para os demais territórios ultramarinos. Era aplicada para o pagamento dos desembargadores da Relação.

l) *Direitos dos cavalos*. Esta imposição remonta também ao período muçulmano. A necessidade cada vez maior do uso de cavalos para guerra e para transporte levou a administração portuguesa a fomentar a sua importação da Pérsia, da Arábia, e nomeadamente de Ormuz, através de um sistema de liberdades e isenções concedidas aos mercadores que se dedicavam a este comércio[78].

m) *Moinhos de azeite*, que fabricavam o *azeite de gergelim*[79] e de *côco*, é igualmente uma renda antiga.

Outras imposições eram ainda obtidas da *Barca de Agassaim* para Salsete, dos *ourives* [80], dos *dízimos* das propriedades a particulares portugueses e cristãos da terra (sobretudo de palmares e hortas), das *terras dos pagodes* de Goa, Bardez e Salsete[81] e dos mainatos[82].

4. Quanto à cobrança dos impostos, há que distinguir entre as rendas provenientes das comunidades e as demais. Em qualquer uma delas a arrecadação fazia-se através de arrendamento, em regra colocado em hasta pública. No concernente aos denominados *foros*, os gancares de cada aldeia pagavam-nos no quantitativo estipulado, ou de uma só vez no mês de Outubro (altura da colheita do arroz) nas

[75] "Tombo da Ilha de Goa [...]", p. 156.
[76] "Tombo do Estado da Índia", p. 52.
[77] "Tombo da Ilha de Goa [...]", p. 157.
[78] *Ibid.*, p. 160-161.
[79] Extraido da semente, é usado para alumiar e para a culinária.
[80] Pagavam um conjunto a renda de 90 tangas (1$800 rs) e 4 tangas por tenda como no tempo dos mouros. Em 1553 existiriam em Goa 102 tendas. Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", p. 126.
[81] Sobre os bens dos pagodes e respectivos impostos veja-se F. Pais, "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 138-150 e n. 66, pp. 86-90 e 93-94.
[82] Mainato é o indivíduo que lava a roupa. Escrevia Simão Botelho que esta «Renda he que ninguem posa lavar roupa, que he ser mainato, se não a pesoa que se concertar com o Rendeiro». Quando arrendada isoladamente rendia 90$000 a 94$500 réis anuais. Por vezes era arrematada juntamente com a da *catuália*. Cf. "Tombo do Estado da Índia", p. 53.

ilhas de Divar, Chorão e Jua, ou em três prestações na ilha de Tissuari: finais de Janeiro, Maio e Setembro, começando cada novo ano no mês de Outubro[83]. A moeda de referência era a tanga branca de quatro barganins a tanga e de vinte e quatro leais o barganim[84].

Em 1574 Diogo Velho é enviado para a Índia como vedor com o objectivo de reorganizar a Fazenda Real. No ano seguinte elabora o regimento para a cobrança dos diversos impostos[85]. E, no respeitante aos *foros* é evidente a «opreção» de alguns recebedores sobre «gancares honrados lauradores que em estarem prezos muitas vezes perdião suas sementeiras». O Vedor diligencia no sentido de acabar com os abusos dos recebedores e tesoureiros que cobravam os foros, impondo sansões aos prevaricadores.

A arrecadação dos direitos da alfândega de Goa bem como o seu funcionamento foram desde cedo regulados por D. Manuel e, depois, por um primeiro regimento que lhe outorgou em 1522 D. Duarte de Menezes, seguindo-se-lhe outro, dado por Martim Afonso de Sousa em 1542. D. Antão de Noronha em 1567 assinava um novo regimento, que testemunha não só a importância do comércio local como constitui um instrumento da maior utilidade para o estudo do mesmo[86].

As demais imposições eram reguladas de per si, por legislação especialmente promulgada para o efeito (bétele, especiaria, catuália, etc.) onde se fixavam os quantitativos da cobrança e o modo de a executar[87].

5. Depois deste breve e elementar excurso pelos tributos aplicados nos territórios da Goa quinhentista, voltemos às receitas fundiárias e vejamos a sua eventual importância no universo tributário e financeiro das *Velhas Conquistas* .

Albuquerque, após a tomada de Goa arrenda as terras conquistadas (Goa e demais ilhas, Bardez, Salsete, Pondá, etc) ao renegado e seu colaborador Timoja por 60 000 pardaus de ouro ao ano. E, reconquistada a cidade, semelhante contrato é firmado com Mel-Rau que se compromete a pagar 52 000 pardaus de ouro e defender as terras com 5 000 homens. Mas os portugueses ficariam confinados às

[83] "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 117-121.
[84] A tanga branca equivalia a 115 réis e um quinto, o barganim a 28 réis e um quinto e o leal um real e um quinto. Cf. Antonio Nunez, "Lyvro dos Pesos da Ymdia, e assy medidas e mohedas. Escripto em 1554 por [...]", in *Subsidios para a Historia da Índia Portugueza*, p. 62.
[85] "Sobre a ordem que se hade ter na aRecadação da fazenda delrrei nosso s^or^ nesta çidade de Goa", in *Regimento das Fortalezas da Índia*, estudos e notas por Panduronga S. S. Pissurlencar, Bastorá (Goa), 1951, pp. 3-15, particularmente os caps. 9 e 10.
[86] Os regimentos de 1522 e 1567 foram editados pelo Prof. Vitorino Magalhães Godinho in *Les Finances de l'État Portugais des Indes Orientales*, pp. 125-128 e 136-154. Sobre o assunto veja-se o estudo já cit. de Francisco X. E. Fernandes, *Memoria Historico-Economica das Alfandegas do Estado da Índia Portugueza*, cap. I.
[87] Cf. "Rendas del Rey nosso senhor desta cidade de Goa, que se hão de trazer em pregão para se arrematarem", Goa, 16 de Setembro de 1567 e onde estão regulamentadas as rendas das boticas dos mantimentos e panos de algodão, da sirgaria, catuália, anfião, bangue, sabão, betele e barca de Agassaim. Em 22 de Dezembro do mesmo ano são estabelecidas as regras para o arrendamento da urraca e da especiaria. Cf. "Estas são as rendas desta cidade, que correm do primeiro de Janeiro de 568 em diante, que se hão d arrendar". Estes dois diplomas foram publicados por J. H. da Cunha Rivara in *Archivo Portuguez-Oriental*, fasc. 2º, Nova Goa, 1857, pp. 194-203.

ilhas, só conseguindo reaver definitivamente Bardez e Salsete em 1543[88]. Daí que os rendimentos auferidos com o pagamento dos direitos sobre as terras não fossem de monta até esta data .

A conquista de Goa deu aos portugueses a posse de um importante empório comercial, centro estratégico e, sobretudo, a oportunidade há muito sentida e desejada de estabelecerem uma sede político-administrativa na Índia. Mas a posse das terras adjacentes de Bardez e Salsete, como depois as de Baçaim e toda a Província do Norte vinham ajudar a viabilizar o novo Estado Português da Índia, dando-lhe a territorialidade e tornando-o mais viável economicamente, quer pelos rendimentos que proporcionou quer pela possibilidade de uma maior e melhor fixação de portugueses ou naturais cristãos no novo Estado[89]. Tenha-se presente que ocupando os territórios de Goa, Bardez e Salsete uma superfície de 712 Km² apenas 150 Km² (21%) pertencem às ilhas.

É possível acompanhar a evolução de tais contribuições a partir das contas de 1541 que se reportam só às ilhas de Goa e suas anexas[90] e de 1548 por diante, altura em que Simão Botelho indica o rendimento dos foros de Bardez e Salsete, embora tal indicação possa remontar a período anterior, talvez mesmo ao ano de 1543[91].

Tendo como limites os tombos de 1554 (Simão Botelho) e de 1595 (Francisco Pais) e os orçamentos do Estado da Índia de 1571[92], 1581[93] e 1589[94] vejamos os valores e o significado destas imposições. Só para o último destes anos (1595) é possível conhecer-se em pormenor os valores pagos por cada uma das aldeias, já que Francisco Pais os indica.

[88] Estas terras estiveram temporariamente na posse dos portugueses em 1510 pela conquista de Afonso de Albuquerque e pela segunda vez em 1520 por doação do rajá de Bisnagar Krisna Ray. O território permanentemente ocupado pelos portugueses desde a conquista foi apenas a ilha de Goa e as de Divar, Chorão e Jua. Sobre a anexação de Bardez e Salsete veja-se o "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 162-172, "Tombo do Estado da Índia", in *ob. e lug. cits*, pp. 39-41 e Padre M. J. Gabriel Saldanha, *Historia de Goa*, I, pp. 78-81.

[89] Sobre o assunto veja-se o fundamental estudo de Luís Filipe Reis Thomaz, "Estrutura Política e Administrativa do Estado da Índia no século XVI" in *II Seminário Internacional de História Indo-Portuguesa. Actas*, Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, Centro de Estudos de História e Cartografia Antiga, 1985, pp. 515 ss.

[90] Arquivo Nacional da Torre do Tombo (A.N.T.T.), *Núcleo Antigo*, n. 134, "Renda da ilha de Goa", cit. por V. M. Godinho, *Les Finances de l'État Portugais des Indes Orientales*, p. 16.

[91] "Tombo do Estado da Índia", pp. 46 ss.

[92] Biblioteca da Ajuda, 51-VII-32, fls 2v-40v, "Orcamento do que rende o Estado da Índia e o que se despende [...]" feito por Antonio de Abreu Mergulhão e Simão Fernandes, Goa, 12 de Dezembro de 1571. Este orçamento, que encontrámos na B. A. é o mais antigo que hoje se conhece e foi objecto de uma comunicação que apresentámos à Academia Portuguesa de História em 30 de Outubro de 1987 subordinada ao tema "Um orçamento do Estado da Índia de 1571". A sua transcrição foi, por nossa iniciativa, então cometida às Dras Ana Paula Pereira e Rosa Bela Oliveira e será oportunamente objecto de publicação.

[93] A.N.T.T., *Núcleo Antigo*, n. 845, "Livro do orçamento do rendimento de todas as fortalezas do Estado da Índia e das despezas [...]". Anno de 1581 publicado por nós in *O Estado da Índia nos anos de 1541-1588. Estrutura Administrativa e Económica. Alguns Elementos para o Seu Estudo*, Ponta Delgada, Universidade dos Açores, 1982, pp. 117-119.

[94] British Library, *Add.*, 28433, "Receita do Rendimento do estado da india", fls 75-76v, referido por V. M. Godinho, *Ob. cit.*, pp. 26-27. Utilizámos uma reproduçaõ deste orçamento existente nos Serviços de Documentação da Universidade dos Açores (Ms.-28), graças à amabilidade da sua Directora, Drª D. Maria da Graça Chorão de Almeida Lima Correia, a quem reconhecidamente agradecemos.

Nas mais de quatro décadas abrangidas pela nossa análise é evidente a subida dos valores arrecadados pelo Estado, mas sobretudo o real significado económico e financeiro de tais contribuições atingindo percentagens que se situam entre os 22 e os 36% do total da receita arrecadada. Naturalmente que não se trata da principal contribuição para a conta geral de Goa, já que esta pertence à Alfândega com quantitativos que oscilam entre os 38 e os 41%. Mas é, seguramente, em todos os anos estudados, a segunda melhor receita[95].

Convém também notar que é sobre a terra que incidiram as principais doações e benefícios fiscais. Bastará recordar as muitas terras distribuidas aos *casados* de Goa, ou as extorções que o clero da Sé e a Companhia de Jesus faziam de rendas que lhes eram atribuidas e que Francisco Pais não se coíbe de denunciar. Aliás o rigor e o zelo do mesmo provedor vão ao ponto de contabilizar as imposições não cobradas em Goa, Bardez e Salsete e, todas elas, respeitantes a direitos fundiários[96]. Eram os direitos de *coxivorado* que em seu entender os gancares de Goa, Bardez e Salsete deviam à Fazenda Real e não eram arrecadados, de outros foros que os mesmos gancares pagavam a menos, ou de dízimos que os "padres da See comem [...] sem lhes pertencer"[97].

Na arrecadação das rendas dos pagodes de Salsete, Francisco Pais aponta a falta de transparência dos Padres da Companhia de Jesus na prestação de contas. É que devendo ser aplicada tal receita nas despesas das igrejas e, estando estas, em Salsete, a cargo dos jesuítas "apossaram os Padres de tal modo desta Renda que não há darem copia della" ignorando-se a receita, as despesas das paróquias "e o que sobeja para se dispender nas maes couzas que o Padrão del Rey nosso Senhor declara" acrescenta. E o que é mais estranho, confessa o mesmo Provedor, é que para a sua cobrança havia recebedor e escrivão providos pelo vice-rei em cristãos da terra. Mas, "não ha tomar se lhes conta, nem quem possa pedir Rezão do cressimento desta Renda por os Padres não darem copia, e se apegarem ao foro ecleziastico"[98]. Em relação a Bardez o procedimento era bem diferente, já que idênticas rendas eram cobradas pelo recebedor e escrivão que pagavam os encargos do culto e prestavam depois contas na Casa dos Contos. Mas, opina o mesmo provedor, não sabemos se com total isenção, "não se intermete nesta aRecadação nenhum Ecleziastico por Rezão de que os ministros da conuersão destas terras serem Padres de sam Francisco que se não intrometem com dinheiro"[99].

Aliás os abusos do clero em matéria financeira haviam também sido denunciados pelo vice-rei D. Duarte de Menezes a Filipe II, dizendo que as "merces, a tempo feitas a eclesiasticos destas partes elles as fazem logo perpetuas, e en lhe fa-

[95] Veja-se no final o Quadro 3.

[96] F. Pais indica a quantia de 7 230$150 réis: 2 194$200 de Goa, 3 231$950 de Salsete e 1 800$000 de Bardez. A este total poderia adicionar-se a renda dos pagodes de Goa recebida pelos jesuítas (840$000) e os dízimos de Bardez e Salsete (540$000). Cf. "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, pp. 138-150, 168 e n. 66, pp. 85-86, 96-98.

[97] "Tombo da Ilha de Goa [...]", in *B. I. V. G.*, n. 62, p. 168.

[98] *Ibid.*, in *B. I. G. V.*, n. 66, p. 94.

[99] *Ibid.*, p. 96.

lando alguem nisso, poblicão que tem encorrido na excumunhão"[100]. Sugere, por isso, que as benesses fossem concedidas sempre "por tempo limitado".

Se confrontarmos, através das fontes apontadas, os quantitativos arrecadados pela Fazenda Geral de Goa de 1553 a 1595 provenientes do foro verificamos uma subida gradual até ao ano de 1581 seguida de uma estagnação. Todavia há que observar o crescente aumento das receitas dos foros de Bardez e Salsete contra a diminuição dos das Ilhas. É que enquanto Bardez e Salsete quando da sua integração definitiva no Estado da Índia haviam ficado "desaproveitadas e denificadas por causa das guerras", recuperam de tal situação, possibilitando um maior rendimento à Fazenda Real[101]. Por outro lado, com o crescimento do comércio em Goa, diminuam os réditos dos foros mas aumentam substancialmente as receitas provenientes da alfândega e outras. No ano de 1595 regista-se uma ligeira diminuição das receitas dos foros de Bardez e Salsete, compensada pelo aumento dos das Ilhas. Melhor aproveitamento das terras de Goa, recuperando índices de maior produção?

Por outro lado verifica-se também que o quantitativo arrecadado por Km^2 é substancialmente maior na *Terra Firme* do que nas Ilhas, com excepção dos anos seguintes à sua integração devido a devastação a que havia sido sujeita. Naturalmente que o fenómeno urbano e a actividade comercial são de muita maior relevância na ilha de Goa do que nos demais territórios. Aliás, a proporção é enorme: c. de 15 000 rs nas Ilhas para 35 000 em Bardez e Salsete.

Algumas comparações e deduções poderiam fazer-se da análise dos quadros finais onde se indicam os quantitativos dos impostos pagos por cada uma das aldeias das Ilhas de Goa e de Bardez[102]. A importância do *khushivrat* que atinge 87% da contribuição paga pelas comunidades das Ilhas, ou a da aldeia de Carambolim que, por si só, contribui com 10,6% do total são aspectos a considerar. Em Salsete, situação análoga se verifica com o *khushivrat* e com a aldeia de Ambelim.

Igualmente há que ter em conta o factor demográfico em cada uma das áreas consideradas. Mas, os elementos disponíveis são insuficientes para tal estudo.

E, se a relevância do *foro* no orçamento de Goa fica por demais evidenciada, há que indagar a importância de tal imposto noutros locais do Estado da Índia, nomeadamente em Bacaim e Damão a fim de estabelecer o seu real valor nas receitas do Estado da Índia. Será também oportunidade para se conhecerem os direitos que recaíam sobre as terras destas fortalezas, o seu valor, e, sobretudo a formação e divisão da sua propriedade agrícola.

[100] Archivo General de Simancas, *Secretarias Provinciales*, cod. 1551, fl. 54v, carta de D. Duarte de Menezes ao Rei, Goa, 23 de Novembro de 1587.

[101] Simão BOTELHO, "Tombo do Estado da Índia", já cit., p. 55.

[102] F. NERY XAVIER em *Bosquejo Historico* e também a partir do Tombo Geral de F. Pais elaborou um quadro com os diferentes impostos pagos por cada uma das aldeias das ilhas de Goa, com esclarecedoras anotações. Cf. Id., *ibid*, , vol. II, pp. 16-17.

LAS DONACIONES PONTIFICIAS DE TERRITORIOS Y SU REPERCUSIÓN EN LAS RELACIONES ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA*

No voy a realizar aquí un estudio global ni siquiera una síntesis de los acuerdos y desacuerdos entre Portugal y Castilla, sino que tan sólo me ocuparé de la incidencia que tuvieron las donaciones pontificias de tierras o áreas de influencia a cada uno de estos dos reinos ibéricos en sus relaciones mutuas, y sobre todo trataré de explicitar la teoría política medieval en que se basaban dichas intervenciones pontificias, así como sus resultados prácticos.

Ofreceremos, pues, en primer lugar una exposición sintética de algunos de estos hechos históricos, para intentar luego determinar cuál de las varias teorías políticas que entonces circulaban se aplicaba en cada caso. En último término ofreceremos algunas consideraciones acerca del impacto real que estas intervenciones pontificias tuvieron en la marcha de los acontecimientos político-religiosos de la época.

Para evitar una excesiva dispersión, vamos a centrar nuestras consideraciones en torno a donaciones y otras intervenciones pontificias ocurridas en el s. XIV-XV, dejando a un lado otras anteriores, cuyo relato no enriquecería especialmente los resultados finales de esta comunicación. Aludiré, en cambio, a algunas intervenciones pontificias anteriores no sólo en relación con Portugal y Castilla, sino también con otros reinos, de las cuales emerge con mayor nitidez la teoría política en virtud de la cual se solicitan y se producen tales intervenciones.

I. DONACIONES PONTIFICIAS A CASTILLA Y PORTUGAL

Aunque pueda parecer un antecedente algo remoto, es obligado comenzar aludiendo al llamado *Constitutum Constantini* o *Donatio Constantini*, que es un

* Profesor de Historia del Derecho Canónico. Universidad Pontificia de Salamanca.

documento apócrifo del s. IX, del que se desconocen los autores que lo redactaron con toda versomilitud en algún lugar del Imperio Carolingio[1]. Para darle mayor credibilidad se sugiere sutilmente en dicho documento la autoría de un Isidoro, que la posteridad identificará con S. Isidoro de Sevilla, que es lo que los falsificadores deseaban para dar la mayor autoridad posible a un documento apócrifo a la sombra de un gran personaje como S. Isidoro. En este documento, conocido también como donación pseudoisidoriana, se afirma, entre otras incongruencias, que el Emperador Constantino el Magno (306-37) había donado a su contemporáneo el papa Silvestre (314-35) el territorio del antiguo Imperio Romano de Occidente, lo cual evidentemente no responde a la verdad histórica. Muchas son las falsificaciones que se han producido en todas las épocas de la historia, pero ésta ocupa, sin duda, el primer lugar por razón de la magnitud de su contenido[2]. Tamaña donación no pudo menos de tropezar con cierto excepticismo y con una acogida un tanto cautelosa por parte de los papas de Roma, que eran los directamente agraciados con este inmenso donativo. Pero el *Constitutum Constantini* encontró un hueco en algunas colecciones canóninas hechas por autores privados[3] y que por consiguiente dicha inclusión no implica que la autoridad eclesiástica aceptara o no la donación. La colección canónica en que los falsificadores colocaron el *Constitutum Constantini* es conocida como *Decretales Pseudoisidorianae*[4] o simplemente como Pseudoisidoro. De esta colección pasó a algunas otras, recogiéndose tardíamente en el Decreto de Graciano bajo la forma de *pálea*.

Pero el *Constitutum Constantini* acaba por ser recibido en algunos documentos pontificios, pese a que los papas en general veían en esta pseudo-donación una espada de dos filos, ya que por un lado favorecía al pontificado romano, y por otro podía concluirse también que Constantinopla era no sólo la nueva capital del Imperio sino también la sede del supremo jerarca de la Iglesia de Oriente, que por otros motivos se enfrentaba ya a la Sede de Roma como de igual a igual.

Entre los documentos pontificios que aceptan la versión de la *Donatio Constantini* es de rigor para nuestro objeto mencionar aquí el caso del papel de Gregorio VII (1073-85), el cual, sin aludir expresamente a la pseudo-donación constantiniana, parece basarse en ella al afirmar, dirigiéndose a los 'Principes Hispaniae', que no hay duda ninguna de que los reinos ibéricos pertenecen al patrimonio de San Pedro en virtud de antiguos documentos[5].

[1] Ed. en P. HINSCHIUS, *Decretales Pseudoisidorianae et Capitula Angilramni* (Leipzig 1863=Aalen 1963) 249-54. Cf. D. MAFFEI, *la Donazione di Costantino nei giuristi medievali* (Milano 1964); H. FUHRMANN, *Einfluss und Verbreitung der pseudoisidorischen Fälschungen von ihrem Auftauchen bis in neuere Zeit* (Monumenta Germaniae Historica, Scriften Bd 24.1-3; Stuttgart 1973).

[2] Por lo que a la Edad Media se refiere, cf. *Fälschungen in Mittelalter*, Internationaler Kongress der Monumenta Germaniae Historica, München 16-19 September 1986 1-6 (Monumenta Germaniae Historica. Schriften 33.1-6; Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 1988).

[3] Cf. D. MAFFEI, *cit.* supra nota 1.

[4] Cf. *ed. cit.* supra nota 1.

[5] 'Non latere vos credimus regnum Hispaniae ab antiquo proprii iuris sancti Petri fuisse et adhuc (licet diu a paganis sit occupatum) lege tamen iustitiae non evacuata, nulli mortalium sed soli apostolicae Sedi ex aequo pertinere. Quod enim auctore Deo semel in ius proprietatis ecclesiarum iuste pervenerit, manente eo, ab usu quidem, sed ab eorum iure occasione traseuntis temporis, sine legitima concessione divelli non poterit' (*Registrum* 1.7: PL 148.289). El fragmento transcrito, que es de 1073, se aclara todavía más por otro de 1077, que es como sigue: 'Praeterea notum vobis fieri volumus, quod

En cambio, su inmediato sucesor Urbano II (1088-99) cita explícitamente la pseudo-donación constantiniana para otorgar las islas de Lípari a Ambrosio, abad de San Bartolomé[6] y la de Córcega a la república de Pisa[7].

Sin mencionar la donación del Pseudo-Isidoro, varios otros papas medievales realizaron donaciones de otras islas como la de Cerdeña, Capraia, Elba, Malta, etc.[8].

Es posible que se sitúen al amparo de la pseudo-donación constantiniana, por lo menos en algunos casos, los eufeudamientos de numerosos reinos medievales por parte de los papas a príncipes cristianos. Tal fue el caso de países como Aragón, Portugal, Escocia, Inglaterra, Hungría, etc. En estos casos la donación en feudo fue buscada generalmente por los príncipes de tales reinos, con el fin de contar con la protección pontificia frente a problemas difíciles internos o frente a reinos vecinos hostiles.

La expansión marítima de Portugal y la de Castilla hará que estos reinos tengan con este motivo no pocos encuentros y desencuentros, acuerdos y desacuerdos, que afortunadamente encontraron, en la mayoría de los casos, un arreglo pacífico por medio de tratados que evitaron la peor de las soluciones, que es el recurso a la guerra para resolver esta clase de problemas. Y es aquí donde se insertan donaciones y otras intervenciones pontificias que, en su conjunto, contribuyeron a la consecución de arreglos pacíficos.

Con la caída de Constantinopla en poder de los turcos (1451), se acentuó mucho en toda la cristiandad contemporánea el síndrome del Islam. A este problema eran especialmente sensibles, aunque por razones diferentes, el pontificado romano por un lado y los reinos ibéricos por otro. En el primer caso privaban razones de tipo religioso, y en el segundo se añadían las de la soberanía sobre el propio te-

nobis quidem facere non est liberum, vobis autem non solum ad futuram, sed etiam ad presentem gloriam valde necessarium, videlicet regnum Hispaniae ex antiquis constitutionibus beato Petro et sancte Romanae Ecclesiae in ius et proprietatem esse traditum... Quod quidem hactenus et praeteritorum temporum incommoda et aliqua antecessorum nostrorum occultavit negligentia. Dum postquam regnum illud a saracenis et paganis pervasum est et servitium quod beato Petro inde solebat fieri, propter infidelitatem eorum et tyrannidem detentum ab usu nostrorum tot annis interceptum est, pariter etiam rerum et proprietatis memoria dilabi coepit. Verum quod divina clementia concessa vobis in hostes illos semperque concedenda victoria terram in manus vestras tradidit, ulterius vos casam hanc ignorare nolumus' (*Registrum* 4.28: PL 148.483-84). Cf. mi libro *Iglesia. Sociedad y Derecho* 2 (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 89; Salamanca 1987) 380-83.

[6] 'Constat profecto quod religiosi imperatoris Constantini privilegio in ius proprium beato Petro eiusque successoribus occidentales omnes insulae condonatae sunt'. Urbano II, 'Cum universae insulae' 3 jun. 1091 (ed. PL 151.329).

[7] 'Cum omnes insulae secundum statuta legalis iuris publici habeantur, constat etiam eas religiosi imperatoris Constantini liberalitate ac privilegio in beati Petri vicariorumque eius ius proprium esse collatatas'. Urbano II, 'Cum omnes insulae', ed. P. F. KEHR, *Italia pontificia* 3 (Berlin 1906-1935) n. 7, p. 320.

[8] Cf. L. WECKMANN, *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval. Estudio de la supremacía papal sobre las islas, 1091-1493* (México 1949); Ídem, 'The Middle Ages in the Conquest of America', *Speculum* 26 (1951) 130-41; Ídem, 'The alexandrine Bulls of 1493: Pseudo-Asiatic Documents', *First Images of America. The Impact of the New World in the Old* ed. by F. Chiapelli 1 (Los Angeles 1976) 201-9; Ch. VERLINDEN, 'A propos de l'inféodation de Iles Canaries par le pape Clément VI à l'Infant Don Luis de la Cerda (1344)', *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome* 55-57 (1985-86) 75-84.

rritorio que los ibéricos habían tenido que reconquistar por medio de una dura y plurisecular lucha, con la circunstancia de que Castilla aún no había concluido dicha reconquista al filo de 1451. Portugal, en cambio, había logrado esta meta tan pronto como en el reinado de Alfonso III de Portugal (1248-79), y se disponía a atacar a los moros en tierra africana, tomando en esto como en los descubrimientos la delantera a Castilla.

Los papas, como líderes de la cristiandad frente al Islam, estaban siempre dispuestos a apoyar a los reinos cristianos de la reconquista contra los moros y a zanjar las discordias entre dichos reinos en aras de la misma causa de la defensa contra el Islam, aparte de que la paz se consideraba también como uno de los bienes más trascendentes que debía fomentarse y ser tutelado. Para ello, extendieron a la guerra de la reconquista el carácter de cruzada que anteriormente se había otorgado a las cruzadas de Oriente. Fue el papa Urbano II quien, en el Conc. de Clermont de 1095, promulgó la primera cruzada para Oriente. Y este mismo carácter se otorgó a la cruzada ibérica en 1123 por obra del papa Calixto II[9]. Y esto es lo que propició la presencia de cruzados de otros reinos europeos en los reinos ibéricos y, por supuesto, en Castilla y Portugal. En las historias de España y Portugal se dice demasiado poco sobre la presencia y actuación de estos cruzados en el suelo ibérico. Las primeras reconquistas importantes realizadas en una plena equiparación con las cruzadas de Oriente fueron las de Lisboa (1147), Almería (1147), Lérida (1149), Tortosa (1149), etc. Como es sabido, la declaración pontificia de la reconquista ibérica como cruzada atraía la colaboración extranjera por los privilegios y gracias que la Santa Sede incluía en el estatuto de los cruzados[10].

Veamos ahora dos donaciones consecutivas de las Islas Canarias, la primera de las cuales se realizó a favor de un príncipe castellano y la segunda se concedió al rey D. Duarte de Portugal.

El autor de la primera de estas dos donaciones fue el papa aviñonés Clemente VI (1342-53). El agraciado previsto para esta donación fue el príncipe Luis de la Cerda, conocido en Francia como Luis de España, que estaba emparentado con las familias reales de Aragón, Castilla, Portugal y Francia, justamente los cuatro países que en algún momento mostraron apetencias por el dominio y posesión de las Islas Canarias. Luis de la Cerda había emigrado de Castilla a Francia, donde llegó a ser almirante (1341) y era también embajador del rey francés en la corte pontificia de Avignon durante el pontificado de Clemente VI. En 1342 formó parte de una expedición francesa a las Islas Canarias, y en el mismo año dirigió al papa la petición de ser investido como príncipe de las Islas Canarias, ofreciendo en contrapartida trabajar para atraer a sus habitantes al cristianismo. Esta súplica coincidía cronológicamente con un momento en que el papa acariciaba planes de una amistad entre Francia y Castilla, que en realidad se produjo en julio de 1345. Curiosamente,

[9] Cf. mi libro *Iglesia, Sociedad y Derecho* 2, *cit.* supra nota 5, 387-89, donde se da un resumen de este tema y bibliografía sobre esta cuestión.

[10] Concilio 4 Lateranense de 1215 c. 71 (ed. A. GARCÍA Y GARCÍA, *Constitutiones Concilii Quarti Lateranensis una cum Commentariis glossatorum;* Monumenta iuris canonici, Series A: Corpus glossatorum 2; Città del Vaticano 1981, pp. 109-18), que se proyecta en el resto de la legislación medieval de la Iglesia sobre este tema. Cf. J. GONI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la cruzada en España* (Victoriensia. Publicaciones del Seminario de Vitoria 4; Vitoria 1958).

Luis de la Cerca le habla al papa del mismo número de islas y con los mismos nombres que les había dado Plinio el Viejo en el s.I, mientras que en el s. XIV eran conocidas ya con otros nombres. Pero lo más importante es, según Luis de la Cerda, que todas estas islas estaban bajo el dominio de príncipes paganos.

Clemente VI acogió benévolamente la petición de Luis de la Cerda, y le donó en feudo las Islas Afortunadas o Canarias, por medio de la bula 'Tuae devotionis sinceritas" del 15 de Noviembre de 1344[11], fecha en que fue leída solemnemente en consistorio público, en presencia de 26 cardenales, varios obispos y otras personas. La investidura tuvo lugar con el clásico rito feudal de la tradición del anillo y el cetro de oro, y tenía carácter perpetuo. Luis de la Cerda, que se llamaría en adelante Príncipe de la Fortuna, juró por escrito vasallaje al papa trece días después (28 Noviembre 1345).

El papa hizo expedir el 11 de Diciembre del mismo año dos cartas a cada uno de los reyes de Aragón, Castilla y Portugal, que eran parientes de Luis de la Cerda. En el primero de dichos escritos pedía protección y ayuda para el plan de conquista de las Canarias en beneficio de Luis de la Cerda. En la otra solicitaba de dichos reyes el permiso para reclutar en sus reinos soldads, armas y demás priovisiones necesarias para dicha operación bélica en Canarias, a menos que dichos reyes aceptasen acudir personalmente[12]. El 23 de diciembre del mismo año de 1344 dirigió el papa todavía parecidas cartas a otros príncipes y personajes, como Humberto (príncipe del Delfinado), Andrés y Juana (reyes de Nápoles), Simón Boccanegra (gobernador de Genóva), etc.[13].

De todos estos destinatarios, sólo conocemos las respuestas de los reyes portugués y castellano, que eran los más interesados de hecho en el dominio y control de las Canarias, respuestas que el papa hizo añadir al registro pontificio. Portugal alegaba como fundamento de sus derechos sobre las Canarias el principio romanístico del *ius inventionis*, afirmando además que habían sido portugueses los primeros descubridores del archipiélago canario.

Clemente VI concedió, con carácter trienal, a los componentes de la futura o futurible expedición de Luis de la Cerda las mismas gracias que a los cruzados de Tierra Santa[14], privilegio de altar portátil[15] e indulgencia plenaria 'in articulo mortis'[16].

Una preparación tan concienzuda de la expedición a Canarias choca con la paradoja de que la expedición no se realizó, debido al hecho de que Luis de la Cerda murió antes de emprenderla, en la batalla de Crecy. Pese al flamante título de Príncipe de la Fortuna que el papa le concedió, no se puede decir que fuera muy afortunado en esta empresa que no llegó a iniciar. Tampoco sabemos que nadie se

[11] Archivio Segreto Vaticano, AA. Arm. I-XVIII, n. 4705, fol. 38r-40v; el ejemplar que bula fue leído en el Consistorio está en el mismo Archivio Segreto Vaticano, Reg. Vat. 7.167, n. 9; ed. J. ZUNZUNEGUI, 'Los orígenes de la misiones en las Islas Canarias', *Revista Española de Teología* 1 (1940-41) n. 1 del Apéndice, pp. 385-87. Cf. además Ch. Verlinden cit. supra nota 8.

[12] Ver estas cartas en J. Zunzunegui, cit. supra nota 11, pp. 387-89. Véanse las respuestas de los reyes de Portugal y de Castilla en *Monumenta Henricina* 1 (Coimbra 1960) n. 97, pp. 230-34 (carta del rey D. Duarte de Portugal) y n. 98, pp. 234-35 (carta de Alfonso XI de Castilla).

[13] J. ZUNZUNEGUI, *cit.* supra nota 11, pp. 389-91.

[14] *Ibid.* 393.

[15] *Ibid.* 392-93.

[16] *Ibid.* 394.

volvieran a ocupar seriamente de hacer efectiva esta donación durante el resto de la Edad Media, pese a que hubo intentos en este sentido por parte de los sucesores de Luis de la Cerda.

En la bula de Clemente VI se describen detalladamente las condiciones y detalles de esta infeudación de las Islas Canarias en la persona del Príncipe de la Fortuna y de sus sucesores. Pero, contra lo que cabía esperar, nada se dice de la evangelización de las Islas como condición aneja a la donación del archipiélago canario, tal vez porque se da por supuesta. Por otra parte, el papa explicita debidamente esta finalidad en las cartas que dirigió a otros monarcas y que mencionamos anteriormente[17]. Esto aparece claro en frases como estas: '... ut ex illis eliminata pagana erroris spurcicia, divini nominis ibidem laudetur gloria et catholice fidei vigeat plenitudo'[18]. En otra de estas cartas, conecta la conquista con la evangelización, al decir: '...ad ipsas insulas suo dominio ac cultui eiusdem fidei subiugandas...'[19]. El espíritu de cruzada sigue apareciendo en otros documentos posteriores, como ocurre por ejemplo en la bula del 22 de enero de 1403, por la que se conceden idulgencias a los que ayudaran a Juan de Bethencourt en la conquista de las Islas Afortunadas que empieza con las palabras 'Apostolatus officium'[20], la cual se inspira en los clásicos textos jurídico-canóninos por los que las cruzadas se regulaban, y que eran el c. 71 del Concilio 4 Lateranense de 1215[21] y la constitución II.5 del Conc. 1 de Lyon de 1245[22].

Portugal se llevó, por propios méritos, la parte del león en esta penetración en el área atlántica africana, como luego ocurrirá a la inversa en la época de los Reyes Católicos, con la exploración del Atlántico hacia Occidente.

Los portugueses se habían adelantado a Castilla en la exploración de la costa atlántica africana y de los territorios a ella adyacentes, y por ello no es para extrañarse de que también obtuvieran mejores resultados que los castellanos. Excepto el archipiélago canario, todo el resto, desde Ceuta hasta el Golfo de Guinea era zona reservada de Portugal, pese a que Castilla le discutió sus derechos en diferentes momentos de crisis de las relaciones entre ambos países, en las cuales se ve implicada la Santa Sede a petición de alguna de las dos partes, de suerte que este contencioso todavía será exhumado por la Reina Isabel la Católica en el contexto de las contiendas entre los dos reinos a cuenta de la princesa conocida como la Beltraneja[23].

Menos de un siglo más tarde, el papa Eugenio IV vuelve a donar las Islas Canarias, esta vez al rey portugués Don Duarte, por medio de la bula 'Romanus pontifex'[24] con el fin de que realizara la conversión de sus habitantes. Esta dona-

[17] *Ibid.* p. 386.
[18] *Ibid.* 387-91.
[19] *Ibid.* 392.
[20] *Ibid.* 397-99; *Monumenta Henricina* 1 (Coimbra 1960) n. 123, pp. 293-96.
[21] Para el Conc. 4 Lateranense de 1215 vid. supra nota 10.
[22] Cf. la ed. de J. ALBERIGO y otros, *Conciliorum oecumenicorum decreta* 3 ed. (Bologna 1973) 297-301.
[23] F. PÉREZ EMBID, *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas* (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla 19; Sevilla 1948); D. PERES, *História dos descobrimentos portugueses* (Porto 1943).
[24] Texto manuscrito en la Biblioteca Apostolica Vaticana, MS Vat. lat. 1932, fol. 99 para la súplica de D. Duarte, y Archivio Segreto Vaticano, Reg. Lat. vol. 336 fol. 189; copia de 1630 en el mismo

ción había sido solicitada por el mencionado rey lusitano, tratando de disputarle a Castilla el único enclave atlántico africano donde ésta tenía una implantación más consistente que la portuguesa. Dos años antes de la donación que estamos comentando, la Santa Sede había aprobado un plan de evangelización a base de misioneros procedentes de las dos coronas de Aragón y Castilla. Por ello, parece un tanto paradójica esta concesión que en cierto modo venía a interferir dicho plan. El rey Don Duarte decía en su súplica que los habitantes de las Islas Canarias eran paganos, excepto algunos pocos centenares convertidos por los portugueses. Esta aseveración no es tenida en cuenta por el papa, puesto que en la concesión se conceden las Islas al rey portugués, siempre que no estén bajo otros príncipes cristianos, y además la concesión sólo surtiría efecto el día en que realmente la Corona portuguesa hubiese conseguido ocuparlas y hubiese realizado la conversión de los canarios al cristianismo. La realidad en aquel momento es que Castilla controlaba de alguna manera las cuatro islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, de suerte que la concesión hecha al rey de Portugal se refería en realidad a las islas no ocupadas de alguna forma por Castilla, o sea a la de Gran Canaria, Tenerife y la de La Palma. En esta situación pesaba mucho el hecho de que las Canarias no eran entonces muy rentables, ya que sólo eran apreciables por la pesca y algunos productos como cueros, quesos, etc., mientras que los territorios conocidos entonces como Guinea, donde se encontraba la llamada Mina de Oro, en posesión de Portugal, eran con mucho más rentables que las Canarias. Así se explica un cierto abandono práctico de las Canarias por parte de ambas Coronas portuguesa y castellana y sus reclamaciones por si algún día aquellas islas resultaban más lucrativas de lo que entonces eran.

Pasando por alto otros recursos a la Santa Sede por parte de ambas Coronas, portuguesa y española, nos ocuparemos de otra serie de bulas de donación de territorios entre ambos reinos ibéricos. Como observación previa, téngase en cuenta que la ubicación y la demarcación de los territorios concedidos se hacen según los conocimientos geográficos de entonces y no según los de ahora. De hecho, algo tan concreto como el archipiélago canario, no se sabía con certeza a la hora de las concesiones a que nos hemos referido de cuántas islas constaba, y por ello se habla de islas descubiertas y por descubrir. Las concesiones pontificias a Portugal a lo largo de la costa atlántica africana eran todavía más difíciles de determinar, dado que los conocimientos geográficos sobre aquella zona eran todavía más vagos. Mucha indefinición e inexactitud se da todavía en el objeto de la donación pontificia de las Indias en la persona de los Reyes Católicos, porque su alcance geográfico real era aún poco conocido.

Veremos seguidamente dos series de donaciones pontificias, realizadas la primera en favor de Portugal, y la segunda en beneficio de Castilla.

Las principales donaciones pontificias hechas a Portugal son sobre todo las siguientes:

Archivio, Armadio 331, 54, fol. 639. Ed. Ch. M. DE WHITTE, 'Les bulles pontificales et l'expansion portugaise au XVe siècle', *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 48 (1953) 697. Texto de la relación del rey portugués al papa en pp. 715-17, y de la bula pontificia en pp. 717-18; *Monumenta Henricina* 4 (Coimbra 1963) n. 129, pp. 254-58 (súplica de D. Duarte), n. 137, pp. 281-82 (bula pontificia 'Romanus Pontifex').

1) El 8 de enero de 1455, el papa Nicolás V, expidió la bula 'Romanus pontifex'[25], en la cual se donan al rey de Portugal todas las tierras existentes desde el cabo Bojador en la costa occidental africana 'hasta los indios' o sea hasta la India.

2) El 13 de 1556, Calixto III, por la bula 'Inter caetera'[26] dona a la Orden de Cristo la jurisdicción y la administración eclesiásticas de dichas tierras, Orden que más tarde será incorporada a la Corona Portuguesa.

3) El 21 de Mayo de 1481, Sixto IV, por la bula 'Aeterni regis'[27], en la que se confirma el tratado de Alcázovas de 1479 entre el monarca portugués y los Reyes Católicos[28], se conceden al rey lusitano derechos en exclusiva sobre las islas y tierras existentes desde 'Canarias per abaixo contra Guinea'.

Con un cierto paralelismo con estas concesiones portuguesas, la Corona castellana obtiene cuatro documentos de contenido análogo, aunque no idéntico sobre los territorios que pudieran navegar por el Atlántico hacia Occidente, ya que hacia el sur era área reservada a Portugal. Los acuerdos entre la Corona castellana y la Santa Sede parece quedaron sustancialmente perfilados en abril de 1493, aunque después los documentos lleven diferentes fechas posdatadas según la conveniencia y las alternativas de las complicadas conversaciones entre los embajadores de Portugal y Castilla a lo largo de 1493, que obedecían a la protesta del rey portugués, porque entendía que los castellanos con el primer viaje de Cristóbal Colón habían violado las demarcaciones anteriormente establecidas en favor de los lusos en los diplomas pontificios mencionados. La protesta portuguesa fue muy rápida, porque el primer puerto que tocó Cristóbal Colón a su regreso fue precisamente Lisboa, donde mantuvo conversaciones con el rey Don Juan II de Portugal, al que informó de su descubrimiento. Los documentos en cuestión, que designamos por sus palabras iniciales, presentan el siguiente contenido:

1)'Inter caetera'[29], por el cual Alejandro VI dona a los Reyes Católicos las tierras (islas y tierras firmes) descubiertas y por descubrir en sus expediciones atlánticas navegando hacia Occidente, con la condición de que no pertenecieran a ningún príncipe cristiano y con la obligación de hacerlas evangelizar.

2) 'Inter caetera' del 4 de mayo de 1493 (para la que Jiménez Fernández da como fecha real el 28 de junio), y en la que se recogen muchos pasajes de la anterior[30], a la que amplía y concreta, se concede a los mismos Reyes Católicos 'todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir, halladas y por hallar, hacia el Occidente y mediodía, fabricando y construyendo una línea del Polo Ártico, que es el septentrión, hasta el Polo Antártico, que es el mediodía, ... la cual línea diste de las islas que vulgarmente llaman Azores y Cabo Verde cien leguas hacia Occidente y mediodía, siempre que no perteneciesen ya a algún príncipe cristiano'. Este documento, que se suele denominar bula de *partición* o *demarcación*, fue modificado por el tratado de Tordesillas de 1494, en el sentido de que dicha línea de demarcación de cien leguas, fuera sustituida por otra línea que corriera de norte a sur a 370 leguas al oeste de Cabo Verde, lo que equivalía al meridiano 46º 35'.

3) 'Eximiae devotionis' del 3 de julio de 1493, reproducción en parte de las dos anteriores[31], y que concede a los reyes de Castilla y León, para las tierras que descubrieran, los mismos privilegios otorgados anteriormente a Portugal para los territorios que dicho país había descubierto en África.

4) 'Dudum siquidem', del 25 de septiembre de 1493[32], muy breve en comparación con las tres anteriores, por la que se amplía la donación a todas y cada una de las islas y tierras firmes, halladas y por hallar, descubiertas o por descubrir, que estén, o fuesen, o apareciesen a los que navegan o marchan hacia el occidente, y aun al mediodía, bien se hallen tanto en las regiones occidentales como en las orientales y existen en la India', con tal que no estén en poder de ningún príncipe cristiano. Este documento se conoce generalmente como *bula de ampliación*.

Por lo dicho anteriormente, es obvio que los primeros tres documentos de esta serie de las así llamadas 'bulas alejandrinas' son paralelos a los de Portugal que mencionamos antes. Uno de los principales hilos conductores para comprender la aparente anarquía de estas bulas es la marcha de las conversaciones entre los representantes de Portugal, que se quejaba de que este descubrimiento de América se había hecho en la zona reservada a su país por los documentos pontificios, y los representantes de la Corona castellana. Cada una de estas bulas sale al encuentro de los problemas que iban emergiendo de la discusión entre los representantes de entre ambos países interesados[33].

Esta exposición sumaria que antecede del contenido y otras circunstancias de algunas de las principales donaciones pontificas que se relacionan con Castilla o Portugal, constituyen a mi juicio, una base suficiente para examinarlas desde la teoría política medieval en orden a obtener algún tipo de respuesta sobre cuál era el fundamento doctrinal de tales donaciones y cuál fue su alcance real o impacto en la marcha de los acontecimientos, que es lo que vamos a examinar en los dos apartados siguientes.

[25] *Monumenta Henricina* 12 (Coimbra 1971) 80-92.

[26] *Ibid.* 289-92. Cf. A. LEYTE, 'Teriam os reis' de Portugal verdadeira jurisdição eclesiática?', *Derecho Canónico y Pastoral en los descubrimientos luso-españoles y perspectivas actuales*, XX Semana Luso-Española de Derecho Canónico, Braga 15-20 Sept. 1986 (Salamanca 1989) 103-11.

[27] F. J. HERNÁEZ, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativa a la Iglesia de América y Filipinas* 2 (Bruselas 1879) 830-35.

[28] A. GARCÍA GALLO, 'Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias', *Anuario de Historia del Derecho Español* 27-28 (1957-58) 498-99 (el artículo completo ocupa de la p. 461 a 858, del que hay una tirada aparte en Madrid, 1958, con nueva paginación). Aquí citamos por la revista.

[29] *Ibid.* 799-807; J. METZLER, *America pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592. Documenta pontificia ex registris et minutis praesertim in Archivo Secreto Vaticano existentibus* collegit, edidit... mandatu Pontificii Comitatus de Scientiis Historicis 1 (Città del Vaticano 1991) 71-75.

[30] HERNÁEZ cit. supra nota 27, t. 1, pp. 12-15; GARCÍA GALLO, *cit.* supra nota 28, pp. 799-807; METZLER, *cit.* supra nota 29, pp. 79-83.

[31] HERNÁEZ, *cit.* supra nota 27, t. 1, pp. 15-16; GARCÍA GALLO, *cit.* supra nota 28, pp. 808-10; METZLER, *cit.* supra n. 29, pp. 76-78.

[32] HERNÁEZ, *cit.* supra nota 27, t. 1, pp. 17-18; GARCÍA GALLO, *cit.* supra nota 28, pp. 814-16; METZLER, *cit.* supra nota 29, pp. 87-89.

[33] F. PÉREZ EMBID *cit.* supra nota 23; d. PERES, cit. supra ibid.

II. La teoría política medieval

Llegados a este punto, cabe preguntarse cuál era el fundamento en que se apoyaba la autoridad de los papas para realizar las donaciones de territorios a diferentes príncipes cristianos, entre las que se encuentran algunas de las otorgadas a Portugal y Castilla, que acabamos de describir. Este es un tema que los historiadores generalmente o no tocan o lo despachan en pocas líneas adhiriéndose, las más de las veces sin suficiente análisis, a alguna de las teorías políticas que entonces circulaban. Como un simple ejemplo, entre muchos que podrían citarse, así explica un historiador la donación de las Canarias a Luis de la Cerda: 'Era éste un buen siglo, en que los sucesores de San Pedro disponían soberanamente de las coronas y repartían investiduras de los reinos de la tierra a su satisfacción'[34]. A propósito de la misma donación, otro historiador escribe: 'El papa, usando el derecho que todos le reconocían entonces de disponer a su antojo de los pueblos y de sus jefes temporales, accediendo a este deseo le había donado la soberanía del Archipiélago Afortunado en feudo perpetuo, bajo el título de Príncipe de la Fortuna'[35]. En otro lugar escribe: 'Es una clara expresión ideológica de la tesis más estricta desarrollada en una etapa anterior por los exponentes más preclaros de las teorías papistas. Aparecen con evidencia los dos fundamentos clásicos de esta tendencia canonista extrema: Los países paganos carecen de derecho de soberanía. La Santa Sede tiene potestad jurisdiccional de naturaleza universal para su ocupación, y, en consecuencia, puede donar y revocar en favor de príncipes cristianos la ejecución concreta de esta función'[36].

La imprecisión e inexactitudes de explicaciones como las contenidas en las citas que acabamos de dar y en otras parecidas, hacen necesario o por lo menos muy conveniente exponer aquí, aunque sea en forma muy sumaria cuáles eran las teorías políticas de los autores medievales, contemporáneos de los acontecimientos de que aquí se trata, teniendo a la vista la investigación moderna sobre este tema, sobre todo a partir de la segunda guerra mundial[37].

Las teorías que en el medievo se formularon sobre este tema, por cuanto afectan a las donaciones aquí examinadas, se elaboran sobre todo a partir del s. XII, y son especialmente los canonistas, los civilistas y los teólogos quienes principalmente se ocupan de esta cuestión.

Lejos de una tesis común sobre este tema, más bien habían pareceres encontrados. La única cosa en que tdos aquellos autores estaban de acuerdo es en que el poder venía de Dios. Pero las opiniones se contraponían a la hora de determinar a través de quién se transmitía dicho poder a los hombres. Sobre este primer planteamiento, había dos respuestas contrarias: 1) El llamado *monismo hierocrático*, según el cual el poder se transmitía de Dios a los hombres a través de una única persona y esa única persona era el papa, que ostentaba el poder espiritual supremo

[34] J. Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* 1 (Santa Cruz de Tenerife 1967) 264.

[35] A. Millares Carlo, *Historia General de las Islas Canarias* 1 (Las Palmas 1977) 161.

[36] *Ibid.* 2 (Las Palmas 1977) 336.

[37] Cf. mi artículo 'Sacerdocio, Imperio y Reino', *Cuadernos informativos de derecho histórico público, procesal y de la navegación* 2 (Barcelona 1987) 499-52 (Bibliografía en pp. 540-52).

dentro de la Iglesia; y 2) El sistema opuesto, que era el *monismo laico*, que podía ser *cesáreo* o *regio*, etc. según que esa persona que recibía de Dios el poder fuera el emperador, el rey u otro intermediario. Esta posición tiene su último fundameno en el derecho romano, en el que el *ius sacrum* formaba parte del *ius publicum*.

No usamos aquí la expresión *teocracia*, que muchos historiadores utilizan con profusión para referirse a la teoría política medieval, porque ese término, en su sentido más genuino, significa que es Dios quien gobierna directamente el mundo indicando lo que había que hacer en cada caso, y no a través de un representante. Tal fue el caso del caudillaje de Moisés y algunos otros personajes bíblicos, de que se ocupa el Antiguo Testamento, así como el de algunos grupos minoritarios dentro del catolicismo y del protestantismo, que no ejercieron especial influjo en la cuestión que aquí nos ocupa.

Entre más de un centenar de obras canonísticas medievales de la segunda mitad del s. XII y principios del s. XIII, apenas se pueden presentar más que unas siete en las que se defiende el monismo hierocrático. Estas obras que no admitían la autonomía del poder secular, sino que sostenían que todo poder viene de Dios a través de sólo el papa, fueron la *Summa Monacensis*, el apparatus 'Tractaturus Magister', Juan Faventino, el apparatus 'Antiquitate et tempore', Rufino, Ricardo Anglico y sobre todo su connacional Alano Anglico, autores todos ellos de finales del s. XII y principios del s. XIII. De ellos dependen, en muchos casos sin saberlo, los hierócratas monistas de todos los tiempos. Entre los papas de la época, sostuvieron a veces posiciones monísticas hierocráticas, al menos en su forma más moderada, Inocencio III, Inocencio IV y Bonifacio VIII, pese a que en Inocencio III e Inocencio IV también se contienen a la vez afirmaciones dualísticas. A principios del s. XIV, coincidiendo con las tensiones tre Bonifacio VIII y Felipe IV el Hermoso de Francia, hay una serie de autores, más teólogos que canonistas, que defienden un hierocratismo radical, entre los que destacan Egidio Romano (ca. 1243-1316), Jacobo de Viterbo (ca. 1255-1308, Agustín (Triunfo) de Ancona (ca. 1241-1328), Alejandro de Santo Elpidio (m. 1326), Guillermo de Cremona (ca. 1270-1356) y Álvaro pelagio (ca. 1275-1349), todos ellos agustinos, menos Álvaro Pelagio, que era franciscano y, aunque nacido en Galicia, actuó más en Portugal (donde entre otras cosas, fue obispo de Silves) que en Castilla. También defendió la primacía del papa no sólo en lo espiritual sino también en lo temporal el escritor español Rodrigo Sánchez de Arévalo en pleno siglo XV (1404-70). Como veremos en el apartado siguiente, con motivo de las bulas alejandrinas de 1493 se dio un rebrote del monismo hierocrático en varios autores del s. XVI.

Según los defensores de esta teoría monística hierocrática, sus fundamentos radicaban en el hecho de que Dios creó el mundo y se lo dio a Cristo, Cristo transmitió su dominio a San Pedro y a sus sucesores, y estos podían por consiguiente donarlo en todo o en parte a otros destinatarios. El vicio fundamental de esta interpretación radica en que se aplican al dominio temporal textos bíblicos que sólo hablan del poder puramente espiritual. He aquí un texto de Álvaro Pelagio que ayuda sin duda a comprender la posición de estos autores:

'Otra herejía sostiene que hay verdadera jurisdicción fuera de la Iglesia, lo cual es falso... Por eso, San Agustín dice que toda la vida de los infieles es pecado, y no puede ser bueno lo que se hace sin Dios, puesto que donde falta el conocimiento de la eterna e inmutable Verdad, no hay perfecta virtud, incluso donde se dan óp-

timas costumbres... El pagano o hereje no posee nada por derecho ni puede practicar la verdadera justicia, ni estar al frente de una verdadera jurisdicción... Y pudo existir virtud política entre los paganos y herejes, pero no verdadera virtud perfecta teológica, ni justicia u otra virtud... En efecto, los que desconocen a Cristo, que es el guía de la verdadera fe, no podrán ser verdaderos jefes ni poseer la verdadera sabiduría y poder de gobernar, porque Cristo es la sabiduría y el poder de Dios... Inocencio III y el Hostiense (Enrique de Susa) exponen cómo pueden los paganos poseer reinos y jurisdicciones... Por eso, se lee en las crónicas del monarca Constantino que, después del bautismo, depuso las insignias reales y la espada en manos de S. Silvestre, mostrando que no había usado legítimamente del poder de la espada, ni la había tenido legítimamente, dado que no la había recibido de la Iglesia. Nota asimismo Lorenzo (Hispano) que los reyes lo son por la unción, que no se puede obtener sino del sacerdote, a ejemplo de Saúl y David, que fueron ungidos por Samuel... Es, pues, evidente que todo príncipe de reinos tiene la confirmación y ejecución del juez de la Iglesia... El emperador también recibe de la Iglesia la plenitud del poder... y recibe del papa el imperio, y no del pueblo o de los electores... Tampoco se llama emperador si no recibe la corona de la Iglesia...'[38].

Tenemos, pues, que según esta teoría, todo poder viene directamente de Dios al papa, y éste delega o confiere el temporal al príncipe secular y el espiritual a los superiores eclesiásticos que están bajo el romano pontífice.

La mayoría de los canonistas y muchos teólogos no comparten el *monismo* que acabamos de explicar, sino que defienden el *dualismo*. Según esta teoría, el poder viene de Dios a los humanos por dos vías, independientes entre sí: el poder espiritual a través de los jerarcas de la Iglesia (para unos a través del papa y para otros también a través de los obispos), y el poder temporal a través del príncipe temporal. En esta teoría se reconoce, pues, la autonomía de entrambos poderes entre sí, cada uno en su esfera. Pero se admitía generalmente que el poder espiritual era superior al temporal, cuando éste violaba principios éticos. Este aspecto ético se formulaba en el medievo diciendo que el poder espiritual no era superior al secular en su esfera temporal, sino por razón del pecado ('ratione peccati'). Esta teoría fue mayoritaria en la canonística medieval, comenzando por los más antiguos y representativos decretistas como Simón de Bisignano, Huguccio de Pisa, Lorenzo Hispano, apparatus 'Ecce vicit leo', etc. Más tarde recibirá esta teoría el nombre de teoría del poder indirecto del papa en cosas temporales, para diferenciarla del monismo, donde el poder o dominio del papa en el mundo es directo. Esta terminología del poder indirecto se consolidará en el s. XVI-XVII con Roberto Bellarmino (1542-1621).

Falta todavía exponer un punto muy importante de la teoría dualista, cual es el de las relaciones entre el poder espiritual y el temporal. Sobre este punto, había un cierto acuerdo en tres principios, aunque no siempre en la aplicación práctica de los mismos. Dichos tres principios pueden formularse así: 1) Ambos poderes, espiritual y temporal, son distintos entre sí; 2) Ambos son independientes, el uno con respecto al otro; 3) Ambos deben colaborar entre sí, debido a su unidad de origen y a que ambos se destinan a ser ejercidos sobre unos mismos súbditos, salvo en el caso de los infieles, que en la Edad Media eran considerados como gentes que se encontraban extramuros de la cristiandad medieval o dominando ilegítimamente alguna porción de ella, como los musulmanes instalados en la Península Ibérica. Se admitía también una cierta superioridad del poder espiritual sobre el temporal. Sin embargo, la práctica de este principio fue una fuente inagotable de problemas y litigios entre el poder espiritual y el temporal. Para unos esta superioridad del poder espiritual sobre el temporal facultaba a los jerarcas eclesiásticos para intervenir en la esfera del poder temporal, siempre que el gobierno del príncipe secular atropellaba, a juicio de la Iglesia, algún valor ético o, como entonces se decía *ratione peccati*, o sea por razón del pecado implícito en la actuación del poder secular. Estas intervenciones eclesiásticas en lo temporal fueron mayores o menores según los diferentes pareceres, dependiendo en buena medida del poder fáctico de cada uno de los protagonistas eclesiásticos y seculares de cada episodio histórico.

Nótese, finalmente, que estas teorías del monismo y del dualismo son irreductibles la una a la otra doctrinalmente hablando, pero un asunto podía recibir la misma solución en la práctica, con la sola diferencia de que dicha solución se apoyaba en el dominio universal del papa de la teoría monista, o por el contrario en un fin superior de orden espiritual que exige la misma solución para el asunto de que se tratara.

La cristiandad medieval era una realidad más vivida que definida. En la práctica consistía en la agrupación de los reinos cristianos de Europa, bajo la dirección de los papas, sobre todo con fines de cruzada contra el Islam o eventualmente contra otros enemigos de la cristiandad o del bien público. En la teoría monista, el papa actúa en virtud de su supuesto dominio sobre el mundo, y en la dualista se basa su actuación en la tutela y defensa de valores como la cruzada contra el Islam, la conservación de la paz entre los príncipes cristianos, la evangelización de los infieles, etc.

III. Teorías políticas por las que se regularon las donaciones pontificias

Es obvio que, en algunas de las donaciones referidas en las páginas que anteceden, los papas de turno se basaron en la pseudodonación constantiniana. Tal es el caso de dos textos que transcribimos de Gregorio VII, datados en 1073 y 1077[39], donde no se menciona expresamente el *Constitutum Constantini*, sino que se dice que el dominio de la Santa Sede sobre los reinos ibéricos consta por antiguos documentos. Pero con esta expresión es difícil pensar que el papa tuviera *in mente* otra cosa que el famoso apócrifo de la pseudo-donación constantiniana.

Por lo que se refiere a dos donaciones del papa Urbano II[40], unos diez años posteriores a los de Gregorio VII, la respuesta se nos da en los propios documen-

[38] Álvaro Pelagio, *Collyrium fidei adversus haereses*, lib. 13 (ed. bilingüe de M. Pinto de Meneses, Lisboa 1954, pp. 73-74).

[39] Cf. supra nota 5.

[40] Cf. supra notas 6-7.

tos pontificios donde se cita expresamente como título del dominio de la Santa Sede la pseudo-donación constantiniana ('Constantini privilegio', 'Constantini liberalitate ac privilegio').

Hay otras muchas donaciones y enfeudamientos de reinos a la Santa Sede anteriores a la segunda mitad del s. XII, en los que nada se dice sobre el fundamento del dominio de los papas sobre tales territorios o reinos. La respuesta entonces se vuelve más difícil debido a que por un lado no mencionan explícitamente el *Constitutum Constantini* y, por otra parte, las teorías monistas y dualistas que hemos descrito no se habían perfilado todavía doctrinalmente con la nitidez con que se hizo desde finales del s. XII. Un tratamiento a fondo de este período nos llevaría muy lejos y no aportaría gran cosa para las relaciones entre Portugal y Castilla. Por ello limitaremos nuestras consideraciones en este apartado a las dos donaciones de Canarias (1344 y 1436) y a las bulas alejandrinas (1493).

Por lo que se refiere a la donación de Canarias por Clemente VI a Luis de la Cerda, en forma de feudo, parece que el papa aviñonés Clemente VI entendía que las Islas Canarias pertenecían de algún modo la Santa Sede, porque nadie otorga o da a otro lo que no le pertenece. Aunque en el diploma de eufeudamiento arriba citado[41] no se alude como condición expresa de la donación a la evangelización de las Islas, lo cierto es que en los numerosos diplomas dirigidos a los demás príncipes con este motivo y especialmente en los dirigidos a los reyes de Portugal y a Castilla se alude ampliamente a dicho aspecto. De hecho, Luis de la Cerda había mencionado el aspecto misional, como se recuerda en el mismo documento pontificio de la donación. Esto parece justificar que se pueda hablar aquí por un lado del fundamento de la donación pseudo-constantiniana y por otro de una donación basada en el dualismo hierocrático, o sea del poder que se atribuía al papa para intervenir en las cosas temporales cuando lo exigía la tutela o conservación de un bien espiritual que no era posible sin dicha donación de un territorio a un príncipe temporal, con el fin de hacer posible la consecución de dicho bien espiritual. Dicho más brevemente, se donaban tierras de pueblos paganos para evangelizarlos. En este sentido, en dichas cartas se leen frases como éstas: '... ut ex illis eliminata pagana erroris spurcicia, divini nominis ibidem laudetur gloria et catholice fidei vigeat plenitudo'[42]. En otra de estas cartas se conecta la conquista de las Canarias con su evangelización en estos términos: '...ad ipsas insulas suo dominio ac cultui eiusdem fidei subiugandas...'[43].

La donación de las Canarias a D. Duarte de Portugal en 1436 no se hace en forma de eufeudamiento, sino que se transfiere lo que se dona a la soberanía del beneficiario el día en que ocupe las Islas y las evangelice. Aun así, una ez más tal donación puede explicarse igualmente por ambas teorías (monista y dualista). En el primer caso, el donante da lo que se le pide porque pertenece directamente a su dominio. En el segundo, el objeto de la donación no pertenece al dominio del donante, pero éste cree que puede donarlo para evitar con ello un peligro mayor que afecta a la salvación de las almas de los cristianos o a la evangelización de los in-

[41] Cf. supra nota 11.
[42] Cf. J. ZUNZUNEGUI cit. supra nota 11, pp. 387-91.
[43] *Ibid.* 392.

fieles. Basados en estos principios, los papas patrocinaron las cruzadas de los cristianos en Oriente, en la Península Ibérica, etc.

No sabemos si los contemporáneos y las generaciones a ellos inmediatas se preguntaron o no por el fundamento doctrinal de las donaciones pontificias hasta aquí enumeradas. Pero, afortunadamente, existe todo un análisis doctrinal de la época sobre las bulas alejandrinas que aún restan por comentar desde el punto de vista de este apartado.

En la discusión de que fue objeto el fundamento jurídico-doctrinal de las bulas alejandrinas hay que distinguir varios momentos sucesivos: desde 1493 hasta Francisco de Vitoria (1539), Francisco de Vitoria y su Escuela, Jean Bodin y Juan Solórzano Pereira, y la investigación histórica más reciente. El haberme ocupado de este tema con alguna mayor extensión en otros artículos, me excusa de hacerlo aquí y me permite resumir brevemente las conclusiones que allí propongo[44].

En la etapa que corre desde 1493 hasta Francisco de Vitoria, prevalece la explicación monista, según la cual Alejandro VI habría donado las Indias a los Reyes Católicos porque dichas tierras pertenecían al papa. Así se expresa de modo muy claro el llamado *Requerimiento*[45] redactado hacia 1512, texto con el que se intimaba a los indios que se sometieran a los españoles que habían venido a las Indias en nombre del rey de Castilla, quien a su vez había recibido aquellas tierras del papa, éste de San Pedro, San Pedro de Cristo y Cristo de Dios. Se les amenazaba que si no se sometían voluntariamente, se les declararía la guerra. Se ha subrayado justamente el paralelo existente entre este documento y el episodio anticotestamentario de la intimación o requerimiento que Josué hizo a los habitantes de Jericó para que se entregaran a los israelitas, quienes alegaban haber recibido de Yavé la ciudad de Jericó y toda la tierra de Canaán[46].

En el mismo sentido se pronuncian, aunque con mayor acopio argumental, el teólogo dominico Fr. Matías de Paz en torno a 1512[47] y el jurista consultor de los Reyes Católicos Juan López de Palacios Rubios[48].

Pero hay entretanto otros pronunciamientos, en un sentido dualista. Unos provienen del medio ambiente académico nominalista de la Sorbona de París, donde se niega que el papa tenga dominio directo alguno sobre el mundo, y por consiguiente no puede donarlo a nadie por este título. Tómese buena nota de que en París estudiará unos años después Francisco de Vitoria, quien niega asimismo que el papa sea 'dominus Orbis' y que pueda donar nada en sentido monista. Los dos autores de la Universidad de París que se refieren a este asunto son el escocés John

[44] Ver mis artículos 'Las primeras denuncias', *La ética en la conquista de América* (Corpus hispanorum de pace 25; Madrid 1984) 67-115; Ídem, 'Die Herausforderung der Neuen Welt und die Vordenker Francisco de Vitorias', *Internationale katholische Zeitchrift COMMUNIO* 20 (1991) 204-13.
[45] El *Requerimiento* se publicó muchas veces en el s. XVI con ediciones posteriores hasta la actualidad. Cf. F. MORALES PADRÓN, *Teoría y leyes de la conquista* (Madrid 1979).
[46] J. ALONSO DÍAZ, 'Conquista de América-Conquista de Canaán: análoga justificación ética', *La ética en la conquista de América América 1492-1573*, Congreso Internacional de Salamanca 2-5 noviembre 1983 (Salamanca 1984) 539-43.
[47] Juan LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS-MATÁS DE PAZ, *De las Islas del mar Océano*. Introd. de S. Zavala, trad., notas y bibliografía de A. Millares Carlo (México-Buenos Aires 1954) CXXX-318 pp.
[48] Vid. nota anterior.

Mair (Ioannes Maior), que alude al descubrimiento de América, donde da por lícita la sustitución de los príncipes paganos por otros cristianos, por entender que en caso contrario resultaría difícil o imposible realizar la evangelización de aquellas tierras[49].

Francisco de Vitoria retoma la teoría dualista medieval y da la misma explicación que los canonistas y teólogos medievales dualistas, aplicándola al caso concreto de la donación contenida en las bulas alejandrinas[50].

Los discípulos de Vitoria y otros autores posteriores sostienen generalmente esta doctrina dualista durante dos generaciones. Pero en 1586 Jean Bodin[51] sostuvo la poco defendible tesis de que Alejandro VI había concedido a los reyes de Castilla las Indias en feudo vasallático. Juan Solórzano Pereira se opone con toda clase de argumentos a la tesis de Bodin, pero para ello se pronuncia por el más puro monismo hierocrático[52]. La Corona por su parte se interesa cada vez menos por la donación de las bulas alejandrinas como título justificativo de su presencia en Indias, y bajo el imperio del regalismo del s. XVIII ya no se alude para nada a donaciones pontificias, sino que el rey tiene lo que tiene 'por la gracia de Dios', sin intervenciones de donación pontificia alguna.

A partir del fin del antiguo régimen, la historiografía se ha venido ocupando de esta cuestión con mayor o menor fortuna según los casos. En general, los autores se adhirieron a alguna de las teorías ya formuladas anteriormente. Así hay autores que siguen señalando como fundamento de la donación alejandrina el monismo (que algunos con menos acierto denominan teocracia pontificia)[53], otros recurren al famoso apócrifo *Constitutum Constantini*[54], otro exhuman la teoría feudal formulada en su día por Jean Bodin[55], otros recurren a una explicación arbitral[56].

Otros, finalmente, recurren a principios del derecho romano como es la *inventio* (hallazgo de algo cuya existencia no se conocía) o de la *res nullius* (hallazgo de cosa sin dueño), en cuyo caso la intervención de Alejandro VI sería un reconocimiento y no una donación[57]. Es obvio que esta teoría puede coexistir con algunas de las otras, como la dualística por ejemplo.

[49] Vid. mi artículo 'Las primeras denuncias' *cit.* supra nota 44, pp. 99-100, donde se indican varios testimonios tanto en sentido monista como dualista.

[50] Vid. mi artículo 'Die Herausforderung...' *cit.* supra nota 44.

[51] Ioannis Bodini Adegavensis *De republica libri sex latine ab auctore redditi multum quam antea locupletiores* (Parisiis 1586), que Juan Solórzano Pereira citará de segunda mano, como indico en el artículo cit. en la nota siguiente a ésta.

[52] Cf. mi artículo 'El derecho común medieval en la argumentación de Juan Solórzano Pereira', *Juan de Solórzano Pereira, De Indiarum Iure (Liber III: De retentione Indiarum)* (Corpus Hispanorum de Pace, Segunda serie, 1), Madrid 1993, 177-91.ç

[53] Así opinan A. Ibot León, J. Baumel, Garcia Trelles, P. Imbart de la Tour, M. Serrano y Sanz, F. J. Montalbán, P. Castañeda, etc. cuyos escritos sobre este asunto cito en 'La donación pontificia de Indias', *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas* dir. po P. Borgés Morán (Madrid 1992) 33-45 y en el estudio que lleva el mismo título y que fue la lección inaugural en la Universidad Pontificia de Salamanca en el curso 1992-93.

[54] Así Wckmann, Verlinden, etc. *cit. ibid.*

[55] Así Jean Bodin, Jacobo Antonio Marta; J. Höffner, E. Städler, S. Zavala, etc. *cit. ibid.*

[56] Así Pedro Mártir de Anglería (Pietro Martire d'Angheria) y Hugo Grozio.

[57] A. GARCÍA GALLO, 'Las bulas alejandrinas' cit. supra nota 28, que sigue siendo la mejor monografía que hasta ahora se había dedicado a este tema.

En conclusión, creo que la explicación más correcta es la dualista, sin que se pueda excluir a la vez la creencia en el valor del *Constitutum Constantini*. Aunque su carácter apócrifo había sido demostrado ya por Lorenzo Valla hacía varias décadas, este documento no dejó de alegarse esporádicamente hasta fechas mucho más recientes que la donación de 1493. La *inventio* o *rei nullius*, tal vez alegable para territorios y poblaciones no organizadas políticamente, en ninguna forma valía para imperios como los aztecas o los incas.

Veamos ahora, a modo de conclusión, la realización y efectos de estas donaciones por cuanto respecta a las relaciones entre Portugal y Castilla.

Si se exceptúa la donación pontificia de Indias, las otras que afectan a Castilla y Portugal tuvieron escasa efectividad, ya que no llegan a realizarse.

En el caso de la donación de Clemente VI al Príncipe de la Fortuna D. Luis de la Cerda, en 1344, la muerte prematura e inesperada de dicho Príncipe impidió que ni siquiera emprendie-se la expedición a Canarias.

La donación otorgada al rey D. Duarte de Portugal en 1436 tampoco tuvo mayor eficacia, porque Portugal se ocupaba entonces con mayor dedicación y rendimiento de explorar los territorios continentales de la costa occidental africana, mientras aumentaba la consolidación de la presencia castellana en Canarias, con lo cual tampoco esta donación tuvo ningún resultado apreciable.

En todo caso, estas donaciones fueron fórmulas deliberadamente adoptadas por los interesados para hacer valer sus derechos sin llegar a un temible y temido enfrentamiento bélico. En los dos casos señalados, la eficacia de la donación pontificia fue momentánea, porque momentáneo fue también el interés de los protagonistas de esta historia por el dominio y posesión de las Islas Canarias.

Mucha más importancia tienen las bulas otorgadas a Portugal para sus descubrimientos y colonización en la costa atlántica africana y en la India con el camino que conduce hasta allá, donación o concesión varias veces inobservada por Castilla en su primer tramo del entonces llamado reino de Fez y la Guinea, pero observada en el resto de los territorios del camino de la India y en la India misma. También aquí la donación fue un punto de referencia al que las partes se atuvieron en momentos de mayor tensión, en orden a evitar un enfrentamiento por las armas. Curiosamente, estas cuatro bulas dirigidas a Portugal son el antecedente que inspiró al astuto rey Fernando el Católico para procurarse una apoyatura similar en beneficio de las pretensiones castellanas sobre las Indias.

El caso de la donación pontificia de las Indias por Alejandro VI es más complejo. Como en el caso de las bulas dirigidas a Portugal, también en 1493 en vez de una bula hay cuatro que se suceden con la misma rapidez con que evolucionaban las conversaciones entre los representantes de la Corona portuguesa y de la castellana. Para interpretar correctamente y de un modo realista estos documentos hay que referirlos a la coyuntura histórica en que surgieron y no considerarlos como un título justificativo de la presencia de España en las Indias hasta 300 años después del descubrimiento. De hecho, la Corona alegó siempre otros títulos justificativos de sus derechos, aparte del de la donación alejandrina, e incluso se olvida, por así decirlo, de este último en la etapa final de la presencia hispana en Indias. Tampoco se alegaron estas bulas ante la llegada e instalación de franceses, ingleses y holandeses en las Américas.

Si su proyección en el tiempo no fue tan larga y eficaz como pudiera pensarse, lo cierto es que estas bulas fueron eficaces para evitar un enfrentamiento violento entre las dos monarquías ibéricas, Castilla y Portugal, al filo de 1493. Un historiador no puede averiguar lo que hubiese ocurrido de no haberse interpuesto tal o cual elemento nuevo en un determinado proceso. Pero en este caso parece bastante claro que la donación alejandrina consiguió el primer efecto que con ella se pretendía, que era zanjar pacíficamente la alta tensión que afectó a las relaciones Castilla-Portugal apenas Cristóbal Colón puso el pie en Lisboa y sostuvo una conversación con el rey D. Juan II en un lugar cercano a Lisboa, denominado Valparaíso.

Post scriptum

Durante el tiempo transcurrido entre la celebración de este Congreso en 1992 y la publicación de sus actas, publiqué dos estudios que matizan más algunos aspectos de los temas tratados en este artículo. He aquí sus títulos respectivos:

- "La donación pontificia de Indias", Lección inaugural del curso académico 1992-93, Salamanca, 1992, 30 pp., texto aparecido también en traducción francesa en la revista *Recherches de Science Religieuse* 80 (1992): 491-512.
- "Fundamentos de la donación pontificia de Canarias", *Almogaren* 9 (1992): 21-35.

TENSIONES ENTRE CASTELLANOS Y PORTUGUESES EN LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO (1519-1522)

LUIS ARIAS GONZÁLEZ - AGUSTÍN VIVAS MORENO
HIGINIO MARTÍN GONZÁLEZ - AZUCENA PÉREZ PANIAGUA*

Portugal y Castilla fueron las potencias pioneras en la expansión territorial extraeuropea del siglo XV. Estas dos naciones comparten un pasado común y unos proyectos muy similares, lo que hará que entre ambas se establezca una relación "dialéctica" en el auténtico sentido de la palabra; es decir, entendida no sólo como enfrentamiento o rivalidad, sino como intercambio y contactos mutuos. Un ejemplo palpable de esto último, podemos verlo en el famoso viaje alrededor del mundo (1519-1522) y ese será el centro de nuestro análisis. En el periplo magallánico, Portugal y Castilla, Castilla y Portugal, en sus gobiernos, sus personas y sus respectivos intereses se entremezclan, superponen e intercambian de tal forma, e incluso con tal confusión, que al final uno tiene la impresión de que se trata del mismo mundo y que la sutil diferencia entre los dos reinos y sus gentes, estuvo motivada más por un intento de afirmación y diferenciación nacional vinculado al proceso formativo de los dos Estados, que a una auténtica distinción entre sus habitantes. Sirvan a modo de introducción y como mera ejemplificación de este confusionismo, los rasgos que van a caracterizar la primera vuelta al mundo:

- proyecto portugués pero rechazado por el propio rey de Portugal;
- aceptado por el rey castellano pero siempre y cuando no perjudicase ni entrase en confrontación con los intereses portugueses;
- encomendada la dirección del mismo a marinos portugueses por el monarca castellano y con la oposición de los marinos castellanos, etc. y así podríamos continuar enumerando contradicciones propias de este clima confusionista.

* Luis Arias, Higinio Martín y Azucena Pérez son profesores de Historia de Enseñanza Secundaria. Agustín Vivas es profesor en la Facultad de Documentación de Badajoz.

Nuestra intención modesta, se basa en ver hasta qué punto, estas disputas nacionales –por denominarlas de alguna manera–, tuvieron su reflejo a pequeña escala en la lucha que por el poder se produjo entre los miembros de la expedición. No se trata tanto de reunir una serie de acontecimientos más o menos anecdóticos o sorprendentes, sino de intentar trascender estos sucesos personales al modo que propone la "microhistoria".

Sin embargo, y a pesar del enfoque que se le quiera dar al fenómeno estudiado, el origen de la problemática surgida en torno al viaje sigue siendo el mismo: la elección de Magallanes, de un portugués, como jefe de la expedición. Una respuesta simple, es que fue Magallanes el que propuso esta idea a Carlos V y no un marino castellano. Sin embargo, esta simplicidad basada en las personas, oculta una realidad evidente: el mayor avance de la náutica y la formación de los marinos portugueses. El nivel de estos conocimientos ha llegado a convertirse en un lugar común en la historiografía al uso, hasta tal punto que se consideran la base de la revolución científica europea[1]. Una revolución que comenzó con el cuestionamiento de las autoridades de la Antigüedad clásica y de las creencias tradicionales[2], y que continuó con la adopción y desarrollo, sin embargo, de las matemáticas heredadas de esa misma Antigüedad. Teoría y práctica en la "Casa da Mina"[3], se complementan perfectamente y se concretan en la elaboración de libros de navegación, almanaques, cartas de marear y toda una serie de instrumentos y técnicas. Tal bagaje material[4], unido al apoyo institucional de la monarquía portuguesa y a la consabida vinculación de la burguesía metropolitana al proyecto expansivo, fueron los que permitieron la superioridad de los marinos portugueses en general, y de Magallanes en particular. Superioridad ésta, a la que Magallanes jamás va a renunciar y que recordará durante todo el viaje a sus subordinados, de una forma un tanto prepotente. En este sentido, la elección de Carlos V, era algo totalmente lógico y esperado.

El viaje

En 1517, cuando todavía no había sido conquistado ni México, ni Perú, el objetivo de los viajes seguía siendo las islas de las especies; la recién descubierta América, representaba más un obstáculo que otra cosa, que ya habían intentado superar Américo Vespucio en su quinto viaje y Núñez de Balboa, entre otros. Magallanes, junto con Rui Faleiro y el mercader armador Cristóbal de Haro, formará una sociedad empeñada en la búsqueda de esta ruta occidental. El proyecto, al no contar con el apoyo portugués, es ofrecido al monarca castellano recién llegado a España. El 23 de febrero de 1518, el emperador autoriza la empresa con la consabida fórmula de contrato[5]. El objetivo prioritario eran las Molucas, en su doble vertiente de lugar ubicado dentro de la zona española trazada por el Tratado de Tordesillas, como en su acceso a través de una ruta que no vulnerase el ámbito portugués. A pesar de estas dos condiciones previas, la oferta de Magallanes fue considerada por Manuel I, como una traición; por ello envió a Álvaro da Costa para intentar disuadir al rey Carlos apelando a la política matrimonial que unía a ambas cortes y con la intención también de acabar físicamente con el "traidor" Magallanes. Esta idea de "la traición a su patria" ha persistido ampliamente entre algunos historiadores ibéricos de forma un tanto peregrina[6], quiénes además recalcan el hecho de la pérdida de la nacionalidad portuguesa de Magallanes al casarse con la hija de Diego Barbosa. Aunque corramos el peligro de entrar en una polémica estéril, creemos que es hora ya de revisar esto de la tan traída y llevada traición, por lo que nos limitaremos a apuntar las siguientes razones:

- Magallanes es escogido independientemente de su nacionalidad[7], por ser el más adecuado para llevar a cabo "el trabajo y peligro" de esta empresa.
- En las capitulaciones, queda perfectamente delimitada la salvaguarda de los intereses portugueses[8].
- Hablar de pérdida de nacionalidad en el siglo XVI es harto problemático. Por otra parte, Beatriz la mujer de Magallanes, es hija de un portugués –Barbosa– aunque resida en Sevilla.
- Las personas de confianza que elige para el viaje, son también portugueses, lo que generará una situación de "bandos" que se pondrá de manifiesto durante el mismo e incluso antes[9]. El número de marinos portugueses va a ser superior al autorizado, para lo cual se falsearán sus procedencias tal y como señalan los dos cronistas de la expedición, Pigafetta y Ginés de Mafra. Quizás como compensación a esto hay que entender el que se dé el mando de las restantes cuatro naves a capitanes castellanos[10], o el que fuera nece-

[1] D. Waters, "Portuguese nautical science and the origine of the scientific revolution", *Boletim de la Academia internacional da cultura portuguesa*, n. 2, 1966, pp. 165 y ss.

[2] D. Hoykaas, "The portuguese discoveries and the rise of the modern science", *B.A.I.C.P.*, n. 2, 1966, pp. 87-93.

[3] La imitación española de la misma –la Casa de Contratación– no llegará hasta 1503.

[4] Vid. A. Fontoura da Costa, *A Marinharia dos descobrimientos*. Lisboa, 1983, 3ª Ed.

[5] La fecha de este asiento es controvertida. Para algunos historiadores se produjo el 28 de marzo de 1518 (A. Ballesteros, *Historia de América*, t. VI, Madrid, 1952, p. 519), mientras que otros lo retrotraen al día 25 de febrero del mismo año (C. Pereyra, *Historia de América Española*, t. I, Madrid, 1920, p. 255).

[6] Coutinho recoge esta problemática al hablar de que "A memória do grande navegador portugués Fernao de Magalhaes vem sendo perseguida pela lenda da sua Traiçao a Portugal. E mesmo en Espanha..." (G. Coutinho, *A náutica dos descobrimentos*. Vol. II, Lisboa, 1969, p. 121).

[7] El inicio de los servicios de Magallanes a la corona portuguesa se remonta ni más ni menos que a 1495, destacando sobre todo la participación en la expedición del virrey Almeida de 1505 a 1512, con la conquista de Malaca en 1511, así como su presencia en la campaña lusitana en Marruecos.

[8] "El tal descubrimiento habéis de hacer con tanto que no descubráis ni hagáis cosa en la demarcación e límites del sacratísimo rey de Portugal, mi muy caro y muy amado tío e hermano, ni en perjuicio suyo, salvo dentro de los límites de nuestra demarcación".

[9] Aunque no deja de ser anecdótico, resulta significativo el altercado ocurrido en los muelles de Sevilla, al confundirse el escudo de armas de Magallanes con el de la Corona portuguesa.

[10] Juan de Cartagena, Gaspar de Quesada, Luis de Mendoza y Juan Rodríguez Serrano, quiénes serán precisamente los que intervengan en las sublevaciones posteriores, cuestión ésta que no pasó desapercibida al cronista italiano (A. Pigafetta, *Primer viaje alrededor del globo*. –reed.– Barcelona, 1986, p. 39).

sario reclutar a marinos de otros orígenes (italianos, franceses, alemanes, flamencos, griegos y hasta un inglés), los cuales jugarán un papel de espectadores –privilegiados en el caso de Pigafetta– durante los distintos enfrentamientos.

No es finalidad de este trabajo el contar minuciosamente los pormenores del viaje, por lo que nos centraremos únicamente en las situaciones de conflictos y luchas internas.

Primera tensión: el cambio de rumbo en las Canarias[11]

Saltándose la cláusula tercera de las capitulaciones, Magallanes, a principios de octubre de 1519, opta por su cuenta y riesgo por un cambio de rumbo hacia el Sur. Esta decisión no es aceptada por los capitanes españoles, surgiendo así las primeras disensiones, agravadas por cuestiones de protocolo en torno a la jefatura y que desembocan en la detención y sustitución de Juan de Cartagena, remplazado por Antonio de Coca.

Segunda tensión: el motín del puerto de San Julián

En este momento, a finales de marzo de 1520, la mayoría de los tripulantes castellanos se cuestiona no un mero cambio de rumbo sino todo el viaje en sí y su dirección. Las condiciones adversas (frío, falta de alimentos...), se unirán al resentimiento creciente de los capitanes españoles. Éstos, pretenderán la vuelta a la Península Ibérica y el fin de los racionamientos. Magallanes usando de su habilidad y de sus fieles como Gonzalo de Espinosa, Serrano, su pariente Álvaro de Mezquita y otros, se enfrenta a los sublevados: logra dar muerte por sorpresa al tesorero Luis de Mendoza, apresa a Gaspar de Quesada –posteriormente degollado y descuartizado–, igual suerte corren Antonio de Coca y sus seguidores; en cuanto a Juan de Cartagena y el sacerdote Pedro Sánchez de la Reina, ambos serán abandonados en tierra. Sin embargo, esto no supuso el fin de las "banderías".

Tercera tensión: la deserción de la nao San Antonio

En la búsqueda del paso del Atlántico al Pacífico, continuaron los problemas de entendimiento entre las dos facciones. La nao San Antonio fue enviada por delante (noviembre de 1520) y este alejamiento físico de Magallanes es aprovechado por el piloto de la misma –el portugués Esteban Gómez[12]– quien en connivencia

[11] Estas primeras diferencias son poco conocidas; Pigafetta, a diferencia de Mafra, ni las menciona para así mejor salvaguardar la imagen de su admirado Magallanes, lo que ha hecho que muchos historiadores no las incluyan (por ejemplo el citado Pereyra).

[12] "...Esteban Gómez que odiaba a Magallanes por la sola razón de que cuando vino a España a hacer al Emperador la propuesta de ir a las Molucas por el Oeste, Gómez había demandado y estaba a

con el escribano –Jerónimo Guerra– quitará el mando a Álvaro de Mezquita, regresando a España el 6 de mayo de 1521.

Cuarta tensión: la lucha por el poder tras la muerte de Magallanes; el abandono de Juan Serrano

Tras la muerte de Magallanes (27 de abril de 1521), el mando de la expedición pasa a manos del portugués Odoardo Barbosa, auxiliado por Juan Serrano[13]. Esta nueva dirección, tampoco va a ser aceptada sin más por todos los tripulantes. De hecho, cuando en la isla de Cebú son atacados por los indígenas Barbosa, Mezquita y Juan Serrano, no hay una respuesta de ayuda clara, siendo abandonados a su suerte a pesar de las peticiones de socorro. Esta acusación de deslealtad, es sostenida por Pigafetta[14], quien señala a Juan Carvallo como al principal culpable. A pesar de que la tripulación ha quedado reducida a un centenar escaso de personas, las luchas por el poder continúan.

Quinta tensión: la destitución de Carvallo y el dominio definitivo de los españoles

El creciente descontento contra Carvallo viene provocado tanto por el hecho del abandono de Serrano, como por su desmedida ambición y sus pocas dotes de navegante. A esto hay que añadir otra circunstancia y es que la proporción entre portugueses y castellanos es ahora clara y favorable a estos últimos. Por eso, cuando Carvallo –también llamado Carvallinho– es destituido de su mando[15] (verano de 1521) por el triunvirato Espinosa-Del Cano-Méndez, no se vuelven a producir tensiones. De hecho, el mando es ejercido de forma única por Del Cano, y como tal llegará a San Lúcar en septiembre de 1522.

Las luchas intestinas en el periplo magallánico, se nos aparecen así como un reflejo en cierto modo de las luchas y también de los entendimientos y circunstanciales alianzas entre las dos Coronas, pero no debemos llevarnos a engaño. Este fenómeno debemos encuadrarlo mejor en un apartado que podíamos titular las "rebeliones de los dominadores"[16], durante el proceso del descubrimiento y la conquista. Sorprende el gran número de estos sucesos, que llegan a dar la sensa-

punto de obtener algunas carabelas para una expedición cuyo mando se le había de confiar (...); pero la llegada de Magallanes fue causa de que se le negase su petición y de que no hubiese podido obtener más que una plaza subalterna de piloto". (A. PIGAFETTA, *op. cit.*, p. 123).

[13] Juan o João Serrano, fue uno de los portugueses que se hizo pasar por castellano, puesto que como tal lo califica Pigafetta (*op. cit.*, p. 101), aunque se conoce perfectamente su verdadero origen (A. BALLESTEROS, *op. cit.*, p. 123).

[14] *Op. cit.*, p. 103.

[15] Sólo el cronista de Indias Gaspar Correia, habla de otro sucesor portugués al frente del viaje, un tal João de la Rosa, aunque lo debió de ser de una manera muy breve y poco clara. (*Grande Enciclopédia portuguesa e brasileira*. Lisboa-Río de Janeiro, s.f., p.78).

[16] B. BENNASSAR, *La América española y la América portuguesa (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, 1985, pp. 224-231.

ción de ser continuos, solapándose unos a otros e implicando directa o indirectamente a casi todos los participantes en algunos de los bandos formados, cuando no los vemos integrando sucesivamente y según los acontecimientos, todos y cada uno de los bandos en litigio. El origen de estas "banderías" es claramente medieval, ligado a la Reconquista y a la formación de una peculiar pequeña nobleza[17]. El aglutinante primordial de estos grupos suele ser la vinculación personal a un caudillo; vinculación que en muchos casos tiene raices familiares, tal y como hemos visto en el alto número de parientes embarcados y relacionados con Magallanes. Otro factor de cohesión es el origen geográfico, aunque no es determinante; por eso, encontramos castellanos vinculados a la facción magallánica (Mezquita, Espinosa) y también hay enfrentamientos internos entre los propios portugueses (Esteban Gómez y Jerónimo Guerra contra Magallanes). No debemos olvidar que disensiones y luchas por el poder, teñidas de una más o menos encubierta xenofobia, aparecen ya en el primer viaje de Colón y se agudizarán en la conquista continental[18]. Este tipo de enfrentamientos no sólo se da entre personas de diferente nación en el sentido actual del término; así hay disputas entre navarros y vizcaínos, como en el caso del viaje de Ursúa[19], o entre procedentes de Castilla la Vieja y Andalucía. En estos momentos el sentimiento nacional está comenzando y se encuentra muy por debajo de la conciencia regional y localista. Lo grupos que se enfrentan en la primera vuelta al mundo, no lo hacen movidos por la situación política entre sus respectivos paises, sino por sus intereses personales. En este contexto, creemos que seguir hablando de "traiciones a la patria" e interpretaciones similares[20], no tiene sentido alguno.

[17] C. GIBSON, *España en América*. Barcelona, 1977, pp. 50-87.

[18] Por poner un ejemplo: desde 1519, Cortés va a tener que enfrentarse sucesivamente a las intrigas de Diego Velázquez, Pánfilo de Narváez, Salvatierra, Juan Rodríguez de Fonseca, sus propios capitanes Villafaña, Rodrigo de Albornoz y Cristóbal de Olid (H. CORTES, *Cartas de la Conquista de México*. -reed.- Madrid, 1985). Situaciones muy similares encontraremos en los viajes de Orellana, Caboto, la conquista del Perú...

[19] E. MAMPEL GONZÁLEZ, y N. ESCANDELL TUR, *Lope de Aguirre. Crónicas 1559-1561*. Barcelona, 1981.

[20] H. CIDADE, "Algunos aspectos da moderna historiografia estrangeira sobre a expansão ultramarina portuguesa", *B.A.I.C.A.*, n. 2, 1966, pp. 110-145 y G. COUTINHO, *op. cit.*, p. 121.

CAPÍTULO V
LA OPORTUNIDAD DE LA HEGEMONÍA

DO BRASIL FILIPINO AO BRASIL DE 1640

JOAQUIM VERÍSSIMO SERRÃO*

1. Considerada durante muito tempo como uma época de ruptura com o passado nacional, a Perda da Independência pode ser hoje vista num enquadramento mais consentâneo com os factos e comportamentos que definem esse processo histórico. Se, no ponto de vista do sentimento, a conquista de Filipe I, representou um agravo para os brios portugueses, tão pouco a União Dinástica implicou uma geral aceitação por todos os estados do reino. Com a pessoa do mesmo soberano a ostentar duas coroas distintas, a Monarquia Dualista acabou por ser aceite nas cortes de Tomar, em Abril de 1581, quando já tinham cessado os ecos da resistência a de D. António, Prior do Crato, e dos seus apoiantes. Mas nem assim, com a obdiência prestada ao novo Rei, a concórdia se estabeleceu no ânimo de muitos portugueses. Embora aceitando a realidade emergente da soberania de Filipe II, a ideia da autonomia manteve-se viva em muitos corações, por meio da crença sebástica e de outras formas de resistência colectiva. Se os primeiros sinais de ruptura com o governo filipino apenas se verificam no tempo do conde-duque de Olivares, não é menos verdade que a segunda geração que emerge de 1580 dificilmnte aceitou o estatuto de dependência política no quadro da Península Ibérica.

Houve, portanto, em Portugal reacções sociais a diversos níveis, muitas delas de âmbito regional contra o que na época se considerou a absorção da coroa portuguesa pelo poderoso vizinho. Não vou discutir esse problema que se incrusta na história das mentalidades e surge como acessório ao tema da comunicação. Mas basta percorrer o *Memorial* de Pedro Rodrigues Soares, que narra muitos eventos ocorridos em Lisboa ou de que ali se teve conhecimento, para conhecer o clima da resistência à União Dinástica, no tempo dos reis Filipe II e Filipe III. Por maiores que fossem os benefícios que Portugal recebeu dos dois monarcas, não era motivo bastante para os portugueses se afeiçoarem à sua realeza. Extrai-se do exposto que a união dos dois reinos não foi pacífica, ainda que as imagens da "longa noite", da

* Presidente. Academia Portuguesa da História. Lisboa.

"decadência" e do "cativeiro", tão do agrado dos historiadores do século XIX, apenas tenham cabimento na época posterior a 1640.

2. Uma vez que o reino de Portugal se estendia por três continentes –a África, a América do Sul e a Ásia–, pode indagar-se qual a reacção dos portugueses de 1580 que viviam nessas paragens. Tendo sobretudo em conta o exemplo do Brasil, torna-se possível indagar os efeitos que a notícia da Monarquia Dualista provocou naquele Estado. Foi de resignada aceitação ou teria havido reacções adversas a uma ligação dinástica que os portugueses não quiseram aceitar? Se não erra o testemunho de Frei Vicente do Salvador, o governador Lourenço da Veiga era adepto da realeza do Prior do Crato, pelo que foi a sua morte ocorrida em Junho de 1581 que o impediu de levantar o Brasil contra a absorção filipina. Mesmo que tal fosse a sua posição, como poderia o governador manter-se num território disperso e ainda fortemente sujeito ao poder dos capitães donatários? Temos para nós que a vivência dos colonos na terra de Santa Cruz obedecia a outros condicionalismos que pouco ou nada tinham a ver com a situação que se vivia na metrópole. Sem diminuir os brios nacionais dessa população, impõe-se reconhecer que ela se adaptara a um outro horizonte mental em que era de aceitação o posicionamento face à realeza espanhola.

Eis o cerne do problema que trago à consideração deste Congresso em que se estudam as relações hispano-portuguesas no período da expansão colonial. À luz do último quartel do século XVI, um reino que se estendia do Atlântico Sul ao Índico e deste ao Pacífico, dificilmente podia abranger no mesmo todo estratégico a metrópole europeia e as suas possessões ultramarinas. Embora o Poder central tivesse o assento em Lisboa, a unidade geo-política do além-mar não se revestia da necessária homogeneidade para as várias tarefas da administração. Refiro somente a aplicação das ordens régias, a eficiente ajuda militar e a segurança das ligações marítimas. Se uma viagem entre Lisboa e o Salvador podia demorar de 40 a 50 dias, a situação tendia a agravar-se com o perigo dos corsários franceses e britânicos que infestavam o Atlântico. O que equivale a dizer que o Estado do Brasil dependia, para a sua defesa e funcionamento, do apoio político e militar do reino. Isto, já não referindo o intenso comércio que para ali encaminhava os produtos alimentares e os materiais de construção. Não era ao tempo possível uma terra de Santa Cruz separada ou em guerra com a metrópole, quando Lisboa era o término das encomendas de pau-brasil e de açúcar com destino à Europa. Tão pouco se poderia aceitar que o comércio brasileiro com os portos secundários do Reino viesse a ser afectado com a União Dinástica.

Acresce a circunstância de o território do Brasil ser, no ponto de vista da sua defesa, uma guarda-avançada da América espanhola. Podia mesmo considerar-se uma espécie de fortaleza marítima que vedava toda e qualquer tentativa de penetração da França, da Inglaterra e, mais tarde, da Holanda no espaço geográfico onde a Espanha era rainha e senhora. No tocante à navegação para o Rio da Prata, o comércio com as zonas peruleiras podia salvaguardar-se com o apoio militar do Brasil. Também no que respeita ao Caribe, o avanço da ocupação nas capitanias do Norte, desde o Rio Grande ao Maranhão e ao Pará, dava ao litoral brasileiro uma importância estratégica a que a coroa filipina não podia ser indiferente. Inquiro: no caso de ter havido uma revolta no Brasil contra a União Dinástica, como lhe seria possível resistir a uma operação milittar vinda dos reinos da Ibero-América? Compreende-se, em sentido inverso, que Filipe II não deixaria de aproveitar as capacidades oferecidas pela costa brasileira, para a maior salvaguarda das suas possessões da América central e do sul.

Tenha-se ainda presente o papel das cidades lusas que se tinham erguido no litoral –Olinda, Salvador, Vitória, Rio de Janeiro, S. Vicente– que se tornaram focos de comércio com as zonas dos respectivos hinterlands. A extracção de madeira e a produção do açúcar faziam da costa um pomo apetecido das nações europeias que ambicionavam ter um império colonial. Basta recordar a tentativa de Villegaignon, entre os anos de 1555 e 1560, para instalar uma França Antártica na baía de Guanabara. O grande problema para o Brasil resultava da falta de unidade política e militar entre o governo-geral e os focos urbanos que dependiam, na ordem concreta dos factos, da autoridade dos seus capitães-donatários. Estes mantinham governos de tipo regional, para acorrer aos perigos que ameaçavam as respectivas capitanias. Muitas vezes mostravam-se alheios às intruções vindas do alto representante da coroa e buscavam por eles próprios os meios para a defesa dos territórios que lhes coubera por herança. Toda e qualquer ideia da unidade política, militar e social no Brasil de 1580 tem de ser arredada, pelo condicionalismo geográfico e administrativo que definia os vários tipos de governo.

Numa costa que já se estendia por mais de 600 léguas, gerou-se assim uma sociedade de raiz portuguesa que não podia ignorar o contributo dos troncos ameríndio e africano que se lhe haviam juntado, o que impunha formas específicas de integração social. No que respeita aos colonos de sangue luso, fixados no Brasil havia pouco ou muito tempo, eram pessoas dependentes dos meios locais de produção e de defesa, o que os moldou numa feição, ao mesmo tempo, individualista e messiânica. Acreditavam nas capacidades da terra em que viviam e na realidade familiar que tinham criado, pelo que nem de longe lhes era possível ter a consciência viva da unidade do Brasil. Todos haviam seguido para a América sem qualquer ideia de regresso, sendo a metrópole para eles uma imagem cada vez mais distante. A terra adoptiva logo surgiu como o último destino que lhes fora reservado, pelo que tudo o que haviam deixado em Portugal perdeu a vivência para se transformar em lembrança. Para empregar a expressão do padre jesuíta Fernão Cardim, os colonos estavam ali a criar "um novo Portugal".

Se a muitos podia magoar a ideia de que a dinastia espanhola tomara conta do trono de Portugal, sentiam não poder aplicar ao Brasil uma forma de resistência que apenas na metrópole tinha cabimento. Não se tratava sequer de uma atitude de conformismo, porque nada fazia os colonos opor-se aos novos governantes da Pátria longínqua. Muitos deles eram mesmo partidários de uma forma de unidade política que tinha salvo a coroa e garantia a manutenção dos seus interesses pessoais. Tudo isso justifica que o Brasil tenha aceite sem reservas –mas, de igual modo, sem demasiado calor– a notícia da conquista de Portugal e da consequente realeza de Filipe II. Os quadros mentais do português fixado na terra de Vera Cruz estavam de há muito banhados por um outro horizonte político e geográfico. A "triste sorte" de Portugal reduzia-se para eles à ocupação da metrópole, enquanto os portugueses continuavam a mourejar no Brasil, tanto no amanho das terras como no aumento dos bens. Assim se inseriam no processo de integração humana com que se ligavam e aos seus descentes no Novo Mundo em que decorria a sua existência.

3. Não tendo resultado o plano de D. António, Prior do Crato, para se refugiar no Brasil, o novo governador manuel Teles Barreiro foi aclamado a 19 de Maio de 1582, na câmara da cidade do Salvador. Ficou a dever-se-lhe a ocupação da Paraíba, no apoio aos núcleos de povoamento que tentavam pacificar aquela região do Nordeste. Era uma zona ubérrima, não apenas pela abundância de pau-brasil, como pelo surto da economia do açúcar. Havia anos que a terra vinha a ser cobiçada pelos franceses, que tentavam revoltar os índios contra o domínio português. Graças ao apoio do governador-geral Teles Barreto, foi possível ao colono Frutuoso Barbosa, com o título de capitão-de-mar-e-guerra, tomar o comando de várias expedições. Pode afirmar-se que foi preocupação do governo-geral do Brasil, pelo menos até ao ano de 1590, assegurar o completo domínio do Nordeste. Era o primeiro ponto de escala para a navegação que vinha do Reino e para a ocupação das capitanias do Rio Grande e do Ceará, o que permitia franquear as portas do Maranhão. O que equivale a dizer que a política de Filipe II caminhou no sentido de aproximar os territórios português e espanhol da América do Sul, com base na penetração oriunda do Norte brasileiro.

O primeiro governo de D. Francisco da Moura, entre 1550 e 1600, trouxe uma alteração da estratégia no processo da colonização do Brasil, que agora se orientava também para as capitanias do Sul. Devem-se ao novo governador acções importantes para a fixação de muitos colonos, assim como para a descoberta de minas no interior da capitania de S. Vicente. Centenas de portugueses instalaram-se ao longo do rio S. Francisco e nas proximidades de São Paulo, com o objectivo de encontrar as riquezas auríferas por que tanto sonhavam. Essa campanha levou à abertura de muitos caminhos do interior, com o prosseguimento das grandes bandeiras que foram devassar os sertões. Entre os nomes dignos de referência. contou-se João Coelho de Sousa que seguiu o curso do Paraguaçu em 1583, na região que veio a ser chamada de Minas Gerais. Dez anos antes havia-se também destacado Gabriel Soares de Sousa, em cujo manuscrito da *Notícia do Brasil* se encontra o relato das suas aventuras, como mineiro intrépido que mostrou ter sido. Como já escrevemos algures: "Se na América espanhola as minas de Potosí se desentranhavam em prata e se o solo do México oferecia ouro em abundância, por que altos desígnios o corpo do Brasil se mantinha um livro fechado para os exploradores do sertão?"

Nos fins do século XVI teve lugar a conquista de Sergipe ao gentio da região, com quem os franceses faziam comércio e incitavam a revoltarse contra o domínio português. A terra esteve em riscos de passar para o domínio de França, mas o apoio da coroa filipina ao colono Tomé da Rocha permitiu salvar a vila fundada no rio Real, a vinte léguas da costa. Tão difícil situação deu origem a uma nova capitania que englobava todo o espaço situado entre aquele rio e o S. Francisco. Estava aberto o caminho do Ceará, onde se fez sentir a acção de João Coelho de Sousa, um dos maiores bandeirantes do tempo. Essa região constituia a chave do Maranhão e, ao mesmo tempo, era uma barreira contra qualquer ameaça às capitanias do Nordeste. Centro da atracção dos mercadores e nautas franceses, o Maranhão foi definido por um autor coevo, Simão Estaço da Silveira, como "a milhor terra do Brasil". Era uma das melhores, sem dúvida, pela doçura do clima, a pureza das águas e a riqueza do solo. Como veremos mais adiante, não tardaria que essa fachada do litoral norte viesse a ser objecto da ambição de Luís XIII, rei de França.

O governo do Brasil foi assegurado, entre 1602 e 1608, pelo nobre Diogo Botelho, que voltou a apostar no surto das capitanias setentrionais, talvez por não acreditar na sonhada riqueza das minas. Foi ele quem teve a percepção concreta da importância de Olinda no quadro geo-político do Brasil. O velho burgo era uma porta de entrada para as naus que vinham do Reino, além de ser o maior centro produtor de açúcar brasileiro. O historiador francês Frédéric Mauro já demonstrou as capacidades de Pernambuco no quadro da economia sacarina, como possuindo o maior surto de engenhos e o porto onde se faziam mais carregamentos do valioso produto. Diogo Botelho não se poupou a esforços para evitar as acometidas dos corsários, que não eram já apenas os franceses, pois também os ingleses surgiam com mais frequência a rondar os pontos mais vulneráveis do litoral. Deve-se ao governador Diogo Botelho a construção e restauro de várias fortalezas marítimas, para o que dispôs da eficiente colaboração do sargento-mór Diogo de Campos Moreno, que se deslocou a Lisboa para obter artilharia e munições, além de material de construção para esses redutos. A missão do governador terminou em 1608, coroando um capítulo de forte intervenção no desenvolvimento do Brasil.

A coroa determinou então criar um duplo governo-geral, para evitar os efeitos negativos de uma costa demasiado extensa para ser defendida por um governador. Para isso criaram-se duas "bandas" ou governos, cada uma con jurisdição política, militar e administrativa próprias. Com sede na Baía ficou a "banda" a cargo do governador D. Diogo de Meneses, enquanto D. Francisco de Sousa, retomando o velho sonho mineiro, voltou ao governo das capitanias do Sul, ficando a sua capital no Rio de Janeiro. Mais do que a existência de dois centros políticos, o Brasil passava a orientar-se por duas concepções distintas no que respeita às administração colonial. Tinham mesmo de ser antagónicas, por uma visar um objectivo "agrícola" e a segunda "banda" ser de essência mineira. Se no Salvador dava-se prioridade à exploração do pau-brasil e à cultura do açúcar e de outros produtos da terra, no Rio de Janeiro imperava a orientação de explorar o subsolo a partir de São Paulo na direcção de Minas Gerais. A partilha durou apenas quatro anos, de 1608 a 1612, uma vez que logo se reconheceram os fracassos da absurda divisão. Pode afirmar-se que o governador D. Diogo de Meneses foi o advogado da nova coesão política, ao sustentar os benefícios da agricultura sobre a exploração mineira. Lembre-se que a carta a Filipe III, do ano de 1612, gravou uma frase que é um verdadeiro lema de governo: "As verdadeiras minas do Brasil são açúcar e pau-brasil".

4. Deu-se, entretanto, uma grave ocorrência para a unidade portuguesa do Brasil, com a súbita conquista do Maranhão por uma armada vinda de França. Perante a fraqueza militar do governo-geral face às capitanias do Norte, os invasores serviram-se do apoio dos indígenas da região para tentarem instalar-se naquela importante região. Uma frota do domando do senhor de La Ravardière, que obtivera o apoio financeiro da coroa francesa, desembarcou na ilha depois chamada de S. Luís e ergueu ali um baluarte para ser a capital da "nova França". A coroa filipina sentiu a ameaça que pairava sobre a zona do Caribe e de imediato organizou uma expedição, e os franceses foram expulsos por um exército em que se destacou Matias de Albuquerque, capitão de Pernambuco. Mas o mérito da operação coube

por inteiro ao governador-geral Gaspar de Sousa, que compreendeu a ameaça que pairava sobre o resto do Brasil, no caso de a conquista francesa se tornar definitiva.

Afastado esse perigo, outro bem mais poderoso em meios humanos e recursos militares e navais, desabou sobre o Nordeste brasileiro. Realizando o projecto expansionista da Companhia Neerlandesa das Indias Ocidentais, os flamengos puderam então concretizar as suas ambições quanto à presença lusa no Brasil. Era patente o seu desejo de posse da região açucareira que vai de Olinda a Salvador. O novo governador D. Luís de Sousa teve a percepção, à imagem do seu predecessor Diogo Botelho, de que o principal centro defensivo se encontrava na capitania de Pernambuco. Durante os quatro anos do seu governo, entre 1617 e 1621, residiu sempre em Olinda e dali orientou os destinos do Brasil. No seu entender, a Baía fora a capital eleita enquanto a fronteria setentrional não excedia os limites do Rio Grande do Norte. Mas com a penetração feita na direcção do Pará, para o que acrescia a recente ocupação francesa do Maranhão, apenas Olinda dispunha de condições económicas e militares para acompanhar os novos rumos do Brasil. Quer dizer que a capital histórica, o Salvador, devia ser preterida em relação à capital autêntica, Olinda.

Se o primeiro alvo dos holandeses tivesse sido Pernambuco, a estratégia de D. Luís de Sousa teria sido a mais apropriada às circunstâncias que envolviam a ameaça flamenga. Mas esta preferiu atacar a Baía, talvez por haver conhecimento da opção defensiva que privilegiava Pernambuco. Sem a presença do novo governador, puderam assim os holandeses tomar de supresa a capital do Brasil, a qual em 10 de Maio de 1624 não pôde resistir à força do assédio. Sem proceder à história do domínio flamengo, chama-se a atenção para a epopeia que representou no ano de 1625 a reconquista da cidade. Com o apoio da armada que Filipe IV mandou preparar em Lisboa, foi possível desalojar os invasores que reconheceram não dispor ainda de um poder efectivo para a posse do Nordeste brasileiro. Mas a Companhia Neerlandesa não desistira do sonho de criar um espaço equatorial no Brasil. Foi assim que, no ano de 1630, veio a apoderar-se de Olinda, o que significava o domínio da rede açucareira da capitania de Pernambuco. Não contentes com a vitória prosseguiram depois com os ataques às zonas mais ao sul. Com Maurício de Nassau, os flamengos obtiveram a chamada reçôncavo e, em meia dúzia de anos, já dominavam as cinco capitanias ao norte do Rio S. Francisco. A existência de um Brasil tornou-se então uma ameaça séria para a unidade do Brasil português.

Reconhecendo o perigo que o domínio português corria, Felipe IV enviou várias expedições para desalojar os invasores, sendo a de D. António Oquendo, no ano de 1631, a mais importante em meios ofensivos. Nenhuma delas conseguiu os seus objectivos, pelo que no decénio de 1630 os holandeses aumentaram mais ainda o seu poderio. Não era apenas a soberania portuguesa que estava em perigo, mas também o receio de que a ocupação flamenga viesse a estender-se à Ibero-América. Os Estados Gerais haviam-se tornado inimigos da realeza espanhola, pelo que a Companhia aproveitava o envolvimento de Filipe IV na Guerra dos Trinta Anos, para consolidar a sua presença no Brasil. Foi assim preciso aguardar o período da Restauração de Portugal, para caber a D. João IV a iniciativa de várias campanhas na zona de Pernambuco. No ano de 1654 dava-se a última rendição dos holandeses, voltando o Brasil a recuperar a totalidade da soberania portuguesa.

5. Muitos outros dados se podiam referir como prova da evolução do Estado do Brasil no tempo dos três primeiros Filipes. O que se conhece da administração espanhola, pelo menos até 1630, não permite defender que houve o determinado propósito de sacrificar o crescimento do Brasil português. O interesse ultramarino dessa coroa localizava-se também na América do Sul, na zona geográfica em que o Brasil assentara as suas fronteiras. As medidas régias para o governo da Ibero-América haveriam de ter uma natural incidência nessa possessão portuguesa. Pela costa do Brasil passavam as frotas da Espanha a caminho do Rio da Prata, abrindo-se linhas de comércio entre as duas regiões; o número de castelhanos que se fixaram no Brasil aumentou a partir de 1580; e, embora a legislação respeitante à América espanhola nem sempre fosse coincidente com o espírito da legislação portuguesa, forçoso é reconhecer que houve sempre um interesse manifesto dos Filipes en estimular as capacidades do Brasil.

Não se mantenha, pois, o fantasma da "decadência" do Brasil, nos seis decénios do domínio espanhol em Portugal. Já o belo espírito que foi Jaime Cortesão, viu no início do século XVII a época de ouro dos portos secundários do Reino, devido em especial ao comércio que mantinham com o Brasil: e o historiador Frédéric Mauro pôde localizar, entre 1570 e 1670, a fase de apogeu da economia sacarina. De 1580 a 1640 conseguiu-se a fixação de milhares de portugueses que ali criaram novos aglomerados; activou-se a vida económica com linhas de expansão comercial que tiveram amplos reflexos na Europa; a administração pública e as estruturas municipais completaram-se; e o homem português não deixou de buscar os tesouros do Brasil no desbravamento da selva ignota. Como a árvore que alarga as suas copas, o Brasil de 1640 manteve-se vinculado às suas origens hispânicas pela obra de criação humana que o português ali soube realizar.

OBJETIVO: LISBOA

LA UNIÓN DE PORTUGAL Y CASTILLA BAJO FELIPE II

MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ*

Estamos ante un tema de la gran Historia, uno de esos temas que aparecen con detalle en todos los manuales escolares y sobre los que se ha volcado abundante material documental, a cargo de destacados, e incluso lo diría que de eminentes especialistas. Por eso considero que es obligado hacer, por mi parte, una declaración inicial. Porque será ingenuo, y desde luego impropio de estas jornadas hispanolusas, desplegar aquí los acontecimientos que llevaron a Felipe II a proclamarse rey de Portugal. No. Otro será mi intento. Naturalmente que habrá, a lo largo de mi exposición, referencias concretas a lo que entonces acaeció. Pero lo que yo deseo sobre todo es un acto de reflexión sobre aquellos sucesos, para sacar las debidas conclusiones y para establecer, donde parezca oportuno, nuevos planteamientos más esclarecedores.

Es algo que he querido reflejar en el mismo título de mi ponencia, pues no se trata de un error o de un descuido el que hable de Portugal y Castilla, en vez de Portugal y España, que para no pocos parecería lo más correcto. Y es que entiendo que lo que se puso entonces en juego fue la conjugación de los destinos de los dos pueblos que tenían en el Quinientos tan marcada proyección ultramarina, dentro de aquella operación de unificación peninsular bajo una sola Monarquía. Y eso sí que trataremos de probarlo con documentos de la época, porque Felipe II era también rey de la Corona de Aragón, pero no sería ése el título que recordaría a la hora de iniciar su operación sobre Lisboa.

Cierto: la unidad política de la Península tenía sus remotos antecedentes, desde los tiempos de Roma y más, si se quiere, desde los de la Monarquía visigoda. Sin embargo, no es menos cierto que desde la Baja Edad Media, lo que se plantea reiteradamente no es la unión de España y Portugal, sino de Portugal y Castilla. Por lo tanto, será preciso atenerse a esos precedentes para enfocar adecuadamente

* Académico de la Real Academia de la Historia. Madrid.

lo que ocurre bajo Felipe II y para entender lo que supone Portugal dentro del *idearium* político del Rey Prudente.

Los Precedentes Bajomedievos

De entrada, un concepto equivocado, un error que se desliza con frecuencia y que conviene corregir, es el de presentar una España como potencia política ampliamente desarrollada que se engulle con facilidad un nuevo Reino precariamente vertebrado. Porque los hechos nos dicen algo muy distinto, y el historiador, si es que toma su profesión con un mínimo de seriedad, no puede caer en extravagantes ensayos, de espaldas a la realidad del pasado que trata de interpretar.

Y así la verdad es que Portugal se alza como uno de los primeros pueblos del Occidente de Europa que saben configurar una potente estructura política, en la línea de los Estados nacionales, que tanto perfilan los tiempos modernos. Desde el siglo XIII vemos a Portugal con todas las características propias de un Estado moderno, con sus fronteras bien delimitadas: 1279, toma de Alfaro y eliminación de la frontera sur musulmana; 1297, tratado de Alcañices que fija los límites fronterizos con Castilla. Para entonces ya contaba Portugal con su gran capital en Lisboa, con sus Cortes funcionando en dialéctica política con la Corona, con su centro cultural universitario de Coimbra y con su centro religioso de Alcobaça. De forma que el primer Estado nacional de los tiempos modernos no lo configura ni Francia ni Inglaterra ni, por supuesto España, sino Portugal. Yo escribía en 1986:

> "Esa fuerte estructuración nacional permite comprender la fácil superación de la crisis sucesoria producida a la muerte del rey don Fernando en 1383, que encumbrará a la dinastía Avis, con Juan I; situación consolidada en el campo de batalla, con la aplastante derrota de los castellanos en Aljubarrota, la batalla por antonomasia del reino luso, recordada en el célebre monasterio de tal nombre (*Batalha*). Se ponen así las bases para el impresionante despliegue en Ultramar que los portugueses realizan en el siglo XV..."[1].

Por lo tanto, a partir de aquella contundente victoria sobre el otro rey Juan (Juan I de Castilla), se convertiría Portugal en una de las grandes protagonistas de la Historia universal; y ello hasta tal punto que, cuando sea Castilla la que caiga en problemas sucesorios, con la dudosa actuación de Enrique IV, el rey luso Alfonso V cree que era el momento de emprender una expansión hacia el Este, invadiendo Castilla, a favor de los que parecían legítimos derechos de la reina Juana, de sobrenombre la Beltraneja.

Alguna vez lo indiqué: lo que se planteó entonces no fue tanto el pleito entre Isabel y Juana como entre una Castilla que quería vincularse a Portugal y otra que quería hacerlo con Aragón. Era evidente que se estaba entrando en la era de las mayores formaciones políticas, pero estaba por ver cuál era la dirección correcta; y si

[1] Manuel Fernández Álvarez, "Los Estados y la política internacional (1500-1555)"; en *Gran Historia Universal*, vol. XV: *La Contrarreforma*, Madrid 1986, p. 19.

triunfó a la postre en Castilla la corriente filoaragonesa quizá fuera, entre otras cosas, porque en Castilla subsistía el malsabor de la derrota de Aljubarrota y, aún más, porque con la unión con Portugal parecía que Castilla era la subordinada. Y eso es lo que quiero subrayar: el primer intento serio de unión entre Portugal y Castilla, en la Edad Moderna, arranca de Portugal. Y no sería el único, puesto que cuando los reiterados enlaces entre las dos Casas reinantes cristalizan en el nacimiento de un Príncipe que parece destinado a heredarlo todo, ese Príncipe sería un portugués; su nombre, Miguel, el Príncipe jurado heredero por las Cortes de Portugal, de Castilla y de Aragón, al que sólo su temprana muerte en 1500 dejaría fuera de juego. Era el hijo del rey Manuel "O Venturoso" y de la princesa Isabel de Castilla, de forma que podría creerse en la euforia portuguesa por aquella perspectiva. No es seguro, sin embargo, que ello fuera así. La notable historiadora Justa de la Villa nos indica: "los portugueses que aún conservaban los odios de sus antiguas rivalidades –con Castilla, se entiende–, no veían con tan buenos ojos como en Castilla la perspectiva de esta unión de las dos Coronas"[2]. Pero, en todo caso, lo que es indudable es que por aquella vía se estaba superando el anterior forcejeo bélico: la unión de los dos pueblos, no por la imposición de las armas, sino como un resultado de felices alianzas matrimoniales. Porque si algo parece claro es que lo que las dos dinastías pretenden con tan reiterados enlaces es algo más que la amistad entre las dos naciones. Baste el recuento de aquellas uniones: en tiempos de los Reyes Católicos son dos princesas españolas las que toman el camino de Lisboa: Isabel y María. E Isabel en dos ocasiones, pues después de la muerte de su primer marido, el príncipe don Alfonso, el que muere a causa de una caída de caballo en Santarem, provocando una leyenda que perduraría hasta los tiempos de Felipe II, –como me recordaba el profesor Veríssimo Serrão en la visita que hicimos recientemente a dicha ciudad–, lo haría con don Manuel el Afortunado; el cual, cuando enviuda de Isabel, renueva la alianza con Castilla desposando a la infanta María, de la que tendría tantos hijos (entre ellos a Isabel, la futura Emperatriz, y a don Luis, el padre de don Antonio, prior de Crato y rival de Felipe II en la década de los ochenta). Y no pararía ahí la inclinación de don Manuel hacia Castilla, pues a la muerte de María renovaría otra vez aquella alianza, con su tercera boda, en este caso con la hermana mayor de Carlos V, doña Leonor. Por ello hemos de considerar que tanta reincidencia no es obra del azar y que había algo más que una cierta habilidad de los diplomáticos españoles de aquella hora; tanto más que en la siguiente generación prosiguen aquellas alianzas. Sería el momento en el que las Cortes castellanas pedirían al César su boda con una princesa portuguesa, la nieta y homónima de la Reina Católica, en la que era fama que apuntaban todas las virtudes de su ilustre antepasada. Y ese enlace se doblaría con el del rey Juan III de Portugal con la infanta Catalina, la hermana menor de Carlos V. Por último, y para cerrar este recuento de los enlaces entre las dos Casas reinantes, recordemos que la tercera generación seguiría iguales derroteros, con la doble boda de Felipe II con María Manuela y de Juana de Austria con el príncipe Juan Manuel de Portugal.

[2] Justa de la Villa, "El infante don Miguel", en *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Rev. de Occidente, 1968, II, p. 1.060.

¿Qué podemos concluir a la vista de todo ello, sobre todo si tenemos en cuenta que ya en los primeros momentos se asiste al posible heredero de las tres Coronas de Portugal, Castilla y Aragón? Como mínimo habría que entender que se tenía conciencia de que aquello podía repetirse y, por tanto, que era el camino para la unidad política de la Península. Es más, yo diría que era una posibilidad querida y buscada por ambas partes. En 1499, ya lo hemos visto, la solución estuvo a punto de inclinarse a favor del príncipe don Miguel de Portugal; en 1554, a la muerte de Juan Manuel, la situación parece favorecer al príncipe don Carlos, lo que ocasionará un intento diplomático de Carlos V, enviando a Lisboa al padre Francisco de Borja (aquel marqués de Lombay que había asistido a la muerte de la emperatriz Isabel)[3]. Y cuando sucumbe en Alkazarquivir el rey don Sebastián sin sucesión, las cartas estaban dadas y todos los triunfos se hallaban en manos de Felipe II, que no en vano era "el hijo de la portuguesa". Ahora bien, con el recelo y la oposición de un amplio sector de Portugal, manifestado desde el mismo momento de las bodas de Felipe y María Manuela, cuando el marqués de Villarreal se oponía diciendo "que no convenía que se hiciese, porque era dar Portugal a Castilla"[4]. Y obsérvese ese juicio del diplomático portugués a Castilla, no a España.

Felipe II, el hijo de la portuguesa

Hemos procurado resaltar lo que parecía estar en el ambiente de aquellas Monarquías del Quinientos, lo que parecía corresponder a las corrientes de la época, lo que parecía ser el resultado de los deseos de los dos pueblos. La vecindad entre Castilla y Portugal se había traducido en dos conflictos bélicos de la mayor envergadura, en el siglo que va entre las dos batallas de Aljubarrota (1385) y Toro (1476), de signo distinto, si nos referimos al vencedor, pero similares en cuanto que ambos significaban la apelación a la violencia para lograr la unión; a partir de ese momento y, sobre todo, del Tratado de Tordesillas de 1494, ambas Coronas entienden que la garantía de su grandeza histórica estriba e una buena vecindad y en acudir, no a las armas, sino a la diplomacia, para resolver sus problemas fronterizos y el reparto de las respectivas zonas de influencia en el ámbito de los descubrimientos geográficos. Es ahí donde, al pactar la concordia, se establece la conveniencia de un entendimiento que permita el afianzamiento portugués en el lejano Este oceánico y la expansión de Castilla en las Indias Occidentales; y véase que otra vez, en ese campo de los entendimientos convenientes y necesarios, para el reparto de las expansiones oceánicas, hemos de hablar de Portugal y de Castilla, no de Portugal y España.

Ahora bien, en la Historia también cuentan los grandes personajes que, precisamente por ello, consiguen un cierto poder decisorio. De ahí que sea el momento

[3] Carlos V a Felipe II, Yuste 8 agosto 1557: La cuestión sucesoria portuguesa y las posibilidades del príncipe don Carlos: misión del P. Borja *(Corpus documental de Carlos V)*, IV, Salamanca 1979, p. 339 y ss.

[4] *Corpus*, op. cit., IV, 341. El rey Juan III contestó "que si esto acaesciese era de Dios y que no se podía excusar".

de traer a la palestra a Felipe II, con su firme deseo de hacer buenos sus derechos a la Corona portuguesa, cuestión sobre la que el Rey Prudente tenía estímulos muy personales.

De entrada hemos de tener en cuenta que aquella Emperatriz que se despedía en sus cartas de Carlos V en su dulce idioma, con la fórmula "Beijo as maos de Vosa Magestade", hablaba sin duda en portugués con su hijo Felipe; como lo haría también su aya, doña Leonor de Mascarenhas, al igual que el paje portugués que con él jugaba de niño, Rui Gomes de Silva. Y en portugués oiría a su primera mujer, la infanta María Manuela. De forma que los recuerdos de su infancia y de su adolescencia le hablaban constantemente de Portugal, de igual forma que sabía que aquellos faraónicos enlaces que habían acometido sus antepasados iban todos encaminados a unir más fuertemente ambas Coronas y, si el caso llegaba, a establecer una misma Monarquía.

Evidentemente, cuando la diplomacia imperial apuntó a una estrecha alianza con la Inglaterra de María Tudor, o cuando Felipe II apostó por la unión con la Francia de los Valois, todo aquello quedó, si no en el olvido, al menos en la simple buena vecindad entre los dos pueblos; aquello de que no hubiese una frontera conflictiva a Occidente de Castilla, máxime cuando pareció que el rey don Sebastián se iba afianzando en su trono. Pero la aventura de Alkazarquivir abrió unas perspectivas a las que Felipe II no pudo mostrarse indiferente. Estaba claro que los viejos sueños de la unidad peninsular entraban otra vez en juego.

Sería algo que Felipe II tomaría con la mayor seriedad. No era sólo que estuviera apoyado por los mejores derechos; es que, además, estaba ansioso por ejercitarlos. A fin de cuentas, era el hijo de la portuguesa y como tal estaba dispuesto a actuar. De ahí que la operación Lisboa, iniciada poco después de conocerse el desastre portugués de Alkazarquivir, fuera la más personal y la más ilusionada de las emprendidas por Felipe II. Y al pronto se vio que caminaba con buena fortuna, porque todos los convocados por el Rey Prudente para aquella misión se prestaron incondicionalmente a cumplir lo que el Rey les iba marcando; tanto la nobleza como el pueblo, a un lado y otro de la frontera, se dieron cuenta de que Felipe II ponía todo su empeño en alzarse con la herencia que parecía poner en sus manos el destino.

Objetivo, Lisboa

Está en todos los relatos tradicionales: la aventura africana, que tan cara le costaría al rey don Sebastián de Portugal, estuvo precedida de una entrevista en la cumbre entre los dos soberanos. Fueron las vistas de Guadalupe, celebradas en Diciembre de 1576. Y también cuentan esos relatos que el apoyo prometido por Felipe II fue lo que acabó de decidir a don Sebastián a pasar el Estrecho ofuscado por su ansia de adueñarse de Marruecos y de poderse titular como rey de reyes; un sueño que le acabaría costando la vida y que abriría la crisis sucesoria. Por lo tanto, y aplicando la vieja fórmula latina *qui prodest?*, cabe concluir que aquellas entrevistas de Guadalupe estuvieron marcadas por el signo de lo maquiavélico y que en ellas un hábil y experimentado monarca alentó a un rey joven y alocado para

que caminara hacia una ruina segura. Sin embargo, aún concediendo a las jornadas de Guadalupe toda su importancia, considero que en la visión tradicional cabe introducir algunas variantes. En primer lugar, porque la operación marroquí, mirada con ojos europeos desde la perspectiva de 1576, no hay que considerarla tan descaballeda, como tantos historiadores consideran hoy en día, a toro pasado. No era el vano sueño de grandeza de un príncipe desequilibrado.

En la misma España, después de la toma de Granada, eran no pocos los que creían que era llegada la hora de la réplica, la hora de lanzarse sobre los territorios norteafricanos. Podría recordarse aquí la consigna de la reina Isabel la Católica a sus sucesores lanzada en su Testamento:

> "...e que no cesen de la conquista de Africa..."

O bien, la campaña alentada por Cisneros que había dado la toma de Orán, con la que se abrirían una serie de rápidas conquistas de Fernando el Católico, llevando las armas hispanas hasta la lejana Trípoli. Es cierto que Carlos V se había fijado más en el reino tunecino, como salvaguarda de las costas italianas (provocando el malestar de los castellanos, bien reflejado en la correspondencia de la Emperatriz Isabel)[5], y que su fracaso ante Argel en 1541 frenó no poco las ansias expansivas de los españoles en el Norte de África. Sin ebargo, yo he podido constatar que Felipe II planeó a principios de su reinado una nueva ofensiva sobre Argel, que inexplicablemente no fue bien acogida por las Cortes castellanas[6]. En todo caso, como un eco de cierto sector, cabría citar los anhelos de Matías de Venegas, familiar sin duda del embajador Pedro Venegas, enviado por Felipe II a Marruecos tras conocer el desastre de Alkazarquivir. Por entonces, el Rey estaba muy interesado en prestar ayuda a los nobles portuguses cautivos en aquella jornada, sintiéndose obligado en su condición de monarca más poderoso de la Cristiandad, y también por que debía estar atento a bienquistarse con la opinión pública portuguesa. En todo caso, Matías de Venegas, al percibir las posibilidades abiertas con la guerra civil desatada en Marruecos, comentaba eufórico:

> "El Reino está temblando, según dicen. La gente de guerra es bien pagada y mucha, pero hay tantos apasionados, de los que hay en la tierra por el hijo del Moluco que está en Argel, que plega a Dios hagan de manera que nos quedemos con todo"[7].

Por lo tanto, el rey don Sebastián se hizo eco del sentir de no pocos de sus contemporáneos: la conquista de Marruecos era factible. Ni se trataba tampoco de una acción aislada, pues Portugal llevaba más de siglo y medio en sus tanteos sobre Marruecos, desde la afortunada toma de Ceuta en tiempos de Enrique el Navegante, en 1415; otra cosa fue la manera en que se llevó a cabo aquella empresa, sobre cuyos riesgos Felipe II advirtió noblemente a su sobrino, reiterándoselo después con la misión de Arias Montano: que se dejara de acompañar a su ejército.

[5] V. mi reciente discurso de ingreso como académico de mérito de la Academia Portuguesa da História: "La Emperatriz Isabel", Lisboa, 1992.

[6] Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, "La política exterior"; en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna*, Valladolid 1989, p. 361.

[7] V. mi estudio: *Felipe II, Isabel de Inglaterra y Marruecos*, Madrid 1951, p. 39, nota 46 bis.

Sabemos los términos tratados, la presión de don Sebastián para conseguir el mayor apoyo posible, tanto económico como militar, y su deseo de afianzar la alianza entre los dos países, proponiendo incluso su boda con la infanta Isabel Clara Eugenia, la hija bien amada de Felipe II. Aún así, queda algo por puntualizar.

En primer lugar resulta evidente que el mayor interesado en aquella entrevista era el rey don Sebastián, no sólo porque le importaba mucho obtener el apoyo de España, sino también por asegurarse las espaldas, a la hora de abandonar Portugal, dejando el reino desguarnecido y a merced de un ataque por sorpresa de los tercios viejos castellanos. Pero también debemos tener en cuenta los dos protagonistas de aquellas jornadas de Guadalupe; por un lado, un rey joven, con poca experiencia política y, lo que era más grave, en la misma línea inestable que su primo don Carlos; por el otro, un monarca maduro, con más de veinticinco años de práctica al frente del Estado, si contamos desde 1551, año en el que el Emperador le confía el gobierno de España. Y aún me parece más relevante otro matiz, menos destacado de lo que se debiera: el hecho mismo de que Felipe II accediera a entrevistarse con su sobrino, pues no olvidemos que la iniciativa partió de don Sebastián. Pues, en efecto, sería la única vista que Felipe II mantendría con otro soberano, en marcado contraste con la frecuencia con que el Emperador, su padre, había acudido a tales entrevistas en la cumbre. Mientras Carlos V se había visto tres veces con Enrique VIII de Inglaterra, cuatro con Francisco I de Francia, cinco con Clemente VII y dos con Paulo III, siendo huésped de las cortes de Londres, de París y de Roma, Felipe II rehuyó esa práctica diplomática, prefiriendo enviar a sus representantes, como en las visitas de Bayona de 1565 concertadas con la reina Catalina de Medicis, en las que delegó en su esposa Isabel de Valois y en el duque de Alba. En este caso, como en el de la guerra, Felipe prefiere mandar a sus embajadores o a sus generales, antes de asumir la acción directa. Y eso quiere decir algo. Eso significa que Felipe II, al acudir a la cita de Guadalupe, concertada por su sobrino, está valorando sobremanera todo lo concerniente a Portugal, queriendo dar la imagen de que está al lado de su soberano; de igual modo, cuando se produce la catástrofe de Alkazarquivir, desplegará todo su aparato diplomático para conseguir el rescate de los nobles portugueses que habían caído prisioneros en aquella jornada.

Con lo cual podemos afirmar que desde ese mismo momento estaba poniendo en marcha la operación Lisboa.

Una operación que Felipe II sabría afrontar con el máximo cuidado. Todo parece ayudarle, es cierto, pues puede contar con un formidable plantel de personalidades: en la milicia, el gran duque de Alba –sería, bien es sabido, su última campaña– y Sancho Dávila; en la marina, don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, uno de los héroes de Lepanto; en la diplomacia, un portugués de la más alta categoría: Cristóbal de Moura. Y al frente de todo ese espléndido equipo, nada menos que el cardenal Granvela, recuperado tras muchos años de haber estado semi-arrinconado. Anádase que el Rey se había liberado del peso muerto del traidorzuelo Antonio Pérez. Y, por si fuera poco, esos años se corresponden con generosas remesas de oro y plata de las Indias. Hamilton nos lo precisa: en el lustro 1581-1585 esas remesas se acercan a los treinta millones de pesos, de 450 marave-

dís, lo que suponía casi cuadruplicar los ocho millones del primer lustro de su reinado, entre 1556 y 1560; exactamente, 29.374.612, frente a 7.998.998[8].

Y, señoreándolo todo, el propio Rey, con su afán de ganar aquella partida. Un Felipe II por primera vez previsor, activo, pendiente de toda aquella trama, tal como nos lo presenta el duque de Maura en uno de sus mejores estudios históricos; aquel que lleva por título: *El designio de Felipe II*[9].

Un designio que habría que situar en un espacio mayor que el del propio Portugal. Pues al ocupar Lisboa los tercios viejos castellanos pondrían en alarma tanto a Inglaterra como a Francia, que pronto reaccionarían con su decidido apoyo al pretendiente y rival de Felipe II, el prior don Antonio de Crato, cuestión bien conocida. No lo es tanto que también cundiese la alarma en Marruecos, afectando al nuevo señor del reino y máximo beneficiado de la batalla de Alkazarquivir, el sultán El Mansour (esto es, el vencedor), de la dinastía sahadiana. La alarma en Londres y Fez ante el común enemigo hispano cristalizaría en una curiosa alianza entre la Inglaterra de Isabel y el Marruecos de El Mansour, con un ambicioso proyecto: debilitar a la Monarquía de Felipe II invadiendo Andalucía, con una acción del ejército marroquí que desembarcaría bajo la protección de la marina inglesa. Tal es lo que demuestran los documentos publicados por el conde de Castries, documentos menos conocidos de lo que se debiera[10].

Últimas reflexiones

Nada más añadiré sobre este tema, por otra parte tan particularmente estudiado por los especialistas, como el gran historiador luso Verissimo Serrao, presidente de la Academia Portuguesa da Historia, y por el joven historiador español Bouza Álvarez. Vuelvo a señalar que no he pretendido traer aquí un trabajo de investigación sino un replanteamiento del tema, al hilo de algunas reflexiones.

Se ha achacado a Felipe II la culpa de haber desaprovechado la gran oportnidad de lograr la unidad política peninsular, al no colocar la capital de la Monarquía en Lisboa, que hubiera sido el mejor modo de soldar los destinos de los dos pueblos, portugueses y españoles. Sobre eso sí querría hacer alguna indicación.

En primer lugar, que era natural que Felipe II quisiera mantener su capital en la meseta: a fin de cuentas, él era un meseteño castellano y en él la fuerza de la tierra era particularmente grande. Ahora bien, no sería ésa la razón –en este caso, el sentimiento– que le llevaría a regresar a Madrid, después de su coronación en Lisboa. A mi entender, es que consideraba a Madrid como más segura, dado que la meseta era inaccesible prácticamente a sus enemigos. Recuérdense las zozobras vividas en Portugal, cuando el asalto de los ingleses en 1589, como réplica a la

[8] E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*, Barcelona, Ariel, ed. 1975, p. 47.

[9] Gabriel de Maura y Gamazo, *El designio de Felipe II*, Madrid, 1957, p. 27 y ss.; para la captación de la nobleza portuguesa por el duque de Medina Sidonia, conforme a las indicaciones del Rey, véase la p. 61 y ss.

[10] Conde de Castries, *Sourdes inédites pour l'histoire de Maroc* (París, 1918).

aventura de la Armada Invencible. Por otra parte, Castilla se alza como un castillo dentro de la península. También contaba que venía a ser como el centro geográfico y, por lo tanto, eso favorecía la visión de conjunto, algo tan importante para un estadista, sobre todo cuando se trataba del gobierno de aquella compleja Monarquía. Poner la capital en Lisboa podría tener sus ventajas, de cara a las empresas oceánicas; pero hay que tener en cuenta que aquella Monarquía se asentaba también firmemente sobre Italia. Y tampoco hay que echar en saco roto la reacción que hubiera podido producirse en Castilla si se veía dada de lado, o preterida a Portugal. En último término, la realidad política de aquel reinado era que Castilla constituía el núcleo fundamental, de donde el Estado filipino sacaba sus mayores recursos, tanto en hombres como en dinero.

En cuanto al desgajamiento de Portugal fue algo propio de la siguiente centuria y parece inadecuado achacar tal suceso a los errores de Felipe II. Lo que sí parece cierto es que, pese a toda la prudencia del Rey, la anexión que puso en marcha tenía sus días contados, porque la personalidad histórica de Portugal era ya tan firme que la ruptura resultaba inevitable, a un plazo más o menos breve. En otras palabras: la deseada unión sólo podía realizarse, de forma duradera, en otras circunstancias, de manera que ninguno de los dos pueblos se pudiese considerar subyugado. Por eso estamos viviendo ahora algo más esperanzador, dentro de una Europa unida en la que españoles y portugueses pueden vivir conjuntamente, codo con codo frente a los problemas comunitarios, mirándose cara a cara sin prejuicios de superioridad o de inferioridad.

Finalmente otra cuestión a tener en cuenta: Felipe II no vio la operación de Portugal como la manera de engrandecer a España, sino como la conjunción de los destinos de dos pueblos que parecían hermanados por la Historia, de cara precisamente a su proyección en el Océano: Portugal y Castilla, no Portugal y España. En ese sentido, su solemne declaración formulada en su Testamento de 1594, no deja lugar a dudas:

> "...declaro expresamente que quiero y es mi voluntad que los dichos reynos de la corona de Portugal hayan siempre de andar y anden juntos y unidos con los reynos de la corona de Castilla, sin que jamás se puedan dividir ni apartar los unos de los otros, por ninguna causa que sea, o ser pueda..."

Y añade el Rey Prudente:

> "... por ser esto lo que más conviene para la seguridad, augmento y buen gobierno de los unos y de los otros, y para poder mejor ensanchar nuestra sancta fe cathólica y acudir a la defensa de la Iglesia"[11].

En todo caso, ocurrió aquello que precisamente tanto temía la emperatriz Isabel, cuando en su lecho de muerte rogó y apremió a Carlos V para que mantuviese su amistad con Portugal, amistad de la que ella había sido la preciada prenda. Pero eso ocurría en 1539. Cuarenta años después sería su hijo Felipe, y no su marido, el Emperador, el que pondría en acción a los tercios viejos sobre Lisboa.

[11] Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo Cultura Económica, 1953, II, p. 432 y ss.

Portugal parecía entnces un fácil objetivo: apenas unos días de marcha para las tropas que mandaba el duque de Alba. Jamás en la Historia se conseguiría tanto en tan poco tiempo: todo un inmenso Imperio, extendido por todos los mares, pero muy vulnerable en tierra, con su corazón abierto y a merced de un ataque desde Castilla. Estaba claro que Felipe II se mostraba decidido a cambiar sus objetivos, dejando ya los sueños sobre el Mediterráneo oriental y basculando su poderío hacia Poniente; no olvidemos que sus treguas con el Turco se firman en 1581, tras laboriosas negociaciones que arrancan de 1573[12].

Por lo tanto, Felipe II tiene ante sí un botín impresionante al que se cree con todos los derechos; para él no es un botín, es una herencia. Pero es también una ineludible operación de Estado, y de ello es plenamente consciente; pues si no la hubiera acometido ya eso habría supuesto un notorio desprestigio, ese temor que tanto presionaba a los políticos de la Casa de Austria. Algo que le recordaría su embajador en Lisboa, don Juan de Silva, como pudo comprobar Fernando Bouza. Es cierto que también le permitiría después, con la victoria, una acción más enérgica contra los rebeldes holandeses; pero entiendo que eso sería una consecuencia que no entró en los motivos inicial del Rey Prudente.

Felipe II se apodera de Portugal, pues, como un imperativo de sus antepasados, como el resultado final de aquella política de alianzas matrimoniales que habían puesto en marcha los Reyes Católicos y que había seguido Carlos V. También como el hijo que era de la portuguesa, como alguien que se encontraba afín a las cosas del país vecino, como el que se había mostrado su firme protector frente a sus enemigos en mar o en tierra, ya fueran ingleses, ya marroquíes. Pero cabría preguntarse si con su acción militar, con aquel despliegue bélico sobre Lisboa, había puesto final a los acuerdos de Tordesillas, en los que se había pactado el cese de la violencia entre los dos Reinos. Pues no nos engañemos: Felipe II, a la postre, y por muchos y muy ciertos que fueran sus derechos, tuvo que acudir a las armas. Nada parecido a cómo Carlos V se hizo cargo de su herencia hispana, cuando llegó a la Península en 1517. Frente a aquella pacífica invasión carolina, como si se tratara de una excursión o de un juego de adolescentes, contrastan los aires de guerra que preceden y acompañan al desembarco de Felipe II en Lisboa. Y eso por el simple motivo de que buena parte de Portugal, rechazaba sus pretensiones. Es cierto que lo vulnerable de Portugal hacia 1580, tras la tremenda derrota sufrida en Alkazarquivir, junto al poderío militar de los tercios viejos que mandaba el duque de Alba, dio el resultado apetecido por Felipe II; como lo es que el Rey procuró consolidar su posición poniendo casi en un pie de igualdad a Portugal con Castilla, e incluso primando los intereses de los hombres de empresa portugueses en las Indias Occidentales y, por lo tanto, en el corazón del imperio de Castilla. Pero estaba claro que, en plazo más o menos breve, cualquier paso en falso, cualquier torpeza política podía dar al traste con aquella laboriosa unión. Felipe II procuró no darlos, pero su nieto Felipe IV los daría en demasía. De ahí que aquella unión no pasara de 1640.

No podía ser de otro modo. A la postre, la fuerza de la gloriosa tradición de un Portugal independiente y soberano tenía que imponerse.

[12] *Testamento de Felipe II*, cláusula 21; ed. crítica que preparé para la Editora Nacional, tan lamentablemente suprimida hace unos años (Madrid, 1982, p. 23).

LA RELACIÓN DE LA NOBLEZA PORTUGUESA CON LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

FERNANDO BOUZA ÁLVAREZ*

Cuando, en 1619, Felipe III llegó por fin a Lisboa, la ciudad lo acogió *en triunfo* con un despliegue tal de arcos e invenciones que dejarían corta la *felicísima entrada* de la que había sido protagonista su padre casi cuarenta años antes y que ahora volvía a repetirse en idéntico escenario. Siempre me ha parecido que con tan imperiosa magnificencia la ciudad había querido, en primer lugar y ante todo, premiarse a sí misma y al reino del que era cabeza por la conclusión de aquel viaje que había venido sufriendo continuas dilaciones desde la muerte del anterior rey en 1598 y de cuyo retraso se había hecho responsable al círculo más cercano al monarca, cuando no a él mismo. También recibió entonces Lisboa a Felipe III, al esperado rey que por fin la visitaba, con una lluvia de *bellacos pasquines* en los que su Pía Majestad era acusado de abulia y falta de carácter, siendo tildado, entre otras cosas, de no ser "molher nein home, senão figura que come" (Biblioteca Nacional de Madrid [B.N.M.], Mss. 17858).

La década que se cerraba en aquel año de 1619, bellaco y triunfal, asistió a un indudable florecimiento de la literatura político-satírica, producción que, dicho sea de paso, debería ser recogida y estudiada con el máximo interés. En general, puede decirse que a lo largo de toda la década se asistió a una primera y muy completa recapitulación de lo que había supuesto la integración de Portugal en la Monarquía de los Austrias y en ella pasquines y cedulones constituyeron una parte nada despreciable.

Esa recapitulación general que entonces se hizo tuvo en cuenta, en primer lugar, la forma lastimera en que la Tregua de los Doce Años había sacado claramente a relucir la supeditación de intereses que la integración de 1580 había supuesto en lo que se refería a las relaciones internacionales de Portugal, sin olvidar que el contenido práctico de lo pactado con los holandeses en 1609 sirvió para renovar,

* Profesor de Historia Moderna. Universidad Complutense de Madrid.

y hacer más agria aún, la antigua discusión acerca de las *utilidades imperiales* que de la agregación con las otras Coronas de los Austrias hispanos habrían tenido necesariamente que derivarse.

En segundo lugar, la reiterada negativa a que se hiciera la que se llamó *Jornada de Portugal*, cuyos preparativos estuvieron jalonados de incontables anuncios y demoras, daba continuo aliento al debate sobre la falta de asistencia regia. Como siempre, a su abrigo surgía el obligado corolario de diagnosticar a cada momento si se estaba conculcando o no el exclusivismo regnícola que inspiraba la serie de medios que en el Estatuto de Tomar de 1581 se habían ideado precisamente para paliar los efectos de que el monarca portugués pasara a no residir dentro del reino. Esos medios eran, ante todo, dos: que existiera un consejo privativo para tratar las materias portuguesas junto a él en su, ahora, lejana corte y que se nombrasen virreyes y gobernaciones que representasen su persona allí de donde él se había ausentado.

La discusión sobre la inasistencia real en Portugal, además, fue ganando en virulencia a medida que iban pasando los años y crecía en edad el futuro Felipe IV –nacido en 1605–, pues cada vez se hacía más imperiosa la necesidad de proceder a su jura como heredero de Portugal. Esto, en principio, habría exigido que se reuniesen los Tres Estados del Reino, convocatoria a la que se mostraban reacios tanto Felipe III como el Duque de Lerma, pero que, por el contrario, era esperada por muchos como una magna oportunidad para reafirmar lo asentado en 1581.

Por último, la fórmula hallada para costear la *Jornada* que debería culminar en la reunión de esas esperadísimas Cortes, es decir quién y cómo se pagaría el viaje habida cuenta que el reino participaba en los gastos, aportaba nuevos argumentos con los que avivar la vieja polémica relativa a la fiscalidad particular de un reino que lo era por sí frente a los otros dominios de la Monarquía en que se había integrado, así como, ya en su propia esfera, la del mantenimiento o no de la exención de los estamentos privilegiados a los que se quería incluir también en el *reparto* para la Jornada.

Trazado este panorama, se entenderá que fueran éstos años en los que las quejas y las protestas empezaron a sucederse unas tras otras y, así, menudean los consabidos *papeles políticos* que hablan en contra de la reunión de juntas para tratar materias portuguesas en curso paralelo al Consejo, así como de la entrada de no naturales en ellas; contra el mantenimiento de la presidencia en el mencionado tribunal, algo que se entendía como un demérito en la condición eminente de Portugal, pues su órgano representativo ya no era presidido por el propio monarca; contra el empleo de dinero portugués en destinos que quedaban fuera de sus fronteras y lejos de sus intereses; contra el nombramiento de virreyes que no eran de sangre real; contra la entrada de castellanos en su gobierno; etc., etc. Por si esto fuera poco, además no hay que pasar por alto que a todos estos *en contra* se podían oponer arbitrios que pasasen por una larga serie de dictámenes escritos precisamente en favor de lo que éstos otros rechazaban.

Y es que, al mismo tiempo, también fueron éstos años en los que se propusieron las más diversas fórmulas para hallar solución a tal número de conflictos y la imaginación política de los que estaban encargados de dirigir los asuntos portugueses en el seno de la Monarquía Hispánica empezó a dar sus frutos. Así, por ejemplo, se buscó arbitrar algunos nuevos expedientes por medio de los cuales se pudiese establecer la necesaria relación entre Rey y Reino, expedientes que tenían que obviar la celebración preceptiva de Cortes privativas de Portugal, como, por ejemplo, reunir una asamblea de notables en Madrid para jurar al Príncipe y discutir reformas o elevar a la Cámara y a la ciudad de Lisboa a la categoría efectiva de portavoz de todo Portugal para ver de negociar con ella servicios y donativos extraordinarios sin necesidad de convocar cortes.

Es una obviedad decir que, aunque sólo sea por estar colocado a medio camino entre 1580 y 1640, el reinado de Felipe III es una atalaya desde la que contemplar tanto la Sucesión como la Restauración de Portugal. Sin duda, resulta más que evidente que, tan sólo teniendo en cuenta los problemas hasta aquí planteados de forma somera, no sería difícil ni rastrear en él más de un antecedente de la política olivarista que condujo al Primero de Diciembre ni, tampoco, ver de qué manera iban entrando en quiebra los principios que se habían fijado en 1580.

Insatisfacción por las consecuencias no deseadas que se derivaban del alineamiento internacional con los Austrias, exigencias fiscales que amenazaban con no respetar los privilegios de los estamentos exentos, ruptura efectiva del exclusivismo particularista que había sido pactado, la propia negación de que se hubiera llegado a concordar siquiera ese pacto,... en el Portugal de Felipe III, si se quiere en el Portugal de Lerma, se anticipa el debate político que desembocará en 1640 y ya está presente en él con toda claridad, aunque quizá no con tanta exasperación, la retórica de *agravio y arbitrio* que tan característica nos parece del período olivarista.

Sin embargo, este reinado también es un magnífico marco para estudiar, no cómo nació, no cómo terminó, sino cómo funcionó esa fascinante realidad histórica que llamamos Portugal de los Felipes y esto, que algunas veces es olvidado, también es, qué duda cabe, necesario.

Si tenemos en cuenta una perspectiva general de la historiografía sobre el Portugal de los Austrias, reconoceremos que este segundo reinado aparece definido con cierta imprecisión. No sería desacertado decir que ha recibido poca atención, aunque, sin duda, si sería algo injusto porque a él se han dedicado páginas magníficas de síntesis e, incluso, algunas monografías tan meritorias como la de Claude Gaillard. Sin embargo, haciendo balance de todo el período, el reinado es utilizado para poco más que para lo que antes anunciábamos: rastrear antecedentes que expliquen el estallido del Primero de Diciembre, después de haberle tomado la temperatura al cumplimiento de los principios del Estatuto de Tomar de 1581.

Qué duda puede haber respecto a que fechas como 1580 o 1640 pesan más en la valoración de todos que 1619 o que, dentro de la particular historiografía del período, la política portuguesa de don Gaspar de Guzmán se ha llevado la parte historiográfica del león frente a la que había construido el Duque de Lerma unos pocos años antes. Yo mismo contestaré que, indudablemente, hay muy buenas razones para que así haya sido, para que hayamos encaminado nuestra investigación hacia la doble *Revolución de Portugal*.

Desde luego, las razones son excelentes si lo que buscamos es explicar cómo y por qué el dominio portugués se agregó a la Monarquía Hispánica y, sesenta años después, llegó a producirse la deseada Restauración como una suerte de repristinación histórico-colectiva. Sin embargo, hay que reconocer también que al hacerlo, en el fondo, seguimos empleando un más que tradicional esquema de di-

nastías numeradas y que la cronología de muchos procesos a los que hay que recurrir para explicar 1580 y 1640 no se aviene bien con coyunturas sucesorias por más resonantes que éstas sean.

A mi entender, la presente es una magnífica ocasión para preguntarse si sabemos realmente cuáles eran las bases que hicieron posible la práctica de ese período de la experiencia histórica portuguesa que alcanzó a durar sesenta años. Mientras no lo sepamos, todas las hipótesis que podamos elevar sobre el porqué de su quiebra podrían estar viciadas desde un principio por el finalismo, de cuyos inconvenientes no hay que decir mucho. Además, estoy seguro de que llegar a conocer los mecanismos en los que se basaba la marcha efectiva del Portugal de los Austrias ayudaría a explicar satisfactoriamente 1580 y 1640 y que lo haría tan bien o mejor que poniendo todos nuestros esfuerzos en descubrir qué antecedentes encontrar a la secesión bragancista.

En la presente ocasión intentaré acercarme a la relación entre la nobleza portuguesa y la Monarquía Hispánica, relación crucial para explicar la realidad misma de un Portugal de los Felipes, partiendo precisamente de ese segundo reinado indefinido que parece no ser más que el eslabón entre la primera y la segunda de las revoluciones de Portugal. Para hacerlo, recurriré a uno de esos inclementes cedulones que nacieron al calor de los preparativos del triunfal y bellaco viaje que habría de llevar al rey Felipe III a Portugal.

Y es que quiere la sátira llamada del Terremoto de 1612 que tiemblen los Consejos en el Alcázar madrileño y que, "con el miedo y peligro", se dispongan a otorgar testamento los más de los principales ministros que por entonces asistían a los negocios portugueses en la corte de Felipe III y que lo hagan también algunos otros que, ausentes de Madrid, se les aparecen en visiones a sus aterrados compañeros (B.N.M., Mss. 9087). A vueltas con la burla y el rigor de la ocasión, esta sátira del *Terremoto* traza quince retratos despiadados de los *mayores ministros* por cuyas manos corrían las materias portuguesas y un buen número de los elegidos pertenecen a la nobleza, si bien es cierto que no a la más rancia, sí a la titulada.

Así, la sátira pinta las indignas, medrosas o compulsivas reacciones de los Marqueses de Castelo Rodrigo y Alenquer y de los Condes de Sabugal, Vilanova, Miranda, Ficalho, Portalegre y Vidagueira, dejando lugar para un segundo grupo de figuras que, a su vez, será fácil relacionar con distintas clientelas nobiliarias y del que forman parte Manuel de Vasconcelos, Fernão de Matos, Rui Mendes de Vasconcelos, Peralvares Pereira, Mendo da Mota, Estevão de Matos y Pedro de Castilho.

La presencia aquí de estos, digamos, quince de la fama a su pesar se explica porque, de una manera u otra, formaban parte de la gran máquina institucional sobre la que se había construido el Portugal de los Felipes –ellos son desde virreyes o gobernadores a miembros del Consejo de Portugal pasando por algunos otros notables que el Duque de Lerma había llamado a la corte "con título de reforma de costumbres y remediar la hacienda de su Majestad" y que también figuran en esa otra demoledora *Sátira de las Cortes* del mismo año y características que la del *Terremoto* (B.N.M., Mss. 9087).

Si hacemos balance, aunque sólo sea aproximativo, de quienes eran los que aquí aparecen directamente movilizados en el servicio de la Monarquía –la acrimonia de la fuente utilizada no deja dudas respecto al sentido de su servicio–, si hacemos ese parcialísimo balance, insisto, cabría concluir que Felipe III gobernó

Portugal por medio del recurso a una gran variedad de familias y linajes nobiliarios, pues entre sus ministros, criticados ministros, figuran Castelo Brancos, Sousas, Gamas, Aragão-Barretos, Mouras-Corte Real, Silvas,...

Varios de los elegidos por la destemplanza del *Terremoto*, como los Moura-Castelo Rodrigo, habían sido ascendidos a la nobleza titulada precisamente por los Felipes y su ensalzamiento habría sido fruto de esa política de los monarcas de la Casa de Austria de promocionar a quienes estuvieran dispuestos a servirles hasta crear una nueva y particular élite a su servicio. Otros serían herederos, a su vez, de uniones matrimoniales entre casas portuguesas y castellanas, así Portalegre era hijo de Juan de Silva y Filipa de Silva, Ficalho lo era de Juan de Borja y Francisca de Aragão, Alenquer de Rui Gomes da Silva y Ana de Mendoza y de la Cerda. Aunque no pertenecieran a la nobleza mayor, sí estaban relacionados con la mejor *fidalguía* portuguesa; por poner sólo un ejemplo, el matrimonio de don Juan de Borja con doña Francisca de Aragão entroncaba a su hijo, el Conde de Ficalho, con los Melo Pereira, los Mascarenhas y los Sousa, Condes de Prado.

También es importante destacar que su vinculación con las relaciones hispano-portuguesas se remontaba a los años anteriores a la crisis sucesoria de 1580, puesto que durante y con posterioridad a tal coyuntura Felipe II siguió utilizando las *inteligencias lusitanas* que tradicionalmente había empleado en su política relativa a Portugal en el tiempo de los Avís y que giraban en torno al círculo de la reina Catalina y al núcleo de portugueses que habían pasado a Castilla en tiempos de la emperatriz Isabel. De forma que, durante casi un siglo, ya habían dado buenas pruebas de su capacidad en hacerse portavoces y transmisores de los intereses de los Habsburgo en tierras portuguesas.

Si, además, pensamos que tras algunos otros de los satirizados, en especial algunos de los que provienen del seno del Consejo, se encontraba nada menos que los Braganza, habría que reconocer que, sin duda, el Duque de Lerma supo manejar, con la facilidad que un día echará de menos Olivares, un buen número de importantes *inteligencias y criaturas* con las que dar cuerpo a su política portuguesa y que el ánima de ese cuerpo fue nobiliaria.

Sin duda, habernos encontrado con otra cosa hubiera sido bastante sorprendente, puesto esta coparticipación era lo único posible a tenor de cuál era la propia naturaleza de los reinos en aquel momento. Sí, es una obviedad decir que la gobernación de un reino entre 1580 y 1640 contó con la participación de sus *meliores* terrae, con sus élites nobiliarias, pero hay que advertir que en el caso portugués hacer hincapié en ello no resulta historiográficamente nada inocente. No lo es porque la imagen más extendida es la de que Portugal habría estado viviendo entonces un hiato histórico del que sólo lograría salir con la Restauración, un movimiento primero anhelado y luego guiado precisamente por hidalgos. Pero, como vimos, eran también *fidalgos* quienes habían hecho posible la práctica política del Portugal de los Austrias. Ciertamente, hay aquí una paradoja, ¿cómo resolverla?

La forma tradicional de hacerlo opera con los recursos propios de la retórica nacionalista y pasa por la individualización de la respuesta nobiliaria a esa retórica. Algunos nobles habrían decidido apoyar el régimen de los Austrias como vía de consecución de sus propios intereses particulares; otros, en cambio, habrían negado toda legitimidad a la nueva monarquía poniéndose al servicio de su resistencia, aunque muchos, reconociendo la imposibilidad de hacerlo activamente a la vis-

ta del equilibrio de fuerzas, habrían optado por *retirarse* a sus dominios señoriales para no sancionar con su presencia la nueva realidad en una mecanismo de pasiva resistencia; por último, otros se habría prestado a aceptar la dinastía Habsburgo, pero siempre que se garantizase el cumplimiento de los fueros y privilegios del reino, de los que se convertían en algo así como sus custodios y se habrían decidido a romper con la Monarquía Hispánica cuando el quebrantamiento de las libertades se hizo insoportable.

Resumiendo estas actitudes, los últimos formarían el importantísimo grupo que se llamó de los *repúblicos* o los *populares*, gestores de la oposición antiolivarista inmediatamente anterior a 1640; de los segundos se habrían nutrido las filas de los antonianos, los sebastianistas y los retirados señores de *corte na aldeia*; y los primeros habrían terminado por integrarse por completo en la marcha de la política habsbúrguica, sin importar ya si eran requeridos para materias portuguesas o no.

Desde su origen, el Portugal de los Austrias había sido posible merced a la colaboración de sus élites nobiliarias. Como se sabe, la negociación sucesoria de 1580 había centrado buena parte de sus esfuerzos, y éstos no fueron escasos ni poco imaginativos y dispuestos, en captar de las formas más variadas posibles la concurrencia nobiliaria en el triunfo final de la candidatura de Felipe de Austria. En gran medida, al lado de la agresiva imposición militar, el resultado alcanzado sólo puede ser explicado como la conclusión de lo que podría denominarse un *pacto informal* entre la Monarquía Hispánica y las élites de Portugal, similar al que la misma Monarquía había llevado adelante en otros territorios periféricos.

El fundamento último de esos *pactos informales* sería el de garantizar a los distintos estamentos privilegiados que iban mantener su situación preeminente en el interior de este o aquel territorio a cambio del compromiso de reconocer el dominio y acceder al disciplinamiento social y político de la población, cosa que, por otra parte, no era ajena a sus propios intereses. ¿Qué se ofrecía a las élites portuguesas en ese pacto informal con la Corona? Podría decirse que el botín de todo un reino.

Como les pasaba a la mayoría de las partes integrantes de la Monarquía Hispánica, Portugal se convirtió en reino de un monarca ausente después de 1583, aunque la negociación anterior ya contaba con ello –quisiera decir que me parece que este extremo de la ausencia regia compartida es lo que, tanto como la unión personal de coronas, da verdadera coherencia a esa plural estructura político-territorial. Y, pese a lo reiterado de sus quejas por esa ausencia, es evidente que entonces debieron recibir con satisfacción la posibilidad que se les ofrecía de incrementar su implantación señorial, perfectamente ejemplificada en ese retiro junto a la tierra en las *aldeias* que corre parejo al que protagonizaron los nobles de la Italia española por la misma época. De la misma forma que la tácita derogación práctica de la *lei mental* en la sucesión en los *bens da coroa* sería una parte nada desdeñable de esa política pronobiliaria y señorial.

Además, como señalamos anteriormente, el problema de la inasistencia regia estuvo en el origen de un nuevo Consejo, el de Portugal, que añadir a la polisinodia de los Austrias. Las funciones de este específico órgano consultivo para asuntos portugueses eran vitales y podrían resumirse en que era el que

> "distribuye las mercedes, prouee obispados, arçobispados, presidencias, ministros de tribunales, gouiernos vltramarinos de las conquistas, virreyes de la India, capitanes maiores de las fortalezas y distritos della, Capitán General y capitanes de la armada de la guarda de la costa deste reyno, maestro de campo del terzio que se manda leuantar, alcaides mayores, corregidores y personas a quien se encarga el gouierno de las comarcas y defensa de la costa, thesoreros, presidentes de la cámara de Lisboa y regimiento de la dicha ciudad" (Archivo Histórico Nacional, [A.H.N.], Madrid, *Osuna*, Legajo 3632).

Buena parte, por tanto, de la gracia regia en la concesión de mercedes y la provisión de oficios y plazas corría por cuenta de este órgano consultivo. Pues bien, el Consejo estaba dominado por la nobleza portuguesa que, evidentemente, lo utilizaba para la perpetuación de su propio estatus.

Por último, en este pacto informal la nobleza portuguesa también contó con los beneficios de un patronazgo regio que está, primero, decidido a practicar una política de atracción cortesana que abre las puertas de las casas reales a caballeros y damas portuguesas y, en segundo lugar, que distribuye generosamente mercedes y gracias con motivo de casamientos.

Diogo Manuel de Orta, olivarista encendido, dijo en una ocasión que "nobles y fidalgos de Portugal comen y disfrutan todas las rentas reales y son señores de todo... ellos son los reyes... después que el reino se gobierna sin la presencia del Rey" (B.N.M., Mss. 953). Todo un exceso, pero muy evocador de ese botín que la ausencia del rey y la necesidad que éste tenía de contar con la aceptación de sus élites si quería entrar en la posesión del reino que de otra manera le hubiera sido mucho más difícil de conseguir.

El Estatuto de Tomar de 1581 consagró ese pacto informal que había sido conseguido por la conjunción negociadora de la Sucesión y las mercedes que se habían prometido particularmente fueron incluidas en una *Patente* que sirvió de documento augural a la integración de Portugal en la Monarquía Hispánica. Es posible que el *agravio* que muchos nobles muestran en sus quejas y papeles políticos en contra de la alteración del Estatuto de 1581 fuera una verdadera defensa de la condición regia de Portugal; junto a esto habrá que añadir que también se recogían allí sus propios privilegios y que, de este modo, la defensa de las posiciones que habían ganado en la negociación previa a la Sucesión exigían la intangibilidad del *pacto formal* entre Rey y Reino.

Parece bastante claro que la política del Conde Duque de Olivares vino a romper este pacto informal entre rey y élites con medidas como la supresión del Consejo de Portugal o las cada vez mayores y más imperativas requisitorias de servicios económicos y militares a los nobles de Portugal. Sus arbitrios levantaron el mayor de los agravios, el agravio estamental de los privilegiados contra él, cuya defensa llevaba inherente el agraviarse como reino también, y se desencadenó el Primero de Diciembre. A Lerma no se le presentó una semejante posibilidad porque mantuvo a sus inteligencias y criaturas portuguesas con un esmerado uso de los beneficios del patronazgo real y conservando al Consejo en sus funciones, pese a los protestos que levantaba una política que iba palmariamente en contra de muchos de los principios pactados en 1581.

En sus tiempos, en los que se preparaba *Jornada* que, por fin, iba a llevar al ausente rey Felipe III a su capital y corte de Lisboa, arbitrio y agravio ya se en-

frentaban polémicamente. Entre los muchos avisos portugueses que da Luis Cabrera de Córdoba elegimos sólo dos. El primero da noticia de cómo una Junta del Confesor trataba en 1612 de conseguir que el heredero no jurase los privilegios portugueses; el segundo cuenta cómo fueron desterrados de la corte los nobles portugueses que habían participado en la llamada Junta de San Felipe para redactar un memorial de agravio al rey por lo que se había hablado en la Junta del Confesor.

> "7 de abril de 1612. Hácese una junta en casa del confesor de su Majestad donde entran don Cristóbal de Mora y el conde de Sabugal, merino mayor, y el licenciado Mendo de Mota y Manuel de Vasconzellos y el secretario Hernando de Matos, todos portugueses, y don Juan de Idiáquez, para ver la forma que podría haber para jurar en Portugal al Príncipe sin que vaya su Majestad allá ni él y que asimesmo no se puedan jurar los privilegios y libertades de aquel reino y tratan de camino cómo sirvan a su Majestad con los 500.000 ducados que han ofrecido para su jornada, porque se hallan muchos inconvenientes para hauerla de hacer".

Éste era el arbitrio, pero ¿cuál era el agravio de los nobles portugueses?:

> "27 de julio de 1613. Han salido desterrados de la corte, y veinte leguas, siete caballeros portugueses y que no puedan entrar en Portugal otras veinte, porque se juntaron en el monasterio de San Felipe a ordenar cierto memorial para dar a su Majestad sobre el agravio que se hacía a la nobleza de aquel reino, haciéndoles pecheros en el repartimiento de la finta que se había impuesto para la jornada de su Majestad habría de hacer a aquel reino de 500.000 ducados; son el mayordomo mayor Ruy Méndez de Vasconcelos, don Francisco Pereira, el Conde de la Fera, don Antonio Mascareñas, don Francisco de Alencastro y don Juan Pereira Coutiño y don Diego de Meneses y no han de estar dos de ellos juntos en una parte".

El agravio no era la defensa del reino, de la necesidad de que el futuro Felipe IV jurase fueros y privilegios. El agravio de la Junta de San Felipe nacía de la defensa del antiguo privilegio que para algo diferenciaba a nobles y pecheros.

Si el Portugal de los Felipes fue posible, sólo lo fue tras un *pacto informal* con sus élites nobiliarias, así consideradas estamentalmente. Lo que la Monarquía ganó fue el reconocimiento de su dominio y el disciplinamiento social de la población. Lo que, siempre como estado, ganó la nobleza fue el reconocimiento de sus privilegios sociales y económicos y la garantía de que tendría la capacidad de distribuir la gracia regia. Mientras la Monarquía no alteró dicho pacto, los nobles desempeñaron el papel de garantes de la permanencia de Portugal en la Monarquía de los Austrias. Cuando el agravio contra los fueros y libertades del reino se convirtió en un agravio contra los fueros y libertades de la nobleza y se vio afectada como estado, sólo entonces, se ganó un agente básico de la deseada Restauración.

A PROJECÇÃO DO ARQUIPÉLAGO DOS AÇORES NA PROBLEMÁTICA HISPANO-PORTUGUESA DE 1580

AVELINO DE FREITAS DE MENESES*

1. Na era de quatrocentos, o descobrimento e a colonização dos Açores entroncam na expansão marítima da Europa, quando Portugal e Espanha protagonizam acções de singular relevo. Assim, as motivações que estimulam a gesta ultramarina ocidental fundamentam naturalmente o dificultoso e tenaz povoamento das ilhas, ressaltando neste particular os pretextos económicos e estratégicos.

No domínio da economia, o desenvolvimento insular corresponde à improtelável garantia do auto-abastecimento local, mas concorre também para a superação de dificuldades económicas portuguesas e europeias que justificam o ímpeto expansionista. Deste modo, coexistem no arquipélago dois modelos económicos: um de subsistência que acautela o provimento ilhéu e outro de mercado que se firma na exportação. A economia de subsistência assenta na pequena agricultura variada e no comércio insular de reduzida dimensão, incapazes de evitar frequentes e por vezes profundas crises frumentárias, resultantes de naturais esterilidades produtivas, de acrescidas solicitações dos mercados externos e da impraticável solidariedade metropolitana. Ao invés, a economia de mercado repousa no incremento de culturas indispensáveis ao abastecimento do Reino ou de fácil absorção pelos vorazes mercados europeus. Entre os séculos XV e XVII, releva o predomínio dos cereais e das tintureiras, sobretudo o trigo e o pastel, que mitigam tradicionais carências de Portugal e da Europa respectivamente.

Após a conquista de Ceuta em 1415, a espinhosa e incerta ocupação de Marrocos grava irremediavelmente as privações cerealíferas portuguesas. Ademais, no decurso do séculos XV, decai o contributo frumentário madeirense, por via do incremento da cultura sacarina, que desfruta de excepcionais condições climatéricas e gera óbvias expectativas de lucrativa exportação. Nestas circunstâncias, no limiar da centúria de quinhentos, a abundante produção cerealífera converte os

* Professor Auxiliar da Universidade dos Açores.

Açores em relevante celeiro de Lisboa, do Funchal e das praças do Norte de África. A par do cultivo do trigo, de comprovada proeminência económica nos circuitos comerciais do emergente império português, avulta a florescente produção de pastel, planta tintureira muito procurada nos centros da indústria textil da Europa do Norte. A frutuosa cultura do pastel, que olvida o insucesso das experiências vinícola e sacarina, imposto por condicionalismos ambientais, cresce durante a era de quinhentos, atingindo manifesto apogeu no princípio do século XVII.

Nas duas primeiras centúrias da história dos Açores, a preponderância do trigo e do pastel internacionaliza a economia insular, que claramente depende de estímulos e carências externas e cuja reconversão é acidental e frequentemente ditada pelas diversas potencialidades das muitas terras recém-descobertas no Novo Mundo. A comprová-lo, registe-se, por exemplo, o declínio da cultura do pastel, que sucumbe em meados do século XVII perante a forte concorrência do índigo americano[1].

No âmbito da estratégia, o privilegiado posicionamento geográfico dos Açores no Atlântico –que julgamos não ter constituído importante móbil para a efectiva descoberta das ilhas– avulta, entretanto, ainda na era de quatrocentos. De facto, a exploração sistemática da costa africana impõe a rota pelo largo, que invariavelmente toca nas ilhas, e as fundamentadas suspeitas de existência de terras a ocidente do arquipélago movem o ímpeto de diversos navegadores que, na época pré-colombina, encaram os Açores como base de descobrimento e conquista de mares e territórios ignotos. Aliás, estes relevantes atributos influem decerto na sistemática ocupação das ilhas, que ocorre na 2ª metade do século XV. Relembre-se, por exemplo, o esforço desenvolvementista da infanta D. Beatriz, solicitamente retomado por D. João II, que concede evidente primazia à empresa dos descobrimentos, não obstante secundarizar a sua vertente ocidental, por judiciosa confiança no plano de achamento da Índia pela circumnavegação de África. No entanto, a proeminência estratégica dos Açores consolida-se apenas na centúria de quinhentos, por via da abertura de carreiras comerciais regulares entre as terras recém descobertas da Índia e América e os portos ibéricos de Lisboa e Sevilha. Uma vez mais, o arquipélago significa importante escala nas novas rotas de retorno, firmadas no transporte de especiarias e metais-preciosos, compreensivelmente cobiçados. Desta forma, ainda no tempo de D. Manuel I, não surpreende a conclusão do povoamento insular, com a efectiva ocupação das Flores e do Corvo, pois a nova conjuntura geoeconómica euroultramarina reserva aos Açores o papel de preponderante esteio da expansão marítima dos povos peninsulares[2].

Em suma, entre os séculos XV e XVII, a prosperidade económica e fundamentalmente a utilidade estratégica conferem aos Açores invulgar projecção nos contextos nacional, internacional e ultramarino. Assim, à margem da resolução de comprovadas dificuldades económicas portuguesas e porventura europeias que o desenvolvimento agricola possíbilita, ressaltam as implicações do peculiar posicionamento geográfico no Atlântico, que solidifica os impérios coloniais ibéricos, mas move a ambição expansionista da Europa do Norte, adversa ao monopólio ultramarino de Portugal e Espanha.

2. Desde inícios do século XVI, a escala açoriana conquista uma crescente ponderação no amparo das rotas comerciais transatlânticas portuguesas e castelhanas. Anualmente, a arribada das frotas ocorre na quadra estival e privilegia a baía de Angra na ilha Terceira. No ancoradouro terceirense, procede-se ao reabastecimento de víveres, à reparação e reagrupamento de embarcações, ao armazenamento provisório de produtos exóticos e ainda à recolha de informações sobre o comércio ultramarino. Como é obvio, as tarefas de reabastecimento e reparação decorrem da demora e da extensão das novas rotas marítimas, que motivam a escassez, a falta e a deterioração dos géneros e o surgimento de graves avarias[3]. Por sua vez, o reagrupamento de navios e a eventual arrecadação de carregamentos derivam da indesejável dispersão das armadas, ainda determinada por longínquas e morosas viagens, e da ameaça de piratas e corsários, que impõe a adopção de disposições cautelares. Todavia, os produtos que, por razões de segurança, das armadas comerciais desembarcam na Terceira, permanecem pouco tempo armazenados em Angra. No caso de mercadorias das Índias de Castela, por exemplo, a dinâmica actividade económica de Sevilha impõe pontualidade na recepção dos produtos do Novo Mundo, determinando a rápida transferência para a Andaluzia dos carregamentos recolhidos na Terceira. Ademais, nos Açores, a conveniência de guardar sigilo sobre o hipotético desembarque de metais preciosos aconselha também o consequente transporte para Sevilha sem grandes delongas[4].

[1] Sobre os modelos e implicações do desenvolvimento económico insular nos séculos XV e XVI, consulte-se: Frédéric MAURO, *Le Portugal et l'Atlantique au XVII siécle: 1570-1670. Étude économique*, Paris, 1960, pp. 102-107 e 295-366; Pierre CHAUNU, *Séville et l'Atlantique (1504-1650), Structures*, VIII I, Paris, 1959, p. 79; Eufémio LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la Época de Felipe II*, I, Valladolid, 1979, pp. 427-469; Maria Olímpia DA ROCHA GIL, *O Arquipélago dos Açores no século XVII: aspectos sócio-económicos (1575-1675)*, Castelo Branco, 1979, pp. 337-352; Avelino DE FREITAS DE MENESES, *Os Açores e o Domínio Filipino. I, A resistência terceirense e as implicações da conquista espanhola*, Angra do Heroísmo, 1987, pp. 242-256 e 265-267; Gaspar FRUTUOSO, *Saudades da Terra*, L.º IV, Vol. II, Ponta Delgada, 1981, p. 165; Francisco CARREIRO DA COSTA, "Os Açores e o problema cerealífero português no século XV", in *Boletim da Comissão Reguladora dos Cereais do Arquipélago dos Açores*, n. 1, Ponta Delgada, 1945, pp. 23 e segs.; Joel SERRÃO, "Sobre o *trigo das ilhas* nos séculos XV e XVI", in *Das artes e da história da Madeira*, I, n. 2, 1950.

[2] Acerca da preponderância estratégica dos Açores no Atântico nas centúrias de quatrocentos e quinhentos, veja-se: Artur TEODORO DE MATOS, "Subsídios para a história da Carreira da Índia: documentos da nau S. Pantalião: 1592", in *Boletim do Arquivo Histórico Militar*, n. 45, Lisboa, 1975, pp. 12-45; idem, "Os Açores e a Carreira das Índias", in *Estudos de História de Portugal*, II, Lisboa, 1983, pp. 95-110; Pierre CHAUNU, *ob. cit.*, VIII I, pp. 442-461; Eufemio LORENZO SANZ, *ob. cit.*, II, Valladolid, 1979-1980, pp. 275-308 e 338-342; Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *La Conquista de las Azores en 1583*, Madrid, 1886, pp. 7-10; Avelino DE FREITAS DE MENESES, *Os Açores e o Domínio* [...], I, já cit., pp. 13-16; id. "Açores: administração e povoamento", in *Oceanos*, n. 1, Lisboa, 1989, pp. 59-64.

[3] Archivo General de Simancas, *Guerra Antigua*, leg. 205, doc. 366, carta régia a Juan de Urbina, S. Lorenzo, 6 de Abril de 1587; leg. 260, doc. 102, carta régia a Juan de Urbina, S. Lorenzo, 16 de Outubro de 1589; leg. 287, doc. 313, carta de Juan de Urbina ao rei, Angra, 6 de Agosto de 1590. Veja-se também: Gaspar FRUTUOSO, *ob. cit*, L.º VI, p. 162.

[4] A.G.S., *G.A.*, leg. 254, doc. 166, carta de Marcos de Aramburu ao rei, Lisboa, 2 de Dezembro de 1584; leg. 280, doc. 302, carta do conde de Fuentes ao rei, Lisboa, 24 de Janeiro de 1590; leg. 281, doc. 222, carta de Juan de Ybarra ao rei, Sevilha, 22 de Fevereiro de 1590; leg. 283, doc. 182, carta de Alvaro Flores ao rei, Lisboa, 1 de Abril de 1590; doc. 188, carta do duque de Medina e Sidónia ao rei,

Por último, a compilação de importantes informações sobre as conjunturas ultramarinas, designadamente datas, carregamentos e preços, acresce a preponderância dos Açores no xadrez eurocolonial[5].

Na era de quinhentos, a ponderação geoeconómica insular determina o envolvimento internacional dos Açores nas contendas que dividem às principais potências da Europa Moderna. De facto, muitos conflitos de então questionam a discutível partilha do Ultramar, relevando a posição das ilhas. Assim, Portugal e Espanha, pioneiros da expansão marítima, encaram o arquipélago como garantia da perfeita articulação entre os poderes europeu e colonial. Ao invés, os estados poderosos do Norte: Inglaterra, França e Holanda contrariaram o espírito de Tordesilhas, desejam constituir impérios coloniais duradouros e rentáveis e consideram os Açores etapa da conquista do Ultramar e base de desvio, legal ou ilicito, dos metais-preciosos e especiarias que sustentam a economia europeia. Neste contexto, ressalta a fixação e regular passagem no arquipélago de mercadores, corsários e piratas estrangeiros, que através da redistribuição, contrabando e roubo de produtos exóticos convertem as ilhas em relevante centro económico de projecção internacional e eixo de ligação comercial entre os impérios ibéricos e os países do Norte[6].

3. Na problemática luso-espanhola de 1580, a preponderância geoeconómica dos Açores na conjuntura euroultramarina justifica a conservação de uma postura política dissemelhante até 1583. Na verdade, as meras consequências da crise dinástica portuguesa não fundamentam a rebeldia insular dos primeiros anos da década de oitenta. Na altura, a empresa bélica dos Açores extravasa o âmbito das disputas políticas ibéricas, impondo a empenhada participação na contenda dos melhores terços e generais castelhanos, contra contingentes militares estrangeiros, sobretudo franceses e ingleses, conjunturalmente aliados de D. António, Prior do Crato.

Na génese da resistência anti-filipina enumeramos o natural afastamento geográfico das ilhas e o apego do respeitável corregedor Ciprião de Figueiredo à causa antoniana, mas sobretudo o auxilio militar externo das potências adversárias de Espanha, ditado por compreensíveis cobiças ultramarinas. Como é óbvio, o distanciamento geográfico dos Açores dificulta o acometimento castelhano e impõe a constituição de uma armada, cujas dificuldades de organização protelam a rápida partida para o arquipélago. Nas ilhas, concretamente na Terceira, ao invés do que sucede no continente, a corrente política partidária de aclamação de um rei

San Lucar, 9 de Abril de 1590; leg. 284, doc. 233, relação do valor da prata e ouro carregados em Angra, Sevilha, 7 de Maio de 1590. Verifique-se ainda: A. HEREDIA HERRERA, *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias: 1529-1591*, I, p. 315, consulta sobre a descarga de mercadorias na Terceira, Madrid, 17 de Abril de 1581; Artur TEODORO DE MATOS, "Os Açores e a Carreira [...], já cit., in *Estudos de História de Portugal*, II, p. 102.

[5] A.G.S., *G.A.*, leg. 128, doc. 268, ordem de António de Erasso para Ambrósio de Aguiar, Lisboa, 5 de Julho de 1582; leg. 144, doc. 63, carta do presidente e oficiais da Casa da Contratação de Sevilha ao rei, Sevilha, 3 de Abril de 1583. Consulte-se igualmente: Frédéric MAURO, *ob. cit.*, pp. 440-447.

[6] A.G.S., *G.A.*, leg. 247, doc. 230, carta de Juan de Urbina ao rei, Angra, 24 de Abril de 1589; leg. 208, doc. 123, carta do conde de Fuentes ao rei, Lisboa, 3 de Setembro de 1590. Consulte-se também: Fernand BRAUDEL, *Le Mediterranée et le monde mediterranéen à l'époque de Philipe II*, Paris, 1976, I, pp. 209 e 535; A. HEREDIA HERRERA, *ob. cit.*, I, p. 317, consulta do Conselho das Índias, Madrid, 24 de Abril de 1581; Pierre CHAUNU, *ob. cit.*, VIII I, pp. 456-457.

português descobre um líder credível, o corregedor Ciprião de Figueiredo, que expurga a administração pública dos adeptos filipinos e reorganiza o sistema defensivo, para resistir à previsível invasão externa[7].

O prestígio do corregedor acresce ainda mais no verão de 1581, na sequência da derrota do reduzido contingente militar castelhano de D. Pedro de Valês na batalha da Salga, na costa sul da ilha Terceira. Este episódio, de fútil significado militar e transcendente valor simbólico, reanima a rebeldia insular, facultando a continuidade da contestação até 1583[8]. Na verdade, a batalha da Salga suscita o reexame da resistência dos Açores, conferindo-lhe um inaudito relevo. Para Filipe II, a imperiosa manutenção do arquipélago, pedra angular do império ultramarino, impõe um empenhamento militar total, independentemente das reais dificuldades de reunir soldados, navios, armas, munições e até víveres para a constituição das requeridas expedições. Por sua vez, as potências da Europa do Norte, que veladamente sustentam a causa de D. António, acreditam então na possibilidade de opôr uma resistência eficaz aos espanhóis nos Açores, através de um aumento substancial, em meios materiais e humanos, do auxílio já concedido ao Prior do Crato. A partir de agora, a persistência da rebeldia insular depende directamente do auxílio militar e económico do exterior. Aliás, na ilha Terceira, bastião da resistência anti-filipina, regride paradoxalmente a base social de apoio da causa antoniana, por força do natural cansaço da população, do enigmático afastamento de Ciprião de Figueiredo em 1582 e da aversão ao comportamento indisciplinado dos soldados estrangeiros[9].

Na prestação de efectivo auxiliar militar, ressalta o contributo françês, que se inicia ainda em finais de 1580 e só termina no verão de 1583, inclusivamente após a conquista da Terceira pela expedição castelhana do marquês de Santa Cruz, D. Alvaro de Bazan. No entanto, também a Inglaterra e a Holanda incitam D. António, Prior do Crato, e as autoridades açorianas à tenaz resistência, prometendo permanente socorro bélico. Todavia, os reforços militares remetidos pela Europa do Norte aos Açores não correspondem aos primitivos prometimentos e resultam por vezes, de insistentes súplicas do Prior do Crato. Na verdade, os países do Norte evitam o firme confronto com Filipe II e manifestam inconciliáveis ambições, que lesam o patrocínio da causa antoniana. Ademais, releva a má qualidade dos reforços militares estrangeiros que aportam no arquipélago, pois as naturais dificuldades de recrutamento impedem a rigorosa selecção dos soldados, proliferando os aventureiros, muitos dos quais reconhecidos piratas, motivados pela eventual caça de naus ibéricas provenientes do Oriente e América. Deste mo-

[7] Avelino de FREITAS DE MENESES, *Os Açores e o Domínio* [...],.já cit., I, pp. 28-30; PEDRO DE FRIAS, *Crónica d'el Rei D. António*, Coimbra, 1955, pp. 106-107; Joaquim VERÍSSIMO SERRÃO, *O Reinado de D. António Prior do Crato*, Coimbra, 1956, pp. 331-337; Francisco FERREIRA DRUMMOND, *Anaes da Ilha Terceira*, I, Angra do Herósmo, 1850, pp. 204-206 e 228-229.

[8] Sobre as peripécias e efeitos da batalha da Salga, consulte-se o trabalho da nossa autoria: *Os Açores e o Domínio* [...], já cit., pp. 31 e 141-150.

[9] "Relação das coisas que aconteceram em a cidade de Angra, Ilha Terceira, depois que se perdeu El-Rei D. Sebastião em África', in *Arquivo dos Açores*, 2ª ed., X, Ponta Delgada, 1982, pp. 26-33 e 47-58; Joaquim VERÍSSIMO SERRÃO, *ob. cit.*, pp. 454-482; Pedro de FRIAS, *ob. cit.*, pp. 123-130; Avelino de FREITAS DE MENESES, "Insegurança e revolta nas relações entre açorianos e soldados estrangeiros (1580-1590)", in *Revista de História das Ideias*, 6, Coimbra, 1985, pp. 193-222.

do, resulta frequentemente o confronto com a população local e ainda a desobediência e a fuga em campo de batalha, que facilitam as vitórias espanholas de Vila Franca e das Mós, nos verões de 1582 e 1583 respectivamente[10].

Na verdade, o privilegiado posicionamento geográfico dos Açores no novo tráfico entre a Europa e o Ultramar justifica o apoio militar externo às pretensões de D. António, Prior do Crato, e move um significativo esforço de guerra de Filipe II, que durante três anos constitui expedições com uma capacidade bélica sempre crescente e um objectivo cada vez mais definido: a necessidade de submeter a Terceira. Curiosamente, após a conquista da ilha em 1583, cessa todo o apoio internacional à causa de D. António, Prior do Crato, que não mais perturba o projecto filipino de união ibérica, inclusivamente apadrinhado pelos estratos sociais portugueses superiores[11].

4. Nos Açores, após a conquista de 1583, a política filipina demonstra a relevância das ilhas para a defesa do vasto império ultramarino hispano-português. De facto, Filipe II converte o arquipélago em baluarte de defesa e vigia do Atlântico, capaz de garantir segurança às naus das Índias e contrariar a guerra de corso. Deste modo, assinalamos o reforço do sistema defensivo marítimo e terrestre. No mar, redobra a vigilância sobre a intensa actividade de corsários e piratas. Como se sabe, desde meados do século XVI, os reis ibéricos organizam anualmente pequenas expedições que durante o verão navegam até ao mar dos Açores, com o objectivo de perseguir os corsários e de recolher as armadas comerciais, seguindo depois em sua protecção até aos portos de Lisboa e Sevilha[12]. No tempo da rebeldia insular, Filipe II prossegue esta política, mas a defesa das armadas comerciais incumbe também às grandes expedições militares enviadas contra a Terceira e a pequenas forças navais periodicamente mandadas a S. Miguel, com o intuito de fortalecer a presença espanhola nos Açores[12]. Após a ocupação de 1583, o rei de Espanha reforça as missões das armadas de defesa, cujo provimento e comando se

[10] A.G.S., *G.A.*, leg. 129, doc. 100, carta de Cristovão de Erasso ao rei, Ponta Delgada, 7 de Agosto de 1582; leg. 150, doc. 75, carta de Luís de Miranda ao rei, Ponta Delgada, 24 de Outubro de 1583; leg. 152, doc. 98, carta do capitão Castilblanque ao ei, Angra, 12 de Novembro de 1583; British Library, *Cotton Vespasiano*, F. III, 705, carta de D. António ao conde de Leicester, Londres, 8 de Setembro de 1581. Veja-se também: Joaquim VERÍSSIMO SERRÃO, *ob. cit.*, pp. 339-340; Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *ob. cit.*, pp. 48-50; PEDRO DE FRIAS, *ob. cit.*, pp. 159 e 264-266.

[11] A.G.S., *G.A.*, leg. 129, doc. 56, carta do rei de França à câmara da Praia, Bordeús, 4 de Agosto de 1582. Archivo da Cidade de Bruges Wittenbruck D, pl. XVIII, plano holandês para socorrer D. António extracto de M. Emile VANDEN BUSSCHE, *Flandres et Portugal*, Bruges, 1874, in *Arquivo dos Açores*, IX, Ponta Delgada, 2ª ed., 1982, pp. 202-204. Veja-se também: Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *ob. cit.*, pp. 7-10, 69 e 229-230.

[12] A.G.S., *G.A.*, leg. 166, doc. 83, carta dos juízes e oficiais da Casa da Contratação de Sevilha ao rei, Sevilha, 15 de Setembro de 1584; leg. 170, doc. 197, carta régia a D. Alonso de Baçan, San Lorenzo, 9 de Setembro de 1584; leg. 189, doc. 404, carta régia ao marquês de Santa Cruz, San Lorenzo, 14 de Setembro de 1586. Consulte-se ainda: Vasco FERNÁNDEZ ASIS, *Epistolário de Filipe II sobre assuntos do mar*, Madrid, 1943, p. 63; Maria Olímpia DA ROCHA GIL, *ob. cit.*, pp. 339-352.

[13] A.G.S., *G.A.*, leg. 126, doc. 42, parecer sobre a defesa de S. Miguel, s/l, Maio de 1582. Pode ver-se também: V. FERNÁNDEZ ASIS, *ob. cit.*, p. 230, carta régia ao duque de Medina e Sidónia, Madrid, 28 de Agosto de 1583; A. HEREDIA HERRERA, *ob. cit.*, I, p. 317, consulta do Conselho das Índias, Madrid, 24 de Abril de 1581.

confere a oficiais de singular prestígio. A partir de 1586, por exemplo, o marquês de Santa Cruz, que no ano anterior fora nomeado capitão geral do Mar Oceano e da gente de guerra do Reino de Portugal superintende esta actividade. Após a sua morte em 1588, a tarefa transita para a responsabilidade do seu irmão, D. Alonso de Baçan. De igual modo, destaca-se o aumento do número de homens e navios que em regra compunham as armadas de defesa, que ainda ampliam o tempo de permanência nos mares, cobrem percursos mais vastos e, por vezes, já não se dissolvem após o cumprimento de cada missão[14].

Em terra, divisa-se igualmente uma política de reforço da defesa costeira, através do restauro e construção de fortificações. De particular importância para a protecção das armadas comerciais das Índias, ressalta a construção do castelo de S. Filipe no Monte Brasil da ilha Terceira, possivelmente uma das maiores e mais inexpugnáveis fortalezas erigidas pelos espanhóis no Além-Mar. Esta fortificação manifesta a estratégia filipina de criar no Atlântico um baluarte inconquistável, donde fosse possível vigiar e até impedir o avanço dos rivais europeus para a América e Índia. Em nossa opinião, o castelo de S. Filipe corresponde em absoluto aos desígnios de consolidação do poder filipino no Atlântico. Assim, em tempo de guerra, a fortaleza do Monte Brasil permite a prolongada resistência dos soldados espanhóis que defendem a Terceira, ante a hipotética ocorrência de um desembarque externo ou de rebelião interna, até que o mau tempo obrigue a expedição invasora a partir ou chegue socorro do continente. Em período de paz, o castelo destina-se a reforçar as baías de Angra e do Faial, impossibilitando o assédio de corsários e garantindo maior segurança às armadas comerciais que anualmente se reabastecem na Terceira. Do novo castelo, exerce-se ainda uma completa e apertada vigilância sobre a cidade de Angra, desencorajadora da eclosão de qualquer acto de contestação política[15].

No arquipélago, depois da ocupação castelhana de 1583, as potências da Europa do Norte também adoptam uma postura, que testemunha a importância das ilhas na materialização de objectivos expansionistas. Assim, individualizamos a intensificação da guerra de corso, porque a conquista filipina significa para franceses, ingleses e holandeses a perda de uma base de acesso ao comércio e contrabando de produtos exóticos e metais-preciosos. Deste modo, o roubo transforma-se quase na única alternativa dos países do Norte obterem as já indispensáveis mercadorias coloniais e ganharem progressivamente terreno para a futura expansão ultramarina[16]. Todavia, no âmbito do crescimento da actividade corsária no comércio das Indias, ressaltam também as consequências da guerra hispano-britânica, que se agudiza em 1585. A luta entre a Espanha e a Inglaterra legitima o au-

[14] A.G.S., *G.A.*, leg. 170, doc. 81, carta régia a D. Lope de Figueroa, San Lorenzo, 24 de Julho de 1584; leg. 184, doc. 10, carta régia ao marquês de Santa Cruz, s/l, Março de 1585; leg. 208, doc. 21, consulta do Conselho de Guerra, Madrid, 9 de Janeiro de 1587; leg. 220, doc. 33, carta de D. Alonso de Baçan ao rei, Lisboa, 6 de Fevereiro de 1582.

[15] A.G.S., *G.A.*, leg. 171, doc. 48, parecer de D. Lope de Figueroa sobre a defesa do reino, s/l, 1584; leg. 249, doc. 227, relação do alferes Melchior Ruiz Medrano, Angra, 10 de Maio de 1589; leg. 260, doc. 120, carta régia a Juan de Urbina, San Lorenzo, 1 de Setembro de 1589.

[16] *Memorial de Pero Roiz Soares*, Coimbra, 1953, p. 217; Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *ob. cit.*, p. 12.

mento da guerra de corso, manifestando-se na total insegurança dos mares e dos principais portos do comércio ultramarino[17].

Nos Açores, a redobrada actividade dos corsários nas rotas comerciais das Índias determina a completa insegurança dos mares e das ilhas. Com efeito, na segunda parte da década de 1580, enumeramos ataques de corsários, principalmente ingleses, em S. Miguel em 1585, no Corvo em 1587, nas Flores, S. Jorge, Pico e Faial m 1589 e de novo no Corvo em 1590. Desta forma, o receio dos corsários justifica, por exemplo, o adiamento do envio de Lisboa aos Açores de material diverso para obras de fortificação, de munições e até de pequenos contingentes militares. Esta contínua ameaça origina mesmo um autêntico clima de pânico entre a população. Assim, quando pressentem qualquer ataque, os habitantes oferecem voluntariamente géneros e dinheiro para que tal se não verifique. E, em caso de desembarque, desertam indiscriminadamente para os matos, sem oferecerem resistência[18].

O desenvolvimento económico e principalmente a preponderância estratégica justificam a dissemelhante posição política dos Açores na problemática hispano-portuguesa de 1580. Na verdade, a rebeldia insular, que persiste até 1583, ultrapassa a pugna dinástica ibérica, inserindo-se nitidamente num contexto internacional de confronto entre Filipe II, detentor de consideravel monopólio ultramarino, e as potências da Europa do Norte, contestatárias da supremacia colonial dos peninsulares, legitimada em Tordesilhas.

[17] Arquivo Nacional da Torre de Tombo (Lisboa), *Corpo Cronológico*, I-112-1, carta de Cristóvão Soares de Albergaria ao arquiduque Alberto, Ponta Delgada, 2 de Dezembro de 1585. A.G.S., *G.A.*, leg. 129, doc. 153, carta do marquês de Santa Cruz ao rei, Vila Franca, 6 de Agosto de 1582; leg. 148, doc. 328, informação do marquês de Santa Cruz sobre a chegada das naus das Índias, Terceira, 15 de Agosto de 1583; leg. 178, doc. 269, relação de Henrique Lopes que vinha da ilha de Santo Domingo numa nau que foi assaltada por ingleses, Horta, 18 de Setembro de 1585; leg. 186, doc. 59, carta do marquês de Santa Cruz a Andres de Alva, Lisboa, 21 de Junho de 1586; leg. 250, doc. 24, carta de Alonso de Baçan ao rei, Santander, 18 de Julho de 1589; leg. 294, doc. 164, carta régia a Juan de Urbina, Aranjuez, 26 de Maio de 1590. Veja-se também: *Memorial* [...], já cit., p. 239.

[18] Biblioteca Pública e Arquivo de Angra do Heroísmo (Terceira), *Câmara de S. Sebastião*, Vereações (1590-92), fl. 91, acordão de 16 de Março de 1591. A.G.S., *G.A.*, leg. 290, doc. 14, carta do conde de Fuentes ao rei, Lisboa, 24 de Novembro de 1590. Consulte-se também: Maria Olímpia da Rocha Gil, *ob. cit.*, pp. 371-373; F. Ferreira Drummond, *ob. cit.*, I, pp. 373-380.

DEUX CRÉATIONS ADMINISTRATIVES AU PORTUGAL AU TEMPS D'OLIVARES

Jean Fréderic Schaub*

«y solo diré de paso que tenga V.M. mucha lástima a un castellano metido entre portugueses»

Juan de Fuentes Bizcarreta

Notre communication vise à formuler quelques hypothèses sur les voies choisies par le Comte-Duc d'Olivares pour imposer au Portugal la politique d'Union des Armes. En dépit des règles du jeu fixées par compromis de Tomar[1], on décèle dans le spectre institutionnel portugais des années 1620-1640, l'apparition de créations administratives qu'on peut qualifier de castillanes, soit parce qu'en dernier et unique ressort elles dépendaient d'une institution madrilène (autre que le *Consejo* de Portugal), soit parce que ses agents étaient naturels de Castille. Au Portugal, doté de toutes ses juridictions et Conseils traditionnels, Olivares se trouvait placé devant un dilemme. S'il mandait des *letrados* castillans, détenteurs de juridiction castillane, en terre portugaise il allait contre le coeur des accords de Tomar ; s'il désignait de simples commissaires castillans ou portugais, il enclenchait le processus de création de filières extraordinaires qui impliquaient une violation du monopole letrado ou judiciaire et heurtaient nécessairement les intérêts et les conceptions des officiers et magistrats portugais[2].

Nous présenterons les conditions d'apparition et de fonctionnement de deux secteurs administratifs nés autour de 1628 : *la administraçao da extracçao do sal et la administraçao do contrabando*. La première lève une taxe additionnelle sur l'exportation de sel, la seconde gère la vente des cargaisons confisquées aux négociants néerlandais (puis français à partir de 1635) au profit des finances royales. Elles ont en commun d'intervenir dans les affaires des *Alfândegas*, c'est-à-dire des tribunaux

* Investigateur. Centre de Recherches Historiques, E.H.E.S.S., Paris.

[1] F. Bouza Álvarez, *Portugal en la Monarquía hispanica (1580-1640). Felipe II, las Cortes de Tomar y la genesis del Portugal Católico*, Madrid, Universidad Complutense, 1987.

[2] A. M. Hespanha, «*Representaçao dogmática e projectos de poder para uma arqueologia do direito administrativo*», Coimbra 1989.

qui gèrent la première source de revenus du royaume. Joao Pinto Ribeyro souligne la gravité de cette prétention castillane: «Punhao se nas Alfandegas, & Conselho da Fazenda de Portugal olheyros castelhanos (..)»[3]. Il s'agit d'équipe très restreintes, ils ne peuvent se passer entièrement de la collaboration des instances traditionnelles. Depuis 1580, il existait une zone de contact entre juridictions portugaises et castillanes autour de l'institution d'une Capitainerie Générale castillanne vouée à la défense des présides côtiers. Ces structures de décision souffrent à l'évidence d'un manque de légitimité qui paraît compensé par un surcroît de solidarité entre les agents. Souvent, les officiers de l'ordinaire portugais leurs sont ouvertement hostiles: «Si VM supiera lo que se padesce entre esta gente y lo que es querer sustentar la jurisdiccion entre ellos (..) estoy muy solo» écrit l'inspecteur du contrabando de Lisbonne en 1639[4]. De façon symptomatique, chacune des deux institutions commence à fonctionner sans pouvoir s'appuyer sur un règlement écrit. C'est pourquoi les liens personnels qu'entretiennent les personnels avec leur hiérarchie jouent un rôle fondamental. Pour saisir les modes de fonctionnement d'institutions comme le *contrabando* et l'extracçao, nous évoquerons trois problèmes:

- genèse des deux organismes
- choix des personnels
- réactions portugaises

1. Genèses

La création de *l'extracçao ou novissimo direito* do sal le 22/10/1628, surtaxe à l'exportation du sel de la péninsule Ibérique, acquitté par les marchands étrangers, est intimement liée à la conjoncture commerciale des années 1628-1630 défavorable au sel de Brouage français, principal concurrent des salines portugaises[5]. L'antenne portugaise de l'extracción n'a de compte à rendre qu'à la Junta General de la Extracción de la Sal, sise à Madrid. Auparavant les autres taxes grevant les sorties de sel (*consulado* et onze veinténs) étaient levées par les officiers des Alfândegas. De 1628 à 1634 l'*extracçao* fut confiée au conseiller des comptes, Gonçalo de Sosa de Macedo. La modestie des recettes entraîna la destitution et la mise en cause de ce premier administrateur. A partir de 1633, *l'extracçao* fut confiée à un client de Diogo Soares, le Docteur Francisco Leitao. Depuis Lisbonne il fallut, organiser des filiales à Setubal, Aveiro, Porto et en Algarve, avec des succès inégaux.

Le *contrabando* est une création contemporaine de *l'extracçao*: la *Prohibición General* du 16/05/1628 appelle la constitution d'un corps d'officiers sûrs[6]. En réalité le double objectif de limitation des sorties de métaux et de guerre économique

[3] J. Pinto Ribeyro, *Obras Varias*, Parte Segunda, Coimbra, Joseph Antunes da Sylva, 1730, p. 19.

[4] Lettre de Don Diego de la Rocha Ulloa à la Junta del Almirantazgo, 16/04/1639, Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, leg. 1.297.

[5] Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, libro 139.

[6] Consulta de la Junta del Almirantazgo, Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, leg. 3.152.

contre les rebelles du Nord n'est pas nouveau. Ce qui change à partir de 1628 c'est que les officiers castillans chargés d'appliquer les consignes de lutte contre le commerce illicite échappe en partie au *Capitan General de Portugal*, car désormais les *veedores del contrabando* rendent compte de leur activité à *la Junta del Almirantazgo* de Madrid sans la médiation de la Capitainerie Générale. Les *veedores* ont pour mission de confisquer les cargaisons frauduleuses, de procéder à leur vente au profit de la caisse du *contrabando*, en sorte que les douanes ne perçoivent rien sur ces marchandises.

Ces administrations se donnent pour objectif de tourner l'ordinaire judiciaire portugais peu sûr et, de toute façon, trop lent. En outre, les administrateurs travaillent dans l'urgence et l'improvisation. Ils ne peuvent même pas s'appuyer sur un règlement écrit fiable: «Tampoco he recibido ninguna instrucción para el ejercicio deste oficio con que no puedo saber lo que me toca cumplir ni advertir» déplore un greffier de l'extracçao en 1637[7]. Les équipes sont très réduites : pour l'*extracçao* un administrateur, un trésorier, un greffier et deux gardes à Lisbonne, Setubal, Aveiro; pour le *contrabando un veedor* dans la plupart des ports exportateurs, un greffier et un trésorier à Lisbonne. Dans ces conditions, les modalités de recrutement des personnels jouent un rôle capital dans leur mise en marche.

2. Recrutements

Les commissaires doivent s'affirmer dans un espace institutionnel défavorable au déploiement de leur activité. C'est pourquoi le choix des agents et les liens de clientèles qui les rassemblent sont déterminants.

Présentons rapidement deux acteurs exemplaires. Don Diego de la Rocha Ulloa veedor du *contrabando* de Lisbonne et Dr. Francisco Leitao. L'un et l'autres figurent dans le pamphlet vengeur *Carta de Miguel de Vasconcelos*[8], chacun à sa façon a représenté, pour les partisans de la *Restauraçao* un symbole de la tyrannie castillane. Don Diego était venu en 1628 pour essayer, en vain, de créer une antenne du *contrabando* à Porto. Après son échec, il s'illustra par sa dureté à la tête de l'inspection des douanes de Guipúzcoa (1631). De retour au Portugal, il succède à Fernando Alvia de Castro à la tête du *contrabando* de Lisbonne. Dans les jours qui suivent le 1er décembre 1640 il est placé aux arrêts par le nouveau pouvoir. On a là affaire à un commissaire, issu des rangs de l'administration militaire. Durant son passage à Lisbonne, don Diego réclame sans jamais l'obtenir l'autorisation de recruter lui-même surveillants et hommes de mains. Sans cette possibilité il prétendait qu'aucune intervention efficace n'était possible.

Francisco Leitao est un grand magistrat portugais, passé de la Casa do Civel[9] à la Casa de Supplicaçao[10]. Il a mené sa carrière sans faute en s'appuyant à la fois

[7] Lettre de Juan de Fuentes Bizcarreta à la Junta de la Extracción, 12/12/1637, Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 766.

[8] G. de Melo de Matos, "Panfletos do Século XVII", *Anais da Academia Portuguesa da História*, vol. X, Lisboa, 1946.

[9] Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Chancelaria de Philipe III, libro 16, f° 346.

[10] Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Chancelaria de Philipe III, libro 23, f° 98.

sur son statut *letrado* et sur l'acceptation de missions de tous types. Son arrivée à l'extracçao signifie l'épuration d'un service dont Madrid était particulièrement mécontent. Il mena diverses enquêtes sur la pratique de la sodomie à Lisbonne, sur la gestion de l'Hôtel des monnaies, sur le patrimoine des français résidents au Portugal. En remerciement de son efficacité sans scrupule, le roi facilite son ascension fulgurante: en 1636 il entre au Desembargo do Paço, en 1637 au Conselho da Fazenda[11]. Dès son arrivée à Madrid à l'automne il devient une figure-clef du *Consejo* de Portugal et cela jusqu'à sa mort en 1656. A la tête de *l'extracçao* il met un soin tout particulier à choisir ses collaborateurs. Il s'agit parfois d'amis intimes comme Sebastiao Tavares de Sosa envoyé à Porto pour y négocier la mise en place de l'extracçao. Dans ses lettres il explique qu'il aurait souhaité pouvoir nommer comme son successeur à la tête de l'extracçao son serviteur Marçal de Sosa qui, si l'on en croit son maître, est le meilleur connaisseur des ficelles de cette administration. La correspondance de Francisco Leitao traduit le besoin de personnaliser à l'extrême les relations entre hiérarchie et subordonnés dans le cadre de cette filière administrative très informelle.

Don Diego et don Francisco possèdent, de surcroît, un certain crédit. Il est en effet indispensable qu'un collecteur d'impôt soit en toute circonstance solvable face aux demandes de remboursement que leur adressent les facteurs des hombres de negocio. Sur leur patrimoine, sur leur crédit personnel et sur leur réputation de professionnels capables de faire rentrer l'impôt se joue le crédit de l'impôt lui même comme assignation de créance solvable. En plus d'une occasion, les commissaires sont conduits à avancer des sommes au delà de leur encaisse. F. Leiton, en 1635, préfère prêter personnellement 8.000 cruçados à la vice-reine Marguerite de Mantoue pour l'apprêt d'un galion, plutôt que de l'autoriser à puiser dans la caisse de *l'extracçao* destinée au remboursements des prêts consentis par les *hombres de negocio*.

La construction de réseaux d'amitiés et la nécessité de se constituer une surface de crédit déterminent le recrutement des officiers et le fonctionnement de leur administration.

3. Réactions portugaises

Une lettre envoyée à la *Junta* de la extracción résume bien la situation à la fin de la période : «Os annos pasados da instrucçao destos artigos da Extracçao veo a meu poder algu direito, ainda que poco, que rendia o Algarve, ha muitos annos que nao vem nenhu, pelo que me parece que VM avizase ao admenistrador geral que mandasse saber se se tirava là algú sal e o que se fazia do rendimento para que aia noticia de tudo»[12]. Dans la même lettre , il est dit qu'on ignore également tout

[11] Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Chancelaria de Philipe III, libro 32, f° 337, libro 27, f° 71.

[12] Lettre de Diogo Lopes Caminha à la Junta de la Extracción, 16/07/139, Archivo General de Simancas, Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 801.

du trafic réalisé à Porto à la même date: l'information ne remonte pas jusqu'à Lisbonne. La désobéissance silencieuse des institutions portugaises a très largement contribué à paralyser les projets d'Olivares.

Il n'est pas contestable que l'union avec la Castille, surtout depuis la reprise des hostilités en Europe sous Philippe IV, a gravement nui à la situation économique du Portugal. En revanche il est très douteux que les exigences fiscales d'Olivares aient réellement écrasé les populations portugaises [13]. Ainsi, lors de sa première prise de poste à Porto en 1628, don Diego de la Rocha explique pourquoi il est impossible d'y implanter l'administration de la contrebande. Tous les secteurs de la ville s'y opposent : le clergé qui tire une partie de ses bénéfices de l'Alfândega, les officiers de l'Alfândega dont les revenus sont proportionnels au volume des transactions, les magistrats de la Casa do Civel dont les salaires sont tirés de la même source, les négociants et la *Câmara Municipal* qui redoutent de voir les commerçants étrangers se détourner de leur cité, les populations qui craignent les phénomènes de pénurie et même les soldats castillans du préside qui perdent leur fructueux droit de visite sur les navires. Le comte de Miranda, président de la Casa do Civel[14] coordonne l'opposition à la création de cette antenne de l'embargo. Il s'agit pourtant d'un des grands aristocrates portugais que Diogo Soares tient pour un solide allié et qui serait bientôt nommé président du Conseil des Finances, à Lisbonne. Les autorités de la ville interdisent au commissaire l'accès au bâtiment des douanes. Au vu de son obstination, on en vient aux menaces en rappelant le sort qui avait récemment été réservé à Francisco de Lucena (motim das maçarocas)[15].

L'implantation du *contrabando* à Lisbonne ne fut pas moins problématique. Dès l'annonce de la nomination d'un veedor del contrabando castillan, *la Câmara Municipal* s'indigne: «Q Sua Magde se sirva de mandar tirar deste reino o contrabando, pelas mías opresoes que os vasalos delle resebem em se continuar; e quando po rezao destado paresa forsoso, que seja admenistrado e julgado por menistros portugueses (..)»[16]. C'est pourquoi, alors que les négociants exigent la publication d'un règlement officiel du *contrabando*, tous les imprimeurs de la ville sont intimidés pour les uns, arrêtés pour les autres. Le Capitaine Général don Fernando de Toledo se voit contraint de faire imprimer ces placards en langue portugaise à Madrid.

Si on observe les progrès de l'installation de l'extracción en terre portugaise on peut observer toute une série de forme de résistance[17]. Comme pour le *contra-*

[13] Une première formulation de la "légende noire de la fiscalité", se trouve dans A .M. Hespanha, «Portugal y la politica de Olivares. Ensayo de analisis estructural», *La España del Conde-Duque de Olivares*, J. H. Elliott et A. García Sanz éd., Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990.

[14] Manuel Sousa Moreyra, *Theatro Historico Genealogico y panegyrico erigido a la imortalidad dela Excelentissima casa de Sousa*, Paris, 1694.

[15] A. de Oliveira, «Contestaçao fiscal em 1629: as reacçoes de Lamego e Porto», *Revista de História das Ideias*, vol. 6, Coimbra, Faculdade de Letras, 1984.

[16] E. Freire de Oliveira, *Elementos para a Historia do municipio de Lisboa*, 1a parte, tomo III, Lisbonne, Typographia Universal, 1888, p. 305.

[17] Sur la pluralité des modalités de la résistance au Portugal voir A. de Oliveira, *Poder e oposiçao política em Portugal no periodo filipino (1580-1640)*, Lisbonne, Difel, 1991 ; A. de Oliveira, «O ambito do poder e da oposiçao», *Rebelión y Resistencia en el Mundo Hispánico del siglo XVII*, W. Thomas et B. de Groof éd., Louvain, Leuven University Press, 1992.

bando il a été en pratique impossible de faire fonctionner cette administration à Porto et pour les mêmes raisons. En 1635, le responsable de l'extracçao d'Aveiro est victime d'un attentat sanglant dont les coupables, identifiés et condamnés, n'ont jamais purgé leur peine[18]. Comme nous l'avons vu, en dehors de Lisbonne et du centre producteur de Setubal, l'administration est incapable de s'assurer de la bonne marche de ses antennes périphériques sur la côte de l'Entre Douro e Minho et de l'Algarve. Dans l'ensemble de ces dysfonctionnements, il est difficile et, à coup sûr, artificiel de vouloir faire le départ entre opposition publique, corporative ou municipale et intérêts privés. L'occultation des cargaisons ou des stocks de sel relève du détournement de fonds autant que de l'acte de résistance.

L'histoire de ces deux administrations apparaît rétrospectivement, dans la mesure où la rupture de 1640 interrompt leur développement, comme un échec. Les institutions portugaises ont su efficacement paralyser les initiatives lancées à Madrid. Mais la principale faiblesse des administrations castillanes est de n'avoir pas su constituer un front solidaire face aux oppositions qu'elles avaient suscité. Ainsi lorsque la Capitainerie Générale se voit retirer la responsabilité de la fouille des navires tout en conservant l'obligation de couvrir les *veedores del contrabando* du privilège militaire (fuero militar), il lui arrive de réagir contre l'administration du *contrabando*. De même, les responsables de l'extracçao finirent-ils par protéger les marchands étrangers contre les réquisitions pratiquées par les officiers supérieurs des flottes. En 1628, par exemple, don Fernando de Toledo jette dans un cachot du Castelo de Sao Jorge deux inspecteurs des comptes castillans qui avaient découvert que le Capitaine Général s'arrogeait illégalement un gain excessif lors des liquidations des cargaisons confisquées.

Conclusion

Au delà du *contrabando* et de l'extracçao, il faudrait pouvoir analyser tout ce qui touche à la gestion des douanes terrestres (puertos secos), aux réquisitions de navires, à l'organisation des flottes de secours des Indes et du Brésil, à l'extension de la media-annata aux charges et pensions octroyées par le roi à ses sujets portugais. Chacun de ces domaines nous permet de mesurer les effets du "pathos réformiste" d'Olivares[19] et d'observer la zone de contact entre population portugaise et appareil monarchique. Les pratiques de la résistance paraissent plus complexes que l'alternative soulèvement populaire/conjuration aristocratique. Les institutions génèrent leur propres nuisances, soit parce que certaines se voient dépossédées de leurs prérogatives juridictionnelles, soit que les nouvelles instances se révèlent incapables de conduire une politique d'enracinement dans la société portugaise. A cet égard, il est frappant de constater qu'une faible densité institutionnelle (Aveiro, Viana, Algarve) liée à une situation périphérique facilite le relâchement du contrôle et qu'une forte densité institutionnelle (Porto, Lisbonne, Evora) multiplie les

[18] J-F. Schaub, «Les risques du métier», *Cuadernos de Historia Moderna*, 11, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 57-76.

obstacles au travail des commissaires par accumulation des rivalités d'appareils. Pour l'histoire du Portugal, la période d'Olivares semble se caractériser par la prise de conscience de l'impossibilité de mobiliser les institutions, les corps et les états portugais dans la perspective d'un approfondissement de la coopération fiscale et militaire avec les autres couronnes de la Monarchie.

Mais sur ce point, tous ceux qui s'intéressent à l'histoire portugaise, doivent tenir compte des enseignements récents de l'historiographie espagnole. Est-il vrai qu'Olivares ait cherché à aligner la situation du Portugal sur celle d'une Castille déjà pillée, tyrannisée, épuisée par d'excessives ponctions fiscales? J. I. Fortea Pérez montre que l'installation de commissaires chargés de la récollection centralisée de l'impôt est contemporaine et surtout postérieure aux années 1620-1640[20]. On ne peut pas sérieusement confondre crise économique, désastre démographique et augmentation de la capacité royale de ponction fiscale comme le faisaient les publicistes de 1640. La fin de la réunion des Cortes de Castille après 1665, par exemple, est désormais interprétée comme l'affirmation de la capacité des villes à négocier directement avec la Cour les conditions de leur participation à l'impôt réparti et abonné[21]. Si Olivares n'a pas été un Richelieu pour la Castille, comment l'aurait-il été pour un royaume du Portugal protégé par Tomar et le maquis de ses institutions?

[20] J. I. Fortea Pérez, «Poder real y poder municipal en Castilla en el siglo XVI», *Estructuras y formas del poder en la Historia*, 2as jornadas de Estudios Históricos, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 118-142.

[21] S. de Dios, «La evolución de las Cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII», *Hispania. Entre derechos propios y derechos nacionales*, Atti dell'incontro di studio di Firenze-Lucca 25, 26, 27 maggio 1989, Per la storia del pensiero giuridico moderno, 34/35, Milan, Giuffrè Editore, 1990, pp. 593-755.

HISTORIOGRAFÍA DE LA SECESIÓN DE PORTUGAL EN LOS FONDOS DOCUMENTALES (Mss. y P.V.) DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SALAMANCA. UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL TEMA

AGUSTÍN VIVAS MORENO*

Decía L. Febvre que "plantear un problema, es precisamente, el comienzo y el final de toda historia. Sin problemas no hay historia". Algún tiempo después, también decía J. Mª. Jover que "entre todos los sectores abiertos al trabajo del historiador, este de la historia de la historiografía goza de merecida fama de ser el más difícil, el menos brillante, y frecuentemente, el más rico en complicaciones para el autor". Y todo ello, quizás, porque desde la historiografía llegamos a estudiar "la huella por ella misma", la forma en que el acontecer ha sido fabricado por los historiadores, observando cómo y porqué actúan la memoria y el olvido. De esta manera, la historiografía pretende que la Historia dude de sí misma, que evalúe mejor sus obstáculos y que se re-plantee las hipótesis de trabajo; e intentar pasar así, de la quizás presuntuosa estabilidad histórica al dinamismo historiográfico, con objeto de intentar analizar la imagen histórica de una sociedad y su época[1].

Y pocas veces, tal vez, queda demostrado tan patentemente que "la conciencia histórica de un pueblo se pulsa en su historiografia" como en el siglo XVII español. "El estudio de la producción histórica de una época tiene el valor de ser, a la vez que un índice cuantitativo y cualitativo..., una forma adecuada de penetrar en lo hondo de una colectividad, en la reflexión que un pueblo se hace de su propia existencia". Por ende, la producción de obras históricas en el Barroco resultó

* Profesor de la Facultad de Documentación de Badajoz.

[1] Vid. L. FEBVRE, *Combates por la historia*, Planeta-Agostini, Barcelona, 1986 (p. 42); J. Mª JOVER, "Corrientes historiográficas en la España Contemporánea" en AA.VV.: *Once ensayos sobre la Historia*, Fundación March, 1976 (p. 217); G. DUBY, "En la historia de la historia" en *Diálogos para la Historia. Conversaciones con Guy Lardreau*, Alianza Universitaria, Madrid, 1980, (p. 77).

abundantísima, al inscribirse la preocupación histórica, dentro del contexto de reflexión e introspección colectiva, características de la etapa de declive, conflicto y crispación, que caracterizó prácticamente todo el siglo XVII. La búsqueda de una explicación satisfactoria del presente, una complacencia nostálgica del pasado y el ridículo frente al resto (Europa), refuerza forzosamente la reflexión, la conciencia histórica y la necesidad de explicarse y explicar su pasado mediante una historia que sirviera de consuelo, alivio y lección. La historiografía, pues, en cuanto pálpito de una realidad circundante[2].

Durante la década de 1640, mito y realidad formaron el entramado de una España contradictoria, de quimera y ensoñación, donde el concepto de *"crisis"*, adquiere toda su dimensión histórica por los elementos que en ella subyacen y por las reacciones y respuestas que suscitó. Con la irrupción de los "particularismos nacionales" se pone de manifiesto el grave problema de la unidad nacional. Como es sabido, la Monarquía Hispánica de los Austrias era una compleja entidad supranacional integrada por diferentes formaciones históricas con características institucionales, lingüísticas y socio-culturales diferenciadas, y si bien en teoría ninguna de esas partes estaba subordinada constitucionalmente a la otra, de facto Castilla ejercía un papel predominante que se fue consolidando con la naturalización castellana no sólo de los reyes, sino también de los resortes de poder y decisión que mantenían el imperialismo hispánico. Dentro de este contexto, los portugueses hacia 1640, no tenían grandes motivos para identificarse con el régimen de Madrid[3]. El

[2] Vid. J. Mª JOVER, "Sobre la conciencia histórica del Barroco español" en *Arbor*, Nº: 39, Madrid, 1949; del mismo autor: *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, C.S.I.C., Madrid. 1949; J. Mª SÁNCHEZ DIANA, "El pensamiento historiográfico en la España de los Austrias" en *Miscelánea de Estudios, dedicadas al profesor A. Marino Ocete*, Univ. Granada, Granada, 1974; J. CEPEDA ADÁN, "El Barroco español y el cultivo de la Historia" en *Historia de España. El siglo del Quijote.(1580-1680). Religión, Filosofía, Ciencia.* XXVI (*), Dir. R. Menéndez Pidal, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1986, pp. 525.

[3] " al contrario... los nobles se consideraban excluídos del derecho de patronato y de las oportunidades de empleo al servicio real; las oligarquías urbanas creían que un gobernante absentista descuidaba sus intereses económicos y sociales; y la nación política en su conjunto se lamentaba de un gobierno que era o demasiado duro o ineficaz (o ambas cosas) y que estaba regido por las órdenes de un Madrid lejano" J. H. ELLIOTT, "Revueltas en la Monarquía Hispánica" en *Revoluciones y rebeliones de la Europa moderna*, Alianza Univ., Madrid, 1972, pp. 130. Vid del mismo autor: "1640" en *El Conde Duque de Olivares*, Ed. Crítica, Barcelona, 1990, pp. 539-582; "El programa de Olivares y los movimientos de 1640" en *Historia de España. La España de Felipe IV. El Gobierno de la Monarquía. La crisis de 1640 y el fracaso de la hegemonía europea*, dir. J. Mª Jover, Espasa Calpe, Madrid, 1982, pp. 333-523; "The decline of Spain" en *Past and Present*, 20, (1961), pp. 52-75 (en C. M. CIPOLLA, (ed.) *La decadencia de los imperios*, Madrid, 1985). Es indispensable su obra con J. F. PEÑA (eds.): *Memoriales y Cartas del Conde Duque de Olivares*, 2 vols., Madrid, 1978-1980. Del mismo modo, es fundamental la obra de F. J. BOUZA, *Portugal en la Monarquía Hispánica (1580-1640): Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal Católico*, Eds. Univ. Complutense, Madrid, 1986; y su artículo: "Gramática de la crisis. Una nota sobre la historiografía del 1640 hispánico entre 1940 y 1990" en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11, Eds. Univ. Complutense, Madrid, 1991, pp. 223-246. Asimismo, son necesarias las obras de C. R. BOXER, sobre el colonialismo portugués, las de J. C. BOYAJIAN o N. BROENS, sobre el "capitalismo" mercantil portugués, las de E. BRAZAO, sobre la dimensión diplomática de la Restauraçao portuguesa, la de S. ESTÉBANEZ, indispensable, quizás, todavía para el estudio de las campañas militares, etc. Para una visión de conjunto de Portugal desde 1640, es de forzosa consulta la obra en dos volúmenes de L. REIS TORGAL. Para el tema historiográfico o publicístico, la obra de CIDADE, la citada

primero de diciembre, los portugueses se levantan contra el rey de España, y proclaman rey al Duque de Braganza con el nombre de Juan IV.

Dicho esto, el objeto de nuestra comunicación no es otro que el llevar a cabo, muy resumidamente, una primera aproximación al análisis de la Secesión de Portugal, desde los fondos Manuscritos (Mss.) y Papeles Varios (P.V.) de la Biblioteca Universitaria de Salamanca[4]. Dichos fondos destacan, de forma meridiana, por haberse detectado en ellos la existencia de numerosos ejemplares respectivos a nuestra temática. No vamos, sin embargo, a hacer aquí un análisis exhaustivo de todo lo encontrado[5], sino más bien intentar fijar y explicar algún que otro estereotipo o modelo historiográfico, basado en algunos de los documentos revisados que consideramos más importantes. Observaremos cómo en una época en la que Historia y Política están tan mezcladas, hablar de la historiografía de la Secesión de Portugal es hablar de la imagen política de Portugal en Castilla y viceversa.

UN INTENTO DE SISTEMATIZACIÓN

Podemos decir, a modo de primicia, que hemos constatado en el análisis de nuestra historiografía un moverse entre el "patriotismo" y la verdad histórica; la obsesión por la "honra" y la "fama" que mueve a toda la sociedad del Barroco, se transfiere a la colectividad (el "ser" pueblo). Pero no adelantemos acontecimientos, y empecemos por hacer unas breves matizaciones:

En primer término, apuntar que hemos considerado necesario retrotraernos historiográficamente al periodo de 1580, para entender plenamente la "gramática" de la Secesión de 1640. El resultado de la historiografía en el momento de la ruptura es consecuencia de un proceso histórico que lleva a indagar los orígenes de la anexión. Del mismo modo, es causa de una historiografía justificativa y legitimadora de la nueva situación política. De esta forma, intentaremos analizar los dis-

de REIS TORGAL o las del propio BOUZA [*Teoría y opinión de la Restauraçao portuguesa. Del Portugal rebelde al Portugal restaurado*, Madrid, 1982 y "Clarins de Iericho, oratoria sagrada y publicística en la Restauraçao portuguesa" en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 7 (1986), pp. 13-31] son necesarias.

[4] Gracias a la gentileza de la presente dirección de la Biblioteca y Archivo Universitarios de Salamanca, hemos podido contar para nuestro estudio, con la sección de Papeles Varios, hasta ahora nunca estudiada por ningún investigador. Entre sus documentos, analizados sistemáticamente a pesar de no disponerse de ninguna catalogación en la actualidad, hemos encontrado material de verdadero valor histórico referido a nuestra temática, y constituyen, por sí solos, una atractiva novedad y una interesante primicia. Por otra parte no es necesario subrayar aquí la importancia de los Fondos Bibliográficos de la Biblioteca Antigua de la Universidad de Salamanca, considerados como uno de los más importantes de España, sólo superados quizás, por los de la Biblioteca Nacional y por los del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Vid. F. MARCOS RODRÍGUEZ, "La biblioteca universitaria de Salamanca" en AA.VV. *La Universidad de Salamanca II. Docencia e Investigación*, Ed. Univ. de Salamanca, Salamanca, 1990, pp. 269-294; J. L. URBINA, *Catálogo de los libros manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1885; F. RIESCO BRAVO, *Breve reseña histórica de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca, 1950).

[5] Nuestro Grado por Salamanca (Memoria de Licenciatura), en alto grado de gestación.

tintos tonos y "humores" historiográficos antes, durante, e incluso después del movimiento del primero de diciembre.

En segundo lugar, reiterar que nuestro trabajo, en este momento, supone exclusivamente una primera aproximación al tema, que puede proporcionarnos las bases mínimas que sustenten un proyecto de investigación de más amplias dimensiones. Por tanto, aquí no vamos a tratar pormenorizadamente ninguna de las muchas facetas del problema en cuestión, y sólo, tras unos rasgos generales, intentaremos analizar escuetamente, a modo de conclusión, la estructura y organización interna de la historiografía encontrada, de qué presupuestos parte, qué cuestiones son las que reclaman más la atención y qué tipología de respuestas a dichas cuestiones se ofrecen.

Ha llegado, pues, el momento de hacernos algunas preguntas: ¿cuáles son las obras halladas?, ¿qué importancia tienen?, ¿cuál es su procedencia?, ¿de qué temática tratan?... Para intentar dar respuesta a estas preguntas básicas, confeccionaremos unas características o rasgos generales:

1. De lo primero que debemos hacernos eco, es del tipo de historiografía con que nos hemos encontrado. Digamos, por lo pronto, que presentamos algún material inédito, que si bien no dice nada extraordinariamente novedoso respecto de lo ya conocido por la historiografía de esta misma época y temática, sí al menos lo consolidan y/o matizan. Salvando ciertos obstáculos, podemos destacar tres tipos: un primer grupo, que hemos dado en llamar *crónicas coetáneas*. Dichas crónicas revelan una gran información sobre los hechos del movimiento portugués de 1640, a lo que se añade un importante componente interpretativo[6]; a veces, destacan en este mismo sentido los *diarios personales*[7] y *gacetas*[8] referidos al periodo "revolucionario". Un segundo grupo, denominado *literatura panfletaria de combate*; se puede observar desde aquí, el alto grado de importancia que tiene la publicística, como medio de comunicación escrita, típicamente barroca. Género de literatura política susceptible, a su vez, de reagrupar muchas clases de escritos, de naturaleza y carácter diferente (manifiestos, alegatos, pasquines, etc.) que tienen en común el ser relativamente breves para los criterios del siglo XVII y responder siempre a una coyuntura muy precisa, como es la que nos traemos entre manos. La utilización de la publicística como fuente para el análisis del pensamiento histórico-político barroco, plantea de antemano una serie de problemas: el saber el "cuerpo de redactores" de este género, la diferente calidad literaria, los plagios y reiteraciones,

[6] Entre otras podríamos destacar: *Relación del suceso de Portugal*, BUS, Ms. 337, fol. 28-31v.; *Hestoria dos Reys de Portugal*, BUS, P.V.: 40; *Guerra con Portugal*, BUS, P.V. 6, fol. 34-94; *Copia del manifiesto impreso que esparcio el Sr. Don Luis (de Haro?) en el sitio de Yelbes*, BUS, Ms. 337, fol. 48-48v., etc.

[7] Por ejemplo, *Diario de las misiones del Padre Tirso*, BUS, Ms. 822; o *Copia del memorial que Francisco Sánchez Márquez del tribunal de la Contaduría Mayor de quentas dio a su Magestad dandole quenta de todo lo que le sucedio en Portugal despues que salio el Conde-Duque de Palacio*, BUS, Ms. 2064, etc.

[8] *Gazetas de Madrid manuscritas desde el año 1631 hasta el de 1636*, BUS, Ms. 2408; *Varias gazetas y papeles manuscritos de Madrid y otras partes desde el año de 1618 hasta el de 1645*, BUS, Ms. 2409.

etc. Esta literatura ha sido la que ha percibido una mayor amplitud en nuestra búsqueda, conteniendo, evidentemente, un testimonio interpretativo más que un aporte de datos informativos[9]. Y un tercer grupo, que podríamos calificar de *obras indirectas*, que aportan datos útiles para el historiador, sin interpretación específica del periodo "revolucionario". Este grupo, que así podría observarse como demasiado amplio, ha sido seleccionado minuciosamente, recogiéndose en él, exclusivamente, las obras que aún manteniendo una relación indirecta, muestran una vinculación palpable con nuestra temática[10].

La procedencia de la mayoría de las obras es doble: por una parte Colegial, y por otra eclesiástica, principalmente jesuítica[11].

En otro sentido, cabe decir que la mayoría de las obras reflejan el punto de vista castellano, primando la legitimidad de los Habsburgos frente al celo "*nacionalista*" de los fidalgos portugueses; no obstante, nos ha sorprendido el hallazgo, también, de una nada despreciable cantidad de obras que reflejan la imagen política de Castilla en Portugal, legitimando la Restauraçao portuguesa y criticando la tiranía de los Austrias, prueba evidente del esfuerzo de los publicistas de la Restauraçao, por verse reino independiente. Por ello, las ideas expresadas en las obras políticas, deben ser analizadas también, en función de sus autores, lo que Reis Torgal denomina "*sociología cultural*"[12]. Aunque algunas de las obras de la publicística pro-restaurada, tengan autores civiles (Melo, el mismo Duque de

[9] Destacan: A. CARVALLO DE PARADA, *Discurso político sobre el modo de predicar en la Corte*, BUS, P.V. 42, fol. 1-32; I. GÓMEZ, *Discurso astrológico sobre los sucesos del año de 1652 y parte del de 1653, con las pronosticaciones que los maleuolos planetas indican a los Reynos de Francia, Inglaterra y Portugal, y reduccion de este Reyno a la obediencia de su legitimo Rey y Señor*, Sevilla, 1653, BUS, P.V. 114, fol. 36-55v.; *Exortacion que hico el Dean de Evora al exercito de Portugal hallandose en extremos para introduçir el socorro en la ciudad de Elbas, sitiada por el castellano a 12 de henero de1659*, BUS, Ms. 337, fol. 52-54v.; *Breue compendio de las causas y motiuos que han tenido los rebeldes de Portugal, y el fundamento de su derecho, y el color que an dado a su leuantamiento y rebelion, y sus yntentos si se les dejara obrar en la traycion, como tenian dispuesto*, BUS, Ms. 2124; Lorenzo DE SAN PEDRO, *Dialogo llamado Filipino donde se trata del derecho que la Magestad del rey don Felipe Nro. Señor tiene al Reyno de Portugal*, BUS., Ms. 2692; *Manifesto do reyno de Portugal no qual se declara o direyto, las causas, e o modo, que tene para exemirse da obediencia del Rey de Castella, e tomar a voz do serenissimo dom Joao IV do nome, e XVIII entre os Reys verdadeyros deste Reyno*, Lisboa, 1641, BUS, P.V. 60.

[10] *Memorial al Rey por los descendientes de judios en Portugal, quexandose de los malos tratto con que los tratan...*,BUS, P.V. 98, fol. 504-507; A. DURÁN, *Cercos de Mocambique...*, Madrid, 1633, BUS, P.V. 55, fol. 91-180; *Memorial al Rey de los malos procederes del Conde Duque y extorsiones que hace*, BUS, P.V. 98, fol. 443-448v.; *Consulta que sobre varios puntos se hizo al Sr. Felipe Quarto*, BUS, Ms. 2496; *Ordenanzas de Palacio o Etiquetas del año 1640*, BUS, Ms. 1712, etc.

[11] Al desaparecer los Colegios Mayores a fines del s. XVIII, los Manuscritos de sus Bibliotecas fueron inventariados por don A. Tavira, obispo de Salamanca entre 1799 y 1801, y trasladados a la Biblioteca del Palacio Real. En este siglo ya, gracias a las gestiones del rector de la Universidad don A. Tovar, ingresaron en la Biblioteca Universitaria por decreto de 5 de Mayo de 1954, 1.079 manuscritos, que pertenecieron a los cuatro Colegios Mayores: del Arzobispo, San Bartolomé, Cuenca y Oviedo. Por otra parte, tras el decreto de expulsión de los jesuítas en mayo de 1767, su abundante librería pasó a la Biblioteca Universitaria. (Vid. F. MARCOS RODRÍGUEZ, *op. cit.*, pp. 288-292; G. BEAUJOUAN, *Manuscrits Scientifiques Medievaux de l'Université de Salamanca et de ses " Colegios Mayores"* Bordeaux, 1962, pp. 13-51.

[12] I. REIS TORGAL, *Ideología Política e teoria do estado na Restauraçao*, Biblioteca Geral da Universidades, Coimbra, 1982, 2 vols., vol. I., p. 218.

Braganza[13]...) es indudable que son los clérigos, los autores de las obras encontradas, los que ocupan el lugar más destacado dentro del grupo de publicistas portugueses (A. Carvallo de Parada, el padre jesuita Vieira, el deán de Évora, etc[14]). La réplica castellana aparece por todas partes y prueba de ello son el licenciado Lorenzo de San Pedro, el clérigo Francisco de Correa o la misma estela de la Corte: cartas, gabinetes, etc.[15]

El objeto y el destino de esta literatura es eminentemente práctico. Era preciso justificar la insurrección contra el gobierno filipino, convencer al pueblo portugués y conseguir el apoyo de las grandes potencias, o bien justificar la legitimidad de Felipe II y sus sucesores como reyes de Portugal y refutar argumentalmente las acusaciones que sus oponentes les hacían. Evidentemente, habrá unas obras elaboradas con una argumentación de cariz más práctico (Francisco de Correa), y otras con mayores argumentaciones teóricas (Lorenzo de San Pedro); unas más simples, dedicadas al público concreto que les oyera (Iuan Gómez) y otras altamente apoyadas por el poder político, traducidas a varias lenguas y destinada a convencer a los Estados extranjeros (*Manifesto do Reyno de Portugal...*), unas con una argumentación histórico-jurídica o histórico-política (*Breue compendio de las causas y motiuos que an tenido los rebeldes de Portugal*, o Carvallo de Parada) y otras con un sentido fundamentalmente histórico-religioso (el deán de Évora).

2. Respecto a la cantidad de documentos encontrados (que en su sentido amplio no solamente incluyen, como dijimos, las obras directamente beligerantes contra la política de la Monarquía o contra la infidelidad portuguesa, sino también noticias de las derrotas de los ejércitos, glosas a dirigentes, avisos de otros movimientos o revueltas anticastellanas, impresos que desprestigian la imagen política del gobierno central de la Monarquía española o la incipiente Restauraçao portuguesa, etc.) cabe decir algunas cosas:

a) en primer término, afirmar que el número total de documentos hallados es aproximadamente de 175, sin que esto sirva para hacer ninguna estimación trascendental, o para darle un valor irracional; naturalmente, no es tanto la cantidad, sino la calidad lo que realmente interesa al analizar sitemáticamente nuestro contenido. Evidentemente, no todas las obras tienen el mismo significado, la análoga

[13] "El ver el estado de las cosas de este Reyno en disposicion que todos amenazauan ruyna, y la perdicion de las conquistas me e uisto obligado y compelido de mis vasallos a usar del derecho que tengo para reynar pretendiendo con eso deshogarlos de tantas imposiciones y cargas como les estaban impuestas, asi lo auiso a Vra, Magestad,...Lisboa, 20 de Octubre de 1645" (*Carta escrita a su Magestad por el Duque de Braganza*. Lisboa, 1645, BUS, Ms. 337, fol. 337, fol. 34).

[14] Vid. A. CARVALLO DE PARADA, *op. cit.*; A. VIEIRA, *Copia de una carta al Obispo de la Orden de Predicadores y respuesta...*, BUS, P.V. 49, fol. 317-324v.; *Varios papeles sobre asuntos pertenecientes a la Real Hacienda, entre los que hay uno del Padre Vieira, dando arbitrios al Duque de Braganza para conseruarse en el trono de Portugal*, BUS, Ms. 2588; *Exortacion que hico el Dean de Evora...*, op. cit.

[15] Vid. L. DE SAN PEDRO, *op. cit.*; F. CORREA, *Sermon que predico el Padre ——— lector de prima de Theologia del Convento del Señor S. Antonio Abbad de Granada...*, Granada, 1642, BUS, P.V. 131; *Gavinete del Señor Felipe 4º sobre el legitimo derecho de sucesion al Reyno de Portugal, y otras cosas acaecidas en la Corte Romana a 17 de Septiembre de 1652*, BUS, P.V. 51, fol. 29-54v.

elaboración ideólogica, el parecido soporte conceptual o la semejante metodología doctrinal; en definitiva, no todos tienen el mismo valor[16];

b) no obstante, y en segundo lugar, podemos establecer una breve relación entre la cuantificación y la cronología. Si desde 1578 a 1668, estableciésemos, pedagógicamente y sin ninguna trascendencia, cuatro etapas: una que comprendiera el periodo de Felipe II (1578-1598), otra que llegara hasta las alteraciones de 1637 en Évora (1598-1637), una tercera que abarcara de lleno la sublevación (1637-1641) y una última que llegara hasta el reconocimiento de la independencia por la Monarquía española (1641-1668), observaríamos algunas cosas:

– primero, que el 60% aproximadamente de los documentos encontrados tendrían su año de edición entre 1637-1668; y el 30% entre 1578-1637; el restante 10%, no lo sabríamos con seguridad[17];

– segundo, que la época que más documentos contiene es, lógicamente y por razones obvias de justificación y revestimiento de legitimidad, la que abarca desde 1641 a 1668 (aproximadamente el 36,81%), si bien se da una gran concentración de obras en los pocos años que van desde 1637 a 1641 (alrededor del 17,83%);

– y tercero, que la época que menos documentos posee es la primera, es decir la que abarcaba desde 1578 a 1598 (aproximadamente el 8,24%), mientras que la que llegaba desde 1598 a 1637, recibe una cantidad mediocre teniendo en cuenta sus casi cuarenta años (alrededor del 22,52%).

3. En cuanto a la temática de nuestros documentos, cabe decir que el objeto de su análisis mediante una serie de generalizaciones estables y fijas, tornaría ficción; la tremenda variedad, la imposiblidad de fijar a algunos documentos la referencia de un único tema, la interrelación consecuente, o la ausencia de un contenido específico en el maremagnum argumentístico barroco, conllevan una incapacidad para fijar a nuestro grupo de obras sus correspondientes imágenes temáticas agrupadas. No obstante, vertidas las anteriores aclaraciones, podemos elaborar una, a buen seguro variable e inestable, clasificación temática, en donde además estableceremos los porcentuajes adecuados:

– Política de la Monarquía en las Indias Portuguesas: crítica y justificación, (6,48%);

– Críticas a Olivares ante la política seguida con Portugal, (3,24%);

– El problema judío en Portugal y sus variantes, (8,64%);

– El suceso del primero de diciembre, (4,32%);

– "Oratoria sagrada" y el Movimiento de 1640, (19,45%); podríamos distinguir,por una parte, el papel de la Iglesia propiamente dicho (9,18%), y por otra, las referencias a la relación de los jesuitas con el movimiento de 1640 (10,27%);

– Temática genealógica, (6,48%);

[16] Evidentemente, varias obras en las cuales hemos encontrado algunas cosas referentes a nuestra temática, como *Varias cartas, ordenes de P.P. Provinciales y Visitadores de la Compañia de Jesús* (BUS, Ms. 347-348), o *Relaciones muy importantes hechas por los años de 1600 sobre lo ocurrido en las Misiones de la China y el Japón* (BUS, Ms. 2397) no pueden compararse con otras de gran tramado argumentístico, como las ya citadas de L. DE MENDOZA, el deán de Évora, F. DE CORREA, etc.

[17] De este 10%, se puede decir, casi con toda seguridad, que en su mayoría corresponden a los años que van desde 1637 a 1668.

– Relación con otras revueltas anticastellanas, (7,56%);
– Guerra y conflictos de frontera, (11,34%);
– Política exterior y diplomática, (2,70%);
– Otros (política interna, pleitos, etc.), (19,45%)

Atendiéndonos a esto, podemos destacar varias cosas:

* primero, el papel predominante, no ya de la iglesia que "desde la privilegiada posición de los púlpitos fueron abogados, fiscales, relatores, testigos y jueces de la independencia portuguesa"[18], sino de las contínuas referencias al papel de los jesuitas en la rebelión de 1640, debido con toda seguridad a que se encontraban en su biblioteca, cuando ésta pasó a formar parte en el siglo XVIII de la Biblioteca Universitaria[19];

* segundo, recalcar, igualmente, el contenido acerca de los problemas judíos en Portugal y sus variantes, principalmente su relación con la Inquisición portuguesa, quejándose de que no procede del mismo modo que la de Castilla, la cuestión del judaísmo por el reino, etc.; todo ello, evidentemente, en palpable relación con la sublevación de 1640[20];

* del mismo modo, y en tercer lugar, cabe destacar cómo los manifiestos de carácter anticastellano (principalmente catalanes) y los folletos de avisos o noticias sobre la trayectoria de las conspiraciones aragonesa y andaluza y las de los levantamientos de Nápoles y Sicilia, ocupan un lugar nada despreciable dentro de esta publicística, especialmente, como decimos, en el caso del movimiento catalán[21];

* por ultimo, es también remarcable la temática genealógica. No es este el momento de explicar las enraizadas elucubraciones genealógicas de que están llenos los alegatos probragancistas o las justificaciones monárquicas castellanas; sólo decir que ocupan un lugar claramente manifiesto en la temática en cuestión[22].

Por otra parte, respecto al estudio de la temática y de la confrontación ideológica Portugal-Castilla, y atendiendo a la cuantificación y a la cronología, podemos establecer cuatro grandes etapas, para permitirnos conocer mejor las bases intelectuales y la trayectoria de dicha "batalla panfletaria":

– una primera etapa, que iría desde el periodo de la anexión (1580) hasta la muerte de Felipe II (1598). En este periodo, la publicística que hemos encontrado es mayoritariamente castellana, y su principal cometido es justificar la acción de Felipe II, y demostrar la legitimidad que posee al trono de Portugal; para ello se utilizarán principalmente argumentos dinásticos, hereditarios y genealógicos[23];

– una segunda, que abarcaría desde 1598 hasta la revuelta de 1640. En esta etapa, las obras que priman son las realizadas por la publicística portuguesa, disponiéndose preferentemente en tres frentes: por un lado, llenando de reproches el gobierno de Madrid y su actuación en Portugal: violaciones de leyes y fueros, contraste entre la fidelidad portuguesa a la Monarquía y el desprecio y el mal gobierno con que respondía Madrid ante las cosas referentes al Reino de Portugal, etc; por otro, el problema de las indias portuguesas, cada vez más menguadas debido a las conquistas holandesas, a la mala organización del gobierno y al desinterés, cada vez más palpable, de la Monarquía; y por último, el problema de los judíos en el Reino de Portugal. Los castellanos, por su parte, dirigen sus obras principalmente a la, cada vez mayor, conciencia de crisis y su dialéctica gramática arbitrista, oyéndose algunas voces que piden el establecimiento de unas nuevas medidas en el repartimiento de impuestos y levas militares[24];

– una tercera etapa, que comprendería aproximadamente desde 1640 a 1643. Supondría la ruptura definitiva y la máxima tensión dialéctica entre Castilla y Portugal. La publicística de la Restauraçao portuguesa supo elevar a fines de la comunidad política una serie de valores, que dentro de la Monarquía Católica no tenían jerarquía de tales: la libertad entendida como independencia, las constantes referencias a la patria y a la propia tierra de la que se es natural, etc. No menos importante es la búsqueda de una caracterización histórico-política de Portugal, que permitiera prescindir de los últimos sesenta años y entroncar la historia en Alcazarquivir, mitificando su pasado medieval que quedaba convertido así, en recuerdo de las gestas gloriosas y en acicate para el futuro. De este modo, la animadversión de la publicística portuguesa ya no sólo se dirigía contra Olivares y los ministros de la Monarquía, sino contra el Rey, Castilla y los castellanos. Por su parte, la máquina propagandística castellana, más tardía, rebate los argumentos, advirtiendo el derecho indiscutible de Felipe II, alegando que un pueblo que elige rey y altera las leyes cae en el mayor desatino y destacando el papel de la Monarquía Católica como único sujeto de la religión, la fidelidad y la justicia[25];

[18] F. J. BOUZA ÁLVAREZ, "Clarins de Iericho" Oratoria sagrada..., *op. cit.*, p. 31.

[19] *Relacion abreuiada de los ultimos hechos y procedimientos de los religiosos jesuitas de Portugal y de los enrredos maquinados por ellos en la Corte de Lisboa...*, BUS, P.V. 48, fol. 222-225; *Leelo sin escrupulo, que no esta en el expurgatorio, guardale mucho para que no caiga en manos de algun teatino que de con el en el fuego y a ti te aniquile. Artificio de los jesuitas modernos en las Cortes de los Principes*, BUS, P.V. 49, fol. 50-57v.; *Relaciones muy importantes hechas por los años de 1600...*, BUS, Ms. 2397; *Memorial que los Padres de la Compañia presentaron al Reino del buen gobierno en este año de 1641*, BUS, P.V. 49, fol. 41-49v., etc.

[20] Vid. *Memorial al Rey por los descendientes de judios en Portugal, quexandose de los malos tratos con quelos tratan; y pidiendo que los Inquisidores de aquel Reyno procedan del mismo modo que los de Castilla...*, BUS, P.V. 98, fol. 504-507; *Que meyo se podera tomar para extinguir o iudaismo de Portugal*, BUS, P.V. 55, fol. 325-330v., *Tratado sobre la gente de la nacion hebrea del Reyno de Portugal...*,BUS, Ms. 390; *Tratado sobre os varios meyos, que se offerecerao a sua Magestade Catholica para remedio do judaismo neste Reyno de Portugal*, BUS, P.V. 55, fol. 331-354v.

[21] Vid. *Discurso de un religioso catalán sobre los alborotos de Cataluña y obediencia a los Príncipes*, 1640, BUS, P.V.4, fol. 248-256v.; *Defensa y Peticion del Excelentisimo Sr, Duque de Hijar...*, BUS, P.V. 90, fol. 255-309v.; *Alegato de Don Francisco Manuel Silvestre de Guzman, Marques de Ayamonte, preso en los Alcaçares Reales de la ciudad de Segouia...*, BUS, P.V. 6, fol. 293-328; para los levantamientos de Nápoles y Sicilia, véase el Ms.: 1936.

[22] Vid. *Reyes de Portugal...*, BUS, P.V. 40, fol. 1-12v.; *Genealogia de los Reyes de Castilla...*, BUS, P.V. 18, fol. 77-79; L. DE SAN PEDRO, *op. cit.*, fol 45 y ss.; etc.

[23] Vid. L. DE SAN PEDRO, *op. cit.*, fol 45 y ss. (quizás esta obra fuera encargada por Felipe II, para que recogiera los argumentos justificativos de su derecho a la Corona de Portugal, igual que hizo con Pedro Lorenzo de Salazar, al que mandó realizar la *Monarquía de España*, publícala B. Ulloa, Madrid, 1770, 2 vols.).

[24] Vid. *Informacion en derecho de la obligacion que su Magestad tiene de guardar los fueros del Reyno de Portugal*, BUS, P.V.:98, fol. 627-632; *Presupuesto del estado presente de las cosas de las Yndias...*, BUS, P.V. 101, fol. 70-83v.; *Memorial al Rey por los descendientes de judios en Portugal...*, op. cit.; *Donatibo voluntario que a la Magestad Catolica hazen sus Reynos*, BUS, P.V. 9, fol. 263-276.

[25] "só os deuemos referir á injustiça com que usurparao este Reyno, a quem lhes nao podia resistir, tendoo muytos annos individamente occupado, com que irritarao a justiça diuina, para lhes nao deyzar logras o seu, nem o alhem"(*Manifesto do reyno de Portugal*, Op. cit., fol. 12v.). La constancia en el

– finalmente, una cuarta etapa, que llegaría hasta el reconocimiento oficial de la Independencia (1668). En ella, los documentos encontrados irían en tres direcciones: por una parte, las noticias de la guerra y conflictos de frontera; por otra, el papel de los jesuitas en la nueva tierra restaurada; y, por último, la tan conocida diplomacia portuguesa. Si en este sentido, la publicística probragancista sabe adaptarse a una situación internacional en pleno cambio, los castellanos, seguirán basando sus obras en argumentaciones legitimistas e históricas[26].

CONCLUYENDO

Después de estudiar, de un modo aproximativo, este conjunto de documentos de épocas, tendencias y autores diversos, que abordan la temática en cuestión, podemos constatar que por encima de divergencias o similitudes de contenido, la mayor parte de ellas están diseñadas a partir de un patrón, más o menos común, y tratan de ofrecer respuestas a idénticas preocupaciones.

Consciente o inconscientemente, los autores elaboran su obra desarrollando e incidiendo en una serie de aspectos que por su reiteración, podemos considerar centrales y de "inevitable" referencia. De este modo, explícita o implícitamente, se parte de los siguientes presupuestos:

a) Es necesario destacar, que o bien se concibe una identidad común, a pesar de los avatares de una Edad Media multiplural de reinos, o bien, el pueblo portugués pretende ser un pueblo intrinsecamente diferente de cualquier otro, con máximo reconocimiento de su particularidad. Es, pues, la polémica acerca "de cual era el verdadero *"ser"* de Portugal". Es la dicotomía entre Historia unitaria e Historia reginal[27];

b) a continuación, se incide en el protagonismo de la Historia, que buscaba en el pasado los orígenes de su comunidad, las figuras humanas más destacables, héroes o antihéroes, y los momentos más sobresalientes en el transcurrir del tiempo, con el propósito de contraponerlo en orden de superioridad a los otros. El relato,

servicio de Dios y de su Iglesia, el territorio, la lengua y las instituciones confluyen para diferenciar la personalidad de los portugueses. Por otra parte, "El Duque de Bergança, no a hecho esta rebelion y leuantamiento, con algun siquiera remoto pretexto de derecho a sucesion, ni sus juristas nunca an hallado camino, para siquiera se pudiera opinar en contra la corona de Castilla y sus derechos tan claves y evidentes por la recuperacion y sucesion "(*Breue compendio de las causas y motiuos...*, Op. cit., fol. 15).

[26] "*Memorial presentado al Rey en nombre de la ciudad y tierra de Zamora... por las quejas de la guerra con Portugal* "BUS, P.V. 85, fol. 264-267v.; "*Memorial que los padres de la Compañía presentaron...*", op. cit.; *Manifiesto que publico en la ciudad de Colonia, en 6 de Junio de 1659, Fernando Tellez de Faro, embaxador en Holanda del duque de Berganza*, Ms. 337, fol. 35-40v.; etc.

[27] F. J. BOUZA ÁLVAREZ, "Clarins de Ieiricho"..., *op. cit.*, p. 16. Es clara la diferencia: "*... que no pueden pasar, ni ser nada, ni biuir sin esta union de Castilla, ni comerciar, ni tratar con otra nacion...*" (*Breue commpendio...*, op, cit., fol. 15); "La sangre que teneis en las venas es mas que cierto se deriua de aquellos esforçados varones que no haueis dexenerado de su valor. Ay por ventura quien lo dude... pues tengo por çierto que la raçon que os asiste, la causa natural que os obliga a la defensa de una patria de Vros. hixos y mugeres, padres y hermanos os ha de haçer mas formidable". (*Exortacion del Dean de Evora...*, op. cit., fol. 51).

generalmente, estará rodeado de leyenda y mito, y la Historia, por consiguiente, adquiere un perfecto sentido pragmático[28];

c) por otra parte, el concepto de la "justificación" está prácticamente siempre presente. De este modo, o bien era preciso justificar la insurrección contra el gobierno filipino, convencer al pueblo portugués y conseguir el apoyo de las grandes potencias, o bien era necesario legitimar dinásticamente a los Austrias, afirmar el protagonismo de Castilla, justificar las decisiones reales y atribuir los posibles abusos a lo dramático de las circunstancias[29].

A partir de aquí, los aspectos que reclaman la atención, se centran en torno a las siguientes cuestiones:

a) ¿Qué causas condujeron a los castellanos y a los portugueses a entablar esa tremenda rivalidad?, ¿qué ocurrió desde 1578 a 1640?, ¿qué diferencias surgieron?, ¿qué valores les diferenciaron?

b) ¿Qué se pretende con la literatura política?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿y cuál su problemática?, ¿pretende ser generalmente una respuesta a los grandes problemas del reino?, ¿se es eminentemente práctico?

c) ¿Cuál es la argumentación que domina la justificación?, ¿qué sentido tiene el providencialismo, el sebastianismo, el historicismo-jurídico o el historicismo-político?, ¿se convierte, por ejemplo, la defensa de la religión en uno de los apuntalamientos ideológicos fundamentales?, ¿y la Historia?

Las respuestas a estas cuestiones, dejando aparte todo lo ya dicho más arriba, puede obedecer a la siguiente tipología:

a) La argumentación legitimista constituye uno de los aspectos básicos de la ideología probragancista y castellana. Para su análisis es necesario estudiar la línea de pensamiento jurídico-político e histórico-político escolástico. Juristas y teólogos son profusamente referidos. Por último, decir que es imposible comprender la argumentación legitimista sin partir de la situación concreta de crisis en la que se mueve; en este sentido, el lenguaje providencialista y profético tendrá un verdadero peso[30];

[28] "Pero los españoles, a mas de cuatro mil años, que sin dejar las armas, estan mandando muy gran parte del mundo, fatigando a la Europa, mandando a la Assia, haciendo tributarios a muchos reinos del Oriente y Occidente, y ocasionando al otomano...(*Breue compendio...*, Op. cit., fol. 5). En la publicística probragancista, destacan, en este sentido, las argumentaciones sebastianistas: "Buen ynstruidos estays a vros. mayores de las proheças que consiguieron contra Castilla en tiempo mas calamitoso y apretado, cuyos casos por ser tan notorios no repito ni hago memoria de los hechos memorables..." (*Exortacion del Dean de Evora...*, op. cit., fol. 52).

[29] "Bastante causa era manifiesto direyto, para que o Reyno affectase sua antiga libertade: para justificar a acçao com que se consiguio, nao era necessario apontar outro motivo. Mas porque concorrera o muytos, que dispuserao os animos dos Portugueses para o mesmo, sera bem apontallos por mayor..." (*Manifesto do Reyno de Portugal*, op. cit., fol. 13); "... porque se funda su justicia por derecho diuino, natural, de las gentes, civil, canonico, consietudinario, y por las leyes reales de Portugal... porque el Reyno de Portugal es rama dependiente de la Corona de Castilla... y ninguna cossa ay tan natural, que por donde començo por ay no se acabe, y assi no es bien que su Magestad dexe perder este derecho, que le pertenesce..." (L. DE SAN PEDRO, *op. cit.*, fol. 26v.-36v.).

[30] "Nadie de los presentes ignora la justificacion de nuestra causa y que el poderoso Dios que teneis presente la ha tomado por suya, y os ha de asistir de manera que en la ocasion os multiplique las fuerzas del animo..." (*Exortacion que hico el Dean de Evora...*, op. cit., fol. 52); "Por derecho diuino... porque la diuina sabiduria dize, por mi reinan los Reyes... Y pues por lo dicho se entiende que nro. Rey ha

b) Si el pasado legitima, el presente colma de razones a los "rebeldes" de 1640: no sólo los pretendidos derechos de Felipe II eran falsos, sino que las calamidades se han cernido sobre su territorio desde aquellos momentos y se desviaba a Portugal de su tradicional camino de paz y amistad con los otros estados; mientras tanto, los castellanos ponderan las ventajas de la paz y los beneficios de disfrutar de "toda España"que revierte en beneficio de todos.

c) Las referencias y calificativos que se suelen aplicar a los castellanos y portugueses, ponen de manifiesto el deseo de encumbrar o humillar, se pretende presentarlos como patrones a seguir o como ejemplos a evitar; se es consciente, así, de que se está construyendo un mito al que han de dotar de la fortaleza suficiente para que resista los embates del enemigo. De esta manera, los portugueses son *hombres de animos altaneros*, *valerosos*, *ricos en hazañas*, *tenaces*, *arrogantes*, *altivos*, *audaces*, *generosos*, etc., o bien son *orgullosos*, *rebeldes*, *domésticos enemigos*, *infames ingratos*, *desleales*, *crueles*, etc. Y con los castellanos, sucede un tanto de lo mismo. De este modo, el léxico utilizado no puede ser más exaltado. Así, se habla de *inauditas hazañas*, *epopeyas imperecederas*, *gestas gloriosas*, *hazaña por la religión y por la patria*, etc.

Así pues, concluyendo esta aproximación a un intento de sistematización de la Secesión de Portugal, desde las secciones de Manuscritos y Papeles Varios de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, hemos de decir que su análisis nos ha servido para comprender mejor la historiografia barroca, que empujada por tensiones nacionalistas, crisis económica y pesimismo, intenta establecer unos principios metodológicos que se mueven entre el patriotismo y la verdad histórica.

de entrar en este Reyno, y que es ungido de Dios y esta llamado por diuina voluntad, no ha de estar subjeto su derecho al juicio humano, ni parescer de las gentes, sino conformarse con lo que Dios quiere y ha permitido" (L. DE SAN PEDRO, *op. cit.*, fol. 26v.-36v.).

ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS, 92